

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 2 de enero de 1992.

- 1º.- Saludo del Superintendente a la Institución.
- 2º.- Sumario por accidente ocurrido en la pieza de material mayor de la 7a. Compañía, M-7.
- 3º.- Homenaje a los Mártires del Cuerpo, Voluntarios de la 11a. Compañía señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 8 de enero de 1992

- 1º.- Bienvenida a los Directores de la 1a., 3a., 11a., 14a., 21a. y 22a. Compañías.
- 2º.- Renuncia y elección de Capitán de la 19a. Compañía.
- 3º.- Congratulaciones recibidas con motivo del 128º aniversario de la fundación de la Institución.
- 4º.- Agradecimientos de la 11a. Compañía.
- 5º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio.
- 6º.- Conmemoración del Centenario del fallecimiento del Mártir del Cuerpo, Voluntario de la 4a. Compañía, señor Arturo Glaziou.
- 7º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1991 y suplementaciones al Presupuesto Institucional del mismo año.
- 8º.- Reelacción de Tesorero General.
- 9º.- Elección de Intendente General.
- 10º.- Proposición efectuada por el Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo.
- 11º.- Informe de la Comisión sobre proposición para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Enrique Matza Rogers.
- 12º.- Observaciones al Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.
- 13º.- Consideraciones sobre Brigadas Juveniles de las Compañías del Cuerpo y acerca de la Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita".
- 14º.- Conmemoración del Centenario de la fundación de la 9a. y de la 10a. Compañías el 4 de junio y el 17 de mayo de 1992, respectivamente.
- 15º.- Cuenta del Superintendente.
- 16º.- Consulta del Director Honorario don Jorge Salas sobre déficit presupuestario 1991.
- 17º.- Dificultades producidas entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y CONAF.
- 18º.- Intervención del Director de la 2a. Compañía.
- 19º.- Homenaje al Mártir de la Institución, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Guillermo Santaella Aros.
- 20º.- Homenaje al Mártir de la Institución, Voluntario de la 4a. Compañía don Arturo Glaziou Chenninaud.
- 21º.- Homenaje al Voluntario Honorario de la 14a. Compañía señor William Reid Colvin, designado Miembro de la Orden del Imperio Británico.
- 22º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Gustavo Jiménez Becerra y Manuel Rodríguez Hernández.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 16 de enero de 1992

- 1º.- Saludos a nuevos Directores de la 6a. y de la 10a. Compañías.
- 2º.- Renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Próspero Bisquertt Zavala, al cargo de Superintendente de la Institución.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 20 de enero de 1992

- 1º.- Informe de la Comisión respecto de la misión cumplida con motivo de la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bis quertt Zavala al cargo de Superintendente de la Institución.
- 2º.- Renuncias presentadas por el Director Honorario don Mario Errázuriz Barros a los cargos de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente y como Consejero Superior de Disciplina.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 22 de enero de 1992

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Ramón Valdés Zeballos (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 27 de enero de 1992

- 1º.- Escrutinio de la elección de Superintendente del Cuerpo para lo que resta del presente año.
- 2º.- Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 1992.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 3 de febrero de 1992

1º.- Escrutinio de la elección de Superintendente por lo que resta del año 1992.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de febrero de 1992

- 1º.- Complemento del acta de la sesión celebrada el día 2 de enero de 1992.
- 2º.- Renuncia y elección del Capitán de la 13a. Compañía.
- 3º.- Felicitaciones al Superintendente del General Director Subrogante de Carabineros, General Inspector don Gabriel Ormeño Melet.
- 4º.- Agradecimientos de la 10a. Compañía.
- 5º.- Agradecimientos de la I. Municipalidad de Las Condes.
- 6º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de integrante del Consejo Superior de Disciplina.
- 7º.- Nombramiento en la Comisión de Asuntos^S Financieros y Contables y en la Comisión de Asuntos Administrativos.
- 8º.- Premios de Constancia.
- 9º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero de 1992.
- 10º.- Escrutinio de la elección de Secretario General por lo que resta del presente año.
- 11º.- Asuntos relacionados con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina.
- 12º.- Oferta por adquisición del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 13º.- Informe de la Comisión respecto de la proposición para conferir el título de Directos Honorario al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Jorge Trisotti Colongo.
- 14º.- Proyecto de ceremonial y Protocolo Bomberil.
- 15º.- Cuenta del Superintendente.
- 16º.- Alcance del Director Honorario don Jorge Salas, sobre la I. Municipalidad de Recoleta.
- 17º.- Intervención del Director de la 12a. Compañía sobre formaciones del Cuerpo.
- 18º.- Cuenta del Comandante sobre accidentes del Material Mayor.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 19 de febrero de 1992

- 1º.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Secretario General del Cuerpo por lo que resta del presente año.
- 2º.- Revocación, otorgamiento y renovación de mandatos.
- 3º.- Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de marzo de 1992

- 1º.- Bienvenida al Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo.
- 2º.- Bienvenida a los Directores de la 6a. y 10a. Compañías.
- 3º.- Renuncia y elección de Capitanes de la 4a. y de la 9a. Compañías.
- 4º.- Autorizaciones para el uso de medallas en el uniforme de parada, solicitadas por la 14a. y 20a. Compañías.
- 5º.- Homenaje a los Mártires del Cuerpo y Voluntarios Honorarios de la 11a. Compañía señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez.
- 6º.- Respuesta de la Universidad de Santiago sobre petición de terreno solicitado en Comodato.
- 7º.- Premios de Constancia.
- 8º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de febrero de 1992.
- 9º.- Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
- 10º.- Cuenta del Superintendente.
- 11º.- Carta del ex Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala.
- 12º.- Información pedida sobre instalación de nueva Central Telefónica sobre interferencias.
- 13º.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores José M. Beytía Barrios, Eugenio Guzmán Dinator, Enrique Colin Montandon y Carlos Devoto Bevilacqua.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 3 de abril de 1992

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía señor Manuel Oyanedel Raldúa (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 6 de abril de 1992

- 1º.- Descubrimiento de los retratos de los Mártires del Cuerpo y Voluntarios de de la 11a. Compañía, señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de abril de 1992

- 1°.- Elección de Director de la 12a. Compañía.
- 2°.- Informe del curso Técnico en Japón en que participó el Capitán de la
- 3°.- Premios de Constancia.
- 4°.- Informes sobre acciones y valores negociables de propiedad de Cuerpo
- 5°.- Movimientos de fondos correspondientes al mes de marzo ppdo.
- 6°.- Informe sobre Mantención y Reparación de material mayor durante el año 1991.
- 7°.- Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, (Título II: 2. 1; Título III: 3.1 y 3.2., Título IV: 4.1 y 4.2.)
- 8°.- Designación de Director de la Revista " 1863" y de integrantes de Comisiones del Directorio de Carácter Permanente.
- 9°.- Reformas Aprobadas a los Reglamentos de la 10.a y de la 20a. Compañía.
- 10°.- Cuenta de Superintendente.
 - a) Venta Cuartel 15 a. Compañía.
 - b) Modus Vivendi con el Cuerpo DE Bomberos de Conchalí.
 - c) 20° aniversario de la Peña de los 50 Años
 - d) Comisiones Revisoras de Libros de Tesorerías de Compañías y Manual.
- 11°.- Cuenta del Comandante sobre adquisiciones de cascos y buzos.
- 12°.- Cuenta del Segundo Comandante Don Roberto Busquets sobre iniciación de la actividad Deportiva.
- 13°.- Invitación del Intendente General a los Capitanes e Intendentes de las Compañías.
- 14°.- Información del Segundo Comandante Don Hernán Barrera respecto al estado de avance de la instalación de la nueva mesa telefónica.
- 15°.- Consulta del Director de la 7a. Compañía sobre citación para el día 6 de Abril.
- 16°.- Consulta sobre acto ante término de intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina.
- 17°.- Consulta del Director de la 20a. Compañía sobre la Fundación Cattoni.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de mayo de 1992

- 1º.- Recordación del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.
- 2º.- Pronunciamiento sobre actas de las sesiones celebradas los días 3, 6 y 8 de abril del presente año.
- 3º.- Renuncia y elección del Director de la 2a. Compañía.
- 4º.- Renuncia y elección de Capitán de la 8a. Compañía.
- 5º.- Agradecimientos del ex Director de la 2a. Compañía don Ricardo Cabello Correa.
- 6º.- Nombramiento en Comisión de Asuntos Reglamentarios.
- 7º.- Autorización solicitada por la 16a. Compañía para que un voluntario de esta pueda hacer uso de la condecoración "Apóstol Santiago".
- 8º.- Premios de constancia.
- 9º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de abril ppdo.
- 10º.- Proposición formulada por el Superintendente de la Institución don Ricardo Thiele Cartagena, para que se confiara el Título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura.
- 11º.- Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
- 12º.- Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.
- 13º.- Procedimientos para que operen las Comisiones revisoras de libros de las Compañías.
- 14º.- Condecoración del Centenario de la 9a. y 10a. Compañías.
- 16º.- Cuenta del Superintendente.
- 17º.- Agradecimiento de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita".
- 18º.- Realización de Acto Cívico por la Décima Compañía "Bomba España".
- 19º.- Auditoría sobre trabajos realizados en el Taller de la Comandancia.
- 20º.- Entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de julio de 1992

- 1º.- Bienvenida al nuevo Director Honorario don Arturo Grez Moura.
- 2º.- Renuncia y elección de Capitán de la 14a. Compañía.
- 3º.- Saludos recibidos con ocasión de la celebración del "Día del Bombero".
- 4º.- Premios de Constancia.
- 5º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo.
- 6º.- Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.
- 7º.- Procedimientos para que operen las Comisiones Revisoras de Libros de las Compañías.
- 8º.- Cuenta del Superintendente:
 - a) Reconocimiento de servicio por parte de la Embajada de EE.UU.
 - b) Celebración del "Día del Bombero".
 - c) Reforma de Estatutos.
 - d) Entrega de subvención de la Municipalidad de Las Condes.
 - e) Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Santiago.
 - f) Incendio en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.
- 9º.- Ceremonia de descubrimiento de retrato y Romería en homenaje al ex Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.
- 10º.- Retardo en la publicación del N° 2 del Boletín "La Paila".
- 11º.- Intervención del Director de la 12a. Compañía sobre incendio ocurrido en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile.
- 12º.- Intervención del Director Honorario don Arturo Grez Moura sobre escasez de Material Menor.
- 13º.- Situación de los Cuarteleros y Conductores de piezas de Material Mayor.
- 14º.- Entrega del distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Canessa Petit-Breuilh.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 21 de julio de 1992

- 1º.- Aprobación por el Ministro de Justicia de Reformas a los Estatutos. Acuerdo de citar a elecciones de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 1992

1º.- Descubrimiento de retrato al óleo del ex Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila Echaurren.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio de 1992

1º.- Escrutinio de la elección para proveer los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 1992

1º.- Escrutinio de la elección para proveer el cargo de Tercer Comandante.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de agosto de 1992

- 1.- Pronunciamento sobre actas de las sesiones celebradas los días 8, 21, 27 y 29 de julio y 6 de agosto.
- 2.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Sergio Aguayo Avila.
- 3.- Renuncia y elección de Capitán de la 3a. Compañía.
- 4.- Premios de Constancia.
- 5.- Prórroga solicitada por la Comisión de Asuntos Administrativos para la presentación del informe correspondiente al año 1991.
- 6.- Autorización para usar condecoración conferida por su Majestad la Reina Isabel de Inglaterra.
- 7.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de julio de 1992.
- 8.- Cuenta del Superintendente.
 - a) Estado de salud del Tesorero General.
 - b) Eventual venta del Cuartel de la 15a. Compañía.
 - c) Cuartel 22a. Compañía.
 - d) Plan de renovación de material mayor.
 - e) Material menor.
- 9.- Homenaje al Mártir don Máximo Humbser Zumarán.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 9 de septiembre de 1992

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 12 de agosto de 1992.
- 2.- Homenaje del Directorio al voluntario de la 11a. Compañía don Adolfo Croxato Ornano.
- 3.- Renuncia y elección de Capitán de la 19a. Compañía.
- 4.- Premios de Constancia.
- 5.- Designación de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente.
- 6.- Designación de integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.
- 7.- Designación de integrante del jurado "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".
- 8.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo.
- 9.- Proyecto de Protocolo y Ceremonial Bomberil.
- 10.- Cuenta del Superintendente.
 - a) Designación de representante en el Consejo Nacional de Seguridad.
 - b) Autorización del Capitán de la 17a. Compañía como Instructor de la Academia Nacional de Bomberos.
 - c) Fundación "Mártir Claudio Cattoni Arriagada".
 - d) Venta del Cuartel de la 15a. Compañía.
 - e) Aporte de la I. Municipalidad de Santiago.
 - f) Reactivación de la Ley que establece erigir un Monumento a la memoria del Ilustre ciudadano don Alfredo Santa María Sánchez.
 - g) Proyecto de invitación a un encuentro con Senadores y Diputados de las circunscripciones que atiende la Institución.
 - h) Venta del Cuartel de la 22a. Compañía.
 - i) Estado de salud del Tesorero General.
- 11.- Situación relacionada con la reducción de los restos del Mártir y Voluntario de la 5a. Compañía don Augusto Salas Bravo.
- 12.- Concurrencia del Cuerpo a la inauguración de la plaza "Mártires Bomba España".
- 13.- Homenaje al Mártir don Agustín Bolívar Prado.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de octubre de 1992

- 1.- Descubrimiento del retrato al óleo del ex Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeon. (Q.E.P.D.).

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 14 de octubre de 1992

- 1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 9 de septiembre y 5 de octubre de 1992.
- 2º.- Homenaje del Directorio a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Julio Gaete Acuña y Manuel Bustos Ortíz, fallecidos el 27 de septiembre y 3 de Octubre, respectivamente.
- 3º.- Elección de Capitán de la 11a. Compañía y renuncia y elección de Capitán de la 20a. Compañía.
- 4º.- Premios de Constancia.
- 5º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 1992.
- 6º.- Suplementaciones al presupuesto Institucional del año 1992.
- 7º.- Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.
- 8º.- Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí (Proyecto de Modificación del acuerdo del Directorio N° 1 de carácter permanente).
- 9º.- Romerías al cementerio general en homenaje a los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Eduardo Kaimalís Lesturgeon.
- 10º.- Renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 6a Compañía don Allys Sánchez Valenzuela al Cargo de Tesorero General del Cuerpo.
- 11º.- Venta del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 12º.- Cuenta del Superintendente:
 - a) Ofrecimiento de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile por colecta pública a raíz del incendio.
 - b) Encuentro con parlamentarios y alcaldes.
 - c) Gastos efectuados en la reparación de material mayor.
 - d) Ejercicio General de Competencia.
- 13.- Agradecimientos de la 10a. Compañía por asistencia a ceremonia en la plaza de mártires.
- 14.- Homenaje del Director de la 6a. Compañía a mártires fallecidos el 15 de noviembre de 1962.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 20 de octubre de 1992

- 1°.- Eventual venta del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 2°.- Autorización de Venta del Cuartel de la 15a. Compañía.

★ ★ ★

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de noviembre de 1992

- 1°.- Estado de salud del voluntario honorario de la 6a. Compañía y ex Tesorero General de la Institución, don Allys Sánchez Valenzuela.
- 2°.- Antecedentes referentes al inmueble donde se encuentra ubicado el Cuartel de la 15a. Compañía, para los efectos del pronunciamiento sobre su venta.
- 3°.- Modificación y reemplazo del acuerdo adoptado por el Directorio en la sesión extraordinaria celebrada el 20/10/92, relacionado con la venta del Cuartel de la 15a. Compañía de la Institución.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de noviembre de 1992

- 1°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 14 de octubre de 1992.
- 2°.- Homenajes del Directorio a los Miembros Honorarios señores Ismael Jara Santa María, Alejandro Ossandon Carvajal y Ernesto Prieto Trucco y al ex Tesorero General de la Institución, voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Allys Sánchez valenzuela, recientemente fallecidos (Q.E.P.D.)
- 3°.- Renuncia y elección del Director de la 20a. Compañía.
- 4°.- Designación del Director de la 20a. Compañía integrante de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain".
- 5°.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por el fallecimiento del ex Tesorero General del Cuerpo don Allys Sánchez Valenzuela (Q.E.P.D.).
- 6°.- Premios de constancia.
- 7°.- Movimiento de fondos correspondientes al mes de octubre.
- 8°.- Informe de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 1991.
- 9°.- Información de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondientes al año 1991.
- 10°.- Informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain" correspondiente al año 1991.
- 11°.- Discernimiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", 1992.
- 12°.- Cuenta del Superintendente.
 - a) Inauguración Cuartel de la 22a. Compañía.
 - b) Subvenciones Municipales.
 - c) Visita de parlamentarios a Cuartel General.
 - d) Premio Escolar "El Bombero".
 - e) Informativo Institucional "La Paila".
 - f) Venta del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 13°.- Conmemoración de la firma del Armisticio de la Primera Guerra Mundial.
- 14°.- Homenaje a mártires del Cuerpo, caídos en Huérfanos y Amunátegui.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de noviembre de 1992

- 1°.- Postergación del pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 20 de octubre y 5 de noviembre de 1992.
- 2°.- Renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la Novena Compañía señor Roberto Busquets Punti, al cargo de Tercer Comandante de la Institución.
- 3°.- Elección de Tesorero General de la Institución por lo que resta del presente período.
- 4°.- Proyecto de modificación del acuerdo del Directorio N° 1 de carácter permanente.
- 5°.- Proyecto de nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 9 de diciembre de 1992

- 1°.- Pronunciamiento sobre actas de las sesiones celebradas los días 20 de octubre, 5, 11 y 30 de noviembre de 1992.
- 2°.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 3°.- Pronunciamiento del Directorio sobre el establecimiento de canje de la 7a. Compañía con la 8a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.
- 4°.- Premios de Constancia.
- 5°.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre de 1992
- 6°.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para el año 1993.
- 7°.- Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1993.
- 8°.- Informe sobre la auditoría técnico-contable practicada al Taller de la Institución.
- 9°.- Cuenta del Superintendente.
 - a) Distribución de Premios de Constancia.
 - b) Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".
 - c) Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín".
 - d) Cuartel de la 15a. Compañía.
- 10°.- Escrutinio de la elección de Oficiales Generales para 1993.
- 11°.- Agradecimientos del Director de la 1a. Compañía.
- 12°.- Agradecimientos del Director de la 3a. Compañía.
- 13°.- Agradecimientos del Director de la 11a. Compañía.
- 14°.- Agradecimientos del Director de la 19a. Compañía.
- 15°.- Entrega de distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Alberto Buxcel, Jorge Despouy, José Ricart, Juan Soltof Gárate, Eliseo Martínez y Enrique Moreno.

* * *

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 16 de diciembre de 1992.

- 1°.- Elección de Director de la 13a. Compañía.
- 2°.- Escrutinio de la elección del Cuarto Comandante para el año 1993.
- 3°.- Presupuesto para Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 4°.- Invitación del Capitán de la 20a. Compañía.
- 5°.- Tercera Maraton Bomberil de la Institución.
- 6°.- Invitación al Directorio para visitar Cámara de Diputados.

* * *

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 2 de enero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente señor Próspero Bisquertt Zavala y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augustq Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti, y el Se

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Mario Ilabaca Quezada; del Segundo Comandante señor José Matute Mora; del Intendente General don Vicente Rogers Garín; y la de los Directores de la 3a., 16a. y 19a. Compañías, señores Eduardo Contreras Yepes, Pedro Berríos Escudero y Mario Núñez Núñez, respectivamente.

El Superintendente informó que la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora obedecía a que en esos instantes su hija estaba siendo sometida a una intervención quirúrgica, por la cual formulaba votos para que todo resultara en forma óptima. Que, agregó, daba la más cordial bienvenida al Director de la 5a. Compañía, señor Alfredo Egaña, quien ya se encontraba recuperado de la intervención quirúrgica a que fue sometido hacía algunos días. Que, por otra parte, también se alegraba que el Segundo comandante señor Roberto Busquets se encontrara en franca recuperación de las quemaduras que sufrió en ambas manos en el incendio ocurrido en las Torres de Carlos Antúnez, recientemente.

ACTAS: No se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 19 de diciembre ppdo.

Se dió cuenta y se trató:

- 1º.- SALUDO DEL SUPERINTENDENTE A LA INSTITUCION.- El Superintendente expresó que hacía llegar un sincero y afectuoso saludo, como también sus deseos de éxito y prosperidad para el año que recién se iniciaba, a los miembros del Directorio y, a través de ellos a todos los voluntarios de la Institución. Que, agregó, a los Directores que se incorporaban al seno de este organismo durante el presente año, se les recibiría formalmente en la sesión ordinaria del presente mes.
- 2º.- SUMARIO POR ACCIDENTE OCURRIDO EN LA PIEZA DE MATERIAL MAYOR DE LA 7a. COMPAÑIA, M-7. El Superintendente señaló que se había convocado a esta sesión extraordinaria del Directorio, con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del mes de diciembre recién pasado, en el sentido que el Sumario instruido por el Fiscal, Segundo Comandante señor Hernán Barrera Marras, por el accidente ocurrido en la pieza de material mayor de la 7a. Compañía, M-7, el día 7 de junio de 1991 en el Parque O'Higgins, fuese conocido en una sesión especial citada para tal efecto. Que, por lo tanto, solicitaba la autorización del Directorio para que éste se consti



tuyese en sesión secreta, con el objeto de tratar lo concerniente al referido Sumario. Expresó, que era conveniente que se procediera en esta forma ya que se trata de un caso que estaba en manos de la justicia del crimen para la respectiva investigación, la cual aún no había dictado sentencia alguna.

Fue concedida la autorización solicitada por el Superintendente.

En seguida, el Segundo Comandante señor Hernán Barrera marras dio cuenta del Sumario que había instruído por el accidente en cuestión y procedió a dar respuesta a las consultas que sobre el tema le formularon los miembros del Directorio.

Posteriormente, se levantó la sesión secreta. Se adjunta complemento de acta.

3º.- HOMENAJE A LOS MARTIRES DEL CUERPO, VOLUNTARIOS DE LA 11a. COMPAÑIA SEÑORES CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA Y CARLOS GIAVERINI FAUNDEZ.- El Superintendente solicitó la anuencia del Directorio para tratar este tema, por tratarse de una materia de interés para la Institución, aún cuando no fue contemplada cuando fue convocado el Directorio a la presente sesión extraordinaria.

El Directorio accedió a lo solicitado por el Superintendente.

Luego, manifestó que, el día de mañana, se cumplirá un año del fallecimiento en acto del servicio del voluntario honorario de la 11a. Compañía, señor Claudio Cattoni Arriagada y que, de común acuerdo con esa Compañía, se proponía al Directorio que los retratos de los mártires señores Cattoni Arriagada y Giaverini Faúndez fuesen des cubiertos en una misma ceremonia, en el mes de marzo próximo. Esto, por cuanto se con sideraba que una Compañía tan golpeada por el destino como había sido la "Pompa Italia", merecía contar con una gran cantidad de testigos de la ceremonia que se realizará en homenaje a la memoria de sus mártires. Que, además, se hacía indicación para que la romería en homenaje a ambos mártires se llevara a efecto también en el mes de marzo. Que se proponía esto, además, debido a que la 4a. Compañía había solicitado que durante el mes de enero se realice una romería en homenaje al mártir de esa Compañía, señor Arturo Glaziou, por cumplirse el centenario de su muerte. Que, agregó, como el día de mañana la 11a. Compañía efectuará una romería de carácter privado, in vitaba a quienes puedan hacerlo para que la acompañen en este acto.

Luego, el Director de la 11a. Compañía informó que, a las 20 horas del día de mañana, se oficiará una misa en recuerdo del voluntario señor Claudio Cattoni Arriagada en la capilla del Instituto Alonso de Ercilla de los Hermanos Maristas, Colegio en el cual se educó este voluntario y que, posteriormente, a las 22 horas, la Compañía desde el Cuartel, con uniforme de trabajo, iniciaría una romería hacia el lugar del incendio en que se produjo el accidente de este voluntario, es decir, Catedral y Maipú. Que, agregó, desde luego en nombre de su Compañía agradecía a quienes los acompañaran en este acto, a pesar que se trataba de un acto interno de la Compañía.

El Directorio acogió las indicaciones formuladas por el Superintendente y tomó conocimiento de la información proporcionada por el Director de la 11a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20:55 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1992.


Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.


Próspero Bisquertt Zavala,
SUPERINTENDENTE.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

003

COMPLEMENTO DEL PUNTO 2º DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DEL
2 DE ENERO DE 1992.

Levantado el secreto de la sesión se estableció que el Sumario por parte del Cuerpo queda cerrado en lo que respecta al Juez Instructor y que se informará al Directorio de lo que la Justicia ordinaria o la justicia del crimen resuelva sobre el caso.

(Este párrafo se agregaría a continuación de la última frase del punto 2º)

*



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de enero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Vicente Rogers Garín,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yepes,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Carlos Lucarelli Peirano,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 10a. Compañía	" Antonio Arévalo Sepúlveda, y el Se-
cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.	



ACTAS. El Superintendente ofreció la palabra acerca de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 19 de diciembre de 1991 y 2 de enero de 1992.

El acta de la sesión del día 11 de diciembre de 1991 fue aprobada después de haber informado el Superintendente que se salvó la omisión en que se había incurrido en no señalar en el escrutinio la votación habida en las Compañías para elegir Vicesuperintendente, que la Sexta Compañía votó en favor del Voluntario Honorario de la Quinta Compañía don Enrique Matta Rogers. Se informó que también se corrigió la omisión de algunas palabras y ciertos errores dactilográficos. El Secretario General señaló expresamente las correcciones que fueron efectuadas en la matriz.

El Superintendente ofreció la palabra acerca del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1991.

El Director de la Cuarta Compañía dio excusas porque en dicha sesión no estuvieron presentes ni el Capitán ni él, lo que impidió que se agradeciera el afectuoso homenaje que el Superintendente rindió en memoria del Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Roberto Segeur Leber. En seguida expresó el reconocimiento de su Compañía por tan afectuosos recuerdos como fueron los del Superintendente para exaltar la personalidad humana y bomberil del señor Segeur.

El Superintendente amplió lo expresado por el Director de la Cuarta Compañía señalando que la inasistencia del Director y la del Capitán se debió a un malentendido técnico respecto a la hora en que la sesión se llevó a cabo. Manifestó que el señor Director estaba muy compungido por no haber asistido a la sesión, ausencias que sólo son comprensible por lo que ocurrió. Que en la ocasión se dio tiempo de espera por si había representación de la Cuarta Compañía, pero por la razón señalada eso no se produjo. En seguida reiteró al Director y a la Cuarta Compañía el más sentido pésame del Directorio por el fallecimiento de tan distinguido voluntario de ella.

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 1991.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 2 de enero de 1992.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que el punto 2º, referente al sumario por el lamentable accidente que sufrió la pieza de material mayor de la 7a. Compañía, se cierra con la frase: "Posteriormente, se levantó la sesión secreta". Recordó que en esa ocasión hubo una resolución del Directorio en orden a que se cerraba la vista del Fiscal, pero que el sumario quedaba en poder del Directorio.

El Superintendente expresó que aunque eso forma parte del acuerdo que se tomó en la sesión secreta, en atención a que no afecta el motivo del secreto de la sesión y ayuda a clarificar para que exista constancia de lo que sucede al respecto, cree que podría consignarse una frase que diga que fuera de la sesión secreta se estableció que el sumario se cierra en lo que respecta al Juez Instructor y que queda lisa y llanamente en función de la resolución de la justicia ordinaria, la justicia del crimen, para el caso de que ésta aportara algo nuevo que correspondiera que fuera traído a conocimiento del Directorio. Que si el Directorio así lo resolviera se encomendaría al Secretario General que buscara una redacción ad hoc y la propusiera al Directorio en la próxima sesión ordinaria.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- BIENVENIDA A LOS DIRECTORES DE LA 1a., 3a., 11a., 14a., 21a. y 22a. COMPANIAS. El Superintendente manifestó que en esta sesión se recibía en el Directorio a siete nuevos integrantes de este organismo en representación de sus respectivas Compañías, quienes llegan por primera vez, con excepción del Director de la 21a. Compañía, que lo ha integrado en varias oportunidades. Que a todos ellos quería dar más que una cordial bienvenida, porque traen una responsabilidad que verdaderamente debe marcar sus vidas bomberiles. Que por fin van a conocer en forma directa y van a poder apreciar lo que el Directorio realiza o no, por sus propios ojos. Que se acabó la vida del voluntario que desde las filas de su Compañía o en la sala de sesiones de ella puede o no cuestionar determinadas actitudes. Que ahora entraban a conocer parte de estos cuestionamientos y van a ser parte de sus soluciones. Que iban a poder captar el espíritu que significa tomar decisiones en el Directorio solamente por la presencia soberana del Director que dirige y no por la presencia de un Director que tenga que aconsejarse de su Compañía para tomar determinaciones. Que esto es lo que demuestra a un buen Director respecto de otro. Que no es fácil enfrentar estas responsabilidades. Que desde que el Directorio existe, en los ciento veintiocho años de vida de la Institución, se han tomado determinaciones sencillas y gravitantes para el Cuerpo de Bomberos, resoluciones que se deben tomar sobre la marcha y algunas otras veces se deben meditar. Sin embargo, la misión de los Directores debe ser la de tener la capacidad y la fuerza de poder tomar muchas de las veces por sí solos las decisiones que después deben llevar a la Compañía, saber enfrentarlas, saber explicarlas y dar las razones del porqué determinadas cosas se hacen de una manera o se hacen de otra. Añadió que eso iba a ser la línea entre los Directores que se van a destacar y aquellos que pudieren no hacerlo. Que esta reflexión para él era muy importante, porque los Directores que en esta sesión se incorporaban al Directorio estaban encontrando en la sala a compañeros, amigos, algunos de una vida, como a otros con quienes nunca se han visto; pero estaban encontrando algo que también es muy importante, estaban encontrando un Directorio que desde un tiempo a esta parte ha levantado la voz, sabe exponer sus puntos de vista, sabe defenderlos, sabe decir lo que debe ser y el lugar en que se deben decir las cosas es en este seno. Que esta es la gracia y virtud de los miembros del Directorio. Que él los invitaba a que tuvieran presentes estos puntos de vista. Que, además, hay otra cosa que piensa que también es importante. Les pidió que tuvieran la confianza y la fe de exponer sus puntos de vista. Que no necesariamente ellos podrán ganar siempre, pero lo importante es saber expresarlos con la hidalguía propia de quien sabe hacerlo defendiendo los intereses de su Compañía. Que los intereses de las Compañías en el seno del Directorio siempre van a estar de alguna manera supeditados a los intereses generales de la Institución. Que esa es la obligación del Directorio. Les manifestó que efectivamente los nuevos Directores son muy bienvenidos. Que iban a tener tareas duras por delante, que tendrían que enfrentar situaciones de toda naturaleza. Pidió que se supiera enfrentarlas unidos, enfrentarlas con fuerza, sabiendo que sobre los hombros de todos está la posibilidad de que esta Institución siga existiendo por mucho, mucho tiempo.

Expresó en seguida que en la Primera Compañía el Director es don Marcelo Jarpa Yáñez, quien verdaderamente es un personaje en todo el sentido de la palabra dentro de ella. Que eso no se debe a que haya desempeñado cargos durante vida larga dentro de ella. Señaló que ha cumplido 6 años 3 meses en cargos de Ayudante, ha sido Ayudan-



te General, ha sido Teniente, ha sido un brillante Secretario de Compañía durante muy largo tiempo. Es poeta, es escritor, Es un hombre que con el tiempo se ha convertido, a su juicio, en lo mejor de los que son mejores dentro de la Primera.

Añadió: "Señor Director de la Primera, momentos antes hemos hablado de las obligaciones que asume. No me cabe duda que junto con los otros nuevos Directores de Compañía va a cumplir con ellas, porque lo conozco muy de cerca. Muy bienvenido señor Director, y que el camino no le sea difícil en el transcurso del año. Cuenta con la colaboración de nosotros, los que somos sus pares dentro del seno del Directorio.

El Director de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa, dirigiéndose al Superintendente, a los Directores Honorarios, a los Oficiales Generales y a los Directores de Compañía, expresó: "Sean mis primeras palabras para agradecer profundamente emocionado las expresiones que con tanta bondad se me han dicho. Llego aquí con profundo orgullo a representar a mi Compañía. Pido a Dios que me de fuerza para hacerlo y hacerlo bien. Me pongo desde ya a las órdenes del señor Superintendente y de todos los señores aquí presentes. Espero colaborar en todo momento y en todo instante con cada uno y con todos. A pesar de mis años que ya van pesando en mi existencia, aún siento que puedo dar para el servicio de mi Compañía, seguir haciéndolo por ella y seguir haciéndolo por el Cuerpo. Muchas gracias señor Superintendente."

El Superintendente, a su vez, agradeció las expresiones del Director de la 1a. Compañía.

En seguida el Superintendente expresó que le correspondía recibir al Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yepes. Manifestó que don Eduardo Contreras talvez no sea un voluntario al cual todos los miembros del Directorio conocieran, porque lleva corto tiempo dentro de la Institución. Se incorporó a la Séptima Compañía el 31 de mayo de 1971; estuvo muy poco tiempo en ella, hasta el 28 de julio del mismo año e ingresó a la Tercera Compañía el 14 de septiembre, también de ese mismo año. Lleva 12 años en nuestra Institución. Que don Eduardo Contreras, por lo que ha conversado con él y por las referencias suyas que ha obtenido, es un hombre de personalidad propia, un hombre que sabe lo que quiere y un hombre que sin duda debe ser un aporte para su Compañía. Que tiene la certeza de que a pesar del corto tiempo que lleva en el Cuerpo, desempeñará con éxito el cargo de Director, que es de tanta responsabilidad, por lo que significa su Compañía en el Directorio. El tiene ahora en sus manos y sobre su espalda toda la tradición de la Tercera y sabrá cumplir sus obligaciones a cabalidad para que la Compañía esté orgullosa del cometido de su Director en este organismo. Le ofreció la mayor colaboración del Directorio para su gestión y le pidió que no tuviera ninguna duda de acercarse a sus colegas ante cualquier eventualidad. Le añadió que no es fácil ser Director de una Compañía fundadora. Que su responsabilidad es muy importante y que si la Compañía lo eligió es porque sabe lo que hace. Le expresó que era muy bienvenido y que le deseaba el mayor de los éxitos en su gestión.

El Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras, agradeció al Superintendente las palabras de bienvenida al Directorio y añadió que tal como se había dicho, el nombramiento en el cargo le había impuesto una gran responsabilidad, precisamente por tener que representar a una Compañía fundadora del Cuerpo. Que esta era la primera vez que servía en un cargo de Oficial en su Compañía y que comprendía muy bien cuán alta es la responsabilidad que se le ha encomendado. Que creía poder superar todo lo que se le presentara, tanto por su deseo de servir en la mejor forma, como porque esperaba contar con la colaboración de los miembros del Directorio para llevar adelante los proyectos que tiene.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 3a. Compañía.

A continuación expresó el Superintendente que en la 11a. Compañía asumió el cargo de Director don William Sasso Muñoz. Que le resultaba muy fácil poder referirse a su personalidad, porque don William Sasso ha trabajado durante todo el año 1991 con él. Que precisamente lo invitó a trabajar en la Secretaría General porque es un hombre que tiene capacidad de hacer amigos, capacidad que en la vida es tremendamente difícil. El es un hombre carismático, un hombre bueno. Que la 11a. Compañía se va a congratular de haberlo elegido Director. Informó que se incorporó a su Compañía el 19 de abril de 1962. Ha servido cargos de Ayudante General, ha sido Secretario de su Compañía e Inspector de Administración, pero por sobre todas las cosas, ha sido un voluntario, que es lo que más le gusta de quienes sirven en el Cuerpo. Que es un hombre dispuesto siempre a dar lo mejor de sí para servir en esta causa. Dirigiéndose al propio Director le dijo que no le cabe ninguna duda que va a prestigiar a su Compañía; que no le cabe ninguna duda que con su ponderación, que con su inteligencia, que con su amistad, ya probada tantas veces, prestará valioso aporte al Directorio. Le agregó que es muy bienvenido.



El Director de la 11a. Compañía agradeció muy sinceramente las palabras de bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente. Agregó que las expresiones del Superintendente fueron muy ciertas porque cuando ingresó a la Institución fue con el único propósito de servir, espíritu que aún mantiene muy latente. Que nunca había aspirado a servir cargos de mando porque estaba consciente que ingresó al Cuerpo a avanzada edad. Que ahora que su Compañía le había dado la tremenda responsabilidad y el gran honor de representarla en el Directorio, señalaba que se desempeñará en la mejor forma posible en beneficio del Directorio y de su querida Institución.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 11a. Compañía.

El Superintendente manifestó en seguida que como Director de la 13a. Compañía, había asumido don Guillermo Sepúlveda Suzarte, quien ingresó a su Compañía el año 1957 y ha desempeñado los cargos de Capitán y Consejero de Disciplina. Que, sin embargo, él lo había conocido en otra faceta, una faceta muy importante en el quehacer bomberil de la Institución y en momentos muy particulares para el Cuerpo, como lo fue cuando se desempeñó como Delegado Ejecutivo del Consejo de Oficiales Generales ante el Cuerpo de Bomberos de Colina, durante los últimos años en que se mantuvo la Intervención de aquél. Que sin desmerecer la capacidad de quienes lo antecedieron en ese cargo, la capacidad personal de don Guillermo Sepúlveda en la ejecución de las funciones que le fueron encomendadas, fue gravitante en el hecho que esa Intervención haya sido posible levantarla el 31 de diciembre ppdo. Que don Guillermo Sepúlveda no sólo se identificó con ese Cuerpo de Bomberos sino que, lo hizo propio, llegando a sentirlo en sus venas como si fuera parte de él. Que esto, sin duda alguna, era muy hermoso. Que esto, bomberilmente, era de un valor inapreciable. Que como Superintendente supo agradecerse. Que esto fue una demostración, a su juicio, cabal de profesionalismo y de capacidad bomberil y personal, lo que con toda seguridad también aportaría a este Directorio y que sería muy lamentable si así no fuera. Que tendrían que producirse muchas condiciones en contra para que don Guillermo Sepúlveda no fuera un magnífico Director representando a su Compañía en el seno del Directorio. Que, por lo tanto, la presencia de don Guillermo Sepúlveda en el Directorio era verdaderamente un agrado y, en lo personal, una gran satisfacción al verlo convertido en el Director de la 13a. Compañía. Que, en consecuencia, le brindaba una muy cordial bienvenida al Directorio del Cuerpo.

El Director de la 13a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente. Agregó que para él también era un gran honor llegar a pertenecer a este selecto grupo de personas que rigen los destinos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, honor que para él fue inesperado. Que también le era un gran honor y motivo de orgullo haber sido elegido Director de su Compañía, desafío que aceptaba con mucho agrado. Que pensaba cumplir su misión con la tranquilidad que le daba la experiencia adquirida en las diferentes tareas que con anterioridad le habían sido encomendadas y también con la prudencia que le aconsejaba el hecho de ver la brillante labor que realizaron todos quienes le antecedieron en el cargo de Director y las autoridades del Cuerpo. Que a todos les agradecía la oportunidad que le había sido brindada.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 13a. Compañía.

Luego se refirió a que como Director de la 14a. Compañía había asumido don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, a quien prácticamente él conocía desde que ingresó a la Compañía. Que es un Abogado de prestigio, un buen y leal amigo, un profundo conocedor del Cuerpo de Bomberos de Santiago bajo el prisma de su Compañía, una Compañía muy particular, a la cual él también conoce desde muy cerca. Que don Andrés Verdugo es uno de los voluntarios muy queridos en su Compañía, que brinda permanentemente dentro de ella un aporte de prudencia. Que en su Compañía ha sido uno de los hombres que quizás anónimamente más había efectuado para que se encuentre en el buen pie que está. Que don Andrés Verdugo ingresó al Cuerpo en el mes de agosto de 1976, contando hasta la fecha 15 años de servicios. Que ha servido cargos de Ayudante, Teniente 1º y Teniente 2º, Maquinista y ahora Director, con la gran responsabilidad que significa reemplazar a los grandes Directores que lo han antecedido en el cargo. Que, por lo tanto, igualmente le daba una cordial bienvenida al seno del Directorio, augurándole el mayor de los éxitos.

El Director de la 14a. Compañía agradeció las conceptuosas palabras del Superintendente. Agregó que para él también era un gran honor que su Compañía lo hubiese elegido para representarla en el Directorio, por cuanto en su Compañía habían existido grandes Directores, como también hay otros voluntarios con grandes condiciones para serlo, que serviría el cargo con mucho amor por su Compañía y también por el Cuerpo. Que, desde ya, ofrecía toda su colaboración para lo que fuese necesario.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 14a. Compañía

Acto seguido, el Superintendente manifestó que como Director de la 21a. Compañía



hía asumió don Augusto Marín Trincado, quien nuevamente regresaba a este organismo. Que son pocos los adjetivos que le son aplicables porque no hay nadie que no conozca a don Augusto Marín por su calidad humana, por su cariño hacia las cosas bomberiles, por lo que ha sido como aporte a su Compañía y hacia su Comuna y por el prestigio personal con que cuenta. Que como todos sabían, don Augusto Marín ha sido figura preponderante dentro del Cuerpo de Bomberos de Renca. Que ha servido al Cuerpo por más de 40 años, desempeñando por largos años el cargo de Director de Compañía y Consejero de Disciplina, también por muchos años. Que regresa en gloria y majestad a este organismo a entregar su aporte, una vez más, a pesar del esfuerzo y del sacrificio que para él significa, porque su salud en algunas ocasiones se ha visto resentida. Que es comprendido y acepta con agrado el mandato que le ha impuesto la Compañía, como también el hecho de que lo haya aceptado. Que no había nada más que agregar sobre don Augusto Marín ya que todos conocen sus bondades, por lo cual se esperaba de corazón que su aporte, brillante dentro de lo que ha sido su permanencia en el Directorio, una vez más así lo sea. Que, sin duda alguna, el Directorio se enriquecía con la presencia de don Augusto Marín.

El Director de la 21a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente, manifestando que tal vez habían sido muy bondadosas por su parte. Agregó que estaba muy contento de haber retornado al seno de este organismo y que desde ya estaba a disposición para todo lo que la Institución requiriese.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía.

El Superintendente expresó en seguida que don Adolfo Avilés Muñoz había asumido como Director de la 22a. Compañía, a quien él conocía desde hacía muchísimos años porque les había correspondido trabajar juntos en el año 1985, cuando el Cuartel de esa Compañía se había visto enfrentado a tantas dificultades, al igual que el Cuartel de la 21a. Compañía. Que el Director de la 22a. Compañía también perteneció al Cuerpo de Bomberos de Renca, a la 2a. Compañía, y que a la fecha tenía servidos casi 24 años. Que desempeñó los cargos de Tesorero, Teniente 1º, Teniente 2º, Capitán y Consejero de Disciplina por varios años, lo que significaba que la presencia de don Adolfo Avilés tendría que ser en el Directorio todo lo ponderada que corresponda, ya que por períodos extensos ha aportado sus sabios juicios a su Compañía. Que no le cabía duda que al Director de la 22a. Compañía le esperaban momentos importantes al frente de ella. Que conocía los grandes esfuerzos que estaba llevando a efecto la Intendencia General para comenzar la construcción del nuevo Cuartel, en cuya obra le cabrá gran participación. Que le brindaba una muy cordial bienvenida, con la confianza de que su aporte ayudará a enriquecer el diálogo en el Directorio, como siempre debía ser.

El Director de la 22a. Compañía agradeció las calurosas expresiones del Superintendente. Agregó que como representante de la 22a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se colocaba a disposición del Directorio en forma incondicional para colaborar con su Compañía y con la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

En seguida, solicitó a los Directores que había recibido en la presente sesión, que hicieran llegar los agradecimientos de todo el Directorio, y particularmente del Superintendente, por el trabajo que llevaron a efecto, unos más y otros menos, conforme a las capacidades personales de cada uno, que tiene que haber sido muy importante para cada uno de los Directores que se alejaron del Directorio, como sin duda alguna también fue gravitante para el Directorio y para el Superintendente. Que, en consecuencia, reiteraba su deseo en el sentido que los Directores titulares hicieran llegar el más cordial saludo y los agradecimientos del Directorio por el esfuerzo que desarrollaron en momentos pasados.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 19a. COMPAÑIA. De dos notas de fecha 31 de diciembre ppdo., por las cuales la 19a. Compañía comunicó que el 30 de ese mismo mes fue aceptada la renuncia presentada por don Juan Carlos Gómez Aguilera al cargo de Capitán y se eligió en su reemplazo a don Jaime Hurtado Cordero.

Se tomó conocimiento.

3º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 128º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA INSTITUCION. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las congratulaciones recibidas con motivo del 128º aniversario de la fundación del Cuerpo, las cuales fueron agradecidas oportunamente.

Se tomó conocimiento. Se adjunta dicha nómina como anexo a la presente acta.

4º.- AGRADECIMIENTOS DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota N° 003/92, de fecha 6 del mes en curso, por la cual la 11a. Compañía agradece la presencia del Directorio en la ceremonia



con que la Compañía recordó el primer aniversario de la muerte del Mártir don Claudio Cattoni Arriagada, el día 3 de enero en curso.

Se tomó conocimiento.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO. El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las proposiciones para el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de los Organismos y Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio. Agregó que estaba proponiendo la formación de tres Comisiones Especiales para que si el tiempo las avalaba y las condiciones la justificaban, pudiesen de alguna manera tener una función orgánica que permita incorporarlas como Comisiones Permanentes. Que estas Comisiones son la de "Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes", que perseguía armonizar los puntos que sean antagónicos con los Reglamentos de algunas Compañías en determinadas funciones en que no están claramente expresadas determinadas normas; la función de las Brigadas Juveniles; que la organización de la Peña de los 50 Años pueda de alguna forma racionalizarse y normarse, con el objeto de que cuente con el debido respaldo institucional. Que no deseaba traspasar este trabajo a la Comisión de Asuntos Reglamentarios porque durante el año esta Comisión se veía recargada con el estudio de variadas disposiciones reglamentarias. Que estas Comisiones Especiales tendrían un trabajo paralelo y algo novedoso. Que, por ejemplo, como ya había finalizado su función la Comisión Especial para estudiar el protocolo bomberil, por cuanto ya se había presentado el proyecto respectivo, las observaciones que se formulen a dicho proyecto serán analizadas por la Comisión Especial de Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes. Que en el fondo esta era la idea sobre esta nueva Comisión. Que la segunda Comisión Especial decía relación con el "Fomento y Desarrollo de Asuntos Juveniles", que era un tema de suma importancia en un Cuerpo de Bomberos moderno. Que no se podía continuar soslayando el tema de la juventud, por lo cual se debía conocer y enfrentar sus problemas. Que esto no se debía dejar entregado solamente a los Capitanes de Compañía para que hicieran lo mejor que pudiesen sobre el tema. Que tampoco se podía dejar entregado el tema como islas dentro de lo que es el Cuerpo. Que el tema debía enfrentarse como un todo, lo que significaba que su proposición de tan solo dos integrantes para esta Comisión, los voluntarios de la 3a. y 6a. Compañías señores Mario Banderas Carrasco y José M. López Fuentes, respectivamente, personas altamente ligadas a la juventud, permitiría que ellos propongán una estructura de funcionamiento y a quienes ellos deseen que se incorporen a la Comisión para que, de alguna forma, se cuente con alguna palabra seria al respecto, no solo de muestra de juventud, sino también acerca de la forma como enfrentar el mundo futuro y como dar una estructura que permita a la juventud contar con una opción de vida como lo es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como algo efectivamente vigente dentro de sus expectativas, como una oferta dentro de las múltiples alternativas que el mundo ofrece. Que la tercera Comisión Especial se relacionaba con la "Celebración de Actividades Bomberiles", la que se proponía estuviese integrada por el Secretario General, el Tesorero General y los voluntarios honorarios de la 2a. y 13a. Compañía señores Héctor Godoy Guardia y Francisco Madrid Gaymer, respectivamente. Agregó que durante el presente año se conmemorará el centenario de la fundación de la 9a. y 10a. Compañías, razón por la cual a su debido momento iba a proponer que la Institución hiciese suya la celebración de estas celebraciones. Que deseaba solicitar la venia del Directorio para que el Cuerpo haga propios estos centenarios y, de alguna forma, sean celebrados con toda la mayor capacidad que la tradición Institucional señala. Que a estas Compañías se les debía prestar particular esfuerzo, una de colonia y ambas muy importantes desde su fundación dentro de la existencia del Cuerpo. Que existen múltiples ocasiones en que se deben enfrentar situaciones de último minuto, como por ejemplo las romerías, que deben tener preponderancia en el Cuerpo. Que la función de esta Comisión Especial debería darle mucho lucimiento a los actos bomberiles que, de alguna forma, con el tiempo se había ido menguando en su calidad. Que este era el sentido de las tres Comisiones Especiales a que se había hecho mención.

Ofreció la palabra sobre estos nombramientos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas formuló una observación acerca de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en el sentido de que consideraba oportuno que el Director de la 14a. Compañía, en su calidad de miembro del Directorio y de Abogado, y también con el objeto de compatibilizar con lo establecido en el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, fuese incluido como integrante de esta Comisión.

El Superintendente indicó que este tema se había discutido extensamente en una reciente sesión del Directorio y que esta Comisión, a su juicio no necesariamente tenía que ser compartida por las demás; que debía mantenerse un tanto alejada de la con-



010
 tingencia del Directorio porque dilucidaba materias que este organismo, de alguna forma, imponía o resolvía. Que se establecía que solamente la constituirían voluntarios y ningún miembro del Directorio, porque el sentido siempre había sido mantenerla como un sistema de consultoría del Superintendente y de la Secretaría General. Que tanto el Superintendente como la Secretaría General casi diariamente consultaban a esa Comisión que de alguna forma es una Comisión consultora respecto de los Asuntos Legales y Jurídicos. Que, por lo tanto, ofrecía sus disculpas al Director de la 14a. Compañía, pero que de inmediato debía señalarle que cuando se supo que se incorporaba al seno del Directorio pensó no incluirlo en esta Comisión porque no deseaba convertirlo en juez y parte de las propias derivaciones que puedan tener los planteamientos que se consultan a los abogados. Que el mismo podría hacer consultas que tendría que responderse desde la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que deseaba entender la proposición formulada por el Superintendente, a pesar que iba a aclarar un punto relacionado con esta materia. Agregó que como había participado en el Directorio por muchos años le había tocado ver que el sentido de esta Comisión había cambiado la fuerza de los hechos, porque como hacía algunos años muchos miembros del Directorio eran abogados, en la actualidad sólo lo era uno y como consecuencia de esto se produjo la modificación del Acuerdo de tal forma que permitió que la integraran voluntarios que no fueran miembros del Directorio, comenzando a operar de esa forma no con el criterio de que los miembros del Directorio se excluyeran de esta Comisión, sino porque no había otra solución. Que, en consecuencia, le parecía interesante, a su vez, que un miembro del Directorio pudiera participar de las sesiones de esta Comisión con el objeto de que conozca el parecer del Directorio y de que también éste conozca como se han analizado las situaciones en el seno de la referida Comisión.

El Superintendente consultó al Director Honorario don Alejandro Artigas si no le parecía que el Superintendente, como presidente de hecho de todas las Comisiones, aunque no aparezca designado expresamente, no representaba bien al seno del Directorio en las consultas que se puedan efectuar.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no se trataba de eso y que naturalmente el Superintendente efectúa muy bien esa función, pero que es muy difícil que el Superintendente pueda estar presente en las sesiones de todas las Comisiones. Que, en todo caso y respetando el pensamiento del Superintendente, él solamente estaba señalando que el movimiento histórico de estas cosas ha ido deviniendo en que no se había tenido miembros del Directorio que fuesen abogados para que esta Comisión funcionara en el Directorio.

El Superintendente señaló que esta Comisión funcionaba en un ámbito distinto. Que a veces esta Comisión se mezclaba con la de Asuntos Reglamentarios, por ejemplo. Que a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos permanentemente se le consultaba sobre las dificultades con los Cuarteleros, sobre los despidos, sobre las demandas de que es objeto el Cuerpo, sobre los accidentes, sobre los atropellos, sobre los problemas del tránsito, sobre los problemas policiales, por lo cual no deseaba llevar al Director de la 14a. Compañía a un nivel de contingencia diaria sobre problemas domésticos, porque deseaba que fuera un aporte dentro del ámbito de su Compañía y que coopere legalmente con su juicio en el seno del Directorio cuando compete y que la Comisión como efectivamente se ha demostrado que opera bien, sea de consultoría del Cuartel General, de los Oficiales Generales. Que personalmente no se sentiría feliz de solicitarle al Director de la 14a. Compañía que participara en esta Comisión sin conocer el favor que le estaría haciendo detrás de esto. Que no se trataba de una Comisión para legislar o para ver el alto interés de la Institución, sino para lo que se ha convertido en el tiempo, en una Comisión de perfil de emergencia. Que, por lo tanto, expresamente había pensado que dentro del concepto general que tenía la Institución, debía ser bienvenido el abogado, pero dentro del problema de la consulta diaria contaba con un abanico de 7 abogados de acceso inmediato para no dirigirse al Director en forma urgente. Que esta era el favor que no deseaba hacer al Director de la 14a. Compañía. Que, reiteraba y deseaba que esta Comisión permaneciera como un ente de consulta directa. Que le rogaba al Director Honorario señor Alejandro Artigas que comprendiera su planteamiento sobre el tema.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas no insistió en su indicación.

Fueron aprobados los nombramientos propuestos en la nómina de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de organismos y Comisiones Especiales del Directorio que se anexa en la presente acta.



6º.- CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL MARTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO DE LA 4a. COMPAÑIA, SEÑOR ARTURO GLAZIOU. De la nota N° 135/91, de fecha 27 de diciembre ppdo., por la cual la 4a. Compañía somete a consideración del Directorio el siguiente programa de actividades para celebrar la conmemoración del centenario del fallecimiento del Mártir del Cuerpo y Voluntario de la Cuarta, señor Arturo Glaziou: domingo 12 de enero, a las 10:30 horas, romería de la Institución a la tumba del Mártir señor Arturo Glaziou al Mausoleo del Cuerpo, procediéndose a la inauguración de la lápida restaurada del nicho y a la colocación de una placa recordatoria del centenario y , jueves 16 de enero en curso, a las 21 horas, la 4a. Compañía citaría a sus voluntarios a un ejercicio de trabajo con pantalón blanco, en la calle que lleva el nombre del Mártir.

El Superintendente señaló que se había traído este tema el seno del Directorio, con el objeto de establecer si este organismo hacía suyos los homenajes.

Ofreció la palabra.

Fue acogida la proposición de la Cuarta en homenaje al Mártir de la Institución y Voluntario de esta Compañía señor Arturo Glaziou.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1991 Y SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MISMO AÑO.- El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara lo que considerara del caso acerca del movimiento de fondos habido durante el mes de diciembre de 1991.

El Tesorero General dio cuenta que durante el transcurso del mes de diciembre ppdo., las Entradas habían ascendido a la suma de \$ 19.369.923.-, destacando el aporte de la I. Municipalidad de Renca por \$ 10.000.000.- destinado a la construcción del futuro Cuartel de la 22a. Compañía, y la suma de \$ 8.143.160.- por concepto de Arriendo de Propiedades, gracias a la buena gestión desarrollada por el Intendente General. Que las otras entradas correspondían al aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, por la polla billetes únicamente, por la cantidad de \$ 658.824.-; a intereses por Depósitos a Plazo y Otros por \$ 444.213.-; a Ingresos Varios por \$ 118.226.- y a la Caja de Socorros la suma de \$ 5.500.- Que esto arrojaba un total anual de \$ 303.865.125.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Entradas habidas durante el mes de diciembre ppdo.

El Tesorero General pasó a informar de las Salidas, que alcanzaron a \$ 82.090.295, tanto que el total anual alcanzó a \$ 343.904.362.-, lo que provocará un déficit en el ejercicio de \$ 40.039.237.- Que, sin embargo, era necesario hacer mención a dos rubros particulares que fueron provisionados y cuyo movimiento de valores, en una parte, se había producido durante el presente año. Que una de estas partidas era la de Gastos Varios 15a., 18a., 19a. y 20a. Compañías, por \$ 6.035.110.-, correspondiente al aporte que se recibió de parte de la I. Municipalidad de Las Condes, con dicho destino específico. Que naturalmente las Compañías recibirían una suma superior, producto de los intereses que generen estos fondos. Que el otro rubro significativo que estaba afectando al déficit indicado correspondía a la Construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, por la suma de \$ 27.134.190.-, fondos que aún se encuentran en poder de la Institución. Que en estos dos casos fue necesario llevar a efecto las respectivas provisiones ya que fueron aportes que se recibieron con un destino específico. Que si no se hubiesen realizado estas provisiones, habría figurado un gasto diferente al que está determinado. Que los restantes gastos eran absolutamente normales, quizá con la excepción de la Mantención y Reparación de Material Mayor que presentaba un déficit bastante elevado, pero que el Consejo de Oficiales Generales siempre había tenido presente la necesidad de mantener las máquinas en el servicio aún cuando esto pueda significar un costo muy alto. Que el otro rubro importante era el de Gastos Generales Corrientes, o sea, aquellos gastos que no se pueden evitar.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas habidas durante el mes de diciembre de .. 1991.

A continuación, el Tesorero General expresó que obraba en poder de los miembros del Directorio el cuadro con las suplementaciones que se sometía, a consideración del Directorio para efectuarlas al presupuesto Institucional correspondiente al año 1991.

Agregó que estas suplementaciones no eran otra cosa que un simple asiento de cierre, aumentando aquellas partidas que hayan significado mayores ingresos o menores ingresos en cada caso y disminuyendo aquellas que arrojaron un saldo superior, para dejar el presupuesto del Cuerpo idéntico a los valores que efectivamente se gastaron. Que, por ejemplo, por el Aporte de la I. Municipalidad de Renca se tenía presupuestada la



suma de \$ 20.000.000.- y como efectivamente sólo ingresaron \$ 10.000.000.- ese ítem habría que bajarlo en la misma cantidad y así sucesivamente.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las suplementaciones al presupuesto del Cuerpo para el año 1991.

Fueron aprobadas.

Se adjunta a la presente acta, como anexo, el cuadro de las suplementaciones efectuadas al presupuesto del Cuerpo para el año pasado.

El Superintendente manifestó que no le cabían más que elogios y halagos por la gestión que había efectuado el Tesorero General, cuya gestión tuvo la virtud de haber confiado en los miembros del Directorio, como también estos confiaron en él de que sería capaz de llevar adelante la gestión financiera de la Institución. Que, en una palabra, consideraba que la gestión del Tesorero General había sido brillante. Que el Tesorero General debía dar fe de sus palabras porque él habría sido el primer afectado si así no hubiese sido y porque naturalmente se sentía parte de la determinación de que hubiese desempeñado el cargo en tal forma, al igual que como continuaba haciéndolo.

Continuó diciendo que era conveniente detenerse un instante a analizar la gestión financiera del Cuerpo durante 1991: subvenciones al 100%; reajuste de remuneraciones, en algunos casos también al 100%; adquisición de central telefónica; reparación de a lo menos 8 piezas de material mayor con ajustes en sus motores; compra de piezas de material menor; enfrentamiento a través de la Intendencia General de múltiples requerimientos durante el año; accidentes importantísimos que costaron fortunas al Cuerpo; un ir y venir social durante el año también muy importante; presencia de la Institución en múltiples actividades y, en las Compañías, desarrollo, fuerza, todo lo que sin duda significaba dinero. Que el Tesorero General había estado preocupado todo el año de que se tuviese cuidado en esto o en esto otro, pero nunca con una palabra de desaliento y nunca negando la posibilidad de concretar un proyecto que significara esfuerzo. Que debía sumar estos agradecimientos al Vicesuperintendente, a quien se le había encomendado el control gestional por encargo directo de él en función de colaborar al Tesorero General en la gestión macroeconómica. Que, como Ingeniero Comercial, el Vicesuperintendente tenía la virtud de la ponderación porque había sabido desempeñarse en este impulso de llevar al Cuerpo de Bomberos con un déficit que durante muchos años no se enfrentaba a contrapartida de las cosas que se hicieron. Que pudo haber equivocaciones pero que, en definitiva, el mérito era de los miembros del Directorio porque permitieron que todo lo que se hizo en beneficio de las Compañías sea obra del Directorio. Que sin la disposición de este organismo, la comprensión, la benevolencia y toda la audacia de los planteamientos efectuados a comienzos de año no hubiesen tenido resultado sin la labor desarrollada por el Tesorero General y por el Directorio. Que particularmente debía dar las gracias al Tesorero General, sobre todo en nombre de aquellos que no entienden de materias de esta índole. Que la labor llevada a efecto por la Tesorería General había resultado de gran provecho para la Institución con la acuciosa capacidad del Vicesuperintendente colaborándole en algunos aspectos puntuales al Tesorero General, quien realizó la obra maciza en este sentido. Agregó que esperaba que el déficit del ejercicio se viera compensado con la colaboración del Gobierno ya que existían instrucciones del Ministro del Interior para que se ayude al Cuerpo a disminuir el déficit, en lo posible a cero, respecto del endeudamiento por la compra de la central telefónica. Que, en consecuencia, se había finalizado el año con los recursos de que se dispuso, sin un centavo más, con la satisfacción de haber traspasado los fondos donde correspondía hacerlo y aquí era donde rendía el homenaje al ex Director de la 14a. Compañía, Don Daniel Fuenzalida, porque de alguna manera su insistencia en el hoyo negro había servido para tener la inquietud de redistribuir los recursos de manera más amplia. Que él agradecía al Directorio por la gestión efectuada en la Tesorería General ya que había sido muy importante en el camino de la Institución, sin que se notara mucho.

El Tesorero General agradeció los conceptos que el Superintendente había vertido respecto de su persona, que calificó de exuberantes, señalando que solamente había cumplido con el compromiso que se impuso cuando ingresó a la Institución: servir. Que además deseaba agradecerle que le hubiera dado la posibilidad de desempeñar el cargo y agradecer igualmente al Vicesuperintendente su colaboración y sus enseñanzas, porque sin enseñanzas, el cargo no se podía desempeñar, al Consejo de Oficiales Generales la confianza que ha depositado en él, como también al Directorio.

El Superintendente agradeció la intervención del Tesorero General.



8º.- REELECCION DE TESORERO GENERAL.

Se retiró de la sala el
Tesorero General don Allys
Sánchez Valenzuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, Nº 4, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección o reelección de Tesorero General de la Institución para el año 1992:

Voluntario Honorario de la	6a. Compañía	don Allys Sánchez Valenzuela
"	"	"
"	"	"
"	"	"
"	21a.	" Antonio Cánepa Luraschi
"	1a.	" Carlos Correa Iglesias

Practicada la votación entre 35 miembros del Directorio presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Allys Sánchez Valenzuela	27 votos
" " Antonio Cánepa Luraschi	2 "
" " Carlos Correa Iglesias	6 "

Conforme a la disposición reglamentaria correspondiente, el Superintendente proclamó reelegido en el cargo de Tesorero General del Cuerpo, para el presente año, al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Allys Sánchez Valenzuela.

Ingresó a la sala el Tesore-
ro General, don Allys Sán-
chez Valenzuela.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

En seguida, el Tesorero General agradeció la confianza que había depositado en su persona el Superintendente y el Directorio al reelegirlo para que sirva el cargo y declaró que desplegaría sus mejores esfuerzos para desempeñarlo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tesorero General.

9º.- ELECCION DE INTENDENTE GENERAL. El Intendente General don Vicente Rogers Garín solicitó la anuencia del Superintendente para retirarse de la sala.

El Superintendente le expresó que iba a referirse a su persona antes que leyera la terna, pero el Intendente General insistió en su deseo de retirarse y así lo hizo con el debido consentimiento.

El Superintendente expresó en seguida que habría preferido que el señor Intendente General hubiese permanecido en la sala para escuchar lo que iba a decir, porque él es una persona que no mandaba recados a nadie y que lo bueno y lo malo lo decía a la cara a quien correspondiera y en este caso en el seno del Directorio y en ninguna otra parte. Agregó, que el solo tenía agradecimientos por la labor efectuada por el Intendente General don Vicente Rogers Garín. Que cuando el decidió proponerlo para honrarlo con el cargo de Intendente General y lo escogió de una Compañía joven como era la 20a. Compañía, adoptó una decisión importante con la cual no se había equivocado. Que no le cabía ninguna duda que don Vicente Rogers hizo todo lo que pudo por servir en el cargo en forma eficiente. Que, más aun, tuvo ausencias prolongadas en el cargo, fuera del país, pero que a pesar de ello su presencia como Intendente General fue importante, lo que lo reconocía como tal. Que, sin embargo, al menos en una oportunidad el Intendente General le había manifestado su intención de renunciar porque consideraba que no disponía del tiempo suficiente para servir el cargo, pero le pidió que continuara en su desempeño. Que situaciones algo incómodas que se produjeron y que no podía aceptar en un Oficial General, ajenas a las funciones propias de la Intendencia General, lo habían llevado a aceptarle la determinación de no continuar en el cargo. Que esto él quería haberle agradecido y decirle esto en su cara, pero no le quedaba otra alternativa de hacerle llegar sus agradecimientos a través del Director de la 20a. Compañía, a la cual agradecía que hubiese posibilitado a los Oficiales Generales conocer la personalidad recia de uno de sus hombres, a quien se sacó de las funciones de Capitán, desde las cuales sus opiniones eran gravitantes. Que a la Compañía hacía llegar sus agradecimientos personales por ello. Que a don Vicente Rogers solamente el agradecimiento de la Institución, que naturalmente comprendía el suyo, porque efectuó una labor esforzada, importante, de empresario. Que este agra-



014

decimiento al señor Vicente Rogers se lo hacía llegar de corazón, en tanto que las críticas por una alteración personal suya se las había hecho saber directamente a él y al Director de la 20a. Compañía. Que esto nada tenía que ver en lo personal, ya que mantenía un buen recuerdo de don Vicente Rogers, de quien esperaba que continuara desempeñando, a través de su Compañía, el mismo esfuerzo que le conoció en el cargo de Intendente General. Que, por lo tanto, solicitaba al Director de la 20a. Compañía que por favor le hiciera llegar los agradecimientos del Directorio por la magnífica labor llevada a efecto como Intendente General y, en particular, los de él y los del Consejo de Oficiales Generales, como también los del personal que junto a él trabajó en la Intendencia General.

El Director de la 20a. Compañía expresó que, conforme a lo solicitado por don Vicente Rogers Garín, debía informar al Directorio que él había colocado el cargo a disposición del Superintendente, lo que no era igual que haber presentado la renuncia.

El Superintendente señaló que efectivamente así había ocurrido la segunda vez, ya que en la primera ocasión le había señalado que no deseaba continuar en el cargo.

En seguida manifestó que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22, N°4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General por lo que restaba del presente año:

Voluntario Honorario de la 10a. Compañía	don Juan A. Valdés Moreno
" " " " 6a.	" " Mario Candia Henríquez
" " " " 14a.	" " Emilio Aldunate González

Se retiró de la sala el Director de la 10a. Compañía, don Juan A. Valdés Moreno.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado, entre 34 miembros del Directorio que emitieron su sufragio:

Por don Juan A. Valdés Moreno	26 votos
" " Mario Candia Henríquez	4
" " Emilio Aldunate González	4

En consecuencia el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó elegido Intendente General por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, que se hallaba desempeñando el cargo de Director.

Ingresó a la sala el Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente le preguntó si optaba por el cargo de Director de su Compañía o por el de Intendente General, a lo que don Juan A. Valdés respondió que optaba por el de Intendente General de la Institución. Luego, ocupó el respectivo asiento en la sala y fue reemplazado por el Capitán de su Compañía en el cargo de Director.

Acto seguido, el Intendente General señaló que asumía el cargo con mucha alegría y con gran responsabilidad. Que la determinación era difícil por cuanto le significaba dejar la dirección de su Compañía a muy pocos meses de que conmemore el Centenario de su fundación. Que está cierto que en su Compañía hay hombres muy capaces para sucederlo en el cargo. Añadió que agradecía al Superintendente, a los firmantes de la terna y a los miembros del Directorio la confianza que en él se había depositado y que, desde ya, ofrecía toda su colaboración en lo que fuese posible.

El Superintendente agradeció las expresiones del Intendente General. En seguida manifestó que se alegraba de que don Juan A. Valdés Moreno hubiese sido elegido para servir en el cargo de Intendente General, como también el hecho de que lo aceptara basado en que nadie es imprescindible en su respectiva Compañía, que era lo que en definitiva le permitiría efectuar su aporte en el cargo.



10º.- PROPOSICION EFECTUADA POR EL DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA DON ROBERTO ESTEVEZ MARIN PARA QUE SE CONFIERA EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA DON JORGE TRISOTTI COLONGO. El Secretario General dio lectura a la nota N° 133, de fecha 6 de noviembre de 1991, dirigida al Superintendente por la cual el Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín propone que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo.

El Superintendente expresó lo siguiente, al término de la lectura de la referida proposición:

"Señores voluntarios. Antes de llegar a la formalidad de elegir la terna que debe preparar el informe acerca de lo propuesto por el Director de la 20a. Compañía, yo quiero tomarme algunos minutos para hacer una divagación sobre un tema que no puede ser novedad para ninguno de los Directores del año anterior y que quiero que lo conozcan de mi propia boca los Directores que hoy se incorporan, sobre el tema de los Directores Honorarios. Yo manifesté en los comienzos del año pasado, cuando asumí, como premisa fundamental, el darle a los Directores Honorarios una preponderancia muy, pero muy determinante, muy predominante dentro de la Institución. Decía yo que don Antonio Varas, que tengo entendido que fue quien ideó el esquema de los Directores Honorarios en los albores de la Institución, con una visión inmensa, sin ser voluntario de ninguna Compañía, era de este grupo de hombres que ayudó a formar y a darle estructura a la Institución como tal, pensando que era bueno tener en su seno un grupo de notables. ¿Y qué sucede?. El Cuerpo ha tenido en su existencia hasta el número de catorce Directores Honorarios. En mi Compañía, donde nací, en la Primera, ha habido en algún momento cinco o seis de ellos. En otras Compañías ha habido también un número importante de ellos, como es el caso de la 5a. Compañía. De estos hombres cuyos cuadros y figuras están hoy en esta sala, muchos de ellos fueron Directores Honorarios sin ser Oficiales Generales, sin haber sido jamás Superintendente ni conocer los cargos de Oficiales Generales; accedieron a Directores Honorarios por su compostura moral, por su visión de la Institución y por las observaciones que formularon en el seno del Directorio. Este planteamiento lo hice a principios de año y me propuse llevarlo adelante. Mi relación con los muchachos, con los muchachos jóvenes del Cuerpo como Superintendente ha sido muy estrecha, una relación que yo valoro, una relación que yo practico, una relación que considero importante, que no se vea el Superintendente en una cúpula donde no hay acceso a él, sino solamente el que emana de este Directorio. Conozco las inquietudes. Me he propuesto formar con vuestra ayuda un Cuerpo de Bomberos firme y sólido hacia el siglo que viene. No quiero que esta Institución termine, porque al menos a mi me ha ayudado a formarme en la vida y creo que esto debiera ayudar a formar a muchos más. Nosotros estamos de paso. Sin embargo, los Directores Honorarios son de por vida. Yo he visto que este grupo de selectos hombres que tengo a mi derecha han hecho un exhaustivo aporte, pero yo quiero más. Quiero tener un abanico de posibilidades. Quiero tener un espectro y les quiero pedir a ellos que comprendan mi anhelo de querer darles absoluta capacidad y validez de sus cargos, a su función, toda esa tremenda fuerza que tiene este Cuerpo de Bomberos depositada en las espaldas de ellos, y he pensado que aún ese número puede ser aumentado en forma importante, porque en la medida que nosotros contemos con la tutela de los Directores Honorarios, ese resguardo moral que significa la consulta a ellos en el momento oportuno y no tener que estar dependiendo siempre del momento y agobiarlos con nuestras consultas, podría otorgarnos la posibilidad de poder ampliar muchas de las actividades que normalmente estamos desempeñando, manteniéndolos a ellos en un lugar absolutamente protegidos por el sistema que de alguna manera hemos ocupado durante muchos años, que es el de llevarlos a la cosa contingente. Yo quiero un estamento de Directores Honorarios absolutamente independiente de filosofía bomberil, de concepto de Compañía, de concepto de número, como hasta hoy día creo que de alguna manera ha sido. Es algo que cuesta explicarlo y que cuesta entenderlo. Aquí ha habido en el Cuerpo de Bomberos gente que ha entregado aportes notables como Directores de Compañía y que a veces por un mal entendido de que solamente tienen que haber sido Superintendentes o Comandantes los que accedan a Directores Honorarios, en estos últimos años única y exclusivamente Comandantes, no se ha dado la oportunidad de acceder a tal sitial. Vemos que nosotros mismos les vamos poniendo cortapisas a notables Directores para ir accediendo a estos cargos y su capacidad intelectual se va viendo cercenada porque nosotros hemos tomado como premisa, que nadie la ha inventado, que está ahí latente, porque solamente pareciera ser que una tradición mal entendida ha llevado a eso de que por derecho propio nosotros los Superintendentes tenemos que ser Directores Honorarios. Yo no tengo ninguna aspiración de serlo. Ninguna. Créanme. Ni la más mínima. Sin embargo quiero darle esta oportunidad y quiero que me den a mi por favor la oportunidad de poder hacer mis planteamientos y que estos planteamientos se me respalden. A mi se me eligió en un momento difícil del Cuer-



po de Bomberos. Se me trajo acá cuando el Cuerpo de Bomberos tenía una crisis no ignorada por nadie y yo he hecho un esfuerzo acompañado de ustedes, en un Directorio abúlico y apático que no habría su boca cuando yo llegué. Hoy día, con mi esfuerzo y con el de mis Oficiales Generales y con el de ustedes hemos logrado un Directorio participativo, un Directorio que opina, un Directorio que tiene fuerza, un Directorio que va, que siente, que transpira. Esto hemos sido nosotros. ¿Y por qué lo vamos a perder? ¿Y por qué yo tengo que perder? Quiero que se me acompañe, yo creo tener la capacidad y la visión, y los invito a los abúlicos, a los apáticos, a los escépticos, a mis amigos y a los que no lo son, a los que me quieren y a los que no, a que me acompañen en esta idea. Quiero llevar nuevos Directores Honorarios. Aquí necesitamos gente que venga a aportar intelecto, que venga a aportar capacidad, que venga a reemplazar a los Directores Honorarios actuales, que no son eternos. Yo no puedo esperar que la vida nos va a acompañar a todos eternamente, debemos ir aportando sangre nueva, debemos ir aportando filosofía nueva, debemos ir aportando mentalidades nuevas. Por eso es que estamos haciendo Comisiones, por eso es que estamos dando participación a los miembros del Directorio, por eso es que estamos incorporando voluntarios. No podemos seguir pensando que solamente los magníficos somos nosotros y no los que no tengan cargos, no tengan capacidad de aporte a la que tienen solamente llevada al ámbito de sus Compañías. Yo he conversado con muchísimos. He conversado de lo bueno, de lo regular, de lo que me equivocó y de lo que no, pero de lo único que estoy cierto es que desde cuando se me invitó a participar en este cargo de Superintendente hasta el día de hoy, todos mis problemas los he enfrentado acá. Aquí no hay un Director de Compañía, uno que levante el dedo y me lo demuestre que yo alguna vez lo he presionado, un Oficial General que levante el dedo y que diga que yo lo he invitado a seguirme en un voto o en alguna idea, forzándolo a que así sea. Aquí, si hay un Director que pueda decir que yo lo he presionado, me lo puede decir en mi cara. Todo lo contrario. Hemos hablado como amigos, hemos discutido, hemos peleado y después nos hemos dado la mano y nos hemos dado un abrazo, porque aquí debe primar el sentido de cuerpo y todos tenemos la misma intención de llevar este Cuerpo de Bomberos proyectado hacia adelante. Aquí no es un nombre más ni un apellido menos. Aquí se trata de seguir por la senda que les dije en algún momento. Les dije señores miembros del Directorio, vamos a retroceder 20 años, 30 años, 40 años, hasta encontrar el camino del bombero de la cotona, y lo encontramos, lo encontramos mucho más rápido de lo que yo pensaba, pero no se tiene que abandonar. Yo tampoco quiero hacerlo con ustedes. Yo necesito que me respalden en mis decisiones. Necesito que me respalden en mis proposiciones. Si me equivoco soy el primero en irme, el primero en disculparme, pero si triunfo van a triunfar ustedes. Aquí no hay nadie que gane y nadie que pierda. Aquí salimos y entramos todos los días. Esta es una Institución de puertas de vaivén, nadie puede quedarse adentro eternamente, pero si quiero reforzar estamentos, quiero que crean cuando les digo que cuando yo propongo a alguien y cuando respaldo a alguien lo estoy haciendo porque tengo capacidad íntima de saber lo que estoy haciendo, para eso es el mandato que me han dado. No me castiguen negándome las posibilidades cuando yo les solicito algo. He esperado esta oportunidad para venir a hablar porque quiero llevar muchos más Directores Honorarios de los que están planteados. Quiero tener más expectativas. Que me perdonen los miembros del Consejo Superior de Disciplina. No quiero un Consejo Superior de Disciplina siempre con los mismos miembros, quiero darles la oportunidad a los Directores Honorarios, quiero darles oportunidades a los miembros del Directorio, al menos a uno, que rote en el Consejo Superior de Disciplina, quiero la voz de los Directores en el Consejo Superior de Disciplina, no esta cosa absolutamente rígida que se ha nombrado durante años de años y de años. No es culpa de los integrantes. Es culpa de nosotros los Superintendentes que de alguna manera no hemos tenido la capacidad de atrevernos a decir las cosas. Yo he estado todo el año invitándolos a ustedes a que me sigan en mis planteamientos y me han seguido y se los agradezco y se los agradezco en el alma y me han dicho algunos que no y me han dado argumentos y no hemos tenido un solo si o un no personal y he tenido discusiones y he tenido halagos y he tenido todo tipo de incordios con fuerza con algunos y los hemos superado porque la Institución lo necesita. Yo lo que les pido es que por favor tengan fe en los planteamientos que hago, tengan consecuencia desde el momento cuando me eligieron al momento de hoy. En la medida que nosotros vamos a ir proponiendo cosas esta cotona negra que abandonamos tantos años en este camino que hemos recuperado la vamos a cambiar, la vamos a cambiar por una cotona de color, vamos a cambiar sistemas en la Comandancia, uniformes, vamos a cambiar cascos, vamos a hacer un Cuerpo de Bomberos absolutamente acorde con el mundo de hoy, sin perder el respeto de ellos, sin perder las tradiciones, pero no podemos seguir con un Cuerpo de Bomberos con levita. No podemos seguir esperando que los únicos Directores Honorarios del Cuerpo de Bomberos tienen que haber sido Superintendentes o Comandantes. Me perdonan todos por favor la forma en que me estoy expresando. Yo no tengo nada en contra de este sistema, pero es un



sistema que de alguna manera tenemos que ir perfeccionándolo y modificándolo en beneficio de convertir a los Directores Honorarios, efectivamente, en este estamento que no debe ser transformado, en el único que yo quiero mantener con la vigencia absoluta de la mentalidad de ellos que formaron este Cuerpo, pero con la mentalidad moderna de hoy. Quiero Directores Honorarios que tengan independencia de pensamiento, que tengan capacidad de poder a veces tener enfrentamientos entre ellos, pero que siempre tengan presente un solo norte que se llama Cuerpo de Bomberos de Santiago, ninguna otra cosa. Y esto se va a lograr en la medida que les demos a ellos esta capacidad de poder tener una discusión más ampliada, de tener una discusión más perfeccionada en beneficio nuestro. Vamos a llegar a un Cuerpo de Bomberos tremendamente distinto, pero con la ~~más~~ absoluta convicción y confianza de que ese Cuerpo de Bomberos va a llevar un esqueleto sólido, profundo, macizo, con la tradición y fuerza. Estos viejos jóvenes que hay aquí, que en algún momento fueron igual que nosotros, eso es lo que deseo, eso es lo que quiero. No me importa un bombero de uniforme de manga corta, no me importa un uniforme trabajando de colores, con huinchas que se vean de todas partes. Eso es la seguridad, eso es lo que los Comandantes tienen que manejar, los que nos tienen que proponer y a lo mejor dejaremos las cotonas nuestras, las cotonas negras; solo para nuestros desfiles, las cotonas de colores para no romper la tradición del vínculo con el pasado. Llegaremos al momento en que vamos a trabajar en los incendios con los cascos modernos, con todos los sistemas que el Director de la Decimotava de alguna manera tantas veces ha planteado, que nosotros estamos afectados a la seguridad, y lo hemos mirado un poco por debajo de la pierna cuando años atrás hizo estos planteamientos. Debemos seguir con el mismo sistema, debemos seguir con las mismas cosas, entre ellos yo tal vez mismo era uno de los apáticos y hoy día, creo, que estaba equivocado y que debemos corregir esos caminos. Es por eso que estamos trayendo a Jorge Trisotti hoy día acá. Un hombre que cuando fue Vicesuperintendente, que cuando se produjo el terremoto del '85, un hombre que fue carismático Segundo y Tercer Comandante. Un hombre que el "mi'hijito" lo tiene pegado a flor de piel, un hombre que tiene la tradición bomberil a su manera, es el hombre que hoy día se ha propuesto para conferirle el título de Director Honorario. Yo considero que las personas que he propuesto, Trisotti, Matta, Grez, y algunos más que vendrán en los próximos meses, tan importantes como ellos, deben ser un aporte porque los conozco en profundidad, conozco su pensamiento bomberil, se lo que quieren y se lo que quiero de ellos: lo mismo que estos hombres están dando, pero tenemos que empezar a darles a ellos también la gratificación de que no necesariamente tenga que ser de este estamento en la forma en que está planteado el que lleve todo el peso de esta tremenda Institución que nosotros formamos. Quiero volver al pasado y ampliar el número de Directores Honorarios. A algunos les gusta más, a algunos les gusta menos, los nombres son a veces importantes, otras no los son. Nadie puede decir que yo le he llamado para decirle que yo quiero su voto por uno u otro. Es aquí donde se los digo. Quiero que me ayuden, se los digo en sus caras, se los digo derechamente. Ayúdenme a ir adelante con esta idea. Ayúdenme a sacar los planteamientos que estoy formulando. En la medida que me ayuden yo voy a seguir aquí. En la medida que yo veo que ya no tengo la capacidad de respaldo, me voy mañana si es necesario. Los Superintendentes tenemos que tener la dignidad de ~~desempeñar~~ estos cargos con el respaldo del Directorio, si no somos respaldados yo no quiero estar aquí ni un año, ni cinco, ni diez, quiero estar exactamente los días contados en que ustedes así lo deseen. Por lo tanto, caminemos de la mano. Yo no estoy pidiéndole a nadie que tenga que doblarle la mano, pero a aquellos apáticos, escépticos o que piensan que yo he sido apresurado o, etc., digo que no he sido ni lo uno ni lo otro. Esto lo planteé al año pasado cuando asumí. Mi intención, y lo he dicho en múltiples oportunidades, cuando he hecho solamente halagos de los Directores Honorarios, para los cuales tengo solamente agradecimientos. Pero mi intención es seguir dándole una estructura muy maciza al Cuerpo de Bomberos. Quienes no tengan nada personal contra las personas que yo de alguna manera estoy proponiendo para adelante, yo les pido por favor que me sigan en la idea y les pido de corazón que me ayuden desde mi perspectiva de Superintendente a mantener este esquema. Si no les gusta, yo no tengo la menor duda en dejar este cargo desde el momento que ustedes dispongan, pero si quieren seguir esta senda de fuerza, de enfrentar, de sacar adelante con esfuerzo, con brillo, de lustrar el Cuerpo de Bomberos, ayúdenme a traer la cera necesaria para que se vea brillante, para que el tiempo, para que la tradición, para que nosotros queramos hacer el Cuerpo de Bomberos del pasado en 100 años más. Y cuando veamos los nombres de las personas que en algún momento pudieron haber tenido algún grado de controversia por cualquier naturaleza, alguien pueda acordarse en la historia, si el Secretario General es capaz de captarla bien, de que al menos hubo un Superintendente que se esforzó por ser honrado, por ser derecho, por ser valiente. Lo que les he dicho es de corazón. Síganme porque vamos todos tomados de la mano. Aquí a quien se caiga lo levantamos, a quien necesite ayuda se la damos y yo la pido porque ha llegado el momento, después de un año en que yo los he



llevado de la mano a ustedes, en que ustedes también me ayuden en el cansancio natural que produce el desempeño del cargo. Perdónenme lo largo y lo lato, pero tengo una obligación moral, al menos conmigo mismo, al menos con mis propios planteamientos. Superemos la pequeñeces. Hagamos de esta Institución verdaderamente el Cuerpo de Bomberos que se merece. Aquí no importa que sean de la Once, de la Quinta, de la Cuarta, de la Sexta, de la Primera, de la Veintiuno, aquí importan las personas y yo estoy proponiendo personas y no estoy proponiendo números, porque las conozco, porque las respaldo y porque las quiero y las necesito y porque las necesito se las pido a ustedes: por servicio no me dejen, por servicio colabórenme, porque es verdaderamente lo que me impulsa para salir adelante con el mandato que ustedes mismos me han dado. Muchas gracias."

A continuación se llevó a efecto el sorteo para designar la Comisión informante de la proposición para que se confiara el título de Director Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo, que quedó compuesta por los siguientes Directores de Compañía:

Director de la 9a. Compañía	don Alexander Tupper Manen
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado

La presidencia de esta Comisión recae en el Director de la 21a. Compañía, don Augusto Marín Trincado, por su antigüedad como Director.

11º.- INFORME DE COMISION SOBRE PROPOSICION PARA QUE SE CONFIERA EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA DON ENRIQUE MATTA ROGERS. El Secretario General manifestó que la Comisión compuesta por los Directores de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, Presidente de ella, el de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y el de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez, designada por el Directorio para informar sobre la proposición para que se confiriera el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Enrique Matta Rogers, emitió su informe con fecha 8 del mes en curso. En seguida dio lectura a dicho documento. El referido informe se adjunta como anexo a la presente acta.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el informe de la Comisión, a cuyos miembros se agradecía el trabajo que tuvieron que realizar para abocarse a reunir los antecedentes que los permitieran presentar en el día de esta sesión dicho informe. Agregó que conforme al procedimiento reglamentario iba a poner en votación la decisión de los miembros del Directorio respecto de la proposición de otorgar el título de Director Honorario a don Enrique Matta Rogers.

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 36 votantes.

A favor de la proposición	23 votos
En contra de la proposición	13 votos

El Superintendente expresó que, conforme al resultado de la votación, declaraba rechazada la proposición para que se confiriera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers.

12º.- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. El Superintendente señaló que se habían recibido varias observaciones al Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, por lo cual solicitaba que las otras posibles que hubieran se hicieran llegar a la Secretaría General, con el objeto de traerlas al seno del Directorio nuevamente en una próxima sesión, pero bajo la premisa de lo que había presentado fuera aceptado como tal, quedando sujeto a futuras revisiones, ya que si no se aceptaba la base del proyecto se tendrían que hacer modificaciones en el aire.

Así se acordó.

13º.- CONSIDERACIONES SOBRE BRIGADAS JUVENILES DE LAS COMPAÑIAS DEL CUERPO Y ACERCA DE LA PEÑA DE LOS 50 AÑOS "HERNAN FIGUEROA ANGUITA". El Superintendente expresó que estas materias quedarían sujetas al estudio que tendrá que efectuar la Comisión Especial que había designado el Directorio en la presente sesión, si así le parecía al Directorio.

Fue acogido lo propuesto por el Superintendente.

14º.- CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA 9a. Y DE LA 10a. COMPAÑIAS, EL 4 DE JUNIO Y EL 17 DE MAYO DE 1992, RESPECTIVAMENTE. El Superintendente expresó que, tal como lo había manifestado hacía algunos instantes, sugería que la Institución hiciera suyas estas celebraciones por la significación que tienen y con el objeto que se les diera todo el prestigio que corresponde.

Así se acordó.



- 15º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a las siguientes materias:
- a) Solicitó que como se hizo el año anterior, se pospusiera la presentación al Directorio del proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el presente año, con el objeto que previamente pudiera ser conocido y analizado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

Fue acogida la indicación formulada por el Superintendente.

- b) Informó que ya se había puesto término a la Intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, por lo cual una vez que el Consejo de Oficiales Generales conociera la respectiva acta de entrega y recepción se daría cuenta al Directorio.

- 16º.- CONSULTA DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS SOBRE DEFICIT PRESUPUESTARIO 1991. El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el Tesorero Gneral cuando se refirió al movimiento de fondos del mes de diciembre ppdo., señaló que el ejercicio de 1991 había arrojado un déficit. Por lo mismo consultó como se iba a enfrentar esta situación en razón de que, históricamente, en los primeros meses del año la Institución no percibe ingresos.

El Superintendente indicó que había que hacer una diferencia entre lo económico y lo financiero. Agregó que, con o sin dinero o con o sin déficit, nunca la Institución contaba con dinero en los primeros meses del año, pero que como contaba con bancos, el Cuerpo disponía de todo el sistema financiero para cubrir sus necesidades.

El Director Honorario don Jorge Salas agradeció la información proporcionada por el Superintendente.

- 17º.- DIFICULTADES PRODUCIDAS ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO Y CONAF. El Director de la 5a. Compañía expresó que ya eran por todos conocidas las dificultades que se habían producido entre el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y CONAF. Agregó que en la edición del Diario El Mercurio del día de esta sesión figuraba amplia información sobre el tema, pero que le preocupaba que también apareciera una fotografía del incendio de pastizales ocurrido el día de ayer en un sector de La Dehesa y en el cual participó la Institución. Sin embargo, no se dice tal cosa, sino que fue controlado por brigadas de CONAF, situación que no favorecía al Cuerpo y tampoco a la labor bomberil en general.

El Superintendente informó que ya había conocido de esta publicación y que la tenía presente para que se hiciera llegar una nota aclaratoria al Diario El Mercurio.

Se tomó conocimiento.

- 18º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. El Director de la 2a. Compañía manifestó que por ser nuevo en el organismo quería volver atrás en lo que le tocó vivir hacía pocos momentos, que fue la votación con resultado negativo para la incorporación de un nuevo Director Honorario. Que escuchó con mucha atención las palabras del señor Superintendente. Escuchó el informe de la Comisión y la verdad es que se atrevía a plantear esto porque indudablemente le parece que hay algo que anda mal. O son las proposiciones para Directores Honorarios o es la forma en que se realiza la votación, porque de otra manera no puede entender la cantidad de votos negativos sobre una persona a la que en un minuto determinado se ha querido llevar al sitial más alto del Directorio e indudablemente el resultado significa un desaire a lo mejor no merecido. Que no pudo dejar de tocar este tema porque cree que sería bueno que el Directorio nombrara una comisión para que estudie cual es el mejor procedimiento para que, como lo dijo el Superintendente, se pueda contar con la capacidad de muchos Directores Honorarios. Que en último término, los que no obtengan esa distinción, dado que existe libertad para votar, tengan conocimiento de las razones del rechazo. Reconoció que es tan válido un voto si como un voto no, y en ese sentido, si bien es cierto que el voto es secreto, ante una manifestación tan importante de votos negativos, debió haber habido una voz que, por lo menos hubiera dicho cuales son las razones del rechazo, puesto que la proposición estudiada por una comisión de miembros del Directorio fue propuesta en los términos en que lo planteó el señor Superintendente. Que no sabe si esto se estila o no se estila, pero que esa votación, en lo personal, lo marcó. Y cree también que este es el sitio donde se deben expresar los pareceres.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director y pidiendo que lo excusaran los que votaron en contra y los que votaron a favor, expresó que esta votación la ganó el grupo que salió desde el fondo de la sala, que se pararon cuando terminó la votación y se mandaron a cambiar. Que don Enrique Matta no tiene nada que ver en esto.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó al Superintendente que encontraba demasiado grave la acusación, a lo que el Superintendente respondió que lo



dicho acababa de verlo. Que estaba mirando hasta el fondo. Que vió todo un grupo sentado y que se paró y se mando a cambiar cuando se terminó el escrutinio.

El Director Honorario don Mario Ilabaca opinó que el voluntario que se levantó y se fue está en su derecho de hacerlo. Que si consideraba que cometió falta de respeto, debían tomarse, por lo menos, las medidas del caso.

El Superintendente respondió que esa actitud no fue ninguna falta de respeto.

El Director Honorario don Mario Ilabaca estimó que no debió criticarse públicamente.

El Superintendente preguntó porque no podría hacerlo, cuando él había dicho las cosas francamente en el Directorio y no había usado jamás la espalda para decir las cosas; que porqué podría prohibirle el señor Director Honorario que lo dijera en el seno de este organismo, donde se ha formado como Superintendente y del que se ira como Superintendente. Aclaró que no estaba criticando a los Directores. Expresó que se había usado durante 20 días un sistema que no puede comprender ni aceptarlo, consistente en reuniones de todo tipo, pero casi nadie se ha acercado a conversar con él, salvo una persona correcta, y que es el Director de la Novena, de quien conoce su posición y la celebra y que se lo dijo en su cara. Que se ha acercado el Director de la Duodécima, algunos Oficiales Generales y nadie más para decirle si o no. Que conoce dos o tres opiniones derechas y entre ellas las que había nombrado y sabe cual es el movimiento que se ha hecho y que a pesar de ello había corrido el riesgo de decir lo que dijo porque lo conoce, porque lo sabe y porque lo ha visto. Que no ha ofendido a nadie ni le ha faltado el respeto a nadie con lo que había dicho, porque las cosas hay que decir las como son. Que por lo demás, no quería terminar esta sesión en forma dramática; pero a partir de mañana añadió asumía el señor Vicesuperintendente y que el se iba hoy, porque la mitad del Directorio no había respaldado lo que había solicitado. Que así, se podrán debatir los problemas, a partir de mañana, en la forma en que los debatían hace un año atrás, a la mala, por la espalda y sin decirle las cosas al Superintendente en la forma en que correspondía por parte de muchas personas de este Cuerpo de Bomberos. Que ha tenido la lealtad con muchísimos, muchísimos Directores y voluntarios de la Institución, de invitarlos a conversar con él y a decir las cosas y han sido muy pocos los que lo han hecho. Manifestó que ha habido movimiento largo, por hacer las cosas absolutamente diferentes. Que si hubiera conocido las posiciones que tenían algunos Directores, si se le hubieren sido dichas en el seno del Directorio, en su oficina, hubiese evitado el bochorno que acababa de sufrir como Superintendente y que ha sufrido el señor Matta y se habría hecho a lo bombero; pero que aquí se ha hecho, lamentablemente, una campaña hasta de desprestigio, de alguna manera personal de algunas situaciones que se han vivido y que eso que el Director Honorario don Mario Ilabaca debía perdonarle y a lo mejor no, él lo decía en este seno, donde se debía, donde se debían plantear las cosas, donde debía decir las cosas. Expresó que el no era una persona que usaba el sistema de mandar recados o decir las cosas por detrás.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que iba a solicitar la calma, y en especial, que no se involucraran situaciones pasadas que presenten una decisión que a muchos del Directorio pudieran herir, pero que honestamente creía que teníamos que dejar los adjetivos afuera; que se ha dado cumplimiento a un trámite en el que cada uno ha expresado su voluntad y se tenía que respetarla así como fue. Que sin embargo, él no podía estar de acuerdo aquí, y cree que el Superintendente también estará de acuerdo con el Directorio, en retirar, por lo menos, sus palabras en el sentido de que los que han participado en este Directorio por algunos años, han trabajado por la espalda. Pidió y rogó al señor Superintendente y a todos los miembros del Directorio que este tema, que por lo demás ya estaba cerrado de acuerdo al Reglamento General, se analizara con calma, sin irnos a un camino que los fuera a dejar sin salida. Que respetaba su opinión y respetaba su malestar, pero sin embargo el momento exigía tener cordura para evitar que la forma en que cada uno aprecia lo sucedido nos llevara a un punto sin salida.

El Superintendente manifestó al Director Honorario señor Artigas que efectivamente, así es. Pero, que él iba a opinar igual que el Director Honorario cuando esté alguna vez de Director en su Compañía, sentado más abajo y el señor Artigas este de Superintendente y sepa lo que se siente cuando uno esta sentado presidiendo.

El Director de la 20a. Compañía primeramente quiso asumir la responsabilidad de los voluntarios de su Compañía que son a los que se había referido antes el señor Superintendente, los cuales no son personas que tengan mayor ingerencia en nuestra intimidad en el Directorio. Dijo que son amigos personales de Vicente Rogers, el ex Intendente General, y como todo ser humano, cuando se presentan momentos difíciles nos a-



compañan; agregó que ellos no han decidido nada, que eso quedara bien claro.

En segundo lugar informó que tuvo un problema tiempo atrás con el señor Superintendente bastante duro para él. Que los voluntarios que estaban en el hall eran voluntarios que lo acompañaron y fueron testigos de esa reunión y también el propio Vicente Rogers. Que como lo dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas, en la vida hay veces que uno tiene que tragarse las cosas y el Superintendente también acababa de decirlo también. Que pasó el tiempo -dijo- y él con el señor Superintendente tuvieron una excelente reunión en que terminaron en un abrazo. Que en esa ocasión se analizó toda la situación, de la cual él se sentía ofendido por las palabras que le expresó el señor Superintendente, pero que hoy ya estaban solucionados sus problemas. Que cree que está tranquilo.

Añadió: que como los seres humanos no somos todos iguales, porque estamos en una democracia y tenemos mil sistemas, somos demasiado caballeros comparados con la ciudadanía de la República, cuando ésta hace sus campañas; agregó que nosotros somos unos ángeles al lado de ellos, pero como somos seres vivientes, por lo tanto, cometemos errores.

Expresó que quería pedir dos cosas claras y precisas. Una, que el Superintendente al decirle lo que le había dicho, como a todos, les inhibe el derecho a votar; yo puedo haber votado si o no en cuanto al señor Matta, pero no estaría votando porque el Superintendente esté o no en su cargo. Que por la calidad de su cargo tiene que soportar las ingratitudes; tiene que soportar en algún momento la injusticia del Directorio, como organismo. Que esta vez no tuvo la razón, según la votación habida y eso no implica que tenga que dejar el cargo porque entonces no se podrá decir nada. Que eso no puede ser, no tiene el derecho de mandarse a cambiar, no puede. Preguntó que para qué vamos a venir al Directorio si tenemos que decir sólo sí a todo, si no podemos decir: Dijo "lo que se siente". No señor, no puede irse hoy día el Superintendente. Le pido por favor que deje las cosas como son. Busquemos soluciones, como lo dijo el Director de la Segunda Compañía.

El Superintendente pidió una interrupción para decir lo desalentadoras que son algunas situaciones. Expresó que cuando conversó con el Director de la 20a. Compañía en su oficina para discutir el tema de don Jorge Trisotti, al día siguiente circuló una versión de que habíamos hecho un contubernio para yo pedirle el voto para don Enrique Matta y una serie de artimañas que no ha usado en su vida y estas mismas cosas se han dicho de distintas maneras, en distintas partes. Manifestó a continuación: "Que es lo que sucede señor Director, yo no quiero ofender a nadie, pero, le vuelvo a repetir, todo el mundo tiene derecho a votar si o no, pero no se puede usar un sistema de presiones, de descalificaciones, de arbitrariedades, como Ud. sabe y como lo conversamos hace un tiempo atrás, para tomar caminos que no son bomberiles y Ud. sabe que se ha usado durante este tiempo, como nunca, en muchos años, un sistema que yo creo tremendamente duro en los términos en que se ha usado, y Ud. lo sabe perfectamente y yo no quiero ir más allá, porque quiero mantener lo que me han pedido. Yo no tengo nada contra Uds., nada contra sus votos, nada. Pero si, hay una cosa que habría preferido, que me hubieran dicho directamente y no haberla sabido por "flash" o por recado; decirme como era el panorama. Yo he dicho a los Directores, y lo he hecho quinientas veces, que las puertas están abiertas, le he dicho a todos los Directores que usen mi oficina que está a su disposición. Si tienen la capacidad de poder usar la oficina para lo que quieran, también tienen la capacidad de la oficina para poder conversar conmigo y uno tiene una idea de estas cosas; pero aquí se han usado elementos que yo no comparto y los he dicho en forma dura, porque es aquí donde yo lo digo, no lo digo afuera. Yo no uso este sistema afuera. No quiero ofender a nadie. Créanme, no tengo nada personal contra ninguno, absolutamente nada, todos están en su derecho, pero se ha usado un sistema que yo no comparto. Lo lamento, no lo comparto y quienes no lo comparten conmigo están en su derecho, también, de hacerlo, pero lo estamos discutiendo aquí. Yo conocía, como les digo, posiciones y las respeto y no hice nada por doblar la mano. Pero si, me hubiera gustado que cuando se hicieron presiones, absolutamente ilícitas de otra naturaleza, esas presiones no se hubieran aceptado. Ahí es donde quiero ir, al fondo, no a la forma. La forma de votar, votar si o votar no, está dentro de las reglas, no inhibe a nadie. Uno puede luchar, puede pelear, puede ganar o puede perder cuando es de frente, cuando no se usan presiones que no corresponden; pero cuando se usa indiscriminadamente el teléfono, la reunión, la casa, el cambullón que nosotros estamos acostumbrados a hacer, a este nivel no lo puedo compartir. Yo conozco más detalles, lamentablemente, como Ud. lo sabe que me tienen absolutamente descorazonado. Y no es contra los Directores de Compañía que votaron en contra, no es contra los Directores de Compañía. Así que, por favor permítanme, no quiero herir a nadie. Retiro todo lo dicho. Pero no es un problema contra nadie, no es un problema contra las personas que votaron a favor o que votaron en contra, es un problema contra el sistema que esta vez se usó.



El Director de la 20a. Compañía insistió ante el señor Superintendente en que no tiene la libertad de irse en estas circunstancias; que eso tendría que hacerlo el día en que se esté en otras circunstancias.

Expresó que el también ha tenido muchas desilusiones. Añadió "hace pocos días en mi propia Compañía propuse una cosa y me fue mucho más horriblemente mal que a Ud. y que quiere que haga. Señor Superintendente, lamento mucho que así lo haya hecho mi compañero de filas. Pido que los señores Directores lo comprendan. Los seres humanos somos vehementes, como soy yo, podemos estallar en algún momento dado.....discúlpennlo, por favor".

El Director de la 2a. Compañía expresó que no esperaba el diálogo que se produjo después de su intervención. Pero la verdad es que estaba contento de haberla hecho, porque partió de un supuesto. Continuó su intervención diciendo: "La verdad es que creo cierto que algo anda mal. Y es bueno que esas cosas que andan mal estén en conocimiento de todos. A mí me gustan las cosas dichas de frente, cara a cara. Creo que el sistema es malo. Yo creo que de haber, en el futuro y dando una idea, a lo menos un voto en contra de una situación de este tipo se debería tener a lo menos la oportunidad de poder fundamentarlo, para poder conocer en el Directorio, cuales son las razones. Si el sistema no lo permite, yo creo que se puede modificar. Pero en términos generales yo creo y quiero recoger lo que dijo el Superintendente al final, que la cordura debe primar. Yo creo que el Directorio es soberano como para votar todas sus posiciones en si o en no, a favor o en contra de lo que opine el Superintendente. Y, evidentemente una votación en contra no puede suponer la renuncia de él; creo que eso quedó absolutamente claro, con lo dicho por el Director de la 20a. Compañía y creo y quiero entender que así lo hizo suyo el señor Superintendente."

El Director de la 9a. Compañía manifestó:

"Señor Superintendente, señores Directores. Yo voté no y el Superintendente lo sabía. Pero antes quiero aclarar una serie de puntos que se han tocado en este Directorio."

"En primerísimo lugar, quiero manifestarle que estoy en absoluto desacuerdo con su posición de unir dos cosas, que para mi gusto no deben ir unidas, que es el cargo de Superintendente, con la votación acerca de una postulación para ser Director Honorario del Cuerpo, por cuanto su acción ha sido una brillante acción, reconocida hace poco tiempo atrás, cuando Ud. fue reelegido. Cuenta con el aprecio de la mayoría de los Directores aquí presentes, por no decir de todos, y no solamente de los Directores, sino que también de los miembros de las Compañías. Luego, unir estos dos planteamientos, permídenme que lo considere un absurdo en el buen entendido de la palabra "absurdo". Ud. cuenta con mi absoluto apoyo para estar en el cargo que ejerce (en el lugar que se sienta) y en la forma en que lo está realizando. Ese es el primer punto que quiero aclarar.

"El segundo punto que quiero aclarar, es que yo no me presto para "cambullones", no me presto para hacer cosas por detrás, por la espalda, como ya lo manifesté cuando recién me incorporaba al Directorio y fui invitado a una comida, que no quiero recordar, pero que se tenía por fin tratar asuntos bomberiles. Voy a decir lo que manifesté en ese tiempo: "Soy un hombre libre, soy un ser pensante, soy un ser que trata de pensar y que me puedo equivocar, pero que trato de pensar; soy un ser racional, razono antes de resolver y aprendí hace mucho tiempo atrás a separar la pasión de la razón, cosas que son muy importantes. Por hechos pasionales se puede actuar en forma irracional. Yo creo que por el hecho de votar no, no puedo ser irracional, ni puedo haber actuado mal. ¿Las razones porqué voté no?. Antes de opinar acerca de una persona, tal como se lo manifesté a Ud. señor Superintendente, antes de opinar sobre alguien, yo creo que lo justo es que uno se informe, porque para votar racionalmente primero hay que informarse y yo me informé traté de obtener el máximo de información posible acerca del voluntario de la 5a. Compañía señor Matta."

"Se lo manifesté a Ud. y ante el llamado telefónico, el único llamado telefónico que recibí, del señor Director de la Quinta, don Alfredo Egaña, acerca de este punto, le manifesté, exactamente lo mismo que le había manifestado a Ud. señor Superintendente. Que no consideraba que el señor Matta tuviera los méritos suficientes para llegar a ocupar el cargo de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago!"

El Director de la 5a. Compañía consideró indispensable hacer una aclaración a las palabras del Director de la Novena. Dijo que efectivamente hizo varios llamados a distintos integrantes del Directorio, pero a ninguno le solicitó su voto; lo que si les pidió fue conocer su opinión, pero lamentablemente se había encontrado con una sorpresa.



El Director de la 9a. Compañía expresó que eso es exactamente verídico y así en ese mismo tenor, en base de la amistad que cree tener con el señor Director de la Quinta, en el mismo tenor y con la misma franqueza, le manifestó los mismos conceptos que estaba repitiendo. Que cree que fue así y, justamente, también, lo que él le manifestó. Que no le solicitó el apoyo de su voto. Que su opinión es tan franca como la estaba diciendo en esos momentos.

El Director de la 9a. Compañía continuó expresando:

"Quiero manifestar que en base a lo que estaba diciendo, no consideré que el señor Matta contara con los elementos y requisitos necesarios como para poder aportarlos al Directorio, como fue el caso, por ejemplo, de la brillante hoja que me tocó analizar del señor Eduardo Kaimalís Q.E.P.D.. pues la comparé con la de él. Comparé, también, antes de saber que se iba a proponer en esta sesión, la de quien era el señor Jorge Trisotti, ex Vicesuperintendente, ex Segundo Comandante, ex Tercer Comandante, que ha tenido todos los cargos en su Compañía. En base a eso, conversando con el resto de los Directores y después de haber hecho un sondeo previo, conversé con el señor Superintendente y le manifesté que para mí son muy importantes las personas, los seres humanos; a mí me importaba el señor Matta como hombre, como ser humano. Porque hacerse las expectativas, hacer crecer estas expectativas, hacer llegar, después la propuesta al seno del Directorio y ahora, en estos momentos, informarle al señor Matta que ha sido rechazado, yo realmente lo consideraba muy doloroso. Y creo, señor Superintendente, habérselo manifestado casi textualmente. Haberlo dicho como asunto previo, porque resulta que yo estaba viendo que el problema se iba a presentar en esta sesión y se lo dije. Y me acuerdo, todavía más, se lo reiteré el día de la maratón bomberil. Señor Superintendente es inseguro su planteamiento. Va a llegar el momento de la sesión del Directorio y se va a encontrar con este problema. El problema lo vamos a tener todos, porque todos vamos a pasar el bochorno de alguna manera, como así lo estoy haciendo yo al tener que justificar el razonamiento que yo hice en un voto secreto."

El Superintendente le expresó: Yo no se lo he pedido.

El Director de la 9a. Compañía respondió que no se lo pidió, pero que lo estaba haciendo a raíz de que se sintió tocado por un Director de Compañía. Terminó diciendo: En base a eso es que yo decidí mi votación. Honestamente y sin presiones de voluntarios activos, ni honorarios, ni Directores, ni de ninguna especie, resolví votar en absoluta conciencia.

El Director Honorario don Mario Errázuriz tuvo a continuación la siguiente intervención:

"Yo me había hecho el propósito de no decir absolutamente nada, porque obviamente me siento bastante desalentado con lo que ha ocurrido. Yo creo que el Director de la Segunda apuntó más allá de la forma, apuntó al fondo de lo que hoy día ha ocurrido y no me voy a explayar en esto, porque creo que todos nosotros en nuestra conciencia tenemos que meditar con respecto a nuestras actuaciones. Pero no puedo guardar silencio señor Superintendente y debo ser muy franco, porque en realidad el señor Director de la Novena, por lo menos a mí, que había guardado el silencio, me obliga a contar una verdad."

"El Director de la Novena ha expresado una serie de términos de rectitud, de racionalidad, etc., etc.. Ha dicho que nunca la pasión debe superar la razón. Sin embargo, el sabe que debe una explicación a la Quinta. El sabe que en la comida de camaradería habida en el Cuartel de la 7a. Compañía, cuando recién había sido propuesto don Enrique Matta, él sin conocer la hoja de servicios, sin haber meditado absolutamente, se expresó en los siguientes términos: Dijo: "Que se han imaginado los Quintinos, porque no presentan para Director Honorario al Ayudante de Cuartelero", y eso señor Superintendente lo digo aquí, de frente al Director de la Novena, porque todo lo que acaba de expresar, de medular, tan serio, tan profundo, para mí no tiene ningún valor. Nada más señor Superintendente."

El Director de la 15a. Compañía declaró que quería expresar también su opinión, por ser un Director que lleva poco tiempo en el cargo. Dijo que había tenido en esta sesión un sabor amargo, como es el que se siente cuando ocurre algo en el Cuerpo. Que escuchó atentamente las palabras del Superintendente y las comparte plenamente. Que en su caso, no fue llamado por el Director de la Quinta, pero que él lo llamó para ofrecerle su apoyo y no sólo su apoyo sino que el apoyo de su Compañía. Quiso dejar bastante en claro que él actúa y se siente como un Director correcto y derecho y ve que en esto hubo cosas sucias y todos lo saben. Que él está con el Superintendente y por lo mismo le rogaba que no se vaya del cargo. Agregó que se tiene que ser franco, y los que están sentados aquí, saben que hubo procedimientos que no son correctos y que por lo menos los que él cree correctos están muy desvirtuados.



El Director de la 9a. Compañía refiriéndose a las palabras recién expresadas por el Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que en ese momento no recordaba haberse referido en la misma forma como él lo había manifestado. Que sí, recordaba perfectamente bien que tuvieron una conversación con el señor Director Honorario acerca de los antecedentes de don Enrique Matta en lo bomberil, en la cual no encontró razones para que el señor Matta fuera designado Director Honorario y eso lo mantuvo al término de la sesión. Que entre otras cosas manifestó que la Quinta Compañía tiene muchísima gente con más antecedentes para poder ser Director Honorario. Que hasta ese momento eran los razonamientos que se hacían y hasta ese momento era la información obtenida.

El Superintendente expresó: "Sabe lo que pasa señor Director de la Novena, es muy incómodo esto. Pero la verdad es que Ud. lo dijo, y me lo dijo a mí y el Director Honorario don Mario Errázuriz estaba detrás suyo. Y yo después con Ud. tuve un pequeño altercado. Le dije que no aceptaba lo que Ud decía y después lo aclaramos los dos y acepté lo que me dijo en un diálogo y el asunto quedó superado; pero obviamente yo no soy Quintino, no tengo porque quedarle debiendo nada respecto al tema. Pero, me acuerdo que conversé con Ud. y le dije que era demasiado duro y Ud. me dijo que era producto de lo que estaba viviendo en ese instante. Yo les pediría que esto lo dejáramos ahí; es parte del sinsabor que estamos viviendo de alguna manera."

El Director Honorario don Mario Ilabaca pidió al señor Superintendente y a los miembros del Directorio que se diera por terminado este debate. Que en esto hubo un perdedor y le duele que sea la persona de don Enrique Matta. Añadió "Todo lo que Ud. diga señor Superintendente en pro o en contra va a ser siempre algo que lo va a perjudicar y yo creo que el no se merece una cosa de esta naturaleza. Yo opino porque se diera por terminado este debate, que no quedara constancia de todo lo que aquí se ha dicho, que se de por terminado el asunto con el resultado de la votación. No le dio la votación y se acabó el problema, pero insistiendo sí, en la posición del Director de la 20a. Compañía y otros Directores que lo han manifestado, que Ud. no puede basar su renuncia en esta votación. Ha pedido Ud. que el Directorio participe, participó bien o mal, yo no soy el llamado a calificarlo. Entonces no creo yo que porque esté participando, Ud. se vaya. Ruego al Superintendente que siga en su cargo y solicito que demos por terminado esto."

El Superintendente expresó: "Muchas gracias. Yo le acepto, pero el llamado a calificarlo soy yo, por una sencilla razón señor Director Honorario. Yo he hecho esfuerzos con mucho agrado para buscar esta, de alguna manera, recomposición de la Institución. He hecho con vehemencia un traspaso de mi pensamiento a Uds. hace menos de media hora. Lo que dije fue previniendo lo que me había dicho el Director de la Novena, porque yo no puedo andar llamando a los Directores para preguntarles si van a votar a favor o en contra, no he llamado ni al Director Honorario de mi Compañía don Alejandro Artigas, ni he llamado al Director de mi Compañía recién asumido, no he llamado, no he tocado el tema con ellos porque ¿Qué es lo que sucede? No se puede dar a una persona el mandato y amarrarle las alas, a este plazo. Yo vengo haciendo planteamientos durante todo el año; algunos me han costado muchísimo lograrlos y los he defendido y los he luchado con vehemencia. Pero, si esos mandatos no son escuchados por mí y mis peticiones no son aceptadas por Uds., quiere decir que aquí hay un divorcio absoluto. Yo no soy el Superintendente para las cosas cuando se quieren sí y cuando yo quiero no, yo no soy el Superintendente para andar poniendo la otra mejilla, se equivocaron de hombre, en mi vida soy distinto, en mi Compañía soy controvertido, en esta Institución soy lo que soy. Les he dicho desde el primer día que yo no vine a buscar nada, jamás he andado pidiendo nada y no lo voy hacer ahora. Va a suceder, no es cierto, que cuando yo expongo una situación y por primera vez lo digo con vehemencia aquí en el Directorio a mí no se me da la oportunidad, al menos en este caso, de hacer las cosas como son."

"Ahora, las comparaciones de las hojas de vida no las vamos a discutir, porque no vamos a discutir ni sacar nada con decir que uno es mejor que otro, o que se yo; pero aquí en el único en que no se confió fue en el Superintendente. Yo he hecho un planteamiento personal y cuando el Superintendente plantea una situación de esta naturaleza y es tan vehemente la situación de los votos en contra, al menos como lo dijo el Director de la Novena, que el conversó conmigo, alguien podría haber venido y también haberme dicho yo opino así u opino asá. Si queremos un Cuerpo de Bomberos moderno, si queremos un Cuerpo de Bomberos ágil, si queremos un Cuerpo de Bomberos con vivencia, no podemos valernos sólo del secreto del voto. Cuando no se me cree lo que yo digo y yo no soy Quintino, no nací en la Quinta, no tengo uniforme verde, pero el Directorio perdió un Director Honorario excepcional. Había que preguntarme a mí, no a los Directores que no conocían a Matta. No es un problema de vehemencia, no es un problema de que se le deban favores, no es un problema de que en el pasado pa-

só esto, pasó lo otro; yo soy el que evita eso. Pero aquí hay que traer la gente que de alguna manera es vigente, es combativa, es luchadora y dice las cosas de frente."

"Pero que pasa ahora, que este es un problema de ánimo; yo no tengo el ánimo; lo perdí y porque no hice el ejercicio de decirle al señor Director de la Octava que retirara la solicitud, al cual yo tampoco he obligado como se dijo. Y Ud. señor Director de la Octava sabe que se dijo que yo lo había presionado a Ud. para proponer a Matta. Lo sabe ¿no es cierto? Ve, ahí está la prueba, lo está diciendo él; no nos podemos engañar en este Directorio. Si se habló con un Director y se habló con otro Director, porque no se habló conmigo, porqué no se vino a decirme a mí las cosas, porque no se me dió la oportunidad a mí de decir yo, porque las hojas de vidas son una cosa y las personalidades son otras. Yo soy un convencido, porque conozco al Director de la Novena, que tiene méritos sobresalientes para muchísimas cosas y a lo mejor si alguien lo quiere comparar con otro y no conoce su personalidad, lo va a descalificar porque no tenga méritos para algo, porque no está aquí o no está allá. Los méritos de las personas no necesariamente están en los papeles, están en el cerebro, están en el corazón, están en la forma de ver las cosas."

"Por lo tanto yo reconozco el derecho más absoluto de este Directorio a votar como quieran; pero aquí no se trata sólo de un problema de votación, aquí no era un problema de si o no; aquí era un problema de que quienes me escucharon y quienes no quisieron escucharme; yo les dije antes invito a los escépticos, a los apáticos, a los que creen, a los que no creen a que dejen de lado toda la cosa menor y se vaya al fondo del asunto, a lo profundo, al pensamiento del Superintendente del Cuerpo de Bomberos no al de Próspero Bisquertt."

"Aquí se habló, en el pasado, de la sal y el agua. Yo no se lo que se me negó pero lo que sí se acordó, más que negar, fue cambiar Superintendente. Porque yo lo dije antes, les dije que estoy condicionado, y los que sepan leer entre las cosas que uno dice, tienen que haber captado y haber entendido. Aquí se estaba votando un Director Honorario y un Superintendente, porque yo defendiendo a mi gente, como los he defendido a Uds., como he defendido al Secretario General, como he defendido a los Comandantes, como he defendido a todo el mundo, y me he puesto la camiseta de los demás para defenderlos y he asumido mi responsabilidad, las mías y las que no lo son y he tomado causas que me gustan y otras que no y las he hecho propias porque he considerado que son importantes para el Cuerpo de Bomberos."

"Eso es lo que yo pedía. Aquí no era un problema de voto, no era un problema de un Director Honorario, con una hoja de vida de peluquería o sin peluquería, era un problema en que yo quería llevar a una persona, como he aceptado llevar al señor Trisotti; que el señor Trisotti haya sido Comandante o Segundo Comandante, o noveno Comandante no tiene ninguna importancia para este efecto. Yo estaba aceptando al señor Trisotti porque lo conozco, porque se de su personalidad, porque aporta una cosa distinta, no porque haya tenido méritos bomberiles más o menos en función de que fue Comandante o no, y Matta tampoco estaba en discusión porque fue Secretario General o no lo fue, porque él tuvo el mérito de haber tenido, siendo Director, un Vicesuperintendente, un Tesorero General, un Director Honorario, etc., sin poner su calidad personal para él al haber asumido un cargo, sino que se dio el lujo de llevar a ellos a distintas personas de su Compañía. Eso es lo que yo persigo, gente que trabaje para el Cuerpo, no para sí mismo."

"Pero aquí, lamentablemente, más que las ideas, más que los objetivos priman, lamentablemente, las personas, priman lamentablemente los intereses, priman lamentablemente visiones que no superan los 10 cms.

"Esto no es una crítica para Uds. Hemos estado acostumbrados durante mucho tiempo a esto, mucho tiempo; yo he sido el que ha destapado la olla; yo he sido el que ha querido ser leal y derecho con Uds. durante mucho tiempo; no he hecho otra cosa más que eso. Y pedí a eso, fuí vehemente, hasta casi se me cayó una lágrima cuando estaba hablando, porque siento de corazón lo que decía y se sentaron en lo que yo hablaba y como yo no acepto que se siente nadie arriba mío, absolutamente nadie arriba mío, con todos respeto señores miembros del Directorio acepto su decisión, pero van a tener que poner aquí a una persona que le gusten las componendas, que le gusten las llamadas telefónicas, que le guste el aceptar, de repente, cambiar inclusive un destino por obtener un objetivo; van a tener que aceptar el sistema de reunirse en casas, departamentos, a espaldas de uno, etc., etc., etc., etc. Es una situación que yo la he visto con mis ojos. No me la han contado, la he visto con mis ojos. Y yo los invito a un Cuerpo de Bomberos nuevo. Por favor créanme, los invito a un Cuerpo de Bomberos nuevo."

El Director de la 8a. Compañía expresó que se hacía partícipe total y absolutamente de las últimas palabras del Superintendente. Que como Director de la 8a. Com-

pañía expresaba al Director de la 5a. Compañía la adhesión más profunda de su Compañía a causa de la situación que se había producido. Añadió que el propuso que se conferiera el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers, desde luego que sin duda alguna porque calificó que reunía los méritos requeridos para el caso. Señaló que tampoco se presta a componendas, no tomó el teléfono para llamar a nadie pidiéndole su voto. Refiriéndose a comentarios que hubo, dejó en claro que no existió presión alguna de parte del Superintendente ni tuvo palabras que pudieran haberse interpretado en ese sentido. Que actuó honradamente, basándose en que conoce al señor Matta como a un hombre que vale.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que comprende que al Superintendente le resultara un poco violento volver a darle el uso de la palabra. Que él solicitaba, lo que era su privilegio, que lo que planteó en el seno del Directorio quede estampado en el acta. Añadió: "es mi privilegio y lo pido y lo exijo, porque tendría que estar de acuerdo en retirar lo que dije y no estoy de acuerdo en retirar nada." Que lamentaba que el Director de la 9a. Compañía hubiera sufrido una amnesia puntual con respecto a lo que él informó haberle escuchado. Como tema de fondo expresó al Superintendente que está absolutamente de acuerdo con él. Que más allá de la vehemencia, de una palabra, de una expresión, de una idea de un concepto que el Superintendente vertiera, lo que quedaba en el fondo aquí, dentro del Directorio, es que nosotros no podríamos escandalizarnos ni tener oídos muy sensibles frente al Superintendente cuando expresaba verdades que son absolutamente ciertas y que cada uno de los que asistieron a esa sesión lo sabían. Que hayan votado si o hayan votado no. Que la verdad era que nosotros teníamos que tener la capacidad de reaccionar, para enfrentar este tipo de situaciones, cada uno de los que tenía que votar, en la misma forma en que lo que había expresado el Superintendente y no hacer nuestros oídos muy castos, muy sensibles en algunas expresiones del Superintendente, rehuyendo la verdad del tema de fondo que planteó. Que adhería plenamente, como lo había hecho el Director de la 8a. Compañía y que con eso no pretendía que cada uno de los que se hayan sentido afectados fueran a adherir o a estar en contra, bajo ningún punto de vista. Agregó, pienso señor Superintendente que hemos vivido, no hoy día -el de la sesión-, una situación lamentable. La vivimos esta situación lamentable desde la fecha en que se presentó la proposición en la sesión ordinaria del Directorio del mes de diciembre. Nada más señor Superintendente. Muchas gracias."

El Director de la 1a. Compañía expresó que estaba tan impactado como se hallaba el Director de la 2a. Compañía por lo que le había correspondido presenciar. Añadió: "El Superintendente y quien habla, que pertenecemos a la misma Compañía, estamos acostumbrados a que cuando alguien postula como voluntario, quien tenga algo en contra de él, se acerque al Director y le de sus opiniones en pro o en contra. Me imaginé que en el Directorio se procedería de igual manera cuando se formulaba la proposición de otorgar el alto título de Director Honorario a un voluntario. y que los miembros del Directorio se acercarían al Superintendente, para darle a conocer su parecer. Que como no se estilaba así, el Director de la 2a. Compañía, que tocó el fondo del asunto, propuso que se vea como puede evitarse que una situación como la sucedida vuelva a producirse, porque es muy dolorosa."

"Escuché con qué interés, con qué sentimiento como el Superintendente demostró su molestia y su dolor. Creo que es un recibimiento fuerte y penoso para un Director que recién llega a este organismo."

El Director de la 3a. Compañía manifestó que como lo había dicho el Director de la 1a. Compañía, se sentía igualmente impactado de lo que había pasado. Que no sabía cual es el objeto de designar una Comisión compuesta por tres personas que estudian la hoja de servicios de quien haya sido propuesto para Director Honorario. Que tendría que suponer que lo informado por la Comisión está mal, pues condujo a que el Directorio tuviera que llegar a esta instancia para negar el título de Director Honorario a don Enrique Matta, infiriéndole un agravio gratuitamente. Que cree, igual que el Director de la 2a. Compañía, que hay algo malo en el procedimiento para designar a los Directores Honorarios.

El Superintendente expresó: "Sabe lo que pasa señor Director, el que está mal soy yo. Porque conozco a Enrique Matta de una vida bomberil. Conozco su fuerza, su vehemencia y conozco la manera en que enfrenta las cosas. Y talvez lo que me duela es que él actúa igual que yo, en el lugar que corresponde. Estas cosas duelen y a veces traen secuelas, consecuencias y la gente se forma estereotipos de las personas. Pero desde el momento en que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene en su mente a una persona es porque tiene claridad absoluta de que dicha persona reúne capacidad y méritos para algo determinado y los votos son del Directorio. Eso lo entiendo, pero aquí nunca antes, eso lo aseguro, en ciento veintiocho años ha

habido un Superintendente que haya expresado como yo expresé, con la vehemencia con que lo hica, un punto de vista, que a lo mejor es lo que pena entre otras cosas, porque aquí se ha acostumbrado durante mucho tiempo a usar sistemas que son, por decirlo así, distintos a los que yo empleo. Tradición, sistema, fórmula que comienza y termina. Ya vendrá otro camino, ya vendrá otro Superintendente ponderado como mi colega Alejandro Artigas, quien tiene un pensamiento que absolutamente yo respeto, pero que es un pensamiento, como se lo dije antes, distinto que el mío. Y qué sucede - no hago alusión personal alguna - aquí tiene que llegar gente... muchos Directores me lo han escuchado. Yo tengo que irme, aquí tiene que llegar gente nueva, con ponderación absoluta, con sistemas acordes con lo que debe ser el Directorio. Aquí no calza un hombre con mi carácter, que vaya a ciento cincuenta kilómetros por hora, aquí vamos a cuarenta y cinco kilómetros y cuando uno va a esta velocidad siempre hay alguien que le pone el pie para que uno se de vuelta. Yo creo que tiene que venir un Superintendente que ocupe todas las fórmulas que se han usado siempre. De la mayor ponderación, del mayor sentido de equilibrio. Soy una persona que tiende la mano, soy una persona que ayuda a mostrar la verdad y a veces esas cosas molestan, a veces esas cosas perjudican, a veces esas cosas no son correctas. Soy el que dice discursos en las Competencias cuando creo que hay que corregir cosas, cosas que como las hablé con los propios Cuartinos, con un grupo inmenso de grande, les expliqué y me entendieron. Si yo fuera Director de Compañía estaría en el mismo punto de la tolerancia, de la discusión suave, de los modales, de no hacer; pero como yo estoy un metro más arriba y veo la perspectiva, veo al Cuerpo de Bomberos a quince mil pies de altura cuando lamentablemente pareciera ser que otros lo ven a cuatrocientos no más; se las cosas que van a suceder a veces y otras como esta no las se. Pero también tengo derechos y esos derechos me deben ser respetados. Entre esos derechos, señores miembros del Directorio, está el que yo quiera o no, porque este es un Cuerpo de Bomberos, esta es una institución voluntaria. Como tal nos debemos a eso y yo soy el dueño de mi decisión voluntaria, y yo soy el dueño de dirigir a los que quiero y soy dueño de no dirigir a los que no quiero, y resulta que en este instante no quiero, no quiero pensar en lo que se me viene encima, la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, no quiero que se me vengán encima quinientas reformas que tengo, no quiero pensar encima que tengo el mes que viene que sufrir esto mismo por Trisotti de nuevo, no quiero pensar en lo que viene con Grez, no lo quiero, se los regalo, se los cedo, permítanme la confianza, elíjanse entre Uds. a quien quieran, yo no quiero y esa es mi decisión. Como yo no busco ser Director Honorario, me doy el lujo de decir lo que quiero. Como a mí no me van a pasar a Consejo Superior de Disciplina porque no estoy ofendiendo a nadie, me estoy ofendiendo a mí mismo, me descalifico para dirigirlos, no lo quiero, no lo deseo. ¿Ahora, que me voy porque perdió Matta? No señores. Matta perdido está porque perdí yo, porque yo fui el del discursito, porque yo fui el del beso amistoso a un compañero de bomba de treinta años atrás, el Director de la 20a. Compañía, amigo de una vida. Y quienes creen que yo pude haber ido a presionarlo a su Cuartel, para que votara por Matta, está enfermo de equivocado. Ese día partí retándolo y terminamos abrazados. En su oficina nunca un Superintendente ha tratado más mal a un Director como yo traté al Director de la 20a. Compañía porque dejó una solicitud sin preguntarme primero. Y lo aclaramos como amigos de una vida; con el Director de la 20a. Compañía. Podrán pasar quinientas cosas y podrán pasar quinientos voluntarios de su Compañía y de la mía y no vamos a perder la amistad. Yo quiero ese Cuerpo de Bomberos; no los que voten si o no porque si o no; quiero un si o no comprometido, un si o no con fuerza, un un si o no con respaldo, un si o no con decisión y que se apoye en el futuro al Superintendente. Que se le de la chance de elegir una persona. Yo he sido clarísimo en decir que he querido dar una transformación de aumentar los Directores Honorarios porque tenemos un ex Comandante, un ex Comandante, un ex Comandante, un ex Comandante, dos Segundos o Terceros Comandantes y un ex Superintendente. Por qué no pueden haber en este sistema de miembros del Directorio, ex miembros del Directorio, personas que tengan méritos. Aquí hablamos, démonos un minuto de franqueza sin ofender a nadie; aquí todos hablamos de que debemos hacer, de que debemos modificar, debemos colaborar, debemos ayudar y yo cuando pido esa colaboración se me niega, cuando yo le he dado a todos colaboración, a nadie se la he negado, a ninguno, a nadie, se me niega a mí. ¿Por qué se me niega a mí, porque Matta era tan horrorosamente malo y que yo no lo se?. Me lo niegan para tener Directores Honorarios que vayan a ayudar a nuestros estamentos o porque están cobrando cuentas del año cuarenta o inventamos cuentas de todo orden. Habría que remontarse al pasado, al azar. Aquí andaba todo tipo de comentarios, lo sabemos todos. Hoy día no estamos en un plan de decir el el si o el no. Ya pasó. Ya Pasó. Yo invito al Directorio de mi Cuerpo de Bomberos a que lo rescatemos. Veamos un poco por encima de las nubes, saquémosno un poco el smog de la cabeza, demos la hidalguía de que en un momento determinado Matta se haya dado el lujo de gritar aquí en el Directorio determinadas cosas, hagámoslo positivo. Convirtámoslo en el hombre que se atrevió a hacerlo aquí adentro. Pero hoy día ya no importa. Se me murió la guagua, pero la guagua se llevó al médico y resulta que el sistema lamentablemente ha impedido una



vez más que se pueda hacer una determinada cosa. Ganaron, les reconozco el derecho. No se hizo lo que yo solicité y les reconozco absolutamente el derecho, pero dénme a mí el derecho también, tal como se decidieron a no hacerme caso en lo que yo estaba solicitando, dénme la alternativa de no hacerles caso yo a los que me solicitan a mí, porque estoy profundamente amargado, porque estoy profundamente frustrado, porque me duele mucho más que si hubiera sido una bofetada la que me hubieran dado. Porque lo pedí. Si me hubieran dicho que no lo solicité, si me hubieran dicho que yo no hablé, si me hubieran dicho que no se los plantee aquí, perfecto. Pero resulta que si vamos a tener que elegir única y exclusivamente por hojas de vida y no vamos a tener que elegir a las personas, este va a ser el triunfo eterno de la mediocridad, porque todos sabemos y los Comandantes lo saben mejor que yo, que aquí hay quinientos mil cursos al año y no necesariamente son buenos bomberos. Y hay personas que no necesariamente han sido Oficiales Generales y son estupendos dirigentes de esta Institución sin poder demostrarlo porque nosotros no les damos la oportunidad. Entonces nunca el Director de una Compañía, que se ha destacado en este Directorio, va a poder ser Director Honorario porque no fue Comandante, ni fue Superintendente. Permítanme esta reflexión, porque me la merezco, porque por último he estado un año dedicado a Uds. de pie y de cabeza, porque no me cabe un papel más de bombero en mi escritorio y resulta que hoy quiero a mis niños, quiero mi casa, quiero mi tranquilidad y quiero reflexionar que explicación le voy a dar al señor Matta, que yo se la debo, porque yo fui el de la idea. A mí se me ocurrió. Yo lo conversé con el Director de la 8a. Compañía y él la hizo suya y yo no se lo he pedido. Yo planteé aquí en el Directorio que aquí se acababa el sistema de las presiones, que aquí se acababa la llamada a los Directores a la sala del fondo para decirle Ud. vota así o Ud. despídase de este Cuerpo de Bomberos, como alguno de aquí lo sabe, en el pasado. ¿No es cierto que lo saben algunos?. Lo sabemos, ...seamos honrados. Yo he ayudado a romper ese esquema, yo he ayudado con vehemencia, lo he conversado con mis amigos, pero créanme que esta es una desazón que estoy permitiéndome el lujo de hacerla al final."

El Director de la 17a. Compañía expresó: "No quiero justificar mi actitud ni mucho menos, pero declaro que yo estaba en oposición a la votación favorable. Pero, en el momento en que escuché las palabras del señor Superintendente, y conociendo lo vehemente que es, viendo que una cosa se iba ligando a otra, lo conversé con mis vecinos de asiento y les dije que iba a cambiar mi voto, porque si el resultado fuera a ser desfavorable, el Superintendente tomaría el toro por las astas. Por lo tanto, mi voto fue si."

El Superintendente manifestó que al menos logró el objetivo de que el señor Director viera por encima del smog que él planteó.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que había cambiado su posición en homenaje a la amistad que lo une con el Superintendente y por conocerlo como lo conoce. Aclarando la situación, expresó que cuando uno se decide a lanzarse al abismo, con alguna proposición, generalmente se tantea antes el terreno.

Continuó luego el Director de la 17a. Compañía que en este caso puntual se estaba refiriendo a su distinguido amigo el Director de la 8a. Compañía. Que, a su juicio, secretamente, por lo menos podía haber conversado con los Directores de número y así, a lo mejor, sin necesidad de componendas ni de presiones se habría podido tener una visión más clara. Añadió que veía como muchos otros Directores, que el tema es preocupante, a pesar de encontrarle toda la razón al señor Superintendente de que las cosas se llevan tan democráticamente, debía confesar que se estaba llevando a un camino que no se esperaba. Que nadie pensó que el hecho de haber propuesto la designación de un Director Honorario nos iba a llevar a este terreno. Que así como el Superintendente nos ha ofrecido su participación, nos ha dado la voz, nos ha abierto su oficina, también nos da la libertad de poder decir si o no.

El Superintendente preguntó si él no tenía ninguna libertad como la de ellos.

El Director de la 17a. Compañía respondió que a su juicio no, porque en estos momentos hay muchas cosas por hacer. Que no sabía si había contestado su pregunta satisfactoriamente.

El Superintendente respondió afirmativamente y se lo agradeció.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no podía estar de acuerdo, si bien comprendía el malestar del Superintendente, de que esté perteneciendo a un Cuerpo de Bomberos poco menos que liberado y que era subyugado anteriormente.

El Superintendente manifestó no haber dicho eso.

El Director Honorario señor Artigas expresó que no, pero que como se estaban escuchando sus palabras y no iban a ser analizadas en ese minuto en detalle, todos los presentes estaban escuchando que se usaban presiones, componendas. Que él cree



que eso no nos va a llevar a solucionar en nada el caso de don Enrique Matta, a quien respeta y lamenta lo que había sucedido. Que cree que se han hecho cosas malas antes y durante el proceso y que no tiene porqué llevarlos desde luego a la renuncia del Superintendente, pero obviamente conociendo a quien es su amigo y compañero de bomba don Próspero Bisquertt, y tampoco podía llevarlos a hacerse cargo de que este Directorio ha estado en una posición que él realmente no puede compartir.

El Superintendente expresó que no había dicho nada de eso.

El Director Honorario señor Artigas añadió que él ha sido diez años Comandante, entre los cargos de Cuarto Comandante y Comandante y tiene dos años y medio en el Directorio como Director Honorario y no había visto una situación similar a esta. Que si ha visto Superintendentes tan vehementes como él, refiriéndose a don Próspero Bisquertt. Que había visto a don Gonzalo Figueroa, a don Mario Errázuriz también dueño de sus ideas, a don Arturo Grez sin lugar a dudas vehemente para llevar adelante lo que él estimaba en ese momento que eran sus ideas para dirigir al Cuerpo con el amor que el creía tener de la Institución. Que igual que el actual Superintendente, pero que de ninguna manera se puede decir que los que estábamos sentados aquí hayamos sido unos pobres "corderos" que no hayamos tenido ni voz ni voto. Expresó a continuación: "Aquí, don Arturo Grez, don Gonzalo Figueroa y don Mario Errázuriz perdieron importantes votaciones, talvez no una llevada en forma tan dolorosa como esta y en eso concordaba con él. Sin embargo tuvieron que seguir adelante y hacer frente, no es cierto, al mandato que se les tenía entregado y el mandato es dirigir y no imponer y que creía que sería el único error que eventualmente pudiera haber cometido el señor Superintendente, error que todos le perdonaban, porque así se hace este Cuerpo y si no se avanzaría. Es todo lo que puedo decir señor Superintendente -agregó- en términos de que no puedo compartir ni siquiera un atisbo del pensamiento de que el Directorio hubiera sido manejado de esa manera durante tanto tiempo."

El Superintendente expresó que él decía al Director Honorario con el mismo grado de amistad y compadrazgo que tienen, de que va a ser un estupendo Superintendente, que no va a pasar nunca en su vida una molestia. Le agregó: "¿Sabe por qué?, porque nunca va hacer lo que he hecho yo."

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que el nunca va a ser Superintendente.

El Superintendente le respondió: "No pues, si lo vamos a elegir. Sabe lo que pasa señor Director Honorario, las cosas son así en la vida y este Cuerpo necesita que así sea. No debemos seguir con este sistema de la ponderación absoluta y de la total caballerosidad. Uno tiene que usar de repente los elementos que tiene en la mano y yo los he usado. Gran diferencia es que yo creo que sinceramente Director Honorario no quiero entrar en una controversia con Ud. porque sería absurdo y ridículo. En los diez años que estuvo Ud. aquí, no se si Ud. vino a todas las sesiones, pero yo conozco un alto de actas de sesiones del Directorio controvertidas."

El Director Honorario señor Artigas respondió que controvertido no significaba subyugado...

El Superintendente manifestó que el llegó aquí (al Directorio) porque todos sabían que habían condiciones que corregir. Agregó: "¿Cuál ha sido el camino que yo he hecho?. El mismo de la vehemencia de todos los demás. El mismo de don Gonzalo, don Arturo, don Mario y mío, con la diferencia que yo he sido brutalmente a mi manera, una manera que transita por arriba de esta alfombra, igual que la de don Mario Errázuriz, de quien fui yo su Intendente General, su más claro y absoluto seguidor de pensamiento, como lo dije el primer día que llegué hasta el Directorio. Que sea Quintino, es un problema de él. Mi amistad con Mario Errázuriz y mi amistad con muchos Quintinos es intransable porque hay muchos medios que están mucho más en mi pensamiento y yo del de ellos que de otras Compañías, porque reconozco la rectitud con que se actúa. Yo no estoy diciendo con esto que los demás no actúan recto. No estoy diciéndolo. Pero yo creo, querido Director Honorario Alejandro Artigas, que el Cuerpo de Bomberos necesita Directores Honorarios ponderados y necesita personas que se la juegan a su manera. Yo me la juego a la mía y este partido lo perdí. Llegará otro que tendrá que leer las mismas actas que le van a entregar y que me entregaron a mí y verá que hay cosas que no podrá hacer nunca más, que no va a poder decir nunca más. Y otra vez llegará en el futuro, a lo mejor, otro Próspero Bisquertt, por un año y que quiera volver cuarenta años atrás a buscar donde se les perdió la cotona de nuevo. Aquí no era el problema de una votación más, no era el problema de una votación menos. Aquí era un problema profundo de filosofía de dirección. El Cuerpo de Bomberos lo dirige el Superintendente por mandato del Directorio y el mandato del Directorio ha sido que el Director Honorario don Enrique Matta no lo sea y que don Próspero Bisquertt se vaya para su casa. Quien quiera interpretarlo de otra manera, tiene todo el derecho y toda la facultad o va a tener que dirimir solito. Lo tendrá que



dirimir en la almohada. A mi me cortaron la cabeza y me la doy por cortada, como yo no tengo ninguna aspiración de ser Director Honorario y no tengo ninguna aspiración de nada me doy el lujo de decir esta cosa donde corresponde, acá."

El Superintendente finalizó manifestando deseaba que se terminara aquí, pues no tenía ningún deseo de seguir discutiendo sobre el mismo tema.

19º.- HOMENAJE AL MARTIR DE LA INSTITUCION , VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑIA DON GUILLERMO SANTAELLA AROS. El Intendente General, colocándose de pie, rindió un sincero homenaje a la memoria del Mártir del Cuerpo , Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Guillermo Santaella Aros, al conmemorarse el cincuentenario de su fallecimiento, en los siguientes términos:

"Señor Superintendente. Señores miembros del Directorio. Deseo retroceder 50 años en la historia de la Institución para rendir un homenaje al Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago y voluntario de la 10a. Compañía don Guillermo Santaella Aros. Daré a conocer antecedentes recopilados de la prensa y otros.

"21 años tenía el bombero Santaella, agregándose a la lista de los héroes de la Institución.

"Guillermo Santaella Aros será sepultado hoy a las 18 horas y recibirá el homenaje de la ciudadanía entera, que reconoce su sacrificio por el deber.

"Diez minutos antes del accidente había disputado el sitio del peligro en la labor.

"Lorenzo, este pitón es mío y reclamo el derecho de manejarlo. Tú lo sabes, - insistió - de modo que, devuélvemelo, quiero tomar parte activa en el trabajo."

"Y Lorenzo García, voluntario de la Décima Compañía de Bomberos, cedió a los requerimientos de su compañero.

"Santaella cogió el pitón firmemente, acometiendo con resolución la densa cortina de llamas y humo que descendía desde el tercer piso del edificio devorado por el fuego. La consistencia de sus muros interiores, la abundancia de cielos, pisos y puertas de madera, abrían un camino próspero a las lenguas de fuego que amenazaban arrasarlo todo.

"Santaella se adelantó unos pasos para acentuar la eficiencia del chorro de agua con el que martillaba los sitios más amagados. Se hallaba en el interior de la mueblería "Europea", uno de los edificios destruidos por el incendio de ayer en la madrugada.

"El voluntario se exponía. No ignoraba la fragilidad de los muros, debilitados aún más por el fuego y el agua. Pero no cedió un punto.

"Hablaban en su arrojo sus impetuosos 21 años y la noción exacta del papel que estaba jugando. Por algo había reclamado el derecho de manejar uno de los pitones. Identificado con su misión específica, permanecía de pie. Solo sus manos dúctiles expresaban su afán interior en tanto dirigían con habilidad el chorro del pitón.

"De improviso un sordo gemido, como si una llama gigantesca hubiese reventado, anunció el derrumbe de una muralla interior.

"Bajo la lluvia de escombros y fuego cayeron Santaella y Tomás Pombo. Hubo un momento de indecisión; la andanada trágica de maderos, adobes y trozos de zinc apagó las antorchas que sostenían algunos voluntarios para facilitar su trabajo. Vieron, no obstante, desaparecer, sepultados por el muro a dos de sus compañeros. No hubo ayes. Un presentimiento angustioso golpeó el corazón de todos los bomberos. Llegaron más antorchas y todos, febrilmente, con humana desesperación, empleando picotas, palas y manos, se entregaron a la tarea de recuperar a los voluntarios.

"Tomás Pombo fue el primero en ser rescatado. Estaba muy mal, moribundo. Se le envió con premura a la Asistencia Pública.

"Santaella sólo fue liberado de la sepultura de escombros minutos más tarde. Estaba muerto; pereció instantáneamente. ¡¡Y había disputado tenazmente a otro compañero el derecho de morir en la brecha, sin un desfallecimiento, brindando a ese místico bombero las esperanzas y los horizontes de los 21 años y, también, en una suprema ofrenda, la propia vida!!

"Señores:

"Guillermo Santaella Aros inscribe su nombre inolado al sacrificio a la larga lista que abrió con su muerte altiva y estoica, Tenderini. Hizo ofrenda espontánea de sus 21 años. No por obra de una casualidad trágica, sino que respondiendo a un íntimo presentimiento que afloró en muchas de sus conversaciones con los compañe-

ros de bomba.

"No he de morir yo como el resto de los mortales. Mi última hora ha de sonar cuando más dura sea la lucha, cuando la vida y la muerte sólo sean un punto distante y secundario ante la magnitud del peligro colectivo. He de morir bregando con el pitón en las manos, como a mi juicio deben morir los bomberos. Amigos, Uds. no enterrarán a un voluntario más sino que a otro servidor abnegado de esta misión nuestra de vivir y morir por los demás, con el consentimiento de que así cumplimos con el mandato íntimo y definitivo. Y por eso, mis funerales no serán como los de aquellos que siendo bomberos fallecidos quietamente, lejos del crepitar del fuego, lejos de la zozobra y de la inquietud del peligro, de este mundo aparte que forman las sirenas, el agua, las escalas y los pitones.

"Sepultarán Uds. no a una víctima del deber, sino a quien pagó su contribución a una tarea suprema.

"Y diciendo así, Santaella veía venir por sobre las rutas de su mundo interior esta trágica muerte hallada batallando mano a mano contra el fuego que tiene a veces designios humanos.

"Y Santaella ha sido de los bomberos, el que con mayor propiedad puede llamarse voluntario. Estuvo en decenas de incendios sin pertenecer a ninguna Compañía.

"Su hermano, Leocadio, miembro de la Décima Compañía, fue quien le inspiró la mística que define a los voluntarios.

"La angustia, el desesperado reclamo de la sirena de alarma tuvo en su yo interior la misma viva resonancia que despierta en todos los voluntarios. No bien el llamado cortaba la noche o suspendía el febril trabajo diurno, el corazón de Santaella decía: "¡Presente!". Sin ser bombero se apegaba a su hermano que lo era y así llegaba hasta el lugar del siniestro.

"Más tarde cumplió su máxima aspiración. Se incorporó a la Décima Compañía, 29 de julio de 1941. Recibió su bautizo, y de inmediato, como un veterano empezó su bregar, que sólo terminaría con la muerte. Pidió un puesto de trabajo y de responsabilidad; un lugar que le permitiera conocer las demandas de auxilio al primer minuto y, que también, lo habilitara para llegar antes que nadie al sitio amagado.

"Por eso fue destinado a servir dentro del Cuartel, junto con cinco o seis voluntarios que montan permanente Guardia, atentos al primer llamado. Fue de los hombres que duermen con un ojo, dispuesto el otro a la vigilancia.

"Y ayer llegó, en el carro de la Décima, con la presteza de siempre, a Bandera con Moneda. Duro trabajo había por delante. El incendio era de proporciones y tenían que luchar bastante.

Santaella se aprestó al trabajo y murió trabajando."

A continuación dio lectura a los Acuerdos adoptados por el Directorio por tan trágica suceso:

- 1º.- Hacer constar en el acta el profundo sentimiento de pesar con que la Institución ha visto el fallecimiento del voluntario de la Décima Compañía don Guillermo Santaella Aros.
- 2º.- Cubrir Guardia de Honor en el Salón de Sesiones del Directorio, donde son velados los restos del voluntario fallecido.
- 3º.- Colocar el retrato del señor Santaella en el Salón de Sesiones del Directorio.
- 4º.- Mantener izada a media asta la bandera nacional en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de dos días y gallardete por el término de un mes.
- 5º.- Enviar notas de condolencias al señor padre del voluntario fallecido y a la Compañía doliente.
- 6º.- Comisionar al Vicesuperintendente don Alfredo Santa María, en razón de hallarse enfermo de la vista el Superintendente don Luis Kappés, para que haga uso de la palabra en el acto de sepultación.
- 7º.- Citar al Cuerpo para que con material enlutado concurra a los funerales que se verificarán el lunes 26 del presente, a las 18 horas.
- 8º.- Tocar la campana de alarma por espacio de veinte minutos, desde el momento de la partida del cortejo y,
- 9º.- Donar a la Caja de Socorros del Cuerpo la cantidad de \$ 500 en homenaje a la memoria del voluntario caído en acto del servicio y tomar el Cuerpo a su cargo



los gastos de los funerales."

Señores miembros del Directorio continuó diciendo el Intendente General:

"Un hombre como Guillermo Santaella, que entrega su vida cumpliendo el deber que voluntariamente se ha impuesto, merece ser recordado en forma permanente por quienes siguen sus pasos, ya por aquellos jóvenes voluntarios que en forma tímida dan sus primeros pasos bomberiles, ya por los elementos de mayor experiencia, algunos de los cuales incluso compartieron con Santaella el duro quehacer de la lucha contra el fuego.

"Si la tragedia que tronchó la vida de nuestro mártir no hubiera ocurrido, Santaella contaría a la fecha con 70 años de edad y se prepararía para celebrar junto con sus camaradas Décimos el Centenario de la "Bomba España" en el mes de mayo.

"Por estas razones, nuestro mártir Guillermo Santaella Aros merece este homenaje que a la vez se constituye como acto de primera importancia en el marco de la conmemoración del Centenario de la "Bomba España" y merece nuestra eterna gratitud por guiarnos en nuestro trabajo diario al servicio de la comunidad.

"Finalmente, en nombre de mi Compañía he solicitado la concurrencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago para el día domingo 26 del mes en curso, a las 11 horas, a Moneda y Bandera, lugar de la tragedia. Muchas Gracias".

El Superintendente agradeció el homenaje efectuado por el Intendente General.

En seguida recordó que el Directorio había acordado hacer suya la solicitud de la 4a. Compañía respecto de la romería que se iba a efectuar el día domingo 12 de enero, a las 10:30 horas. Que, sin embargo, estaba implícito en las palabras del Intendente General el deseo de efectuar una romería para el mártir señor Santaella.

Luego, el Intendente General informó que la romería se efectuaría el domingo 26 del mes en curso, a las 11 horas.

El Superintendente propuso, si así le parecía al Directorio, que se accediera a la petición formulada por la 10a. Compañía y, de esta forma, también hacer suyo este acto.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

HOMENAJE AL MARTIR DE LA INSTITUCION, VOLUNTARIO DE LA 4a. COMPAÑIA DON ARTURO GLAZIOU CHENNINAUD. El Director de la 4a. Compañía, de pie, manifestó que aunque no reinaba el debido espíritu en la presente sesión iba a sacar fuerzas de flaqueza, como lo sabían hacer los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del Voluntario de la Cuarta, Mártir del Cuerpo, señor Arturo Glaziou Chenninaud.

El Director de la 4a. Compañía, a continuación, procedió conforme a lo señalado en los siguientes términos:

"Finalizaba el Verano de 1891 cuando Glaziou presentó su solicitud de admisión a nuestra Compañía, siendo aceptado el 16 de abril. Nacido en Francia en 1857 había llegado a Chile en 1890 y llevado talvez por el anhelo de sentirse un poco más cerca de la Francia natal y de servir a Chile buscaba un centro adecuado para la acción de su naturaleza generosa y forma parte de nuestras filas de voluntarios. Era un hombre vigoroso, en la plenitud de la vida, de 33 años, sano y lleno de inquietudes. El Cuartel de la 4a. era para él una pequeña patria y los voluntarios sus hermanos de raza y de idioma. Había hecho su servicio y en la campaña de Túnez obtuvo medalla militar por salvar al Capitán de su Compañía, herido en combate y a punto de caer en manos del enemigo. La tropa debía retroceder y el desgraciado Jefe quedó condenado a perecer en manos del enemigo. Glaziou se olvida de sí mismo en presencia del peligro inminente de su Capitán y pudiendo más en su alma abnegada el sentimiento del bien que el espíritu de conservación, se apodera del cuerpo desfallecido de su superior y le pone a salvo, librándole de una muerte segura. Otra medalla lucía con orgullo y satisfacción, la otorgada por la ciudad de Burdeos, donde era miembro de la Sociedad de Salvavidas (Société des Canotiers), lo que confirma sus inclinaciones generosas y sus anhelos de ser útil a sus semejantes. Salvó en la desembocadura del Río Gironde, en medio de la braveza del mar a un niño indefenso que luchaba inútilmente con las olas, dejando asombrados a cuantos presenciaron su heroísmo y decisión.

"Este era Glaziou cuando formó parte de nuestras filas. Trabajaba en el Depósito de vinos de los Sres. Terrier y Laserre, en el barrio Negrete y, curtido por el sol africano mostró desde su ingreso a la 4a. sus condiciones excepcionales, su ca-

rácter jovial y expansivo y su temperamento entusiasta y generoso. Sus anécdotas entretenían cada tarde a sus amigos de la 4a.

"En la madrugada del 16 de enero de 1892, poco antes de la una de la madrugada estalló un violento incendio en los espaciosos almacenes de muebles de la casa Muzard, en Estado esquina Moneda, propiedad de la familia Matte, que abarcaba un cuarto de manzana y con residencias particulares en su segundo piso. Ardían con violencia los talleres y las vitrinas que servían de exposición a los variados muebles, tapices, etc. Un verdadero mar de fuego atacó con oleadas el edificio, salvando apenas los habitantes de los pisos superiores, quienes escaparon apenas con lo puesto, debido a la hora en que sucedió. Pese a la escasa distancia, la alarma se dio tarde y a la llegada de las bombas estaba ya derrumbándose el segundo piso sobre el primero, en medio de una hoguera de proporciones colosales. No había agua en la acequia de la calle Moneda y fue necesario esperar 3/4 de hora para obtener el vital elemento, en medio de la impotencia de los voluntarios del Cuerpo que ven pasarse el fuego al otro lado de la calle Moneda, a la propiedad de la familia del señor Patricio Larraín Gandarillas, de tres pisos. Hay escasez de agua, falta de potencia y los chorros alcanzan apenas a la cornisa superior del tercer piso. El espectáculo es aterrador y se trabaja con bríos, pero las llamas no ceden terreno y amenazan los edificios contiguos, tanto en dirección de Estado como Moneda. Los voluntarios no desfallecen. El Teniente 1º de la 4a. don Enrique Pinaud dirige el ataque, mide el peligro y toma disposiciones para impedir el avance del fuego a los edificios vecinos hacia el Norte, los que son defendidos bravamente. Se defiende la propiedad del señor Casanueva y se consigue contener el fuego. Para afianzar la situación se solicita a la 8a. Compañía escaleras para subir al techo y defender desde allí la propiedad. Se trabaja por dentro y por el techo con tenacidad y decisión. El espectáculo aterrador del incendio dura toda la noche, atrayendo a la población de la ciudad.

"Arturo Glaziou ha trabajado con denuedo desde el primer momento del incendio, en los puestos de más trabajo y mayor peligro. La tarea abrumadora quiere rendirlo por la fatiga, pero Glaziou no lo nota. Por la escala de la 8a. Compañía suben y bajan voluntarios con sus mangueras. Se destacan sus figuras entre el humo y los resplandores siniestros de la horrible hoguera. Pasan las horas y sigue la lucha. Hace un calor terrible y apenas se respira. Son las 6:30 de la mañana cuando se le ordena a Glaziou y a otro voluntario bajar el material y descender de la techumbre. Atraviesa la techumbre de los edificios, lleno de transpiración, con sus ojos semi-cerrados y entonces advierte su cansancio. Arrastra pesadamente sus mangueras, ya es de día y ha terminado la lucha y ahora su mente está lúcida y no dominada por la lucha. Se siente agotado; atraviesa los últimos tramos del techo y se toma del pasamano de la escala. Está a 12 metros del suelo, cuida su material, levanta sus piernas, inicia el descenso y cuando ha bajado ya tres o cuatro palillos sus cansadas manos no se afirman y cae pesadamente a la calle y se precipita sobre el pavimento de la calle, sin que fuera posible prestarle auxilio alguno. Espectáculo aterrador fue ese trágico suceso que llenó de espanto y de dolorosa angustia a sus camaradas voluntarios y a los millares de espectadores que miraban el incendio. Sus amigos de la 4a miran sus restos con sorpresa y llenos de pena proceden a mirarlo; nada se puede hacer... solo quedaba un charco de sangre y un cadáver con el craneo despedazado... Su alma de hombre bueno se ha juntado en el Más Allá con sus camaradas Tenderini, de la 6a. Compañía, Adolfo Ossa, de la 1a. Compañía y los Tercerinos Johnson y Ramírez.

"Se lleva el cadáver de Glaziou al Convento de San Agustín, cercano al lugar del siniestro y posteriormente es llevado al Cuartel de la 4a. Compañía. El Teniente 1º Enrique Pinaud avisa al Capitán don Julio Bardeau, quien viajaba ese día a Valparaíso y toma todas las medidas necesarias. En el Cuartel se improvisa una hermosa capilla ardiente, donde son velados sus restos. Sus compañeros hacen una guardia permanente en su honor. La 7a. Compañía, francesa en esos años, tiene un gesto que la enaltece. Ruega se acepte a 8 de sus voluntarios para hacer guardia con sus camaradas Cuartinos y se accede con gratitud este gesto de la Compañía hermana.

"Entretanto a las diez de la mañana se llama a otro incendio, en San Ignacio, aunque no se trabaja. Posteriormente los cansados voluntarios deben acudir, a las 3 de la tarde, al mismo lugar de Estado y Moneda, donde ha reaparecido el fuego. Se trabaja nada menos que hasta las 8 1/2 horas de la noche, según lo consigna el Teniente 2º don Alberto Labayrie, en el Libro de Guardia y regresa al Cuartel para acompañar de nuevo al camarada Glaziou. Se reciben coronas y visitas de todas partes. Llegan las condolencias de las autoridades, compañeros y del público, que quiere a sus bomberos...

"El Directorio del Cuerpo acordó tributar a los restos de Glaziou los mas solemnes honores reservados a los que sucumben en el puesto del deber. Se acordó efec-



tuar sus funerales el día domingo 17, a las 5 1/2 P.M. Ese día llegan delegaciones de todas las Compañías de Valparaíso y otros lugares, la 5a. Compañía de Valparaíso - nuestra Compañía de canje envía 11 hombres al mando de su Capitán Mr. Roy - La Colonia Francesa se asocia en masa a los homenajes y en general toda la ciudad de Santiago y sus autoridades se hacen presentes.

"Desde la Plaza de Armas, a la hora indicada, parte el cortejo, con 2 bandas de músicos, con la totalidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con sus estandartes y el material cubiertos de crespones, las delegaciones de Valparaíso y otros lugares y el público que siguió el cortejo con sobrecogimiento.

"A los funerales de Glaziou no puede asistir su padre, don Francisco María Glaziou, distinguido Botánico que residía en Brasil.

"Glaziou sobrevive y se agranda en el recuerdo de sus compañeros y no se ha hundido en el olvido. Será mencionado en cada acto de su Compañía...Corta fue su vida bomberil, ya que apenas sirvió un año en nuestra Institución, pero la decisión inescrutable del destino lo señaló para entregar su vida. Sin duda, Glaziou jamás pensó al firmar su solicitud de ingreso que su vida ya estaba señalada.

"En los funerales hablaron diversos oradores, entre otros el Director de la 4a. Compañía don Aquiles Cuq y a nombre del Directorio lo hizo el Director de la 6a. Compañía nuestra buena amiga, don Carlos T. Robinet, quien en una parte de su discurso dijo: "¡Felices los que al partir de la tierra dejan en pos de sí, como los astros al ponerse en el cielo, el rastro luminoso de su paso bienhechor!..."

Luego el Director de la 4a. Compañía señaló que daría lectura a parte del discurso que pronunció en su oportunidad don Mariano Segundo Ramírez, Ayudante de la 3a. Compañía de la Institución, hermano del Mártir de la Institución y Voluntario de esa Compañía don Rafael Ramírez, quien en sus últimos párrafos textualmente señaló lo siguiente: "Arturo Glaziou con su martirio ha levantado el pedestal donde deben descansar las glorias de la 4a. Compañía; porque se alza majestuoso, como el héroe que saca fuerzas de su propia debilidad para vencer a la misma naturaleza.

"Su nombre, modesto ayer, ha pasado hoy a ser inmortal como Blackwood, Laurence y Rodríguez en Valparaíso; como Tenderini, Ossa, Johnson y Ramírez en Santiago.

"Compañero:

"Dormid tranquilo tan blando sueño; tu gloria te da derecho para ello.

"A nombre de mis compañeros de la 3a. Compañía vengo a depositar esta modesta corona, símbolo del deber cumplido, que es el premio mayor a que debe aspirar, satisfecho, cada miembro de esta Institución."

Muchas gracias señor Superintendente.

El Superintendente agradeció el homenaje rendido por el Director de la Cuarta Compañía.

21º.- HOMENAJE AL VOLUNTARIO DE LA 14a. COMPAÑIA SEÑOR WILLIAM REID COLVIN, DESIGNADO MIEMBRO DE LA ORDEN DEL IMPERIO BRITANICO. El Director de la 14a. Compañía expresó que estaba muy emocionado, en primer lugar, por los sentidos homenajes que se habían efectuado en memoria de estos dos mártires de la Institución, señores Santaella y Glaziou y, al mismo tiempo, bastante afectado por la situación que se había producido hacía algunos instantes. Agregó que, sin embargo a la vez sentía una inmensa alegría por tener la posibilidad de rendir un homenaje al Voluntario Honorario de su Compañía don William Reid Colvin, a quien recientemente se le confirió el título de Miembro de la Orden del Imperio Británico. Añadió que la noticia de esto se había conocido en el país hacía muy pocos días, enorgulleciendo a su Compañía, debido a que pocas personas han sido objeto de tan alto honor. Que se habían considerado para conferirle este honor, en gran medida, las actividades que había desarrollado como voluntario de una Compañía de la Colonia Británica en Chile. Que esta alegría también quería transmitirla al Directorio. Agregó que el desencanto que se había producido en esta primera sesión ordinaria del año ojalá permitiese reflexionar sobre el verdadero sentido del Cuerpo de Bomberos de Santiago, una Institución moderna, independientemente del voto que haya emitido cada uno. Que los conceptos vertidos en esta sesión debían ayudar a la reflexión para la consolidación de la Institución.

El Superintendente manifestó que muchos de los que se encontraban presentes conocían a don William Reid, un gran amigo y voluntario con tradición bomberil y familiar y que también sirvió el cargo de Director de su Compañía. Que si al Directorio así le parecía, también haría propia la alegría de la 14a. Compañía y se procedería a enviar una nota de felicitaciones al señor Reid haciéndole ver la satisfacción por el alto honor que ha alcanzado, porque se trataba de un hecho meritorio pa-



035

ra un voluntario del Cuerpo.

Así se acordó.

En seguida señaló que los martirologios que se habían recordado hacía algunos minutos debían servir para que se cumplan las aspiraciones de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago sea una Institución segura en el amplio sentido de la palabra y que ojalá pasen muchos años antes que se deba recordar un acontecimiento de esta naturaleza.

22º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES GUSTAVO JIMENEZ BECERRA Y MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ. El Superintendente manifestó que, en primer lugar correspondía hacer entrega del distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo, don Gustavo Jiménez Becerra, el Maestro Jiménez, pintor, quien tenía la particularidad de haber compatibilizado su condición de artista con las actividades bomberiles, habiendo servido a su 8a. Compañía por espacio de 50 años, 16 días, que de alguna forma era lo mismo. Agregó que se trataba de un hombre que curiosamente muchos conocían de oído y pocos conocían su obra, o muchos conocían su obra y pocos lo conocían a él. Que es autor de innumerables obras, habiendo alcanzado fama mundial, pues fue uno de los retratistas de la Revista Time en su mejor época, el año 1960. Que el había tenido la oportunidad de ver en el Taller de don Gustavo Jiménez los dibujos originales que sirvieron de portada en dicha publicación, en Estados Unidos. Que, sin embargo, el cariño por su tierra, su afecto por lo propio, su recuerdo de la Octava, lo hicieron volver a Chile para reunirse con nosotros. Que al distinguido Voluntario Honorario de la Octava y Miembro Honorario del Cuerpo don Gustavo Jiménez Becerra le solicitaba que se acercara a la testera, acompañado del Director de su Compañía, para recibir su distintivo.

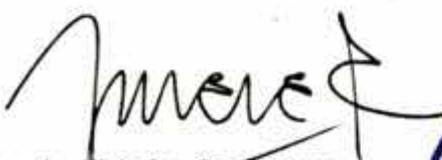
El Superintendente, en medio de calurosos aplausos, hizo entrega del distintivo del Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Gustavo Jiménez Becerra.

En seguida, señaló que durante el último tiempo se había dado la coincidencia que estaban cumpliendo 50 años de servicios compañeros de bomba, como por ejemplo don Fernando Cuevas Bindis y don Mauricio Galatzán Zeltzer, llegando a recibir sus distintivos con gran orgullo y satisfacción a este Directorio. Que de alguna manera y aún cuando don Manuel Rodríguez inicialmente perteneció a la 7a. Compañía, solamente tenía algunos días de diferencia con su compañero don Gustavo Jiménez. Agregó que don Manuel Rodríguez se incorporó a la Séptima el 8 de diciembre de 1941 y estuvo en esa Compañía durante 6 años, incorporándose a la Octava el 14 de enero de 1948. Que tenía servidos al Cuerpo 50 años y 8 días, contra 50 años y 16 días de don Gustavo Jiménez. Que ha servido cargos durante 24 años, destacando el de Capitán, el cual sirvió por espacio de 12 años, además de los de Teniente 1º, Teniente 2º, Teniente 3º, Consejero de Disciplina y el de Director el año 1964, es decir, una vida bomberil redonda, una de estas vidas a la cual él había hecho mención recientemente, plena de aportes al Cuerpo de Bomberos de Santiago y que porque a veces no fueron lo suficientemente rangosas en sus cargos quedaron insertos en su Compañía sin poder colaborar en otros estamentos. Que conocía desde hacía mucho tiempo a don Manuel Rodríguez, un hombre tan joven, tan lleno de vida y tan querido. Que lo invitaba a que se acercara a la testera, junto al Director de la Octava Compañía y al Director Honorario don Jorge Salas, para hacerle entrega de su distintivo de Miembro Honorario.

El Superintendente, en medio de calurosos aplausos, hizo entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Manuel Rodríguez Hernández.

Se levantó la sesión a las 23:15 hora.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1991.


Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.



Ronald Bryn Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

SALUDOS RECIBIDOS CON MOTIVO DEL 128º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL CUERPO:

- Intendente de la Región Metropolitana, Sr. Luis Pareto González
- General Director de Carabineros, Sr. Rodolfo Stange Oelckers
- Gobernador de la Provincia de Colchagua, Sr. Sergio Wartenberg Hernández
- Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, Sr. Jaime Ravinet de la Fuente
- " " " " " " Las Condes, Sr. Eduardo Jara Miranda
- " " " " " " Peñalolén, Sr. Carlos Alarcón Castro
- " " " " " " Estación Central, Sr. Felipe Palacios Garcés
- " " " " " " Cerro Navia, Sr. Mario Cuevas Valenzuela
- " " " " " " Los Andes, Sr. Sergio Vargas Jara
- " " " " " " San Joaquín, Sr. Alberto Lira Moller
- Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
- Cuerpos de Bomberos de: Machali
- Quinta Normal
- Conchalí
- San Miguel
- Valparaíso
- Brigadier General CBP. Virgilio Airalde Pannettiere
- Senadora Laura Soto González
- Srta. Pía Figueroa Edwards, Subsecretaria de Bienes Nacionales
- Sra. Martita Wörner Tapia, Subsecretaria de Justicia
- Tte. Crnel. de Carabineros Sr. Jorge Patricio Moreno Villarroel, Prefecto Stgo. Oriente.
- Subsecretario General de Gobierno don Edgardo Riveros Marín.
- Sr. Alfonso Márquez de la Plata, Presidente del Consejo Nacional de Televisión
- Sra. Berta Belmar Ruiz, Directora General del Servicio de Registro Civil e Identificación
- Sra. María Montane de Lira, Vice Presidente Comunal Fundación Nacional INTEGRA
- Sr. Tomás Irarrázaval Llona, Gerente Asociados Asociación Chilena de Seguridad
- Sr. Carlos Jorquiera M., Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago
- Sr. Horacio Echeverría Cintolesi, Presidente Rotary Club La Cisterna
- Sr. Fernando Araya Granifo, Gerente General del Automóvil Club de Chile
- Srta. María Luisa Torres de la Cruz, Presidente de la Cruz Roja Chilena
- Sr. René Abeliuk Manasevich, Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción
- Sr. Rodrigo Díaz Albónico, Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre
- Sr. Michel Durand Q., delegado de Camiva en Chile
- Sr. Cristian Rodríguez Boullon, Secretario General del Comité Olímpico de Chile
- Sr. Mario Alvarez Yáñez, Brigadier Director General de la Defensa Civil de Chile
- Sr. Iván Navarro Abarzúa, Director de DIGEDER
- Sr. Jaime Paredes Gaete, Pdte. de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas
- Sr. Enzo Pistacchio Sassarini, Director División Nacional de Organizaciones Sociales
- Sr. Víctor Lima, Gerente General del Hotel Holiday Inn Crowne Plaza
- Sr. Julio Barriga Silva, Presidente del Banco de Santiago
- Sr. Alejandro Noemí Callejas, Presidente Ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile
- Sr. Enrique Teixido Romo, Gerente de Asuntos Públicos del Banco del Estado de Chile

Sr. Marino Pizarro Pizarro, Gran Maestro de La Gran Logia de Chile

Sr. Iván van de Wyngard Mellado, Gerente General de Entel Chile

Sr. Oscar Johansen Bertoglio, Decano de la Facultad de Cs. Económicas y Administrativas de la U.de Chile

Sr. Jorge A. Solís, Corresponsal de la Revista "1863" en Buenos Aires, Argentina.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

000

REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE:

1º.-	Director Honorario	señor	Mario Errázuriz Barros
2º.-	"	"	" Jorge Salas Torrejón
3º.-	"	"	" Fernando Cuevas Bindis
4º.-	"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean
5º.-	"	"	" Mario Ilabaca Quezada

INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA:

Superintendente

Vicesuperintendente

Comandante

Secretario General

Director Honorario	señor	Jorge Salas Torrejón
"	"	" Fernando Cuevas Bindis
"	"	" Mario Errázuriz Barros
"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean
"	"	" Mario Ilabaca Quezada

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Director de la	7a. Compañía	señor	Ricardo Seitz Gerding
"	"	" 10a.	" Juan A. Valdés Moreno
"	"	" 15a.	" Luis Wiedmaier Garachena
"	"	" 17a.	" Patricio Escobar Daza
"	"	" 22a.	" Adolfo Avilés Muñoz

COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN":

Director de la	4a. Compañía	señor	Luis Claviere Canales
"	"	" 11a.	" William Sasso Muñoz
"	"	" 16a.	" Pedro Berríos Escudero
"	"	" 18a.	" Juan Olavarría Revello
"	"	" 19a.	" Mario Núñez Núñez
"	"	" 20a.	" Roberto Estévez Marín
"	"	" 21a.	" Augusto Marín Trincado

COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS:

Director de la	1a. Compañía	señor	Marcelo Jarpa Yáñez
"	"	" 2a.	" Ricardo Cabello Correa
"	"	" 8a.	" Lino Echenique Donoso
"	"	" 9a.	" Alexander Tupper Manen
"	"	" 12a.	" José Vargas Iturra
"	"	" 13a.	" Guillermo Sepúlveda Suzarte
"	"	" 14a.	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano

COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Director Honorario señor René Tromben Latorre
Director de la 3a. Compañía señor Eduardo Contreras Yépez
" " " 5a. " " Alfredo Egaña Respaldiza
" " " 6a. " " Carlos Lucarelli Peirano
" " " 15a. " " Luis Wiedmaier Garachena

COMISION "MONUMENTO ALFREDO SANTA MARIA":

Superintendente
Comandante
Secretario General
Tesorero General
Intendente General
Director de la 5a. Compañía señor Alfredo Egaña Respaldiza

COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS:

Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Juan E. Infante Philippi
" " " " 1a. " " Gustavo Vidal Covarrubias
" " " " 3a. " " José M. Flores Toledo
" " " " 5a. " " Alvaro Gonzáles Krauss
" " " " 9a. " " Luis Bravo Toutin
" " " " 14a. " " José M. Ojeda Rosas
" " " " 18a. " " Pedro Sadá Azar

COMISION DE INVESTIGACION HISTORICA:

Secretario General
Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón
" " " René Tromben Latorre
Director de la 9a. Compañía señor Alexander Tupper Manen
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Francisco Meza Lira
" " " " 5a. " " Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " " 6a. " " Germán Guzmán Mesina
" " " " 13a. " " Luis Gumucio Castellón

DIRECTOR DE LA REVISTA "1863":

Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra

DIRECTOR DEL MUSEO "JOSE LUIS CLARO Y CRUZ":

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía señor Agustín Gutiérrez Valdivieso

COMISIONES ESPECIALES:

COMISION ESPECIAL "RACIONALIZACION Y COMPATIBILIZACION NORMAS VIGENTES":

Superintendente
Secretario General
Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón
Director de la 5a. Compañía señor Alfredo Egaña Respaldiza
Voluntario Honorario de la 3a. Compañía señor Mario Banderas Carrasco
" " " " 13a. " " Hernán Vaccaro Podestá

COMISION ESPECIAL "FOMENTO Y DESARROLLO DE ASUNTOS JUVENILES":

Voluntario Honorario de la 3a. Compañía señor Mario Banderas Carrasco
" " " " 6a. " " José M. López Fuentes

COMISION ESPECIAL "CELEBRACION DE ACTIVIDADES BOMBERILES":

Secretario General
Tesorero General
Voluntario Honorario de la 2a. Compañía señor Héctor Godoy Guardia
" " " " 13a. " " Francisco Madrid Gaymer

*

RESUMEN OPERACIONAL 1991

ENTRADAS A SUPLEMENTAR

ENTRADAS		PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
1114	APORTE I. MUNICIPALIDAD DE RENCA	20,000,000	10,000,000	10,000,000
1421	VENTAS MATERIAL MENOR	550,000	482,665	67,135
1691	DEFICIT PRESUPUESTARIO 1991	39,056,800	0	39,056,800
SALIDAS				
2203	SUELDOS CUARTELEROS COMANDANCIA	3,033,500	3,114,528	81,028
2205	SUELDOS SECRETARIA GENERAL	10,400,000	10,555,643	155,643
2208	SUELDOS COMANDANCIA	2,710,000	2,710,250	250
2209	SUELDOS CENTRAL DE ALARMAS	11,200,000	11,472,902	272,902
2210	SUELDOS COMPUTACION	2,152,000	2,159,396	7,396
2311	MANTENCION Y REP. MATERIAL MAYOR	27,250,000	31,367,067	4,017,067
2346	ADQUISICION BIEN RAIZ	0	1,491,480	1,491,480
2491	GASTOS GENERALES CORRIENTES	26,000,000	28,173,668	2,173,668
2492	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	2,729,000	3,238,296	509,296
2501	ADQUISICION MATERIAL MENOR	13,000,000	28,640,528	15,640,528
TOTAL DE MENORES INGRESOS Y DE MAYORES GASTOS ----->				73,473,393

FUENTES DE SUPLEMENTACION

ENTRADAS

1101	PRESUPUESTO FISCAL	118,293,200	118,310,000	16,800
1121	APORTE PULLA CHILENA DE BENEFICENCIA	5,700,000	8,792,358	92,358
1125	JUNTA NAC. DE CUERPOS DE BOMBEROS	0	688,280	688,280
1201	MANTENIC. DE PROPIEDADES	79,500,000	82,205,007	2,645,007
1301	INTERESES POR DEP. PLAZO Y OTROS	4,800,000	7,638,094	2,838,094
1391	INGRESOS VARIOS	11,300,000	11,724,911	424,911
1510	CAJA DE SOCORRO	30,000	88,500	8,500

SALIDAS

2201	SUELDOS CUARTELEROS Y AYUDANTES	22,668,000	22,548,074	119,926
2202	SUELDOS MENS. CUARTEL GRAL.	1,751,000	1,715,068	35,932
2204	SUELDOS DEL TALLER	5,536,500	5,397,718	138,782
2206	SUELDOS TESORERIA GENERAL	6,450,000	6,109,100	340,900
2207	SUELDOS INTENDENCIA GENERAL	9,800,000	9,637,225	162,775
2301	MANT. Y REPARAC. MAT. MENOR	4,700,000	4,067,794	632,206
2321	MANTENC. Y REPAR. CONS. Y ALARMAS	7,500,000	7,237,095	262,905
2341	MANTENC. Y REPARAC. CUARTELES	15,000,000	14,650,380	349,620
2347	CONSTRUCCION CUARTEL 22 CIA.	40,000,000	30,000,000	10,000,000
2351	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,600,000	14,116,708	3,483,292
2361	CAJA DE SOCORRO	6,100,000	5,804,211	295,789
2401	CAMPO ENTRENAMIENTO M.H.	1,500,000	1,014,043	485,957
2431	SEGUROS	8,260,000	7,872,878	187,122
2441	REVISTA	1,000,000	687,168	312,832
2511	DEUDA MATERIAL MAYOR	13,500,000	17,544,733	955,267
2512	ADQUISICION MATERIAL MAYOR	5,500,000	0	5,500,000
2521	ADQUISIC. E INV. CONS. ALARMAS	43,000,000	40,905,416	2,094,584
2531	ADQUISIC. EQUIPOS Y MUEBLES	4,500,000	3,585,942	914,058
2551	ADQUISICION MATERIAL COMPUTACION	500,000	51,741	448,259
TOTAL DE MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS ----->				33,434,156
DEFICIT 1991 ----->				40,039,237

ANEXO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO
CELEBRADA EL 08.01.91, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 11º.-

021

Santiago, 8 de enero de 1992

Señor
Próspero Bisquert Zavala
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de
Santiago
Presente

Señor Superintendente:

Con la responsabilidad, ecuanimidad e independencia, que es patrimonio de la representatividad de los cargos que desempeñamos ante el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, nos hemos abocado a dar cumplimiento de la tarea encomendada por el H. Directorio en su sesión de fecha 11 de diciembre recién pasado, en cuanto a efectuar un análisis e informar sobre los antecedentes del Voluntario Honorario de la 5^o Compañía: Don Enrique Matta Rogers, propuesto ante ese H. Directorio para optar a la máxima distinción que se puede discernir a un voluntario que ha prestado servicios especiales a la institución: Director Honorario del Cuerpo.

Analizada la vida bomberil del voluntario, don Enrique Matta Rogers, nos encontramos ante una hoja de servicios que orgullosamente puede exhibir. Para lo cual, hemos hechos un breve resumen de los servicios prestados a la institución a través de sus 45 años de militancia en la 5^o Compañía.

Director	5 años 6 meses
Capitán	3 años
Ayudante	1 año 7 meses
Secretario	1 año 5 meses
Consejero de Disciplina	3 años 10 meses
Total de tiempo servido en los diferentes cargos	15 años 4 meses

Digno es de destacar también, el hecho de que el voluntario Matta figurara en el Cuadro de Honor del Cuerpo el año 1949, año que en su querida 5^o Compañía, obtiene el primer lugar de asistencia en el cuadro de honor y con ello el premio "La Llave" que es un premio de mucha importancia en la 5^o Compañía.

Se graduó en el Grupo Escuela. Tiene recibido el "Premio Matte" y el "Premio Dávila". Como capitán fue extraordinariamente eficiente y le correspondió desempeñarlo cuando la Quinta gana en una de las muchas ocasiones el primer puesto en la competencia por el Premio "José Miguel Besain".

Los hechos anteriormente descritos, se reflejan el día 13 de febrero de 1991, cuando el H. Directorio le concede el premio por 45 años con 884 asistencias sobranes.

/..

ANEXO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO
CELEBRADA EL 08.01.91, CORRESPONDIENTE AL PUNTO 11º.-

Santiago, 8 de enero de 1992

Señor
Próspero Bisquert Zavala
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de
Santiago
Presente

Señor Superintendente:

Con la responsabilidad, ecuanimidad e independencia, que es patrimonio de la representatividad de los cargos que desempeñamos ante el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, nos hemos abocado a dar cumplimiento de la tarea encomendada por el H. Directorio en su sesión de fecha 11 de diciembre recién pasado, en cuanto a efectuar un análisis e informar sobre los antecedentes del Voluntario Honorario de la 5^o Compañía: Don Enrique Matta Rogers, propuesto ante ese H. Directorio para optar a la máxima distinción que se puede discernir a un voluntario que ha prestado servicios especiales a la institución: Director Honorario del Cuerpo.

Analizada la vida bomberil del voluntario, don Enrique Matta Rogers, nos encontramos ante una hoja de servicios que orgullosamente puede exhibir. Para lo cual, hemos hechos un breve resumen de los servicios prestados a la institución a través de sus 45 años de militancia en la 5^o Compañía.

Director	5 años 6 meses
Capitán	3 años
Ayudante	1 año 7 meses
Secretario	1 año 5 meses
Consejero de Disciplina	3 años 10 meses
Total de tiempo servido en los diferentes cargos	15 años 4 meses

Digno es de destacar también, el hecho de que el voluntario Matta figurara en el Cuadro de Honor del Cuerpo el año 1949, año que en su querida 5^o Compañía, obtiene el primer lugar de asistencia en el cuadro de honor y con ello el premio "La LLave" que es un premio de mucha importancia en la 5^o Compañía.

Se graduó en el Grupo Escuela. Tiene recibido el "Premio Matte" y el "Premio Dávila". Como capitán fue extraordinariamente eficiente y le correspondió desempeñarlo cuando la Quinta gana en una de las muchas ocasiones el primer puesto en la competencia por el Premio "José Miguel Besaín".

Los hechos anteriormente descritos, se reflejan el día 13 de febrero de 1991, cuando el H. Directorio le concede el premio por 45 años con 884 asistencias sobranes.

Hemos creído imprescindible que al cumplir nuestro deber reglamentario no hemos podido substraernos al deseo de conocer también de que condiciones singulares, sin duda, tiene que estar dotado un hombre para ser propuesto para ocupar tan alta distinción en una institución de bien público como es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Para tal efecto, nos remontamos al día 21 de enero de 1946, día de su incorporación a la 5^o Compañía en que lleno de energía, entusiasmo y amor por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que sin lugar a duda, es producto de la fecunda y rica tradición familiar de seis generaciones de bomberos, de los cuales su padre y su bisabuelo, formaron parte del H. Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Su participación en el seño del Directorio durante los años 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987 y parte del año 1988, se podrían reflejar cuando es recibido por el Superintendente de la época, don Gonzalo Figueroa Y., describiendo su personalidad como "Voluntario vehemente, entusiasta, emprendedor, apasionado muchas veces, e inteligente.

Donde demostró una amplia visión de los problemas contingentes para lo cual defendió con frecuencia sus puntos de vista, haciendo valer el derecho de participar e indicando el papel más vital del Directorio en la toma de desiciones en la institución, sus pensamientos lo realizó en forma muy clara y en forma muy precisa, manifestando así su lealtad e inspirada en el bien de la Institución.

Finalmente debemos hacer saber a los voluntarios, que no basta hacer sacrificios perseverantes, portesoneros y abnegados que sean en el servicio bomberil, para quedar ligado para siempre al organismo en que reside la más alta autoridad de la institución. Que es necesario, también, que la persona haya conquistado el respeto y la admiración por servicios distinguidos.

En esta forma dejamos sometida a juicio del Directorio del Cuerpo los antecedentes recopilados del Voluntario Honorario de la 5^o Compañía, don Enrique Matta Rogers, los cuales estamos seguro que se analizarán en conciencia los antecedentes de este ejemplar hombre de bien.

Saludan atentamente a usted,


 Mario Núñez Núñez
 Director 19


 Pedro Berrios Escudero
 Director 16


 Juan Olavarria Revello
 Director 18

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 16 de enero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante señor Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante Subrogante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 14a. "	" Juan Molina Palma,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas,
" " " 18a. "	" Jaime Miranda González, y el

Secretario General Subrogante don Allys Sánchez Valenzuela.

El Secretario General Subrogante excusó las inasistencias del Comandante señor Ricardo San Martín Correa, por encontrarse de vacaciones; del Segundo Comandante don Hernán Barrera, por haberle surgido un compromiso impostergable; del Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena, ausente de Santiago por motivos profesionales; del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, por encontrarse fuera del país, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán; del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, por motivos de trabajo, y del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, por encontrarse de vacaciones y que fue reemplazado por el Capitán.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- SALUDO A NUEVOS DIRECTORES DE LA 6a. Y DE LA 10a. COMPAÑIAS.- El Superintendente manifestó que se encontraban presentes los nuevos Directores de la 6a. y de la 10a. Compañías, señores Gustavo Miranda Gamboa y Jorge Salinas Reyes, respectivamente, a quienes saludó con motivo de incorporarse a este organismo, señalando que serían recibidos en forma oficial en la sesión ordinaria del mes de febrero próximo.
- 2º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA, DON PROSPERO BISQUERTT ZAVALA, AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCION.- El Superintendente Subrogante expresó que el Superintendente titular, don Próspero Bisquertt, había manifestado en la sesión ordinaria del presente mes su intención de hacer dejación del cargo, la cual había materializado con fecha 9 del mse en curso, por carta a la cual iba a dar lectura el Secretario General Subrogante.



A continuación, el Secretario General Subrogante don Allys Sánchez Valenzuela dio lectura a la renuncia en referencia del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala, presentada por nota de fecha 9 de enero de 1992, en la que textualmente expresa: "Estimado Superintendente Subrogante: En concordancia con lo que expresé al Directorio en la sesión ordinaria del presente mes, celebrada el día de ayer en el Cuartel General del Cuerpo, por intermedio de la presente vengo en ratificarle mi soberano deseo de hacer dejación del cargo de Superintendente de la Institución, en forma indeclinable, a contar de esta fecha, por lo cual le solicito tenga la gentileza de proceder conforme a las normas correspondientes.

La presente renuncia conlleva mi explícito deseo de que no se constituya ningún tipo de Comisión con el objeto que pretenda influir en mí, para modificar la determinación que he adoptado en este sentido.

Hago llegar mis agradecimientos personales a todos aquellos que me apoyaron estrecha y lealmente y, en particular para usted, vaya mi especial agradecimiento y reconocimiento por la colaboración y amistad que me brindó durante mi gestión. (Fdo.) Próspero Bisquertt Zavala. Superintendente"

El Superintendente Subrogante expresó a continuación que la grandeza de nuestra Institución se ha construido sobre la base de mucho esfuerzo y coherencia, debiéndose velar para que nada pueda destruirla. Agregó, que las pequeñas o grandes diferencias propias del ser humano, continuarán produciéndose porque eso es la vida. Que lo importante consiste en que esas diferencias siempre se manejen con prudencia, con lealtad y con respeto. Que está absolutamente seguro que al actuar en esa forma el Cuerpo seguirá siendo grande, para orgullo de todos los que a la Institución pertenecen. Destacó que el Superintendente don Próspero Bisquertt había demostrado, en poco más de un año, su inmensa capacidad de acción y de creación, por lo cual estimaba que pueda dar mucho más por el bienestar del Cuerpo, con el apoyo de todos. Que no se podía olvidar que hacía poco más de un mes que se le había reelegido para servir el cargo de Superintendente, habiendo obtenido una votación notable. Que aunque la renuncia la presentó con carácter de indeclinable, por su parte opinaba que debería solicitarse al Superintendente que reconsiderara su decisión procediendo a reasumir el cargo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, junto con manifestar su preocupación por la determinación que tenía adoptada don Próspero Bisquertt, hizo presente que concordaba con el planteamiento formulado por el Superintendente Subrogante y que, por lo tanto, adhería a la indicación en el sentido que se procurara que el Superintendente desistiera de su decisión.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Fernando Cuevas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía señaló que hacía suya la moción planteada por el Superintendente Subrogante, en el sentido de solicitar al Superintendente que reconsiderara su determinación. Agregó que él había efectuado gestiones procurando que los Directores de Compañía se hubiesen reunido con el Superintendente antes de esta sesión, para intentar disuadirlo de su determinación, pero que lamentablemente no fue posible esa reunión. Que, en todo caso, concordaba plenamente con lo manifestado por el Superintendente Subrogante.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la Octava.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que, como Director de su Compañía apoyaba plenamente las palabras del Superintendente Subrogante, las del Director Honorario don Fernando Cuevas e igualmente las del Director de la 8a. Compañía.



El Superintendente Subrogante agradeció al intervención del Director de la 15a. Compañía.

Nuevamente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía indicó que había escuchado con sumo interés la intervención del Superintendente Subrogante, de la cual participaba plenamente, al igual que con la de quienes le antecedieron en el uso de la palabra y, con mayor razón, por el hecho de que el Superintendente señor Próspero Bisquertt es un voluntario de su Compañía.

El Superintendente Subrogante agradeció las expresiones del Director de la Primera.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía declaró que, como tal, concordaba plenamente con la decisión adoptada por el Superintendente don Próspero Bisquertt pero que pensando en el bienestar de la Institución, opinaba que era procedente el intento de que don Próspero Bisquertt reconsiderara su determinación, por lo cual apoyaba y se plegaba a las indicaciones en este sentido.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la Quinta.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía indicó que, por primera vez, tenía el honor de formar parte del Directorio del Cuerpo. Que, sin embargo, a través de su Compañía permanentemente ha estado informado de la gestión realizada por el Superintendente, en el sentido de que la conducción que él estaba haciendo de la Institución era extraordinaria, por lo cual a la Sexta no le cabía la menor duda que debía llevarse a efecto el máximo de esfuerzo para que don Próspero Bisquertt desistiera de su determinación.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la Sexta.

Ofreció la palabra.

Expresó en seguida que lo dicho hasta ese momento demostraba que debería realizarse esa gestión, para lo cual se hacía necesario designar una Comisión que visitara al Superintendente don Próspero Bisquertt y le solicitara que retire la renuncia al cargo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que como la renuncia estaba presentada con el carácter de indeclinable, primeramente debería acordarse mantener pendiente el pronunciamiento del Directorio sobre ella hasta que se conociera el resultado de la gestión que efectuaría la Comisión que se nombrará. Que si así no fuere habría que tratar la renuncia.

El Superintendente Subrogante asintió y en seguida propuso que la Comisión en cuestión la constituyesen el Comandante Subrogante don José Matute Mora, el Intendente General don Juan A. Valdés Moreno, el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean, los Directores de la 5a., 8a. y 15a. Compañías señores Alfredo Egaña Respaldiza, Lino Echenique Donoso y Luis Wiedmaier Garachena, respectivamente, como también el Superintendente Subrogante.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca formuló indicación para que integrara la Comisión el Director de la Primera, por ser la Compañía que pertenece el Superintendente don Próspero Bisquertt.

El Superintendente Subrogante estimó que el Directorio acogería esa indicación.



Fue acordado el nombramiento de la Comisión propuesta por el Superintendente Subrogante, integrada también por el Director de la 1a. Compañía, don Marcelo Jarpa Yáñez.

El Superintendente Subrogante propuso que el Directorio se reuniera el día lunes 20 del mes en curso, a las 19:30 horas, con el objeto de conocer el resultado de la gestión que llevaría a efecto esta Comisión.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 19:45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1992.



Allye Sanchez Valenzuela,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 20 de enero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matuta Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 17a. "	" Jorge Huerta Cañas,
" " " 18a. "	" Jaime Miranda González, y el Se -

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela por encontrarse de vacaciones; la del Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, como también la de su Capitán, por encontrarse ambos fuera de Santiago; la del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano por encontrarse ausente de Santiago y también la de su Capitán debido a un compromiso impostergable y, la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello por encontrarse de vacaciones y que estaba siendo reemplazado por su Capitán.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- INFORME DE COMISION RESPECTO DE LA MISION CUMPLIDA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON PROSPERO BISQUERTT ZAVALA AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCION.- El Superintendente Subrogante señaló que el objeto de la presente sesión extraordinaria era conocer el resultado de la diligencia que le encomendó a la Comisión designada por el Directorio, con motivo de la renuncia presentada al cargo de Superintendente del Cuerpo por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, señor Próspero Bisquertt Zavala. Agregó, que la Comisión no había logrado obtener un resultado favorable pues don Próspero Bisquertt reafirmó se posición en el sentido de hacer dejación del cargo. Que, sin embargo, dejaba establecido que el Superintendente, en el transcurso de la reunión con esta Comisión, reiteró sus planteamientos acerca de la forma en que él veía el desarrollo de la Institución para enfrentar el futuro con firmeza y éxito. Que había quedado bastante explicitado que el Superintendente estaría dispuesto a reasumir la dirección del Cuerpo si éste le demuestra un amplio apoyo que le permita desarrollar su programa de modernización. Que este era, evidentemente, un tema que le correspondía analizar y evaluar a los Directores en sus respectivas Compañías. Que no sabía si algún miembro de la Comisión deseaba agregar algo en este sentido.



Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que, efectivamente, el resultado obtenido por la Comisión en la conversación sostenida con el Superintendente, don Próspero Bisquertt, fue tal como lo había expuesto el Superintendente Subrogante. Que él insistiría en lo último planteado por el Superintendente Subrogante, en cuanto a que existía la posibilidad de que el señor Próspero Bisquertt, una vez aceptada su renuncia por parte del Directorio, reconsiderara reasumir el cargo siempre y cuando el Cuerpo, en particular las Compañías, le demostraran un apoyo sustantivo, significativo.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la Quinta.

En seguida señaló que al Directorio le correspondía tomar nota de la renuncia que al cargo había presentado el Superintendente del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que el Superintendente Subrogante había expresado, en la última parte de su intervención, algo que, a su juicio, no correspondía que se hubiese dicho en la presente sesión del Directorio, porque era estar condicionando un tanto la renuncia del Superintendente a una eventual reelección. Que esto era una materia que tenía que ser analizada por los Directores de Compañía, siendo éstas las que determinarían posteriormente.

El Superintendente Subrogante indicó que lo había planteado porque surgió en la conversación que se sostuvo con el Superintendente y porque lo estimaba de importancia para el Cuerpo. Que al plantearlo no estaba apoyando ni en uno ni en otro sentido el parecer del Superintendente. Que simplemente estaba formulando una aclaración que no deseaba que se escuchara fuera del seno del Directorio por personas que no eran Directores de Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas reiteró su parecer en el sentido que no era conveniente que esto se hubiese dicho en el Directorio, porque fue el mismo Superintendente quien le propuso esta condición a la Comisión.

El Superintendente Subrogante señaló que no era una condición.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que le parecía haber escuchado al Director Honorario don Jorge Salas que el Superintendente don Próspero Bisquertt estaría condicionando su renuncia, por lo cual aclaraba que nada más lejos de esto era la intención del señor Bisquertt, por cuanto en ningún momento manifestó tal propósito sino que, fruto de la extensa conversación que se sostuvo entre la Comisión y él, de sus palabras se desprende que estaría dispuesto a reconsiderar su situación, no declarada abiertamente, una vez que las Compañías se pronuncien. Que no había un condicionamiento de su renuncia.

El Superintendente Subrogante expresó que eso era muy claro y que él ya lo había dicho. Agregó, que necesariamente había que pasar por la renuncia del Superintendente, quien manifestó evidentemente en forma muy explícita que si contaba con un apoyo masivo, estaría dispuesto a ser candidato a Superintendente. Que, en todo caso, hoy debía tratarse la renuncia del Superintendente en el seno del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que tal como lo había formulado el Superintendente Subrogante, ese mismo apoyo se le podía brindar al Superintendente en el Directorio, sin llegar a las Compañías, si este organismo le rechazaba la renuncia.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Ilabaca.

Ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía señaló que la renuncia que el Superintendente don Próspero Bisquertt expresó en la sesión ordinaria anterior, verbalmente, y que a continuación la hizo efectiva por escrito, fue producto de sus palabras y de una presentación respecto de la cual tuvo que pronunciar-



se el Directorio, compuesto por los Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañía. Agregó que el Superintendente había presentado su renuncia en carácter indeclinable porque, como lo dijo bien claro, el Directorio no había respaldado su programa de acción. Que para respaldarlo en todo habría que decir sí. Que nunca se podría decir no a nada, porque esto significaría un cuestionamiento a su programa. Que, en segundo lugar, si esto nacía aquí, por lógica debía terminar aquí. Que él no veía por qué razón podría llevarse a las Compañías, qué explicaciones se les daría a las Compañías y sobre qué. Que se trata de la renuncia que presentó el Superintendente por la expresión del Directorio frente a una proposición para designar Director Honorario, que como fue negativa consideró que era causal suficiente para dejar el cargo. Que si el Directorio aceptara que esto fuera a las Compañías ¿qué quedaría del Directorio posteriormente?. ¿Para qué serviría este Directorio? ¿Para qué se reuniría el Directorio si cualquier cosa que a cualquier Oficial General le parezca mal lo lleva a presentar la renuncia y a solicitar que el tema llegue a las Compañías? Que, lamentablemente, a su juicio se estaban confundiendo las cosas. Que por el bien de la Institución no podía aceptar que un problema que se presentó al Directorio fuese resuelto por las Compañías. Que piensa que nunca habrá sucedido esto en los 128 años de existencia del Cuerpo, ya que significaría que los miembros del Directorio son incapaces y que están de más.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía, refiriéndose a lo manifestado por el Director de la 20a. Compañía, expresó que en ningún caso correspondería que la renuncia del Superintendente fuera a ser tratada por las Compañías y que es el Directorio el que debía pronunciarse en definitiva, fuere a favor o en contra de la aceptación. En seguida reiteró lo manifestado por el Superintendente Subrogante y por el Director de la 5a. Compañía en el sentido de que al Superintendente ni siquiera se le pasó por la mente condicionar su renuncia, a tal punto que si existiese la posibilidad de reasumir el cargo el Superintendente lo pensaría, en caso que las Compañías se pronunciaran en su favor. Que en ningún momento dijo que si era reelegido por la unanimidad de las Compañías fuera a asumir el cargo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas se refirió a que el Director Honorario señor Mario Ilabaca hizo presente que existía en el Directorio el resorte reglamentario para rechazar la renuncia del Superintendente. Que, hasta lo que él sabía, el Directorio no tendría esa posibilidad, a menos que alguien le demostrara lo contrario. Que la renuncia en cuestión era en carácter indeclinable, por lo cual y, de acuerdo a la forma en que se había procedido en situaciones análogas, la renuncia se aceptaba o se retiraba. Que esta última situación no se había producido, por lo cual había que aceptarla. Que el resto estaba muy claro, porque producida la vacancia del cargo de Superintendente, y sin que haya o no condiciones, serán las Compañías las que tendrán que pronunciarse al respecto, ya sea a favor del señor Bisquertt o de otros voluntarios. Que, a su juicio, la situación era bastante clara.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Superintendente Subrogante manifestó en seguida que el Director Honorario don Fernando Cuevas con su intervención reiteró lo que él había señalado, con el agregado de señalar que la Comisión había conversado con el Superintendente sobre temas que consideraba importantes, como por ejemplo, la posibilidad de que si se daban ciertas situaciones el Superintendente accediera a ser candidato para ocupar el cargo. Que estaba de acuerdo en que correspondía pronunciarse sobre la renuncia del Superintendente don Próspero Bisquertt.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que lo manifestado por los Directores de la 5a. y de la 8a. Compañías le daban la razón acerca de lo que él había señalado. Que reiteraba que lo que se dijo no debió decirse porque, en cierta forma, implicaba que el Superintendente estaría ganando ventaja sobre otros eventuales candidatos que se propusieran para servir el cargo.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Jorge Salas.



El Director Honorario don Alejandro Artigas declaró que su ánimo al intervenir no era para referirse a la renuncia misma del Superintendente, porque estimaba que como fue presentada en la sesión extraordinaria pasada y el Directorio, conforme a la tradición, había designado una Comisión de su seno que no obtuvo el resultado esperado de que hubiera desistido, no tendría ningún sentido intentar quebrar la voluntad de quien había renunciado al cargo. Que, en consecuencia, el Directorio estaba abocado en forma determinante a aceptar dicha renuncia. Agregó que estaba de acuerdo con la forma en que el Superintendente Subrogante había planteado el asunto ya que, más que condicionar la renuncia como le había parecido al Director Honorario don Jorge Salas, lo que don Próspero Bisquertt había hecho fue decirle al Directorio con toda claridad que había una diferencia en este sentido, aparentemente de entendimiento, acerca de cómo y hacia adónde se dirigía la Institución. Que el Superintendente titular fue categórico en sus expresiones vertidas en la sesión ordinaria del presente mes, respecto del desacuerdo íntimo que se le produjo con la situación habida acerca de la persona de don Enrique Matta, razón por la cual no deseaba continuar en el cargo, si había un divorcio tan importante entre su idea de cómo conducir la Institución, en relación a lo que el Directorio estima que tendría que ser. Que, por lo tanto, debía quedar claro que el Superintendente había presentado la renuncia por esta razón y que, en el evento de que las Compañías desearan llevarlo como candidato para ser electo nuevamente en el cargo de Superintendente, él ha querido manifestar con claridad su pensamiento respecto a las normas que desea introducir en el Cuerpo. Que tanto él como el Superintendente Subrogante no eran portavoces de esta posición, sino que tan sólo aclaraban lo que vivieron como miembros de la Comisión. Que serán los Directores de Compañía los que tendrán que manejar la situación y no el Directorio, para establecer cómo seguir adelante. Que consideraba muy provechoso que el Superintendente Subrogante hubiera efectuado esta aclaración, ya que no se trataba de una renuncia más o de una renuncia por misión cumplida o por motivos de salud. Que la situación actual era difícil porque el Superintendente presentó la renuncia por desacuerdos entre lo que él piensa y lo que determinó el Directorio en cierto aspecto. Que si posteriormente las Compañías, por desconocimiento de lo que en el Directorio había sucedido en términos globales, nuevamente lo reelegían, el Superintendente desea tener el camino claro y que como el Directorio también había sido claro, aparentemente el camino no era común. Que, reiteraba, a su gusto fue muy beneficioso que el Superintendente Subrogante formara esta aclaración.

El Superintendente Subrogante señaló que correspondía al Directorio tomar nota de la renuncia indeclinable presentada al cargo de Superintendente por don Próspero Bisquertt Zavala y que, en caso de no haber objeción, se aceptaría.

Fue aceptada la renuncia indeclinable al cargo de Superintendente del Cuerpo presentada por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala.

En seguida, el Superintendente Subrogante propuso que las Compañías fuesen citadas a elección de Superintendente para el día jueves 23 del mes en curso, a las 20 horas, y que el Directorio practicara el respectivo escrutinio en sesión extraordinaria a la que se convocará para el lunes 27 del presente, a las 19:30 horas.

Así se acordó.

- 2º.- RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ BARROS A LOS CARGOS DE REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y COMO CONSEJERO SUPERIOR DE DISCIPLINA.- Con la venia otorgada por el Directorio para tratar esta materia que no figuró en la convocatoria, el Superintendente Subrogante informó que el Director Honorario don Mario Errázuriz, por carta de fecha 9 del mes en curso, había presentado la renuncia a los cargos de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente y como integrante del Consejo Superior de Disciplina.

En seguida, el Director de la 7a. Compañía consultó si existía la posibilidad de que esta materia fuera tratada una vez que la Institución contara con Superintendente titular.



El Superintendente Subrogante expresó que, a su juicio, era una buena idea tratarla hoy, para no dilatar más esta situación. Continuó diciendo que la carta renuncia de don Mario Errázuriz obraba en su poder, pero que como era dolorosa, preferiría que no se leyese y que el Directorio procediera a aceptarla.

El Director de la 5a. Compañía informó que en la tarde de este día había conversado con el Director Honorario don Mario Errázuriz, quien le dio cuenta de una conversación que sostuvo con el Superintendente Subrogante en el sentido de su interés porque sus renunciaciones fuesen tratadas en la presente sesión y antes que el Cuerpo se viera enfrentado a la elección de un nuevo Superintendente. Que ante un comentario que le formuló el Superintendente Subrogante a don Mario Errázuriz en orden a informar solamente de su renuncia y omitir su lectura, don Mario Errázuriz le manifestó que también es de interés que su renuncia sea leída in extenso y, más aún, porque le asistía pleno derecho de que así fuera. Que, por lo tanto, cumplía con recordar al Superintendente Subrogante la conversación que sostuvo con el Director Honorario don Mario Errázuriz en el sentido que su renuncia sea conocida por este organismo. Que, en consecuencia, hacía indicación para que se procediera en la forma señalada.

El Superintendente Subrogante expresó que, en estricto rigor, efectivamente sostuvo una conversación con el Director Honorario don Mario Errázuriz, quien le solicitó que su renuncia fuese leída ante el Directorio. Que él tan solo había propuesto omitir su lectura para evitar el dolor de escucharla, pero que si el Director de la 5a. Compañía insistía en su indicación, se procedería en este sentido.

El Director de la Quinta indicó que ese era el deseo del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros.

A continuación, el Secretario General dio lectura a una carta de fecha 9 del mes en curso, por la cual el Director Honorario don Mario Errázuriz renunció a los cargos de reemplazante del Superintendente y de Vicesuperintendente y como integrante del Consejo Superior de Disciplina, que textualmente señala: "Respetado Sr. Superintendente. En la Sesión Ordinaria del Directorio efectuada en el día de ayer, se me ratificó nuevamente como Primer Reemplazante del Superintendente y como miembro integrante del Consejo Superior de Disciplina de nuestra Institución.

Por este acto vengo en declinar en forma irrevocable ambas designaciones, decisión que solicito sea aceptada al más breve plazo.

Deseo Sr. Superintendente hacer llegar mis más sinceros agradecimientos a los miembros del Directorio que actuaron como hombres rectos de espíritu y que entienden y comprenden cabalmente los conceptos de lealtad, amistad y caballerosidad. A los otros que los cubra el piadoso manto del olvido, pero también quiero hacerles llegar mis agradecimientos, en razón a que me han permitido librarme de ellos, Dios quiera en forma definitiva.

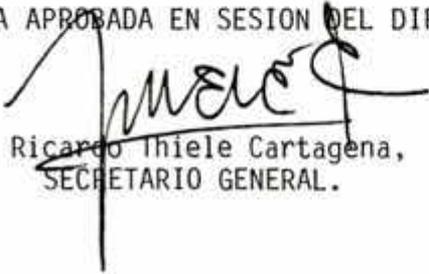
Lo saluda muy atentamente, su amigo que lo estima y respeta. (Fdo.) Mario Errázuriz Barros."

El Superintendente Subrogante señaló que, si no hubiese objeción, se daría por aprobada la renuncia presentada por el Director Honorario don Mario Errázuriz Barros a los referidos cargos.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20:10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1992.


Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de enero de 1992. 050

Se abrió la sesión a las 20:10 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
" "		" Roberto Busquets Punti,
" "		" Hernán Barrera Marras,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 4a. Compañía		" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "		" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "		" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "		" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "		" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "		" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "		" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "		" José Vargas Iturra,
" " " 14a. "		" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "		" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 20a. "		" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "		" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "		" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 17a. Compañía		" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Mario Ilabaca Quezada y Alejandro Artigas Mac Lean; del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela por encontrarse de vacaciones y la de los Directores de la 3a., 13a., 16a. y 18a. Compañías señores Eduardo Contreras Yepes, Guillermo Sepúlveda Suzarte, Pedro Berríos Escudero y Juan Olavarría Revello, respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de esta última Compañía.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 7a. COMPAÑIA, DON RAMON VALDES ZEBALLOS (Q.E.P.D.).- El Superintendente Subrogante, de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Tengo que comunicar a Uds., con tristeza, el sensible fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Ramón Valdés Zeballos. Don Ramón Valdés se incorporó a la 12a. Compañía en agosto de 1927 y se le aceptó su renuncia en marzo de 1930. Se incorporó a la 3a. Compañía en julio del año 1930 y se retiró por renuncia en abril de 1932. Se reincorporó a la Duodécima Compañía en mayo de 1932 a la que perteneció hasta enero de 1937, retirándose por renuncia. Posteriormente se incorporó a la 7a. Compañía en abril de 1937, en la cual permaneció en forma definitiva. Fue nombrado Voluntario Honorario de esta Compañía en julio de 1946 y Miembro Honorario del Cuerpo en marzo de 1978. El último premio que recibió que el de 60 años, en febrero de 1988, con 5660 asistencias sobrantes. Así, sirvió a la Institución 64 años y 18 días. En la 7a. Compañía desempeñó los cargos de Capitán durante 1 año y 5 meses y el de Maquinista por 7 años 9 meses. Obtuvo la medalla de Plata del premio por asistencias del Directorio en los años 1933 y 1934. Fue un bombero bueno y activo, lo que se refleja en el sobrante de asistencias con que se le confirió el último premio de constancia. Como Oficial General del Cuerpo de Bomberos de San Miguel fue Segundo Comandante, pues pertenecía a la 4a. Compañía de esa Institución. Hombre solitario, en el sentido positivo de la palabra. Se le recordará por su inseparable motocicleta y su ineludible deseo de servir, haciéndolo bien. Señor Director don Ricardo Seitz: lleve Ud. los sentimientos de pesar del Directorio a su Compañía y a los familiares de don Ramón Valdés, por la pérdida de un voluntario que tanto hizo por el bienestar de su Compañía y, por ende, de nuestra Institución."

A continuación el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales sometió a la consideración del Directorio, para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Ramón Valdés Zeballos (Q.E.P.D.), del siguiente tenor:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el sensible fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Ramón Valdés Zaballos (Q.E.P.D);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Acceder a lo solicitado por la familia en el sentido de que los funerales se efectúen en privado, y
- 4º.- Enviar una nota de condolencia a la 7a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron aprobados los acuerdos.

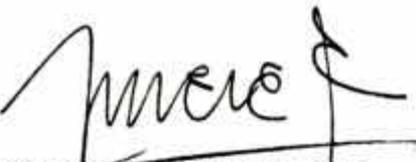
El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía, de pie, agradeció en nombre de su Compañía las sentidas expresiones de pesar vertidas por el Superintendente Subrogante, señalando que las haría llegar a la Séptima y también a la distinguida familia de don Ramón Valdés Zaballos.

El Superintendente Subrogante agradeció al Director de la Séptima Compañía.

Se levantó la sesión a las 20:21 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1992.


Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de enero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Ouezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Ricardo Cabello Correa,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz, y el Secreta

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General señor Allys Sánchez Valenzuela por encontrarse de vacaciones; del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano por motivos de trabajo, como también la de su Capitán; la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero igualmente por motivos de trabajo y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello en uso de sus vacaciones, como también la de su Capitán.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE SUPERINTENDENTE DEL CUERPO PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día jueves 23 del mes en curso, para la elección de Superintendente por lo que resta del presente año.

Practicado el respectivo escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Próspero Bisquertt Zavala (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a. y 22a. Compañías)	18 votos
Por don Ronald Brown Laverick (La 12a., 18a. y 20a. Compañías)	3 votos
Por don Augusto Marín Trincado (La 21a. Compañía)	1 voto

El Superintendente Subrogante expresó que, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamaba electo como Superintendente del Cuerpo para lo que restaba del presente año, al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala.



En seguida, dio cuenta que el Director de la 1a. Compañía le informó que el Superintendente electo se haría presente ante el Directorio en algunos instantes más. Solicitó que mientras se producía la llegada de don Próspero Bisquertt el Directorio autorizara comenzar a tratar el siguiente punto de la tabla aunque fuera para enunciar las bases sobre las cuales se había preparado el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1992.

Así se acordó.

- 2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION PARA EL AÑO 1992. El Superintendente Subrogante indicó que obraba en poder de los miembros del Directorio el proyecto de Presupuesto de la Institución para el presente año. Agregó que en las Entradas se contemplaban ingresos por \$ 367.093.000.-, con un déficit de \$ 5.407.000.-, por lo cual se trataba de un Presupuesto deficitario. Que el ingreso proveniente del Presupuesto Fiscal, ya conocido e informado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que correspondía al porcentaje habitual que recibía el Cuerpo, alcanzaba a la suma de \$ 136.648.000.-, que representaba un aumento del 15.5% respecto del Presupuesto Fiscal del año anterior, es decir, una cifra porcentualmente inferior al 18.7% de la inflación de 1991. Que los aportes municipales consignaban las sumas que efectivamente se habían solicitado a los respectivos municipios, pero que era probable que se percibieran ingresos inferiores. Que el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia se consideraba levemente inferior a los ingresos reales habidos durante 1991, porque se ha mantenido una tendencia a la disminución y no había ningún indicio de que esto pudiese aumentar en forma importante durante 1992, por lo cual en forma conservadora se habían estimado los ingresos en \$ 8.000.000.- Que en el ítem Arriendo de Propiedades se esperaban ingresos por \$ 94.000.000.-, lo que era superior en un 15% a lo percibido durante el año pasado y que se producía por la revalorización de los arriendos por efecto de la inflación. Que por Intereses por Depósitos a Plazo durante 1991 se habían percibido ingresos por \$ 7.600.000.-, año en que existieron mayores excedentes que los esperados para algunos períodos de 1992, por lo cual se consignaba la suma de \$ 3.500.000.- Que por Ingresos Varios se había provisionado una cifra por \$ 3.500.000.-, sin considerar cosas extraordinarias por el momento. Que en la Caja de Socorros se había provisionado la suma de \$ 100.000.-. Que esto arrojaba un total de ingresos por \$ 367.093.000.- para gastos estimados en \$ 372.500.000.-

En seguida, señaló que en Subvenciones Ordinarias a las Compañías se estaba planteando una cifra inicialmente conservadora, esto es, mientras no se tenga mayor claridad acerca de lo que efectivamente se pueda percibir de las municipalidades, por lo cual se estaba sugiriendo un aumento del 10%, con lo cual el ítem aumentaría a \$ 24.200.000.- Que esto significaba un aporte anual por Compañía ascendente a \$ 1.100.000.-, es decir, levemente inferior a \$ 100.000.- por mes. Que en el ítem Sueldos se tenía provisionado un aumento promedio ponderado de 27%, cifra que no eran tan alta si se consideraba que en algunas plantas se estaban presentando serios problemas para mantener al personal o recibir al idóneo, como sucedía en el caso particular de las Operadoras de la Central de Alarmas, Cuarteleros y Conductores. Que en Mantención y Reparación de Material Menor se contemplaba un aumento de 21%, lo que significaba aumentar el ítem de \$ 4.000.000.- reales en 1991 a \$ 5.000.000.- en 1992. Que en Mantención y Reparación de Material Mayor se mantenía nominalmente el valor del año 1991, en que hubo varias reparaciones de consideración que incidieron fuertemente en dicho ítem. Que respecto a \$ 31.300.000.- del año pasado se proponía aumentarlo a \$ 32.000.000.- para 1992. Que en Mantención y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se proponían \$ 8.600.000.- contra \$ 7.200.000.- de 1991, con el objeto de cubrir la inflación. Que el ítem Mantención y Reparación de Cuarteles se contemplaba aumentarlo a \$ 30.000.000.- respecto de \$ 14.500.000 que se gastaron en 1991. Que en Combustibles y Lubricantes se registraba un aumento del 34%; de \$ 14.000.000.- en 1991 a \$ 19.000.000.- para 1992. Que se había considerado una provisión alta porque era bastante incierto lo que pudiese suceder con el precio de la gasolina. Que en la Caja de Socorros se registraba un aumento basado en el IPC. Que en el Campo de Entrenamiento Bomberil, para un gasto de \$ 1.000.000.- durante 1991, se proponía aumentarlo a \$ 10.000.000.-. Que en el ítem Seguros se sugería un gasto



de \$ 11.000.000.-, suma bastante real porque los seguros del Cuerpo ya se habían contratado. Que el ítem Gastos Generales Corrientes registraba una provisión de \$ 33.500.000.-, suma similar a los gastos de 1991 más el IPC. Que en Gastos Bancarios y Financieros se contemplaba un gasto de \$ 4.200.000.-, contra un gasto efectivo de \$ 3.200.000.- durante el año pasado. Que esto tenía mucho que ver con la deuda en moneda extranjera que tenía la Institución, por lo cual se trataba de una suma bastante calculable. Que en Adquisición de Material Menor, para una realidad de \$ 29.000.000.- durante 1991 se proponía un aumento a \$ 50.000.000.- para el año 1992. Que en Deuda de Material Mayor, por los créditos en UF que se mantenían con el Banco de Chile, se consideraba un gasto de \$ 19.600.000, cifra que a su juicio era bastante real. Que en Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas se contemplaba una provisión por \$ 12.000.000.- correspondiente al saldo no financiado o no indicado en el presupuesto del año 1991, para la adquisición de los nuevos equipos de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones. Que había una provisión en el año 1991 cercana a los \$ 40.000.000.- que sumados a estos \$ 12.000.000.- daría el valor de dichos nuevos equipos, aproximadamente. Que en Adquisición de Equipos y Muebles había una provisión de \$ 5.000.000.- contra \$.. 3.600.000.- reales para 1992. Que en Adquisición de Materiales de Computación había una provisión de \$ 5.500.000.- porque existía la idea de computarizar la Secretaría General y algunas áreas de la Comandancia. Que el total general de gastos arrojaba un monto de \$ 372.500.000.- lo que originaba un déficit de \$ 5.407.000.-

Luego, el Superintendente Subrogante dio cuenta que había sido informado que el Superintendente electo ya se encontraba en el Cuartel General, pero que deseaba que se finalizara el análisis del Presupuesto antes de hacerse presente en la sala. Que, por lo tanto, se procedería conforme a lo señalado.

A continuación, ofreció la palabra sobre el proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 1992.

El Director Honorario don Jorge Salas consideró exagerado el nivel de remuneraciones de los funcionarios de la Intendencia General respecto de las señaladas para los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros, sobre todo porque la cantidad de funcionarios de la Intendencia General debe ser bastante menor que la de Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros. Que los sueldos del personal de la Intendencia General eran casi un 50% del total de los sueldos de los otros dos estamentos.

El Superintendente Subrogante expresó que él no contaba con el informe sobre el desglose de los sueldos, pero que naturalmente la planta de funcionarios de la Intendencia General era menor que la de los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros. Que esta era una de las áreas donde precisamente se deberán efectuar importantes reajustes de remuneraciones. Que con toda seguridad el Intendente General podría informar el número de funcionarios con que cuenta la Intendencia General.

El Intendente General señaló que en el Departamento existía el Secretario, la Oficial de Partes, los Mensajeros y el Mayordomo del Cuartel General, el personal de Bodega y los Nocheros, es decir, 10 personas.

El Superintendente Subrogante indicó que no existía inconveniente alguno para desglosar este ítem y que no había ninguna política especial de sueldos respecto del personal de Intendencia General. Que este ítem sería revisado y en caso de detectarse algo especial se informaría al Director en una próxima sesión.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que, en primera instancia, le habían surgido varias inquietudes respecto del proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 1992, pero que se le habían disipado con las explicaciones preliminares que había formulado el Superintendente Subrogante. Que, sin embargo, tenía la impresión de que, por ejemplo, las subvenciones a las Compañías y los sueldos de los funcionarios no sufrirían modificaciones en los porcentajes de aumento, a pesar que por otra parte también quedaba claro que esta no era una situación definitiva. Que, en general, el aumento de las remuneraciones era de un 27.28%, lo que signi-



ficaba que no sólo había un reajuste de las remuneraciones sino un aumento real en el nivel de los sueldos, lo que le parecía muy bien porque siempre los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros solicitaban aumento de sus remuneraciones. Que el aumento de un 27.28% era sobre un IPC de un 18.7%. Que, sin embargo, le llamaba la atención que el aumento de los sueldos de los Cuarteleros fuera de un 25.9%, lo que para un promedio de un 27.28% resultaría anormal. Que los sueldos de la Secretaría General aumentaban en un 33.6%, lo que superaría el promedio, en tanto que los sueldos de la Comandancia aumentaban en un 51.3%. Que no sabía si en la Comandancia actualmente había más personal que el año pasado.

El Comandante informó que hasta hacía algún tiempo la Comandancia contaba con dos Secretarías, pero que actualmente, gracias a la eficiencia de la actual, todo el trabajo lo estaba llevando a efecto una sola persona, y absolutamente al día. Que, sin embargo, fue necesario reforzar de personal esa área en horas de Comandancia contratando a otra persona, lo que producía el efecto del aumento del nivel de sueldos.

El Superintendente Subrogante agradeció la información proporcionada por el Comandante.

El Director de la 7a. Compañía solicitó que a los Directores de Compañía se les hiciera llegar el listado computacional de las remuneraciones de los funcionarios del Cuerpo.

El Superintendente Subrogante señaló que no veía inconveniente alguno en que se procediera conforme a lo solicitado por el Director de la Séptima Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía señaló que el menor de los porcentajes de aumento, 10%, correspondía a las subvenciones ordinarias a las Compañías. Agregó que aunque le parecía conveniente reajustar los sueldos de los Cuarteleros, también le parecía aconsejable que se estudiara la posibilidad que las subvenciones fueran reajustadas en el mismo porcentaje que el IPC, porque no veía la razón para que no fuese así.

El Superintendente Subrogante le expresó que el año 1991 las subvenciones de las Compañías fueron reajustadas bastante más allá del IPC. Que en esta oportunidad se había querido ser bastante conservador mientras no se conozca el aporte de las municipalidades. Que no veía inconveniente alguno en que si se perciben mayores ingresos que los presupuestados, este ítem pueda ser revisado, prioritariamente, para llevarlo si es posible al nivel del IPC.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que había escuchado decir que el Cuerpo aún no contaba con la información de cuáles serían los aportes de las municipalidades que se efectuarán al Cuerpo durante el presente año. Agregó que a estas alturas del año todas las municipalidades tienen sus presupuestos aprobados, en los cuales tienen que estar consignadas las cantidades aprobadas como subvenciones al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por lo tanto, solicitaba que la Tesorería General requiriese esta información de cada municipio, con el objeto de afinar aun más las Entradas presupuestadas para el presente ejercicio, sobre todo si se consideraba que como este año habrá elecciones de autoridades no se contaba con la certeza que las actuales se mantengan en los cargos. Alcaldes e integrantes del CODECO, de tal forma que tampoco se sabía a ciencia cierta si la Institución va a encontrar la misma disposición para incrementar las subvenciones que le otorgan las municipalidades, porque podría haber modificación en los criterios de las autoridades.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la Quinta Compañía.

En seguida, señaló que los antecedentes sobre los cuales había trabajado fueron los que le proporcionó el Tesorero General antes que se ausentara por vacaciones, por lo cual no sabía si ya se habían solicitado a las municipalidades estos antecedentes, aunque normalmente cada Municipalidad comunica por escrito el monto de la subvención que otorgará al Cuerpo.



Ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía consultó si en los ingresos del Cuerpo habían entradas provenientes del Ministerio de Agricultura por la labor que efectúa el Cuerpo en los incendios forestales, en relación al gasto en material que se le produce a la Institución, porque tenía entendido que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile había efectuado algunas gestiones respecto de esta materia.

El Superintendente Subrogante manifestó que tenía entendido que esto solamente afectaba, básicamente, a los Cuerpos de Bomberos de la V Región y no a los de la Región Metropolitana.

Continuó informando que el Presupuesto era bastante flexible, por lo cual estimaba que muy pronto se tendrían que efectuar algunas suplementaciones en uno u otro sentido.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, se dio por aprobado el Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1992, que se adjunta como anexo a la presente acta, quedando sujeto a las revisiones y ajustes que correspondan efectuar.

Se incorporó a la sesión el Superintendente recién proclamado don Próspero Bisquertt Zavala, quien ocupó su asiento en la testera y expresó:

"Buenas tardes señores miembros del Directorio. Gracias por esperarme estos minutos en que estaba afuera. Quiero dirigirme a ustedes en la forma más breve y concisa posible. Primero que nada, para manifestarles mi agradecimiento por el tiempo que se le ha debido quitar a las Compañías por este ir y venir de consultas, de elecciones y por la forma en que estos días se ha tenido que tratar la situación que decía relación con mi renuncia. Sin embargo, creo que el tiempo y las molestias que ello ha causado son absolutamente justificados y me parece que, a la larga, no será tiempo perdido. En segundo lugar, quiero obviamente agradecer a todas las Compañías, a las que votaron a favor y a las que no lo hicieron, por la amabilidad de tener presente mi nombre, situación que es importante por que como ha sido mi costumbre yo no he movido un dedo porque nadie votara por mí. Es más, les quiero presentar disculpas a muchos de los Directores presentes en esta sala y yo diría a más de un centenar de bomberos que me han llamado por teléfono y cuyas llamadas, por alguna razón u otra, no he atendido, y las disculpas las presento en forma verdaderamente humilde. Y no lo he hecho por una sencilla razón. Porque tendría que haber de alguna manera cortado la reflexión íntima que yo quería tener, sin presencia de las personas que me estaban llamando, obviamente, muchos amigos, porque obviamente esta presión, no es cierto, de alguna manera podía influir en mi ánimo y no deseaba que así fuera. Por lo tanto, reitero mis disculpas por el acto de mala educación de no haber dado respuesta oportuna a las llamadas. En tercer lugar, les quiero decir que vengo absolutamente sereno y tranquilo, he tenido días de mucha reflexión, días en que he aprendido a revisar lo que para mí es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, no necesariamente compartido probablemente por algunos, pero lo que para mí ha sido y el es Cuerpo de Bomberos es importante y es lo que he tratado de transmitir, es lo que he tratado de hacer ver. Ha sido una reflexión, les repito, serena, tranquila, una reflexión de bombero que de alguna manera ha estado en los más de 30 años en esta Institución en todas las posiciones, posiciones honestamente jamás buscadas, pero que las he aceptado con mucho orgullo y con mucho agrado, siempre. Y he venido hoy día porque no puedo faltarle el respeto a ustedes, señores miembros del Directorio, de que se proclame mi nombre y yo no esté presente en la sala. Y he venido porque dentro de mi reflexión hay algo que es mucho más importante dentro de mi concepción. He venido a enviar un saludo a lo que es el futuro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que es de alguna manera el presente de hoy, la juventud, esos muchachos que cada vez que uno tiene oportunidad de encontrarlos vestidos de bomberos son lo que a uno lo hace sentirse orgulloso de poder dirigir esta Institución. No esa Institución en la cual uno se encuentra, porque hay que estar sentado acá, como una vez dije, para descubrir algunas cosas que uno no conoce. Una Institución



repleta de casillas en las cuales cada vez que uno de alguna manera metela mano, corre el riesgo de quedarse sin ella. Hay mucho de eso, hay compartimentos, compartimentos que están creados por el tiempo. Hay compartimentos desde el personal rentado hasta de los voluntarios, compartimentos en los cuales quien pretenda alterarlos, obviamente está creando anticuerpos, está creando de alguna manera odiosidades que uno no las palpa, pero que de alguna manera se reflejan. Hemos tratado de ayudar a que esto pueda supe- rarse. En gran medida lo hemos logrado. Yo dije un día que encontraba que lo importante era rebuscar el camino de los bomberos para ver dónde pudie- ron, sin que sea culpa de nadie, producirse determinados errores y poder corregirlos y yo creo que hemos llegado al epicentro de lo que yo preten- día encontrar. Depende de ustedes corregirlo. Esta no es una Institución pa- ra apagar incendios solamente. Quien crea que así es y que me perdone don Alfredo Egaña, en su condición de funcionario municipal, va a convertirla en una Institución de obreros municipales, como lo es en muchísimas partes del mundo, sin ser peyorativo ni ofensivo Alfredo. Esta es una Institución, que quienes hayan estado en España, es la más baja de las profesiones u oficios que se conozcan. Se los digo con conocimiento de causa y quien la conozca y sepa que no es así que me desdi- ga. Donde decir, como me consta y le consta al Director de la 10a. Compa- ñía, cuando hemos ido a saludar con el actual Intendente General al nuevo Embajador de España y cuando le dijimos que éramos bomberos él nos pregun- tó casi dónde habíamos dejado el overol, porque venía llegando del siste- ma que él conoce. Y esto sucede en muchas partes del mundo. Por lo tanto, si pretendemos que sea solamente para apagar incendios, actividad profesio- nal, a pesar que se nos niega la calidad de tales, porque nosotros no cobra- mos remuneración. Yo creo que el Cuerpo de Bomberos es mucho más que eso. Yo creo que todos ustedes creen que es mucho más que eso. Esta es una Ins- titución de formación. Es una Institución donde la gente se va formando des- de que ingresa y también, si no la sabemos cuidar, se va deformando, y siñ darnos cuenta muchos de nosotros crecemos con errores conceptuales desde un comienzo, desde un principio, que después cuesta muchísimo corregirlos. Debemos pensar que esta es una Institución que tiene que proyectarse al futuro, que es lo que he tratado de hacer ver. Es una Institución que tie- ne que fortalecer todos sus estamentos, tiene que tener la capacidad de renovarse, tiene que tener la valentía de poder hacerlo, tiene que tener el sentimiento de poder tener autocrítica y que la sepamos aceptar, y entre los cuales me incluyo, y como me incluyo es que decidí renunciar. Esta au- tocrítica es válida en la medida en que se sepa obtener de ella el benefi- cio adecuado para que las Compañías tengan personalidad propia y esa perso- nalidad propia sepa, aún cuando hayan Compañías centenarias o no, poder tē- ner dentro del Cuerpo el nivel que le corresponde, el nivel de igualdad, el nivel de fraternidad. No puede existir la situación de que determinadas Com- pañías no puedan acceder con sus personales a determinados cargos o tener posturas o posiciones en un momento dentro del Cuerpo. No pueden haber más privilegiados dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Hoy día ha cambia- do el sentido de la vida. Hoy día hay excelentes profesionales de familias humildes, hay arquitectos, médicos, ingenieros en las profesiones tradicio- nales, hay expertos en computación, en todas las otras distintas profesio- nes que son el mundo de hoy, el turismo, hasta llegar a la cibernética el día de mañana, en que no necesariamente conocen la corbata. Vamos a tener que atrevernos a enfrentar ese mundo también en los bomberos. Mantener to- das las tradiciones, mantener el equilibrio del Cuerpo, tener un susten- to firme, tener pilares sólidos, pero encima tener una sociedad renovada, una Institución vigente, plena, que pueda mostrar su cara con absoluto orgu- llo. Para eso tenemos que aprender también a ceder, tenemos que necesaria- mente aprender a perdonar y tenemos que aprender a soportarnos. La juven- tud es lo básico, a la juventud es a la que tenemos que aprender a darle ese sentido. Si solamente aprenden a apagar incendios, por muy buenos bom- beros que sean, vamos a estar perdiendo día a día parte de lo que es nues- tra tradición, de nuestra formación. Hay Compañías que se esmeran por ello, otras más o menos y otras nada. Como yo he perdido y he ganado, les quiero explicar por qué. Tal vez cuando uno va a la guerra tiene la obligación de ganar porque está la supervivencia, está el hecho de él o yo, está el país, está todo lo que de alguna manera uno empieza a aprender desde que nace, que hay que defender y tratar de ganar. En los bomberos es distinto. En los bomberos uno puede aprender a dar algunos grados de batalla y no importasi se pierde o se gana, lo importante es atreverse. Yo no pretendo, no deseo



tener un espacio para que se me recuerde en mi corto plazo, porque fui una persona que me atreví a decir lo que pensaba y me atreví a poner a disposición el cargo de Superintendente en vías de que considero que la dignidad, que es la única cosa que uno en la vida puede verdaderamente responder por ella, la dignidad, al menos de este Superintendente, por mi mismo estaba cuestionada. Mi dignidad me decía que tenía que irme y mi dignidad me siguió diciendo que debo irme. No hay nada, señores miembros del Directorio, que haya cambiado desde el momento en que yo renuncié al día de hoy en lo que es la formulación de mi reclamo, de mi grito, frente a ustedes. No hay nada. Cuando se me visitó con cortesía muy importante del Vicesuperintendente y los miembros de la Comisión, les manifesté lo mismo. Yo no conozco la renuncias que pretenden ser y no lo son. Yo no conozco los sistemas en los cuales uno diga que uno se va y no se va. Yo les dije que estaba dispuesto a esperar el resultado de la elección, y lo esperé pacientemente, y obtuve 18 votos como le decía al Vicesuperintendente, lo que es un 82% de la votación. No se si tiene el dato que yo había pedido (se dirigió al Vicesuperintendente). Me interesaba conocer un dato que tal vez nunca se había hecho y no se si es importante o no porque no lo conozco. Yo quería conocer cuántos bomberos también, bomberos de Compañía, no miembros del Directorio, habían votado por mi. No conocía la cifra, son redondeando 500, contra 84 que votaron en contra mía en todas las Compañías y nulos y blancos 48. En el fondo es otro 80%, lo que significa que hay un 80%, redondeando, de bomberos, gente de cotona y de casco que no me ve a mi en los incendios, que no me ve en los techos porque no me corresponde, pero que conoce mi pensamiento y que lo comparte conmigo. El pensamiento que sin ofender a nadie ha tratado de buscar de alguna forma cambiar algunos viejos esquemas dentro del Cuerpo y que no lo logré, donde mis planteamientos siguen siendo vigentes. Considero, sin ofender para nada al Consejo Superior de Disciplina, considero que deberá revisarse en el futuro. Los mismos Consejeros en una autoconvocatoria podrán verlo de que a lo mejor sea rotatorio, de que a lo mejor se integre por miembros del Directorio en forma anual, de que no todo el mundo ocupe los mismos cargos vitalicios, donde haya una dinámica distinta pero en bien del Cuerpo. No en contra de los que ocupan los cargos, no porque haya cuestionamiento personal a los que los ocupan, que es lo que tal vez no he podido expresar o no se me quiera entender. No está en esa cuestión. Yo pienso que hay que llegar a un sistema donde debemos hacer un gran llamado, como decía el Comandante, a juntarse a ver el Cuerpo de Bomberos del siglo XXI, donde haya a lo mejor una mayor capacidad de participación de todos. Yo había dicho que me iba a ir en marzo, porque consideraba que en la medida en que uno venga acá y sufra desgaste es bueno que existan otras personas dentro del universo del Cuerpo de Bomberos que puedan asumir estos cargos y no terminemos permanentemente con Superintendentes de diez años, de quince años, de siete años, de seis años. Que haya una dinámica y yo era el primero en poner a mi disposición esta alternativa para que todos puedan alguna vez asumir las responsabilidades a alto nivel cuando tengan la capacidad de apoyo de las Compañías. Pero esto no significa un desafío, no significa una afrenta para nadie, no significa una descalificación, significa, única y exclusivamente, algún grado de proposición para que nos sentemos a analizarla, a conversarla, pero alguna vez a definirla. No podemos estar siempre dando vueltas sobre los mismos temas. Veamos las consecuencias y atrevámonos. Es mejor atreverse que precaver por el solo hecho de que eso pueda tener alguna consecuencia que en algún momento uno tenga que arrepentirse de ella. Esta es una situación que el Cuerpo la vive a diario. El Cuerpo es una Institución de riesgo y si no que lo digan los Comandantes y si no que lo digan los bomberos que están en todos los incendios arriba de los techos. ¿Por qué nosotros no podemos atrevernos en otras cosas? ¿Cuáles son las razones?. Este es mi planteamiento al futuro. Yo no pretendo absolutamente nada más que eso. Renuncié porque consideraba que era mi responsabilidad y pudo haber sido otra, pudo haber sido decir no salió el voluntario que se propuso como Director Honorario, lo lamento mucho, mala suerte, aquí no ha cambiado nada, yo sigo instalado y seguirá todo como siempre y todos metemos, no es cierto, la cabeza debajo y los que quieran sacar las castañas con la mano mía las sacan y los que no quieran no y entre ellos yo mismo. Sin embargo no es eso lo que he querido. Yo he querido tomar mi responsabilidad. La consideraba importante. Si no lo hubiera pedido, a lo mejor habría sido de otra forma. Hoy día estoy muy sereno. Creo que junto con no haberse cumpli



do la intención que existió, con haberse causado un daño importante a una Compañía y haberse causado un daño importante a un hombre, que está dentro de las responsabilidades, dentro de las reglas del juego, se me causó un daño importante a mi, se me causó un daño importante en una cosa, en mi dignidad, que es lo que partí diciendo. ¿Por qué a mi dignidad? Porque yo hice un ruego en esta sala y no fui escuchado. Me atreví a hacerlo a sabiendas de que podía perder o ganar y a sabiendas de que si perdía me iba a ir, me iba a ir pero muy con la cabeza en alto porque yo manejo mi dignidad. No está a disposición de ustedes. Y en ese sentido me voy con la cabeza en alto y me voy por la puerta donde entré, donde llegué sin pedirlo y donde me voy sin que no sea otro más que ese el sentido que le quiero dar a mi renuncia. Es bueno que venga otra persona. Es bueno que hayan otros que se arriesguen. Es bueno que hayan otros que se atrevan a decir las cosas. Es bueno que hayan otros que se atrevan también cuando pierden a salir por la puerta como lo quiero hacer yo. Por lo tanto, señores miembros del Directorio, con mucha tranquilidad, con mucho agradecimiento y con muy buenos deseos para nuestro Cuerpo de Bomberos y para que ustedes sean capaces de poder transmitir a sus Compañías de alguna manera este deshilvanado mensaje que me he permitido dejar esta tarde, declino la elección de Superintendente que se ha hecho de mi el día jueves y de la cual el Directorio ha tomado conocimiento el día de hoy. Muchísimas gracias. Créanme que me siento muy orgulloso y realmente les deseo de corazón lo mejor de lo mejor. Muchas gracias. Con permiso."

Se retiró de la sala el Superintendente,
don Próspero Bisquertt Zavala.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra después que se había retirado de la sala el Superintendente don Próspero Bisquertt.

El Director Honorario don Mario Ilabaca opinó que se debía esperar la renuncia del Superintendente, porque había asumido el cargo, con el objeto de que el Directorio pudiera tratarla reglamentariamente. Agregó que lamentaba que se hubiese retirado de la sala, porque en esta ocasión por segunda vez hizo mención al Consejo Superior de Disciplina, del cual él forma parte. Que le extrañaba profundamente el planteamiento del Superintendente y se lo iba a rebatir, porque si quiso haber modificado la composición del Consejo Superior de Disciplina le extrañaba que lo hubiera propuesto para integrarlo, hacía algunos días. Que si deseó cambiar a los integrantes del Consejo debió proponerlo al Directorio, que es el organismo facultado para efectuar los nombramientos. Que él había propuesto su nombre. Que si estaba convencido de que debían cambiarse los Consejeros de Disciplina, porqué no tuvo la misma valentía que solicitaba a los miembros del Directorio y propuso otros nombres, puesto que reglamentariamente los Consejeros integrantes pueden ser Directores Honorarios o de Compañía. Recordó que en anteriores ocasiones el Consejo Superior de Disciplina ha contado con la presencia de Directores de Compañía. Reiteró que lamentaba que el Superintendente se hubiese retirado de la sala porque ya no le podría aclarar esta duda. Que, desde ya, colocaba el cargo de Consejero Superior de Disciplina a disposición del Superintendente Subrogante.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Ilabaca.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que la intervención de don Próspero Bisquertt no la había entendido como lo hizo el Director Honorario señor Mario Ilabaca. Que no creía que el Superintendente don Próspero Bisquertt hubiera tenido la intención de haber cambiado el Consejo Superior de Disciplina. Que lo dicho por él eran ideas para el futuro, pero tampoco en orden a cambiarlo sino a renovarlo. Que eran ideas para darle otra dinámica al Cuerpo. Declaró estimar que la intención no fue la que captó el Director Honorario don Mario Ilabaca.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.



El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no se referiría al caso del Consejo Superior de Disciplina porque principalmente creía, con el debido respeto que le merecía la opinión del Director Honorario don Mario Ilabaca, que no era un tema de fondo, por cuanto, por lo demás, los integrantes del Consejo Superior de Disciplina los había designado el Directorio y que, por lo tanto, no se trataba de nombramientos unipersonales. Que, en consecuencia, el tema no le preocupaba. Que era cosa del Directorio votar favorablemente o no. Agregó que el punto que interesa tratar es bastante serio y delicado. Que, desde luego, tenía una posición reglamentaria que señalaría finalmente. Que, francamente, había entendido todo lo que había dicho el Superintendente, pero que no había comprendido realmente el objeto ni la razón de ser de todo este cúmulo de situaciones que se habían vivido en los últimos tiempos. Que él había sido muy honesto y había tratado de ser muy claro en el Directorio respecto de cada una de las posiciones de los Superintendentes con los cuales le había tocado colaborar desde su sitial. Agregó que en la última sesión se había dado cuenta del resultado de la gestión de la Comisión que el Directorio tuvo a bien designar, oportunidad en que él había manifestado con toda claridad las palabras, el pensamiento y las intenciones que don Próspero Bisquertt, ya renunciado, tenía como planes, como filosofía de la conducción del Cuerpo. Que lo había hecho para apoyar la fórmula utilizada por el Superintendente Subrogante para dar a conocer el resultado de la gestión de la Comisión y, a su vez, para aclarar en todo lo que fuera posible ante los Directores de Compañía la razón y el sentido que tuvo la renuncia del Superintendente y que se veía una fórmula de solución o de acercamiento para continuar con el desarrollo de la Institución. Que lo había hecho de la forma más transparente posible y creía que muchos de los Directores presentes pudieron entender esas palabras y llevarlas a sus Compañías para que éstas votaran ya no tan solo por la persona de don Próspero Bisquertt, querida y muy apreciada en la Institución, sino, también, por su pensamiento, el cual él compartía en gran medida y que en otros puntos definitivamente no compartía. Que en algunos casos se lo había hecho ver al Superintendente y, en otros, no había tenido la oportunidad de hacerlo. Que hoy día, al inicio de las palabras del Superintendente, creyó entender que precisamente estaba en ese nivel, o sea, que el Cuerpo había sido reunido en Directorio, analizada su filosofía, llevado a elecciones a las Compañías debidamente informado el personal y obtenido un apoyo que, para la situación vivida en lo que iba corrido del año, a su juicio le parecía más que razonable para dar vuelta la página y continuar trabajando por la Institución que tanto se decía querer. Que el resultado final o la determinación final de don Próspero Bisquertt lo dejaba, por decir lo menos, absolutamente desorientado. Que estimaba que el Cuerpo definitivamente no podía continuar en ese esquema. Que lamentaba la determinación de don Próspero Bisquertt, un voluntario de su Compañía y amigo desde hacía muchos años, pero en realidad el Cuerpo estaba primero. Que, de modo tal, a su juicio debía dejarse de discutir lo que fue o lo que no fue, la forma en que se llevaron las cosas y si de un lado era mejor que del otro y abocarse a reestructurar el mando superior y a continuar trabajando. Que, desde el punto de vista reglamentario, le parecía que el Superintendente había estado en la testera, manifestando en forma clara y concisa que había declinado el cargo, por lo cual él entendía que no lo había aceptado y que, en consecuencia, en definitiva el Cuerpo tenía Superintendente titular en ese instante. Que, por lo tanto, había que abocarse a practicar la respectiva elección.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Superintendente Subrogante estimó igualmente que eso era lo que correspondía. Que por el bien de la Institución se debía dar vuelta la página y comenzar a buscar con mucha seriedad y esfuerzo a la máxima autoridad de la Institución.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca insistió en su posición reglamentaria. Agregó que la declinación del cargo por parte del Superintendente habría sido válida si no hubiese entrado a la sesión, pero estuvo presidiéndola. Que como había asumido el cargo, en consecuencia había que esperar la renuncia del Superintendente. Que esa era su posición al respecto.



El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Ilabaca.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que le parecía que el señor Bisquertt había renunciado al cargo, porque declinar es igual que renunciar. Que esta situación se había vivido cuando se eligió como Superintendente a don Enrique Cantolla, quien hizo uso de la palabra y declinó el cargo, o sea, no aceptó el cargo. Que se trataba de la misma situación.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, participando de las palabras vertidas por el Director Honorario don Alejandro Artigas y por el Director de la 7a. Compañía, consideraba que la Institución debía abocarse a efectuar la elección de un nuevo Superintendente. Agregó también que se debía respetar la dignidad de don Próspero Bisquertt, tal como lo había señalado, debiendo darse por terminado este camino. Que la frase que iba a decir es dura, pero que "A Rey muerto, Rey puesto". Que había que abocarse a la elección del próximo Superintendente del Cuerpo.

El Superintendente Subrogante agradeció las expresiones del Director de la 12a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Ilabaca intervino para aclarar su posición basada en la parte reglamentaria. Manifestó que no se debía olvidar que el señor Cantolla había asumido el cargo, expresándole al Superintendente que se citara a las Compañías a elección de Superintendente. Que como en este caso el Superintendente presidió la sesión, posteriormente no pudo haber señalado que declinaba el cargo. Que esto lo debió efectuar antes de asumirlo, no habiendo ingresado a la sala.

El Superintendente Subrogante manifestó que de las palabras del Superintendente señor Bisquertt se desprendía en forma clarísima su deseo de no continuar en el cargo, lo que constituiría una renuncia verbal. Que esta era su interpretación acerca de la situación.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que le parecía que el Director Honorario don Mario Ilabaca estaba equivocado, porque el hecho que el Superintendente haya asumido el cargo, como así lo hizo, y que posteriormente lo hubiera declinado no significaba que antes de que lo hubiera dicho hubiera solicitado que se citara al Directorio para tratar la renuncia que haría efectiva. Que pensaba, lamentablemente, que el Superintendente optó por asumir para agradecer, para insistir en algunos de sus planteamientos, para que por segunda vez quedase en un acta de sesión del Directorio, para declinar con posterioridad. Que para él no había duda alguna al respecto. Que, lamentablemente, en este instante la Institución no contaba con Superintendente titular.

El Superintendente Subrogante consultó si habría alguna objeción en interpretar las palabras del Superintendente don Próspero Bisquertt como su renuncia al cargo.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que él se abstendría.

El Director de la 20a. Compañía señaló que le cabía la duda de si en algún momento en su renuncia verbal el señor Bisquertt había mencionado la palabra indeclinable, porque las renunciaciones en carácter de indeclinable son diferentes a las demás renunciaciones.

El Superintendente Subrogante expresó que luego de haberse conocido una renuncia del Superintendente en carácter de indeclinable, ya no era necesario que volviera a utilizar el mismo término. Que el Directorio debía decidir soberanamente si aceptaba la declinación que del cargo de Superintendente había efectuado el señor Bisquertt.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que como bien lo había expresado el Director Honorario don Alejandro Artigas, don Próspero Bisquertt había renunciado al cargo para buscar el apoyo de la Institución, el cual finalmente le fue otorgado por el Cuerpo. Que se preguntaba qué era lo que buscaría ahora el señor Bisquertt al haber renunciado nuevamente. Que solicitaba que alguien lo iluminara, porque el Directorio designó una Comi-



sión para que conversara con él con el propósito que desistiera de su intención de hacer dejación del cargo. Que esto no fue acogido por el señor Bisquertt, aceptando ir a una nueva elección, en la cual resultó reelegido. Que no sabía si sería designada una nueva Comisión. Que tampoco sabía si el señor Bisquertt desearía contar con los votos de la unanimidad de las Compañías. Que él realmente no lo entendía.

El Secretario General manifestó que para él resultaba bastante delicado expresar su opinión acerca de esta situación porque había diferentes apreciaciones acerca de un asunto reglamentario del cual él debía cuidar, a pesar que se sabía que nadie era realmente la persona que tuviera la última palabra en este sentido. Que deseaba señalar y al mismo tiempo solicitar al Directorio, dentro de un espíritu más pragmático y con una proyección futura, que se tratara de entender lo sucedido y que las cosas se tomaran en forma más simple. Agregó que don Próspero Bisquertt textualmente no utilizó la palabra renunciar, sino que señaló verbalmente que declinaba aceptar el desempeño del cargo. Que en la práctica y si se tenía la voluntad para entender las cosas, don Próspero Bisquertt no había asumido el cargo, a menos que se quisiera dar mucha fuerza a una frase que él había deslizado en un momento dado, muy propia de su carácter, como lo fue cuando dijo que él había sido Superintendente dos veces. Que era una frase semejante a muchas de las cuales había dicho en sus múltiples intervenciones. Que particularmente no le daba fuerza a esa frase. Que también se le podría dar fuerza al hecho que el señor Bisquertt se dirigió al Directorio desde la testera. Que esos serán los únicos dos hechos que alguien podría argumentar para señalar que el Superintendente estuvo presidiendo la sesión. Que si no se hacía mayor cuestión del hecho que se hubiese dirigido al Directorio desde el sitio del Superintendente, los invitaba a que se aceptaran las cosas como son. Que don Próspero Bisquertt lo único que quiso hacer para agradecer el apoyo recibido por las Compañías fue asistir a la sesión y para expresar su punto de vista respecto de cómo él ve al Cuerpo de Bomberos en el presente, que se puede o no compartir, haciéndolo desde el lugar que ocupa el Superintendente, pero que esto último no era lo importante. Que él participaba de la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas en el sentido que existían cosas de más fondo como lo era la determinación de don Próspero Bisquertt de no asumir el cargo, la que sí merecía la atención del Directorio. Que, por lo tanto, don Próspero Bisquertt tan solo había hecho uso del derecho que inclusive tienen los voluntarios en sus Compañías, cuando son proclamados en un cargo y lo declinan. Que el hecho cierto era que la Institución no contaba con un Superintendente titular, por lo cual las Compañías debían reunirse nuevamente para solucionar esta situación.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que si se deseaba aplicar la práctica, no había inconveniente en que así fuera, pero quedando claramente establecida la parte reglamentaria. Agregó que para que alguien pueda hacer uso de la palabra en el Directorio, debe ser miembro de este organismo. Que desde el momento en que el Superintendente había ocupado su lugar como tal y había hecho uso de la palabra, lo hizo como miembro del Directorio. Que el caso es diferente al de las Compañías cuando los voluntarios hacen uso del derecho a voz que tienen en sus sesiones.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Ilabaca.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que se asociaba a lo expresado por el Secretario General y por el Director de la 12a. Compañía. Coincidió en que se debía dar vuelta la hoja y seguir adelante. Dijo que él continuaba siendo admirador de don Próspero Bisquertt como Superintendente, pero que estimaba que era el momento de cerrar este capítulo que ya se había prolongado por espacio de dos semanas. Que era muy claro que el señor Bisquertt había declinado la aceptación del cargo. Que cuando una persona no deseaba continuar en un cargo no se le puede obligar a hacerlo. Que nada se sacaba con esperar la renuncia por escrito, porque podría recibirse o no. Que las cosas había que verlas, como lo señalaba el Secretario General, es decir, había que abocarse a la elección de un nuevo Superintendente para la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la 4a. Compañía.



El Director Honorario don Jorge Salas expresó que, a su juicio, la situación se estaba prolongando innecesariamente y que compartía el parecer del Director de la Cuarta y del Secretario General. Agregó que el Directorio debía abocarse a votar la renuncia verbal que al cargo de Superintendente había presentado el señor Bisquertt.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consideró bueno extenderse un poco en el tema para que no quedase en el acta de esta sesión, para la historia, que hubiese una situación medianamente anómala. Agregó que, bajo su personal concepto, don Próspero Bisquertt en este Directorio, probablemente por la dignidad del cargo de Superintendente, para el cual estaba electo, hizo uso de la palabra, aún cuando en ningún instante le escuchó decir que aceptaba el cargo. Que, por lo tanto, y si era por utilizar palabras, debía quedar muy claro que al menos él, que estuvo muy atento a la intervención de don Próspero Bisquertt, en ningún instante del análisis que efectuó manifestó que aceptaba el cargo. Que agradeció el apoyo que se le había brindado, cortesmente, porque don Próspero Bisquertt es un caballero, pero insistía en que a su juicio no aceptó el cargo. Que, en consecuencia, luego del mensaje que había enviado al Directorio, el cual cada uno podía interpretarlo si fue con o sin derecho en este lugar, procedió a declinar el cargo, o sea, no lo aceptó. Que, según su parecer, el señor Bisquertt se había equivocado al señalar en forma simpática que en dos oportunidades había sido Superintendente, porque en realidad no había sido así. Que reiteraba su postura categórica y respetuosa acerca de lo sucedido, en el sentido que el señor Bisquertt se hizo presente en la sala, no aceptó el cargo y más bien declinó la elección que se hizo de su persona como Superintendente. Que, como no había asumido el cargo, el Cuerpo debía abocarse a la elección de un nuevo Superintendente. Que, además, en lo personal deseaba entender que don Próspero Bisquertt quiso hacer una reflexión, con mucho cariño y amor hacia el Cuerpo. Que, sin embargo y sustrayendo su persona, consideraba que el Directorio, la máxima autoridad de la Institución, no merecía encontrarse en esa situación, de ninguna manera, como tampoco merecía que el Superintendente electo hubiese efectuado comparaciones porcentuales del apoyo que recibió en términos individuales respecto, probablemente, del apoyo magro que recibió su postura en el Directorio. Que le parecía que don Próspero Bisquertt, entendiendo la orientación de sus palabras y el amor que siente por el Cuerpo, que no lo colocaba en duda en ningún instante, estaba haciendo pasar un bochorno al Directorio, organismo que, como primera autoridad del Cuerpo, no merecía.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 1a. Compañía lamentó no comulgar con las expresiones emitidas por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Dijo que, personalmente entendía que el señor Bisquertt se había hecho presente en la sala, había ocupado el cargo y luego lo había declinado. Que había aprovechado ese intermedio para agradecer al Directorio, junto con expresar una vez más sus ideas. Que el punto final fue la declinación del cargo, por lo cual había que abocarse a elegir un nuevo Superintendente, como muy bien lo habían señalado el Secretario General y el Director de la 4a. Compañía.

El Superintendente Subrogante agradeció las expresiones del Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía señaló que se iba a remontar en forma breve a la carta renuncia del Superintendente, porque si esto se estaba alargando un tanto, estimaba que algo de culpa recaía en el Directorio, porque su renuncia fue en carácter de indeclinable y además solicitó que no se designara Comisión alguna. Que, a pesar de esto y pensando en el bienestar de la Institución, se había nombrado una Comisión, con la anuencia del Directorio. Que si la renuncia se hubiera aceptado tal cual venía expresada, el Directorio en esos momentos no se encontraría en la situación en que se hallaba. Que conforme al resultado de la gestión de la Comisión se podía desprender de las palabras del señor Bisquertt que si llegaba a obtener un amplio apoyo, asumiría el cargo nuevamente. Que esto naturalmente quedó a la interpretación de quienes conversaron con el señor Bisquertt, porque estaba claro que no lo dijo expresamente. Que cada uno podía interpretar las cosas como quisiera. Que había que recordar que en esa ocasión el Director Honorario don Jorge



Salas manifestó que la situación inclusive se estaba condicionando. Que, a su juicio, el señor Bisquertt en ningún instante tuvo la intención de continuar en el cargo, porque lo dijo con franqueza abismante. Que, además, le parecía que tampoco correspondía que no se hubiese sentado en la ubicación que le corresponde al Superintendente. Que, por último, no podía cometer una falta de respeto hacia el Directorio al haber conocido la votación que obtuvo y no haberse presentado porque si no lo hubiera hecho, también se podía haber interpretado como que estaba aceptando el cargo. Que vino a dar las explicaciones del caso, pero no a aceptar el cargo.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la 6a. Compañía.

El Comandante señaló que concordaba con lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas en el sentido que don Próspero Bisquertt en realidad no asumió el cargo. Que creía que a veces no había que atenerse tanto a la letra, sino más bien al espíritu. Que, en este sentido, don Próspero Bisquertt había señalado que venía muy tranquilo, que no había aceptado llamadas telefónicas para no recibir ningún tipo de influencias y que había madurado mucho lo que en definitiva expresó al Directorio. Que el término que había utilizado, que sin duda debió haberlo pensado mucho, fue el de declinar el cargo, lo que no cabía que hiciera de pie delante de la testera o en la ubicación del público, sino que por deferencia debía hacerlo en el lugar del Superintendente. Que, por lo tanto, todos escucharon sus ideas y notaron el espíritu con que las dio a conocer. Que como fue claro en declinar el cargo, solicitaba que el Directorio así lo interpretara.

El Superintendente Subrogante expresó que iba a someter a la consideración del Directorio el pensamiento emitido por el Comandante, en el sentido de interpretar que el señor Bisquertt en ningún momento aceptó el cargo de Superintendente, a pesar que se hizo presente en la sala para expresar algunos planteamientos, declinando su proclamación como Superintendente. Agregó que si el Directorio aceptaba esta interpretación, no habría que aceptar renuncia alguna y se tomaría nota de esto, con el objeto de elegir Superintendente para la Institución. Que, por lo tanto, si no había objeción, se procedería de acuerdo a la forma señalada.

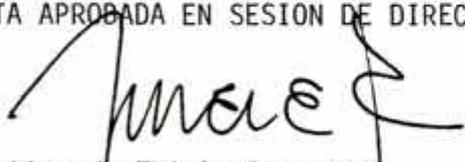
Así se acordó.

En seguida, propuso que las Compañías fueran citadas a elección de Superintendente para el día jueves 30 del mes en curso, a las 20 horas, y que el Directorio practicara el escrutinio correspondiente el día lunes 3 de febrero próximo, a las 19:30 horas, en sesión extraordinaria.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1992.


Ricardo Thiele Cartagena,
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

PROYECTO PRESUPUESTO 1992		PRESUPUESTO AÑO 1992	PRESUPUESTO 1992		
ENTRADAS			SALIDAS		
1101	PRESUPUESTO FISCAL	136,648,000	2101	SUBVENCIONES ORDINARIAS	24,200,000
1111	APORTE MUNICIP. STGO.	53,500,000	2201	SUELDOS CUARTE. Y AYDTES.	29,430,000
1112	APORTE MUNICIP. PROVIDENCIA	1,000,000	2202	SUELDOS MENSAJ. CTEL. GRAL.	2,200,000
1113	APORTE MUNICIP. LAS CONDÉS	20,000,000	2203	SUELDOS CUARTEL. COMAND.	3,300,000
1114	APORTE MUNICIP. PENCA	345,000	2204	SUELDOS TALLER	6,320,000
1115	APORTE MUNICIP. EST. CENTRAL	500,000	2205	SUELDOS SECRE. GRAL.	14,100,000
	APORTE MUNICIP. RECOLETA	10,000,000	2206	SUELDOS TESORERIA GRAL.	7,500,000
	APORTE MUNICIP. VITACURA	15,000,000	2207	SUELDOS INTENDEN. GRAL.	12,400,000
	APORTE MUNICIP. BARRNECHEA	6,000,000	2208	SUELDOS DE COMANDANCIA	4,100,000
	APORTE MUNICIP. INDEPENDENCIA	10,000,000	2209	SUELDOS CENTRAL ALARMAS	15,000,000
1121	APORTE PULLA CHILENA	8,000,000	2210	SUELDOS COMPUTACION	2,700,000
1201	ARRIENDO PROPIEDADES	94,000,000	2301	MANT. Y REP. MAT. MENOR	5,000,000
1301	INT. POR DEPOSITOS A PLAZO	3,500,000	2311	MANT. Y REP. MAT. MAYOR	32,000,000
1391	INGRESOS VARIOS	3,500,000	2321	MANT. Y REP. CONS. ALARMAS	8,000,000
1510	CAJA DE SOCORROS	100,000	2341	MANT. Y REP. CUARTELES	30,000,000
			2351	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT.	19,000,000
	SUMAS	367,093,000	2361	CAJA DE SOCORROS	6,900,000
			2401	C. ENTR. CDTE. MAX. HUMBER	10,000,000
	DEFICIT	5,407,000	2431	SEGUROS	11,000,000
			2491	GTOS. GELES. CORRIENTES	33,500,000
			2492	GTOS. BANC. Y FINANCIEROS	4,200,000
			2501	ADQUIS. MAT. MENOR	50,000,000
			2511	DEUDA MAT. MAYOR	19,000,000
			2521	ADQUIS. E INV. CONS. Y ALARMAS	12,000,000
			2531	ADQUIS. EQUIPOS Y MUEBLES	5,000,000
			2551	ADQUIS. MAT. COMPUTACION	5,500,000
	TOTALES	372,500,000	TOTALES		372,500,000

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 3 de febrero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Ouezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 4a. Compañía	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olayarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
Capitán de la 1a. Compañía	" Aldo Duce Julio,
" " " 3a. "	" Gastón Valenzuela Villalobos,
" " " 12a. "	" Eduardo Gutiérrez Correa,
" " " 14a. "	" Juan Molina Palma, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez, quien fue reemplazado por su Capitán; del Director de la 2a. Compañía don Ricardo Cabello Correa por encontrarse fuera de Santiago y también la del Capitán de esa Compañía; del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez quien fue reemplazado por su Capitán; del Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra quien estaba siendo reemplazado por su Capitán; del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, igualmente reemplazado por su Capitán; del Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena ausente en uso de vacaciones y también la de su Capitán, y la del Director de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz por encontrarse de vacaciones.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que, por acuerdo de su Compañía, solicitaba al Directorio que en el acta de la sesión celebrada el 27 de enero ppdo., se incluyera in extenso la intervención del ex Superintendente don Próspero Bisquertt, con el objeto que en las Compañías los voluntarios tengan una clara explicación del por qué de la renuncia del señor Bisquertt.

El Secretario General informó que el acta a que hizo referencia el Director de la 5a. Compañía ya estaba confeccionada y en ella se consignaba in extenso la intervención del señor Bisquertt, por lo cual se estaba dando cumplimiento a lo solicitado.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE SUPERINTENDENTE POR LO QUE RESTA DEL AÑO 1992.- De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día jueves 30 del mes de enero ppdo., para la elección de Superintendente por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Ricardo Thiele Cartagena	22 votos
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	

El Superintendente Subrogante expresó que, conforme al resultado del escrutinio que se había practicado, proclamaba electo Superintendente del Cuerpo por lo que resta del año en curso, al actual Secretario General de la Institución don Ricardo Thiele Cartagena, quien tendría que optar por el cargo en que había sido elegido o el que estaba desempeñando en el Cuerpo.

El Superintendente Subrogante, en seguida, le formuló la consulta pertinente y el Superintendente electo don Ricardo Thiele declaró que optaba por este último cargo.

El Superintendente Subrogante invitó a don Ricardo Thiele Cartagena a que ocupara en la testera el lugar que le corresponde como Superintendente de la Institución.

El Superintendente don Ricardo Thiele asumió su nueva función, pasando a presidir la sesión.

El Directorio mostró su complacencia con prolongados y calurosos aplausos.

El Superintendente, solicitó al Tesorero General que se desempeñara como Secretario General Subrogante, quien procedió conforme a lo solicitado.

El Vicesuperintendente señaló que estaba seguro de representar el sentir del Directorio al expresar al Superintendente la más cordial y cariñosa bienvenida al Directorio en nombre del Cuerpo. Agregó, que el apoyo que le habían brindado las Compañías, demostrado por la votación, es muy decididor y auspicioso y le augura un futuro pleno de posibilidades y realizaciones para el bienestar de nuestra querida Institución. Que a aquellos miembros del Directorio más o menos nuevos que todavía no conocen bien al Superintendente, podía señalarles que los rasgos de su personalidad que más le han llamado la atención, en prácticamente ocho años de trabajo conjunto en el Directorio, cuatro de ellos como Oficiales Generales ambos, era su compañerismo, sencillez, lealtad y prudencia. Lo calificó de ser un hombre tremendamente reflexivo y analítico y defensor al límite de sus ideas. Explicó que no pretendía dar a conocer un historial bomberil detallado del Superintendente, sino que solamente indicaría que se incorporó a la Séptima Compañía el 15 de octubre de 1959, siendo nombrado voluntario honorario el 15 de enero de 1970. Que desempeñó los cargos de Secretario por espacio de 1 año y 5 meses; Teniente Primeró durante 5 años y 4 meses; Consejero de Disciplina por 3 años; Consejero de Administración durante 10 meses; Director por un período de 3 años y 11 meses y, finalmente, Secretario General de la Institución durante 4 años y 1 mes, totalizando 18 años y 7 meses sirviendo esos diversos cargos. Que el último premio de constancia que tiene conferido es el del 30 años, en 1989, con 1.063 asistencias sobrantes. Que a la fecha tiene 32 años de servicios en la Institución. Agregó, que el Superintendente puede tener la certeza de que contará con el apoyo leal y decidido del Directorio para asegurarle acciones encaminadas a mantener al alto sitial que siempre ha sostenido el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por último, le reiteraba sus felicitaciones y le deseaba mucho éxito en nombre de la Institución.

El Superintendente agradeció los cariñosos conceptos vertidos por el Vice superintendente.

El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores Miembros del Directorio: el día de hoy es para mi, sin duda, el más importante de mi vida bomberil. He sido honrado con el cargo de Superintendente por voluntad de mis iguales, que han querido que sea yo quien asuma la dirección de esta Ins



titución que tanto amamos. Me siento infinitamente complacido por el tremendo apoyo y muestra de confianza que he recibido y manifiesto que es un honor que no creo merecer y que, por lo mismo, me esforzaré por ganarlo y ser digno de él.

Como primera cosa quiero dejar testimonio de que jamás he ambicionado un cargo y que éstos nunca los he aceptado por interés personal. De ello pueden dar fe aquellos que han conocido mi trayectoria bomberil desde que ingresé al Cuerpo, hace 32 años. Al contrario, al igual que muchos de ustedes estos conscientes que para servir a la Institución, las más de las veces debemos robarle tiempo a nuestras actividades particulares, con el consiguiente desmedro del bien propio y familiar. Sin embargo, siempre ha respondido al llamado para servir un cargo cuando por las circunstancias del momento que se vive, de manera honrada y honesta he pensado que puedo entregar un aporte real. Lo importante es reconocer la situación existente y hacer las cosas en el debido momento.

Sin asomo de arrogancia alguna pienso que ahora es el momento en que mi concurso como Superintendente puede ser útil para el Cuerpo. No lo fue antes y tal vez tampoco lo será más adelante. En consecuencia, hoy asumo un compromiso que se que es inmenso y puedo afirmar que no eludiré mi responsabilidad. Se trata de una responsabilidad que es tremendamente honrosa y que se aquilatar y a la que sabré responder.

Luego de lo sucedido en la sesión ordinaria del Directorio del mes de enero, la pena y el dolor se expandieron por todos lados en forma inevitable y hoy debemos enfrentar las consecuencias de estos hechos. Sin embargo, del acontecer del pasado se pueden sentar las bases para aspirar a un desarrollo más pleno y todos debemos alegrarnos y participar de un renacer de esperanzas que nos debe animar actualmente.

El significado del resultado de la elección de Superintendente realizada por las Compañías el jueves 30 de enero último fue claro en ese sentido y no nos debe llevar a engaño. La unanimidad que se logró en torno a mi persona no es en si mismo lo fundamental. Lo fundamental ha sido el concenso que se logró en torno a una idea, a la idea de unidad con que fue planteada desde un comienzo esta elección y que prevaleció durante su proceso. No es, entonces, el nombre de la persona elegida la clave de lo acontecido. No, porque mi nombre es solo circunstancial y diría yo que ha sido sólo el destino el que me ha puesto allí. Lo realmente importante de este resultado es el mensaje que han entregado las veintidós Compañías del Cuerpo, que nos indica que nuestros ojos tienen que estar, de ahora en adelante, mirando hacia lo que es nuestra meta y no hacia al pasado. Ha sido, pues, el triunfo de este pensamiento y no el triunfo de una persona lo que debemos celebrar.

No obstante lo expresado en esta primera ocasión en que me dirijo a ustedes como Superintendente, quiero referirme, aunque sea brevemente, al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía que me ha precedido en este cargo y con quien me correspondió trabajar como Secretario General en estrecha y leal colaboración. Siento como una obligación moral hacerlo y lo hago como una expresión de homenaje a la labor que él realizó y de la que guardo gran respeto, porque para mí está claro que nadie es más que otro mientras no haga más que otro y yo aún no he comenzado mi labor en el cargo que hoy ocupo. El ex Superintendente don Próspero Bisquertt es, sin duda, un hombre de una caracterología muy particular, de fuerte personalidad y marcada voluntad para alcanzar sus objetivos. Puedo asegurarles, porque trabajé muy cerca de él, que sólo lo movió su entrañable cariño por la Institución, a la que quiso proyectar hacia el futuro en un mundo moderno. Su actividad la desarrolló con absoluta entrega y con alto sentido de responsabilidad. Su paso por la Superintendencia fue corto en el tiempo, pero su gestión fue fecunda y eficaz en realizaciones. Es un hombre desbordante de ideas, las que siempre defendió con pasión. En síntesis, voluntad y responsabilidad, coraje, idealismo, trabajo y generosidad fueron los atributos que nos mostró cuando se abocó en su empeño de conducir al Cuerpo por el sendero que él cree que es el correcto y mejor para la Institución. Por lo expuesto, de mi antecesor, probablemente, tendré que recoger su audacia, atributo indispensable para avanzar; de mí, la prudencia, tolerancia y el cuidado de lo que ya está hecho.



Por formación profesional -o por deformación si algunos quieren entenderlo así- soy más bien de espíritu analítico y no compulsivo. Para mí las cosas no tienen que ser sólo blancas o sólo negras. Creo que en el mundo de las personas las situaciones se distribuyen en un abanico que va del blanco al negro, donde existen todos los tonos de grises. No creo en un mundo donde sólo existan los buenos o los malos. No acepto que hayan bomberos buenos o malos. Todo bombero quiere a su Institución, a la que voluntariamente ha aceptado servir. Lo que ocurre es que hay puntos de vista diferentes para apreciar las cosas y, por ello, se cometen errores y equivocaciones, pero nadie puede atribuirse por decreto que es poseedor de la verdad y ésta debemos buscarla entre todos con el diálogo y la persuasión. Para mí está claro que los hechos no informan ni de la bondad ni de la belleza, porque la verdad y la bondad se la pone la mente humana.

Referente a nuestra agrupación, yo tampoco pienso que el Cuerpo es sólo una agrupación de hombres para apagar incendios. El Cuerpo es mucho más que eso. Es un símbolo de la historia de Chile. Es una opción de vida para los jóvenes de este país. Es una escuela. Es una escuela de civismo con lo afirmara años atrás en esta sala el Director Honorario don Héctor Arancibia Laso, ilustre voluntario que perteneció a la 6a. Compañía. Es todo esto y mucho más lo que ha sido plasmado en torno a una idea central como lo es el proteger los bienes y las personas en los incendios y en los rescates. Es un Cuerpo de esta naturaleza, con inquietudes sociales, el que debemos ser capaces de llevar adelante junto a la vieja tradición y eso hace más compleja la tarea.

Pienso que nuestra labor debe estar encaminada, entonces, a fortalecer la verdadera tradición en que se sustenta nuestra organización y a adaptar su funcionalidad en el mundo moderno de hoy. El Cuerpo exige un lugar en la memoria, un futuro seguro y una senda moderna de progreso. Somos una Institución con raíces y con historia gloriosa, y todos debemos creer en nuestro futuro. Todos debemos esforzarnos por ubicarla en un sitio que la ennoblezca en el mundo del mañana.

Nuestro esfuerzo debe encaminarse, también para encontrar la fórmula que nos permita modernizar nuestra administración y optimizar los recursos de que disponemos. Porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago y sus integrantes merecen un destino de grandeza, por eso debemos luchar, por el mismo destino que nos legaron nuestros ancestros, y esa es tarea de todos. Todos debemos asumir y compartir nuestros deberes, y nadie, ninguno, tiene derecho a marginarse de ella. Este es mi pensamiento que he querido expresar. Muchas gracias."

El Directorio mostró su complacencia con prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía expresó que, en ausencia del Director de la 8a. Compañía, el más antiguo, ratificaba lo expresado por el Vicesuperintendente y en nombre de los Directores de Compañía brindaba al Superintendente la más cordial bienvenida.

El Superintendente agradeció el saludo del Director de la 17a. Compañía.

El Superintendente, en seguida, manifestó que se referiría a la situación suscitada como consecuencia de haberse producido la vacancia del cargo de Secretario General, al haber optado él -que lo servía- por el de Superintendente. Agregó, que debía dar cuenta que algunos Directores le formularon la idea, con un espíritu de generosidad que lo comprometía hondamente por el apoyo y la confianza dispensada hacia su persona, de que él designara un Secretario General Interino con el objeto de mostrar cuál era su parecer al respecto. Que agradecía esta muestra de confianza. Que, sin embargo, otros antecedentes que obraban en su poder y que había recogido con el correr de los días le habían demostrado que para designar un Secretario General Subrogante o Interino tendría que elegirlo de entre los miembros del Directorio, lo que dejaría sin posibilidad alguna a otros voluntarios que no sean integrantes de este organismo cosa que inclusive se la habían manifestado en forma directa algunos Directores de Compañía que tendrían interés en postular al cargo a voluntarios de sus propias Compañías. Que, de esta forma, ya eran varios los nombres que se le habían sugerido como eventuales candidatos al cargo de Secretario General, aunque no a todos ellos se les podría designar como Subrogante o Interino. Que, sin embargo, la mayoría de ellos le habían

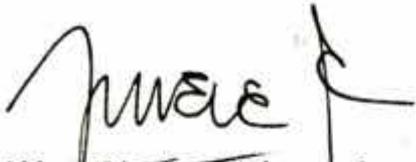
hecho presente que aceptarían la postulación siempre y cuando no fuese como candidato el Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña. Que en realidad él habría designado como Secretario General Subrogante al Director de la 5a. Compañía, porque su nombre fue el que en más ocasiones se le sugirió para el cargo. Que, por lo tanto, el día de hoy habían sostenido una reunión con don Alfredo Egaña para analizar esta situación y, lamentablemente, le expresó que no está en condiciones de aceptar el cargo por razones de índole laboral, por cierto absolutamente valederas, conforme a lo que él mismo le había señalado. Agregó que esta fue la única persona con la cual habló directamente acerca de esta situación, sobre la base de que los eventuales postulantes al cargo aceptarían siempre y cuando no fuese candidato don Alfredo Egaña. Que daba esta explicación porque no deseaba que existieran dudas al respecto. Que, por lo tanto, había concluido que lo mejor, con el objeto de que todos los candidatos tengan las mismas posibilidades, era que las propias Compañías resolvieran al respecto, sin ningún tipo de mensaje o de insinuación que él pudiese enviar a través de la designación de un Secretario General Interino, a pesar que históricamente así había ocurrido. Que, en consecuencia, proponía que las Compañías fueran citadas a elección de Secretario General por lo que resta del presente año para el día jueves 6 del mes en curso, a las 20 horas, y que el escrutinio sea practicado en la sesión ordinaria del día 12 del presente mes. Que se había referido a esta situación en el Directorio porque era la única forma de responder en forma directa a aquellos Directores con los cuales había conversado sobre el tema.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 19:55 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1992.


Allys Sánchez Valenzuela,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de febrero de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	"	Ricardo Cabello Correa,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	"	William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	"	José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	"	Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
Capitán " " 1a. "	"	Aldo Duce Julio,
" " " 3a. "	"	Gastón Valenzuela Villalobos,
" " " 6a. "	"	Víctor Lara Sagredo,
" " " 14a. "	"	Juan Molina Palma,
" " " 19a. "	"	Jaime Hurtado Cordero, y el Secretario General Subrogante, Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela.



El Secretario General Subrogante excusó las inasistencias del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras; del Director de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez, que fue reemplazado por el Capitán; del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez, reemplazado por el Capitán; del Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales y también del Capitán don Carlos Dallez Bitterlich; del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza e igualmente del Capitán don Fernando Munita Fuentes; del Director de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, quien fue reemplazado por Capitán; del Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes e igualmente el Capitán don Antonio Arévalo Sepúlveda; del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán; del Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena; del Director de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y del Director de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día 8 de enero ppdo. y de las extraordinarias celebradas los días 16, 20, 22 y 27 de ese mismo mes, y 3 del mes en curso.

Respecto del acta de la sesión celebrada el 8 de enero, el Superintendente manifestó que se había omitido anexarle el informe de la Comisión informante sobre la proposición para conferir el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Enrique Matta Rogers, razón por la cual se había hecho entrega del referido informe a los miembros del Directorio, para los fines pertinentes, en esta sesión. En seguida propuso que se agregara, en la página 15, punto 11º, al final del primer párrafo, lo siguiente: "El referido informe se adjunta como anexo a la presente acta".

Así se acordó.

1º.- COMPLEMENTO DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE ENERO DE 1992. El Superintendente manifestó que como los miembros del Directorio recordarían, en la sesión extraordinaria del 8 de enero, el Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña, formuló un alcance en relación con el acta de la sesión extraordinaria de este mismo mes celebrada el día 2 de dicho mes, que recayó en el 2º punto, referente al sumario por el accidente que sufrió la pieza de material mayor de la 7a. Compañía. Lo propuesto por el Director de la 5a. Compañía, en esa ocasión, fue acogido y se encomendó al Se-

cretario General que propusiera al Directorio, en la próxima sesión ordinaria, una frase que deje establecido lo que se acordó en esa sesión secreta.

Propuso al Directorio agregar el documento que se había entregado a los miembros de este organismo, como complemento al acta de la sesión celebrada el 2 de enero de 1992 y que en su texto dice:

"Levantado el secreto de la sesión se estableció que el Sumario por parte del Cuerpo queda cerrado en lo que respecta al Juez Instructor y que se informará al Directorio de lo que la Justicia ordinaria o la Justicia del crimen resuelva sobre el caso".

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto.

El Superintendente expresó que de la aceptación del complemento al acta del 2 de enero de 1992, al cual se había referido, quedaría constancia en el acta de la presente sesión. Y, además, en la matriz del acta del 2 de enero se colocará una observación que diga relación con esta materia.

1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota Nº 4, del 7 de enero de 1992, de la 13a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión celebrada el 6 del mismo mes, fue aceptada la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Charles Price Contreras y se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Enrique Krauss Valle.

Se tomó conocimiento.

2º.- FELICITACIONES AL SUPERINTENDENTE DEL GENERAL DIRECTOR SUBROGANTE DE CARABINEROS, GENERAL INSPECTOR DON GABRIEL ORMEÑO MELET. El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota, del 3 de febrero de 1992, del General Inspector, General Director Subrogante de Carabineros, don Gabriel Ormeño Melet, por la cual felicita al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena por su reciente elección en dicho cargo.

El Superintendente expresó que esta felicitación ya se había agradecido.

3º.- AGRADECIMIENTOS DE LA 10a. COMPAÑIA. El Secretario General Subrogante dio lectura a la nota SEC. Nº 69/92, de la 10a. Compañía, por la cual hizo llegar los agradecimientos al Cuerpo por la solemne Romería realizada en honor a su joven mártir Don Guillermo Sanjaimes Aros al cumplirse 50 años de su fallecimiento en acto del servicio.

Se tomó conocimiento.

4º.- AGRADECIMIENTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES. El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota, de enero de 1992, del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, dirigida al ex Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, por la cual agradeció la activa y eficiente labor que tuvo nuestra Institución en la reciente campaña sobre seguridad ciudadana que se llevó a efecto en la comuna de Las Condes.

Se tomó conocimiento.

5º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE INTEGRANTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA. El Superintendente expresó que, como todos los miembros del Directorio lo sabían, ante la renuncia del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros a los cargos de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente y, además, como integrante del Consejo Superior de Disciplina, con fecha 20 de enero ppdo., ya conocida por este organismo y aprobada, se proponía designar en su reemplazo al Director Honorario don René Tromben Latorre, en ambos cargos. Señaló que en el caso de ser aceptada esta proposición, se produciría una variación en el orden de los reemplazantes quedando en la siguiente forma:

- 1º.- Don Jorge Salas Torrejón
- 2º.- " Fernando Cuevas Bindis
- 3º.- " Alejandro Artigas Mac Lean
- 4º.- " Mario Ilabaca Quezada y
- 5º.- " René Tromben Latorre.

Fueron aprobados los nombramientos propuestos por el Superintendente.

6º.- NOMBRAMIENTO EN LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES Y EN LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Con motivo de los cambios de Directores habidos en la 6a. y en la 10a. Compañías, el Superintendente propuso que se designaran a los nuevos Directores en las siguientes Comisiones:

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Director de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa.

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes.

Fueron aprobados los nombramientos en referencia.

- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General Subrogante e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.	Voluntario:	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
1a.	Don Arturo Gigoux Straub		372
14a.	" Francisco Acevedo Becker		743
15a.	" Jorge Ayala Pérez		18
		<u>10 años:</u>	
4a.	Don Enrique Chereau Morales		489
6a.	" Carlos Avendaño Navarro		568
6a.	" Marco A. Morales Díaz		700
13a.	" Héctor Briones Ganderats		625
13a.	" Cristián Irrarrázaval Wacquez		342
22a.	" Jorge Ruiz Castro		13
		<u>15 años:</u>	
5a.	Don Guillermo Foster De la Barra		132
7a.	" Enrique Zúñiga Oyarzún		993
12a.	" Iván Olave Assad		472
13a.	" Jorge Gómez Mercurino		975
19a.	" José Bello Meneses		1.519
		<u>20 años:</u>	
11a.	Don René Yametti Muñoz		653
		<u>25 años:</u>	
1a.	Don Leopoldo Crespo Aguirre		386
5a.	" Manuel Munita Fuentes		677
10a.	" Paulino Diez Tricio		771
11a.	" Sergio Sebastiani Pellegrini		238
12a.	" Leonel Arredondo Córdova		1
12a.	" Antenor Flores Salgado		25
13a.	" Fernando Herrera Lira		6
15a.	" Cristián Michell Rubio		4.528
		<u>40 años:</u>	
3a.	Don Lautaro Baigorria Urtubia		24
10a.	" Luis Pérez Valiente		1.371
		<u>45 años:</u>	
13a.	Don Enrique Cantolla Bernal		164
		<u>50 años:</u>	
3a.	Don José Beytía Barrios		1.851
3a.	" Eugenio Guzmán Dinator		240
4a.	" Enrique Colin Montandón		23
11a.	" Carlos Devoto Bevilacqua		170

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que para él, particularmente, era satisfactorio declarar aprobados los premios de constancia propuestos al Directorio, toda vez que se trata de un reconocimiento oficial, tal vez el único, existente al cumplimiento del deber de parte de los voluntarios. Añadió que cada uno de nosotros, a todos, siempre nos alegra participar cada vez que se conceden estos premios, principalmente, cuando en el listado encontramos nombres de voluntarios de nuestras respectivas Compañías y de personas conocidas, por quienes sentimos gran aprecio. No importa que el premio sea por 5, 10, 50 años, etc., pues todos son bien recibidos y todos provocan la misma complacencia.

Manifestó que a todos los premiados los felicitaba muy sinceramente y solicitó

a los Directores de las Compañías con voluntarios honrados en este día, que les transmitieran a éstos, el beneplácito y las felicitaciones del Directorio por el logro que han conseguido.

Señaló que deseaba destacar, especialmente, algunos nombres que figuran en la lista, que son los voluntarios que han integrado anteriormente el Directorio, como es el caso del ex Director de la 13a. Compañía don Fernando Herrera, que lo conocimos en este organismo, quien obtuvo el premio por 35 años de servicios, al igual que, por la misma antigüedad, don Cristián Michell Rubio ex Segundo Comandante, de la 15a. Compañía. Asimismo, los premios por 45 años de don Enrique Cantolla Bernal, de la 13a. Compañía, ex Tesorero General; y por 50 años años, también, de don José Beytía Barrios, ex Cuarto Comandante, del cual todos conocemos su trayectoria bomberil, hombre que, sin duda, prestigia a nuestra Institución perteneciendo a sus filas. Igualmente, destacó su beneplácito por los premios por 50 años de servicios otorgados a don Eugenio Guzmán Dinator de la Tercera, a don Enrique Colin Montandón de la Cuarta y a don Carlos Devoto Bevilacqua de la Décimo Primera Compañías. A todos los Directores de todas estas Compañías les solicitó transmitir estas especiales felicitaciones.

9.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1992. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General sobre esta materia.

El Tesorero General expresó que en lo que respecta a las Entradas del mes de enero se habían percibido \$ 8.143.162.-, destacándose, naturalmente, el Arriendo de Propiedades por \$ 7.713.476.- que estaba aproximándose bastante a lo esperado dentro del promedio anual.

Que, el Aporte Polla Chilena Beneficencia, tal como se ha anunciado en sesiones anteriores, va desgraciadamente en franca disminución.

Que en la Caja de Socorros se recibieron \$ 13.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas.

El Tesorero General expresó que los Egresos duplicaban las Entradas del año y que suman hasta la fecha \$ 15.955.520.- Se destacan como sumas importantes la Reparación del Material Mayor, en la cual el Consejo de Oficiales Generales ha tenido especial preocupación, cuyo valor es de \$ 3.866.076.- y Combustibles y Lubricantes donde se realiza la suma de \$ 1.062.400.-, que es un gasto totalmente imposible de dejar de realizar. Gastos Generales Corrientes se encontraba bastante bajo, la suma de \$1.329.605.-. Que el resto de los gastos se encontraban absolutamente dentro de los parámetros normales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas.

10.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE SECRETARIO GENERAL POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. El Secretario General Subrogante dio lectura a las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo transcribieron la parte pertinente de las actas de las respectivas sesiones, lo que dio el siguiente resultado:

Por don Lino Echenique Donoso (La 3a., 5a., 8a., 13a. y 14a. Compañías)	5 votos
Por don Ricardo Pommer Aranda (La 1a., 9a., 18a., 21a. y 22a. Compañías)	5 votos
Por don Alfredo Egaña Respaldiza (La 7a., 15a. y 20a. Compañías)	3 votos
Por don José Vargas Iturra (La 12a., 16a. y 17a. Compañías)	3 votos
Por don Allys Sánchez Valenzuela (La 6a. y 19a. Compañías)	2 votos
Por don Héctor Godoy Guardia (La 2a. Compañía)	1 voto
Por don Mario Bourasseau López (La 4a. Compañía)	1 voto
Por don Antonio Arévalo Sepúlveda (La 10a. Compañía)	1 voto
Por don Armando Piccardo Olivos (La 11a. Compañía)	1 voto



El Superintendente manifestó que en atención a que ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, para que pudiera proclamársele en el cargo, la nominación debería repetirse concretada a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, esto es, a don Lino Echenique Donoso y a don Ricardo Pommer Aranda.

Que, en consecuencia, proponía que las Compañías fueran citadas a elección para proveer dicho cargo para el día 17 del mes en curso, a las 20 horas y que el escrutinio lo practicara el Directorio, en sesión extraordinaria, el día miércoles 19, también a las 20 horas.

Así se acordó.

En seguida, el Superintendente, expresó que deseaba recordar a los señores Directores que pusieran especial celo en que las Secretarías de las Compañías remitan a la Secretaría General, oportunamente, el resultado de la votación en referencia. Que hacía esta indicación ya que el plazo para el envío de las notas vence el mismo día miércoles a las 21 horas.

11º.- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INTERVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA. El Superintendente expresó que sobre esta materia debía dar cuenta de dos puntos -diría él- que dicen relación con la implementación o puesta en práctica del fin de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina que ocurrió, oficialmente, el día 31 de diciembre de 1991.

Uno es el hecho de que los dos Cuarteleros de ese Cuerpo, de la Unidad de Colina y de la Unidad de Lampa, continuaron como empleados del Cuerpo de Bomberos de Santiago durante el mes de enero; que por razones técnicas no se pudo hacer el finiquito el mismo día en que terminaba la intervención. Debido a esto nuestra Institución pagó sus sueldos de enero, gasto que será devuelto por el Cuerpo de Bomberos de Colina, por lo que no significará desembolso extraordinario para nuestra Institución. Que una situación distinta ocurrió con el finiquito que hubo que hacer con esos dos trabajadores, el que se pudo efectuar solamente el 31 de enero de 1992, que éste significó, para Santiago, un desembolso más y que será difícil de recuperar. Que, naturalmente, esto ha sido cargado a la cuenta corriente que la Tesorería General mantiene para anotar los gastos que ha demandado la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, con miras a ver alguna forma de poder recuperarlos más adelante. Que el costo final que le significó a nuestra Institución esta intervención es por sobre la suma de \$ 11.000.000.- Que de esto se había estado informando al Directorio, a medida que iba creciendo esta cuenta.

Que el segundo punto, en relación con el término de la intervención de Colina, se refiere simplemente a informar al Directorio que se cerraron las dos cuentas corrientes que se mantenían en el Banco de Chile para la administración de las Unidades de Colina y de Lampa; que el saldo que existía se depositó en la cuenta corriente que abrió el Cuerpo de Bomberos de Colina, por medio de una Vale Vista; que el monto es cercano a los \$ 190.000.-

Señaló que quiso dar cuenta de estos dos hechos, porque los consideraba que eran los últimos, frente a este asunto y que definitivamente marcan el término de nuestra relación, al menos, en lo laboral y económica con el Cuerpo de Bomberos de Colina. Acotó que esto significaba una economía a futuro, por el hecho de haber terminado finalmente con la intervención, desde el punto de vista económico al menos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que al oír la intervención del Superintendente, la verdad es que no deja de preocupar el hecho de que la autoridad de Gobierno, de la época, -cualquiera que sea- le encomiende una tarea tan especial al Cuerpo de Bomberos de Santiago sin que haya, efectivamente, ningún respaldo y aparentemente ninguna intención de que exista un respaldo a estas gestiones, lo que nos lleva a dos conclusiones según su modo de verlo.

La primera, es establecer que ojalá nunca más tenga que existir algún Cuerpo de Bomberos intervenido en el país y ojalá nunca más seamos nosotros quienes tengamos que asumir esta tarea tan dura, como penosa. Y que si así fuera, nosotros ya aprendamos, en ese sentido, la lección en cuanto a comprometer en ese minuto, y no al final, algún fondo para la administración de esos Cuerpos desde el primer día.

Que en segundo lugar, cree que no está demás que ya cerrado esto y sabiendo los valores finales que el Cuerpo tuvo que invertir, en valores nominales, como lo ha expresado el Tesorero General, hagamos una gestión por más larga que sea, con paciencia y logremos obtener la devolución de esos valores, porque a su entender y, en primer

lugar, los fondos del Cuerpo, junto con ser escasos, están determinados en forma específica para nuestra Institución; de modo tal, que los fondos entregados tanto por el Fisco, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, como los fondos propios de la Institución, no deberían ir a parar a otros Cuerpos de Bomberos, bajo ninguna circunstancia. Nosotros tenemos argumentos más que suficientes, en consecuencia, para que iniciemos la recuperación de esos dineros, repitió, aunque sea un tiempo largo el que tenga que transcurrir, golpeando las puertas que sean necesarias, porque éstos son fondos de la Institución, siempre escasos, y no deberíamos dejarlos en el aire bajo ninguna circunstancia.

El Superintendente expresó que de más estaba decirlo, pero él participaba plenamente de los puntos de vista que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas y, por supuesto, es algo que se mantendrá vigente y veremos la forma de iniciar esa gestión, a largo plazo, para recuperar esos fondos. Que, en todo caso, es un tema que seguirá en carpeta y no va a ser archivado.

El Director de la 13a. Compañía opinó que valdría la pena dejar constancia, también, de los años en que estuvo intervenido este Cuerpo y que, a lo mejor, no es tanta la plata que se ha gastado.

El Superintendente expresó que, de todas maneras, son fondos que pertenecen al Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que, también, es efectivo que fue un largo período el que duró la intervención, que alcanzó a los 14 años.

En seguida señaló que, finalmente, a pesar de esta situación, deseaba plantear en el Directorio, sobre todo ahora que se recordó que fueron 14 años de intervención, lo que no es un hecho que pueda pasar inadvertido, que cree y que ha sido tradición nuestra, que es bueno y formulaba la idea de que se efectúe más adelante, en el mes de marzo, algún acto oficial y sencillo, por supuesto, y absolutamente sin gran despliegue de movimiento, pero como lo estime este organismo, o como lo disponga el Comandante, si a él se le encomienda su organización, un pequeño acto para simbolizar el término de esta intervención; una ceremonia que podría realizarse en la comuna de Colina, ya que independientemente de los gastos que ha significado, o la merma en la parte económica, para nosotros, en la parte humana y en la parte bomberil, es un grupo que practica los mismos ideales nuestros y seguirán contando con nuestra solidaridad como bomberos y apoyándolos en la parte del servicio cuando lo soliciten, al igual como respondemos a cualquier solicitud de colaboración de otros Cuerpos.

Que, por eso, cree que sería bueno para dar término de manera justa a esta intervención tan larga, que en el mes de marzo se efectúe una ceremonia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía expresó que si se aceptaba la idea del Superintendente, creía que el Consejo de Oficiales Generales debería presentar un programa con tal fin.

El Superintendente asintió con ese parecer.

Así se acordó.

12º.- OFERTA POR ADQUISICION DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que esta es una materia que ya fue anunciada al Directorio en la sesión del 13 de noviembre de 1991, cuando el ex Superintendente don Próspero Bisquertt dio a conocer la posibilidad real que existía de poder vender el cuartel de la 15a. Compañía. En aquella ocasión este organismo autorizó al Superintendente y, por ende, al Consejo de Oficiales Generales, para continuar adelante con todas las gestiones que conduzcan a tal objetivo y, en particular, para seguir con todas las diligencias relacionadas con la venta del terreno y el cuartel de la 15a. Compañía. Que este es un tema de vital importancia para nosotros, por cuanto del resultado que se obtenga dependerá, realmente, gran parte de cómo podemos manejar en el futuro nuestras necesidades; y dependerá el resultado, por supuesto, directamente de la forma en que se maneje este asunto y desde el momento en que se realice la operación, que a juicio del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, de lo cual también daría cuenta que la había citado con este objeto, se estima que es un momento muy preciso para llevarla a efecto.

Recordó a los miembros del Directorio que se informó, en la sesión a que acababa de hacer referencia, que se han recibido dos ofertas, de las cuales solamente se puede considerar en la práctica una sola como válidamente formulada, ya que la segunda oferta fue muy vaga y no se concretó.

Que había citado a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para el lunes 10, recién pasado, y ahí se realizó un examen muy exhaustivo de la oferta hecha por la Empresa Davisco que, finalmente, es la oferta que estaba viendo como más probable, la que ofrece un total de 45.000 U.F., que en pesos significan aproximadamente, \$ 380.000.000.- a la fecha actual. Y lo que representa, también, un incremento de 55 U.F. por mt2. útil, vale decir, aproximadamente, \$ 470.000.000.-, ya que la superficie total del terreno es de 944 mt2., pero que se reduce a 818 mt2. por la expropiación obligada que tendrá este cuartel de 126 metros, por el frente norte.

Añadió que analizada la situación en el Consejo de Oficiales Generales, el valor de la negociación, es más de la cifra que él había señalado, y se ha hecho un cálculo que podría significar, en términos reales, del orden de las 49.000 U.F. al considerar un interés anual del 6% durante un período de 18 meses que existiría entre la fecha en que se perciban los valores, al firmar la escritura, y la oportunidad en que se debe entregar el inmueble, porque este es un término que está considerado entre la oferta que se había recibido, o sea se tiene el plazo de 18 meses para entregar el cuartel al nuevo dueño sin costo alguno, en el sentido de que la 15a. Compañía podrá, o podría, continuar funcionando en el mismo lugar sin pagar arriendo. Que también es algo que debe ser considerado, ya que otra oferta podría significar que la 15a. Compañía tendría que pagar al mantenerla en otro sector a partir del momento en que se entregue el inmueble.

Que, además, en esta reunión se conversó, se analizó y se conoció también el análisis de los valores, de las casas y de los terrenos de Providencia y de Las Condes que se publicó, hacía un tiempo atrás, en el Diario El Mercurio y que el Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña, tuvo la preocupación de analizar y de traerlo a la Comisión.

Que con todos estos antecedentes, habían llegado a la conclusión de que el precio parece realmente favorable según los antecedentes que se tenían. Que, no obstante, en resguardo de los intereses del Cuerpo, acordaron, en esa sesión pedir otra tasación del cuartel a personas ajenas a los interesados, para confirmar la bondad de la oferta. Que en este sentido se le encomendó al Vicesuperintendente que hiciera inmediatamente gestiones, porque el otro consenso que había es que este aspecto hay que manejarlo de manera rápida, ya que lo que vemos como favorable, lo estaban viendo en el día de hoy, y nadie tiene la certeza, o puede asegurar, que las condiciones tan favorables para nosotros, las bondades que estaban advirtiendo prevalezcan en el tiempo, más allá de algunos meses. Que, por lo tanto, deseaban ya trabajar de lleno en esta materia y tener todos los antecedentes para resolver lo más rápidamente posible, trayendo al Directorio los antecedentes finales. Que, por eso, más adelante le pediría al propio Vicesuperintendente que informara al Directorio, porque ya algo se hizo al respecto, sobre la solicitud de otra tasación, la cual se le encomendó a algunas personas ajenas a la Empresa Davisco. Que este es un problema financiero que se puede resolver, diría, sin mayores dificultades, contando con todos los antecedentes; pero para tomar una decisión definitiva e integral hay que considerar otros aspectos del problema, como son los de carácter bomberil y del servicio. Porque si bien podemos concluir desde el punto de vista financiero que la venta del cuartel es favorable para nosotros y estaríamos llanos a vender, podría significar que la situación bomberil de la 15a. Compañía, en 18 meses en que hay que encontrarle solución, tenga también un costo y ese es el que hay que evaluar; hay que determinar a qué sector se va a ir. Está en un sector en donde no es fácil conseguir otro sitio, por razones obvias, porque tienen mucha plusvalía las casas, pero una de las cosas es que a algún vecino no le va a gustar a lo mejor, que le instalen un cuartel de bomberos al lado; que por lo tanto, es un trámite que hay que trabajarlo bastante y no va a ser fácil. Que esto hace más compleja la decisión final, pero de todas maneras se le encomendó al señor Comandante que, desde ya, vaya proponiendo un área del sector de ubicación del nuevo cuartel para la 15a. Compañía, para comenzar con las gestiones en la Municipalidad de Las Condes o, eventualmente, en Vitacura, como también de los servicios, evaluados los costos de la nueva construcción, de todo lo cual se propondrá al Directorio un acuerdo para mejor resolución.

Que él deseaba que el Directorio, en esta oportunidad, por lo menos se pronunciara y acordara y que lo proponía e iba a ofrecer la palabra, que con los antecedentes que se tienen se conteste a la empresa, a la oficina de propiedades, Bauer y Claro, en el sentido de que estamos de acuerdo en vender, en los términos que nos han sido propuestos, para adelantar algo, ya que está transcurriendo el tiempo



y hay cierta intranquilidad y ellos desean tener una respuesta. De otro modo, podrían encontrar solución en otro sector y esta operación quedaría hasta ahí no más. Que por lo tanto, hay que contestarles y la respuesta sería positiva hacia ellos, es decir que estamos dispuestos a venderles. Pero, no obstante esta decisión final debe quedar sujeta al aspecto bomberil, tema que aun no se ha agotado y tiene que ser resuelto. Que una vez que se sepa, exactamente, cual va a ser la solución que se le va a dar al servicio, que significa trasladar el cuartel de la 15a. Compañía y construirlo, ahí vamos a dar la respuesta definitiva.

Informó a continuación que una hora antes de esta reunión, recibió un llamado telefónico de alguien que le comunicó con un señor arquitecto, don Juan Eduardo Sotomayor, que entiende que es la persona que compró a nuestra Institución el ex cuartel de la 1a. Compañía, ubicado en San Antonio con Moneda y que después lo vendió al Banco Boston. Que ahora, en esta ocasión, el señor Sotomayor está representando a la firma Constructora DELTA, la cual quiere construir sus propias oficinas en el sector del cuartel de la 15a. Compañía. Que le ofreció presentar una oferta el día de mañana. O sea, se iba a contar con otra oferta más, nuevo antecedente que podría hacer variar un poco lo que se había conversado hasta ese minuto. Que, naturalmente, apenas se reciba esa oferta y se analice en el Consejo de Oficiales Generales, será citada nuevamente la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para comparar y evaluar la situación.

Antes de ofrecer la palabra sobre este tema, pidió al Vicesuperintendente que complementara la información, dando cuenta al Directorio de lo que se ha hecho respecto a la solicitud de otra tasación.

El Vicesuperintendente informó que tan solo podía adelantar, que el día anterior, en la mañana, había realizado gestiones en el Banco de Chile para que el equipo de tasadores de esa entidad, que es nuestro banquero, se abocara a la tasación del terreno de la 15a. Compañía en forma urgente y que les había solicitado, evidentemente, que el estudio que hicieran tuviera un alto rigor técnico, que nos permitiera con tranquilidad poder evaluar las ofertas o la oferta que nosotros teníamos para la compra del terreno. Que en el día de esta sesión se habían constituido los tasadores del Banco de Chile en el cuartel de la 15a. Compañía, los que fueron recibidos por su Director Interino, recogieron bastante información ocular, que la requieren para estos casos, como fue mirar los edificios colindantes, problemas de rasantes, etc., etc., conocimientos necesarios para hacerse los planos de ese cuartel; que ese es el punto en donde se estaba en estos momentos. Que tenía entendido que en los próximos días se tendrán antecedentes respecto a esta tasación, lo que no es un trabajo simple y, por lo mismo, tomaría algún tiempo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía se refirió a que el Superintendente acababa de decir que el Cuerpo tendría que dar una respuesta a los señores Bauer y Claro por la venta del cuartel de la 15a. Compañía. Consultó si al dar una aceptación a esa futura compra por parte de los corredores, y ante el hecho de que no estaría solucionada la parte bomberil de la Quince, se correría el riesgo de tener que indemnizar a esa empresa.

El Superintendente expresó que él no lo creía así, porque primero que nada se trata de una cortesía de responder la nota, ya que la oferta había llegado hacía bastante tiempo, el día 15 de enero de 1992 y ya estamos próximos a cumplir un mes, de modo que hay que responder algo. Que piensa que por el tipo de operación de que se trata, no se podía seguir en términos de vaguedades. Que, naturalmente, es una preocupación que habrá que tomarla en consideración y se haría una nota muy bien estudiada para no comprometer los intereses del Cuerpo. Que, además, se iba a esperar el resultado de la tasación, evidentemente, que será en esta semana y también la oferta que se iba a recibir en el día de mañana; pero si la oferta que se reciba en el día de mañana, no significa en forma clarísima para todos, que pueda competir con la anterior, no va a provocar problemas; pero si se tuviera la más mínima duda, no tanto por el monto, sino por otras consideraciones que pudieran venir incluidas en ella, por supuesto que será analizada debidamente y se hará un estudio comparativo con todas las personas que han estado trabajando hasta este minuto.

Que, en resumen, se tendrá muy presente, al redactar la nota, que no se contraiga ningún tipo de compromiso; pero que se tiene que dar una respuesta de cortesía con algo de positivismo. Que esa era la proposición que estaba haciendo al Directorio.



El Capitán de la 14a. Compañía opinó que el nuevo cuartel de la 15a. Compañía tendría que tener un costo igual o menor que el del dinero que se obtenga por la venta del actual. Que debería fijarse un plazo definitivo para tener claro cuánto va a costar el cuartel de la Quince y en qué sector se va a ubicar. Que la actual ubicación, en esquina, es de alto valor.

El Superintendente manifestó que así también lo había estimado la Comisión y el Consejo de Oficiales Generales cuando trataron este punto. Que es imposible suponer que puedan ser costos exactamente iguales, ya que el Cuartel está en la parte neurálgica de Providencia; y, como se sabe, ya a una cuadra más allá que se desplace, tendrá un costo menor.

El Director de la 2a. Compañía expresó que le parece claro que habría que tener, por lo menos, un sitio, ya que si bien es cierto que a lo mejor los costos del terreno y de la construcción van a ser menores, puede resultar difícil encontrar un sitio adecuado. Que en segundo lugar, tenía entendido que las tasaciones bancarias son bastante diferentes a las tasaciones de los corredores de propiedades, porque las tasaciones bancarias, por lo general, van en resguardo de cómo operan los bancos. Cree que sería bueno pedir también a algún corredor de propiedades una tasación del cuartel en referencia.

El Superintendente expresó que efectivamente, como lo señalaba el Director de la Segunda, los bancos tienen un criterio diferente, más conservador, pero eso lo practican cuando la tasación que ellos efectúan está directamente ligada a una operación de ellos mismos. Que no le cabe duda que los expertos, aun teniendo dicha práctica, están en condiciones de estudiar cuál es el porcentaje, cuál es la diferencia con el comercial de la tasación. Que, de todas maneras, si existe la posibilidad de otra tasación, también se hará.

El Vicesuperintendente manifestó que él cree que todo depende del objetivo de la tasación. Si la tasación para el banco es para cubrir la deuda de un cliente, evidentemente que van a actuar en forma conservadora. Que el objetivo, preciso, dado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago a los equipos de tasadores del Banco de Chile fue que determinen cuál es el valor comercial de ese terreno en estos instantes. Que él piensa que van a operar en ese sentido.

El Director de la 20a. Compañía consultó qué sucedería si esa empresa construyera en el actual cuartel de la 15a. Compañía y sobre eso se hiciera una salida para el edificio y otra salida para las máquinas. Que en esas condiciones el Cuerpo no arriesgaría nada, pues no tendría el problema de que se logre comprar un cuartel o comprar un sitio. Que lo que le preocupa es que se garantice buen éxito.

El Superintendente expresó que, naturalmente, la respuesta definitiva a esa inquietud solamente la podría dar un estudio financiero hecho por expertos; pero que el sentido común a él le indicaba que si la empresa le da un valor al edificio, en este instante, pensando en el uso que va a tener el edificio completo y disponiendo de la planta baja, resulta obvio que si un cuartel de bomberos pasara a ocupar dicha planta baja, todo el valor del edificio tendría que cambiar. Que eso es algo que no podría resolverse en el Directorio. Que de lo único que está convencido es de que hay que actuar con rapidez, con prudencia. Que en ese sentido, la responsabilidad es del Directorio, es de la Comandancia, para avanzar en la forma más rápida posible con el fin de evaluar la situación.

Por último informó que al día siguiente tendría una reunión con el Alcalde de Las Condes, una visita de protocolo y de saludo, pero que como este es un tema importante, aprovecharía la ocasión para plantearlo, ya que también se considera la posibilidad de sitios municipales que pueden ser entregados en comodato. Que en fin, hay soluciones en esta materia. Que lo único que él pedía, en estas circunstancias, era el acuerdo de actuar con rapidez en contestar la nota y en los términos señalados por él.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

32.- INFORME DE COMISION RESPECTO DE LA PROPOSICION PARA CONFERIR EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA Y MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, DON JORGE TRISOTTI COLONGO. El Secretario General Subrogante dio lectura al informe emitido por la Comisión integrada por los Directores de la 9a., 12a. y 21a. Compañías señores Alexander Tupper Manen, José Vargas Iturra y Augusto Marín Trincado, respectivamente, de fecha 10 de febrero de 1992, respecto de la proposición formulada por el Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, para conferir el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Jorge Trisotti Colongo. El señalado informe se adjunta como ane-

pondió adaptar a los servicios de la Institución numerosas piezas de material mayor nuevas. Luego, como voluntario de la 20a. Compañía, el señor Director expresó el reconocimiento que ésta guarda para don Jorge Trisotti por la forma en que se consagró al cumplimiento de la misión de establecer la Compañía, que le encomendara el Directorio, en su calidad de Tercer Comandante, lo que hizo junto con los Directores de la 14a. Compañía don Kenneth Dunford y de la 15a. Compañía don Tassillo Reisenegger, labor muy destacada en lo que se refiere a instrucción, organización y puesta en funcionamiento de la nueva Compañía. Destacó lo que significó crear esa nueva Compañía en medio de dificultades que hubo que soslayar, sometiéndose a la restricción que impone un Cuerpo colegiado, como lo es nuestra Institución. Recordó hechos anecdóticos relacionados con la puesta en servicio del material mayor de la Compañía.

Luego expresó: "Su condición, su carácter, su franqueza y su amplio criterio me llevan a recordar cómo siempre tuvo especial preocupación por solucionar los problemas tomándolos desde el más alto punto de vista. Especial mención merece un gesto de lealtad hacia un Comandante de su época.

Siempre me ha llamado la atención, la elegancia con que procede. Por lo expuesto, estimo que el Directorio, como organismo máximo de la Institución, ha incorporado a su seno a un voluntario distinguidísimo, de méritos indiscutibles, en el grupo de sus colaboradores permanentes, el de los Directores Honorarios. El Directorio en el presente año ha recibido a ocho nuevos Directores de Compañía. Con la incorporación del señor Trisotti al cuerpo de Directores Honorarios permanentes, este organismo contará con su elevado criterio, con esa franqueza, con esa finura, con esa elegancia para continuar las labores que le son competentes. Sin duda que las expuestas son las razones que condujeron al Directorio a elevarlo al alto cargo que se le ha conferido, haciéndolo en forma poco usual, pero propia de los reales méritos que encarna el señor Director Honorario".

PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. El Superintendente expresó que, en lo personal, este punto le preocupa porque está pasando el tiempo desde que la Comisión que elaboró el respectivo proyecto hizo entrega de él, el cual posteriormente fue distribuido a todos los miembros del Directorio en el mes de diciembre de 1991 para que figurara en tabla y fuese discutido. El trabajo de la Comisión fue arduo. El proyecto estuvo en tabla, de nuevo, en la sesión ordinaria de enero ppdo. y nuevamente lo hacía figurar en la minuta de esta sesión. Que era probable que el documento que fue distribuido hacía dos meses atrás, los miembros del Directorio no lo tuvieran en su poder en esta ocasión. Que, por lo tanto, sería difícil su análisis. Que, sin embargo, en la sesión ordinaria del mes de enero el ex Superintendente, don Próspero Bisquertt, señaló que el proyecto de Ceremonial y protocolo Bomberil había sido objeto de algunas observaciones y solicitó que se continuaran haciendo llegar durante el mes, todas las otras que se creyeran necesarias, y que fueran dirigidas al Secretario General, con el objeto de traerlas al seno de este organismo, pero bajo la premisa que el proyecto ya ha sido aceptado como un todo, quedando sujeto a futuras revisiones. Que es algo un poco confuso y la verdad de las cosas es que no sabemos qué es lo que está o no está aprobado.

Que, efectivamente, se han recibido algunas observaciones y se sabe que van a llegar otras. Que todas las ya entregadas se refieren a asuntos formales y de forma, muy importantes y atendibles y que van a ser recogidas con toda seguridad. Una de ellas solamente, diría él, ha sido más de fondo y se refiere, concretamente, a lo medular de este documento. Propuso que para avanzar e ir despejando dudas -no se iba a votar el tema evidentemente- por lo menos se analizaran dos o tres materias que las consideraba medulares y se dejara por el momento a un lado todo lo que es detalle para verlo con más calma y pulirlo. Que la observación más de fondo que ha llegado, se refiere al hecho de que existirán funerales generales del Cuerpo y funerales particulares de Compañía. Que se ha hecho la indicación de que en vez de "particulares" se les denomine "privados". Que como ese aspecto lo considera observación de forma, estimaba preferible no abordarlo ahora, sino en el sentido de que van a existir dos tipos de funerales. Que, en el párrafo 3.1. se establece: "Se citara a funerales generales de la Institución si falleciere un voluntario en acto del servicio, un Oficial General, un Director Honorario, un Director de Compañía, un Miembro Honorario del Cuerpo y en los casos que califique el Consejo de Oficiales Generales."

En seguida expresó que lo que estima más de fondo es que el proyecto determina en la forma dicha, en que casos se citará a funerales generales, considerando en ellos a los Miembros Honorarios del Cuerpo. Sin embargo, hay Compañías que por acuerdos propios, consideran que estos deben ser funerales privados. Y, finalmente, también se ha planteado la alternativa de las delegaciones por Compañías en casos muy determinados. Que ese es un punto del cual se debe conocer, por lo menos, la idea del Directorio.

Que otro tema que él considera medular y del cual también podrían intercambiarse algunas ideas en esta sesión, es el caso de los funerales de mártires. Este documento también plantea cambios substanciales respecto a la costumbre que hasta ahora se ha llevado cuando hemos tenido que lamentar la muerte de un voluntario nuestro en acto del servicio. Actualmente se practican tres traslados de los restos: hacia la Compañía del voluntario mártir, luego un segundo traslado, por las calles de la ciudad, desde el cuartel de la Compañía del voluntario hacia el Cuartel General y luego el tercer traslado, con todo el Cuerpo formado, al Cementerio el día del funeral. Que esto significa que en tres ocasiones la Institución desfila por las calles, el público nos ve y la prensa considera la noticia. Para la prensa la noticia principal es cuando ocurre el accidente, luego informa o no del primer traslado, y la experiencia nos demuestra que finalmente dos días después, ya en los diarios no se hace mención en la primera página y se informa de manera muy resumida. Explicó que en el proyecto se propone que el traslado de los restos hacia el Cuartel, que es el primero, sea en forma privada, transportando la urna en un transporte y en otros de estos carros a los voluntarios de la Compañía, lo cual no impide, naturalmente, todas las demostraciones de solidaridad que los voluntarios de Compañías que no sea la doliente le brinden al mártir y a ella. Estos voluntarios concurrirían de civil, sin haber sido citados. Para el segundo traslado, el que se hace hasta el Cuartel General, se propone citar frente a éste, con uniforme de parada, para recibir la urna en que había sido llevado hasta su Compañía. Los voluntarios vendrían en carros de transporte. El cortejo se detendrá a una distancia que habrá fijado el Comandante, para llegar en formación con el objeto de que el Cuerpo rinda los honores correspondientes. Finalmente se establecen las ceremonias del desfile hasta el Cementerio y los homenajes en la sepultación. Que, en resumen, se modifican algunas costumbres que están muy arraigadas y que, naturalmente, pueden haber opiniones divergentes en ese sentido. Que para él ese es otro gran tema, el segundo gran tema.

En seguida pasó a referirse a otro gran tema, que es el que figura en el punto 3.2, en el que se propone que si falleciere un Miembro Honorario, sea el Consejo de Oficiales Generales el que se reúna para tomar los acuerdos que decidan y los homenajes que se vayan a rendir y que se de cuenta de ello al Directorio en su más próxima sesión ordinaria. En seguida, dio lectura al referido punto 3.2, que dice lo siguiente: "Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales adoptar los acuerdos concernientes a los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo y de ello dará cuenta al Directorio en la más próxima sesión ordinaria que celebre este organismo".

Expresó que creía que sobre los tres temas a que se había referido se podrían intercambiar ideas, lo que significaría un nuevo avance, pues podría incluso llegarse a un acuerdo que fuera posible poner en práctica desde ya.

Que esto es lo que él proponía, porque le preocupa que vaya pasando el tiempo no se tenga avance.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que coincidía con el parecer del Superintendente en que no es posible prolongar el estudio del Ceremonial y Protocolo Bomberil, pero que debía recordar que el anterior Superintendente, en las sesiones ordinarias de diciembre de 1991 y enero de 1992 se había referido a esta materia y que en la última de ellas, después de haberse acordado crear la Comisión "Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes", tal como lo había anunciado en diciembre, señaló que se le pediría que -como se había resuelto pedir que se formularan las observaciones que pudiera merecer el mencionado Ceremonial y Protocolo Bomberil- las indicaciones que se recibieran fueran analizadas por tal Comisión. Que al ver en tabla dicho protocolo, creyó que la Comisión daría a conocer algún pronunciamiento suyo sobre lo que se haya propuesto respecto a modificarlo.

El Superintendente expresó que posiblemente se hubiera producido algún acuerdo tácito respecto a la forma de enfocar ese documento. Que él se había preocupado de informarse por el acta de la sesión ordinaria de diciembre del año ppdo. sobre ese aspecto y que sólo encontró que se había dado a conocer, que se esperaba recibir mayores indicaciones que las que se habían formulado y que quedaba en poder de los miembros del Directorio con la premisa de que lo que se había presentado ese día era aceptado como tal y quedaba sujeto a futuras revisiones. Que efectivamente, cuando el ex Superintendente don Próspero Bisquertt se refirió a la nueva Comisión que había anunciado en diciembre del año anterior, la de Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes, señaló ésta como materia que se le pediría que estudiara, justificando su creación. Que no efectuó un examen puntual y que, probable-



mente el ex Superintendente haya mencionado que se le encomendaría algún estudio al respecto a esa Comisión nueva, pero sí entendía que no se le encomendó que tuviera que estudiar expresamente el documento en que consiste el Ceremonial y Protocolo Bomberil, por cuanto hay una Comisión que lo elaboró y, por lo tanto, correspondería que las indicaciones que se formulen vuelvan a esa misma Comisión.

El Director Honorario don Alejandro Artigas pasó a referirse especialmente a los tres puntos del proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil a que había hecho mención el Superintendente. Expresó que la Comisión que lo estudió ha tenido el mérito de equilibrar una necesidad de tiempo moderno, de intereses a veces contrapuestos, entre quienes no tienen posibilidades ni tiempo o deseos de asistir a muchas e innumerables ceremonias y aquellos que sí quisieran hacerlo y no cuentan con el tiempo necesario para contribuir a que tengan el lucimiento que merecen por el honor que se rinda a quien corresponda. Esos voluntarios lamentan que el Cuerpo se presente en algunos actos en forma magra o poco delicada a causa de que sean muy frecuentes, con lo que se aparece siendo ingratos. Calificó la importancia de los servicios que estén prestando miembros del Directorio, ya sean Oficiales Generales o Directores Honorarios -aunque pareciera poco indicado que mencionara a estos últimos- pero que en definitiva reflejan cierta trayectoria, siempre ante los ojos de los más jóvenes. En consecuencia, declaró su apego a la proposición del Superintendente. Señaló que el Cuerpo viene previendo hace tiempo la necesidad de establecer cuáles deben ser funerales generales del Cuerpo y cuáles funerales particulares de las Compañías. Estimó que lo propuesto equivale a un equilibrio bueno, señaló que como un punto de análisis respecto de los funerales de Miembros Honorarios de la Institución, el Directorio debería tener a mano una estadística y pensar en que por ser voluntarios que tienen más de cincuenta años de servicios, bien se merecen todo homenaje. Se refirió en seguida a que gracias a la longevidad que se ha alcanzado en la época actual, la Institución cuenta con numerosos Miembros Honorarios, para lo cual el proyecto de protocolo contempla una proposición que permita rendirles el reconocimiento que se merecen. Pasó en seguida a mencionar el acto que se realiza para el traslado de los mártires desde el momento mismo en que se produce la desgracia, hacia el Cuartel de su Compañía. Dijo que muchas veces se ha pensado cómo hacerlo para que demuestre el tributo que ellos merecen, la pena que el Cuerpo siente, pero sin hacer una cosa que resulte diría él extemporánea. Luego expresó su parecer en el sentido de que el proyecto presentado por la Comisión puede ser dividido en dos o tres grandes títulos, las ceremonias, los funerales y algunos otros capítulos. Propuso como una manera de avanzar en ir aprobando en definitiva el Protocolo, que el Directorio realizara sesiones especialmente dedicadas a este objeto. Señaló la necesidad de que las proposiciones que se hicieren fuesen armónicas con todo del Ceremonial y Protocolo. Declaró que pensaba que desde el momento en que parta y en un plazo de dos meses se podría contar con el Protocolo definitivo.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que no obstante lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, a él le preocupa que algunas Compañías efectúan en privado los funerales de sus voluntarios que sean Miembros Honorarios de la Institución. Que en su Compañía esta costumbre se implantó hace más o menos diez años. Por lo mismo expresó su deseo de que esto se enfocara de alguna manera que permita a todas las Compañías mantener independencia para manejar ese tipo de funerales. Que él ha apreciado que no todas las Compañías efectúan funerales generales para sepultar a sus voluntarios que cuenten con esa alta calidad.

El Director Honorario don Jorge Salas recordó que casi al final del proyecto de Protocolo se consideró una válvula de escape que considera el caso a que se refirió el Director de la 7a. Compañía.

El Superintendente estimó que la indicación del Director de la 7a. Compañía debería considerarse para cuando se discutan puntos mayores.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que su indicación tendía a que se establezca de una manera clara que no será necesario entrar en conversaciones para ver si se cita o no al Directorio, etc.

El Superintendente estimó que esa podría ser una solución, pero que insistía en la conveniencia de no llevar al debate a definir detalles. Recordó que el Director Honorario don Alejandro Artigas había planteado puntos de vista que en cierto aspecto reforzó el Director de la 7a. Compañía, pero reiteró su indicación de no puntualizar todavía a ese respecto.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó, en relación a un aspecto de lo que expresara el Director Honorario don Alejandro Artigas, que podría ocurrir

la desgracia que fuese mártir de la Institución un voluntario de la 19a. Compañía y señaló el ceremonial que implicaría el traslado de los restos hasta el Cuartel de su Compañía y luego desde aquél hasta el Cuartel General.

El Superintendente, retomando las intervenciones de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas y Jorge Salas, informó que la Comisión -la cual él integró, lo que le permitía hablar con cierta propiedad- no tuvo otra participación que la de recoger una inquietud derivada de comentarios reales, que se han producido cada vez que ocurre un hecho, lo que hace más difícil resolver al respecto en momentos de dolor. Que la realidad actual es muy distinta a la de la época en que las Compañías eran doce y no veintidós como son en la actualidad y ramificadas en un área que hace imposible poner en práctica las mismas costumbres que imperaban hace muchos años atrás. Sin embargo, la Comisión mantuvo una actitud conservadora, pensando en que el Directorio podría ser más osado e ir más allá en algunos aspectos. Ofreció la palabra a quien deseara referirse en particular a que los funerales generales del Cuerpo fuesen para los mártires, los miembros del Directorio y que esto se amarre a que en los casos de los Miembros Honorarios no se cite al Directorio para rendirle homenaje el día en que fallece, por lo difícil que resulta a veces reunir a dicho organismo en algunas circunstancias al mediodía. En cambio, que el Consejo de Oficiales Generales pueda tomar todos los acuerdos tendientes a rendirle tributo y homenajes en la sepultación, dando cuenta de ello al Directorio en la sesión ordinaria más próxima, ocasión en que sería este organismo el que a su vez manifestara el sentir de la Institución y la gratitud por los servicios recibidos de un Miembro Honorario. En seguida declaró que se rectificaba y planteaba el asunto en términos de que en qué caso -si alguien tenía una opinión distinta a las que se habían expresado- debería ser citado el Cuerpo a funerales generales.

El Director Honorario don Fernando Cuevas estimó que debían considerarse los Capitanes de Compañía entre quienes den motivo a que se cite al Cuerpo a funerales generales, al producirse el fallecimiento de algunos de ellos.

El Superintendente expresó que ese aspecto estuvo considerado en un anteproyecto, pero que posteriormente la Comisión resolvió no mencionarlo expresamente porque además de los casos específicos que se mencionan en el punto 3.1, se establece que se citará a funerales generales de la Institución "en los casos que califique el Consejo de Oficiales Generales". Que esta observación había que considerarla y probablemente se acuerde que quede claramente especificado y no se deje al criterio del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que la redacción de la frase que dice: "en los casos que califique el Consejo de Oficiales Generales" se consideró que contemplaría tanto el funeral general de un Capitán de Compañía como también el de algún voluntario connotado que no estuviere ejerciendo ese u otro cargo.

El Director de la 9a. Compañía se refirió a que los Miembros Honorarios de la Institución son voluntarios que han recibido el premio de constancia del Directorio por cincuenta años de servicios, a lo menos. Estimó de justicia que a un voluntario que haya entregado al servicio de la Institución tantos años de su vida, se le tuviere considerado el honor de que fuese honrado con alguna ceremonia especial en sus funerales, ya fuese que asistiera el Directorio a dicho acto o que se encontrara alguna otra fórmula que permita resaltarlo sin tener que citar a toda la Institución, dada la calidad que tienen.

El Director de la 7a. Compañía, refiriéndose a lo manifestado por el Director de la 9a. Compañía, expresó que consideraba que no sería una solución la de que el Directorio formara en los funerales de Miembros Honorarios, supliendo a las Compañías. Tuvo en cuenta que no siempre es numerosa la concurrencia de los miembros del Directorio a los funerales.

El Director de la 9a. Compañía manifestó que no había dicho que esa fuera a ser una solución para que el funeral alcanzara el realce para el cual tienen mérito y que su indicación obedeció al deseo de que se encuentre la forma de destacarlo.

El Director de la 20a. Compañía declaró estar de acuerdo en general con el proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil y con las indicaciones que formularon tanto el Superintendente como el Director Honorario don Alejandro Artigas para el estudio que corresponda realizar al Directorio. Creyó imprescindible, como se había dicho, que el Directorio dedique una o dos sesiones al estudio exclusivo de

esta materia. Añadió que quería recordar a don Jorge Salas, para que no se preocupara de lo que corresponda realizar en el caso de la muerte en acto del servicio de algún voluntario que pertenezca a una Compañía situada en punto alejado, que cuando se produjo la desgracia de la muerte del mártir Raúl Bolívar, el Cuerpo fue citado al traslado de sus restos desde el Cuartel de la 17a. Compañía hasta el Cuartel General, esperando el cortejo con uniforme de parada en Avenida Bulnes y Tarapacá.

El Superintendente estimó que aún cuando se siguiera discutiendo sobre esta materia, el debate no se iba a agotar en esta sesión. Que las opiniones que se habían escuchado daban cierta claridad en cuanto al sentir de que deba efectuarse citación al Cuerpo para los funerales de miembros del Directorio y que en cuanto a los Miembros Honorarios hubo distintas sugerencias a modo de ejemplo. Señaló que una encuesta dio por resultado que por lo menos diez Compañías tienen por norma citar a funerales privados cuando fallecen voluntarios de ellas.

El Director de la 2a. Compañía declaró estar absolutamente de acuerdo con lo que había manifestado el Director Honorario don Alejandro Artigas. Recordó que está perfectamente claro en el punto 3.2 que corresponderá al Consejo de Oficiales adoptar los acuerdos concernientes a los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo. Que además, en el punto 3.1, se faculta al Consejo de Oficiales Generales para que califique en qué otros casos corresponda citar a funerales generales.

El Superintendente manifestó que cerraba el debate en este punto en particular y quería añadir que, como lo sugirió el Director Honorario don Alejandro Artigas, va a hacerse necesario que el Directorio se reúna en sesiones extraordinarias para tratar esta materia.

En seguida manifestó que el Secretario General Subrogante don Allys Sánchez le aclaró que para el presente año no se renovó el nombramiento de la Comisión de Ceremonial y Protocolo Bomberil. De tal manera, la Comisión de Racionalización y Compatibilización de Normas Vigentes tomará este asunto entre su temario de materias por tratar

92 - CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos.

- a) En primer lugar, dio cuenta de que con motivo de la renuncia del ex Superintendente don Próspero Bisquertt y antes de su elección en este cargo, esto es el día 13 de enero, tanto el señor Tesorero General, don Allys Sánchez, como el Intendente General don Juan A. Valdés, hicieron llegar las respectivas renunciaciones a sus cargos, en notas dirigidas al señor Vicesuperintendente, quien ejercía el cargo de Superintendente Subrogante en ese momento, para dejar en libertad de acción a quien fuera elegido como Superintendente y que pudiese, eventualmente, proponer, si las renunciaciones eran aceptadas por este organismo, ternas con nombres de su confianza. Que, personalmente, él como las cartas eran dirigidas al Vicesuperintendente, conversó con ellos y les solicitó que retiraran sus renunciaciones, ya que ambos contaban con su más absoluta confianza para que continuaran ejerciendo sus cargos.

Que, también, en otra fecha no determinada lo dejó en libertad de acción presentando su renuncia verbalmente al cargo de Director de la Revista "1863", el Director de la 12a. Compañía don José Vargas, a quien también le manifestó que contaba con su confianza y le pidió que continuara en ese cargo y que sólo le bastaba saber de su real interés y deseos de trabajar para sacar adelante la Revista "1863". Que, igualmente, en una oportunidad reciente, algunos Consejeros de Disciplina y otros integrantes de comisiones, le expresaron también su decisión de facilitarle su labor, tratando de conocer cuál era su pensamiento respecto de una serie de problemas y, naturalmente, sólo le bastó agradecerles esa gentileza, lo cual consideraba una demostración de real aprecio y de apoyo hacia su persona; que esto había sido una conversación sobre variados temas.

Que, finalmente, hablando de esto aprovechaba esta ocasión para indicar que todos los integrantes de las distintas comisiones que fueron nombradas quedan, realmente, desde su punto de vista igual, ya que gozan de su plena confianza. Que, sin embargo, como había sabido de algunas peticiones, uno o dos Directores que por razones profesionales o de especialidad, les gustaría integrar otras comisiones, o tienen interés particular en integrar determinadas comisiones en las cuales no están designados y donde piensan que pueden hacer mejor aporte, les iba a rogar que le hicieran llegar y le hagan saber, oportunamente, su interés de integrar otras comisiones, de tal modo que en una próxima reunión del Directorio pueda, realmente, reestudiar la situación de acuerdo a las peticiones que le formulen.

- b) Que, en segundo lugar, deseaba informar al Directorio que durante estos últimos días había efectuado varias visitas a los distintos municipios de la jurisdicción del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que ha sido simplemente una visita de protocolo, de saludos para conocer a los distintos Alcaldes. Que ha tenido ocasión de asistir a la Municipalidad de Santiago, a la cual lo hizo junto con el Comandante, ya que no sólo fue una reunión de protocolo, sino que el Alcalde, también, tenía interés en conversar con el Comandante para hacerle una petición al Cuerpo, cosa que se hizo. Que se había aprovechado la misma reunión para saludarlo y conocerlo. Que las otras Municipalidades fueron las de Vitacura, de Independencia, de Recoleta y que en la mañana de este mismo día había estado en Lo Barnechea, a la cual asistió con el Capitán de la 19a. Compañía; que al día siguiente asistiría a la Municipalidad de Las Condes.

Que durante estas visitas, de las conversaciones surgieron algunos puntos que cree que son de interés que diera a conocer al Directorio.

Que en muchas municipalidades salió la conversación y el tema de la recaudación que tienen los municipios. Que en las municipalidades nuevas, una fuente de ingresos importante es la que obtienen a través de los permisos de circulación. Que él frente a cada uno de los Alcaldes, en el caso de Independencia, de Vitacura y Lo Barnechea, les informó que solicitaría a los Directores de Compañía que sugirieran a los integrantes de las Compañías de la respectiva comuna que si no tienen el permiso de circulación en esa comuna sino en otra, hagan el traslado. O sea, en otras palabras, que la Compañía de la comuna piense en su municipio. Que lo ideal sería, como una manera de responder, que cada uno de los voluntarios acogiera ese llamado. Que esto estaba ratificado por el hecho de que había llegado una carta de la I. Municipalidad de Santiago, firmada por el Alcalde señor Ravinet, dirigida al Superintendente, en la cual le hacía esta petición en forma concreta. Que, personalmente, en su caso iba a dar el ejemplo y se iba a cambiar de comuna y, efectivamente, su permiso de circulación lo solicitaría en la comuna de Santiago, ya que la Compañía a la cual pertenece se encuentra en la referida comuna. Que esto es un pedido que le hacía a los señores Directores y que es un ofrecimiento que le había hecho a los Alcaldes; que no había mayor compromiso, pero deseaba que cada uno piense lo que significa, realmente, una posición, una postura como bombero frente a su comuna.

Que otro punto, el más preocupante que surgió, fue la conversación que tuvo con el Alcalde de Recoleta. Que el Alcalde tiene cierta confusión en cuanto a la particular situación de su comuna, con respecto a los Cuerpos de Bomberos. Que cree que se tiene que haber aclarado algo después de la conversación que habían sostenido. Que se recordará que en esa comuna están ubicadas, geográficamente, dos Compañías de otro Cuerpo de Bomberos, en el caso de Conchalí, más dos Compañías nuestras que son la 2a. y la 8a. Por lo mismo, una persona que no conoce nuestra organización bomberil, es absolutamente lógico que piense que debe trabajar con esas cuatro Compañías, que las considera de su comuna. Que, felizmente, la reunión sirvió también para que él le aclarara cuál es la situación en ese sentido. Como primera cosa, el Alcalde no tenía claro que por Ley de la República, una comuna sólo puede tener un Cuerpo de Bomberos y no más. Segundo, que las Compañías no son la Institución orgánica, y no tienen la personalidad jurídica, sino que la tiene el Cuerpo. Que por lo tanto, hay que entenderse con el Cuerpo y no con las Compañías en particular. Luego, le hizo ver que si otorgaba algún tipo de ayuda a Conchalí, que no podía pedirle que la desestimara, porque sonaba un poco a una situación no muy amistosa con ese Cuerpo, tuviera conciencia que estaba entregando fondos de Recoleta a una organización que pertenece a otra comuna, como lo es Conchalí. Que puede hacerlo legalmente, pero es un punto que los Alcaldes lo piensan mucho, porque después esa información puede ser usada, en algún momento, de alguna manera que a dicha autoridad no le agrade. Que él entendió también -aunque no quedó muy claro- que el Alcalde ha tenido conversaciones con las Compañías o con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que este es un tema naturalmente delicado y el Alcalde tiene que tenerlo absolutamente claro. Que, por lo tanto, a raíz de esta información que entregaba, de la cual se ocupará en forma prioritaria, se ocuparía en el Consejo de Oficiales Generales de que haya meridiana claridad en este tema para los municipios, con el fin de que conozcan nuestro punto de vista.

- c) Luego informó que hace bastante tiempo atrás, en el Directorio, a raíz de una intervención del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña, se nombró una Comisión integrada por el señor Comandante, por el Director Honorario don Alejandro Artigas, por el Secretario General de la época, que recayó en su persona, por el Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique y por el Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña para que se abocara a la redacción y al estudio de un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que ese trabajo se encuentra muy avanzado, y él diría

que a nivel de Comisión está terminado, pues existe un documento redactado. Que faltaba que lo estudiara el Consejo de Oficiales Generales. Que como es un tema de vital importancia, con el Comandante se habían comprometido a verlo en el Consejo de Oficiales Generales en la sesión del día siguiente para poder enviarlo a los Directores junto con la citación que se iba a cursar, por escrito, para la reunión del Directorio del día miércoles 19, en la cual se practicaría el escrutinio de la elección de Secretario General.

- d) Que en tercer lugar, deseaba informar que tres representantes del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Bolívar, de la República de Venezuela, de los cuales uno es el Mayor don Miguel Moreira Becerra, Comandante de dicho Cuerpo, estaban en Chile participando en un Primer Curso Internacional para la formación de Instructores de Bomberos Voluntarios en la Academia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que ellos han comunicado, a través del Director de la Academia, don Oscar González, que desean otorgar la Barra Insignia Honor al Mérito del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad Bolívar al estandarte de la 12a. Compañía y a don Armando Oyarzún Figueroa de nuestra Institución, quienes han solicitado la autorización para poder asistir a la ceremonia de clausura de este Curso que se llevaría a efecto el sábado 15 de febrero en curso, a las 16,30 horas. Que de acuerdo al criterio que se ha usado en relación a este tipo de actividades, existe una pauta que faculta al Superintendente para decidir y que había estimado que correspondía acordarlo y había autorizado a dichas personas para que reciban tal honor. Que, también, la 12a. Compañía, de acuerdo con el Comandante va a concurrir con una pequeña delegación para recibir este galardón.

Además, informó que la inauguración de este Curso se realizó en el Cuartel de la 3a. Compañía, de nuestra Institución, a la cual asistió acompañado del Comandante.

- e) Por último, recordó a los miembros del Directorio que en la sesión pasada, el Director de la 7a. Compañía solicitó que se distribuyera un listado de los sueldos de los funcionarios del Cuerpo. Que en aquella oportunidad se le respondió que no se veía ningún inconveniente para poder hacerlo. Que, sin embargo, él deseaba pedirle excusas al señor Director de la Séptima, por no haber accedido inmediatamente. Que este tema, él lo volvía a traer aquí al Directorio. Que el Consejo de Oficiales Generales analizó la situación y estimó que no era conveniente que una información de esta naturaleza sea difundida de manera muy libre, ya que si bien es una información que no es secreta, en absoluto, en manos de personas que no necesariamente sean del Cuerpo, especialmente de este Directorio, fuera de contexto pueden ser usadas en cualquier dirección. Que, por lo tanto, se permitía dar esta explicación al Directorio y particularmente al Director de la Séptima. Que la lista estaba a disposición de todos los Directores, pero no había sido distribuída. Que el Director que la necesite o que desee verla, la puede solicitar al Tesorero General.

El Director de la 7a. Compañía expresó que le parecía extraña la reacción del Consejo de Oficiales Generales, ya que se subentiende que este es un listado computacional; que ese computador trabaja con las manos de una persona, que es del personal rentado. O sea, en este momento, el personal tiene acceso a conocer las rentas y no los Directores de Compañías.

El Superintendente estimó que probablemente no se había expresado bien. Que no había dicho que no se tenga acceso a conocer las rentas. Que acababa de decir que la lista estaba a libre disposición y no es secreto para nadie. Que inclusive están hechas las hojas; que es simplemente un punto de vista de prudencia, que estos documentos no circulen. Que en cuanto a que está en el computador y hay personal que lo trabaja, eso es algo inevitable y es imposible controlar. Que, además, es personal en el que se tiene confianza. Repitió que esta información estaba a disposición de los miembros del Directorio.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que a él le parece que si un miembro del Directorio quiere conocer estos antecedentes, cree que con la recomendación que hizo el Superintendente, que se maneje con prudencia, cree que todos los Directores son gente madura y que piensan. Que no veía cuál sería el objeto de no entregarle esa información para que se la lleven y ellos, con la petición del Superintendente, cree que van a manejarla con prudencia.

El Superintendente reiteró que esta información se encuentra a disposición de todos los miembros del Directorio, con el sobre correspondiente, para que lo soliciten, ya que no fue enviado durante el mes.



16. - ALCANCE DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS, SOBRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a raíz de la información del Superintendente respecto a la falta de conocimiento del Alcalde de Recoleta sobre las actividades bomberiles, creía que habría que invitarlo para informarlo, como se ha hecho en otras oportunidades con otros Alcaldes.

El Superintendente manifestó que estaba dentro de las actividades que se llevarán a efecto invitar a todos los Alcaldes.

17. - INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA SOBRE FORMACIONES DEL CUERPO. El Director de la 12a. Compañía expresó que en las últimas dos formaciones del Cuerpo en homenaje a los mártires, voluntarios de la 4a. Compañía don Arturo Glaziou y de la 10a. Compañía don Guillermo Santaella, había observado que cuando la Institución se ha citado, en este caso, a las 12 de la mañana y ya ha comenzado el desfile, llegan muchos voluntarios, tranquilamente, a formar. Que también ha observado que a otros voluntarios, con el casco puesto, se les nota el pelo mucho más allá de la espalda. Que cree que esto habla muy mal del Cuerpo. Que si la Institución cita a las 11 de la mañana y se encuentra todo el Directorio y comienza el desfile, los que lleguen atrasados deberían devolverse a su cuartel o, sencillamente, no presentarse. Que, incluso, cuando iban caminando, prácticamente, llegando a Santos Dumont llega un voluntario y se da el lujo de saludar a su Director llevando la mano a la visera sin ser Oficial y a todo el mundo. Estimó que eso no puede permitirse. Señaló que los Capitanes deberían tomar las medidas pertinentes para que esto no vuelva a suceder.

El Superintendente expresó que él participaba de la inquietud del Director de la 12a. Compañía y es una materia que se va a tomar en cuenta de aquí en adelante.

El Comandante expresó que, efectivamente, se producen de vez en cuando estas situaciones, pero que en general no se les da el ingreso a las filas si no ha dado un antecedente que sea verdadero, como efectivamente, en alguna oportunidad, en realidad los hay; pero que en general se les da retirada. Expresó que los señores Capitanes deben preocuparse de todo esto. Que no puede ser que los Comandantes tengan que sacar de las filas a los voluntarios, como de hecho ha sucedido en alguna oportunidad. Que, desde luego, es responsabilidad primaria de los mandos de las Compañías. Que, por lo tanto, aprovechaba la oportunidad de lo planteado por el Director de la 12a. Compañía, para pedir a los señores Directores que en Junta de Administración o Junta de Oficiales hagan ver esta inquietud que se ha manifestado aquí en el Directorio; independientemente de que el mando activo lo hará por su línea directa.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante.

18. - CUENTA DEL COMANDANTE SOBRE ACCIDENTES DEL MATERIAL MAYOR. El Comandante expresó que tenía que dar cuenta al Directorio de tres accidentes, en los cuales ha tenido participación material mayor de nuestra Institución, prácticamente, en la última semana.

Que el primero ocurrió con la mecánica de la Doce, en Otros Servicios, en Panamericana Norte y Teniente Bisson, donde retrocedió esta máquina y chocó un poste, comprometiendo a otro vehículo. Que estaba a cargo del sumario correspondiente el Tercer Comandante. Que los daños de la máquina fueron mínimos.

Que en otro accidente se vio involucrada la bomba de la 18a. Compañía. Ocurrió el día 10 de este mes, cuando concurría a un Llamado de Comandancia a Apoquindo con la esquina de Bilanova. Esta máquina pasó, retrocedió y pescó a un auto con el pollo causándole daños de importancia y sufriendo daños mínimos el material de la 18a. Compañía.

Que el tercer accidente ocurrió el día anterior. Que el Q-6, que salió a un Llamado de Comandancia en Domeyko con Echaurren, chocó con una taxibús de la línea Einstein-Santa Rosa. Que sufrió daños de importancia la pieza de material de la 6a. Compañía y también el taxibús. Que, afortunadamente, no hubo heridos civiles, pero si tuvo una lesión en la muñeca el Conductor del Q-6. Que a cargo del sumario había designado al Segundo Comandante don José Matute.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó donde ocurrió el accidente.

El Comandante informó que se había producido en Almirante Latorre y Gay, y el Q-6 tenía un disco ceda el paso. Que se haría la investigación pertinente, concurrendo los fiscales a cada uno de los accidentes.

Se levantó la sesión a las 25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1992.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Señor Superintendente:

De acuerdo a la proposición formulada por el Director de la 20ª Compañía Señor Roberto Estévez Marín para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 11ª Compañía, don Jorge Trisotti Colongo, en la sesión del día 08 de Enero de 1992, el Directorio, de conformidad al Título VIII, artículo 46 del Reglamento General procedió a designar ésta Comisión Informante, la cual queda constiuida como sigue: Presidente Don Augusto Marín Trincado, Director de la 21ª Compañía, Secretario Don Alexander De Vic Tupper Manen, Director de la 9ª Compañía y Don José Vargas Iturra, Director de la 12ª Compañía.

La Comisión Informante se constituyó el día 16 de Enero de 1992, a las 20 horas, en el Cuartel de la 12ª Compañía para estudiar los antecedentes recopilados sobre el Señor Trisotti, relacionados con su Hoja de Servicios y sus actuaciones bomberiles en su dilatada trayectoria en beneficio de nuestra Institución y de la Comunidad toda y posteriormente el día 06 de Febrero para su redacción final.

El análisis de la Hoja de Servicios de Don Jorge Trisotti Colongo, de profesión ingeniero, nos lleva hasta el año 1922 Julio 07 cuando nace en Valparaíso y su posterior ingreso a la edad de 18 años, a la 11ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el día 01 de Junio de 1941, con el número 282 de registro de Compañía y el 14.661 del Cuerpo, permaneciendo en ella hasta el día de hoy, sin haber pertenecido a otra Compañía en toda su vida bomberil, llegando a ocupar los cargos de Ayudante, Maquinista (6 años), Ayudante General, Inspector General (6 años y medio), 3^{er} Comandante (2 años 10 meses), Director (3 años 6 meses), Vice Superintendente (2 años 9 meses) y Consejero de Disciplina (6 años 7 meses).

El Señor Trisotti en su fructífera labor para su Compañía y el Cuerpo recibió la distinción de Miembro Honorario de la Institución el año 1991 por 50 años de servicio con 2.258 listas sobrantes, siendo además reconocida su obra a nivel Nacional por la 6ª Compañía "Cristoforo Colombo" del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso quién lo nombra Miembro Honorario, e igual distinción le otorga la 4ª Compañía "Umberto I" de Talcahuano y a nivel Internacional el Gobierno Italiano le otorga la Medalla al Mérito en el grado de "Caballero".

Este es el análisis de su brillante Hoja de Servicios, la cual demuestra una gran dedicación al trabajo y un gran amor a la Institución, lo cual ha sido reconocido en muchas oportunidades por sus pares, tanto en su Compañía, la 11ª, como en el Consejo de Oficiales Generales y en el Directorio del Cuerpo, pero presentados sus antecedentes solo con los fríos datos de su hoja de vida nos pareció demasiado escueto lo que nos llevó a investigar en las Memorias del Cuerpo, en los archivos de la Undécima y Vigésima Compañía para completar en forma más profunda la obra que le cupo realizar en su vida bomberil.

Así, comenzaremos desde el año 1957, cuando era Comandante del Cuerpo Don Alfonso Casanova, quién se caracterizó por hacerse asesorar de muy eficientes colaboradores, lo designa Ayudante de Material Mayor, dejando de ser Maquinista de su Compañía, cargo que alcanza a ocupar solo 1 mes y 14 días, pasando a reemplazar al Inspector General de Material Mayor Don Luis Ferrando, quién debió renunciar por razones personales; en este cargo se desempeñará en dos períodos del 57 al 59 y del 62 al 66 completando 6 años 5 meses, en este puesto aplicó su profesión de ingeniero al servicio del Cuerpo.

Los años 67 y 68 asume como Consejero de Disciplina de su Compañía, y el 70 y 71 como Director, dejando el cargo para asumir como 3^{er} Comandante de la Institución el año 1972, en reemplazo de Don René Tromben, por un tiempo de 2 años 10 meses y 5 días, bajo el mando del Comandante Don Fernando Cuevas Bindis, quién sabiendo de la experiencia del Señor Trisotti le encomienda el Departamento de Material Mayor y Menor el año 1972, Material Mayor y Taller de Mantención en 1973 y el Taller de Reparaciones y Servicios Administrativos en 1974. En este cargo sobresale su acción en la adaptación de la 7 nuevas Bombas marca Berliet modelo G A K 20 1971 lo que incluyó un total de 11 modificaciones a cada máquina para adaptarlas a las necesidades del servicio.

Es de destacar que el Directorio el año 1972, les encomendó la tuición para la formación de la 20ª Compañía al Señor Trisotti en su calidad de 3^{er} Comandante junto con los Directores de la 14ª Compañía Don Keneth Dunford y 15ª Compañía Don Tassilo Reisenegger, destacando el Señor Trisotti por la instrucción impartida como lo señala el Libro de Semana de la 20ª Compañía en la hoja Nº 169 de fecha 1ª de Junio de 1972 con respecto a la organización, realización y examen del Primer Curso de Máquinas para los voluntarios y posteriormente en Mayo de 1973 en la hoja Nº 311 del mismo Libro se deja constancia de un nuevo Curso de Máquinas organizado, dictado y fiscalizado por el propio 3^{er} Comandante.

En la Memoria del Cuerpo del año 1973 se deja constancia de su participación en el Incendio de fecha 11 de Septiembre en la calle San Martín entre Moneda y Agustinas a las 15:45 horas, en el cual el trabajo del Cuerpo fue arduo para evitar la propagación del fuego a las propiedades vecinas, dado que se autorizó la salida mucho después de producido el siniestro por el Ministerio de Defensa y que expuso a todo el personal a derrumbes por el tipo de construcción y también a los francotiradores apostados en los lugares cercanos.

El 3^{er} Comandante Don Jorge Trisotti debió asumir a fines de 1974 actividades privadas de alta responsabilidad relacionadas con su profesión, por lo cual se vio forzado a tener que renunciar a su cargo bomberil. El Superintendente titular Don Gonzalo Figueroa y el Subrogante Don Alfredo Fernández desarrollaron todo lo que les fue posible por evitar que la renuncia llegara hasta el Directorio, pero no se encontró la manera de armonizar las nuevas exigencias de sus actividades privadas con las del ejercicio del cargo de 3^{er} Comandante. Fue así como el Directorio, el 06 de Noviembre de 1974 debió aceptarle la renuncia y el Superintendente Don Gonzalo Figueroa Yáñez dirigiéndose al Señor Trisotti le expresó: "Dejo constancia en el acta, seguro de interpretar a todos los miembros del Directorio, de la forma en que este organismo lamenta el alejamiento del brillante Comandante." Expresó que la verdad es que el esfuerzo, el entusiasmo, el don de mando, la fé en la Institución, su experiencia, hará que el Cuerpo lo recuerde, porque supo servir más allá de lo que la Institución le había pedido."

La 11ª Compañía lo nombra Consejero de Disciplina en Julio de 1975 y desde éste puesto asume en Enero de 1981 el cargo de Director hasta Marzo de 1982, nuevamente Consejero de Disciplina en Enero de 1983 por un corto periodo de dos meses para asumir la Dirección de su Compañía el 11 de Marzo del mismo año hasta Febrero de 1984 en que asume como Vice Superintendente.

En efecto, en Enero de 1984 el Directorio aceptó la renuncia al cargo de Superintendente a Don Gonzalo Figueroa Yáñez asumiendo como Superintendente Don Mario Errázuriz Barros quedando vacante el cargo de Vice Superintendente, el cual fue asumido por Don Jorge Trisotti Colongo el día 08 de Febrero de 1984.

El Señor Trisotti sirvió el cargo de Vice Superintendente de la Institución por un tiempo de 2 años 9 meses y 27 días. En este tiempo le cupo una ardua e importante labor en las tareas que le encomendó el Directorio, ejemplo de ello son: Comisión de Asuntos

Financieros y Contables, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Socorro y Asistencia Médica (valga destacar que desde este puesto la valiosa cooperación prestada al Circulo Médico-Odontológico del Cuerpo de Bomberos para que fuera reconocido por la Institución), Presidente del Consejo Coordinador Metropolitano de Cuerpos de Bomberos el cual sesionaba en las Comunas de La Cisterna, San Bernardo, Peñaflor, Quinta Normal, La Granja y Santiago en forma rotativa; 1985 integrante del Consejo Superior de Disciplina; Participó activamente en la compra del Campo de entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" y realizó los planos de una torre de humo para entrenamiento, y especialmente difícil fue el año 1986 (16 de Junio) en el cual, le tocó en suerte tener que aplicar el arte de la diplomacia para resolver la renuncia del Señor Superintendente Don Mario Errázuriz, del Tesorero General Don Ramón Rodríguez y del Intendente General Don Próspero Bisquert, logrando junto a la comisión nombrada por el Directorio que las renunciaciones fueran retiradas, con posterioridad, el 10 de Octubre, renuncia en forma definitiva el Señor Superintendente Don Mario Errázuriz y le corresponde al Señor Trisotti llamar a elección para ocupar dicho cargo, proclamando como Superintendente de la Institución a Don Arturo Grez Moura.

El 05 de Noviembre de 1984 presentó su renuncia al cargo de Vice Superintendente, fundamentada su renuncia en aspectos que venían afectándolo desde hacía tiempo, dañando su salud, por lo cual no dió lugar a que pudiera insistirse en que continuara aportando su amplia experiencia a la Institución, lo que había llevado a cabo solamente por lealtad y propósito de colaborar al ex Superintendente Don Mario Errázuriz, a quien secundó hasta el término de su mandato.

Para poder evaluar su labor como Vice Superintendente de Don Jorge Trisotti Colongo nos remitiremos a la sesión del Directorio de fecha 07 de Noviembre de 1986 donde extractaremos algunos párrafos expresados por los miembros del Directorio en esa época:

Don Sergio Dávila a nombre de los Directores Honorarios, manifestó la más cordial adhesión hacia la persona del Señor Trisotti, añadiendo que por haber servido el cargo era conocedor de la forma en que hay que desempeñarlo y por lo mismo, podía afirmar que cumplió perfectamente, que lo hizo con una discreción y una lealtad al Jefe máximo de la Institución verdaderamente extraordinarias y además, conocía de los sacrificios que se le imponían en un aspecto tan delicado como era el de tener que presidir el Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, función que exigía dedicación permanente y de manera especial en muchos fines de semana, o sea, precisamente cuando toda persona anhela descansar y compartir con su familia.

090

Con Juan Infante Director de la 1ª Compañía, se refirió a Don Jorge Trisotti como una persona de entereza moral extraordinaria, sobrio y de una sencillez sin límites, que realmente había dejado una honda huella su desempeño en el cargo de Vice Superintendente.

Señor Superintendente el trabajo de esta comisión ha sido arduo para poder sintetizar en pocas palabras la labor de Don Jorge Trisotti Colongo, debido a su extensa y brillante hoja de servicios, lo cual nos ha llevado a tener que leer innumerables páginas de la historia bomberil de las cuales el Señor Trisotti ha cooperado a escribir en sus 50 años de lealtad a la institución toda, de sacrificio personal y familiar, y por sobre todo siempre fiel al lema de nuestra Institución "Constancia y Disciplina"; por lo tanto, ante los antecedentes expuestos y después de un profundo y meditado análisis, esta comisión opina que el Directorio haría Justicia otorgando el título de Director Honorario a Don Jorge Trisotti Colongo Voluntario Honorario de la 11ª Compañía de Bomberos "Pompa Italia"

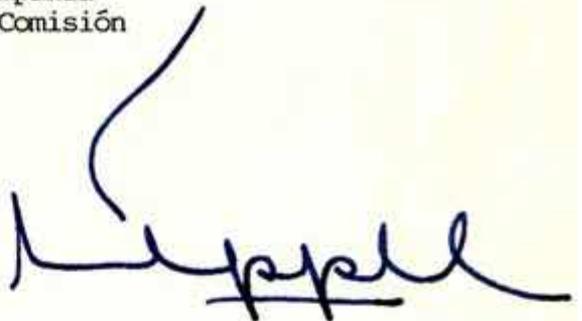
Es cuanto podemos informar a Ud.



AUGUSTO MARIN TRINCADO
Director 21ª Compañía
Presidente de la Comisión



JOSE VARGAS ITURRA
Director 12ª Compañía



ALEXANDER DE VIC TUPPER MANEN
Director 9ª Compañía
Secretario

Santiago, a 10 días del mes de Febrero de 1992.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 19 de febrero de 1992

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Comandante		" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
" "		" Hernán Barrera Marras,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Mario Ilabaca Quezada,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía		" Ricardo Cabello Correa,
" " " 5a. "		" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "		" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "		" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "		" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "		" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "		" José Vargas Iturra,
" " " 16a. "		" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "		" Juan Olavarría Revello,
" " " 20a. "		" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "		" Augusto Marín Trincado,
Capitán de la 6a. "		" Víctor Lara Sagredo,
" " " 14a. "		" Juan Molina Palma,
" " " 19a. "		" Jaime Hurtado Cordero,
" " " 22a. "		" Alberto Muñoz Brocco, y el Secreta

rio General Subrogante don Allys Sánchez Valenzuela.

El Secretario General Subrogante excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis y Alejandro Artigas Mac Lean; la del Director de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez; la del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yepes e igualmente la del Capitán; la del Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales; la del Director de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, que fue reemplazado por el Capitán; la del Director de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Suzarte; la del Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, reemplazado por su Capitán; la del Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena; la del Director de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez, que estaba siendo reemplazado por el Capitán, y la del Director de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz, que también fue reemplazado por el Capitán.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el lunes 17 del mes en curso, para la elección de Secretario General del Cuerpo por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio respectivo, arrojó el siguiente resultado:

Por don Ricardo Pommer Aranda	13 votos
(La 1a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 12a., 15a., 16a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	
Por don Lino Echenique Donoso	9 votos
(La 2a., 3a., 4a., 5a., 8a., 13a., 14a., 17a. y 19a. Compañías)	

El Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del escrutinio que se había practicado, como también conforme a lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento General, proclamaba Secretario General de la Institución por lo que restaba del



presente año, al Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don Ricardo Pommer Aranda.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos:

Ingresó a la sala el Secretario General proclamado don Ricardo Pommer Aranda, quien tomó ubicación en la testera, en medio de prolongados aplausos.

El Superintendente, de pie, señaló que para él resultaba gratísimo estar en la posición en que se encontraba en esos instantes, presidiendo la sesión del Directorio, lo que en sí mismo era un honor, y poder así recibir en el cargo de Secretario General al Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don Ricardo Pommer Aranda, cargo que el mismo había ejercido con mucho agrado hasta hacía poco tiempo. Que era una feliz coincidencia y un agrado en lo personal, por cuanto don Ricardo Pommer, al igual como sucedía con don Lino Echenique, quien pudo haber estado ocupando el lugar del Secretario General si el resultado hubiera sido otro, los unía una sincera y franca amistad nacida de la mutua confianza y colaboración que se prestaron cuando los 3 trabajamos juntos como Directores de Compañía. Que, sin duda, la Institución había elegido bien, como también habría sido si el elegido hubiera sido don Lino Echenique. Esto porque, desde su punto de vista, conformaron una dupla en una elección que debía decidirse entre dos hombres de bien, entre los cuales no existía, no existió y nunca existirá antagonismo. Que fueron dos planteamientos que se llevaron desde un comienzo en la forma como a todos les agradaba que se llevasen este tipo de elecciones. Que eran dignos de destacarse las características que tuvo esta elección. Que por esta razón se atrevió a conversar con ellos, antes que se efectuara la elección en las Compañías, antes de vislumbrar ningún tipo de resultado, con el objeto de manifestarles que cualquiera que éste fuera, ambos contaban con su absoluta confianza y, además, para que conocieran su parecer en el sentido que, si hubiese tenido el Directorio que dilucidar la elección en caso de eventual empate, como ha ocurrido en otras ocasiones, aceptaran el cargo y que no sintieran que no contaban con el apoyo suficiente. Que su posición era que, aún cuando los votos estuviesen divididos, no significaba que los votos a favor de uno no estuviesen apoyando al otro. Que ese fue el punto de vista que les había dado a conocer.

Agregó que el Secretario General recién proclamado era una persona de gran capacidad para abarcar todo aquello que implicaba el desempeño de las responsabilidades que cada uno asume en la Institución. Que era un hombre sereno, reservado en sus juicios, reflexivo, ponderado y prudente para participar en los debates. Que se trataba de una persona cuyas opiniones las vertía en forma racional y sin apasionamientos. Que diría que es un bombero amistoso y respetado. Continuó recordando que don Ricardo Pommer se incorporó a las filas de la 9a. Compañía el 15 de noviembre de 1954, sirviendo el cargo de Teniente Segundo por espacio de 2 años y 6 meses, siendo su Director en dos períodos, entre los años 1983 y 1990, completando un período de 6 años y 4 meses como Director de la Novena Compañía. Que, además, fue integrante de la Guardia Nocturna durante 5 años y Jefe de la misma durante 2 años. Que obtuvo la condición de Voluntario Honorario de su Compañía el 7 de enero de 1963, siendo investido con la calidad de Miembro Honorario de la 11a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Que como integrante del Directorio, había servido los cargos de Secretario General Subrogante e Intendente General Subrogante, además de haber integrado la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y la de Asuntos Reglamentarios. Que, en su vida privada es Doctor en Biología, desempeñándose actualmente como empresario en el rubro de alimentos. Que, además, fue Presidente de la Liga Protectora de Estudiantes. Que por todo lo expresado estaba cierto que el Consejo de Oficiales Generales en particular, y el Directorio y la Institución toda en general contaban, desde ahora, con un gran colaborador desde las funciones de Secretario General del Cuerpo.

Finalizó señalando el señor Superintendente que era especialmente honroso para él hacerle entrega de las insignias que lo acreditaban como Secretario General de nuestra Institución, solicitándole que las luciera con el mismo orgullo como él lo había hecho hasta hacía algunos días. Que le deseaba una fructífera labor en el cargo, asegurándole que siempre contará con la cooperación de todos sus amigos, los integrantes del Directorio. Que, finalmente, reiteraba sus congratulaciones al Secretario General por haber sido elegido en este cargo.

En seguida, el Superintendente hizo entrega al Secretario General de las insignias que lo acreditan como tal.

El Secretario General, de pie, manifestó que agradecía profundamente las palabras de bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, porque en varias ocasiones habían conversado acerca del quehacer y del devenir bomberil, presentándose coincidencias en sus planteamientos, por cierto muy sinceras, sobre todo en el sentido que el Cuerpo de Bomberos de Santiago necesita de todos y cada uno de sus miembros. Que siempre se habían preguntado qué era lo que hacía que una Institución pudiera, desafiando el tiempo y la erosión que produce el paso de los años, mantenerse incólume durante más de un siglo. Que evidentemente esto lo hacían quienes integran esta Institución, siendo capaces de deponer actitudes personales o encontradas posiciones, para buscar el bien común del muy querido Cuerpo de Bomberos. Una Institución que nació prodigada por hombres de bien, primero en Valparaíso y luego en Santiago y que con el tiempo se había extendido a todo el país, y también a los países vecinos. Agregó que los bomberos voluntarios tenían muchas cosas particulares, como por ejemplo, la forma de elección de sus autoridades. Que en un sistema único, porque el Cuerpo era jerarquizado, se contaba con una forma de elección muy democrática y muy significativa, porque permanentemente los Oficiales de los diferentes estamentos debían someterse al veredicto de sus iguales. Que por esto era que las elecciones eran un quehacer bomberil más. Que tal como lo había expresado el Superintendente, en una elección no podían existir antagonismos o discordias, porque suelen haber personas pero no ideas encontradas. Que este era uno de los pilares, junto a sus tradiciones y a su reglamentación, que habían logrado matener a la Institución por cerca de 129 años, vigente, con un pasado esplendoroso y con un futuro lleno de esperanza. Agregó que, conocidos extraoficialmente los resultados de la elección que se había efectuado, su Compañía tuvo el gratísimo placer de recibir en su Cuartel al Director de la 8a. Compañía, don Lino Echenique Donoso, acompañado de algunos de sus Oficiales, corroborándose el hecho que se trataba de una actividad más de la Institución, en la cual no podía haber antagonismo, porque cualquier antagonismo dividía a la Institución. Que, posteriormente, el Cuartel de su Compañía se engalanó con la presencia de los Oficiales Generales, encabezados por el Superintendente, como también por los saludos recibidos de casi todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, finalmente, reiteraba sus agradecimientos por el afectuoso recibimiento de que había sido objeto por el Superintendente, junto con agradecer a todas las Compañías de la Institución, porque estaba cierto que en la medida que todos avancen marcando una senda para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se asegurará el futuro de la Institución por muchos años más.

El Superintendente agradeció las palabras del Secretario General.

2º.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS.- Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la Primera Compañía, don Próspero Bisquertt Zavala, al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago; de la elección de nuevo Superintendente, cargo en el cual el Directorio proclamó al Voluntario Honorario de la Séptima Compañía, don Ricardo Thiele Cartagena, quien servía el cargo de Secretario General del Cuerpo; de la elección de Secretario General que recayó en el Voluntario Honorario de la Novena Compañía, don Ricardo Pommer Aranda; de la reelección de Tesorero General de la Institución que el Directorio hizo recaer en el Voluntario Honorario de la Sexta Compañía, don Allys Sánchez Valenzuela; de la elección de Intendente General del Cuerpo en reemplazo del Voluntario Honorario de la Vigésima Compañía, don Vicente Rogers Garín, que recayó en el Voluntario Honorario de la Décima Compañía, don Juan A. Valdés Moreno; de que se mantiene en su cargo el Vicesuperintendente, don Ronald Brown Laverick, el Directorio, en razón de los cambios habidos, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente los poderes que tenía otorgados al Superintendente, al Secretario General y al Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago por mandatos que le confirió en sesión de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, como también el poder que tenía renovado el Secretario General por mandato que se le confirió en sesión de fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho, los cuales fueron refundidos a Escrituras Públicas ante los Notarios de Santiago señores Pedro Sadá Azar y Jorge Carvallo Velasco, en cada caso, y resolvió otorgarlos a los Voluntarios que actualmente desempeñan el cargo de Superintendente, de Secretario General y de Intendente General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ricardo Pommer Aranda y Juan A. Valdés Moreno, respectivamente; como también renovarlos a los voluntarios que en la actualidad sirven el cargo de Vicesuperintendente y de Tesorero General, señores Ronald Brown Laverick y Allys Sánchez Valenzuela, respectivamente, por mandatos que le fueron conferidos en sesiones de fechas treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, que fueron reducidos a Escrituras Públicas ante el Notario de Santiago don Pedro Sadá Azar. Considerando que, si bien el Superintendente conforme a los Estatu-

tos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó otorgar poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los trasposos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviera participación y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato.

Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y Ronald Brown Laverick, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes inmuebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Allys Sánchez Valenzuela o Ricardo Pommer Aranda o Juan A. Valdés Moreno, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a otorgarles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los arbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio revocar los poderes especiales amplios que tenía conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Mario Errázuriz Barros, a quien el Directorio procedió a aceptarle la renuncia a este cargo en sesión extraordinaria de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y dos; los cuales le fueron conferidos en la sesión extraordinaria del Directorio de fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve y que fue reducida a Escritura Pública con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve ante Notario Público de este Departamento don Pedro Sadá Azar; y resolvió otorgarlos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Jorge Salas Torrejón. Determinó, finalmente, el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos aquellos antecedentes y disposiciones Estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.

3º.- MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI.- El Superintendente expresó que correspondía entrar a tratar el Modus Vivendi que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrá que suscribir con el de Conchalí. Recordó que en la última sesión ordinaria del Directorio, la del día 12 de febrero, dio cuenta de la urgencia que existe en abocarse a esta materia, debido a que la instalación de las comunas de Independencia y de Recoleta ha creado una situación de hecho que modifica los antiguos territorios jurisdiccionales de ambas instituciones. Que este asunto figuró en la tabla de esta sesión, pero que el proyecto no pudo repartirse junto con la citación, porque al ser analizado por el Consejo de Oficiales Generales este organismo formuló algunas observaciones de forma aunque no de fondo a lo propuesto por la Comisión, pero que eso motivó que el proyecto volviera nuevamente a la Comisión para que se pronunciara respecto de tales indicaciones, trámite que recién se había cumplido. Que el proyecto de Modus Vivendi que la Comisión Ad Hoc y el Consejo de Oficiales Generales proponen al Directorio es el que se había distribuido en esta sesión a los miembros de este organismo. Considerando que no se había dispuesto del tiempo para leer dicho documento y reflexionar sobre él, le parecía esencial ofre-

cer la palabra al Comandante don Ricardo San Martín, que integró la Comisión, para que hiciera una exposición general del asunto y explicara los fundamentos y la filosofía que se tuvieron en consideración para redactar el proyecto de dicho Modus Vivendi. Que luego ofrecería la palabra para que se hicieran las consultas que se crean pertinentes relacionadas con la exposición que haya hecho el Comandante y, finalmente, para conocer otros puntos de vista sobre esta materia. Que en otras palabras, esperaba que en esta ocasión se pudiera llegar a un acuerdo en principio sobre lo que se propondrá al Cuerpo de Bomberos de Conchalí y que probablemente el asunto dará motivo a más de un estudio por el Directorio.

Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó que como lo había informado el Superintendente, el Directorio encomendó a una Comisión el estudio en referencia. Que la Comisión está integrada por el Director Honorario don Alejandro Artigas, por el Secretario General - actualmente Superintendente -, por los Directores de la 8a. y de la 5a. Compañía y por él. Que se celebraron varias reuniones en las que se estudió la política que se consideraría para llegar a la mejor forma de proponer un Modus Vivendi a la consideración del Directorio. Que hubo conversaciones extraoficiales con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí e, igualmente, reuniones de los Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago con los Comandantes del Cuerpo de Bomberos de Conchalí y que se efectuaron visitas a terreno para conocer realmente cuáles son las condiciones que se deben satisfacer, el perímetro estructural de ambas comunas, etc. y muy especialmente, de la de Recoleta que, en el límite norte llega hasta Américo Vespucio.

Que teniendo en consideración que la 2a. y la 3a. Compañía de Bomberos de Conchalí han quedado situadas en la comuna de Recoleta, se analizaron los puntos de vista más bomberiles. Esto es, cuales han sido las experiencias con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí en cuanto a relaciones bomberiles y hasta donde se considera que en relación con los límites comunales se puede prestar una atención a la comunidad oportuna y profesionalmente eficiente conforme a la ubicación actual de nuestras Compañías.

Que en líneas generales, se ha estimado lo siguiente:

Que en la comuna de Independencia la responsabilidad de la atención debe ser absoluta del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo demás, conforme a lo que disponen sus Estatutos. Se establecería que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí podrá concurrir en primer socorro hasta un sector distante unas cinco cuadras del límite cuando su central telefónica reciba la alarma en primera instancia, o sea, como llamado de Comandancia. Que si la magnitud del siniestro o las circunstancias del caso hagan necesario dar la alarma de incendio y no hubiese material del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el lugar, el Cuerpo de Bomberos de Conchalí pedirá a su central que solicite a la de Santiago que de la alarma de incendio.

En la comuna de Recoleta, la atención bomberil de la totalidad del territorio corresponde a Santiago, también conforme a sus Estatutos. Sin embargo, se propone compartir parcialmente la atención de la comuna, para lo cual se dividirá ésta en tres sectores, denominados Recoleta Norte, Recoleta Centro y Recoleta Sur. Que el sector Recoleta Norte será atendido por Conchalí, con todas las obligaciones correspondientes; que al sector Recoleta Centro podría concurrir Conchalí como primer socorro o Llamado de Comandancia, bajo las mismas condiciones fijadas por la comuna de Independencia. El sector Recoleta Sur será de la exclusiva atención del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida explicó en un plano, o sea en forma visual, cómo se atendería el servicio conforme al Modus Vivendi que se establezca, para lo cual se fue refiriendo a los límites de sectores, que figuran con los nombres de las respectivas avenidas y calles en los anexos Nos. 1 y 2 del proyecto de Modus Vivendi. Además, formuló varios alcances relacionados con los puntos establecidos en el proyecto de Modus Vivendi, los cuales fueron dando base para que diversos miembros del Directorio dieran a conocer su parecer al respecto.

A partir de la enunciación del tema que hizo el Superintendente y hasta el término del debate hubo cincuenta y dos intervenciones. Los participantes fueron, mencionados en el orden en que hicieron uso de la palabra, los siguientes miembros del Directorio, las veces que se señalan: el Superintendente quince veces, el Comandante diez, el Director de la 7a. Compañía dos, El Director de la 5a. Compañía cuatro; el Director Honorario don Jorge Salas cuatro; el Director de la 18a. Compañía dos; el Director de la 20a. Compañía dos; el Capitán de la 22a. Compañía una; el Di



Rector de la 10a. Compañía una; el Director Honorario don Mario Ilabaca ocho; el Tesorero General una y el Director de la 17a. Compañía una. Varias de estas intervenciones fueron atinentes a una misma materia y fueron aclarando los respectivos puntos.

Predominó el criterio de que no se diera a conocer el proyecto de Modus Vivendi mientras no hayan sido aclaradas todas las dudas que se suscitaron principalmente en cuanto a los límites; respecto a que la concurrencia de máquinas de nuestra Institución en determinados sectores pudiera parecer de apoyo y que de ello derivara qué Cuerpo de Bomberos tendría el mando, pues se estimó que este no puede ser delegado encontrándose el Cuerpo dentro de límites que sus Estatutos le encomiendan como de su jurisdicción. Que, además, esta situación podría motivar otra de aspecto legal en lo que se refiere al informe que debe emitir el Comandante al Juzgado del Crimen respecto de las causas de origen de un incendio, responsabilidad que tampoco puede ser delegada por nuestra Institución en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, aún cuando no haya estado a cargo del acto. También preocupó el compromiso que se estaría imponiendo en el punto Cuarto del proyecto de Modus Vivendi, en el sentido de que Conchalí no podrá realizar innovación alguna en las actuales condiciones del servicio que atañen a su propia organización, como ser el traslado de los actuales cuarteles de la 2a. y la 3a. Compañía de Bomberos de Conchalí a otros sectores, o el cambio de la especialización de ellas. Fue acogida la indicación de que el Comandante se reuniera con los Capitanes de las Compañías que actúan en los sectores de Conchalí motivos del Modus Vivendi, para que aporten el conocimiento de su experiencia en las labores que sus Compañías realizan en ellos.

El Superintendente, resumiendo lo debatido, expresó que muchos de esos aspectos lograrían ser aclarados por los Comandantes con los Capitanes de las Compañías del sector y que todo lo que fuere necesario se modificaría antes de proponer un proyecto de Modus Vivendi al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Sin embargo, consideró que habían quedado bastante en claro en esta sesión los puntos de vista básicos para que el Comandante y el Superintendente supieran cuál es el parecer del Directorio al respecto para poder avanzar en conversaciones previas a la proposición de un proyecto de Modus Vivendi por escrito con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que el documento en sí no sería propuesto antes que el Directorio hubiese llegado a un acuerdo concreto en sus bases. En resumen, que el proyecto que había estado siendo estudiado contiene en principio lo indispensable para tratarlo, o sea, la filosofía y las bases. Todo esto, previas las modificaciones que se le introducirían conforme a lo debatido en esta sesión.

El Superintendente consultó finalmente, en especial al Comandante, si el parecer del Directorio sería en el sentido que había resumido.

Así se acordó y se resolvió volver sobre el asunto en una próxima sesión.

Se levantó la sesión a las 21:30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO

CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 1992.


Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.




Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de marzo de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante				" José Matute Mora,
Segundo Comandante				" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General				" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General				" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario				" Jorge Salas Torrejón,
" "	" "			" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" "			" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" "			" René Tromben Latorre,
Director de la	1a.	Compañía		" Jorge Trisotti Colongo,
" "	"	"	"	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" "	"	"	"	" Ricardo Cabello Correa,
" "	"	"	"	" Luis Claviere Canales,
" "	"	"	"	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" "	"	"	"	" Gustavo Miranda Gamboa,
" "	"	"	"	" Ricardo Seitz Gerding,
" "	"	"	"	" Lino Echenique Donoso,
" "	"	"	"	" Alexander Tupper Manen,
" "	"	"	"	" Jorge Salinas Reyes,
" "	"	"	"	" William Sasso Muñoz,
" "	"	"	"	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" "	"	"	"	" Luis Wiedmaier Garachena,
" "	"	"	"	" Pedro Berríos Escudero,
" "	"	"	"	" Patricio Escobar Daza,
" "	"	"	"	" Juan Olavarría Revello,
" "	"	"	"	" Mario Núñez Núñez,
" "	"	"	"	" Roberto Estévez Marín,
" "	"	"	"	" Augusto Marín Trincado,
Capitán	"	"	"	" Gastón Valenzuela Villalobos,
" "	"	"	"	" Eduardo Gutiérrez Correa,
" "	"	"	"	" Juan M. Molina Palma,
" "	"	"	"	" Alberto Muñoz Broco, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti y del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis. Expresó que todos ellos habían coincidido en lamentar que por razones de trabajo no pudieran concurrir aunque tenían especial interés por haber estado en esta reunión.

ACTAS. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 12 de febrero de 1992.

El Director de la 5a. Compañía expresó que aunque él no estuvo presente en la mencionada sesión, deseaba hacer un alcance respecto de una de las actas que fueron aprobadas en esa sesión. Puntualmente en la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 27 de enero de 1992. Que el alcance no estaba dirigido a que el acta no reflejara fielmente lo ocurrido, sino que se relacionaba con la la resolución final en cuanto a que si el voluntario don Próspero Bisquertt asumió o no asumió el cargo de Superintendente en dicha sesión. Que, al respecto, se comunicó con el voluntario Bisquertt para haber tenido información directa del principal actor, quien le adelantó que era su intención enviar una carta y que la estaba preparando. Que dejaba planteada su inquietud al respecto, no obstante que no estuvo presente en la sesión anterior.

El Superintendente señaló que sobre ese punto podía contestarle que, efectivamente, llegó una carta de don Próspero Bisquertt, en la que solicita que se le de lectura y reclama en ese sentido un derecho que le reconoce. Que pensó que podría haber sido leída en el momento de pronunciarse sobre las actas. No obstante, un poco antes de ingresar a la sesión, se dio cuenta que alude a un acta ya aprobada y no a alguna de las que se estaban sometiendo a la consideración del Directorio. Que, por lo expuesto, la carta por la cual don Próspero Bisquertt da a conocer su opinión y pide que quede establecida, la incluirá en el punto 11º, "Asuntos de Interés para la Institución".

Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 12 de febrero de 1992.



su calidad de Director Honorario, por cuanto se contará con su presencia para siempre. Es sumamente grato este hecho, porque sabemos que sus opiniones serán de mucho valor para la Institución, dada su experiencia como bombero y su sabiduría como profesional, cualidades que ha demostrado durante toda su vida bomberil. Estas no son palabras, señor Superintendente, de mera cortesía, que podrían ser el fruto de la amistad que mantenemos con Jorge Trisotti; no son palabras de buena crianza, ellas están avaladas por el conocimiento que los Directores Honorarios tenemos de él, ya que a todos nosotros, en alguna oportunidad nos correspondió trabajar con el señor Trisotti. Y, además, estas apreciaciones están demostradas por su grandiosa hoja de servicios, la que se leyó en la sesión ordinaria pasada y al comprobar su solidez ningún miembro del Directorio opuso objeción alguna para aprobar con su voto la distinción conferida a Jorge Trisotti. Mucho se podría hablar de Jorge Trisotti, como lo dijo el señor Superintendente, pero sería inoficioso, por cuanto recientemente se rememoró su hoja de servicios. Por lo tanto, reitero los saludos de bienvenida a Jorge Trisotti, a quien deseamos tener aquí por muchísimos años más. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Trisotti, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio:

"Al llegar de nuevo a este Cuartel General, lo primero que se me viene a la memoria es nuestra Vieja Casona y se funden en mi mente, el recuerdo y las figuras de aquellos que ya nos dejaron y las de los que estamos aquí presentes.

"Hoy todo nuevo, cambiado y moderno. Una nueva galería para nuestros Mártires que recuerda su holocausto.

"Al alzar mi vista en esta Sala de Sesiones, nuestras miradas se cruzan con las de quienes han servido al Cuerpo ... Con algunos tuvimos el honor de compartir toda una vida de servicio... Todos aquellos nos entregan su fuerza, su aura y su magnetismo.

"Esta es la razón tan "sui generis" que mantiene viva a esta Institución tan querida.

"Uno de nuestros antepasados comparaba a las Pirámides con el Cuerpo de Bomberos y decía:

- "Mientras más ancha su base, mayor es su altura".
- "Si sus bloques de granito están bien unidos, más firmes son sus paredes".

"Señor Superintendente, deseo agradecer, desde lo más profundo de mi ser, a todos los que hicieron posible esta designación.

"Al señor Director de la 20a. Compañía, señor Roberto Estévez Marín, por la iniciativa de proponer mi nombre al Directorio.

"A los señores Directores:

Don Alexander Tupper Manen de la Novena.

Don José Vargas Iturra de la Décimosegunda.

Don Augusto Marín Trincado de la Vigésimoprimer, que integraron la Comisión, dedicando tiempo y esfuerzos para elaborar el informe tan afectuoso que presentaron.

"A todo el Honorable Directorio, igualmente, mis eternos agradecimientos por tan alta distinción.

"Muchas gracias señor Superintendente, muchas gracias señores Directores, muchas gracias a todos."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Trisotti.

2º.- BIENVENIDA A LOS DIRECTORES DE LA 6a. Y DE LA 10a. COMPAÑIAS. El Superintendente expresó que correspondía dar la bienvenida a los Directores de la 6a. y de la 10a. Compañías, aun cuando ya habían tenido ocasión de actuar en el Directorio participando muy activamente, pero en momentos en que no correspondía recibirlos protocolarmente, como se hace en sesión ordinaria y, después, en razón de que el mes pasado ambos estuvieron fuera de Santiago.

En seguida señaló que el Director de la 6a. Compañía, don Gustavo Miranda Gamboa, fue elegido en el cargo el 15 de enero del presente año. Señaló que ingresó a



la 6a. Compañía el 16 de agosto de 1966, por lo que tiene un tiempo servido, a la fecha, de 25 años y algunos meses. En su hoja de servicios, se anota que ha ocupado los cargos de Teniente Tercero durante un año, Tesorero casi 6 años y Consejero de Disciplina por un período de casi 5 años. Que también en su hoja de servicios pudo leer que por decisión de la Compañía se dejó constancia de su brillante desempeño junto a otros voluntarios, con peligro de sus vidas, cuando salvaron de entre las llamas a una dama en el incendio declarado en Brasil y Alameda el 24 de junio de 1968. Y, luego, otra anotación en su hoja de vida, en que se deja constancia de los agradecimientos de la Sexta por su brillante desempeño como Tesorero. Además, como buen deportista que es, fue integrante del equipo de la Sexta ganador de las Competencias de los años 1971, 1977, 1989 y la Competencia que se realizó el recién pasado año 1991.

Informó que en su actividad privada es un distinguido comerciante y durante toda su vida profesional ha demostrado ser un trabajador de éxito. Que es de personalidad ponderada, equilibrado en sus juicios, cosas que ya habían sido apreciadas por las intervenciones que ha tenido en el Directorio. Que por esos méritos es muy respetado y estimado por todos quienes lo conocen. Terminó dándole oficialmente la bienvenida al Directorio al señor Gustavo Miranda.

El Superintendente, en seguida, pasó a referirse al Director de la 10a. Compañía, quien fue elegido en ese cargo el 13 de enero del presente año. Informó que don Jorge Salinas Reyes como ex alumno de la Escuela Naval, es actualmente Miembro Honorario del Centro de ex Cadetes y Oficiales de la Armada. Se recibió de experto en Prevención de Riesgos en la Universidad Técnica del Estado y actualmente posee un título de Master en Seguridad contra Incendios, después de un curso de especialización que efectuó el año 1990 en el Instituto Argentino de Seguridad. Estuvo, también, en el Cuerpo de Bomberos de Lima, donde dictó charlas académicas a diferentes Compañías. En 1979 hizo un curso de Emergencia Civil en Miami, aprovechando la oportunidad para desempeñarse como bombero voluntario en la Primera Compañía, por algunos meses, en el Cuerpo de Bomberos de Miami. Que ingresó al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 14 de enero de 1957, a la Novena Compañía, de la cual debió retirarse por viajes al extranjero. Al reingreso al país, después de 10 años, en el año 1972 formó parte del grupo de voluntarios que fundaron la 20a. Compañía de Santiago, pero debiendo regresar a Venezuela, nuevamente tuvo que retirarse del servicio. En Venezuela también sirvió como voluntario, en la Segunda Compañía de Sucre.

Añadió que es Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, a la cual ingresó el 10 de mayo de 1984, por lo cual tiene servido un tiempo total en ella de casi de 12 años y actualmente es su Director. Que como se puede apreciar, también es un hombre que si bien tiene pocos años servidos en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo que él había narrado en esta ocasión queda demostrado que siempre ha estado motivado por el espíritu que tenemos todos los bomberos voluntarios y lo ha demostrado con su desempeño en los distintos lugares donde el destino le ha deparado que esté.

Finalmente lo felicitó y le dio la bienvenida oficialmente al Directorio.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, Oficiales Generales y Directores de Compañía. Ante todo, quiero agradecer, señor Superintendente, su cordial bienvenida. Quizás a otros Directores de Compañía les sucedió lo mismo que a mí, el primer día que asistí a este Salón de Sesiones, el 16 de enero. Presumo que les ocurrió lo mismo, porque yo venía con cierta intranquilidad, con algún temor con lo que me iba a encontrar aquí; pero mis temores quedaron inmediatamente disipados cuando ya, allá afuera, me encontré con muchas caras conocidas, caras bondadosas, amables y con manos que cordialmente se estiran para saludarlo a uno. Entonces, todos esos temores se disiparon y cuando entré a este Salón del Directorio, sentía como si estuviera en mi propia casa, en mi propia Sexta Compañía de Bomberos.

"Debo agradecer a la Sexta el honor que me ha dado al poder representarla en este seno, porque no me cabe la menor duda que viendo los rostros de antiguos y prestigiados y experimentados voluntarios, tengo mucho que aprender aquí, porque no puede ser de otra forma. El hombre nace, muere y nunca termina de aprender lo que debiera haber aprendido. Y aquí, como digo, con experimentados voluntarios hay mucho que aprender. Pero así, como se que esta va a ser mi escuela, también señor Superintendente sería mi íntimo deseo que yo pudiera aportar algo a esta noble Institución. Para ello me esforzaré y con eso quiero decirle, señor Superintendente, que todos cuentan con mi colaboración. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, amigos Directores de Compañías, bomberos todos.

"Escuché con atención la presentación hecha por el señor Superintendente y creo no merecer tanto.

"Si bien es cierto he desarrollado múltiples funciones en mi vida, todas ellas han sido regidas por una conducta aprendida en la Armada y que después se profundizó en la Escuela de Civilidad que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Ingresé a la Institución pleno del ánimo de servirla y convencido de cumplir con nuestra obligación de servicio a la comunidad y el destino ha querido que hoy día sea recibido, oficialmente, por las autoridades máximas del Cuerpo por haber sido honrado en un cargo que jamás ambicioné.

"Motivo de especial satisfacción es que dentro de esas autoridades se encuentren dos personas que me enseñaron lo que es ser bombero. Uno, que desgraciadamente en este momento está ausente, que fue mi primer Capitán y actual Segundo Comandante del Cuerpo don Roberto Busquets Punti. Y otro, mi compañero de Guardia Nocturna actual Secretario General don Ricardo Pommer Aranda. Seguramente del camino señalado por ellos se forjó este voluntario y no les quepa la menor duda que será piedra angular donde se forje este Director.

"No tengo otro objetivo que no sea el mismo que nos rige a todos los que nos encontramos presentes en esta sala... Servir a la Institución por sobre todas las cosas y no servirse de ella.

"Escucharon que he vivido en muchos países. En todos ellos mantuve el espíritu de servicio bomberil aprendido en esta Institución. Terminadas las inquietudes del chileno buscamundo y de vuelta a mi país la sangre española de mis antepasados me llevó a un destino que no tenía previsto. Ya a los años que tenía creía que no iba a volver; pero volví a las filas del Cuerpo de Bomberos y esta vez a servir a la Décima Compañía "Bomba España", creada por españoles que agradecidos de Chile se entregaron a servir a esta nuestra noble causa.

"El destino ha sido pródigo y benevolente conmigo ya que gracias a que nuestro ex Director don Juan Antonio Valdés Moreno fue llamado a ocupar un puesto dentro de los Oficiales Generales como Intendente General de la Institución, la Compañía creyó que yo sería la mejor persona que pudiera ejecutar todos los planes y proyectos que él dejara encaminados para las próximas celebraciones que la Décima tiene que asumir.

"Centenario... Qué momento tan importante para la "Bomba España", pero qué difícil se transforma para los Décimos que, además, queremos ser los Embajadores de España ante el Cuerpo y la Civilidad.

"500 años de Hispanidad. Otra tarea que debemos asumir ante la civilidad, como españoles.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. La tarea es dura y difícil. Nuestra responsabilidad es grande, pero estén plenamente seguros que los décimos harán bullir su sangre española y entregarán todo de sí. Sin embargo, es imprescindible contar con toda vuestra colaboración, como fue la intención aprobada en una reunión anterior del Directorio.

"Por último, quiero dejar en sus mentes un pensamiento, ya que hay labores de mucha importancia en la vida que nadie las enseña. Una de ellas es la más importante, nadie nos enseña a ser padre. Otra es la que estamos desempeñando en estos momentos, los Directores de Compañía. Les pido a todos Uds. que me perdonen los errores que pueda cometer y me ayuden como compañero de ideales, ya que encontrarán en mí a un amigo fiel y leal a Uds. y a la Institución.

"Gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

Bº.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 4a. Y DE LA 9a. COMPAÑIAS. De la nota N° 18/92, del 25 de febrero de 1992, de la 4a. Compañía, en la que comunicó que, en sesión ordinaria celebrada el día anterior, fue aceptada la renuncia al cargo de Capitán pre-

sentada por el Voluntario Honorario don Carlos Dallez Bitterlich y que se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Enrique Leonardo Chereau Morales.

se tomó conocimiento.

49.- AUTORIZACIONES PARA EL USO DE MEDALLAS EN EL UNIFORME DE PARADA, SOLICITADAS POR LA 14a. Y LA 20a. COMPAÑIAS. De las notas Nos. S 117/91, del 14 de diciembre de 1991 y S 01/92, del 2 de enero de 1992, de la 14a. Compañía, referentes a la autorización que la Compañía concedió en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1991, para que el Capitán don Juan Manuel Molina Palma pueda usar la medalla que le confirió el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Fokoka, Japón, por haber sido el único Bombero Voluntario que asistió a cursos de la Academia de Bomberos de dicha ciudad.

Fue autorizado el uso de la referida medalla, por haberse cumplido con los requisitos que determina el Acuerdo N° 41 del Directorio, de Carácter Permanente.

De las notas N0s. 04, del 1° de enero de 1992 y 10, del 10 de febrero del mismo año, de la 20a. Compañía, relativas a la solicitud para que se autorice al Director don Roberto Estévez Marín, para que use en el uniforme de parada la medalla que lo declara "Hijo Ilustre" de la Comuna de Retiro, que le fue otorgada por la I. Municipalidad de Retiro.

El Secretario General señaló que a esta petición se había adjuntado fotocopia del respectivo Decreto Municipal, de fecha 19 de diciembre de 1991.

Fue autorizado el uso de la medalla en referencia, por haberse cumplido igualmente con las disposiciones del mencionado Acuerdo N° 41 del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que, acotando algo al margen, estimaba conveniente que el voluntario don Juan Manuel Molina que fue a Japón emitiera algún informe de su actuación en el Japón para conocimiento del Directorio.

El Comandante expresó que lo que estaba solicitando el Director Honorario don Jorge Salas, así se había programado por la Comandancia y por el Consejo de Oficiales Generales, organismo que escuchó un informe dado por el Capitán, que es bastante completo e interesante y que se había acordado traerlo al Directorio. Que, por razones que todos conocían, una serie de factores ocupó a este organismo en otras materias; pero que no hay ninguna dificultad para poder darlo a conocer en una fecha muy próxima.

El Superintendente expresó que se esperaba que fuera en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

50.- HOMENAJE A LOS MARTIRES DEL CUERPO Y VOLUNTARIOS DE LA 11a. COMPAÑIA SEÑORES CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA Y CARLOS GIAVERINI FAUNDEZ. El Superintendente recordó que en la anterior sesión ordinaria del Directorio había informado, en la Cuenta del Superintendente, que en la segunda quincena de marzo se tomarían los acuerdos respecto a los homenajes que corresponde brindar a los dos mártires nombrados. Que minutos antes de entrar a esta sala, el Director de la 11a. Compañía le había informado en relación con esta materia, lo que le pediría que el propio señor Director diera a conocer a este organismo, ya que es una solicitud concreta que él trae, a nombre de su Compañía, respecto a esta materia.

El Director de la 11a. Compañía expresó. Señor Superintendente, como es de conocimiento de todos los miembros del Directorio, el día 3 de enero del año recién pasado falleció, a consecuencia de heridas recibidas en un incendio, nuestro mártir Claudio Cattoni Arriagada y el 7 de junio del mismo año falleció en un trágico accidente en acto del servicio el voluntario Carlos Giaverini Faúndez. Si bien es cierto que habría correspondido conmemorar el fallecimiento de don Claudio Cattoni el día 3 de enero de este año, por razones prácticas se acordó postergarlo para el mes de marzo y unirlo a la conmemoración de la muerte de Carlos Giaverini. Planteada esta situación en la Compañía, y a propuesta de quien habla, se acordó solicitar al Honorable Directorio que la conmemoración de estos fallecimientos tan trágicos, fueran postergados para el día 7 de junio. Que, por lo tanto, formulaba al Directorio esta petición en nombre de su Compañía para que se le rinda homenaje a sus mártires. Que, además, se solicitó al señor Superintendente que planteara al Directorio que el descubrimiento de los retratos se llevara a efecto en el mes de abril.

El Superintendente estimó que sólo correspondía acoger la solicitud que había formulado la 11a. Compañía. Al respecto, ofreció la palabra. Como nadie hiciera uso de ella acalró que el hecho de que no se hubiera efectuado una romería al cumplirse un año de la muerte del mártir Claudio Cattoni, se debió a una decisión tomada en

conjunto con la Décimoprimer Compañía de posponer ese acto y citar al Cuerpo a una sola romería para ambos mártires, dado que las fechas de sus trágicas muertes estaban muy cerca en el tiempo. Que en cuanto al descubrimiento de los retratos en la Galería de Mártires, no veía inconveniente para que se efectuara como lo solicitaba la 11a. Compañía, en el mes de abril. Sugirió que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales que programara esta ceremonia.

Fueron acogidas las indicaciones formuladas por la 11a. Compañía y se facultó al Consejo de Oficiales Generales para proceder en consecuencia.

69.- RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO SOBRE PETICION DE TERRENO SOLICITADO EN COMODATO. El Superintendente expresó que antes que el Secretario General diera lectura a la nota pertinente a este punto, debía informar que es la respuesta a una petición formal cursada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago el 24 de septiembre del año 1991, formulada por el Superintendente de entonces, don Próspero Bisquertt, por la cual se solicitó un terreno en comodato a la Universidad de Santiago, con el fin de ver la posibilidad de instalar en el a la 17a. Compañía, de acuerdo con un futuro plan de construcción de cuarteles y de cambio de ubicación de algunos. Que la respuesta, lamentablemente, no era positiva.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, por la cual el señor Pedro Vargas Figueroa, Vice Rector de Administración y Finanzas de la Universidad de Santiago, manifestó que lamentaba comunicar que no era posible, en esta ocasión, acceder a la petición.

El Superintendente estimó que no había mayor comentario que hacer. Que se hizo una gestión y, lamentablemente, no fue positiva. Que, de todas maneras, esta era una materia en la cual se seguirá trabajando, por cuanto se ve que es necesario efectuar el traslado del cuartel de la 17a. Compañía, que ha quedado en una ubicación que geográficamente no es de todo punto de vista conveniente.

70.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario general y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales;

Cía.:	Voluntario:	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
2a.	Don Renzo Zamboni Tognolini		5
17a.	" Héctor Suazo Suazo		425
20a.	" Andrés Núñez Nahum		1.003
		<u>10 años:</u>	
	Don Eduardo Contreras Yépez		27
	" Ignacio Aguayo Martínez		623
	" Luis Martínez Rozas		497
	" Héctor Cárdenas Iturriaga		708
20a.	" Guillermo Urzúa Pérez		1.696
21a.	" José Cartagena Prades		584
22a.	" David Jélvez Paredes		725
22a.	" José Ramírez Blanco		14
		<u>15 años:</u>	
2a.	Don Julio González Pastén		804
7a.	" Mario Milich Ríos		526
		<u>20 años:</u>	
5a.	Don Francisco Mujica Ortúzar		1
12a.	" Fernando Leyton Sáez		425
14a.	" William Reid Colvin		4
22a.	" Luis Monarez Montoya		525
		<u>30 años:</u>	
4a.	Don Alberto Montegu Saussol		5
		<u>35 años:</u>	
5a.	Don Hugo Tagle Shiell		1
7a.	" Gustavo Woldarsky Carrasco		1.754
9a.	" Bruno Lührs Caffarena		400
13a.	" Enrique Sprenger Huet		478

40 años:

1a. Don Rafael Andrews Sánchez 2

45 años:

3a. Don Lautaro Baigorria Urtubia 8

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que siempre es grato, cuando el Directorio acuerda el otorgamiento de premios de constancia a voluntarios del Cuerpo, manifestar el agrado con que se ve la nómina de nombres de compañeros, ya sea de nuestras propias Compañías o de conocidos o no que pertenezcan a otras Compañías. Que él deseaba solicitar a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios a quienes se les habían conferido premios, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio, tanto a quienes lo recibían por 5 años, como al del premio por 45 años, que es el de mayor antigüedad que se estaba confiriendo en esta ocasión. Que, en particular, solicitaba al Capitán de la 3a. Compañía, que estaba presente en la sala, que expresara las felicitaciones del Directorio al Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez, a quien se le otorgó el premio por 10 años de servicios.

89.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1992. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara al respecto.

El Tesorero General expresó que en las Entradas se destacaba la primera cuota de la Subvención Fiscal, por \$ 34.161.100.- Que en Arriendos de Propiedades ingresaron \$ 6.942.156.- Que en Intereses por Depósitos a Plazo se percibió la suma de \$ 538.116.-, cantidad que consideraba relevante, ya que era de prever que, desgraciadamente, la utilidad futura va a ser muy baja. Que en Ingresos Varios, se recibió la suma de \$ 93.076.- Que en Ventas de Material Menor se recibió la cantidad de ... \$ 26.196.- y que para la Caja de Socorros se percibieron \$ 500.-

Que el total de ingresos llegaba a la suma de \$ 41.761.144.-, los que son equívocos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

El Director de la 6a. Compañía consultó en qué fecha apróximadamente se recibirían los aportes municipales, ya que se imaginaba que las Municipalidades estarían ejecutando sus presupuestos.

El Tesorero General informó que no todas las municipalidades tienen hechos sus presupuestos. Que, desde luego, la Municipalidad de Independencia todavía no lo tiene y, por lo tanto, no se conoce el monto que se pueda percibir. Que se tenía alguna información de lo que aportarían otras municipalidades y que será mucho menos de lo que se esperaba. Hasta el momento \$ 6.300.000.- menos de lo calculado. Que las fechas de pago se relacionan con los ingresos municipales, los que normalmente se producen en el mes de marzo. Que algunas municipalidades han anunciado que no contarán con recursos hasta el mes de septiembre.

El Director de la 5a. Compañía solicitó que el Tesorero General en lo posible informara en la próxima sesión de lo que hubiesen comunicado oficialmente las municipalidades por concepto de subvención para el presente año. Añadió que habrá que tener en consideración que durante el presente año van a cambiar las autoridades municipales.

El Superintendente expresó que únicamente podría darse una información parcial.

El Tesorero General expresó que carecía de una información completa, pero sí podía decir que la Municipalidad de Providencia otorgará \$ 6.000.000.-; la Municipalidad de Las Condes \$ 12.500.000.-; la de Santiago \$ 27.500.000.-; la de Renca \$ 345.000.-; la de Estación Central \$ 500.000.- y Vitacura, si mal no recordaba \$ 2.500.000.- Que las informaciones que faltan no le había sido posible obtenerlas.

Fue aprobado el movimiento de Entradas del mes de febrero de 1992.

El Tesorero General informó que las Salidas del mes alcanzaron a la suma de \$ 32.989.499.- Que se cancelaron las subvenciones ordinarias a las Compañías por \$ 6.050.000.-, las remuneraciones que aun no han sido reajustadas, hasta el mes de febrero. Que en Mantenición y Reparación de Material Menor figura la suma muy ínfima de \$ 40.432.- Que en Mantenición y Reparación de Material Mayor, partida a la cual el



Consejo de Oficiales Generales le ha dado especial preferencia, se gastaron \$ 4.863.771.-; en Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas \$ 573.012.-; Reparación de Cuarteles \$ 1.700.643.-; Combustibles y Lubricantes \$ 1.093.960.-; Caja de Socorros \$ 35.868.-; Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" \$ 204.909.- Que en Seguros está considerado el gasto completo, de \$ 9.132.402.-; que en Gastos Generales Corrientes se giraron \$ 937.625.-; en Gastos Bancarios Financieros, que corresponden principalmente a los intereses por la deuda a largo plazo que tiene la Institución, \$ 1.148.847.- y, finalmente, en Adquisiciones de Equipos y Muebles \$ 72.300.- Que todos los demás ítems se encuentran dentro de los parámetros normales. Que está excedido el ítem Mantenición y Reparación del Material Mayor. Que volvía a repetir que el Consejo de Oficiales Generales ha tenido especial preocupación por mantener las máquinas en la mejor forma de servicio para así poder cumplir con las finalidades de nuestra Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que le resulta un poco aumentada la cifra que indica gastos de Mantenición y Reparación de Material Mayor. Consultó si los Directores podrían contar con la información de los gastos que se han efectuado. Señaló que este fue uno de los ítems de mayor gasto en el Presupuesto del año pasado. Manifestó que deseaba saber que es lo que se reparó el año pasado, qué es lo que se está reparando en el presente y qué es lo que estaría pendiente o habría que reparar en el futuro.

El Superintendente expresó que naturalmente la información se puede dar, pero habría que prepararla.

El Comandante expresó que esa información se puede entregar y que ha sido proporcionada en forma periódica mensual al Consejo de Oficiales Generales. Que tal como lo ha manifestado el Tesorero General, han sido gastos bastante importantes, porque algunas piezas de material mayor han requerido ajustes que se programaron el año pasado y se han continuado este año. Que en el Consejo se resolvió cotizar por estas mismas reparaciones en otros talleres, fuera de la Institución. Que tales trabajos también se han hecho fuera del Cuerpo, especialmente en talleres con buen respaldo técnico. Que en otros se ha consultado específicamente a la Mercedes Benz, pero desgraciadamente se nos informó que el tipo de modelos que tiene en uso el Cuerpo está absolutamente discontinuado y, por lo tanto, hay dificultades de repuestos.

Reiteró que no había ningún inconveniente para entregar la información requerida en un tiempo prudencial para elaborar la documentación para el Directorio.

El Superintendente consultó si se contaría con ella para la próxima sesión del Directorio.

El Comandante contestó afirmativamente.

El Tesorero General señaló, como información a título de ejemplo, que la reparación de dos bombas inyectoras, trabajo que es necesario hacer con bastante frecuencia para mantener las máquinas en buenas condiciones, las de los carros Q-8 y Q-15 costó \$ 916.860.- o sea, 460.000.- prácticamente cada inyectora.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Salidas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, básicamente, deseaba consultar sobre los saldos de algunas cuentas, especialmente en lo que se refiere a las Acciones y Valores Negociables, a manera de información, en términos de tener bastante claridad respecto de los valores variables, por llamarlos y así ver cómo están distribuidos éstos. Además para evitar la pregunta en todas las sesiones sobre lo mismo, sugirió que se pudiera contar con un detalle al respecto, en términos de qué títulos se tienen, pasa saber, por lo menos, la significación de ellos. Preguntó si sería posible en algún acápite de observaciones, conocer qué tipo de negociaciones y valores comerciales está manejando el Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó, respecto de las Acciones, que el año pasado se tuvo la suerte de recibir crías y se evaluaron al valor de ese momento y que eso es lo que hizo subir su valorización a los \$ 20.324.085.- que aparecen en el cuadro respectivo. Que no ha habido inversiones en Acciones ni mucho menos, sino que solamente producto de ello.

Que en cuanto a Valores Negociables, normalmente se programa la inversión para mantener el máximo de dinero posible a los plazos de 30 y 35 días, para poder obte-



ner la mejor tasa de interés. Que, evidentemente, también existe la necesidad de contar con disponibilidad inmediata. Que esas inversiones se manejan en Fondos Mutuos de BANCHILE en razón de que el Gerente General de Fondos Mutuos BANCHILE es el ex Director de la Primera Compañía don Manuel Cañas, quien permite que esos recursos se manejen con bastante seguridad, tranquilidad y soltura. Que el cuadro que se comentaba señala un saldo a favor en el Banco, pero en términos contables no es así. Normalmente, se están girando cheques, los que se cubren recién cuando van a llegar dichos cheques al Banco. Esto es, mientras por una ventanilla está entrando un cheque en cobranza por otra se está depositando, de modo de ganar intereses hasta el último minuto. Que los miembros del Directorio pueden tener la seguridad de que nunca se devolverá un cheque, pues todo está suficientemente controlado para que no pueda ocurrir una cosa así. Consultó si la información complacía la consulta del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que debía suponer que este Fondo Mutuo no es de renta variable sino que de renta fija.

El Tesorero General respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consideró conveniente encargar al Consejo de Oficiales Generales que dispusiera hacer alguna apreciación respecto de estas Acciones, que son muy bienvenidas por cierto, en términos de analizar si será factible su manejo en relación a nuestra posición de deuda, equilibrando, por supuesto los conceptos de posibles mejoramientos de esas acciones versus el costo de la deuda actualmente vigente.

El Superintendente señaló que no había ningún inconveniente para que el Consejo de Oficiales Generales se aboque a eso. Y no solamente el Consejo; que seguramente una materia de este tipo ameritaba citar también a la Comisión de Asuntos Financieros, una vez que el Consejo de Oficiales Generales haya tratado el tema. Que así se procedería.

El Superintendente, volvió a ofrecer la palabra sobre las Salidas del mes de febrero de 1992.

Fue aprobado el movimiento de fondos, en lo que respecta a las Salidas.

99.- MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI. El Superintendente expresó que, antes de ofrecer la palabra respecto de este punto, debía manifestar al Directorio que la verdad es que no hubo mayor adelanto respecto a esta materia desde la última fecha en que fue vista en este organismo. Que las razones eran de diversa índole; pero que muy importante fue el hecho de que en febrero muchas personas se ausentan de Santiago y eso ha dificultado hacerlo con algunos Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que el señor Comandante, únicamente tuvo ocasión de conversar con los segundos Comandantes y tenía algo que informar al Directorio.

El Comandante expresó que, efectivamente, habían coordinado dos reuniones con los Comandantes de Conchalí; pero que desgraciadamente sólo se realizó una. En esa ocasión se supo que Conchalí habría sido informado de que el Directorio de nuestra Institución ya tenía tomada resolución al respecto, lo que no les fue alentador. Que en la referida reunión, que fue de los Comandantes de Santiago con los Comandantes de Conchalí, se les explicó que la materia había sido tratada en el Directorio, pero la idea matriz en general y que evidentemente lo que se afine al respecto sería propuesto a Conchalí, porque el nuevo Modus Vivendi que se suscriba tiene que satisfacer a ambas partes. Que conforme a lo que resolvió el Directorio, posteriormente se estuvo conversando en líneas generales. Que aun cuando existe un statu quo con relación a los límites que antiguamente existían, para los efectos del servicio, porque legalmente cada Cuerpo tiene una jurisdicción que le entrega la Ley, había sí una cosa que estaba claramente establecida y es que la Comuna de Independencia es de la absoluta responsabilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin perjuicio de que Conchalí, a la espera de firmar el "Modus Vivendi" pudiese actuar en el territorio en que anteriormente servía, pero con la obligación de que si recibe la alarma debe comunicarla a Santiago, que despachará el material que estime conveniente, estaría a cargo del acto y emitirá el informe judicial.

Que con relación con la comuna de Recoleta, se establecerá que Conchalí sirva en un sector. Que las relaciones con las municipalidades de Recoleta e Independencia relativas a cualquier acuerdo sobre el servicio y en cuanto a ayudas económicas corresponderán a Santiago. El "Modus Vivendi" también contendrá disposiciones sobre las campañas económicas. Que lo puntual estuvo en relación con la comuna de Independencia, sin entrar a hablar en absoluto de límites, en espera de lo que el Directorio acuerde en ese sentido.

El Superintendente sugirió a los miembros del Directorio sobre este punto, que como no hubo realmente progreso después de la última sesión en que se trató, fuera pospuesto para una sesión extraordinaria, dado que es un asunto prioritario como para acelerarlo y tener novedades dentro de un tiempo muy próximo, que no debería ser más allá de un mes. Esto, a menos que se quisiera plantear de inmediato algún punto en particular sobre esta materia, que alguien piense o que el propio Comandante requiera conocer, puesto que había pedido mayores antecedentes que los reflejados en el acta de la sesión anterior.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que estaba de acuerdo con el Superintendente en el sentido que este es un asunto delicado. Añadió que como ya lo había manifestado en la reunión pasada, a él le preocupa sobremanera, cuál es la visualización a futuro que se ha hecho en el Consejo de Oficiales Generales sobre la duración de este "Modus Vivendi".

El Superintendente expresó que sobre ese aspecto en particular no podía dar una respuesta que dejara conforme. Pero sí, y él mismo lo había planteado, en el documento que conoció el Directorio habrá que agregar otro punto que deje claramente establecido que el "Modus Vivendi" se conviene en el sentido de que es una situación inmediata y de emergencia y como algo transitorio; que quede claro que no es un "Modus Vivendi" definitivo.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que el Cuerpo está obligado a atender el servicio en las nuevas comunas, conforme a la ley, por lo cual el Consejo de Oficiales Generales y en particular la Comandancia, tienen que ir visualizando cómo se va a prestar el servicio especialmente en el sector de Recoleta Norte. Que se pregunta si habrá que crear dos Unidades, habrá que crear una Compañía mixta o si habrá que cambiar la ubicación de las Compañías del sector. Sin embargo, no ve que el Directorio, el Consejo Superior de Disciplina ni ningún organismo de la Institución pueda pasar sobre los Estatutos y el Reglamento General para delegar en otra Institución el servicio que le encomienda la ley. Que cree que se debe visualizar con miras al futuro para llegar al año 2.063 renovados y habiendo asumido nuestras responsabilidades. Consultó si el Cuerpo estaría en condiciones de atender el sector norte de Recoleta si se desahuciara el "Modus Vivendi" en el plazo de tres meses que estipula el proyecto.

El Comandante respondió que si Conchalí resolviera no continuar atendiendo, nuestra Institución tendría que hacerlo y hallaría la forma de cumplir, lo que en ese instante se estaba analizando. Que el Consejo de Oficiales Generales estudió esto con una proyección futurista y que tal como lo señaló el Superintendente, se estableció que esta es una situación transitoria. Que en la realidad, no se sabe si va a ser por 1 año, 5 años o 10 años. Que él cree que ningún miembro del Directorio estaba en condiciones, en ese instante, de decir qué capacidad se tiene para poder cubrir el servicio en los sectores que se pactarían con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Por lo mismo, tendrán que hacerse los estudios para establecer condiciones que permitan fijar los plazos que se requieran, los cuales no se pueden definir a priori, para determinar cuándo nuestra Institución estaría en condiciones de hacerlo por sí sola. Añadió que se está ante la realidad de que el sector en referencia necesita contar con atención bomberil y que éste no será tan oportuno si dependen de la llegada de material que se despache desde Avenida Santa María y Recoleta. Que es por eso que a través de un "Modus Vivendi" hay que establecer el mejor servicio que sea posible prestar.

Expresó en seguida que, el Directorio, después de un análisis que efectúe él o alguna Comisión que designe este organismo, podrá determinar de aquí a cuantos años será posible cubrir totalmente el área y con esas reglas de juego convenir lo que corresponda con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Recordó que siendo Comandante el Director Honorario don Mario Ilabaca se dictó la Ley que dio la actual delimitación a las nuevas comunas y que en esa ocasión una de las Compañías de Conchalí manifestó interés por integrarse al Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que no se llegó a un acuerdo favorable por ninguna de las partes. Que, por lo expuesto, esta situación había que analizarla en forma, tiempo y lugar.

El Director Honorario don Mario Ilabaca declaró que tenía muy clara la posición del Comandante, pero que estima que las cosas deben enlazarse. Que no cree que el Cuerpo deba tener más Compañías, pero sí que ha llegado el momento de estudiar una redistribución de ellas. Que una solución podría consistir en organizar dos Brigadas en el sector norte, dejándolas a cargo de la Segunda y de la Octava Compañías, de las que pasarían a ser secciones. En resumen, enfrentar el asunto en forma que el Cuerpo atienda los territorios que le corresponden conforme a sus Estatutos.

El Director de la 20a. Compañía manifestó compartir totalmente lo opinado por el Director Honorario don Mario Ilabaca. Que el estudio de lo que será la solución definitiva, que como se dijo, puede comprender una redistribución de cuarteles y de material mayor, debe realizarse conjuntamente con el del "Modus Vivendi" que es transitorio. En seguida informó haber asistido a un incendio en el sector de que se estaba tratando y señaló que empleó 6 minutos y 20 segundos en llegar, partiendo desde el Cuartel de la 18a. Compañía. Estimó que la Segunda Compañía de ninguna manera llegaría en tan corto lapso.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el debate que inició el Director Honorario don Mario Ilabaca ciertamente se ajusta, como es habitual en él, a lo que establecen nuestros Estatutos y Reglamentos. Que el Comandante, por su parte, había centrado el punto de vista general. Que la Comisión que estudió la proposición de "Modus Vivendi" vio que es imperiosa la necesidad de dar solución a la actual situación. Que concuerda en que ese estudio debe hacerse en forma paralela a la visión futura de la atención de la zona de que se trata. Sin embargo, no debería quedar la sensación de que se estuviera estudiando un "Modus Vivendi" que pudiera trasgredir la letra y el espíritu de nuestro Reglamento General y de nuestro Estatuto. Que en ninguna de las referidas disposiciones reglamentarias se establece como tiene que prestarse el servicio. En consecuencia, habrá que actuar en ese sentido con mucho pragmatismo y con la calma que requiere el caso. Que lo primero que hay que asegurarse es que el servicio no se interrumpa, junto con meditar buscando soluciones con ideas ingeniosas, como las que ha aportado el Comandante y el Director Honorario don Mario Ilabaca y las que propongan otros miembros del Directorio. Reiteró que no había que apresurarse en establecer algún sistema que después podría costar muy caro. Que todo el Directorio sabe lo que cuesta responder por el servicio. Que no se trataba de crear Brigadas o Unidades, lo que decía sin querer contradecir a su estimado amigo el Director Honorario don Mario Ilabaca. Se preguntó qué duración podría fijarse a las Brigadas que se crearan, pues sus miembros querrán pasar a ser bomberos como los de las Compañías del Cuerpo. Que él invitaba a que se continuara por un camino que evite susceptibilidades al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 5a. Compañía recordó que cuando se presentó al Directorio la proposición del "Modus Vivendi" con Conchalí, se le informó que la materia había sido consultada a distinguidos abogados, voluntarios y miembros de la Comisión de Asesoría Legal y Jurídica, quienes estimaron que el Directorio tiene la facultad para llegar a un convenio como el propuesto en el "Modus Vivendi", sin que se incurra en ninguna trasgresión legal ni estatutaria.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 5a. Compañía. En seguida calificó esta materia de mucho fondo y la resumió de la siguiente manera.

Agradeció el recuerdo hecho por el Director de la 5a. Compañía y declaró que participaba de la opinión de que el "Modus Vivendi" no haría caer en trasgresión del Estatuto ni del Reglamento General. Señaló que hay dos situaciones que tienen que tomarse en cuenta. Que el Cuerpo está enfrentado a una situación de hecho. Que a partir del 1º de enero de este año empezaron a funcionar las Municipalidades de Recoleta e Independencia, lo que obliga a que se encuentre una solución inmediata para la atención bomberil y que ojalá ya se hubiese hallado, porque esto se sabía desde el año 1981 y el Cuerpo modificó sus Estatutos incorporando las comunas en referencia en el territorio jurisdiccional que atiende. Que la solución se busca a través de la proposición de "Modus Vivendi" que se trajo al Directorio y que es factible de enriquecerse para volverlo a presentar. Que, sin embargo, ha surgido la situación que planteó el Director Honorario don Mario Ilabaca de que este Convenio no puede ser definitivo y que debe estudiarse paralelamente cual va a ser la solución a largo plazo. Que ese mismo aspecto lo planteó él en el Consejo de Oficiales Generales, señalando que habría que decir que es transitorio, para que no se piense que lo que se pacte será definitivo. Que el estudio para la solución definitiva tiene otros matices. Debe ser enfocado en forma muy minuciosa y de manera muy distinta, paralelamente, pero posiblemente por dos grupos diferentes.

Propuso al Directorio que resolviera que el Consejo de Oficiales Generales continuara trabajando en busca de la solución inmediata, consultando lo que sea del caso a quienes participaron en el estudio de la proposición de "Modus Vivendi". Que otro grupo de personas que el Directorio designe, trabaje en buscar la solución a futuro para establecer si la obligación estatutaria se va a poder asumir en su totalidad en

el año 2.000 o 2.010. En seguida, sugirió que esa nueva Comisión no fuera nombrada de inmediato por el Directorio, con el fin de que el Consejo de Oficiales Generales y particularmente el Superintendente, tuvieran la oportunidad de proponer a sus integrantes. Que sugería ese modo de proceder porque no puede seguir dilatándose el "Modus Vivendi" que se ha propuesto. Que de acogerse su parecer, los Oficiales Generales que han estado tratando con Conchalí sobre esta materia, continuarían su labor sobre la base de las opiniones que se habían emitido en esta sesión.

El Director de la 5a. Compañía adhirió a lo propuesto por el Superintendente y sugirió que el Directorio nombrara la nueva Comisión cuando el Comandante tuviera una proposición más concreta sobre la forma de atender el servicio en las nuevas comunas.

El Director de la 2a. Compañía estimó que la nueva Comisión que se nombre, difícilmente podría proyectar a futuro sin tener siquiera una evaluación de lo que hoy en día se tiene por obligación atender. Que a su juicio, habrá que ver cómo funciona lo que se establezca en el "Modus Vivendi" y cómo se puede mejorar el servicio al término de la duración que se le fije.

El Superintendente estimó que la indicación del Director de la 2a. Compañía y la del Director de la 5a. Compañía podría considerarse a la vista del texto con que quede el "Modus Vivendi" y con las proposiciones que formule el Comandante. Consideró que con dichos antecedentes se podría volver sobre esta materia en la próxima sesión.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente manifestó que se referiría a materias que se habían tratado en la sesión anterior.

- a) Que el Vicesuperintendente le hizo entrega de la tasación que se recibió del Banco de Chile acerca de la proposición de compra que se ha hecho al Cuerpo del Cuartel de la 15a. Compañía, pero que no había tenido oportunidad de analizarla por haberla recibido el día anterior. Sin embargo, por lo que conversó con el Vicesuperintendente, las diligencias habían ido por buen camino.

Que se había manifestado a los Corredores de Propiedades con quienes se ha estado tratando la eventual negociación del Cuartel, que existe interés del Cuerpo por continuar las conversaciones, pero que aún no está resuelto lo referente al lugar de ubicación del nuevo Cuartel, lo que impide finiquitar el asunto. Que después de eso, el Vicesuperintendente convino telefónicamente tener una reunión el lunes 16 del presente mes.

b) Que el proyecto de construcción de nuevo Cuartel para la 22a. Compañía sigue avanzando conforme a lo ya establecido.

El Comandante informó que se había recibido informe de un perito estructural respecto al cual se requieren ciertas aclaraciones.

- c) Respecto a la ceremonia que se acordó realizar para simbolizar el término de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina no se tuvo oportunidad en el mes de febrero de que el Consejo de Oficiales formulara la correspondiente proposición.

11º.- CARTA DEL EX SUPERINTENDENTE DON PROSPERO BISQUERTT ZAVALA. El Superintendente expresó que, como lo adelantara al abrir esta sesión, el ex Superintendente don Próspero Bisquertt envió una nota, dirigida al Secretario General de la Institución don Ricardo Pommer, en la cual se refiere al acta de la sesión extraordinaria del Directorio efectuada el 27 de enero de 1992, la que él presume -y está en lo cierto- que fue aprobada en la última sesión ordinaria. Que en su carta el señor Bisquertt, en alguna medida, reclama en el buen sentido del término, su derecho a expresar una opinión ya que participó en esa sesión y pide que se de lectura a la carta en este organismo, pues en ella da a conocer su punto de vista respecto a una determinada materia. Que, por lo tanto, estima que este tema es un asunto de interés para la Institución. En seguida solicitó al Secretario General que diera lectura a la carta en referencia.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, que es del siguiente tenor:

"Señor Secretario General:

"Debo referirme al Acta de la Sesión Extraordinaria del Directorio, efectuada el 27 de enero pasado, la que presumo debe haber sido aprobada en la última Sesión Ordinaria.

"Sobre el particular solicito a usted que esta nota sea conocida y tratada en la próxima Sesión que celebre el Directorio.

"Esto lo hago con el derecho que implícitamente me otorga el hecho de haber participado en la citada sesión en mi calidad de Superintendente.

"En dicha oportunidad el Directorio acogió la proposición del Comandante señor Ricardo San Martín, quien textualmente expresó que "concordaba con lo manifestado por el Director Honorario Señor Alejandro Artigas, en el sentido de que don Próspero Bisquertt en realidad no asumió el cargo".

"A mayor abundamiento el Director Honorario señor Alejandro Artigas, sobre este mismo tema argumentó en parte de su intervención "que, según su parecer, el señor Bisquertt se había equivocado al señalar en forma simpática que había sido Superintendente en dos oportunidades porque en realidad no había sido así".

"Se deduce claramente de la argumentación de estos dos señores miembros del Directorio que el suscrito no habría aceptado el cargo. Que más bien declinó la elección que se hizo como Superintendente y que, como consecuencia de ello, no habría asumido dicho cargo (página 12 segundo párrafo, intervención del señor Artigas).

"La única realidad poderosa e irrefutable es la que se desprende de la mecánica establecida por nuestro Reglamento General, que no deja dudas y no permite interpretaciones. Me explico, para ello indico en forma pormenorizada lo que ahí se establece:

- Se aceptó la renuncia del Superintendente (20.01.92).
- El Directorio citó a las Compañías a elección para el día jueves 23.01.92 a las 20:00 hrs. y determinó que se practicaría el escrutinio en Sesión Extraordinaria el jueves 27.01.92 a las 19,30 hrs.
- El 27.01.92 se dio a conocer el resultado de la votación y el señor Superintendente Subrogante expresó que, conforme al resultado del escrutinio proclamaba electo como Superintendente del Cuerpo para lo que restaba del año, al suscrito (página 1 Acta Sesión Extraordinaria del 27.01.92).

Cabe hacer presente que el Señor Bisquertt no tenía obligación de optar o aceptar el cargo por el hecho de no poseer cargo alguno en ese momento.

En el mismo acto, página 5 "se incorporó a la sesión el Superintendente recién proclamado don Próspero Bisquertt Zavala, quien ocupó su asiento en la testera y expresó" ... etc., etc.

"La realidad reglamentaria es que a quien preside sólo le cabe proclamar al recién elegido si éste cumple con los preceptos reglamentarios exigidos.

"Por consiguiente el suscrito fue proclamado como Superintendente el 27.01.92 y como tal asumió e intervino en esa oportunidad desde su asiento de Superintendente y en consecuencia sostengo que fui elegido dos veces como Superintendente y que lo que en esa oportunidad afirmé era y es lo correcto.

"El error cometido por el Directorio se produjo al acoger la indicación del Comandante y del Director Honorario señor Artigas, los cuales equivocaron el análisis al considerar que yo no asumí el cargo. El hecho que yo no haya aceptado o haya declinado o haya renunciado, no varía un ápice la situación fundamental y que no es otra que yo fui dos veces Superintendente.

"Con respecto a las dudas semánticas de interpretación del acto de declinar o renunciar, cábeme hacer presente que el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua reconoce como sinónimos uno del otro a los dos términos.

"Por lo anterior solicito al Directorio dejar sin efecto el citado acuerdo y restablecer la situación que reglamentariamente corresponde.

"Finalmente cabe rescatar y resaltar la intervención del Director de la Primera Compañía señor Marcelo Jarpa, quien a pesar de haberse incorporado muy recientemente al Directorio y no contar con mayor experiencia en él, planteó en forma acertada lo que en el Acta de esa Sesión transcribo: "el Director de la Primera Compañía lamentó no comulgar con las expresiones emitidas por el Director Honorario señor Alejandro Artigas. Dijo que personalmente entendía que el señor Bisquertt se había hecho presente en la Sala, había ocupado el cargo y luego lo había declinado. Que había aprovechado ese intermedio para agradecer al Directorio junto con expresar una vez más sus ideas (Acta 27.01.92 párrafo cuarto).



"Realmente en lo personal no me afecta para nada la situación anteriormente expuesta, pero sí me preocupa que se sienta un precedente sobre una materia reglamentaria a su vez de tan sencilla interpretación y aplicación.

"Le saluda con mucho afecto, (Fdo.) Próspero Bisquertt Zavala."

El Superintendente manifestó que sobre este punto, deseaba señalar que el único interés de don Próspero Bisquertt es que quede claramente expresado en el acta su punto de vista, su opinión respecto a lo que ahí plantea como un problema, y que él personalmente no lo calificaría como tal; que fue una situación que sí se discutió. Por lo tanto, en el acta de esta sesión, naturalmente, que tiene que quedar constancia, en el punto correspondiente, Asuntos de Interés para el Cuerpo, la opinión de don Próspero Bisquertt respecto a una materia que es propia, y que se discutió en este Directorio.

Que antes de ofrecer la palabra, simplemente señalaba que en la carta menciona nombres de personas que podrían tener interés en expresar sus puntos de vista, pero que iba a ser muy difícil establecer un debate cuando la persona que hace el planteamiento no está presente.

Ofreció la palabra.

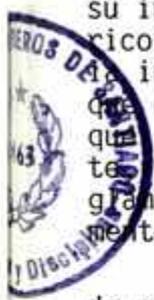
El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que deseaba referirse absolutamente, a lo que el Superintendente acababa de manifestar, de dejar en el acta la opinión del señor Bisquertt. Añadió: "Difiero de ese punto de vista señor Superintendente, porque mantuve una posición en esa reunión y la sigo manteniendo ahora. Considero que reglamentariamente el señor Bisquertt asumió su cargo de Superintendente, si no no habría podido haberse dirigido a este Directorio. En esa ocasión, cuando se dijo que un voluntario ejerce su derecho al hablar aquí, yo lo rebatí. Los que tienen derecho a hablar aquí son los Directores Honorarios, los Oficiales Generales y los Directores de Compañía. Entonces, el señor Bisquertt para hacer uso de la palabra tenía que tener uno de los cargos y ese cargo era el de Superintendente."

El Director de la 5a. Compañía manifestó que al inicio de esta sesión él había señalado su inquietud respecto de lo que se planteaba en el acta, no en cuanto a que ahí no se expresara fielmente lo que en esa sesión ocurrió, expresamente las opiniones que ahí se vertieron, sino que era más bien a la resolución final. Teniendo en cuenta que los documentos son, precisamente, la base de la historia, en este caso, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que es una Institución más que centenaria, por lo tanto, radica en nosotros la responsabilidad de velar por la pureza de su historia. Que su inquietud va orientada, precisamente, en orden a mantener el llamado "rigor histórico". Que mejor, si teníamos la oportunidad de consultarle, precisamente, cuál fue su intención al propio actor, en este caso don Próspero Bisquertt, quien le confirmó que definitivamente él había asumido el cargo. Entonces, si el propio actor confirma que su intención fue asumir el cargo, no caben otras interpretaciones y, precisamente, velando por el rigor histórico. Y si a eso le agregamos las consideraciones reglamentarias hay que corregir, enmendar el pronunciamiento, en orden a que, efectivamente, don Próspero Bisquertt asumió su cargo de Superintendente y después renunció.

El Tesorero General expresó que él no había estado presente en la sesión del 27 de enero último, por lo cual, naturalmente, no podría intervenir respecto del acta. Sin embargo, en ese momento quería traer a la memoria del Superintendente y de los miembros del Directorio una situación similar ocurrida hace poco más de un año, cuando fue elegido Superintendente don Enrique Cantolla. Que en esa oportunidad, don Enrique Cantolla fue proclamado Superintendente; asumió la Superintendencia y renunció en esa misma sesión. Que es exactamente la misma situación. Cree que la analogía del caso es tan clara, que sólo con el ánimo de aportar un antecedente la hacía presente.

El Director de la 1a. compañía expresó que como él había sido uno de los que hizo uso de la palabra en esa ocasión, había considerado y lo había señalado en esa sesión, que su opinión era que el señor Bisquertt había asumido el cargo. Que él adhiera a las palabras del Director de la Quinta, como también a las del señor Tesorero General.

El Director de la 10a. Compañía señaló que, efectivamente, lo que habían dicho es la santa verdad. Que él recordaba que en esa reunión se produjo el problema que al salir de la sala el voluntario de la Primera, Don Próspero Bisquertt, inmediatamente se puso de pie el Director Honorario don Mario Ilabaca y dijo que tenía que presentar su renuncia por escrito para poder ser tratada en otra ocasión por el Directorio. Que en ese momento, se argumentó algo de que la Institución ya estaba dando muchas vueltas



sobre esto y que ahí fue cuando intervino el Director Honorario don Alejandro Artigas y que en ese momento fue cuando dijo una realidad, pero fue un poquito para componer la situación que se estaba viviendo en esos momentos y es por ese motivo por el cual el Directorio dio por aprobada la renuncia del voluntario don Próspero Bisquertt al cargo de Superintendente.

El Superintendente expresó que creía que sobre este tema sería inoficioso seguir recordando las cosas que se dijeron en su oportunidad. Que había algo en que don Próspero Bisquertt tiene razón y don Mario Ilabaca también, desde su punto de vista, porque estaba leyendo el acta en cuestión. Que, la verdad de las cosas, el debate, el amplio debate que se estaba recordando, con distintas intervenciones, finalizó con una proposición que hizo el Superintendente Subrogante, de que iba a someter a la consideración del Directorio el pensamiento emitido, en ese caso, por el Comandante, en el sentido de interpretar que el señor Bisquertt en ningún momento aceptó el cargo de Superintendente, que esto está dicho en el acta que fue aprobada, no lo aceptó, a pesar que se presenta en la sala para expresar algunos planteamientos declinando su proclamación como Superintendente. Agregó el Superintendente Subrogante, dirigiéndose a la sala, que si el Directorio aceptaba esta interpretación, vale decir que en ningún momento aceptó el cargo, no habría que aceptar renuncia alguna y se tomaría nota de esto con el objeto de elegir Superintendente para la Institución; que si no había objeción a este planteamiento se procedería de acuerdo a la forma señalada y así se acordó.

Entonces, a la letra, efectivamente, figura en el acta que el Directorio, a una consulta directa de quien presidía en la sala, resolvió que don Próspero Bisquertt no había aceptado el cargo en ningún momento y, por lo tanto, no era necesario aceptar su renuncia. Que lo que don Próspero Bisquertt pide es que se haga cambio en el acuerdo del Directorio, que lo adoptó como un acuerdo, es de que el sí aceptó el cargo de Superintendente y a ese cargo renunció. Que desde su punto de vista reglamentario y también histórico, parece que ese es el que corresponde.

Que cree que es el punto y volvía a pedírselo a la sala que si aquí había acuerdo, significaría que este Directorio tendría que resolver, solamente, si don Próspero Bisquertt efectivamente asumió y renunció y lo que se hizo fue aceptarle su renuncia.

El Comandante expresó que haría uso de la palabra muy brevemente. Creyó bueno recordar que, tal como lo acababa de decir el Superintendente, fueron interpretaciones de cada uno de los miembros del Directorio cuando opinaron y hubo disparidades en las interpretaciones. Que, finalmente, se llegó a una interpretación que el Superintendente Subrogante en ese instante propuso al Directorio, organismo que la hizo suya. Desgraciadamente porque, tal como lo había manifestado el Director de la Quinta, el actor en ese instante no dejó, realmente, claramente establecida las cosas que dieron entonces paso a interpretaciones. Que, evidentemente, como se dijo se estaba en una situación que el Directorio estimó de tanto interés para la Institución resolverla al más breve plazo, que el ex señor Superintendente manda una carta aclaratoria que él cree que pone fin a tal situación que el Directorio se vio obligado a interpretar, porque en ese momento no se fue sumamente claro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, en primer lugar, lamentaba que se volviera sobre el tema, en razón a que en el Directorio, en el momento de asumir don Ricardo Thiele el cargo de Superintendente, se hicieron votos muy sinceros porque, efectivamente, se diera vuelta la página de algunos desacuerdos, respecto de esta materia.

Que en segundo lugar, lamentaba tener que referirse a este tema nuevamente, por cuanto la persona de don Próspero Bisquertt es para él muy importante en su relación de amistad, en su relación como bombero primerino, de la misma Compañía y con el cual han trabajado juntos durante muchos años. Pidió excusas por ser un poco lato en este sentido. Que él había sido Teniente y don Próspero Bisquertt Capitán, Maquinista y Secretario siendo también Capitán; Capitán siendo Director el señor Bisquertt. En consecuencia les une una vida bomberil muy amplia. Añadió: "Los seres humanos nos entendemos hablando, con un lenguaje común. Leí concretamente el acta con mucha detención porque fueron sesiones muy largas, sesiones llenas de problemas.

"En el caso concreto de la presentación de don Próspero Bisquertt en el Directorio cuando fue proclamado, porque fue elegido, tuve el especial cuidado en ver si, efectivamente, en algunas de sus palabras, que entiendo son textuales de la grabación, pronunció las palabras acepto o renuncio y ninguna de esas palabras está en el texto.

La transcripción, aparte de que don Próspero Bisquertt hizo uso de la palabra desde la testera, dura 20 minutos y esas palabras no se mencionan. Don Próspero Bisquertt nos recuerda todo el plan que él había vislumbrado para esto, pero el no menciona, de ninguna manera, su intención de seguir adelante en este asunto, de aceptar el cargo de Superintendente. Y, finalmente, en razón a que se había ofendido su dignidad y que su dignidad era lo único que no estaba a nuestra disposición como Directorio, el declinaba el cargo. También hice el mismo ejercicio que hizo don Próspero Bisquertt, porque nos conocemos por muchos años y también revisé el mismo diccionario y si bien son sinónimos las palabras renuncia y declinar, declinar lo acepta como sinónimo; pero también tiene otros sinónimos, uno de los cuales, muy importante, es no aceptar. En consecuencia, no estuve actuando, ni actúe en esa ocasión, en primer lugar, desde ningún punto de vista, en contra de don Próspero Bisquertt. Quiero dejar clara constancia que me habría encantado que don Próspero Bisquertt hubiera continuado con el mandato que el Cuerpo lo otorgó y hubiera continuado haciendo el camino que él estimaba, como bombero, que debía tener esta Institución, apoyo que tuvo en este Directorio durante todo su plazo de Superintendente. Tuve la suerte y un mal resultado de concurrir a la reunión en que una Comisión le pidió que retirara su renuncia. En tres horas, nos hizo la misma exposición que habíamos escuchado aquí, brillante realmente, de cómo veía él el futuro de la Institución, sin lugar a dudas bueno. Me alegré de eso, le señalé en esa reunión que estaba muy contento de escucharlo, porque pensaba que frente al hecho de que el nos propusiera tantas cosas hermosas para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en los próximos 100 años, entonces estuve convencido de que iba a retirar su renuncia. Pero nos dijo, no señores, no la voy a retirar, porque yo quiero que esto llegue a la Institución, que las Compañías resuelvan si me elijen y si me reelijen voy a revisar mi posición -que a lo mejor se equivocaba en esta frase que iba a decir- voy a ver si acepto. Entonces, resulta que ya no es tan solo el hecho de que yo escuché a un voluntario, proclamado Superintendente, que venga al Directorio, que él estimó que había venido para asumir. Efectivamente, no puedo contradecir eso; pero obviamente que los hechos me cambian en los últimos 30 segundos su intervención; a mí en lo personal, no habiendo escuchado en ningún minuto, se lo comenté a don Mario Illabaca, diciéndole, qué curioso, hay algo que no me termina de cuadrar, no hay una aceptación de renuncia en este acuerdo.

"Se ha puesto el caso de don Enrique Cantolla. Yo no recuerdo exactamente las palabras; pero aceptó y después dijo: en consecuencia con este apoyo yo no puedo dirigir a la Institución, rehusó el cargo y le pido al señor Vicesuperintendente que haga el llamado a elecciones. Que lo único que tuvimos en duda era qué pasaba con el cargo de Tesorero General y todos sabíamos que al aceptar el cargo de Superintendente había quedado vacante el cargo de Tesorero General; que había una claridad absoluta en eso. No quiero hacer cuestión respecto del hecho final de este asunto, porque la verdad es que no cambia nada; nosotros entendemos, algunos, que don Próspero Bisquertt no aceptó el cargo por la forma en que se expresó. Sus palabras, las que todos tenemos que entender, no pronunciaron el aceptar. Y, finalmente, en la misma sesión declina el cargo. Lo busqué en el diccionario, e insisto, renunciar, no aceptar, rehusar son otros de los términos sinónimos para este caso. En consecuencia, no puedo estar de acuerdo con don Próspero Bisquertt, quien ha sido una alta autoridad de esta Institución, ha sido dos veces Oficial General; gran amigo mío y primerino, pero no concuerdo con que estas dos cosas para él sean de una claridad diferente. Insisto, no cambia nada el devenir de la Institución, pero no puedo silenciar, desgraciadamente, como vio él y como veo yo la situación en dicho caso. Cuestión que, por lo demás, inquietó porque dije si un voluntario acepta el cargo, concurre al Directorio, esta es nuestra costumbre y tradición, acepta el cargo lo asume y lo cumple. Que le pareció extrañísimo ver a un voluntario de su Compañía, insistía amigo personal, que viene al Directorio -que se había enfrentado con él en el pasillo y le preguntó "como estás Próspero" y le dio una señal de estar bien, por lo que pensó afortunadamente la Institución cierra un capítulo. Creo que no es conveniente, realmente, que después se aclaren las cosas con el tiempo, pero con una actitud o, talvez, con palabras diferentes a las que se dijeron aquí. Si fuese así nos prestaríamos para hacer aclaraciones permanentemente.

"Debo señalar que no me voy a oponer, de ninguna manera, pero si me abstendré de cualquier votación en este sentido, porque no se trata de oponerme a don Próspero Bisquertt si para el le es más satisfactoria esa solución. Me parece que no fue así y es por eso que me he extendido en estas dos posiciones, para mi fundamentales."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas. En seguida expresó que tomando las últimas palabras de don Alejandro Arti-

gas, entendía que si bien pudo conducir a confusión la forma como se manejó esta situación la vez pasada, quedaba claro con la carta de don Próspero Bisquertt, que en sus sentimientos estima que asumió y renunció y que se daría por terminado este punto.

Así se acordó.

12^o - INFORMACION PEDIDA SOBRE INSTALACION DE NUEVA CENTRAL TELEFONICA Y SOBRE INTERFERENCIAS. El Director de la 7a. Compañía expresó que hacía dos meses que el Directorio había aprobado la compra de una nueva Central Telefónica. Que él deseaba saber si esa Central está instalada y funcionando con su plena capacidad y también si esa Central tiene alguna relación con las fallas que se han producido en los teléfonos directos de algunos cuarteles.

El Segundo Comandante don Hernán Barrera informó que la Mesa Telefónica a que se había referido el Director de la 7a. Compañía fue adquirida a la Compañía de Teléfonos de Chile. Que el equipamiento lo recibió el Cuerpo a mediados de octubre del año ppdo. y al cabo de un mes quedó instalado y ha estado funcionando hasta ahora en marcha blanca. Que aun falta una parte de dicho equipo que es muy novedosa y que se le llama correo de voz. Que consiste en un correo de casilla electrónicas. Que los problemas que se han producido con los anexos de las Compañías son inherentes a la Compañía de Teléfonos de Chile. Que al respecto, diez días atrás se había tenido conversación con uno de los ejecutivos de ella quien informó que era consecuencial de un gran plan de ampliaciones y que la dificultad quedaría solucionada en el mes de mayo próximo.

Informó en seguida que la Central de Alarmas está compuesta por 11 operadoras, incluyendo a la supervisora. Que dos han empezado a trabajar recientemente. Que se estaba en un período de afinamiento del manejo de la nueva Mesa, que es bastante operativa y tiene un sistema muy distinto al de la actual.

El Comandante manifestó que el momento era muy oportuno para manifestar a los miembros del Directorio que no lo supieran que el teléfono 132 está destinado exclusivamente a recibir llamadas de alarmas. Que a través de ese número no se deben pedir informaciones de ninguna índole ni comunicaciones internas. Que los otros teléfonos que existen en la Central son para todo tipo de comunicaciones.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que desde hace mucho tiempo se viene interfiriendo la frecuencia de transmisiones de la Central del Cuerpo. Consultó si la Comandancia estaba haciendo gestiones para hallar la manera de que tal situación se evite. Que ante ese hecho él optó por mantener desconectado su equipo de radio.

El Comandante ofreció la palabra al Segundo Comandante del área para que diera a conocer las diligencias que se estaban efectuando.

El Segundo Comandante don Hernán Barrera manifestó que la situación es engorrosa, pero que afortunadamente no ha complicado el servicio activo, porque la persona que está interfiriendo no ingresa al sistema del Cuerpo, vale decir, ni a la Central ni a los equipos de las máquinas. En seguida informó sobre las diligencias que se han hecho ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Que se estaba recurriendo a todo lo que pueda conducir a que tal situación no siga ocurriendo. Que se le ha dicho que no corresponde que se haga una denuncia legal. Que afortunadamente las interferencias han sido más alejadas últimamente.

El Superintendente manifestó que todo otro comentario que se hiciera pasaría a ser anecdótico y que se esperaba que las gestiones que se estaban efectuando tendrían éxito.

El Segundo Comandante don Hernán Barrera formuló un llamado a los miembros del Directorio, que rogó transmitir a los Capitanes, que se instruya a los voluntarios que tienen equipos transeceptores personales para que no interfieran las frecuencias que transmite el Cuerpo, que se les haga ver que ese es un mal uso de los equipos que contribuye a dificultar que pueda detectarse a quien ha estado interfiriendo las comunicaciones.

El Director de la 20a. Compañía informó de un caso en que su Compañía no pudo asistir a un acto del servicio a causa de las fallas en los sistemas de comunicaciones. Por lo tanto, este asunto lo calificó de mucho más serio de lo que parecía.

El Superintendente expresó que nadie dudaba de la gravedad de este asunto y que por eso había sido planteado en el Directorio. Pidió que se tuvieran muy en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comandantes.

13º - ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES JOSE M. BEYTIA BARRIOS, EUGENIO GUZMAN DINATOR, ENRIQUE COLIN MONTANDON Y CARLOS DEVOTO BEVILACQUA. El Superintendente manifestó que resultaba realmente muy positivo tener la ocasión de finalizar esta reunión con una materia, con un punto tan grato como lo es el hacer la entrega de los distintivos de Miembro Honorario del Cuerpo a los distinguidos voluntarios a quienes se iba a referir en esos precisos instantes, los señores Eugenio Guzmán Dinator, Enrique Colin Montandón y Carlos Devoto Bevilacqua, ya que entendía que don José M. Beytía Barrios, por estar fuera de Chile no ha podido asistir. Sin embargo, se iba a referir también a su hoja de servicios y solicitará al señor Capitán de la Tercera, presente en esta sesión, que le hiciera llegar el referido distintivo.

Informó de don Eugenio Guzmán Dinator lo siguiente. Incorporado a la Tercera Compañía el 29 de enero de 1942. Premio calificado por 50 años de servicios el 12 de febrero de 1992, con 240 asistencias sobrantes y designado Miembro Honorario del Cuerpo en sesión de este organismo del 12 de febrero último. Que, don Eugenio Guzmán, en su Compañía ha ocupado diversos cargos, pero destaca fundamentalmente en el ejercicio como Secretario de su Compañía durante 8 años. Que también fue Tesorero, Ayudante, Consejero de Disciplina e Intendente, totalizando 10 años al servicio de su Compañía, en los referidos cargos. Que es un hombre al cual lo conoce personalmente, muy bondadoso y de espíritu muy fraterno a toda prueba. Por lo mismo, muy querido y respetado por todos aquellos que también lo conocen; excelente e infatigable colaborador, con una voluntad de oro para servir y atender a sus amigos.

Que don Enrique Colin Montandón se incorporó a la 4a. Compañía el 30 de enero de 1942. Tiene premio calificado por 50 años de servicios el 12 de febrero último. Nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en esa misma sesión del Directorio donde se le otorgó el premio. También ha desempeñado cargos en su Compañía, destacándose como Consejero de Disciplina durante 6 años; fue Director de ella durante 4 años y 6 meses, en los años 1973, 1975, 1978 y 1979; Consejero de Administración por casi 10 años, totalizando en los diferentes cargos, 20 años. Que, además, es un destacado deportista, jugador de Rugby. Fue campeón de Chile con su equipo en este deporte. Fue Presidente de la Unión de Franceses en Chile. Que su tradición continúa en su hijo que es voluntario de nuestra Institución y un prestigiado médico.

Que don Carlos Devoto Bevilacqua se incorporó a la 11a. Compañía el 15 de enero de 1942. Tiene premio calificado por 50 años de servicios el 12 de febrero último y fue nombrado Miembro Honorario de la Institución con esa misma fecha. Ha desempeñado cargos en su Compañía por espacio de 6 años. Hombre cordial y amistoso. Buen compañero y siempre dispuesto a colaborar con la Compañía. Como Consejero de Disciplina mostró siempre un alto sentido de ecuanimidad y reconocido buen criterio para juzgar a sus iguales. Siempre actúa con el máximo espíritu de justicia.

Que don José Manuel Beytía Barrios, ausente, se incorporó a la 3a. Compañía el 29 de enero de 1942. Tiene premio calificado por 50 años de servicios el 12 de febrero y fue nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en esa misma fecha. Ha ejercido numerosos cargos en su Compañía y fue también Cuarto Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago entre los años 1960 y 1961, durante 1 año y dos meses. En total ha servido cargos por 24 años y 3 meses. Don José Manuel Beytía, es un brillante hombre público, economista, experto en tributaciones de la OEA. Además, fue Director Nacional de Impuestos Internos. Volvió a ser llamado a ocupar el cargo de Asesor Tributario en la OEA, con Sede en Centro América, razón por la cual no se contaba con su presencia. El señor Beytía goza de la simpatía y respeto de todo el Cuerpo y en cada ocasión en que está en Chile, es llamado siempre a ocupar cargos en su Compañía.

En seguida solicitó a los tres distinguidos Voluntarios que se encontraban presentes en la sala que se aproximaran a la testera, acompañados de sus Directores para poder hacerles entrega del distintivo que les acredita la calidad de Miembros Honorarios de la Institución.

Al momento de hacerles entrega del referido distintivo, los miembros del Directorio y los presentes le demostraron su adhesión y aprecio con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 1992.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 3 de abril de 1992.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 12a. "	" Eduardo Gutiérrez Correa,
" " " 20a. "	" Severo Vidal Quijada, y el Secretaria-

rio General señor Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la del Director Honorario don René Tromben Latorre; la del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez; de la 5a. Compañía señor Alfredo Egaña Respaldiza, que fue reemplazado por el Capitán; de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Ouezada, que fue reemplazado por el Capitán; de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Suzarte; de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez; de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, que fue reemplazado por el Capitán, y la del Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado.

ACTA: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑÍA SEÑOR MANUEL OYANEDEL RALDUA (O.E.P.D.).- El Superintendente, poniendo se de pie, expresó que era la primera sesión que le correspondía presidir como Superintendente, con el objeto de tratar un tema exclusivo, por cierto penoso y muy triste, como lo era el sensible fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Manuel Oyanedel Raldúa (O.E.P.D.). Agregó, que don Manuel Oyanedel se incorporó a la 10a. Compañía el 12 de marzo de 1928 y que también por un corto período había prestado servicios en la 8a. Compañía de la Institución. Que también se destacó como voluntario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, porque colaboró en la fundación de la 2a. Compañía. Que en la 10a. Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Secretario, Teniente Primero y Consejero de Disciplina, el que se encontraba sirviendo al momento de su deceso. Que se trataba de un hombre muy activo y muy entusiasta como bombero. Añadió que, sin duda alguna, se trataba de un hombre tranquilo, más bien callado, pero muy pensante y estudioso de lo que tanto amaba: los bomberos. Que su profesión de Experto en Prevención de Riesgos, ejerciéndola en la empresa de Ferrocarriles del Estado, le permitió recorrer gran parte del territorio nacional, visitando en cada lugar los Cuerpos de Bomberos y colaborándoles en todo lo que le fuese posible. Que el fallecimiento de este noble camarada de ideal era un golpe muy duro para la 10a. Compañía, a la cual aún no le era posible recuperarse por la reciente pérdida de otro de sus distinguidos voluntarios como lo fue don Higinio Ferré Guillomía. Que, finalmente, en nombre del Directorio de la Institución, hacía llegar las más sentidas condolencias a la 10a. Compañía por este muy sensible pérdida, solicitándole a su Director, don Jorge Salinas, que tuviera la gentileza de hacerlas extensivas a la distinguida familia de don Manuel Oyanedel.

Luego, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que el Consejo de Oficiales Generales sometía a la consideración del Directorio, con el objeto de rendir homenaje a la memoria del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, don Manuel Oyanedel Raldúa, que era del siguiente tenor:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía, señor Manuel Oyanedel Raldúa (O.E.P.D.);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día sábado 4 del mes en curso, a las 17 horas, en Av. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
- 4º.- Comisionar al Director de la 18a. Compañía, don Juan Olavarría Revello, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 10a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
- 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fue aprobado el proyecto de acuerdos.

A continuación, el Director de la 10a. Compañía, de pie, textualmente señaló:

"Señor Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía, voluntarios asistentes. Nuevamente la bandera rojo y amarillo será izada a media asta en nuestro Cuartel, porque el divino hacedor ha querido llevarse a uno de los nuestros a tan sólo 45 días de cumplir nuestra primera Centuria y el elegido, esta vez, es un bombero que si bien es cierto tenemos el orgullo de decir que era un gran Décimo, no podemos desconocer que Manuel Oyanedel Raldúa (O.E.P.D.) era un bombero de todas las Compañías, no tan sólo de nuestra Institución, sino que también de otros Cuerpos de Bomberos tales como Ñuñoa, donde participó de su fundación y de la 2a. Compañía, al igual que de muchas Compañías de todo Chile.

Leer su hoja de servicios ante todos ustedes que lo conocieron estaría de más, ya que basta decir que ocupó cargos de Ayudante, Teniente 1º, Secretario y Consejero de Disciplina. Fue voluntario de la Octava de Santiago y de la Primera y Segunda de Ñuñoa.

Un hombre que recibió su premio de 50 años con el nombramiento de Miembro Honorario del Cuerpo y después el de 60 años al servicio de la comunidad, con 848 sobrantes.

Siempre mantuvo su espíritu latente y preocupado de lo que sucedía en los Cuerpos de Bomberos de Chile donde tenía tantos amigos y admiradores de su valía y sabiduría.

Hasta los últimos segundos de su vida vibró con el quehacer bomberil, ya que en el momento en que se extinguió su existencia leía un artículo de la revista del Cuerpo de Bomberos de La Granja-San Ramón-La Pintana titulado "Conversando con un Fundador".

Así vivió y murió nuestro muy queridísimo Voluntario Honorario y Miembro Honorario de nuestra Institución, don Manuel Oyanedel Raldúa, el fundador de ideas bomberiles y merecedor del descanso eterno.

Manuel Oyanedel Raldúa, descansa en paz."

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 10a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1992.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 6 de abril de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
"	"	Roberto Busquets Punti,
"	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	"	Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 3a. "	"	Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	"	Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	"	Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	"	William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	"	Mario Ilabaca Ouezada,
" " " 13a. "	"	Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 14a. "	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	"	Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	"	Pedro Berrios Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	"	Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán " " 2a. "	"	Marcial Argandoña Galetti,
" " " 18a. "	"	Jaime Miranda González, y

el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz Barros y René Tromben Latorre, y la de los Directores de la 2a. y 18a. Compañías, señores Ricardo Cabello Correa y Juan Olavarría Revello, respectivamente, quienes estaban siendo reemplazados por los Capitanes, y también la del Director de la 21a. Compañía, don Augusto Marín Trincado.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DE LOS RETRATOS DE LOS MARTIRES DEL CUERPO Y VOLUNTARIOS DE LA 11a. COMPAÑIA, SEÑORES CLAUDIO CATTONI ARRIAGADA Y CARLOS GIAVERINI FAUNDEZ.-El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, familiares de los voluntarios muertos en acto de servicio, señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez, señores Capitanes, señores Oficiales y voluntarios, señoras y señores: En nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, debo dar cumplimiento a los acuerdos tomados por este organismo en los días 3 de enero de 1991, en que nuestra Institución lamentó la muerte de su voluntario señor Claudio Cattoni, y 7 de junio de ese mismo año, cuando sufrió la pérdida de su otro voluntario señor Carlos Giaverini -ambos pertenecientes a la Undécima Compañía- con el objeto de rendirles un homenaje que perpetúe para siempre sus memorias, sus figuras, el recuerdo y la gratitud de nuestra organización hacia ellos, que son Mártires del deber.

Mártires, porque ambos padecieron y murieron defendiendo sus convicciones personales en una causa común.

Claudio, un joven de 33 años de edad y 11 de servicios en la Institución, era un bombero ya maduro y experimentado, y con toda una significativa vida por delante. Carlos, un hombre mayor, de 55 años de edad y tan sólo 5 de servicios, era



un bombero entusiasta y con deseo de asumir compromisos nuevos con la misma fuerza de la juventud con que lo hacía Claudio.

Habiéndolos conocido como les conocimos, estamos seguros que si el día antes de su muerte estos distinguidos voluntarios hubieran visualizado parte del trágico futuro que les esperaba al día siguiente, sin duda que la decisión habría sido la de no eludir la obligación de servir, no por un simple capricho de osadía y envalentonamiento, sino por la lección de vida que día a día rendían como hijo de bombero, uno, y padre de bombero el otro. Habrían preferido el sacrificio y no renunciar a los nobles ideales que forjaron sus vidas.

En este momento, en que los sentimientos de sus familias, como de sus compañeros Undécimos y de todos los que les conocimos, nos sumen en una actitud dolorosa y de resignación, es el instante en que la vida, como por arte de magia, muy secretamente, nos responde a cada uno de nosotros nuestras inquietudes y nos hace salir renovados y fortalecidos de esta experiencia.

Hoy procedemos a instalar en esta Sala, en la que podemos admirar en los retratos de los Mártires parte de nuestra historia Institucional, los retratos de Claudio y Carlos.

De esta forma, queremos decirles a los familiares de estos excelsos voluntarios que, al igual que ayer, hace un año, los acompañamos en este penoso día y que nuestra Institución está junto a ellos como siempre lo estará junto al recuerdo de sus Mártires."

En seguida, solicitó al Comandante de la Institución don Ricardo San Martín Correa, al Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Sergio Cattoni Andernarch, padre de Claudio Cattoni Arriagada, y al Voluntario de la 11a. Compañía don Carlos Giaverini Negrete, hijo de Carlos Giaverini Faúndez, que lo acompañaran a descubrir los retratos de los señores Claudio Cattoni y Carlos Giaverini, postrer homenaje del Directorio para estos distinguidos voluntarios.

Acto seguido, se procedió a descubrir los retratos de los dos Mártires.

Luego, el Superintendente ofreció la palabra al Comandante de la Institución don Ricardo San Martín para que hiciera uso de la palabra en nombre del Directorio del Cuerpo, quien, de pie, expresó: " Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena, distinguidos familiares de los voluntarios Mártires señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez, señores miembros del Directorio, señores Capitanes de Compañía, señores Oficiales y Voluntarios de la Undécima Compañía, señoras y señores. Se me ha confiado el honroso encargo de pronunciar algunas breves palabras en esta emotiva y austera ceremonia, en la que se han descubierto los retratos de los Mártires de la Institución y Voluntarios de la Undécima Compañía "Pompa Italia", señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez. Tenemos ante nosotros las efigies de los Mártires Cattoni y Giaverini reflejados por el pincel no sólo de un artista, sino de un bombero: el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Gustavo Jiménez Becerra.

En el año 1871, a un año de la muerte del primer Mártir del Cuerpo y Voluntario de la 6a. Compañía señor Germán Tenderini, el Directorio se reunió para descubrir su retrato en el Salón de Sesiones. En esa ocasión, el señor Justo Arteaga Alemparte, Director de la 2a. Compañía de Bomberos, pronunció un bellissimo discurso, el cual en una de sus partes decía: "Si esta ceremonia envuelve un recuerdo de tristeza, envuelve al propio tiempo un consuelo." Cuando se ve a tantos hombres de corazón y de deber que así acuden a tributar sus homenajes a la víctima generosa, al Mártir heroico, es una manifestación de que hay memoria para las grandes acciones, y una memoria que es justicia e inmortalidad.

Hoy, al rendir este homenaje a los Mártires señores Claudio Cattoni y Carlos Giaverini, las palabras del señor Arteaga Alemparte mantienen su vigencia .

Tristeza y consuelo por Claudio Cattoni Arriagada, hijo de bombero, heredan do de su padre la vocación de servicio. Ingresó siendo muy niño a la Brigada Juvenil de la "Pompa Italia" y, posteriormente, se incorporó como voluntario a las filas de su Compañía. En sus más de once años de servicios se destacó como Oficial y como bombero de primera línea, tanto en los siniestros como en las competencias bomberiles. Muy joven formó un hogar con su esposa, Anita María. En su vida familiar se caracterizó por ser un excelente hijo, ejemplar esposo, y aún mejor padre de sus hijas Mariana y María Carolina. Destacado profesional y depor

tista. Una persona de firme convicción cristiana, que sabía entregar y recibir amistad. Así era Claudio y así lo recordaremos.

Tristeza y consuelo por Carlos Giaverini Faúndez. Destacado entrenador y dirigente del boxeo nacional. Habiendo llegado a su madurez y postergando su legítimo derecho al descanso, ingresó a la 11a. Compañía donde se caracterizó por su espíritu jovial, su generosidad y disposición para colaborar con humildad y entusiasmo en cualquier misión que se le encomendara, tanto en el servicio activo como en el administrativo. Casado con la señora Silvia Negrete Rocha y de cuya unión nacieron dos hijos: Carlos, actual voluntario de la Undécima Compañía, y Silvia. Carlos Giaverini Faúndez amaba entrañablemente a sus hijos y nietos y, muy especialmente, a su esposa, a quien protegía con esmero y preocupación. Así era Carlos y así lo recordaremos.

Un pensador, refiriéndose al dar, señaló: "Existen aquellos que dan poco de lo mucho que tienen y lo dan a cambio de reconocimiento y su oculto deseo hacen que sus dones sean dañinos. Existen aquellos que tienen poco y lo dan todo. Estos son los que creen en la vida y en la generosidad de ésta y su cofre nunca está vacío. ¿Qué podríamos decir de todos nuestros Mártires, desde Tenderini hasta Cattoni y Giaverini, que fueron capaces de entregarlo todo, inclusive la vida, sin esperar nada a cambio?. Podemos decir que sus cofres no están vacíos, sino repletos de inmortalidad, del reconocimiento, de la gratitud y del respeto de las actuales y futuras generaciones bomberiles y estamos seguros que el Todopoderoso que los cobija los reconoce como hijos predilectos.

Hoy, igual que hace 121 años, podemos decir que si esta ceremonia envuelve un recuerdo de tristeza, envuelve al propio tiempo un consuelo."

El Superintendente agradeció las expresiones del Comandante del Cuerpo.

Luego, ofreció la palabra al Director de la 11a. Compañía "Pompa Italia", señor William Sasso Muñoz, el cual, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena, señores miembros del Directorio, muy estimados familiares de Claudio Cattoni y de Carlos Giaverini, señores Oficiales y Voluntarios de la Undécima Compañía "Pompa Italia", señores Oficiales y Voluntarios. "... Y el recuerdo del fiel compañero en el alma viril del bombero, nunca, nunca se puede borrar..." Estos versos del insigne poeta Nicaragüense Rubén Darío, que rubrican su himno Al Bombero, dedicado al Voluntario Chileno en 1888 y grabados en mármol en el frontis de este Cuartel General, han permanecido en mi mente al brindarme el destino el privilegio de poder estar presente y participar en esta solemne ceremonia.

Hoy, la Institución que tanto queremos, recibe en esta galería de inmortales los óleos de sus últimos Mártires.

Hoy, ingresan a estas filas del recuerdo, la gratitud y la veneración perpetua, los rostros queridos de Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez.

Hoy, forman para siempre, en este bendito lugar, junto a Germán Tenderini, Antonio Secchi, a los Comandantes Humbser y Dawes, junto a sus 38 compañeros de ideales que les precedieron en sublime holocausto.

No podría hoy negarme a la emoción que me embarga al recordar, en este acto de profunda meditación, las tantas horas vividas en el Cuartel y en el servicio, hasta hace tan poco tiempo, junto a Claudio y junto a Carlos. La amistad, la fe en el futuro, el entusiasmo y el optimismo que irradiaban sus presencias, constitufan un enriquecedor estímulo a nuestra convivencia bomberil.

Por ello, al contemplar en estos instantes a sus seres queridos aquí presentes, comprendo que también los recuerdos deben golpear amargamente sus corazones de padres, de hijos, de hermanos, de fieles y abnegadas compañeras, al sentir el inmenso vacío de sus ausencias.

Pero si bien es cierto el dolor, que comprendemos y compartimos, es grande y en su grandeza nos confunde en un mismo sentimiento, no es menos cierto que la inmensidad de sus sacrificios y el ejemplo que nos legaron, hacen que sus presencias permanezcan siempre entre nosotros, instándonos a ser mejores, a estar más unidos, a ser más dignos de sus memorias y sus recuerdos.

Hoy, Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez, no están físicamente entre nosotros, no bajarán presurosos las escaleras del Cuartel en pos de

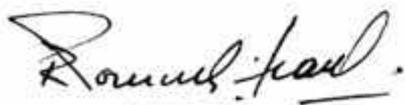


la bomba que siempre sus espíritus tripularán. No compartiremos un pitón como tantas veces lo hicimos, plenos de fe y entusiasmo. Estamos conscientes de sus ausencias materiales, pero también estamos ciertos que al igual que aquí, donde sus rostros serenos y amigos nos contemplan, cada vez que ingresemos a este lugar, como a cualquier otro de la Institución, donde quiera que estemos, sus seres queridos, sus compañeros de ideales, continuaremos percibiendo, como un hálito de vida, sus presencias plenas de paz, de amistad, de compañerismo, de amor. Muchas gracias."

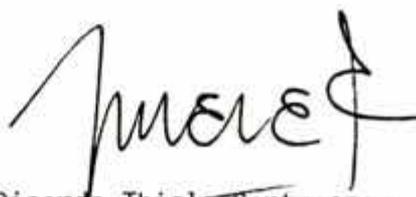
El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía, dando por finalizada esta ceremonia y agradeciendo la presencia de todos los que concurrieron al acto.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de abril de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	René Tromben Latorre,
"	"	Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	"	Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 3a. "	"	Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	"	Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	"	Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	"	William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	"	Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Adolfo Aviles Muñoz, y el Secreta-

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean y la del Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Gara-chena.

ACTAS. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 11 de marzo de 1992.

El Secretario General manifestó que en el punto 3º, Renuncia y elección de Capitanes de la 4a. y de la 9a. Compañías había que agregar el siguiente párrafo final que por error fue omitido: "De la nota N° 8/92, del 18 de febrero de 1992, de la 9a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 17 de ese mismo mes, eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al Voluntario Honorario don Mario Faguett Muñoz".

Fue acordado y el acta fue aprobada quedando pendiente la aclaración que sigue:

El Comandante expresó que en la página 18, penúltimo inciso, figura una intervención del Director de la 20a. Compañía. Añadió que, a su juicio, lo que dijo el Director no es lo que figura en el acta.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él entendió que por desperfectos en el sistema de alarmas del cuartel de la 20a. Compañía la Central no le pudo dar salida a un acto del servicio y debió dársela a otra Compañía. O sea, que se vio impedida de concurrir a un acto al que le correspondía asistir.

El Superintendente señaló que esto se resolvería, de acuerdo a la propia información que se pueda obtener del Director de la 20a. Compañía, para saber efectivamente que es lo que sucedió con respecto a este tema.

Quedó pendiente el pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas el 3 y el 6 de abril en curso.

Se dio cuenta y se trató:



1º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA. De la nota N° 39, del 17 de marzo de 1992 de la 12a. Compañía, en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, se eligió en el cargo de Director al Director Honorario don Mario Ilabaca Quezada.

El Superintendente expresó que, la verdad, es que no cabía dar una bienvenida a quien por derecho propio es parte integrante de este Directorio de por vida. Que tampoco tendría sentido que se refiriera a la trayectoria bomberil de don Mario Ilabaca, ni a las virtudes y los méritos que lo han llevado al cargo de Director de su Compañía, pues ellos son sobradamente conocidos por todos. Que, sin embargo, la ocasión ameritaba dar a conocer al Directorio -a pesar de que el señor Director le había solicitado que no lo hiciera- que vemos con complacencia cómo el Director Honorario, en forma tan voluntaria, se impone nuevamente obligaciones que bien podría haber obviado. Que le consta que el señor Ilabaca reflexionó mucho sobre esta situación antes de aceptar el cargo que le ofreció su Compañía y que tuvo la deferencia de hacérselo saber. Que conoce el hecho, también, por el cual la Compañía ha querido que sea el Director Honorario quien tome el timón para lograr objetivos muy precisos y muy concretos que ya tiene y que estima que puede ser dentro de un período medianamente corto, como se lo había expresado el mismo señor Ilabaca. En nombre del Directorio y suyo propio le deseó el mayor éxito posible en su gestión.

El Director de la 12a. Compañía expresó que junto con agradecer las palabras del Superintendente, su primera intervención en el Directorio, en la calidad de Director titular, era para cumplir un acuerdo tomado en la última reunión de su Compañía y que consiste en dar al Superintendente, para que lo haga saber a la Institución y a todos los miembros del Directorio, las explicaciones de la Duodécima por el bormo que tuvo que pasar la Institución al tener que perder a un miembro de su Directorio por una sanción disciplinaria. Que la Compañía está consciente que fue una cosa que nunca se había visto en la Institución; que por eso, cumpliendo el acuerdo de su Compañía, traía las explicaciones sinceras por este hecho y que estaban seguros que no volverá a ocurrir, porque no puede volver a ocurrir. Terminó dando las gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

2º.- INFORME DEL CURSO TECNICO EN JAPON EN QUE PARTICIPO EL CAPITAN DE LA 14a. COMPAÑIA, DON JUAN MOLINA PALMA. El Secretario General dio lectura al informe que presentó el Capitán de al 14a. Compañía, al Comandante, relacionado con el curso dictado por la Academia de Bomberos de la ciudad de Kitakyushu, Japón, en el cual participó becado. Dicho documento se anexa a la presente acta.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si los conocimientos que adquirió el voluntario señor Molina serían aprovechados, designándolo Instructor de las materias relacionadas con la Comandancia.

El Comandante manifestó que así se haría, al igual que con los voluntarios que participaron en cursos efectuados en Brasil, a quienes se encomendará que instruyan en las materias que sean atingentes. Especialmente, en este caso, la experiencia de Japón, en las partes a que hace mención el Capitán, que es de interés conocer más en profundidad. En cuanto a Brasil, en relación con rescate, está contemplado en el programa del presente año.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
4a.	Don Charles Becar Elissegaray		158
14a.	" Octavio Jordán Larraín		1.267
19a.	" Hugo Garrido Bustos		185
		10 años:	
6a.	Don José Gallo Godoy		1.357
10a.	" Carlos Jarvis Cristi		1.166
		15 años:	
4a.	Don Diego Echiburú Ruz		323
12a.	" Gustavo Pereira Campos		619
18a.	" Arnaldo Bozo Retamal		934
21a.	" Héctor Bello Malebrán		190

20 años:

3a.	Don Christian Tromben Corbalán	1.174
6a.	" Gustavo Miranda Gamboa	3
11a.	" Francisco Massone Berríos	251

25 años:

17a.	Don Víctor Aravena Navarrete	544
------	------------------------------	-----

30 años:

9a.	Don Sergio Camus Pelli	16
14a.	" Eduardo Vanni Espinoza	1.534

45 años:

13a.	Don Sergio Barriuso Francini	427
13a.	" Jorge Corona Parga	536
13a.	" Carlos Humbser Elizalde	1.265

50 años:

8a.	Don Jorge Salas Torrejón	5.349
-----	--------------------------	-------

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que el otorgamiento de un premio lo reciben con enorme agrado todos los voluntarios y que cada uno de los miembros del Directorio ha experimentado ya esa emoción en varias oportunidades. Por lo mismo, resulta gratificante referirse a este tema. Pidió a los Directores de las Compañías de los voluntarios a los cuales se confirieron premios en esta sesión, que les transmitieran las felicitaciones del Directorio a cada uno de ellos. Que especial mención tenía que hacer en esta ocasión, para referirse al premio por 20 años de servicios que recibía el Director de la 6a. Compañía, don Gustavo Miranda, a quien le expresó, en nombre del Directorio y suyo propio, la más entusiasta y cordial congratulación. Que, particularmente, deseaba dejar expresa constancia del regocijo con que el Directorio, sin duda, celebraba el premio por 50 años de servicios obtenido por el Director Honorario don Jorge Salas. Que piensa que casi no hay palabras para describir los sobrados merecimientos que don Jorge Salas tiene para recibir este premio. Que, por lo mismo, en nombre del Directorio lo felicitaba con un caluroso y muy cálido aplauso.

El Directorio demostró su adhesión y afecto con calurosos aplausos.

INFORME SOBRE ACCIONES Y VALORES NEGOCIABLES PROPIEDAD DEL CUERPO. El Superintendente recordó que en la sesión pasada el Director Honorario don Alejandro Artigas consultó sobre esta materia, por lo cual el Tesorero General había elaborado un informe que se envió a los miembros del Directorio. Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que una de las alternativas que planteó el Director Honorario don Alejandro Artigas fue la de estudiar la conveniencia de liquidar eventualmente las acciones para amortizar, en alguna medida, la deuda de largo plazo que se tiene con el Banco de Chile. Que, sin embargo, él cree que los miembros del Directorio al observar lo que ha ocurrido entre el 27 de diciembre de 1991 y el 31 de marzo de 1992, respecto a las acciones, que han producido alrededor del 30%, estimarán que no es conveniente liquidarlas actualmente, puesto que la deuda es en U.F. y si el Índice de Precios tiende a bajar o a mantenerse y la operación de las empresas de las cuales el Cuerpo tiene acciones siguen este ritmo, evidentemente no es rentable venderlas para pagar o amortizar parte de aquella deuda.

Que debía señalar que estas acciones han sido producto de donaciones que se han hecho al Cuerpo y, fundamentalmente, por crías que se han recibido. Que no sabía si los miembros del Directorio concordaban con el parecer que señaló, que fue el del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que deseaba adelantar al Directorio que la idea, elaborada junto con el Tesorero General, es la de citar a la Comisión de Asuntos Financieros para que conozca y discuta de manera más detallada esta materia. Que se estimó preferible hacerlo después de esta reunión del Directorio, para que la Comisión pudiera conocer los eventuales comentarios que pudiesen formularse en este organismo sobre el particular. O sea, en otras palabras, que no obstante lo que aquí se comenta, de todas maneras se va a llevar a efecto después una reunión de la Comisión para analizar más a fondo y más profesionalmente esta materia.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General expresó que acerca de los Valores Negociables, los miembros del Directorio podrán observar que al 31 de marzo la posición financiera del Cuerpo

no es deficitaria ni mucho menos. Que de esto hay que separar, absolutamente, lo que es de la Fundación Cattoni, de lo cual el Cuerpo no puede disponer. Que es de propiedad del Cuerpo solamente lo que está en Fondos Mutuos y en Depósitos a Plazo, vale decir \$ 40.000.000.- Que se maneja en Fondos Mutuos una suma que permita ir trabajando depositándolos a 30 o 35 días para obtener la mejor tasa de interés.

Que si el Cuerpo fuera una empresa comercial y pudiera adquirir cosas para venderlas después, evidentemente que no debería tener déficit. Pero que el Cuerpo no puede hacer, ni podría, por ejemplo, invertir en los repuestos que vaya a ocupar eventualmente en las máquinas de aquí a fin de año, ya que carecería de fondos para poder hacer los gastos de operaciones. Que este es uno de los problemas serios que hace que el sistema sea totalmente distinto a cualquiera otro que produzca utilidad económica.

Que dentro de los valores que tiene el Cuerpo, existen fondos que percibió con un fin determinado y que son las subvenciones de la I. Municipalidad de Renca y de la de Santiago para la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía, de los cuales hay que mantener disponible determinadas sumas para atender oportunamente los gastos que demande esa construcción. Que en el mes de mayo se recibirá la Subvención Fiscal. Que algunas de las subvenciones Municipales están prometidas para fines de este mes. Que se esperaba recibirlas a la brevedad posible para ver si se logra el beneficio obtenido el año pasado. Que como los miembros del Directorio lo recordarán, se presupuestó recibir intereses del orden de los \$ 4.000.000.- y casi se alcanzó los \$ 7.500.000.- y eso permitió, en alguna medida, un mejor manejo de Caja y, a la vez, disminuir en algo el déficit que existía. Que este año seguramente los intereses van a ser mucho menores y no van a permitir el mismo manejo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, en realidad, la rentabilidad de los Depósitos a Plazo en este último tiempo ha sido muy baja, a causa de que se regula con IPC, el que ha estado bajando. Que en los Fondos Mutuos existen algunos que dan mejores rentas que las que se están obteniendo, por lo cual sería conveniente hacer un cambio de Fondos Mutuos.

El Tesorero General explicó que los Fondos Mutuos se manejan en rentas fijas, por una razón muy simple. Dio a conocer una experiencia personal, diciendo que él fue una de las víctimas más o menos importantes de la Cooperativa Vitalicia que estuvo dando muy buena renta. Que, producido un vencimiento, pensó retirar sus fondos, pero fue aconsejado para que no lo hiciera y quince días después, en vez de recibir una cifra que en la actualidad podría estimarse en \$ 4.000.000.- recibió aproximadamente \$ 100.000.- en valores nominales. Capitales Unidos, también estuvo sujeto a altas y bajas. Que todos los Fondos Mutuos de alta rentabilidad son riesgosos y que con los dineros del Cuerpo no cree prudente experimentar. Que si el Directorio resuelve otra cosa, así se hará, pero los riesgos tendrá que asumirlos el Directorio y no la Comisión de Asuntos Financieros.

El Superintendente reiteró que se va a reunir a la Comisión de Asuntos Financieros, precisamente, para analizar estos aspectos. Que, sin embargo, no le cabe duda que entre todos los miembros del Directorio, por lo menos los que están en estos instantes a cargo del Cuerpo, primará el factor seguridad sobre la rentabilidad que pueda obtenerse.

El Director de la 3a. Compañía expresó que efectivamente no sólo hay que ver la rentabilidad, sino también la seguridad. Que simplemente es cuestión de analizar un poco. Señaló que el Banco de Chile tiene otros fondos cuya rentabilidad ha sido de un 14%. Que la rentabilidad de Crecimiento fue de 2.55% y que la de Banchile Bancard fue de un 14%.

El Superintendente expresó que como el Director de la 3a. Compañía es integrante de la Comisión de Asuntos Financieros, tendrá ocasión de analizar más a fondo esta materia.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO PPDQ. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General hizo notar que en el curso del mes las Entradas no fueron bastantes. Que ya había informado que aun no se reciben las subvenciones municipales. Que sólo se tenía como digno de destacar, el Arriendo de Propiedades, que tampoco estuvo dentro de los niveles normales, ya que hay algunos atrasos en los pagos de arrendamientos. Que lo recibido por Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, fue excep-

cional, pues se mantuvo reducido a alrededor de los \$ 300.000.- Que esto se debe a que la Polla reconoció el hecho de que adeudaba valores a los Cuerpos de Bomberos del producto del Raspe Y Gane. Que todos los aportes que hace la Polla Chilena de Beneficencia a los Cuerpos de Bomberos provienen exclusivamente de los sorteos con boletos, no así de los otros sorteos. Que la Polla había considerado que solamente debía aportar de lo que es el sorteo habitual de ella, sin considerar los otros sorteos. Que, sin embargo, como el Raspe y Gane consiste en un boleto, evidentemente es posible recuperar esos valores. Que se tiene conocimiento que hubo una muy efectiva acción en ese sentido de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que el resto de las Entradas no merece un mayor comentario. Que las Entradas, en total, ascendieron a \$ 14.173.595.- Que, sin embargo, se ha podido actuar económicamente con bastante tranquilidad.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

El Director de la 5a. Compañía informó que el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Infante, como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Santiago dispuso la inmediata cancelación de la subvención acordada para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que el cheque correspondiente está extendido y eso estaba en conocimiento del Tesorero General. Que tan pronto la Municipalidad reciba una información que está pendiente, se haría entrega del cheque por el total de la subvención correspondiente al año 1992.

El Superintendente expresó que esta era una magnífica noticia. Que todos estaban conscientes de lo que se logra cuando hay personas que se preocupan dentro del municipio, lo que beneficia a nuestra Institución.

Fueron aprobadas las Entradas correspondiente al mes de marzo de 1992.

El Tesorero General informó que gracias a una exitosa gestión del Director de la 5a. Compañía se obtuvo la subvención de la Municipalidad de Santiago. Que personalmente se había agradecido y que ahora lo hacía en el seno del Directorio con mucho agrado.

En seguida señaló que la situación que está pendiente se relaciona con la subvención que otorgó la Municipalidad de Santiago para la construcción del nuevo cuartel de la 22a. Compañía. Que conforme a disposiciones legales las Municipalidades no pueden pagar subvenciones o cuotas de ellas mientras no se haya rendido cuenta de subvenciones anteriores. Que la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía está en ejecución, lo que ha impedido rendir cuenta del total de los fondos. Que de común acuerdo con el Director de la Quinta se estaba enviando por la Secretaría General una nota al señor Alcalde Subrogante de Santiago señalándole la situación que se ha producido, que retarda esa rendición, para que así esa Municipalidad nos entregue la subvención ordinaria correspondiente al presente año.

Expresó, en cuanto a las Salidas del mes de marzo, que estas ascendieron a la suma de \$ 18.497.055.- Que los egresos se vieron aumentados porque en el mes de marzo se hizo efectivo el reajuste al personal rentado, el cual hubiesen querido hacer desde el mes de enero, pero las circunstancias del Cuerpo obligaron a atrasarlo en dos meses y, lamentablemente, recién pudo hacerse en el mes de marzo, reconociendo el esfuerzo que el personal rentado hace en beneficio del Cuerpo. Que los demás gastos están dentro de parámetros normales y que si esto se mantuviera se podría terminar el año sin mayores premuras, si no se presenta alguna situación extraordinaria, como lamentablemente siempre está ocurriendo, como por ejemplo, ya se produjo un aumento de precio en los combustibles. Que los Gastos Generales Corrientes se encuentran dentro de lo normal. Que en Adquisición de Equipos Y Muebles figura la suma de \$ 1.877.681.- y que corresponde a la compra de dos equipos de computación que nos permitirá agilizar el trabajo y racionalizar el mismo. Hizo ver que no porque en computación racionalicemos y agilicemos vamos a economizar personal, sino que se obtiene mejor calidad de informaciones. Que a veces se logra alguna economía de personal, pero que no es lo habitual. Que el resto de los gastos se encuentra absolutamente dentro de lo que se ha presupuestado.

Fueron aprobadas las Salidas correspondiente al mes de marzo ppdo.

INFORME SOBRE LA REPARACION Y MANTENCION DE MATERIAL MAYOR DURANTE EL AÑO 1991. El Superintendente expresó que en relación con esta materia debía recordar a los miembros del Directorio que en la sesión recién pasada, a raíz de una intervención del Director de la 5a. Compañía, se acordó que se entregara esta información, cosa que se ha hecho y fue distribuida junto con la citación. Que antes de ofrecer la palabra consultaba al Segundo Comandante don Roberto Busquets si deseaba hacer alguna aclaración respecto al informe presentado.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets expresó que de acuerdo a lo solicitado por el Directorio se hizo un resumen de los gastos principales efectuados en cada má-

quina. Que en este resumen, obviamente, falta el detalle de muchos gastos menores, pero que están comprendidos dentro de la cantidad que figura y se encuentran todos completamente documentados. Que respecto de dichos gastos existen las respectivas boletas. Que en ese sentido, cada cantidad está comprobada con las Ordenes de Compra. En seguida manifestó que podrían existir otros errores de transcripción, como por ejemplo, en el caso del Q-7, en la página 2 del informe, que dice reparación de ascensor y eso corresponde a la torre de iluminación. Que en dicho informe están incluidos todos los gastos menores que no figuran en detalle. Después de hacer una breve reseña del mencionado informe, expresó que si algún miembro del Directorio quisiera conocer en detalle tales gastos, se cuenta con todos los antecedentes recopilados por el Inspector, quien había trabajado en esta materia durante todo el mes de marzo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Trisotti expresó que había escuchado atentamente al señor Comandante, pero que de todas maneras le gustaría conocer la información de los gastos por máquina, especialmente los de más cuantía y no los pequeños. Que llamaban la atención, desde luego, los ajustes de motores. Que él sabe que en parte el desgaste se debe a las salidas en frío. Recordó que antes se mantenía conectado un calefactor, para que las máquinas salieran con el motor caliente; que es ese un aspecto muy importante para que no se produzcan los desgastes prematuros. Que, además, deseaba conocer el detalle de los gastos.

El Superintendente solicitó al Comandante que fuera tomando nota, para seguir ofreciendo la palabra, para que después pudiera responder.

El Comandante expresó que se cuenta con toda la información que pudiera ser requerida. Que el Director Honorario don Jorge Trisotti es especialista en la materia y, evidentemente, puede ayudar bastante en ese sentido. Que hace muchos años algunas bombas traían como aditamento los calefactores a que hizo referencia. Que previendo lo expuesto por el Director Honorario señor Trisotti ya se instaló -si no se equivocaba- o estaban por ponerse en prueba tales calefactores a dos máquinas de distinta marca. Que el costo es alto, pero si en la práctica el sistema funciona, se aplicara a otras máquinas.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets expresó que la medida a que se refirió el Comandante surgió de un informe del representante de las máquinas Grumman, quien culpó del desgaste prematuro de las máquinas a las salidas en frío. Que estaba aprobado poner los precalentadores en una de las máquinas y que con toda seguridad tendrán que instalarse en todas las máquinas, especialmente, en las petroleras, porque las bencineras no tienen ese problema.

El Director de la 18a. Compañía, en atención a la diversidad de marcas del parque de material mayor del Cuerpo, consultó qué respaldo técnico tiene la Institución de parte de los representantes y, si lo hay, si es conveniente y efectiva.

El Comandante manifestó que él no podía responder por el pretérito; pero que no le asiste la menor duda de que al efectuarse cada una de las adquisiciones, los Comandantes de la época, los Oficiales Generales y posteriormente cuando se han traído para la aprobación del Directorio, han tenido que dar fe de contar con el respaldo técnico suficiente. Que, desgraciadamente, los hechos han demostrado, en alguna forma, que tales respaldos no han sido buenos. Que un caso concreto sucedió con la Magirus, a la que se exigió amplio respaldo técnico, el cual finalmente resultó ser bastante de papel. Que se tuvo especial cuidado al hacer la última adquisición de material, las máquinas para la 1a., la 5a. y la 13a. Compañías, cuyo respaldo, desde el punto de vista mecánico, lo está dando la firma Raúl Jaras Barros, que hizo el diagnóstico de una de esas bombas. Que se había tenido la certeza de que es una empresa seria. Que de hecho, ahora que se tuvo dificultad con una de esas máquinas, de inmediato hizo el diagnóstico muy acabado y muy serio al que acababa de referirse el Segundo Comandante señor Busquets, en relación al trabajo en frío.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a propósito de la pregunta que hizo el Director Honorario don Jorge Trisotti, él podía informar de un caso que supo porque estaba presente cuando ocurrió respecto de un carro de la Octava. Dijo que hallándose en el Cuartel llegó personal del taller a buscar el carro. Que consultado el Maquinista le respondió que había que ajustarle el motor. Que de inmediato miró el cuenta kilómetros, marcaba 36 mil kilómetros. Que sumando a eso el trabajo del grupo electrógeno, serían unos 10 mil kilómetros más y que agregándole el gasto por partidas en frío se llegaba, más o menos, a los 50 mil kilómetros. Que a él le parecía bastante extraño que haya que ajustar una máquina con 50 mil kilómetros.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el Comandante no había contestado lo que él consultó respecto al ajuste de un motor con 50 mil kilómetros. Que le parece poquísimo el kilometraje.

El Superintendente expresó que, objetivamente, llama la atención a todos los que no saben mecánica y que sólo conocen su propio automóvil, el kilometraje tan reducido para el ajuste de máquinas. Que este es un tema que preocupa al Consejo de Oficiales Generales desde el mes de febrero, a propósito, justamente de los Q. Que se tiene la información de que ya han sido ajustados el Q-7, el Q-15 y el Q-8 durante este año y que faltaría el Q-12. Que se tomó la resolución dentro del Consejo de Oficiales Generales de que fuese llevado a un taller, a un representante oficial, a la Mercedes Benz concretamente en este caso, la firma de don Walter Kauffman que es la representante oficial, para que diagnostique por qué es necesario hacer los ajustes a los Q, ya que el Q-12 aun está en esas condiciones. Que todavía no ha habido respuesta. Que se han puesto dificultades, manifestando en algún momento que la línea de estos carros estaba discontinuada y también en otra oportunidad, que no habían sido traídos por esa firma, pero que todas estas cosas fueron superadas, ya que finalmente reconocen que son los representantes y tienen que responder. Que en un momento dado puede haberle ocurrido algo a un carro y requiera un ajuste, pero cuando ya son cuatro del mismo tipo, se puede pensar que de alguna manera la fábrica debe responder, porque el prestigio de la marca ya está en juego.

Que en cuanto al Q-12, se le había hecho un diagnóstico en la Mercedes, del cual aun no se había recibido el informe. Que de todas maneras esta es una materia que a partir del mes de febrero el Consejo de Oficiales Generales tiene como primera prioridad y está analizando toda la situación y de hecho no se ha vuelto a hacer ningún ajuste mientras no se tenga claro cuál es la verdadera situación.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets expresó que el Q-15 estuvo en la Mercedes Benz durante 11 días y no le hicieron nada y lo devolvieron, diciendo que el motor está discontinuado, que llegaron pocos de esos motores y que no hay repuestos. Que el Servo tampoco tiene repuestos y no puede ser hecho. Que tampoco puede hacerse un presupuesto del motor sin tener que abrirlo, lo que significaría tener que ajustarlo. Que de esto había dado cuenta al Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que varios miembros del Directorio han sido Comandantes y recordarán que en sus períodos nunca se ajustaban las máquinas. Cumplían 20 años y más en servicio; que su extrañeza se debe a que los Q tienen solamente 12 o 13 años en servicio.

El Superintendente expresó que sobre esta materia se ha solicitado mayor información, la que se dará a conocer en una próxima oportunidad, sobre todo respecto a lo que se está haciendo y una proyección a futuro de la situación de las máquinas. Que es un tema que no podía agotarse en ese momento. Que está en el tapete, es prioritario y que él solicitaba a todas las personas, sobre todo al Director Honorario don Jorge Trisotti que es experto en la materia, y a quien estime que puede prestar su colaboración en ese aspecto, que asesoren en el sentido de cómo analizar más a fondo esta situación y cómo conducirla. Que esta materia la dejaría hasta aquí en esta ocasión.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que estaba pendiente la respuesta a su consulta sobre el precio que dio a conocer el Comandante respecto a la reparación de las inyectoras.

El Comandante señaló que, en primer lugar, deseaba aclarar que no fue el Comandante quien dio esa información, sino que el Tesorero General, pero eso no quita lo que ya había manifestado, en el sentido de que se va a hacer la investigación pertinente entre el presupuesto que presentó el Director Honorario don Jorge Salas y los trabajos que se han realizado. Que si hay alguna otra cosa que merezca una investigación mayor, también se iba a efectuar.

El Director Honorario don Jorge Trisotti se ofreció para ayudar a los señores Comandantes en todo lo que se refiera a este tema.

El Superintendente agradeció el ofrecimiento del Director Honorario don Jorge Trisotti.

El Director de la 10a. Compañía expresó, en relación a la respuesta que tendría de la firma Kauffman, que el Cuerpo debería escribir directamente a la Mercedes, que es una firma muy prestigiosa. Que se le informe que hay material que solamente está durando 30,40 o 50 mil kilómetros con un motor petrolero y que por lo menos tiene que durar 200 mil kilómetros; es muy probable que obliguen a Kauffman a prestar atención o ellos manden a una persona desde Alemania a estudiar el caso.



El Superintendente expresó que, efectivamente, eso lo tenía presente el Consejo de Oficiales Generales. Que lo que pasa es que Kauffman aun no ha dado la respuesta definitiva sobre el Q-12, del cual va a emitir un diagnóstico. Que según como evolucionen los hechos, esa alternativa está considerada.

7º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. (TITULO II: 2.1.; TITULO III: 3.1. y 3.2.; TITULO IV: 4.1. y 4.2.) El Superintendente expresó que sobre este tema deseaba recordar que en el mes de febrero se entregó al Directorio el informe que elaboró la Comisión que este mismo organismo designó para tal efecto. Que hubo debate sobre aspectos generales del mismo. Que sólo se intercambiaron ideas y, finalmente, se pospuso el estudio para una próxima sesión. Que a juicio del Consejo de Oficiales, la forma de avanzar en esto es entrar ahora a una discusión más específica, más puntual. Que, concretamente, le parece necesario un pronunciamiento expreso del Directorio respecto a la proposición de que haya dos tipos de citaciones a funerales. Los funerales generales de la Institución y los funerales privados de las Compañías. Hizo notar que en el proyecto original se hablaba de funerales particulares y que eso se cambió por privados, porque se acogió una indicación que se formuló en el Directorio y que también se hizo llegar por escrito.

Que los funerales generales de la Institución serían aquellos a los cuales se cite al Cuerpo y los otros son privados de la Compañía, de la Brigada o de la Unidad de que se trate. Estimó que se entendía obvio que haya dos tipos de funerales. Que debe determinarse cuáles serán los funerales generales. Que los miembros del Directorio habían recibido un texto con nueva redacción, la que fue estudiada en el Consejo de Oficiales Generales y difiere un tanto de la redacción original que propuso la Comisión. Que esta nueva proposición ha acogido comentarios y observaciones que se hicieron en el Directorio en el mes de febrero. Que se propone que se cite a funerales generales si fallece un voluntario en acto del servicio, un Oficial General, un Director Honorario, un Director de Compañía. Que en los últimos tres casos, se trata de miembros del Directorio. Que ahora se entraba a la parte que se debatió anteriormente, que incluye a los Capitanes de Compañía. Si falleciere un Capitán de Compañía en ejercicio, se propone que el Cuerpo también sea citado a funeral general. Y el caso de los Miembros Honorarios del Cuerpo, que el proyecto original determinaba que esto se haga solamente si así lo solicita la Compañía. Que lo que se persigue es que se deje en libertad a las Compañías que por tradición o por costumbre o cualquiera decisión de ellas, sepultan privadamente a todos sus voluntarios, con excepción, naturalmente, de quien sea miembro del Directorio. Que luego habrán casos, que califique el Consejo de Oficiales Generales. Que sin duda que la redacción puede ser modificada, pero que la idea original está en que sean los únicos casos en los que habrá funeral general.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él encontraba buena la proposición, pero que él propondría que en vez de decir si así lo solicita su Compañía, se dijera que no habrá funeral sólo si la Compañía solicita no hacerlo.

El Director de la 7a. Compañía expresó que él no estaba de acuerdo con la indicación del Director Honorario don Jorge Salas. Que le parece que lo que estaba propuesto sería la mejor manera de aprobar esto. Que deseaba que el Directorio adoptará algún acuerdo respecto a esto en la presente reunión. Que si se proponía algo se votara de inmediato y que no se esperara otra reunión del Directorio.

El Superintendente expresó que lo que él había manifestado tenía ese propósito y por eso se pusieron en tabla solamente los tres puntos que se indican a continuación. Que, en primera instancia, el primero ya estaba votado.

TITULO II

De los funerales y su clasificación

2.1.

CLASES DE CITACIONES A FUNERALES

Habrán dos clases de citación a funerales: generales de la Institución y privados de Compañía, Brigada o Unidad.

Son funerales generales de la Institución aquellos a que se cite al Cuerpo.

Son funerales privados de Compañía aquellos a que cite la Compañía, Brigada o Unidad.



TITULO III

Disposiciones para funerales de la Institución

- 3.1.
FUNERALES GENERALES
- Se citará a funerales generales de la Institución si falleciere un voluntario en acto del servicio, un Oficial General, un Director Honorario, un Director de Compañía, un Capitán de Compañía, un Miembro Honorario del Cuerpo, si así lo solicita su Compañía y en los casos que califique el Consejo de Oficiales Generales.
- 3.2.
ACUERDOS PARA FUNERALES DE MIEMBROS HONORARIOS
- Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales adoptar los acuerdos concernientes a los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo y de ello dará cuenta al Directorio en la más próxima sesión ordinaria que celebre este organismo, para rendirle un homenaje.

TITULO IV

Disposiciones especiales para funerales de mártires

- 4.1.
TRASLADO DE RESTOS Y VELATORIO
- Si los restos fueren llevados al Cuartel de la respectiva Compañía, Brigada o Unidad, o a otro lugar, para su velatorio, este acto se llevará a efecto privadamente. La urna será conducida en una carroza y los voluntarios se trasladarán en vehículos.
- 4.2.
TRASLADO DE RESTOS AL CUARTEL GENERAL Y VELATORIO
- El traslado de los restos al Cuartel General se hará en una carroza, seguida por carros de transporte tripulados por voluntarios de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, vistiendo uniforme de parada. El Cuerpo será citado igualmente con uniforme de parada y esperará formado frente al Cuartel General conforme a lo que haya dispuesto el Comandante. La Compañía, Brigada o Unidad doliente se detendrá a una distancia del Cuartel General que habrá fijado previamente el Comandante. En ese lugar se organizará para avanzar, lo que hará en el orden que se indica, con el objeto de que el Cuerpo rinda los honores correspondientes: la Compañía, Brigada o Unidad doliente, la carroza fúnebre escoltada por los estandartes enlutados de las Compañías, Brigadas y Unidades, y los deudos y acompañantes. Una vez que el féretro esté colocado en la capilla ardiente que se habrá levantado en el salón de sesiones del Directorio, el estandarte del Cuerpo deberá permanecer en la cabecera y los de cada una de las Compañías, Brigadas y Unidades formarán en las ubicaciones que se les haya señalado. A continuación todo el Cuerpo desfilará alrededor en fila de un hombre.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía opinó porque no quedara establecida la obligatoriedad de la asistencia del Cuerpo a los funerales de los Miembros Honorarios, sino solamente en los casos en que la Compañía así lo solicite.

El Superintendente manifestó que veía que se había producido claridad frente a la diferencia de las dos posiciones. Que tal como estaba propuesto no se establece la obligatoriedad; que ese es un punto de vista que sostiene el Consejo de Oficiales Generales. Que lo que propuso el Director Honorario don Jorge Salas es al revés. Se entrará a sostener la obligatoriedad y sólo en caso que fuera solicitado por la Compañía se omitiría esa obligación. Que son dos enfoques conceptuales diferentes. Consultó a la sala si consideraba que se estuviera en condiciones de votar.

El Director de la 12a. Compañía expresó que se referiría a un pequeño detalle, pero que él cree que es muy importante. Que a su juicio, los voluntarios que cumplen 50 años de servicios y tienen la calidad de Miembros Honorarios de la Institución, deben tener un derecho establecido y no que se ejecute solamente si la Compañía lo pide. Que él coincide con el Director Honorario don Jorge Salas en que se debe ser al revés. Que sea un derecho que la Institución les reconoce por su premio por 50 años de servicios.



El Superintendente expresó que la mesa entendía que es una diferencia substancial y que por eso debería someterse a votación.

El Director de la 14a. Compañía expresó que tal como estaba redactado el proyecto se podría entender que para todos los casos se requiere la solicitud de la Compañía. Que esto se aclararía si la referencia a los Miembros Honorarios del Cuerpo se hiciera después de un punto seguido o aparte. Que sin embargo, cree que las Compañías en todos los casos debieran calificar, con la aprobación obviamente del Consejo de Oficiales Generales, si se cita a todo el Cuerpo. Que para los efectos de la redacción se debería dejar bien en claro cuál va a ser el único caso en que se solicitaría la opinión o la solicitud de la Compañía.

El Superintendente consultó qué redacción se estaba proponiendo.

El Director de la 14a. Compañía reiteró que sugería hacer referencia a los Miembros Honorarios en un punto aparte o seguido.

El Superintendente expresó que si bien había seguido al Director de la 14a. Compañía en su racionamiento, no estaba en condiciones de responsabilizarse de la redacción que reflejara fielmente lo que había explicado para poder someterla a la sala. Solicitó que alguien planteara una redacción precisa que reflejara ese planteamiento.

El Comandante expresó que como está redactado podría entenderse que es aplicable a un Oficial General, un Director Honorario, un Director de Compañía, un Capitán de Compañía, un Miembro Honorario si así lo solicita la Compañía, etc., y por eso el Director sugiere que quede como un punto aparte.

El Superintendente coincidió en que existía esa posible confusión, que se soluciona con un punto aparte. Que, no obstante, él sigue pensando que faltaba resolver desde el punto de vista conceptual la gran diferencia substancial señalada por el Director de la 12a. Compañía. Esto es, si el artículo va a tener un sentido de obligatoriedad y que puede ser liberado solamente a petición de la Compañía. Que estaba hablando solamente de los Miembros Honorarios; o al revés, que los Miembros Honorarios no estén considerados dentro del protocolo para que se cite a funeral general, a menos que la Compañía solicite que así se haga. O sea, esa es la gran diferencia, independiente del otro planteamiento, que se refiere solamente a los Miembros Honorarios.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en la interpretación del punto 3.1. hay tres cosas. La primera situación, que se refiere a los casos en que obligatoriamente el Cuerpo debe formar, indica voluntarios muertos en acto del servicio, Oficial General, Directores Honorarios, Directores de Compañías o Capitán de Compañía. Que se da el caso en que no es obligatorio, salvo cuando la Compañía así lo solicite, para el fallecimiento de un Miembro Honorario. Y que la tercera situación es la de todos aquellos casos en que así lo califique el Consejo de Oficiales Generales. Por lo tanto, cree entender de que habría acuerdo para la primera y la tercera situaciones. Que lo que habría que someter a votación es la segunda situación, o sea, si se establece la obligatoriedad de concurrir a los funerales de Miembros Honorarios o se deja sujeto a que la Compañía debe solicitarlo previamente.

El Superintendente expresó que solamente estaría en discusión el segundo caso. Que sobre lo referente a los mártires, a los miembros del Directorio y a los Capitanes, habría acuerdo, como también para los casos que califique el Consejo de Oficiales Generales por cualquier circunstancia, que deben haberlas sin duda. De tal manera habría que pronunciarse si respecto a los Miembros Honorarios existiría la obligatoriedad de que haya funeral general, y como sería obligatorio, que la Compañía pudiera solicitar que no se hiciera.

En seguida expresó que iba a someter a votación a la sala dos posiciones para que después se diera la redacción, que iba a depender de lo que se votara. Que de otro modo habría que buscar dos redacciones complejas para presentar ambas posiciones.

Que solicitaría al Directorio que se pronunciara respecto a las siguientes alternativas. Una, que quedara claramente establecido que el Cuerpo formará en funeral general, cada vez que fallezca un Miembro Honorario. Y la segunda, que sólo formará cuando la Compañía así lo solicite.

El Director de la 12a. Compañía expresó que había que dejar en claro que tendrían derecho a funeral general los voluntarios con 50 años de servicios, salvo que la Compañía solicitara lo contrario.

El Superintendente señaló que esta es una posición y la otra es que no quede establecido como funeral general, sino que exista la alternativa de que la Compañía



ña lo solicite. Repitió que se estaba refiriendo solamente al caso de los Miembros Honorarios. Que lo sostenido por el Director Honorario don Jorge Salas y también por el Director de la 12a. Compañía es que quede escrito en el Reglamento que habrá funeral general para los Miembros Honorarios del Cuerpo, salvo que la Compañía resuelva efectuarlo en privado.

Que la otra alternativa es la que propuso el Consejo de Oficiales Generales, sustentada en el Directorio por los Directores de la 5a. y de la 7a. Compañías, que dejaría establecido en el reglamento que en caso que la Compañía solicitare que haya citación a funeral general por un Miembro Honorario, así se hará.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que él, por de pronto, anticipaba que iba a votar favorablemente la posición del Consejo de Oficiales Generales, pero iba a fundamentar su voto. Que él considera que el homenaje que se rinde a un Miembro Honorario del Cuerpo, fallecido, consistiría en solicitar que concurra todo el Cuerpo. Que no le parece un homenaje, que la Compañía pidiera que el Cuerpo no concurriera al funeral y que éste se efectuara en privado. Reiteró que él iba a votar la redacción del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él iba a votar por su proposición y que, también, la iba a fundamentar. Que él cree que todo Reglamento debe establecer obligaciones y no hacer mención a casos de excepción.

El Superintendente declaró cerrado el debate y sometió a votación las proposiciones.

Pidió a los Directores que estuvieran de acuerdo con la proposición del Consejo de Oficiales Generales que se sirvieran levantar la mano.

Lo hicieron 23 miembros del Directorio.

En seguida pidió a aquellos miembros del Directorio que estuvieran de acuerdo con la proposición del Director Honorario don Jorge Salas apoyada por el Director de la 12a. Compañía, que se sirvieran levantar la mano.

Lo hicieron 9 miembros del Directorio.

Se declaró aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente pasó a referirse al punto 3.2. Al respecto, expresó que actualmente cuando fallece un Miembro Honorario se cita al Directorio para rendirle homenaje apenas se conoce la triste noticia, afrontando las dificultades que existen muchas veces para citar a última hora o en horas poco favorables. Que en vista de eso se propone lo siguiente: "Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales adoptar los acuerdos concernientes a los funerales de Miembros Honorarios del Cuerpo (considerando que la Compañía lo pida) y de ello dará cuenta al Directorio en la más próxima sesión ordinaria que celebre ese organismo, para rendirle un homenaje." O sea, el homenaje se traslada a la sesión del Directorio más próxima. Que esto es para todos los Miembros Honorarios de la Institución, independientemente de que el funeral sea general o privado.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que el punto 4 está expuesto en la misma forma que lo propuso originalmente la Comisión de Protocolo.

En seguida expresó que al lamentarse una desgracia de la muerte en acto del servicio de un voluntario, comúnmente se efectúa el traslado de sus restos desde un centro asistencial hasta la Compañía donde será velado y el Cuerpo forma y lo acompaña; que esto no se ha establecido en ninguna parte y sólo obedece a una costumbre que se tiene desde hace algunos años atrás.

Que luego hay un segundo traslado del féretro desde la Compañía hasta el Cuartel General, ya que por disposición de este mismo protocolo, debe ser velado acá. Que, finalmente, hay un tercer traslado y que es la ceremonia del funeral mismo. Que en todas esas ocasiones el Cuerpo está formado y esto significa que la desgracia se haya paseado por las calles en tres ocasiones y en días distintos. Que esto produce la situación de que cuando se efectúa el funeral propiamente tal, como esa desgracia ya no es noticia para la prensa, prácticamente los diarios no mencionan la ceremonia.

Que se propone que sea absolutamente privado el traslado hacia la Compañía si esta quiere llevarlo a su cuartel para velarlo. Esto no impide que el Cuerpo pueda ir motu proprio a recibirlo. Que para el segundo traslado se propone que sea la Compañía, con uniforme de parada, como se ha hecho siempre, la que lleve los restos has-



ta el Cuartel General, donde estará esperando el Cuerpo que habrá sido citado con uniforme de parada para recibirlo. El resto de la ceremonia es de todos conocida.

Que esta materia también ha sido debatida y analizada largamente y pareciera que refleja opiniones muy generalizadas respecto del tema.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobada la proposición presentada por el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que en próximas sesiones se tratarán otros puntos para discutirlos hasta finalizar el texto del proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.

8º.- DESIGNACION DE DIRECTOR DE LA REVISTA "1863" Y DE INTEGRANTES DE COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente expresó que respecto a la primera parte de este punto, se proponía al Directorio designar Director de la Revista "1863" al Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

Fue aprobado el nombramiento.

En cuanto a la segunda parte de este punto, recordó que en el mes de febrero cuando presidió la primera sesión como Superintendente se habían ratificado y confirmado todas las designaciones hechas en el mes de enero. Que en esa ocasión expresó que si algunos Directores tenían interés especial en ser integrantes de determinadas Comisiones en particular, se lo hicieran saber. Que, en ese sentido, había recibido dos peticiones bien precisas y bien concretas, que las acogió y que, por lo tanto, las iba a proponer al Directorio.

Antes de que el Directorio efectuara esos nuevos nombramientos pidió excusas al Director de la 12a. Compañía por no haber hecho mención a que a raíz de haber asumido tal cargo don Mario Ilabaca quedaba ratificado en las mismas designaciones que el Directorio le encomendó en su calidad de Director Honorario, vale decir, las de cuarto reemplazante del Superintendente e integrante del Consejo Superior de Disciplina.

En seguida propuso el nombramiento del Director de la 21a. Compañía en la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Se acordó el nombramiento.

A continuación propuso al Director de la 13a. Compañía para que integrara la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

Fue acordado el nombramiento.

REFORMAS APROBADAS A LOS REGLAMENTOS DE LA 10a. Y DE LA 20a. COMPAÑIAS. De la nota Nº SEC 316/91 de la 10a. Compañía, del 27 de diciembre de 1991 y de la nota Nº 7 de la 20a. Compañía, del 27 de enero de 1992, en las cuales comunicaron reformas que habían acordado introducir en sus Reglamentos.

Las referidas reformas fueron estudiadas por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y posteriormente recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Las reformas acordadas por la 10a. Compañía consistieron en modificar en el artículo 33 la letra a) y en agregar al artículo 56 las letras g) y h), para las cuales adoptó las siguientes redacciones:

Art. 33, letra a). Pagar las cuentas correspondientes a los gastos menores del Cuartel, autorizados por el Capitán y los gastos urgentes autorizados por el Director o por el Capitán.

Art. 56, letra g). Determinar en la primera Sesión Ordinaria de cada año, la unidad monetaria para dicho período, y

Letra h. Fijar en la primera Sesión Ordinaria de cada año el monto de los gastos, fijados en el número de unidades monetarias, que podrá autorizar el Director o el Capitán, como así el saldo que podrá mantener en caja el Tesorero.

Fueron aprobadas las reformas.

La reforma acordada por la 20a. Compañía consistió en derogar en el artículo 12 la letra B, que decía:

B.- Durante el tiempo señalado, no se computarán como tiempo servido las licencias ni las suspensiones, salvo que las primeras hayan sido otorgadas por accidentes en actos del servicio o por cumplir el voluntario con su servicio militar obligatorio.

La Compañía señaló que estos requisitos se exigían para obtener la calidad de voluntario honorario.

Fueron aprobadas las reformas.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Señaló que con respecto a la situación del Cuartel de la 15a. Compañía, se han continuado las conversaciones con don Benjamín Claro y, también, con integrantes de la propia Compañía. Que subsiste la dificultad que no permite concretar el negocio y que es la de encontrar un sitio apropiado para construir el nuevo cuartel. Que actualmente se está en una campaña de búsqueda de un sitio, dentro de un área que ha sido delimitada por la Comandancia, en la cual la 15a. Compañía está colaborando activamente. Que existe inquietud porque el tiempo transcurre y la situación no se puede resolver. Que él estaba en comunicación semanal, por lo menos, con don Benjamín Claro, quien también ha hecho gestiones personales tratando de hallar la solución.

Ofreció la palabra y nadie hizo uso de ella.

- b) Que otro aspecto que se encuentra todavía en tramitación, es el proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que han tenido reuniones con el Superintendente de esa Institución, a las cuales ha asistido el Comandante de Conchalí y, también, en este caso, el Segundo Comandante de Santiago, por impedimento del Comandante. Que se ha seguido avanzando en esta materia. Que, lamentablemente, no ha podido ser resuelta definitivamente. Que el Superintendente de Conchalí está de acuerdo con los términos generales y con la filosofía que aquí se discutió; Que no tiene inconveniente. Es más, tanto el Superintendente como el Comandante son integrantes de la 2a. y de la 3a. Compañías de Conchalí, respectivamente, cuyos cuarteles quedan en Recoleta. Ambos tienen especial cuidado de no ser mal interpretados en su propio Cuerpo. Que, en general, aceptan los términos del planteamiento de nuestra Institución. Que piensa que no antes de unos 15 o 16 días será posible que se tenga una sesión extraordinaria para tratar este punto con una nueva redacción que respeta exactamente el primer informe, pero en un lenguaje un tanto diferente; un lenguaje más suave diría y que incluye, también, aspectos del Modus Vivendi actualmente vigente. Que ha preferido no entregar ese material mientras se esté en la etapa de conversaciones.

En seguida señaló que la Peña de los Cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita" conmemorará su Vigésimo Aniversario en algunos días más. Que este grupo de voluntarios ha querido celebrarlo haciendo una invitación a los miembros del Directorio, para agradecerles la deferencia que siempre han demostrado hacia ellos. Que siempre se ha mirado con simpatía el hecho de que ellos hayan continuado por tan buen camino la idea original que sembrara don Hernán Figueroa Anguita. Que la ceremonia será muy sencilla. Que este grupo se reúne normalmente el último sábado de cada mes, en diferentes Compañías en las que existan Miembros Honorarios. Que en esta ocasión, para hacer su almuerzo de aniversario, creyeron bueno encontrar un sitio más universal para no provocar sensibilidades entre las propias Compañías. Por lo tanto solicitaron al anterior Superintendente don Próspero Bisquert que autorizara llevarlo a efecto en el Cuartel General. Que se pensó realizarlo en el patio, en donde se han hecho otras veces reuniones sociales. Que, sin embargo, considerando que existe un riesgo con respecto al clima, se prefirió que se efectúe el almuerzo en el interior, en la galería contigua al salón de sesiones del Directorio. Que previamente a esto, se va a llevar a efecto un acto muy sencillo en el cual va a hablar el Presidente de la Peña don Héctor Godoy y que también le solicitaron a él que diga algunas palabras. Que si los miembros del Directorio no habían recibido esta invitación la tendrían en su poder en los próximos días.

Señaló que esta ceremonia se llevaría a efecto el día sábado 25 de abril en curso, a las 13 horas y que al almuerzo los miembros de la Peña invitan fraternalmente a todos los miembros del Directorio.

- d) Finalmente, expresó que iba a plantear una inquietud del Tesorero General, relacionada con las comisiones revisoras de libros de las Compañías y respecto al manejo de las tesorerías de éstas. Que para este efecto iba a ofrecerle la palabra al Tesorero General, quien expondría sus puntos de vista frente a este tema.

El Tesorero General expresó que muchos de los miembros del Directorio recordarán que el año pasado, a raíz de la Revista a las Compañías, hubo algunas críticas



por la forma en que la Tesorería General revisó y, especialmente, porque varias Compañías aparecían con algunas dificultades en sus tesorerías. Agregó que ante tal situación vio la necesidad de realizar cursillos para Tesoreros de Compañías y recurrió en demanda de colaboración al señor Tesorero de la 15a. Compañía. Que la acogida fue amplia y ha contado con excelente preparación para programarlo. Que de antemano puede suponerse que existirá siempre el problema de la rotación de Tesoreros. Que ojalá que los señores Directores, cuando se pueda iniciar este cursillo, cuya fecha se iba a fijar de acuerdo con el Tesorero de la 15a. Compañía, puedan lograr la concurrencia no sólo del Tesorero, sino que ojalá de tres o cuatro voluntarios por Compañía. Que, además, se ha pensado que hay otra forma de evitar las dificultades que hoy día sufren las tesorerías de las Compañías. Que una consiste en entregar mayor responsabilidad a las Comisiones Revisoras de Libros de las Compañías. Que de acuerdo con la mayoría de los Reglamentos, las comisiones revisan trimestres y muchas veces se limitan a examinar los antecedentes que les entrega el Tesorero sin comprobar que, efectivamente, estén bien presentadas las partidas, si corresponden a los valores del presupuesto, si originales de ciertos valores son consecuentes con los que se han informado a la Tesorería General, etc. etc. Que, evidentemente una revisión hecha sin contar con una base uniforme sólo puede realizarse globalmente. Que de tal manera, las disconformidades con los procedimientos que aplica la Tesorería General, que ocurren en algunas oportunidades, sólo se comprueban cuando se presenta el movimiento de fondos a fines del año o cuando la Comisión del Consejo de Oficiales Generales practica la revisión. Que si hubiera un acuerdo del Directorio que permitiera hacer un instructivo común para las distintas comisiones revisoras, al cual debieran ceñirse, su revisión sería un certificado de garantía del proceder, daría tranquilidad a los Directores, a la Compañía, al Tesorero General y a la Institución. Consultó si los Directores tenían alguna consulta que formular sobre esta idea que dejaba planteada.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que había escuchado atentamente las palabras del Tesorero General y consideraba que lo que estaba proponiendo es algo muy útil para las tesorerías de las Compañías. Ahora más que eso, hay varias Compañías que ya están adquiriendo sus propios computadores, por lo cual a lo mejor sería interesante poner lo que se estudie a los sistemas computacionales de aquellas Compañías que ya tienen su computador y así se podrá trabajar en forma mucho más simple. Que la 10a. Compañía, por intermedio de la Corporación de Amigos de la Bomba Española, recibió un computador y una impresora. Que con este computador están transformando, incluso, la tesorería interna. O sea, se está llevando una segunda tesorería para poder separar más lo que exige el Cuerpo, los ítems, ver el financiamiento de cada uno de éstos para que no pase absolutamente nada que no esté presupuestado. Que se está llevando una contabilidad de acuerdo a las exigencias de la Tesorería General y otra interna de la Compañía, para tener claro al máximo los movimientos de entradas y salidas.

El Tesorero General, refiriéndose a que el Director de la 10a. Compañía aludió a las exigencias del Cuerpo, aclaró que las que hace la Tesorería General son exclusivamente las que le imponen las obligaciones legales que deben cumplirse.

El Director de la 20a. Compañía expresó que el año pasado hubo un debate sobre un Manual de Procedimientos sobre la forma de llevar las Tesorerías de las Compañías, que no había sido aprobado por el Directorio. En seguida expresó que sin duda que es muy ventajoso que las Compañías estén llevando sus contabilidades por computación, por cuanto les asegura un mejor control de sus recursos, pero que sin perjuicio de ello las Compañías tienen que, tal como lo dijo el Tesorero General, amoldar sus movimientos de fondos al sistema que señale un manual y que los armonicen para los efectos de poder dar cumplimiento a las disposiciones legales al presentar la rendición de cuenta de todo el Cuerpo. Que para estos efectos habría que efectuar cursillos no sólo para los Tesoreros de Compañías, sino también para quienes puedan llegar a ejercer dichos cargos. Que sólo contándose con el elemento básico que será el Manual, podrán efectuarse con eficacia los referidos cursillos. Que todo esto facilitará, además, la labor de las Comisiones Revisoras tanto de la Compañía como la de los Oficiales Generales, etc.

El Superintendente aclaró que después que se trató este tema en el Directorio, nunca más se volvió a hablar de él en este organismo. Sin embargo, la Tesorería General citó a una reunión a los Tesoreros y Directores de Compañía, lo que resultó un rotundo fracaso porque no hubo la asistencia que debió haber tenido; que inclusive, casi, se trató en forma disciplinaria la situación. Que, de todas maneras, un

Manual de Procedimientos, si bien es cierto que tiene que estar aprobado por el Directorio, antes que llegue a este organismo es bueno que haya sido estudiado en pequeños comités o por los Tesoreros y Directores de Compañías en etapas previas, cosa que el Directorio se limite a ratificar simplemente. Que a eso apuntaba la exposición del Tesorero General en alguna medida.

El Director de la 6a. Compañía coincidió con el Tesorero General en que tiene que haber una mayor fiscalización de parte de la Comisión Revisora de Libros. Que tenía entendido que las comisiones, así como revisan todo el material mayor, también deben revisar las tesorerías con sus correspondientes comprobantes y que se supone que eso se está haciendo. Que si no se estaba procediendo así y aquí viene su duda, ¿quién reglamenta esto para que la Comisión Revisora de Libros lo haga?. Que para eso es necesario el Manual que se había mencionado y los Cursos que van a dictar. Que con ese apoyo las Comisiones estarán conscientes de lo que tiene que hacerse.

El Superintendente expresó que sobre ese punto, él tiene alguna información. Que las Comisiones Revisoras de Libros están consideradas en todos los Reglamentos de Compañía y en ellos se establecen sus obligaciones; que entre ellos existen diferencias; pero que hay una definición general en cuanto a que la Comisión Revisora de Libros, como su nombre lo indica, existe para revisar todos los libros. Que el hecho que un reglamento no sea muy detallado y que no especifique todas las cosas que debe hacer o que no contenga una pauta y en otros no se indique nada en particular, no siembra dudas de cuál es la función de una Comisión Revisora de Libros. Que no es, entonces, el Manual el que vaya a reglamentar a las Comisiones Revisoras de Libros, pues sólo será un documento útil para facilitar su labor a dicha Comisión. En cuanto a las que no cumplen su objetivo, es cuestión de que los propios Directores se lo soliciten.

El Tesorero General expresó que el cursillo del cual él había hablado es para dar las reglas básicas de contabilidad. Que, evidentemente, no todos los Tesoreros saben contabilidad y no tienen práctica para el modo de operación. Que el Manual al que se refirió el Director de la 20a. Compañía es el Manual que fue elaborado, según tenía entendido, por el ex Superintendente don Enrique Cantolla, cuando fue Tesorero General, para su aplicación por parte de los Tesoreros de Compañías. Que a eso se le agregaría la tercera idea, que sería una normativa de cómo deben revisar las Comisiones Revisoras para la tranquilidad de todos. O sea, una mini auditoría que permita comprobar la buena aplicación del Manual de Procedimiento Contable. Que el cursillo es para que tengan nociones y el Manual un documento de trabajo.

El Director de la 8a. Compañía expresó que estaba muy de acuerdo en que se debe hacer una pauta para revisar las tesorerías. Que la opinión de que se haga un Manual de Procedimiento, es materia aparte. Que lo que estaba proponiendo el Tesorero General es, justamente, una pauta para que la Comisión Revisora de Libros revise las tesorerías.

El Director de la 20a. Compañía manifestó que participa del parecer de que el Manual de Procedimiento para los Tesoreros de Compañía debe ser aprobado por Acuerdo del Directorio y que coincide en la necesidad de que se realice un cursillo.

El Superintendente expresó que con la información que se había obtenido acerca del parecer respecto a esta materia, creía que el Consejo de Oficiales Generales tiene antecedentes para retomarla y analizarla. Señaló que ya se había hecho un estudio pero que antes de formular una proposición concreta se había querido escuchar opiniones. Que estaba claro el sentir de lo importante que es abocarse a este problema, porque es preferible prevenir antes de curar.

19.- CUENTA DEL COMANDANTE SOBRE ADQUISICIONES DE CASCOS Y BUZOS. El Comandante informó que habían sido embarcados desde Estados Unidos los cascos adquiridos por la Institución. Que para esto se había contado con la valiosa cooperación del voluntario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers. Que se esperaba recibirlos de aquí a fines de mes.

En seguida pasó a referirse a los buzos. Recordó que la Comandancia, tiempo atrás, dio a conocer en una sesión del Directorio su proyecto sobre prevención de riesgos del personal, ocasión en que se mostraron nuevos tipos de elementos tales como cotonas, cascos y buzos. Que ya en esa oportunidad se dejó en claro que había que normalizar el tipo de buzos, porque era mucha la diversidad que había venido produciéndose al correr de los años. Que la Comandancia hizo un detenido estudio sobre esto y llegó a un tipo de buzo que fue mostrado al Directorio. Que posteriormente esta materia fue tratada en Junta de Capitanes, quienes concordaron con el modelo y el color negro propuesto por la Comandancia. Que sin embargo, esto no está

reglamentado y por lo mismo hay en uso una variedad de diseños. Que ante tal situación, solicitaba del Directorio un acuerdo en principio, porque finalmente se tendrá que llegar a la adopción de un tipo que en todas sus características esté aprobado por un Acuerdo del Directorio de carácter permanente. Que como cuando se llegue a eso todas las Compañías tendrán que adoptar el buzo standard, algunas de ellas que estaban diseñando sus propios buzos esperaron que la Comandancia recibiera los que fueron adquiridos para atenerse a su modelo.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que él tenía que consultar al Capitán de su Compañía antes de pronunciarse sobre esta materia.

El Comandante manifestó coincidir con el Director, pero le hizo saber que en la Junta de Capitanes en que se trató este asunto estuvo presente su Capitán, quién insinuó que el buzo tuviera un distintivo que identificara a cada Compañía, idea que contó con la acogida de los Capitanes o de quienes los representaban.

El Superintendente expresó que él entendía que el acuerdo que se adoptara en principio debería ser ratificado posteriormente y que mientras eso no ocurra, las Compañías que tienen gestiones de compra pendientes tendrían que mantenerlas en statu quo hasta que se resuelva definitivamente.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él creía entender que el Comandante estaba solicitando al Directorio que ratificara una materia con la cual concordaban los Capitanes.

El Comandante señaló que quería explicar mejor. Expresó que actualmente las Compañías están utilizando diversos tipos de buzos y esto ha sido por años. Que lo que pretende la Comandancia es normalizar esto porque es muy importante estandarizar y uniformar con un modelo, un tipo y un color. Que se fijaría un tiempo prudente y razonable para el reemplazo de los buzos que están en uso. Que para eso se hizo el estudio, se informó al Directorio y, posteriormente, fue tratado por los Capitanes, quienes estuvieron de acuerdo con lo propuesto. Reiteró que posteriormente, esto va a tener que ser reglamentado mediante un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio, como una parte más de la prenda de uniforme de cada Compañía. Pero, que en este instante existían Compañías que tienen interés en hacer buzos y pueden adoptar el que ellas quieran.

El Director de la 20a. Compañía expresó que tenía entendido que el uniforme de trabajo es parte del Reglamento General. Que si el buzo es para las actividades en incendios, tendrá que usarse con casco, cotona y con botas. Que en esto había muchas cosas que ver.

El Comandante expresó que en estos instantes se podían ver, posiblemente, unos 15 tipos de buzos distintos. Que ningún voluntario va a estar con buzo y sin cotona en un incendio. Que evidentemente esto va a tener que ser posteriormente prenda de uniforme. Que una vez que se tome el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio, mediante una Orden del Día el Comandante verá las oportunidades en que ese elemento se use. Que en este momento hay 5 Compañías que quieren hacer sus buzos y los pueden hacer como quieran. Reiteró que lo que estaba proponiendo era un principio de acuerdo, con el cual están conforme los Capitanes.

El Superintendente expresó que el Reglamento General en el Art. 135 establece: "El uniforme de trabajo lo determinará un Acuerdo del Directorio de carácter permanente." Que a eso se refería el Comandante, en el sentido de que se va a tener que tomar un acuerdo de ese carácter para reglamentar sobre esta materia.

El Director de la 12a. Compañía consultó quien costearía el buzo si pasa a ser parte del uniforme de trabajo por Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, si las Compañías o el Cuerpo.

El Comandante expresó que los Capitanes conocen bien cuáles son los limitantes que tiene la Institución. Que, evidentemente, que van a ser de cargo de las Compañías y del voluntario que cada una de ellas determine. Que hay Compañías que van a poder adquirirlo para todos sus voluntarios. Que una vez que se establezca la uniformidad habrá que fijar un plazo razonable para poder tener a las Compañías con buzos; que en el intertanto va a mantenerse la situación actual. Que lo que se pretende es llegar paso a paso a una estandarización y a una uniformidad y que eso requiere un inicio.

El Director de la 12a. Compañía señaló que es lógico que el buzo sea uniforme para todos. Pero si se determina que sea parte del uniforme va a tener que proporcionarlo el Cuerpo. De otro modo se va a llegar a que los voluntarios van a tener que



cargar con el costo del uniforme de trabajo; se les va a exigir, además, el pago del casco y de las cotonas. Que si en el Reglamento el buzo es obligatorio, tendrá que proporcionarlo la Institución.

El Comandante expresó que el buzo será una prenda de uniforme de uso optativo, como hoy en día se está usando. Y que se está usando de distintos tipos, de distintos colores, algunos parecen comandos con 78 bolsillos y hasta con logos.

El Director de la 12a. Compañía expresó que si el uso del buzo es optativo queda a la voluntad de las Compañías. Que lo que puede exigir la Comandancia, y en eso estaría de acuerdo, es el color del buzo.

El Director de la 14a. Compañía propuso que se adoptara un acuerdo en el sentido de que las Compañías no podrán usar buzos mientras no se tome un Acuerdo de Carácter Permanente para incorporarlos al uniforme de trabajo. Y, segundo, el tema sea sometido a estudio o se adopte un Acuerdo de carácter permanente que lo reglamente.

El Director de la 9a. Compañía consultó el costo estimado de los buzos.

El Comandante respondió que oscila entre los \$ 13.000.- y los \$ 16.000.-

El Director de la 9a. Compañía preguntó si serían de cargo de las Compañías y nunca de los voluntarios.

El Superintendente expresó que sobre ese aspecto no había nada resuelto.

El Director de la 4a. Compañía expresó que le tranquilizaba que el uso del buzo fuera a ser optativo.

El Tesorero General expresó que frente a la materia que el señor Comandante trajo al Directorio había una pequeña distorsión en el pensamiento. Que ocurre que hoy en día su Compañía está usando buzos. Que esos buzos los han comprado los voluntarios. Que, evidentemente, no son usados en incendios en forma habitual, sino ante situaciones especiales. Que en el caso preciso de la Sexta, lo usa para los rescates. Que cualquier voluntario que se haya puesto un arnés sabe que se dificulta usarlo con la cotona de trabajo; que se puede, pero produce incomodidad para trabajar. Que por eso se optó por el buzo. Que la idea consiste en que si actualmente los voluntarios lo compran de su peculio y de un color dado, el señor Comandante pide que se siga comprando, pero ahora de un color que sea uniforme y que represente al Cuerpo de Bomberos. Que no todas las Compañías requerirán usarlo, que en algunas sólo los que lo necesiten. Por ejemplo, un voluntario que tenga 50 años de servicios no va a hacer rescate, normalmente. Luego, no significa que cada Compañía vaya a pensar que si cuenta con 100 voluntarios tendrá que comprar 100 buzos.

El Superintendente expresó que él deseaba solicitar a los miembros del Directorio que tuvieran presente que el Comandante estaba dando cuenta sobre un hecho en el que están bastante avanzadas las gestiones, respecto a un elemento que se conoció en este organismo. Que hubo muchas oportunidades de hacer consultas. Que además el Comandante ha informado que la materia fue analizada en Junta de Capitanes y, por lo tanto, no es algo nuevo ni que debiera necesariamente tener que ser resuelto en esta ocasión. Que cree que no tiene mucho sentido referirse a cuál va a ser la reglamentación de ese buzo, si todavía no se conocen las características, cuál va a ser la realidad y cuál va a ser la respuesta de las Compañías. Que piensa que lo que el Comandante ha hecho es simplemente adelantar información de algo que está próximo a concretarse, de un hecho que ya se inició hacía bastante tiempo atrás y del que ha estado informado el Directorio. Que, por lo mismo, les rogaba que tuvieran presente que se estaba viendo ese aspecto de un asunto que podía quedar agotado sin ver todas las aristas que presenta.

El Director de la 18a. Compañía expresó que para él era reconfortante escuchar este tema después de casi un año de que en el Directorio se produjo debate al respecto. Que creía que en esta ocasión debería darse preferencia a la parte económica y a la forma de los buzos, ya que para el bombero de ahora será una de las herramientas que tenga que usar para enfrentar algunos riesgos y lo que se pretende es poder proteger mejor con el buzo a los voluntarios. Que por el hecho de que sea uno de los elementos del uniforme, que no sólo está compuesto por el buzo, sino que lo componen también la cotona, el casco, etc., él cree que debe definirse en este organismo un contexto general. Que no se podía aprobar en esta sesión un determinado tipo de buzo. Que él personalmente no conoce sus características técnicas. Que cree que el equipamiento que debe tenerse por protección personal, tiene que estar decidido, en primer lugar, por aspectos técnicos en un conjunto global y que sea efectivo para enfrentar los riesgos que tienen hoy por hoy los bomberos.

El Director de la 20a. Compañía expresó que el año pasado después de una conversación de este tipo, varios Directores hablaron de esta materia. En esa oportunidad, el señor Comandante hizo una muy acabada presentación, inclusive con la proyección de transparencias. Hizo una serie de estimaciones al ir explicando y dejó inmensamente satisfecho a los miembros del Directorio. Que en ese programa el Comandante dijo una frase, que él la recordaba. Que no sabía si el próximo año iba a ser Comandante, pero que debía haber algún día un programa mantenido por sobre los Comandantes que se van sucediendo en el Cuerpo y eso era lo que se estaba haciendo el Comandante ahora, yendo a los distintos puntos que se dieron; los cascos ya vienen navegando y están en el mar; nuestros buzos se están analizando, de lo cual él cree estar muy consciente como lo dijo en aquella ocasión. Que lo que pasa ahora, es que habrá que esperar mucho, porque como se ve que surgen diversos problemas, como por ejemplo, si se debe ir a un ejercicio con buzo, con cotona o se va como se quiera. Que por eso, el Comandante va a tener que estudiarlo y los Directores tendremos que decir en nuestras Compañías que tengan un poco de paciencia.

Que en segundo lugar se dijo que el buzo se iba a usar con casco y de hecho se está haciendo. Cree él que el Comandante, por lo que se habló en la sesión de esa época, tiene el total acuerdo para que esto se estudie con toda tranquilidad. Que el Directorio no iba a crear ningún problema. Que se estaba en una transición del desorden al orden.

El Superintendente expresó que iba a ofrecer la palabra por última vez y luego se daría por cerrado el debate.

El Director de la 12a. Compañía expresó que el uniforme de trabajo tiene que continuar siendo aprobado por un Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio. Que en consecuencia, no se debiera entrar en ese trámite mientras no se tenga una respuesta que de confianza. Que cree que no le cabe al Directorio pronunciarse sobre un acuerdo en principio. Que, además, esta materia tiene que manejarla exclusivamente el Comandante con los Capitanes y que el Comandante tiene la herramienta en la mano para poder decidir.

El Superintendente señaló que estaba clara la intención sobre esta materia en la cual se está trabajando y no se va a innovar mientras no se tengan novedades al respecto.

El Comandante expresó que deseaba solamente aclarar a los miembros del Directorio que algunas Compañías que sabían de este estudio, esperan el resultado, pues tienen los fondos para comprar los buzos. Han estado en espera y van a tener que seguir esperando.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés para la Institución.

12º.- CUENTA DEL SEGUNDO COMANDANTE DON ROBERTO BUSQUETS SOBRE INICIACION DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. El Segundo Comandante don Roberto Busquets recordó a los miembros del Directorio que el próximo domingo se iniciaban las actividades deportivas con un Biatlón en el Parque O'Higgins, que comprende carrera de 2 mil metros y también carrera en bicicleta de 2 mil metros. Que existe interés por esto y que invitaba a todos. Que el acto se iniciaría a las 9 y media horas y terminaría en el curso de la mañana.

13º.- INVITACION DEL INTENDENTE GENERAL A LOS CAPITANES E INTENDENTES DE LAS COMPAÑIAS. El Intendente General expresó que invitará a los señores Capitanes e Intendentes de las Compañías a una reunión cordial, en el Cuartel General, la cual tiene varios objetivos.

Uno, que los Intendentes de Compañías se conozcan, lo que no se ha hecho hasta ahora.

Segundo, que en la última Junta a que cito el señor Comandante, tuvo la oportunidad de conversar, más o menos, con 8 o 10 de los señores Capitanes y la mitad opinaba que el Intendente de la Compañía dependía del Director y la otra mitad que depende del Capitán o que dependían de los dos. Que la idea del actual Intendente General es convivir con los Intendentes, principalmente, y por eso rogaba a los señores Directores el máximo apoyo para la concurrencia a este acto de los señores Capitanes e Intendentes. Que la citación se hará próximamente. Que las funciones que desempeña el Intendente no las tienen claras ni los Directores ni Capitanes y muchas veces se contraponen o chocan con las funciones que cumple el Oficial de Guardia Semanal. Terminó reiterando a los señores Directores el máximo de cooperación para que transmitieran a los Capitanes e Intendentes esta invitación suya.

INFORMACION DEL SEGUNDO COMANDANTE DON HERNAN BARRERA RESPECTO AL ESTADO DE AVANCE DE LA INSTALACION DE LA NUEVA MESA TELEFONICA. El Segundo Comandante recordó que en la sesión ordinaria del mes de marzo se consultó respecto del estado de avance de la instalación de la nueva mesa telefónica. Que en aquella oportunidad, dentro de la información que se dio, expuso que la Compañía de Teléfonos de Chile iba a refrendar toda la información que estaba avalando una carta, la cual por desconocimiento suyo, en ese mismo momento, ya estaba en su oficina. En seguida dio lectura a la referida nota, que es del siguiente tenor:

"De nuestra consideración:

"Por intermedio de la presente, me permito saludar a usted, e informarle en relación a la instalación de la Central Telefónica Privada, para la Central de Alarmas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el estado de avance y adaptación de la programación de dicha máquina, como también de los trabajos adicionales que se están realizando para un mejor control y mantenimiento de ella.

"El equipamiento actualmente instalado, comprende al equipo principal, tarjetas de interfaz, puestos de operadora, equipo de alimentación, distribuidor principal, terminal de mantenimiento, sistema de tarificación, respaldo de baterías y aparatos telefónicos. Queda como última etapa la instalación del módulo Correo de Voz (VMM), que por problemas de embarque, ha visto postergada su implementación, asegurándose por parte de Nec, que su llegada a ésta será durante el actual mes de marzo.

"Respecto al VMM, informamos a Uds. que será ampliada la capacidad original del sistema a instalar, de 85 MB a 170 MB. Esta ampliación será sin costo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y tiene por objeto proporcionar una mayor capacidad de almacenamiento disponible.

"Por ser el sistema de Comunicaciones y Alarmas de su Institución, especial y único en su forma de funcionamiento y formato de trabajo, se ha hecho necesario afinar la programación de la máquina, considerando para ello un tiempo de observación mayor al estimado originalmente. Por esta razón, se ha considerado remotizar el Terminal de Administración y Mantenimiento (MAT) a dependencias de CTC, realizando chequeos de estado cada 8 segundos. Estos chequeos proporcionarán informes instantáneos de la Central Telefónica, pudiéndose corregir rápidamente así, la mayoría de las posibles anomalías a ocurrir. El equipamiento necesario para la remotización será instalado y proporcionado completamente por CTC.

"En relación al cableado de los respectivos Cuarteles, se nos ha informado por parte del Departamento involucrado, que los problemas y detalles suscitados por las pruebas, están siendo evaluados en su magnitud, con el objeto de proceder a la brevedad con la solución del mencionado conflicto.

"A continuación, se indican los anexos que han sido reportados con desperfectos que no han entrado en funcionamiento, haciendo mención de las causas del problema:

ANEXO	INSTITUCION	CAUSA
232	Central de Alarmas Maipú	Alta resistencia de Loop
252	El Mercurio	No hay aparato telefónico
253	Aeropuerto Pudahuel	" " "
265	Chilectra	" " "
246	Traumatológico	" " "

"Al anexo 232 se le instalará un adaptador de línea, con el objeto de bajar su resistencia de Loop y de este modo dejar operativo dicho anexo.

"Adicionalmente, es necesario comunicar a Uds., que el nivel 132 ha tenido algunas dificultades, que no son imputables a la Central Telefónica Privada, ya que el Tandem ubicado en la oficina Central de CTC ha tenido fallos (los cuales han sido reparados oportunamente). Sin embargo, el actual Tandem será reemplazado por un nuevo sistema, lo cual se implementará a mediados del mes de mayo. Con esto se mejorará satisfactoriamente el servicio en cuestión.

"En referencia al sistema de conferencias, se ha dispuesto dejar una guía escrita del procedimiento en lugar visible de la Central, con el objeto de evitar cancelaciones erróneas, las cuales provocan la toma de las líneas involucradas. Una correcta cancelación de una conferencia evita dicha toma de líneas.

"En relación al tema anterior, hemos solicitado analizar la factibilidad de reemplazar las actuales líneas telefónicas de Administración por troncales con reversión de polaridad, con lo cual se podrá modificar la programación de las conferencias, que actualmente se realizan con supervisión de operadora, lo que implica cancelarlas una vez finalizadas, por conferencias sin supervisión, que se cancelan automáticamente.

"Sin otro particular y estando siempre a su disposición, le saluda atentamente,
"(Fdo.) Marcial Melo Harnisch, Ingeniero de Proyectos."

El Segundo Comandante señor Barrera expresó que en resumidas cuentas es lo que ha hecho y lo que se está llevando a cabo por la CTC. Agregó que era importante informar que se hizo un cambio en la Central 15 días atrás, el sábado 28 de marzo. Se desconectó totalmente el sistema antiguo, lo cual sí repercutió por no tener planos de la mesa antigua. Que se inutilizó prácticamente el mando directo de la Central, de los timbres, en caso de incendio, para lo cual estuvieron informadas todas las Compañías de que todo incendio se daría por vía radial, no así al accionamiento de los timbres por Compañía, que los pueden hacer funcionar en forma manual.

Que ahora habían dos posibilidades. Que esto se puede activar con un costo que no es relativamente muy caro. Que la posición que se estaba manejando en estos momentos -lo cual se había hablado con el ingeniero de ITT- quien nos mantiene la parte comunicaciones radiales, es la de poner en marcha lo que años atrás se mencionó también en el Directorio, de acuerdo a las memorias que él tiene, que de una vez por todas se implementara el sistema de salida radial, un coverman, para lo cual no va a ser necesario el uso telefónico, que queda solamente para una comunicación, tal como lo dijo, de cosas secundarias o de un diálogo coloquial con las Compañías. Que eso es lo que podía informar hasta este momento y esperaba que la información hubiese sido completada de acuerdo a lo que se comentó en la sesión pasada del Directorio.

115º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA SOBRE CITACION PARA EL DIA 6 DE ABRIL. El Director de la 7a. Compañía consultó como quedaba el acta de la sesión extraordinaria del día 6 de abril. Que la verdad de las cosas fue que los miembros del Directorio fueron invitados a reunirse ese día y no se había citado a sesión extraordinaria del Directorio.

El Superintendente expresó que, desde su punto de vista, el acta queda como una sesión extraordinaria, tal como se señala en ella. Que, efectivamente, hubo una dualidad, o bien, doble estandar en la forma como se citó. Se invitó, cosa que había ocurrido en ocasiones anteriores, cada vez que se han descubierto retratos. Que no es distinta la situación. Que de hecho, siempre han existido actas de sesiones extraordinarias en esos casos, aun cuando se hayan cursado invitaciones a todos los asistentes. Que podrían hacerse las dos cosas evidentemente.

El Director de la 7a. Compañía consultó si existía la posibilidad de que a los Capitanes que asistieron al acto mismo se les otorgue asistencia. Que la razón era simple. Que él tuvo conocimiento de dos Directores de Compañía que no vinieron y sus Capitanes reemplazaron a sus Directores y tienen asistencia y no así los Capitanes que vinieron por invitación.

El Superintendente expresó que si al Director no le importaba se recogería la duda, se haría la consulta correspondiente desde el punto de vista reglamentario y se traería nuevamente al Directorio. Se daría la lista, en caso que la Comisión de Asuntos Reglamentarios así lo estimare. Que en principio, pareciera que se produce una situación efectivamente paradójica, como es la que había señalado el Director de la 7a. Compañía, pero que él no estaba en condiciones de responder y no cree que pudiera resolverse en esta sesión. Que quedaría pendiente esta situación.

Así se acordó.

116º.- CONSULTA SOBRE ACTO ANTE TERMINO DE INTERVENCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA. El Director de la 17a. Compañía expresó que en la sesión ordinaria del mes de febrero se comentó la finalización de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina y se planteó la posibilidad de celebrar una ceremonia, para despedir esa intervención, justamente, con este nuevo Cuerpo de Bomberos. Que al respecto, él había hecho la indicación o la sugerencia de que cualquiera que fuere el acto que se desarrollara al respecto, los detalles fueran sugeridos por el Consejo de Oficiales Generales al Directorio. Que como ya se estaba en abril y todavía no se ha recibido información, podría ocurrir que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se anticipara a recibir en una ceremonia al Cuerpo de Bomberos de Colina sin que el de Santiago haya hecho la entrega oficial.

El Superintendente informó que la Junta Nacional usando sus propios términos, efectivamente, se anticipó a recibirlos. Que, sin embargo, él veía que la anticipa-

ción no significa otra cosa que eso, desde su punto de vista. Que la verdad es que la entrega está pendiente. Que, lamentablemente, no está presente el Director de la 13a. Compañía, quien fue el representante del Consejo de Oficiales Generales ante Colina y que tiene un contacto aun permanente y que es quien estuvo presente en esa reunión, con su autorización. Que él tenía un punto de vista que iba a proponer al Consejo de Oficiales Generales sobre cómo proceder en este caso y en qué momento hacerlo. Que se pensó, inclusive, hacerlo en el mismo momento en que la Junta lo recibía, pero fue un acto público que se hizo en la Plaza y que no estaba dentro de la idea del Consejo de Oficiales Generales hacer un acto masivo, al que tuviera que asistir el Cuerpo, sino un acto mucho más privado. Que, en todo caso, este acto está pendiente y que siempre se pensó en que fuera restringido y privado y nunca con formación del Cuerpo. Que este es un punto que se iba a analizar definitivamente en la próxima sesión del Consejo de Oficiales Generales.

179.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA SOBRE LA FUNDACION CATTONI. El Director de la 20a. Compañía expresó que deseaba hacer una consulta muy concreta sobre la Fundación Cattoni, que figura con algún capital en el cuadro de Saldos en Bancos. Que no sabía si ha habido movimiento en la Fundación. Que cree que una Fundación debería tener personalidad jurídica y poder dar curso a su dinero. Que se le dijo que sus fondos estarían destinados a ayudar a niños.

El Superintendente expresó que retrotrayéndose al funeral en que se hizo el anuncio, desde entonces se ha hecho muchísimo. Ha habido varias reuniones y está en trámite la personalidad jurídica. Que eso estuvo en manos directas, porque lo sentía así, del ex Superintendente don Próspero Bisquertt, quien era su Presidente, de acuerdo a lo que se estaba proponiendo en los reglamentos que están listos. Que hacía una semana atrás, llegó al Cuartel General la escritura pública definitiva respecto de esta Fundación. Que él se había comunicado con el abogado que está tramitando la personalidad jurídica, don Gustavo Vidal, actual Secretario de la 1a. Compañía, quien continuó para hacer la presentación ante el Ministerio de Justicia. O sea, es algo que ha estado en proceso. Se halla en una situación muy parecida a lo que ha pasado con las reformas a los Estatutos del Cuerpo, que aun están en proceso.

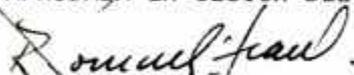
El Director de la 20a. Compañía expresó que en su Compañía se había tomado un acuerdo en el sentido de que el valor de la cuota de un mes iba para la Fundación Cattoni.

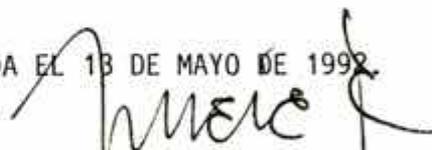
El Superintendente manifestó que cuando fue Secretario General no le correspondió participar personalmente en ninguna reunión respecto a la Fundación Cattoni. Por lo tanto, no podía transmitir una experiencia personal. Que el Director de la 5a. Compañía, que acababa de retirarse, es el Secretario de esa Fundación, transitoriamente, hasta que se elija al titular. Que puede informar sí que de vez en cuando llegan donaciones para la Fundación. Que existe un ítem en la Tesorería General y el proceso de recolección de fondos continúa y no tiene porqué no continuar, ya que es paralelo a la gestión legal que se estaba haciendo.

El Tesorero General expresó que la Fundación Cattoni, tal como lo había dicho el Superintendente, está en su trámite legal de reconocimiento por parte del Ministerio de Justicia. Que naturalmente tenía que declarar un capital y así se hizo. Que puede recibir fondos, pero no puede gastarlos mientras no esté otorgada su personalidad jurídica. De tal manera, los fondos que tiene y los que lleguen, que son bienvenidos, los está custodiando la Tesorería General y esto seguirá así hasta el momento en que se designe el Tesorero de dicha Fundación.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1992.


Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.


Ricardo Thiele Cartagera,
SUPERINTENDENTE.



INFORME CURSO JICA, JAPÓN 1991

Introducción :

En Mayo del año 1991 se recibe en Chile una invitación del gobierno del Japón, para enviar un bombero de Chile a un curso a efectuarse entre los días 8 de Julio y el 26 de Octubre en la ciudad de Kitakyushu, Japón.

Los requisitos para esta postulación eran saber hablar inglés fluído, ser oficial de bomberos con un mínimo de 5 años de servicio y tener menos de 40 años de edad.

Al cumplir con estos requisitos, postulé y después de un concurso, del cual desconozco detalle (Nº de postulantes, etc), fui seleccionado.

El curso :

El curso se dictó en la Academia de Bomberos de la Ciudad de Kitakyushu. El Cuerpo de Bomberos de esta ciudad esta constituida por 873 efectivos, 40 cuarteles y 212 piezas de Material Mayor.

El personal es rentado, pero también cuentan con un numero de voluntarios que trabajan principalmente en labores de prevención.

La referida ciudad tiene una población de un millón de habitantes.

El curso estaba integrado por 5 personas, siendo yo uno de éstos, como único representante latinoamericano; además estaba un Comandante del Cuerpo de Bomberos de Alejandria, en Egipto; el cual estaba a cargo de la Academia de Instrucción en dicho país; un mayor del Cuerpo de Bomberos de Senegal, en Africa; Un Capitán del Cuerpo de Bomberos de Brunei y el Ayudante del Comandante del Cuerpo de Bomberos de la capital de Malaysia

Materias :

Entre el 8 de Julio y el 2 de Agosto, se me impartió un curso de japonés intensivo, a partir del 3 de Agosto y hasta el 26 de Octubre, se efectuó el curso propiamente tal, el cual trató principalmente y entre otras, las siguientes materias :

1.- Combate de Incendios en edificios de altura.

- 2.- Combate de Incendios en lugares cerrados (subterráneos).
- 3.- Prevención.
- 4.- Rescate y Primeros Auxilios.
- 5.- Combate de Incendios en Barcos, Bodegas Portuarias y aeropuertos.
- 6.- Seguridad en el lugar de los hechos

Todos estos temas fueron tratados in extenso, divididos en teoría y práctica, además en el caso de rescate, fuimos enviados por tres días a la academia de Fukuoka, donde nos mostraron el esquema de preparación que se imparte a los miembros del equipo de Rescate Internacional de Japón. Fue en esta ciudad que se me otorgó una piocha recordatoria por ser el único Bombero Voluntario que formaba parte del curso, esta piocha es la misma que se le otorga a los bomberos Japoneses, cuando aprueban dicho curso.

Guardias :

Durante mi permanencia en el curso, pernocté dos fines de semana en sendos cuarteles de Bomberos; en ellos hice vida de cuartel, compartiendo todas las actividades propias del servicio. Cabe señalar que se me dió el grado de Capitán durante toda la duración de curso, y que usé el mismo uniforme de los Bomberos Japoneses.

Visitas :

Parte del curso también, fueron una serie de visitas programadas a distintos Cpos. de Bomberos de varias ciudades del Japón, y además a la principal fabrica de carros bomba y mecánicas del país, de nombre " MORITA " y ubicada en la ciudad de Osaka; estas visitas me permitieron formarme una idea bastante acabada del funcionamiento de los bomberos en Japón y también en los demás países participantes, información que seria largo de detallar en este resumen, pero que esta a disposición del Cuerpo cuando este me lo requiera.

Conclusiones :

De todas las materias tratadas en el curso, se debe efectuar un extracto de lo realmente importante y novedoso, ya que muchos de los contenidos son temas que yo ya había visto en Chile, en los cursos dictados por el Cuerpo y en las labores diarias del servicio.

De estas yo rescato la forma en que ellos manejan las comunicaciones, tema en el cual se podrían hacer en Chile algunas modificaciones, sin olvidar nuestras diferencias en cuanto a presupuesto y tecnología.

Su concepto de la seguridad del personal en el lugar del trabajo, es algo también digno de imitar, y por ultimo el desarrollo de prevención de incendios a nivel nacional (colegios, industrias, hoteles, etc), es tan avanzado que el Cuerpo de Bomberos de Kitakyushu, solo tuvo 126 salidas en todo el año 1991. Este ultimo punto no es el caso de nosotros, que como Cuerpo Voluntario, si se mejora la prevención a ese nivel, nos haría desaparecer de muerte natural por falta de actos de servicio.

Espero que en este escueto informe haber dado una idea del curso realizado y me pongo a la disposición de la Comandancia y del Directorio, para cualquier consulta o duda, con referencia al mismo.

Saluda atentamente de Ud.



Juan Manuel Molina Palma
Capitán 14 Cía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 13 de mayo de 1992

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz , y el Secreta

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores de la 13a. Compañía y 14a. Compañía, señores Guillermo Sepúlveda Suzarte y Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1.- RECORDACION DEL DIRECTOR HONORARIO DON SERGIO DAVILA ECHAUREN. El Superintendente expresó que el día 8 de mayo se cumplió un año de la muerte del distinguido Director Honorario de la Institución, ex Superintendente y destacadísima persona, don Sergio Davila Echaurren. He querido - señaló - que esta sesión se inicie haciendo un recuerdo de este hombre de bien que marcó un hito en este Directorio, y que con su partida dejó un legado de vocación que nos compromete a todos.

A continuación ofreció la palabra al Director de la 5a. Compañía.

El Director de la Quinta Compañía poniéndose de pie expresó:

" Señor Superintendente, a nombre de la 5a. Compañía debo agradecer su deferencia y especial adhesión a este homenaje. El hecho de que figure en el primer lugar de la tabla indica la importancia que le ha dado al recuerdo de don Sergio Dávila. Agregó que haría uso de la palabra de inmediato porque lamentablemente por compromisos de última hora, tendría que retirarse antes del término de la sesión.

Continuó manifestando el Director de la Quinta Compañía:

" Señor Superintendente
Señores Directores Honorarios
Señores Directores de Compañía y Oficiales Generales.

Suele decirse que la grandeza de las instituciones se mide por el respeto que manifiestan a la memoria de sus muertos ilustres.

Consecuente con los altos intereses que siempre deben animar a este Directorio y cumpliendo un deber de amistad y cariño, traigo el recuerdo



de don Sergio Dávila Echaurren, fallecido hace ya un año.

En aquella época se sabía que el ilustre Director Honorario era víctima de una cruel enfermedad; pero, aunque su postración física poca esperanza podía dar a la ciencia médica, nunca fue mayor la esperanza de que viviera para los que como nosotros lo amábamos y lo admirábamos con el calor de la más leal sinceridad. Por eso, la noticia de su muerte hirió como un rayo a la Institución, y abrió en el alma de todos las alas siniestras de la desesperación.

Muchos os han dicho ya, y otros os dirán todavía lo que fue la vida de don Sergio Dávila. Yo, en esta oportunidad, condenso la historia de su vida diciendo que fue un Servidor Público, en su doble tarea de funcionario parlamentario y bombero voluntario; fue un servidor público infatigable, nunca atemorizado por ninguna dificultad, ni tampoco vencido por ningún desaliento.

El Director Honorario don Sergio Dávila, fue de aquellos privilegiados cuyo corazón se abre al leve toque del espíritu de servicio público, vocación que le fuera desarrollada por una propicia circunstancia que - en esta materia - le permitió tener maestros dignos de príncipes, no sólo por la profundidad y conocimiento del tema, sino por la manera particular de sus lecciones.

El aula de estas clases fue el propio ambiente familiar, y los maestros fueron su padre, su abuelo, y su tío:

- Rubén Dávila, su padre; distinguido Ingeniero que desde el cargo de Administrador General de Puertos, modernizó la infraestructura y la faja portuaria; fue Capitán y Director de la Quinta; muerto prematuramente.

- Benjamín Dávila, su abuelo; fundador de la Quinta; estudió medicina y leyes; Diputado; organizador y 1er. Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; profesor y director de la Sociedad de Escuelas de Artesanos La Unión; ocupó diversos cargos en su Compañía, Vicesuperintendente y fue Director Honorario de la Institución.

- Oscar Dávila, su tío; ilustrado jurista; distinguido profesor universitario y por largos años Presidente del Colegio de Abogados; ocupó diversos cargos en su Compañía. Vicesuperintendente y habiendo sido electo Superintendente optó por el cargo anterior y también fue Director Honorario de la Institución.

Por lo tanto, a nadie puede sorprender la elección y el recorrido de la senda de su vida.

Allá en el año 1936, Sergio Dávila se alistó entusiastamente bajo el verde estandarte de la Quinta, a la cual le atraían las aspiraciones de su espíritu, la inclinación cariñosa de sus familiares y sus relaciones de amistad.

Desde el principio de su vida de servicio público manifestó lo que ya había de ser siempre: hombre recto y templado; exento de odios y resentimientos; capaz de hacer plena justicia a los demás, reconociendo y premiando los méritos ajenos; y lo que es más dificultoso, capaz de condenar las faltas de sus iguales, incluso a costa de perder tranquilidad y cargos, pero nunca comprometiéndose sus convicciones.

Su desempeño fue siempre modelo de actividad, de honradez, de respetuosa deferencia a los demás, y de esmero por el perfeccionamiento de cuanto se le confiaba a su atención.

Por las dotes privilegiadas de su espíritu, no menos que por la constante labor de servicio público a que vivió consagrado, el señor Dávila venía, desde siempre, dejando ancha y generosa huella de su paso, hasta atravesar el dintel de las puertas del eterno descanso.

Con su muerte perdió el país un servidor laborioso, la Institución a una gloria que la prestigiaba, el Directorio a un cooperador infatigable en el puesto que honraba con sus luces, la Quinta a uno de sus voluntarios más queridos y admirados, y nosotros ¡oh señores! nosotros los bomberos de Chile perdimos al a gente más vigoroso del voluntarismo bomberil.

Por eso, hace un año, al verlo irse sentimos que algo nos faltó, algo que no podremos recuperar pues nos lo arrebató la muerte. Algo nos falta, es cierto, pero algo también nos queda.

¡Señores miembros del Directorio! los grandes hombres se van y para paliar nuestra mediocridad sólo nos quedan su ejemplo y sus lecciones.



¡Pequeña herencia para mitigar nuestro dolor, pero grande para inspirar y dirigir nuestra conducta!.

No desperdiciemos esta herencia, no olvidemos sus ejemplos, y así pagaremos la deuda de gratitud y glorificaremos su memoria.

La Quinta Compañía, la verde Arturo Prat, rinde tributo a uno de los suyos y levanta su voz, aún cargada de tristeza, para rendir homenaje a uno que participó, activamente y por largos años, en el seno de este Directorio. Nuestro recuerdo imperecedero al ilustre y venerable voluntario de nuestra Institución don Sergio Dávila Echaurren.

He dicho ".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 5a. Compañía.

Ofreció la palabra al Director Honorario don Jorge Salas.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que los Directores Honorarios deseaban sumarse al homenaje que se le rendía al Director Honorario don Sergio Dávila, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento. Queremos - agregó - que este sea en forma muy especial de los Directores Honorarios, por los cargos que ocupamos en la Institución, nos correspondió alternar y trabajar mucho con don Sergio Dávila, donde logramos conocerlo y pudimos medir su calidad como persona y como bombero. Queremos hacer este recuerdo especial, ya que en múltiples ocasiones estamos recordándolo, como ocurre cuando se presenta un problema o una situación difícil.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

Ofreció la palabra al Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 1a. Compañía declaró que había recibido de don Sergio Dávila, sus consejos y su amistad. Calificó - sus ejemplos - de magníficos y sus enseñanzas, superiores. Lo calificó de hombre digno, grande, habiloso, de una inteligencia y de una capacidad extraordinarias. Que se sumaba a las palabras del señor Director de la 5a. Compañía y a las del Director Honorario don Jorge Salas, para recalcar la grandeza, la superioridad que supo imprimir a sus actos. Ayer no más se nos ha ido. ¡Qué corto es un año.... Cómo lo sufrimos!... Ahora creo, estamos compenetrados de la esencia de su ser y me adhiero con el corazón, con el alma, a este homenaje a un hombre íntegro y leal.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

Ofreció la palabra al Director de la 20a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía señaló que siendo Superintendente, a don Sergio Dávila le correspondió el desarrollo y entrada en servicio de la Vigésima Compañía. Que con el Comandante don Luis de Cambiaire tuvieron largas reuniones y se comprometieron a crear Compañías, y crear una Compañía es una cosa difícil. Agregó que su Compañía se creó en un momento muy difícil y don Sergio Dávila logró ordenarla y encaustrarla. Hace pocos días, conversé de esta noble causa en nuestra Compañía. Desgraciadamente - lamentó - él se ha ido, y en esta noche quiero, delante de todos ustedes, darle la más grande de las piochas de la Veinte, que es una piocha espiritual, porque no tengo donde ponérsela; al igual que a don Luis de Cambiaire. Todos los miembros de esta magnífica obra son o han sido Directores Honorarios, a excepción de don Luis de Cambiaire porque el tiempo se lo llevó antes. Quiero expresar - señaló - la tremenda emoción que siento. No hallaba qué hacer, dónde situar a don Sergio Dávila en este año, que es el año de los agradecimientos de la Veinte. Esta piocha, que representa el servicio y la han recibido los Directores Honorarios don Jorge Salas, don Fernando Cuevas, don Jorge Trisotti, don René Tromben...

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía.

Ofreció la palabra al Director de la 8a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía manifestó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. "Quiero dirigirme a ustedes, en esta ocasión, al cumplirse un año de la muerte de don Sergio Dávila. En nombre de los Directores de número quiero rendirle un homenaje a uno de los más destacados valores que ha pasado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, donde demostró su calidad, que le valió la amistad y el afecto de todos sus amigos, Hombre que en realidad se proyectó como un líder, inteligente y democrático, sereno; que se hizo valer por sus condiciones tanto en funciones bomberiles como extrabomberiles. Los que me han precedido en el uso de la palabra, han expresado con brillo su trayectoria en la Institución, palabras a las cuales los Direc-

COPIA DE LA INSTITUCIÓN DE BOMBEROS DE SANTIAGO

tores de número nos adherimos plenamente".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

A continuación el Superintendente informó que estimaba la ocasión propicia para anunciar que próximamente, tal vez a fines del mes o a principios del próximo, se estará en condiciones de dar cumplimiento al acuerdo del Directorio de colocar el retrato de don Sergio Dávila en la sala de sesiones del Directorio y de practicar una romería con el fin de ubicar una placa recordatoria en el cementerio. Añadió que las fechas en que se procederá a efectuar estas ceremonias serán anunciadas oportunamente. Dio por finalizada esta recordación, con el pensamiento de que fuera el recuerdo de este hombre de relevantes virtudes y pleno de cualidades, el que en ese día guiara el comportamiento y el buen desarrollo de esta sesión.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 3, 6 Y 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 3 y 6 de abril.

El Secretario General señaló con respecto al acta del 8 de abril, que habían modificaciones en algunos casos por defectos de transcripción y en otros por errores de conceptos. Que en la página 4, tercer párrafo, al final dice: "Que como los miembros del Directorio lo recordarán, se presupuestó recibir intereses del orden de los \$ 3.5000.000.- y casi se alcanzó a los \$ 4.000.000.-, que la cifra por este concepto es de \$ 7.500.000.-"

Se aprobó la modificación.

El Secretario General indicó a continuación que en la página 12, cuando se declara hecha la votación del Directorio a raíz de 2 mociones que hubo, habría que agregar un párrafo que diga: "se declaró aprobada la proposición del Consejo de Oficiales Generales, pero con una nueva redacción, que se va a proponer al Directorio cuando sea oportuno" Que la idea del Consejo de Oficiales Generales se aprobó, pero hubo sugerencias en cuanto a cambiar la redacción.

Se aprobó la modificación.

El Superintendente señaló que ese punto sería tratado en el punto doce de la tabla que es el Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.

El Secretario General indicó que la última modificación que propondría sería a lo señalado en la página 14, letra c), de la Cuenta del Superintendente donde se indica las actividades que realizó la Peña de los 50 Años; que la última frase dice: "Que, sin embargo, considerando que existe un riesgo respecto al clima, se prefirió que se efectúe el almuerzo en el interior, en la galería continua al salón de sesiones del Directorio". Que procederá a cambiar la palabra "continua" por "contigua".

Se aprobó la modificación propuesta.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 20a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía señaló que en la primera página del acta del día 8 de abril, hay una intervención del Comandante, en relación a lo que indiqué en la sesión de Directorio del día 11 de marzo, página 18, penúltimo párrafo. Efectivamente -señaló- el señor Comandante tiene la razón, ya que lo que yo informé es que permanentemente tenemos en la Veinte interferencias radiales, que molestan a todos.

El Superintendente manifestó al Director de la 20a. Compañía que se hará lo que sea necesario para solucionar este problema.

Fue aprobada el acta del 8 de abril.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA. De la nota Nº 5 de la 2a. Compañía, fechada el 8 de mayo, en la que comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el 7 de mayo, procedió a aceptar la renuncia presentada por el Voluntario Honorario Dr. Ricardo Cabello Correa al cargo de Director de la Compañía y que en la misma sesión se eligió Director en su reemplazo, por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario y Miembro Honorario de la Institución, don Héctor Godoy Guardia.

El Superintendente manifestó que le era grato dar la bienvenida al nuevo Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia, quien ha asumido este cargo en una etapa de la vida bomberil en que la mayoría de los voluntarios la reservan para disfrutarla sin los sobresaltos y obligaciones propias que impone cualquier cargo que se asume. Que de ese punto de vista es altamente admirable y respetable su decisión.

Informó que don Héctor Godoy se incorporó a la 2a. Compañía el 14 de abril de 1937, y fue designado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión del Directorio del 13

de mayo de 1987, teniendo un tiempo servido al día de esta sesión de 55 años y 29 días. Que en el servicio activo don Héctor Godoy ha sido Teniente y Capitán de su Compañía. También fue Ayudante General de Comandancia. Luego ha sido Tesorero y Director de la 2a. Compañía, durante casi 4 años en este último cargo. Por lo tanto, se reintegra al Directorio. Que, además, ha sido Consejero de Disciplina de su Compañía por un lapso de 25 años y 11 meses. En total, durante 34 años y 2 meses de su vida bomberil ha ocupado algún cargo de responsabilidad. Le manifestó la mejor de las acogidas al Directorio.

El Director de la 2a. Compañía poniéndose de pie manifestó:

" Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Es motivo de gran significancia la bienvenida que Ud. me ha dado al llegar a este Directorio y agradezco muy sinceramente los conceptos vertidos por Ud. al referirse a mi persona. Ha querido el destino, señor Superintendente, que mi Compañía me honre una vez más nombrándome su Director. Estoy absolutamente consciente que la responsabilidad que ello significa, lo difícil que será la misión que como tal me corresponderá cumplir en reemplazo de mi antecesor, a quien, a pesar de los ruegos, no le fue posible continuar en el cargo, deben estar todos conscientes, haré todo lo que esté de mi parte para cumplir en la mejor forma estas importantes y delicadas funciones.

Muchas gracias señor Superintendente."

El Superintendente agradeció los conceptos vertidos por el Director de la 2a. Compañía y le solicitó que fuera portador de los saludos del Directorio y suyo propio al ex Director don Ricardo Cabello Correa que, además, como Médico Cirujano, profesional muy solicitado, supo llevar su cargo con dignidad y en su participación en el Directorio supo ganarse el respeto y el aprecio de todos sus miembros.

4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota N° 71, de la 8a. Compañía, de fecha 21 de abril, por la cual comunicó que en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril, la Compañía aceptó la renuncia que presentó el Voluntario don Jorge Arancibia Bahamondes al cargo de Capitán de la 8a. Compañía y que en la misma sesión, en su reemplazo, la Compañía eligió al Voluntario Honorario don Daniel Alarcón Parker.

Se tomó conocimiento.

5º.- AGRADECIMIENTOS DEL EX DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA DON RICARDO CABELLO CORREA. De una nota de fecha 8 de mayo de 1992, dirigida al Superintendente, en la cual el ex Director de la 2a. Compañía don Ricardo Cabello Correa transmite un cordial saludo al Directorio y expresa lo agradecimientos por el apoyo recibido durante su gestión en el cargo.

Fueran debidamente apreciadas dichas expresiones.

6º.- NOMBRAMIENTO EN COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS. El Directorio nombró miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios al Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia.

7º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 16a. COMPAÑIA PARA QUE UN VOLUNTARIO DE ESTA PUEDA HACER USO DE LA CONDECORACION "APOSTOL SANTIAGO". De la nota N° 18/92, de la 16a. Compañía, del 1º del mes en curso, por la cual solicitó que se autorice al voluntario don Fernando Alejandro Pozo Virjili, para que use en su uniforme de parada la condecoración "Apóstol Santiago" que le otorgó la I. Municipalidad de Santiago por su doble condición de servidor público y bombero, ya que a esa fecha era funcionario de dicha Municipalidad y pertenecía al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

El Secretario General señaló que a esta petición se le había adjuntado copia del Decreto Alcaldicio, de fecha 14 de septiembre de 1988 y la hoja de servicios emitida por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales recomendaba a la aprobación del Directorio esta solicitud.

El Superintendente indicó que tenía entendido que se trataba de la misma condecoración que han recibido voluntarios de nuestra Institución que están autorizados por el Directorio para portarlas en sus respectivos uniformes, como son los señores Mario Ilabaca, Juan Enrique Infante, Jorge Altamira Ortega, Gustavo Alessandri Valdés voluntario de Ñuñoa, José Manuel López, Alfredo Egaña Respaldiza Director de la 5a. Compañía, Nelson Poblete Godoy y ahora don Fernando Pozo Virjili. Informó que en este caso el voluntario era de Ñuñoa en la época que recibió la condecoración y esa es la explicación del por qué no se trató en conjunto con los demás casos.

Fue autorizado el uso de la medalla en referencia, por haberse cumplido las disposiciones del Acuerdo N° 41 del Directorio.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrantes:</u>
Don Carlos Mouniere Pusic		4a.	648
" Pablo Campos Muñoz		10a.	609
" Mariano Galdames Beckford		18a.	448
" Luis Araya Rodríguez		21a.	819
" Osvaldo Sepúlveda López		22a.	232
	<u>10 años:</u>		
Don Alejandro Burgos Moreno		1a.	46
" William Sasso Muñoz		11a.	200
" Patrick Rutherford Addison-Smith		13a.	781
" Mario Huerta Torres		17a.	1.283
" Roberto Rossel Sánchez		18a.	1.444
	<u>15 años:</u>		
Don Arturo Foster De la Barra		5a.	228
" Luis Castillo Ramos		7a.	1.567
" Jaime Herrera Aguilar		7a.	203
" Rigoberto Yáñez Parada		9a.	19
" Belarmino Figueroa Collados		10a.	557
" Claudio Labarca Cordano		13a.	2.021
" Erick Grünenwald Canales		13a.	142
" Guillermo Quiroz Ahumada		17a.	1.049
" Wilfredo Monsalve Canales		21a.	812
	<u>20 años:</u>		
Don Esteban Galletti Maturana		11a.	267
	<u>25 años:</u>		
Don Luis Ariste Zapata		7a.	208
Oscar Moraga Urrea		7a.	780
" Andrés Salinas Ripoll		10a.	571
" Oscar Guida Morales		14a.	1.746
" Jaime Guzmán Morán		14a.	497
	<u>30 años:</u>		
Don Gustavo Avaria Placier		5a.	416
" Renato Franchi Sartí		11a.	431
	<u>35 años:</u>		
Don Guillermo Förster Mujica		5a.	643
	<u>45 años:</u>		
Don Guillermo Briones Figueroa		2a.	437
	<u>50 años:</u>		
Don Alfredo Vega Blandot		3a.	372
" José Tupper Lagos		9a.	3.871
	<u>55 años:</u>		
Don Héctor Godoy Guardia		2a.	1.751
	<u>65 años:</u>		
Don Roberto Mackenney Walker		1a.	1.485

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente manifestó a todos y cada uno de los premiados, en nombre del Directorio y el suyo propio, las más sinceras felicitaciones. Pidió a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que recibieron premio de constancia, que transmitieran estas expresiones de agrado por lo acontecido. Que, en ocasiones anteriores ya ha señalado que el otorgar premios de constancia es siempre motivo de júbilo para todo bombero, tanto sea un premio por 5 años, como un premio por 65

años cual era la situación producida en esta sesión. Rogó muy particularmente al Director de la 1a. Compañía que le transmita especiales felicitaciones al voluntario don Roberto Mackenney Walker por su premio por 65 años. Igualmente, solicitó al Director de la 9a. Compañía, que le expresara las congratulaciones al ex Intendente General de la Institución don José Tupper Lagos, por su premio por 50 años; al Director de la 3a. Compañía, las felicitaciones del Directorio al voluntario señor Alfredo Vega Blandot, por su premio por 50 años; al Director de la 13a. Compañía, por el premio de 15 años que recibió el voluntario don Erick Grünenwald Canales, Inspector de Administración, hombre muy conocido por todos y gran colaborador y experto en sus materias e igualmente al Director de la 18a. Compañía, al Inspector de la Comandancia don Roberto Rossel Sánchez. Señaló, que, para el último había reservado dos casos: el premio de 10 años recibido por el Director de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz y el premio por 55 años del Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia, ambos integrantes del Directorio, con premios tan separados en el tiempo, pero cumpliendo iguales funciones. Añadió sus sinceras felicitaciones para ambos.

El Directorio exteriorizó su agrado con calurosos aplausos.

9º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que informara al respecto.

El Tesorero General expresó que en las Entradas del mes de abril se contabilizaron \$ 39.783.253.-, destacando el aporte de la I. Municipalidad de Santiago con... \$ 27.500.000.-; en Arriendo de Propiedades \$ 8.557.046.-; el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por \$ 1.964.162.-, gracias a una gestión de la Institución, superó lo que se había presupuestado por dicho concepto. Que los Intereses por Depósitos a Plazo y Otros ascendieron a la cantidad de \$ 1.566.253.- y que las demás entradas corresponden a ingresos que no era necesario mencionar.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que era un problema de forma y no de fondo el que apreció en el estado de cuentas informado por el Tesorero General. Que, efectivamente en dicho documento se analiza las Entradas del mes que, más las anteriores, dan la suma acumulada, quedando, naturalmente un saldo por recibirse para alcanzar el monto presupuestado. Que sin embargo, echaba de menos indicar el porcentaje de los Ingresos por cada una de las partidas del presupuesto en relación al total de los ingresos.

El Superintendente agradeció la sugerencia del Director de la 2a. Compañía.

El Tesorero General informó que la indicación sugerida tendría que consultarla con el programador para ver si en cuanto a espacio de programación pueda ser posible acogerla.

Fue aprobado el Movimiento de Entradas del mes de abril ppdo.

El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que diera cuenta respecto a las Salidas.

El Tesorero General informó que los Egresos del mes de abril totalizaron \$.... 15.836.862.-. Que los más altos rubros son los de remuneraciones pero que está dentro de los parámetros absolutamente normales. Que los sigue el rubro Adquisición de Material Mayor con \$ 1.858.000. Que el ítem de Mantenición y Reparación de Material Mayor alcanzó la cifra de \$ 1.653.449.-, que es una cuota bastante inferior a los meses anteriores. Que en Reparación de Cuarteles se gastó \$ 1.321.345.- En Combustibles y Lubricantes \$ 854.800.- Señaló que lo normal en el gasto de combustible oscilaba en ... \$ 1.200.000.- Que Gastos Generales Corrientes, con una extraordinaria economía, alcanzó a \$ 1.564.569.- Finalizó manifestando que en general los Egresos se encuentran dentro de los parámetros normales del presupuesto.

El Superintendente ofreció la palabra en relación a los Egresos.

Fueron aprobados los egresos del mes de abril ppdo.

10º.- PROPOSICION FORMULADA POR EL SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCION DON RICARDO THIELE CARTAGENA, PARA QUE SE CONFIERA EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON ARTURO GREZ MOURA. El Secretario General procedió a dar lectura a la siguiente proposición formulada por el Superintendente:

Señor
Ricardo Pommer Aranda,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

Ha transcurrido casi un año y medio desde que el Directorio de nuestra Institución debió pronunciarse, en su sesión del día 21 de noviembre de 1990, sobre la renovada e indeclinable decisión del Superintendente don Arturo Grez Moura de alejarse de su cargo. Esta reiterada determinación suya se produjo después de haberse desempeñado por más de cuatro años consecutivos esa función. Durante tal período, en varias oportunidades se le testimonió el reconocimiento por la eficiencia y aplicación con que ejercía el cargo. Su insistencia en renunciar la originó la necesidad que lo afectaba entonces, por circunstancias especiales, de alejarse de la Superintendencia y dedicarse a la industria de tanta importancia que tiene la responsabilidad de dirigir y, muy humanamente, la de dedicar el tiempo de que pudiera disponer, dentro de sus afanes empresariales, a su vida de familia. El Directorio, ante argumentos de esa naturaleza, no se creyó facultado para someter a votación su renuncia y en atención, además, a los planteamientos que venían formulándose prolongadamente, sin buen éxito, para evitar que se alejara, bajo esos razonamientos, termino aceptándole su dimisión.

Nuestro Reglamento General, en el Título VIII establece que serán Directores Honorarios los miembros de la Institución a quienes el Directorio confiera este título. Queda en claro que el espíritu de esta disposición reglamentaria es el de demostrar gratitud por servicios especiales prestados al Cuerpo a quienes se hayan destacado de tal manera, y el de asegurar la permanencia vitalicia de ellos en el Directorio para que puedan seguir aportando su concurso para beneficio de la Institución.

Por las razones que en muchas ocasiones han motivado el aplauso franco y afectuoso del Directorio debido a la forma en que don Arturo Grez Moura cumplido toda acción que haya emprendido, me permito proponer al Directorio que le confiera el título de Director Honorario. Para este efecto no creo necesario tener que acreditar lo que es tan evidente, pues muchos de los actuales miembros del Directorio que hemos colaborado junto a él, conocemos en profundidad la provechosa labor en favor del Cuerpo que ya ha desarrollado con talento y elocuencia, tanto como Director de la 1a. Compañía como igualmente desde los cargos de Intendente General y de Superintendente del Cuerpo.

Ningún Superintendente se ha visto liberado de afrontar situaciones difíciles. Pero, como todas han sido de muy variada índole, señaló que en el desempeño del cargo don Arturo Grez soportó etapas de enormes compromisos y situaciones de muy alta complejidad.

No me corresponde entrar al análisis de la hoja de servicios prestados por don Arturo Grez, labor en la que sin duda hará acucioso exámen la Comisión que el Directorio designe para tal efecto. Pero sí, quiero dejar reconocido que en su etapa de la dirección superior del Cuerpo su labor como administrador y orientador donde quienes le secundamos desde cualquier ángulo que se la mire, ha sido muy destacada a mi juicio. Supo acrecentar los bienes de la Institución y obtuvo que los escasos recursos con que se contaba se vieran incrementados para satisfacer más que las necesidades urgentes sin tener que comprometer al Cuerpo en créditos ni endeudamientos de ningún orden. Se repusieron 8 piezas de material mayor gracias a aportes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de la I. Municipalidad de Santiago y a esfuerzos de nuestra propia Institución. Se realizaron obras importantes de reparación de algunos cuarteles, la adaptación de uno nuevo con la ayuda municipal y el avance en lo que significará la construcción de otro. En resumen, el Cuerpo ha tenido en don Arturo Grez Moura al más fiel ejecutor de toda iniciativa que se impuso.

Con fervor bomberil reitero mi proposición, convencido de que será acogida por el Directorio y que así, una vez más habrá realizado un acto de justicia y se rendirá honor a méritos indiscutibles, con abierto beneficio para el Cuerpo. La experimentada palabra de don Arturo Grez, voz plena de acervo bomberil, sabrá elevarse en ese plano superior en que siempre se han colocado los Directores Honorarios, con lo que respaldan la labor de los otros miembros del Directorio, porque en todos sus actos reflejan solicitud y atención para hacer bien las cosas cuando se está obligado a responder por ellas.

Saluda atentamente a Ud.,

(fdo.) Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

A continuación el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 1a. Compañía.

El Director de la Primera, dirigiéndose al Superintendente, dijo que había escuchado con profunda atención su proposición para conferir el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de su Compañía don Arturo Grez Moura, la cual es motivo de profundo orgullo y un honor. Que confiaba en que esta proposición fuera recibida con afecto y con interés. Que las condiciones de don Arturo Grez mencionadas por el señor Superintendente son de todas conocidas. Creyó de su deber y su obligación agradecer en nombre de su Compañía la proposición del señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

A continuación se llevó a efecto el sorteo para designar la Comisión informante de la proposición para que se confiara el título de Director Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura, que quedó compuesta por los siguientes Directores de Compañía.

Don Mario Ilabaca Quezada	Director de la 12a. Compañía
" Juan Olavarría Revello	" " " 18a. "
" Mario Núñez Núñez	" " " 19a. "

La presidencia de esta Comisión recayó en el Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, por su antigüedad como miembro del Directorio.

11º.- PROYECTO DE MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI. El Superintendente expresó que el texto del Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, después de modificado, traduce el nuevo planteamiento a un lenguaje un tanto diferente, e hizo notar que la vez pasada - recordó - que el lenguaje era algo impositivo. Además - agregó - se incorporó a este informe el Modus Vivendi vigente con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí porque éste se mantiene. Que de allí parte esta nueva proposición, diciendo que se conviene en suscribir el presente Modus Vivendi en reemplazo del que ha estado rigiendo desde el 19 de julio de 1968 hasta la fecha. Que se establece que este Modus Vivendi fija las condiciones del servicio bomberil en el territorio comunal de Recoleta, entendiendo que son transitorios hasta que se establezca en definitiva la actuación atinente a cada una de las Instituciones. Que, en cuanto a la fórmula que se había propuesto la primera vez y la que viene en este documento, acogiendo indicaciones, la diferencia radica en lo siguiente, ahora Independencia sigue siendo sólo Independencia y como lo dice el artículo 4º, la atención bomberil de esa Comuna corresponde exclusivamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Respecto a Recoleta Norte, el artículo 2º precisa que dos Compañías de Conchalí, la Segunda y la Tercera han quedado con sus Cuarteles en el territorio Comunal de la jurisdicción del Cuerpo de Bomberos de Santiago y eso se recalca bien, conviniendo en este documento la forma y las condiciones en que ambos Cuerpos de Bomberos van a prestar sus servicios cuando les corresponda hacerlo separada o conjuntamente. Que la palabra conjuntamente se ha incorporado en la presente proposición y no existía en el anterior. Se establece los sectores Recoleta Norte y Recoleta Sur. Que en Recoleta Sur, el límite entre ambos sectores corresponde si no al mismo, muy parecido al límite antiguo entre las Comunas de Santiago y de Conchalí en ese sector. Agregó que no es un límite nuevo. En el artículo 3º, Nº 3.1 establece en Recoleta Sur que la atención bomberil del sector corresponde exclusivamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que lo nuevo, lo realmente medular, es que cuando se habla de Recoleta Norte, que corresponde a lo que era antiguamente Comuna de Conchalí, se dice que la atención bomberil la asume el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. La asume con todas las responsabilidades que ello implica, agregándose una frase en ese mismo párrafo que para emitir el informe judicial, porque también fue un tema que se conversó en el Directorio, se procederá como se haya convenido entre ambos Cuerpos para dar cumplimiento a las disposiciones legales. En una nota inframarginal se explica que con la redacción propuesta u otra semejante se evitaría tener que establecer en este documento que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está eximiéndose de la obligación que le impone el Decreto con Fuerza de Ley 251, del año 1931, que se adjuntó. O sea, se va a proceder de común acuerdo con Conchalí para emitir los informes judiciales. Añadió que el artículo 5º, es otro medular y podría ser conflictivo. Se refiere a lo que ha existido hasta la fecha, a lo que ocurre o puede ocurrir cuando se traspasen los límites establecidos para la atención bomberil, ya sea entre el límite entre Conchalí e Independencia; ya sea en el límite de Recoleta Norte con Recoleta Sur. Que cuando se produce una alarma hay un Cuerpo que traspasa esos límites y aquí se ha tomado lo que existía en el documento anterior, pero también el espíritu de lo que también estaba establecido en el antiguo Modus Vivendi, porque es una situación real que existe por lo demás con todos los Cuerpos de Bomberos colindantes. Que hay Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos

de Ñuñoa que también contiene este punto, que dice que si se requiere alarma para un lugar situado fuera del límite jurisdiccional, ese Cuerpo, se refiere a Conchalí, or denará la concurrencia de una o dos Compañías. Indicó que se está señalando una cantidad de máquinas como primer socorro, y que se debe dar aviso inmediato de esa alarma al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que la última frase dice que esta medida de concurrencia sólo se hará efectiva, algo nuevo en relación al antiguo informe, cuando el lugar de la alarma no exceda más de tres cuadras el límite divisorio, que es lo que establece, por lo demás, el Modus Vivendi actualmente vigente. De esa manera se expresa diciendo que no exceda más allá de tres cuadras, pero se enriquece este informe, este Modus Vivendi, agregando a eso "y esté situado además en las áreas delimitadas en el anexo 2, que es un plano. Continuando con ese punto, en el párrafo segundo dice: "Si la magnitud del siniestro o las circunstancias del acto aconsejaren dar la alarma de incendio, en ausencia de máquinas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el Oficial o Voluntario a cargo solicitará a su Central que así lo comunique a la Central de Santiago para que ésta proceda a dar la alarma de incendio para el Cuerpo de Bomberos de Santiago".

Continuó manifestando que el artículo 6° es casi el mismo que el del primer informe pues no hay grandes variaciones. Aclara que se refiere al hecho de que todo es to que se está acordando se hace sobre la base de la situación existente hoy día, en que hay dos Compañías de Conchalí ubicadas en direcciones bien precisas. Que por lo tanto, el Cuerpo de Bomberos de Conchalí se compromete a no realizar innovación alguna de las actuales condiciones del servicio bomberil existentes en la Comuna de Recoleta que atañe a su organización y referidas a los fundamentos del Modus Vivendi. Que en la última frase de ese párrafo se dice que si fuere necesario variar en cualquier sentido dichas condiciones básicas, esto debe ser efectuado de consuno. Que antes decía que se debía contar con el visto bueno de Santiago.

Siguió su exposición señalando que el artículo 7° es muy importante, tal vez es más estricto, porque establece que las relaciones con la I. Municipalidad de Recoleta, relativas a cualquier acuerdo, fuere protocolar o que implique tomar decisiones sobre asuntos determinados en relación al servicio bomberil, serán encaminadas y realizadas por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que legalmente es la Institución Bomberil de esa Comuna. Que para no distraer la atención del Directorio respecto a lo que se está tratando, que es la proposición de Modus Vivendi, al dar su cuenta se referiría a la subvención solicitada a la I. Municipalidad de Recoleta.

Que los otros artículos contienen disposiciones que existen en el documento vigente. Que es artículo 5° que se refiere a la campaña de recaudación de dineros. Que el artículo 9° es nuevo y dice: "Se conviene en que el Cuerpo de Bomberos pactante que organizare cursos especiales de perfeccionamiento para su personal, aceptará dichos cursos a miembros del otro Cuerpo, en las condiciones y número que se convenga". Que así, los artículos restantes se refieren a los puntos que están considerados en el Modus Vivendi vigente y otros nuevos que ya fueron vistos por el Directorio en el primer informe que se presentó a la sala. Que, por lo tanto, hay un cambio fundamental, que es el hecho que lo que más duda provocó en el Directorio, que era esa zona central que afectaba a los límites de las Comunas, está tratado en el actual Modus Vivendi, en forma similar a la convenida con Cuerpos de Bomberos como el de Ñuñoa y otros Cuerpos colindantes.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el nuevo Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Director de la 12a. Compañía se refirió a que los Estatutos y el Reglamento General obligan a la Institución a atender la Comuna de Recoleta. Que, por lo mismo, preguntaba si el Directorio tiene facultad para decidir que pueda eximirse de esa obligación.

El Superintendente ofreció al palabra.

El Director de la 15a. Compañía se refirió a que se establecerá que en caso de llamado de Comandancia para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero que lo atienda primero el Cuerpo de Bomberos de Conchalí con una o dos máquinas, por ser el lugar más cercano al límite de su jurisdicción, si el incendio es de magnitud, las máquinas que están allí y que son del Cuerpo de Bomberos de Conchalí deberán informar a su Central para que lo comunique a la Central del Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Central de Santiago debe dar la alarma de incendio. Estimó que puede producirse una pérdida de tiempo, y las primeras máquinas que lleguen de Santiago van a armar y además la presencia de los Comandantes de ambas Instituciones producirá confusión el el mando.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante señaló que al darle salida Conchalí a la Compañía o las Compañías, que pueden ser un máximo de dos, simultáneamente Santiago habrá dispuesto también la salida de material mayor, razón por la cual la Institución ya ha despachado una, dos o tres máquinas para el llamado, según lo estime con los antecedentes que le hayan entregado. Por lo tanto, tendríamos cubiertas las necesidades básicas de inmediato ante cualquier ataque de incendio. Que no cree que ningún Oficial o Voluntario vaya a hacer desarmar toda una armada de Conchalí; todo lo contrario, tiene necesariamente que apoyar a Conchalí que estará en ese instante como la primera máquina llegando al incendio, no lo que se ha estado diciendo de que si no va Conchalí, Santiago ya no puede darlo y es su propio territorio. Que para las proximidades razonables de tres cuadras en el sector jurisdiccional de que se estaba hablando, el Cuerpo cuenta con máquinas para actuar en la forma planeada. Que esto podrá darse en circunstancias muy especiales y graves. Que no va a producirse una mala atención. Que ahora no puede ser dicho por escrito, pero evidentemente que dándose las circunstancias especiales, como se ha analizado muchas veces en la Comisión, que se trate de un edificio de características muy especiales, ya sea por el tipo de construcción o por el grupo de personas que allí haya, suponiendo un hogar de ancianos, o una sala cuna o algo por el estilo, la atención será requerida.

El Superintendente indicó que a mayor abundamiento, recordó que el artículo 5° el segundo párrafo, establece: "Producida esta situación, quien tenga el mando del Cuerpo de Bomberos de Santiago determinará la forma en que se continuará desarrollando la labor en forma separada o conjunta con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que era la única forma más general de decir como se va a proceder, porque está al mando Santiago.

Luego de su intervención el Superintendente nuevamente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas se hizo parte de la observación que había hecho el Director de la 12a. Compañía, quien consultó si puede el Cuerpo contravenir el decreto con Fuerza de Ley N° 251, del 20 de mayo de 1931, que obliga emitir informe a los jueces.

El Superintendente manifestó que no era su deseo intervenir directamente y dejaba que la misma sala respondiera.

El Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a todas las expresiones ya señaladas, en el sentido que tanto los Estatutos como el Reglamento General establecen que la asociación denominada Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y, eventualmente, en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios municipales que le corresponde atender. Que, por lo tanto, en esta expresión radicaba o quedaba muy en claro el objetivo de la Institución, el que afortunadamente nos obligaba en forma tan perentoria como tener una reacción de cualquier tipo, ni para que, desde el punto de vista reglamentario o estatutario, se sienta o se crea que se está sobrepasando el Reglamento General o los Estatutos. Que, en consecuencia, creía que nuestra obligación estaba con el objetivo de la Institución, que es proteger las vidas y las propiedades en los incendios y otros actos, y aspecto en el cual el Cuerpo tenía las manos libres. Que, por otro lado, en el Acuerdo del Directorio N° 1 de Carácter Permanente, en el número 7° se establecía: "Los Cuerpos de Bomberos que suscriban "Modus Vivendi" se comprometerán a prestarse mutua colaboración frente a circunstancias que afectaren los intereses generales de cualquiera de ellos". Que a él le parecía que en estas circunstancias tan especiales la división territorial, administrativa y municipal que se ha realizado durante muchos años, era una circunstancia que, efectivamente, afectaba los intereses generales de ambas Instituciones y en especial, los de quienes tienen como objetivo proteger las vidas y propiedades. Que naturalmente, no se consideraba la persona más versada para responder desde el punto de vista legal pero que, a la luz de estos artículos y a la forma que estaban redactados, creía que afortunada y efectivamente el Cuerpo puede sugerir un modus Vivendi de esta categoría, sin temer que se sobrepasen los propios Estatutos de la Institución. Que, por otra parte, consideraba que la experiencia y la historia también avalaba esto, en el sentido que la eventual violación, o algo así, del Reglamento General del Cuerpo podía tener una relación directa con la distancia. Que la Institución tenía muchos años como tal, lo que permitía a otros Cuerpos de Bomberos trabajar en el área jurisdiccional del Cuerpo de Bomberos de Santiago: Que lo importante era el objetivo de la Institución, es decir, proteger las vidas de esas personas que se encuen-

tran a mucha distancia de los Cuarteles, lo que se estaba cumpliendo: Que, respecto de la situación que se producía porque el Comandante debía suscribir necesariamente los informes que se envían a los Juzgados, de acuerdo a la Ley, estimaba que afortunadamente esta Ley tenía una redacción que le parecía consideraba una opción. Que no iba a ser ni un Juez ni el Estado quien llegara a impugnar esta situación: Que la referida Ley establecía en uno de sus párrafos que: "En todo siniestro por incendio, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de la localidad respectiva deberá enviar al tribunal correspondiente un informe escrito::": Agregó, que entendía que los Estatutos establecían que era Recoleta la localidad respectiva y que enviar un informe no significaba redactarlo: Que todos sabían que los informes que el Comandante firma, con rarísimas excepciones, son hechos por personal de la Comandancia bajo sus órdenes y que por lo tanto, muchas veces correspondía intercambiar informes entre Comandantes: Que creía que lo de la localidad respectiva era precisamente atinente al Comandante de la localidad que atendió el incendio y que a los jueces que le correspondía recibir los informes de Recoleta no les va a producir mayor cuestión y que no creía que puedan impugnar el informe de un Comandante, sabiendo que existe un tratamiento especial de acuerdo a un Modus Vivendi que está garantizado por los Reglamentos de ambas Instituciones: Que, por consiguiente, no veía mayor inconveniente: Señaló que la Comisión había participado plenamente en el estudio del tema y agregó que el Director de la Quinta Compañía tenía bastante experiencia en asuntos municipales y que conocía de estos temas: Que se podría solicitar, además, un informe porque, insistía, no veía grandes dificultades en cuanto a que se pudiera vulnerar el Reglamento General o los Estatutos de nuestra Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía expresó que cuando la Comisión inició sus gestiones consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos si acaso el Cuerpo de Bomberos de Santiago podría tomar la decisión de ceder parte de su territorio y la respuesta fue afirmativa. Que también la misma inquietud se le hizo presente a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la que también participó de igual idea que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente expresó que deseaba hacer un comentario respecto al término "ceder" que usó el Director de la 8a. Compañía. Recordó que nunca se ha empleado esa expresión en el sentido de ceder. Que el Director lo tiene bien claro ya que trabajaron juntos en la Comisión. Que se solicita a Conchalí que atienda, pero no significa en todo el contenido en el sentido de ceder. Que efectivamente, el informe de la Comisión es el que acababa de indicar el Director de la 8a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que al Cuerpo de Bomberos de Conchalí se le concede toda la responsabilidad de la atención bomberil en el Sector de Recoleta Norte. Que cree que políticamente es conveniente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago esté presente en alguna forma y pienso que esto de los informes sería la fórmula.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía dirigiéndose al Superintendente le manifestó: "Señor Superintendente, a mí todavía no me saca de mis dudas. El Cuerpo lógicamente puede pedir una ayuda de acuerdo al Modus Vivendi pero desde el momento en que no está concurriendo, no estaría cumpliendo con los Estatutos. Aclaró que no se opone al Modus Vivendi, pero a lo que si se está oponiendo es a que se pueda ceder un territorio que la Ley nos tiene encomendado. Por eso estima que faltaría al Reglamento y a los Estatutos. Que si jurídicamente se le dice que se puede pasar sobre los Estatutos y el Reglamento General, no tendría ninguna oposición. Agregó que también le inquieta el mando, pues conforme al Modus Vivendi, cuando lleguen Comandantes de los dos Cuerpos va a mandar el de mayor graduación. Que en Conchalí, dado su territorio y su conformación, el Comandante asiste a todo y que cuando llegue un Segundo o un Tercer Comandante nuestro va a tener el mando el Comandante o el Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí.



El Superintendente respondió al Director de la 12a. Compañía que la Comisión que trabajó sobre este tema opina de que se puede hacer lo que el informe propone. Que eso no significa que esté de acuerdo con pasar sobre los Estatutos sino que considera que los Estatutos lo permiten. Que eso era lo que ya también había explicado el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que con respecto a la duda, no ve como aclararía más allá de lo que ha opinado la Comisión y los miembros del Directorio que han intervenido; de lo que ha informado el Consejo de Oficiales Generales y de la respuesta a la consulta que se hizo a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Señaló, respecto a la segunda parte de la observación, relativa al mando, que es un tema diferente y eso por supuesto está en discusión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Novena expresó que le había llamado la atención la interpretación que se dio al término ceder en el sentido de que no sería eso lo que se hará a su juicio, se cederá en forma completa el territorio Recoleta Norte, porque una cosa es pedirle el apoyo a Conchalí porque tiene sus Compañías puestas en el sector y otra cosa es, incluso, que tenga que emitir hasta los informes judiciales. Que quizá más allá del Modus Vivendi, más allá de una conversación, se estaba entregando absolutamente el territorio Recoleta Norte.

El Director de la 2a. Compañía se refirió a la intervención del Director de la 12a. Compañía y a la posición que al respecto hizo presente el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de que tal como está redactada la norma estatutaria, es susceptible de la interpretación que él le dio, que tiene por sentido establecer hasta dónde la disposición alcanza para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda cumplir con su misión en Recoleta Norte, aunque no sea en forma directa e inmediata con sus elementos y su personal. Que entendió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá recurrir bajo su responsabilidad para que otra Institución, mientras se soluciona en definitiva este asunto, pueda cumplir, aún dejando de hacerlo momentáneamente. Agregó que si hay un informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, avalado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la inquietud del Director de la 12a. Compañía estaría superada. Que, sin embargo, piensa que el segundo inciso del punto 3.2 de este Modus Vivendi, da la posibilidad de que Conchalí no de aviso a Santiago. El Cuerpo de Bomberos de Conchalí informará a la Central Telefónica del Cuerpo de Bomberos de Santiago de los siniestros que por sus características puedan requerir apoyo. Que si ellos estiman que no necesitan apoyo no lo pedirán y el incendio puede alcanzar grandes proporciones. Opinó porque se redactara algo más perentorio, en el sentido de que de todas maneras se de aviso a Santiago.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que concordaba con el Director de la 2a. Compañía: Añadió que, volviendo a leer el Acuerdo N° 1 del Directorio de Carácter Permanente, que establecía las bases para suscribir un Modus Vivendi, una vez más se convencía de que nuestros antepasados en el Directorio fueron muy sabios al visualizar la inquietud de entregar parte del servicio. Que en cuanto a la otra inquietud que se esté ausente en forma total de Recoleta Norte, señaló que en el artículo 4° se decía: "Los Cuerpos de Bomberos que suscriban convenios deberán concurrir como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de la o las respectivas comunas y solo cuando sus Jefes lo estimen necesario solicitarán la ayuda de otro Cuerpo de Bomberos vecino que corresponda". Que bajo este concepto, manifestó, no concordaría con lo que decía a continuación el artículo 5°, que era lo siguiente: "Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir la concurrencia de todo o parte de un Cuerpo vecino, a calidad de primer socorro, a incendios u otros siniestros que se produzcan en determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comunmente atiende, en la forma y condiciones que se convengan en el Modus Vivendi".

Continuó su intervención manifestando que Recoleta Norte no era territorio de Conchalí y que, por lo tanto, se cumplía aquí lo que era distinto a lo que normalmente se atendía. Pero, a la vez, estaba la otra etapa que era la del artículo 4°, que estaría obligando a que en Recoleta Norte a lo menos una Unidad del Cuerpo de bomberos de Santiago estuviere presente. Que, por lo tanto, pensaba que las bases de este Modus Vivendi habría que analizarlas completamente para aplicar lo que ya estaba en ellas y a las cuales el Proyecto de Modus Vivendi estaba bastante cercano a la realidad, en el sentido de dar un servicio serio y eficiente a dicho territorio. Agregó, que efectivamente, se debería adaptar el artículo 3° N° 2 del Proyecto en análisis, con el artículo 4° del referido Acuerdo del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía estimó que lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas encaja con el principio de que si Recoleta Norte es territorio de la jurisdicción de Santiago, nuestra Institución puede delegar muchas cosas, pero hay algo básico que no se puede delegar nunca y es la responsabilidad y bajo ese punto de vista el Cuerpo tiene que mantener ingerencia un poco mayor sobre esa zona y que Conchalí tenga un papel cooperador de tal manera que Santiago no pierda la responsabilidad sobre ese territorio porque después las condiciones pueden cambiar. Por ejemplo, nuestra Institución puede crear nuevas Compañías. En pocas palabras, que no ceda el territorio y la responsabilidad.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Tesorero General estimó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaría delegando en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí la atención de un sector que es de su responsabilidad. Está delegando, pero no está entregando. Que hay muchas cosas que una jefatura no puede hacer por sí misma y delega para que otro lo haga. Que este es el caso preciso. Añadió que es una simple delegación y así lo entiendo y así lo interpreta y al ser una delegación, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no está cediendo absolutamente nada, ni se contrapone tampoco a ninguna disposición reglamentaria.

El Director de la Novena se refirió al concepto de que la responsabilidad nunca se pierde. Estimó que para tal efecto, conforme al punto 3.2, Santiago tendría que de alguna manera emitir un informe a las autoridades policiales, judiciales o civiles y para hacerlo tendría que enviar por lo menos una máquina al lugar, pues de esa manera se estaría haciendo presente. Que como está planteado el asunto, simplemente dependerá del Cuerpo de Bomberos de Conchalí si pide ayuda a no. O sea, como primera cosa, si llama o no llama pasaría a ser decisión de Conchalí. Que, en segundo lugar, los informes y todo lo que sea judicial o policial lo arreglaría Conchalí. Por lo tanto - expresó - esté cediendo o delegando en las Compañías del sector del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, ¿de quién es la responsabilidad?. Estimó que es del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero cómo la ejerce si le entrega todo.

El Superintendente pidió que se le permitiera, antes de continuar ofreciendo la palabra, hacer un recuento de lo que hasta ese momento se había tratado. Señaló que había captado que las intervenciones en lo referente al sector Recoleta Norte, que evidentemente es el más polémico y conflictivo y al cual se refiere el punto 3.2, en circunstancias que el Modus Vivendi abarca mucho más y deja algunas cosas bien esclarecidas que son igualmente importantes. No consideró prudente ni conveniente seguir dilatando en el tiempo esta situación. Reiteró que en cada una de las intervenciones, según el estado de ánimo, se enfoca ese mismo aspecto y se llega a la situación de hecho de que ya se está en el quinto mes del año que lleva funcionando la Comuna de Recoleta y simplemente está trabajando Conchalí con todas las atribuciones en ese sector. Estimó que urge avanzar algunos pasos y aproximarse por lo menos con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí respecto a un futuro Modus Vivendi. Que se ha dado cuenta que la principal inquietud o si no las dos únicas que retiene, es la ya comentada y la otra si el Directorio está capacitado para suscribir un Modus Vivendi sobre un tema que se puede interpretar de que está cediendo el territorio y que no podría hacerlo conforme a la Ley o a sus Estatutos. Que esto último tendrá que resolverse con la opinión que entreguen los juristas, los entendidos, lo que informarán por escrito. O sea, de hecho, tomaba nota de que se pediría una interpretación por escrito a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos como primera cosa. Que el segundo punto planteado, que también se refiere a cuando se actúe en Recoleta Norte solamente, porque no existe duda en cuanto a otros sectores, es el del mando, señalado por el Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca. Pidió no olvidar que se está en un proceso de negociación y de intercambio de ideas con otro Cuerpo para llegar a concretar el Modus Vivendi.

El Director de la 12a. Compañía expresó que lo referente a Recoleta Norte momentáneamente se puede solucionar en forma fácil, despachando una máquina cuando se produzca un acto de servicio en esa Comuna, donde se tendrá la cooperación de Conchalí.

El Superintendente inquirió al Director de la 12a. Compañía si su sugerencia era la de que se despache una máquina cuando Conchalí de una alarma de incendio en Recoleta Norte y no para cualquier llamado.

El Director de la 12a. Compañía señaló que sugería enviar una máquina a cualquier acto del servicio, fuera llamado o incendio, para que así esté la presencia de Santiago en el lugar.

Volvió a ofrecer la palabra. El Superintendente agregó a los Directores que en beneficio del tiempo trataran de ser lo más breve y, sobre todo, si se trataba de dar ideas nuevas, las precisarían en su contenido pero no analizarlas.

En seguida ofreció la palabra al Director de la 20a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía expresó que deseaba que se le aclararan algunas dudas como: ¿Qué condiciones de preparación tiene el Cuerpo de Bomberos de Conchalí?. Su segunda consulta fue: ¿Qué territorio tiene para trabajar Conchalí como Cuerpo, hasta dónde llega?. Y por último, ¿Tendrá la suficiente capacidad técnica?

El Superintendente le respondió que sobre estos puntos no sabía como contestarle. Que la única respuesta que podía darle era que establecer un juicio de que Conchalí esté capacitado para prestar servicios como Cuerpo de Bomberos es muy difícil, si no se cuantifica, al menos que encontrásemos factores para establecer esa capacitación. De otro modo se estaría emitiendo juicios, puntos de vista y opiniones que no pueden tener mucho valor. Por lo tanto, de acuerdo a las circunstancias solamente podría basarse en la historia; es decir, que se trata de un Cuerpo de Bomberos que tiene varios años y que se ha mantenido en el tiempo; que cumple con sus funciones normalmente como todo otro Cuerpo circundante respecto a Santiago, como puede ser San Miguel, Ñuñoa, etc. Que no puede señalar nada más al respecto y sobre esa base tenemos que trabajar.

El Director de la 20a. Compañía le expresó que sobre la base de lo manifestado por el Superintendente, así se hará. Agregó que respecto al tercer punto, hacía varios años que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está actuando con los actuales Estatutos. Que el modificar los Estatutos significa que se va a preocupar de lo que modifica, y, en el hecho, el tiempo pasó y no se hizo. Que hoy día se está actuando, a su manera de pensar, en forma tremendamente equivocada, porque llegó la hora y nuestra Institución se encontró con la responsabilidad de actuar en todo sentido y en todo el tiempo previo que se le dio, no lo hizo. Que en la reunión anterior se quedó de acuerdo en proponer a Conchalí un Modus Vivendi que tendría el carácter de transitorio mientras una Comisión llegara a una solución final. Que se verá si se cedería territorio, se distribuiría, se crearían territorios legalmente o no se atendería más Recoleta por Estatutos. Que el no podía contestarse estas preguntas, pero que en la sesión que se trató esto se propuso que en forma paralela a la solución del Modus Vivendi hubiera una Comisión nombrada por el Directorio para que se diera la solución final a este asunto. Recordó que esa ocasión hubo Directores que se preguntaron que si el Cuerpo iba a hacerse cargo a la larga o no de Recoleta. Añadió que lo otro es cómo se va a resolver esto en definitiva, porque la situación no puede ser permanente en las actuales condiciones.

El Superintendente recordó que en la introducción se establece que son condiciones transitorias.

En seguida ofreció la palabra al Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que se iba a referir al punto 3.2, en cuanto a la proposición que exista de presencia obligada del Cuerpo en Recoleta Norte. Expresó que para acordarlo así había que reestudiar lo referente al mando, que se nos enreda bastante.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que intervenía primeramente para aclarar una de las dudas del Director de la 20a. Compañía. Informó que el Consejo de Oficiales Generales se encontró enfrentado a la situación que se ha producido con Recoleta, a causa de que antiguamente, si se cambiaban los límites de las comunas, se sabía con antelación mínima de un año, siete u ocho meses, cuando empezaban a funcionar. Que las Comunas de Recoleta e Independencia empezaron a funcionar en menos de veinte días. Se refirió a la indicación hecha por el Superintendente en el sentido que los Directores fueran parcos en sus intervenciones. Que consideraba, con el mayor respeto, que un tema de esta naturaleza debería ser tratado en una sesión extraordinaria del Directorio, para poder abordarse exclusivamente a la materia. Formuló indicación para que se celebrara una sesión extraordinaria, citada a una hora temprana, para que así se contara con dos o tres horas para discutir con toda libertad y con el tiempo necesario para ello.



El Superintendente expresó que por su parte acogía la proposición del Director de la 12a. Compañía, porque el tema amerita darle más tiempo. Por lo tanto, propuso que el estudio se dejara pendiente en el punto en que se encuentra. Que se proseguiría próximamente en una sesión extraordinaria.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que apoyaba tal proposición y solicitó que este asunto volviera a la Comisión, porque creía que tendría que adaptar o reestudiarse este punto sobre la base de los aspectos que hasta el momento se habían soslayado: Que, de acuerdo al artículo 4º de este Modus Vivendi, el Cuerpo estaba obligado a incluir parte de su material en el servicio, aunque sea mínimo una Compañía.

El Superintendente manifestó que este punto se propondría para una sesión extraordinaria que sería citada sólo cuando se tuviera a la mano el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos respecto al tema de la legalidad y el análisis del punto 3.2, bajo el prisma indicado por el Director Honorario don Alejandro Artigas analizado por la propia Comisión, por el Consejo de Oficiales Generales y por todos aquellos miembros del Directorio que quieran o se interesen en el tema o que puedan hacer un aporte. Que cree que en el Directorio aparte de los integrantes de la Comisión, hay más miembros del Directorio que perfectamente pueden entregar muchas luces a la propia Comisión sobre esta materia, y sólo lo pueden hacer si por iniciativa propia, se aproximan y llevan su concurso a la Comisión. Que estima que la Comisión no podrá cerrarse a que las personas que quieran participar de la Comisión, puedan hacerlo. Que la responsabilidad es de la Comisión naturalmente, pero todas las puertas están abiertas para todos. Que lamentaría mucho que pasara una semana y que no haya recibido al menos el aporte de un integrante que no tenga la responsabilidad de hacerlo.

Fue acordado proceder en la forma que resumió el Superintendente.

12º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. El Superintendente expresó que como estaba acordado, este proyecto se trae a las reuniones de Directorio para ir avanzando por capítulos; sobre todo, tratando aquellos puntos que parecen ser más concretos y precisos para discutirlos. Que en esta ocasión corresponderá ocuparse del Título III, sobre Disposiciones para Funerales Generales de la Institución, en el punto 3.1, el cual fue aprobado en la sesión anterior, pero se encomendó darle una nueva redacción. Que tanto el Consejo de Oficiales Generales como quienes fueron consultados encontraron que la redacción más clara, que no induzca a ningún tipo de equivocación sobre cuales son los casos que pueden ser motivo de Funerales Generales, debe quedar establecida no en una frase, sino enumerándolos punto por punto. Que la redacción propuesta es la siguiente:

.1

FUNERALES GENERALES

Se citará a Funerales Generales de la Institución si falleciere:

- a) un voluntario en acto del servicio,
- b) un miembro del Directorio,
- c) un Capitán de Compañía, Brigada o Unidad,
- d) un miembro Honorario del Cuerpo, cuando la Compañía a que perteneciere así lo solicite, y
- e) en aquellos casos que el Consejo de Oficiales Generales califique como especiales.

El Directorio aprobó el punto 3.1 con la redacción que antecede.

El Superintendente propuso que antes de continuar avanzando se acordara dejar establecido en forma explícita que los puntos sean aprobados, como ya había ocurrido con los Títulos II, De los Funerales y su clasificación, punto 2.1; Título III, Disposiciones para funerales de la Institución, puntos 3.1 y 3.2 y Título IV, Disposiciones especiales para funerales de los mártires, puntos 4.1 y 4.2, entren en vigencia desde la fecha en que fueren aprobados, con lo cual, los ya señalados se encontrarían en vigencia. Que le parecía posible que se proceda de esta forma, sin tener que esperar la aprobación de la totalidad del Ceremonial y Protocolo Bomberil, porque los puntos que lo componen son perfectamente independientes, como se comprobará al continuar con el estudio.

Se aprobó la proposición hecha por el Superintendente.



El Superintendente expresó que las materias que siguen de este proyecto en estudio, del Título IV, Disposiciones especiales para funerales de mártires, como ya se dijo, están aprobados los puntos 4.1, Traslado de restos y velatorio y 4.2, Traslado de restos al Cuartel General y Velatorio.

Que correspondía analizar los subtítulos siguientes del Título IV, es decir los puntos 4.3, 4.4 y 4.5.

Que el punto 4.3 no contiene nada nuevo, sino lo que ha sido uso y costumbre. Dice:

4.3

GUARDIA DE HONOR.

La Guardia de Honor en la Capilla ardiente del Cuartel General la determinará el Comandante, reservando las últimas a los miembros del Directorio y Oficiales Generales.

Fue aprobado el punto 4.3 con la redacción señalada.

Se continuó el estudio con el análisis del punto 4.4, que dice:

4.4

TRASLADO DEL FERETRO

En todas las ocasiones en que deba efectuarse el traslado del féretro, éste será tomado por el Superintendente y el Comandante, por el Director y el Capitán, Brigada o Unidad doliente, y por los deudos.

El Superintendente, después de manifestar que esto refleja lo que ha sido costumbre, ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no recordaba que hubiese sido uso ni costumbre que los Capitanes tomaran la urna en esta parte del ceremonial, precisamente porque es habitual que estén rindiendo honores en las filas. Que, además, si eso se hiciera, de seis personas que toman la urna, cuatro serían del Cuerpo, restando posibilidades de hacerlo a los familiares.

El Superintendente encontró muy razonable el parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas. Recordó que se conocen los comentarios en el sentido de que en la primera parte de la ceremonia la familia de hecho no tiene participación y que el uso y costumbre se refiere a que en la fase final, junto a la tumba, cuando va a producirse la sepultación, los familiares siempre han tomado el féretro en número más importante.

El Director de la 2a. Compañía declaró que a él le resultó confusa la redacción y que, a su juicio, podrían definirse claramente los traslados del féretro desde la capilla ardiente que se haya erigido en la Compañía del mártir hasta la que se haya levantado en el Cuartel General del Cuerpo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó, en cuanto a usos y costumbres, que estando presentes el Superintendente y el Comandante, siempre han participado en el traslado físico del féretro. Que no sugeriría eliminar al Capitán de la posibilidad de tomar el féretro, sino dejar más posibilidades de lo que pudieran hacer miembros de la familia del mártir. Que, por lo tanto, podría quedar considerado, pero no en forma imperativa como se indica en la redacción propuesta.

El Superintendente expresó que se han producido circunstancias en las cuales los deudos del mártir no manifiestan la intención de tomar el féretro y por eso se pensó que si no se establece por escrito que el Capitán puede hacerlo, prescindiera de tomar la iniciativa. En resumen, que por el hecho de no mencionar que el Capitán puede hacerlo, ese Oficial creyese que está impedido de participar en ese aspecto de la ceremonia.

El Comandante coincidió en que como está redactada la disposición hace imperativo que el Capitán tenga que tomar el féretro en todas las ocasiones en que corresponda trasladarlo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas sugirió que no se hiciera mención en forma imperativa, sino que a continuación de un punto seguido se dijese: "Podrá, además, tomarlo el Capitán de la Compañía doliente".

Fue aprobado el punto 4.4, modificándolo conforme a la indicación del Director Honorario don Alejandro Artigas.



Siguió el análisis del punto 4.5, que dice:

4.5.

RETIRO DEL FERETRO DESDE
EL CUARTEL GENERAL.

La Compañía, Brigada o Unidad doliente, la carroza mortuoria y los deudos, estarán ubicados frente a la puerta del Cuartel General, donde esperarán el féretro cuando sea sacado.

Al sacar el féretro para colocarlo en la carroza mortuoria, la banda instrumental ejecutará los acordes de una marcha fúnebre. Al mismo tiempo se deberá tocar la campana de alarma de la Institución (paila), por espacio de veinte minutos.

Fue aprobada la redacción del punto 4.5.

El Superintendente manifestó que para los puntos 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8, en el fondo se buscó una redacción que deje establecido lo que normalmente se hace en los casos a que en ellos se hace referencia. Que, sin embargo convendría analizar con detención, el punto 4.6 el orden de la columna en marcha.

Se entró al análisis del punto 4.6, que dice:

4.6.

ORDEN DE FORMACION

La columna de marcha para los funerales de mártires tendrá el siguiente orden:

- 1º.- Los Oficiales Generales, excepto los Comandantes, acompañados de autoridades.
- 2º.- El Directorio y los Miembros Honorarios del Cuerpo.
- 3º.- El Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 4º.- Los Directorios de otros Cuerpos de Bomberos.
- 5º.- Las delegaciones de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- 6º.- Las delegaciones de organizaciones civiles, encabezadas por los funcionarios del Cuerpo que asistan.
- 7º.- Las delegaciones de Cuerpos de Bomberos, por orden de antigüedad, las que irán encabezadas por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago o quien haga sus veces.
- 8º.- El Cuerpo de Bomberos de Santiago al mando del Segundo Comandante, el Tercero y Cuarto Comandante, al mando de sus respectivos escalones, los que serán reemplazados por quienes hagan sus veces.
- 9º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente, la carroza fúnebre y los deudos, que estarán ubicados frente a la puerta del Cuartel General. y que en este mismo orden se incorporarán al final de la columna de marcha del desfile una vez que ésta misma haya pasado frente a ella rindiéndole los honores correspondientes.

El Superintendente expresó que en este punto, en el N° 6º, se deja establecido en qué lugar formarán los funcionarios del Cuerpo.

EL Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que conforme al orden fijado en la columna de marcha, el Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ocupará el tercer lugar. Sugirió que sin perjuicio de que se mantenga dicho lugar al referido organismo, se estableciera en el número 1º expresamente,



que el Presidente de dicha Junta Nacional formará junto a los Oficiales Generales y autoridades.

El Superintendente manifestó que en la práctica siempre se ha procedido como lo señalaba el Director Honorario don Alejandro Artigas y que sin duda era mejor dejarlo establecido por escrito, que, además, evidentemente el Directorio de la Junta Nacional debe formar delante de los Directorios de los Cuerpos de Bomberos, que son asociados a dicha Junta. Que se pueden producir improvisaciones en cuanto a la presencia de representantes de otros Cuerpos de Bomberos, porque si por algunas instituciones sólo asiste uno, se les invita a incorporarse al bloque del Directorio del Cuerpos de Bomberos de Santiago y no se le ubica más atrás.

Después de un cambio de ideas surgidas, además, de las opiniones del Tesorero General y del Director de la 7a. Compañía, se acogió la indicación de que en el número 1º se diga: "Los Oficiales Generales, excepto los Comandantes, el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, acompañados de otras autoridades".

Fue aprobado el punto 4.6, Orden de Formación, con la modificación introducida al número 1º.

El Superintendente expresó que los puntos 4.7 y 4.8 son tan claros que no darían motivo a análisis. Dicen:

4.7.

HONORES AL INICIARSE
EL DESFILE.

Una vez colocado el féretro en la carroza mortuoria, se iniciará la marcha de la columna hacia el cementerio, la que al pasar frente al féretro y a la Compañía, Brigada o Unidad doliente, rendirá los honores correspondientes (Art. 139 del Reglamento General. Al final de esta columna el cortejo iniciará su marcha en el siguiente orden:

- 1º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente con su estandarte enlutado.
- 2º.- La carroza mortuoria rodeada por los estandartes enlutados de todas las Compañías, Brigadas y Unidades.
- 3º.- Los deudos y el público.

4.8.

HONORES PREVIOS A LOS
FUNERALES Y DISCURSOS
EN EL CEMENTERIO.

En los funerales de mártires, la formación del Cuerpo frente a la puerta del cementerio será la que haya dispuesto el Comandante, para rendir los honores correspondientes. El cortejo fúnebre avanzará en el siguiente orden:

- 1º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente, la que se ubicará en el lugar que haya determinado el Comandante.
- 2º.- La carroza, que avanzará para que se descienda de ella el féretro, que se colocará frente a la puerta del cementerio.
- 3º.- Los deudos y el público.

Fueron aprobados los puntos 4.7 y 4.8 con la redacción que antecede.

El Superintendente se refirió a que en lo referente al punto 4.9, Desfile del Material Mayor, la disposición propuesta acoge lo que se ha manifestado en muchas oportunidades en cuanto a la necesidad de limitar la concurrencia del material mayor a los funerales, por lo que significa el riesgo de accidentes durante el tránsito, dejar desguarnecidos ciertos sectores, además de la economía que se logra, en circunstancias que ese paso del material no exalta en nada el reverencial homenaje a que son merecedores los mártires. Que no se considera lugar, porque no será autorizado, para el desfile de material mayor de otros Cuerpos de Bomberos. Que con los objetos señalados propone la siguiente redacción:

4.9.

DESFILE DE MATERIAL MAYOR.

El material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, encabezado por una camio-



neta de la Comandancia, desfilará frente al féretro, con sus sistemas de alarma enlutados con crespones negros haciendo sonar sus sistemas de alarma en forma prudencial. El desfile del material mayor será antes que hagan uso de la palabra los oradores designados.

Fue aprobado el punto 4.9 con la redacción que antecede.

El Superintendente manifestó que esta disposición se aplicará también cuando se trate de un funeral privado de Compañía, Brigada o Unidad.

El texto propuesto para el punto 4.10, es el siguiente:

4.10.

USO DE LA PALABRA.

Para hacer uso de la palabra y al término de ese homenaje los oradores solicitarán la venia del Superintendente, o quien haga sus veces, y lo mencionarán primeramente en su discurso.

Fue aprobada la redacción propuesta para el punto 4.10.

El Superintendente se refirió a que en el punto 4.11, Orden de precedencia en los discursos, se considera en el cuarto lugar los de autoridades que desearan hacerlo. Que es evidente que si la autoridad que hiciere uso de la palabra fuese el Ministro del Interior, por ejemplo, le correspondería hacerlo a continuación del Superintendente. Que pareció obvio tener que dejarlo dicho por escrito. El punto en referencia dice:

4.11.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS DISCURSOS

En los funerales de mártires, el orden de precedencia de los discursos será el siguiente:

- 1º.- El del Superintendente del Cuerpo.
- 2º.- El del Director de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, o quien hubiere sido designado en su defecto.
- 3º.- El del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 4º.- Los de autoridades que desearan hacerlo.
- 5º.- El del representante de la o las Compañías de canje.
- 6º.- Otros oradores.

Se aprobó el punto 4.11 con la redacción que antecede.

Para lo que sigue se propusieron las siguientes redacciones:

4.12.

TOQUE DE CLARIN.

Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme. Saludarán, con la mano derecha en la visera del casco, el Superintendente, los Comandantes y los Capitanes de las Compañías, Brigadas y Unidades.

Fue aprobado el número 4.12 con la redacción que antecede.

4.13.

DESFILE FINAL.

El Comandante tendrá dispuesta la formación de las delegaciones de Cuerpos de Bomberos y la de las Compañías, Brigadas y Unidades, en el mismo orden en que desfilaron hasta el cementerio, para efectuar el desfile final con el cual rinden los honores correspondientes. Hecho esto, procederá a ordenar la retirada.

Fue aprobado el número 4.13 con la redacción que antecede.

El Superintendente manifestó que existen puntos de vista diferentes respecto del ingreso al interior del cementerio del Directorio y de las autoridades concurrentes, pero que en el número 4.14 se mantiene, por tratarse de un homenaje a mártires. El punto dice:



4.14.

INGRESO DEL CORTEJO FUNEBRE
AL CEMENTERIO.

El ingreso del cortejo fúnebre que acompaña al interior del cementerio se efectuará en el siguiente orden:

- 1º.- El Directorio y las autoridades concurrentes.
- 2º.- La Comandancia.
- 3º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente.
- 4º.- El féretro.
- 5º.- Los deudos y el público.

La formación frente a la tumba será la que haya señalado previamente el Comandante.

Fue aprobado el número 4.14 con la redacción que antecede.

Sobre los dos números que siguen, se propuso lo siguiente:

4.15.

HONORES EN EL MOMENTO
DE LA SEPULTACION.

En formación frente a la tumba, en los lugares previamente indicados por el Comandante, se esperará el féretro y se rendirán los honores correspondientes.

Fue aprobado el número 4.15 con la redacción que antecede.

4.16.

SALIDA DEL CORTEJO FUNEBRE
DEL CEMENTERIO.

Efectuada la sepultación se procederá a salir del cementerio, en el mismo orden señalado para la entrada. El Directorio y la Comandancia formarán en lugar apropiado que habrá sido indicado previamente por el Comandante, para despedir a la Compañía, Brigada o Unidad doliente.

Fue aprobado el número 4.16 con la redacción que antecede.

El Superintendente manifestó que en la forma señalada quedó aprobado en su totalidad el Título IV, Disposiciones especiales para funerales de mártires.

Acto continuo ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas preguntó en qué parte de este Protocolo se dejaría establecido que no ingresen al cementerio el Directorio ni la Comandancia.

El Superintendente respondió que habrá que considerarlo dentro del Título III, Disposiciones para funerales generales de la Institución, Título que no ha sido estudiado en su totalidad.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que en el punto 4.9, Desfile de material mayor no se hace ninguna mención a la participación en esa parte de la ceremonia del material de las Compañías de canje o el de otros Cuerpos de Bomberos que concurren a acompañar. Recordó que se han comentado los inconvenientes que se presentan.

El Superintendente informó que no se creyó conveniente señalar expresamente la exclusión, sino decir que el material mayor que concurrirá a los funerales de mártires es el de la Compañía, Brigada o Unidad doliente. Que se estimó que como fue redactado implícitamente establece que solamente concurre ese material al funeral.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General creyó conveniente evitar que el punto 4.9 se preste a interpretaciones y para evitarlo, propuso dejar establecido que solamente desfilará el material de la Compañía, Brigada o Unidad doliente o especificar que no desfilará ningún otro material mayor. Consultó qué pasaría si una Compañía de canje decidiera que su material desfile para adherir a los homenajes.

El Superintendente le respondió que esa Compañía sin duda que podría solicitarlo, pero que el Comandante no lo autorizaría conforme a lo establecido. Que la idea que existe es la de que no desfile más material que el de la Compañía, Briga-



da o Unidad doliente. Que si se piensa que debería participar el de una Compañía de canje habría que plantearlo.

El Director de la 12a. Compañía estimó que lo que preveía el Tesorero General es muy posible que ocurra. Recordó que el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso envía una delegación a los funerales de mártires, pero que si alguna Compañía de ese Cuerpo mantiene canje con la Compañía doliente de nuestra Institución, éste también concurre y viene con su material mayor.

El Superintendente recordó que hasta el momento en que se aprobó la redacción del punto 4.9 se pensó que sólo debe desfilar el material de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, pero que si se estima que por tratarse de una Compañía de canje que ya ha movilizado su material mayor a Santiago éste debe desfilar, habría que dejarlo establecido en el Protocolo, lo cual debe decidir el Directorio.

El Director Honorario don Fernando Cuevas declaró que no le agradaría en absoluto que el material mayor de una Compañía de canje desfilara en los funerales de un mártir en circunstancias que no lo hará el material mayor de nuestra Institución. Opinó que quien sea el que adhiera a un homenaje debe atenerse a las disposiciones que tenga establecida la Institución afectada. Con este objeto, bastaría con enviar copia del Ceremonial y Protocolo Bomberil a todos los Cuerpos de Bomberos, para que conozcan sus disposiciones y sepan cómo han cambiado nuestras costumbres.

El Director Honorario don Alejandro Artigas participó del parecer del Tesorero General de que si una Compañía de canje quiere rendir homenaje a un mártir trayendo su material, parecería un desaire no permitirle que desfile. Se refirió a que el Superintendente explicó los motivos por los cuales nuestra Institución prefiere limitar el desfile del material mayor al de la Compañía doliente, pero dijo que no le parecería conveniente impedir que lo haga una Compañía de canje. Que entre las razones que tiene el Cuerpo para reducir el paso de su material mayor está la de evitar a la familia doliente la emoción que produce ese desfile del material con crepones enlutados y haciendo sonar los sistemas de alarma.

El Director de la 7a. Compañía manifestó su opinión contraria al desfile de material mayor que no sea solamente el de la Institución, se basa en que en el funeral de uno de los mártires, voluntario de la 11a. Compañía, participó un vehículo que no era bomberil, de color celeste y con un rótulo pintado a mano sobre papel, lo que calificó de vergonzoso.

El Director de la 10a. Compañía coincidió en que no es conveniente impedir que una Compañía de canje rinda homenaje a un mártir, pero también participó del parecer de que no puede hacerlo con un vehículo que no sea del material de dicha Compañía, ni siquiera con una camioneta de la Comandancia. Que la posibilidad de que eso ocurra es subsanable, porque la Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago que mantenga canje con algunas de otra Institución del país debe mantenerlas advertidas de lo que se tenga acordado al respecto por nuestra parte.

El Superintendente reiteró que era necesario un nuevo pronunciamiento del Directorio sobre el número 4.9 ya aprobado.

El Director de la 12a. Compañía estimó que la redacción aprobada era la adecuada, pues permitiría que si una Compañía de canje llega con su material se decida entonces lo que corresponda. En cambio si se deja establecido que desfilará el material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente y el de la o las Compañías de canje, éstas últimas podrían interpretar la disposición en el sentido de que poco menos es una obligación que traigan su material.

El Superintendente consultó si los miembros del Directorio que se habían mostrado partidarios de no prohibir que las Compañías de canje pudieran concurrir con su material mayor mantenían su posición y que eso se debiera dejar establecido expresamente en el Protocolo.

El Director de la 10a. Compañía interpretó lo dicho por el Director de la 12a. Compañía en el sentido de que podría permitirse que desfile el material mayor de las Compañías de canje, pero que a su juicio, con la redacción aprobada para el punto 4.9, no se podría dar esa posibilidad.

El Superintendente repitió que esta situación tenía que resolverse por pronunciamiento del Directorio.

Por lo tanto, primeramente se sometió a votación la redacción ya aprobada anteriormente para el número 4.9, que establece que desfilará el material mayor de



la Compañía, Brigada o Unidad doliente, intercalando la limitación imperativa de que sólo desfilará dicho material.

La votación por mano alzada dio por resultado la emisión de 13 votos.

En seguida sometió a votación, por el mismo procedimiento, siempre con la limitación imperativa, la redacción de que sólo podrá desfilar el material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, encabezado por una camioneta de la Comandancia, y el de la o las Compañías de canje, si lo solicitaren.

Esta alternativa fue aprobada por 18 votos.

El consecuencia, el punto 4.9 quedó con la siguiente redacción:

4.9.

DESFILÉ DE MATERIAL MAYOR

Sólo el material mayor de la Compañía Brigada o Unidad doliente, encabezado por una camioneta de la Comandancia y el de la o las Compañías de canje, si éstas así lo solicitan, desfilarán frente al fèretro, con sus sistemas de alarmas enlutados con crespones negros y haciendo sonar sus sistemas de alarma en forma prudencial. El desfile del material mayor será antes que hagan uso de la palabra los oradores designados.

El Superintendente, dado lo avanzado de la hora y por haber otras materias que tratar que no podrían posponerse, propuso continuar el estudio de este Protocolo en una próxima sesión.

13º.- PROCEDIMIENTOS PARA QUE OPEREN LAS COMISIONES REVISORAS DE LIBROS DE LAS COMPAÑIAS. El Superintendente propuso postergar el estudio de esta materia, de mucho interés sin duda, lo que hizo con la venia del Tesorero General.

14º.- CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA 9a. Y 10a. COMPAÑIAS. El Superintendente expresó que como todos los miembros del Directorio lo sabían, la 10a. Compañía cumple cien años el 17 del presente mes y la 9a. Compañía los cumplirá el 4 de junio próximo. Añadió que esto nos demuestra que la historia de la fundación de ambas Compañías está muy ligada en el tiempo. Que le había parecido oportuno hacer este recuento en la sesión ordinaria que se estaba celebrando para que el Directorio, como el organismo más alto de la Institución, adhiera a tales conmemoraciones expresándoles sus sentimientos de afecto frente a un acontecimiento de naturaleza tan extraordinaria. En seguida se refirió a algunos aspectos históricos obtenidos del libro escrito por don Ismael Valdés Vergara el año 1900, quien se refirió a las razones que tuvo el Directorio para proponer la creación de dos nuevas Compañías el año 1892 cuando existían ocho.

"Al comenzar dicho año 1892 tales Compañías, que eran las únicas, se encontraban situadas en el sector céntrico de la ciudad. Aprovechándose de tal circunstancia individuos inescrupulosos establecían negocios de diversas clases en los sectores desguarnecidos de protección bomberil, los cuales, después de ser asegurados convenientemente, eran incendiados.

"Se comprendió que era impotente el Cuerpo para defender una ciudad mientras estuviera acumulado todo su material prácticamente en un solo punto, y que era absolutamente indispensable distribuirlo en los barrios más amagados por el fuego. Como para realizar este proyecto había necesidad de aumentar el número de Compañías y de resolver muchos problemas relacionados con tales medidas, el Directorio entregó el estudio de todas esas ideas a una Comisión especial.

"Bastó el conocimiento del informe pertinente y la propaganda de los más entusiastas y activos miembros del Directorio para que la idea de la realización de nuevas Compañías se hiciera realidad.

"En efecto, el apartado barrio de Yungay era entonces, como lo es en la actualidad, un centro importante de población, que contaba con numerosos propietarios acaudalados y con un grupo de juventud animosa y progresista, que no podría dejar de actuar al llamamiento en nombre de los intereses comunales.

"El extensísimo y poblado barrio Ultra-Alameda, centro comercial de considerable importancia, agrupación de negocios casi monopolizados por comerciantes de nacionalidad española, se encontraba en situación análoga.

"Había en él personal suficiente y garantizado para defender la propiedad de las llamas.

"Sólo faltaba la ocasión. Lo demás debía hacerlo la unión de los elementos que dispersos, eran impotentes.

"La juventud de Yungay y los más caracterizados miembros de la colonia española respondieron al acuerdo del Directorio con las siguientes solicitudes:

"Santiago, 1º de Mayo de 1892.

"Señor Superintendente:

"Los abajo suscritos, sabedores de los deseos del Directorio de ese Cuerpo, nos hemos puesto de acuerdo para organizar una Compañía de Bomberos en el barrio de Yungay, y como contamos con algunos elementos que nos permitirán realizar nuestro propósito, ofrecemos a Ud. nuestros servicios en el sentido indicado, para que Ud. se sirva transmitir nuestro ofrecimiento al Directorio:

"Saludamos a Ud. muy atentamente:

"Aniceto Izaga.-Santiago Aldunate.-Casimiro Domeiko.-Tomás Izaga G.-Luis Fernández Julio.- Enrique Lubbert.- Sinforiano Ossa.-Daniel González Julio.-Fernando Prieto.-Enrique Rojas S.-Felipe Prieto.-Lincoyán Tirapegui.-F. Sánchez E.-J.M.Fábres Pinto.-A.Gena G.-A.Carvallo E.-Víctor E. Olivos.-Martín P. Valenzuela.-J.Tomás Olivos.-Arturo Matta T.-Luis Blest Gena.-Enrique Pérez Cotapos.-José Manuel Pérez.-Víctor Fomes.-"

El Superintendente expresó en seguida, que la memoria de los venerados nombres que he recordado, sea el saludo y la expresión de homenaje del Directorio, presente en el Centenario de la 9a. Compañía.

Luego, continuó la lectura.

"Santiago, Mayo de 1892.

"Los únicos que suscriben, miembros de la colonia española, residentes en Santiago, ofrecemos al respetable Directorio del Cuerpo de Bomberos el establecimiento de una nueva Compañía, sometiéndonos a los reglamentos generales del Cuerpo:

"Para la organización de la Compañía, nombramos como miembros de la Comisión respectiva, a los señores:

Don José de Respaldiza
" Mariano Servat
" Pelegrin Martín
" Juan Arjona

"Aceptado por ese Directorio nuestro ofrecimiento, esta reunión ha acordado hacer un llamamiento a la colonia para procurarse los fondos que han de ser necesarios.

"J. de Respaldiza.-Mariano Servat.-Pelegrin Martín.-Juan Arjona.-José Cortés.-J. Undurraga.-Isidro Iturriaga.-David Cienfuegos.-Ricardo Verde.-Paulino Rodríguez.-Román Prieto.-Rafael Luque.-Juan Abajada.-Francisco de A. Bajas.-Juan Hidalgo.-Isidro Pérez.-Emilio Vengoa.-J. Monserrat.-J. Pascual.-Andrés Clark.-José González.-Antonio Caracuel.-Manuel Reyes.-Federico Matas.-J. Domingo Osma.-Francisco Servat.-Cándido Ortega.-José Valverde.-Martín López.-Pablo Sánchez.-Eusebio Torres.-Cándido Bezares.-"

El Superintendente continuó leyendo.

"El Directorio tomó en consideración esas solicitudes en sesión del 4 de mayo de 1892, y las aceptó, como tenía que suceder, con agradecimiento y entusiasmo.

"Se asignó con el número de orden el 9 a la Compañía de Yungay y el 10 a la de la colonia española, y se comisionó al Comandante para ayudar en la tarea de la organización definitiva de ellas, adquisición de material y arreglo de cuarteles.

"Tan acertadamente y con tanto entusiasmo procedieron los fundadores de las nuevas Compañías, que en el mes de junio siguiente eran aprobados por el Directorio sus reglamentos, el de la 9a: el 1º de junio y el 15 el de la 10a:"

El Superintendente expresó a continuación que el sentido recuerdo de estos venerados nombres sea el saludo y la expresión de gratitud en este homenaje del Directorio a la 10a. Compañía:

Continuando con la lectura, el Superintendente señaló:

"Procedieron en seguida a la elección de sus oficiales, designando a la 9a. en su primera sesión, celebrada el 4 de junio, la siguiente oficialidad:



Director	Señor ANICETO IZAGA ACOSTA.
Capitán	" SANTIAGO ALDUNATE BASCUÑAN.
Teniente 1°	" VICTOR E. OLIVOS.
Teniente 2°	" FRANCISCO SANCHEZ E.
Ayudante	" VICTOR FORNES.
Secretario	" LUIS FERNANDEZ J.
Tesorero	" DANIEL GONZALEZ.
Maquinista	" CASIMIRO DOMEYKO.

"La 10a., en sesión del día 19 de junio, nombró por su parte los oficiales que siguen:

Director	Señor JOSE DE RESPALDIZA.
Capitán	" JOSE GONZALEZ.
Teniente 1°	" PABLO SANCHEZ.
Teniente 2°	" IGNACIO FURIO.
Teniente 3°	" ANDRES CLARK.
Ayudante	" ANTONIO CARACUEL.
Secretario	" JUAN ARJONA.
Tesorero	" MARIANO SERVAT.

* * *

El Superintendente expresó en seguida que sin duda alguna el Directorio veía complacido que dos o más Compañías del Cuerpo pasen también a tener antigüedad centenaria dentro de la Institución que es más que centenaria y que por un siglo han dado ejemplo de eficiencia. Desde sus fundadores hasta la actualidad, todas sus Oficialidades y voluntarios han sabido seguir con fidelidad la huella que aquellos hombres trazaron dejando un legado de virtudes.

A continuación expresó al Director de la Novena Compañía y al Director de la Décima Compañía, las felicitaciones del Directorio y las suyas por tan feliz aniversario que cumplirían sus Compañías.

El Directorio y los voluntarios presentes en la sala demostraron su adhesión y felicitaciones con prolongados aplausos.

El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Cúmpleme el alto honor de hacer uso de esta tribuna para dirigirme a los Directores de la 9a. y de la 10a. Compañías cuyas Unidades en algunos días más cumplirán cien años de abnegada y eficiente labor de entrega y sacrificio. El camino recorrido por ellas en absoluto ha sido fácil, pues el destino les ha arrebatado a varios de sus voluntarios más distinguidos y por ello hoy adornan nuestra galería de mártires. Más, eso no minó la fuerza sus voluntarios, quienes siguieron luchando con más ahinco y han llegado hasta hoy, ambas Unidades, con Oficiales que las representan dignamente en este Directorio, al cumplir su centenario.

Hermosos momentos son los que merecidamente vivirán nuestros camaradas de la Novena y de la Décima. Creo, sin lugar a dudas, que la Institución entera celebra con alegría y vibra con ellas. Con regocijo me uno a estos acontecimientos y desde lo más profundo de mi corazón de bombero felicito a cada uno de los integrantes de ambas Unidades y, junto a los Directores de número, en nombre de quienes hago uso de la palabra, desea la mejor de las buenas esperanzas a mis amigos de la Novena y de la Décima Compañías".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que los Directores Honorarios presentes en esta sesión, con verdadera alegría adherían a las expresiones del señor Superintendente y a las del Director de la 12a. Compañía referentes a estos importantes acontecimientos Institucionales, como son las felices circunstancias de que dos Compañías hermanas estén cumpliendo cien años de eficientes servicios a la ciudad, la Novena y la Décima Compañías. Que, por ello, hacía llegar sus felicitaciones al señor Director de la Novena don Alexander Tupper y al señor Director de la Décima don Jorge Salinas. Terminó formulando la indicación de que tanto la intervención del señor Superintendente como la del señor Director de la 12a. Compañía fueran transcritas a todas las Compañías, para que se impongan de la etapa histórica de la Institución que hoy recuerda con el saludo a estas dos Compañías hermanas.

El Superintendente agradeció las expresiones y la indicación del Director Ho



norario don Fernando Cuevas.

Fue acogida la proposición del Director Honorario señor Fernando Cuevas y se resolvió que en la transcripción, como resultaba lógico, se incluyera su indicación.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

Señor Superintendente a nombre de la Novena Compañía quiero agradecer el homenaje rendido a la Compañía que represento, tanto a Ud. señor Superintendente como a los Directores de número y a los Directores Honorarios. Dado que 100 años es un tiempo bastante largo, he preparado un trabajo, del que quisiera hacer lectura, de cómo el Directorio de aquellos años vivió todo este proceso, para lo cual tomé como fuente de ejecución, justamente las actas del Directorio de aquella época y, si cuento con la venia, lo leeré.

El Superintendente le expresó que con agrado se escucharía su disertación. (Dicho trabajo se incluye como anexo a la presente acta).

El Director de la 9a. Compañía, terminada la lectura del escrito histórico acerca de su Compañía le hizo entrega de una copia al Director de la 10a. Compañía, quien lo recibió con mucho agrado, gesto que se reflejó cuando se estrecharon en un prolongado abrazo mientras el Directorio aplaudía prolongadamente.

El Director de la 10a. Compañía, de pie, expresó:

"Lo único que yo puedo decir en esta oportunidad es que muchos de los Directores de Compañía aquí presentes, tienen que haber pasado por el estado en el cual está el actual Director de la Décima, por un momento en que uno siente realmente los cien años que lleva la Compañía. Este es un momento en que uno no sabe lo que va a pasar. Siempre he dicho que esta Escuela que es el Cuerpo de Bomberos nos incita a seguir adelante, esta Escuela de Bomberos nos da ánimo y energías cuando llegamos tripulando una máquina frente al lugar amagado sin haber sabido antes de qué recinto se trataba ni cuál era la magnitud del incendio. No he querido preparar absolutamente nada, porque en este instante quiero, señores miembros del Directorio, que mi corazón, el corazón de mi Compañía y el corazón de los Españoles hablen por mí y para ello pido a todos los presentes en esta sala que me iluminen. Después de luego quiero decir una cosa: nuestra Compañía, la Décima Compañía "Bomba España", llega a cumplir su primera centuria, y los Voluntarios actuales de la Décima, los Oficiales actuales de la Décima, queremos que la Compañía entregue a la Institución toda una centuria. Pero cuando se cumplan estos doscientos años no voy a estar presente, no me comprometo a asistir - sonrisas - repito, no me comprometo a asistir - más sonrisas - pero sí, cuando el tiempo y la vida que nos queda, quienes hemos estado en este Centenario, trabajaremos para que el Cuartel de la Décima sea semejante a la Embajada de España para todos los bomberos y lo sea también para todos los ciudadanos que siempre están cerca de nosotros. Queremos demostrarles y entregarles lo que hemos recibido de nuestros antecesores, lo que hemos recibido de su sangre española al interior de nuestra Compañía y probar que podemos llevarla a delante cuanto más sea posible en relación al lugar que le corresponde en la colectividad. Se nos tiene entregada una labor difícil, pero somos bomberos y sabemos apagar los incendios grandes. Esto es todo lo que puedo decir, señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

El Directorio demostró su satisfacción con prolongados aplausos.

16º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente pospuso su cuenta en atención a lo avanzado de la hora y teniendo en consideración, además, que las materias a que podría haberse referido en esta ocasión permiten espera.

17º.- AGRADECIMIENTO DE LA PEÑA DE LOS CINCUENTA AÑOS "HERNAN FIGUEROA ANGUITA". El Director de la 2a. Compañía, en su calidad de Presidente de la Peña de los Cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita", manifestó que aprovechaba esta singular oportunidad de encontrarse integrando el Directorio, para hacer llegar, en breves expresiones y en nombre de la referida Peña, al señor Superintendente, a los señores Oficiales Generales y a todos los miembros de este organismo que acompañaron a los miembros de ella el día de su Vigésimo aniversario, como también a aquellos que por algún motivo profesional o personal no lo pudieron hacer, los sinceros agradecimientos para que se convirtiera en realidad el ferviente anhelo de los Miembros Honorarios de la Institución de realizar dicha conmemoración iniciándola con un acto



en el salón de sesiones del Directorio y continuando la ceremonia en otras dependencias del Cuartel General del Cuerpo. Manifestó que la presencia del señor Superintendente fue fundamental para dar solemnidad y trascendencia a los actos realizados en conmemoración del Vigésimo Aniversario de la fundación de la Peña de los 50 años "Hernán Figueroa Anguita". Terminó reiterando sus agradecimientos al señor Superintendente y a los señores miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 2a. Compañía.

- 18º.- REALIZACION DE ACTO CIVICO POR LA DECIMA COMPAÑIA "BOMBA ESPAÑA". El Director de la 10a. Compañía informó que su Compañía realizaría un acto cívico frente al Cuartel, el sábado 17 de mayo, a las 18:10 horas. Que sería la preinauguración de la primera etapa de la Plaza "Mártires Bomba España". Que ello se realizaría sin protocolo, sin invitaciones escritas. Que se deseaba que pudieran asistir quienes aman la sangre española, esas gotitas de sangre que corren por las venas de todos. Que actuarían conjuntos artísticos del Estadio Español y de otras instituciones de la colectividad española y un grupo chilote. Que será un acto como los que el señor Superintendente y sus antecesores siempre han sido partidarios de que se realicen para que la Compañía se abra a la Comunidad.
- 19º.- AUDITORIA SOBRE TRABAJOS REALIZADOS EN EL TALLER DE LA COMANDANCIA. El Comandante informó que la Comandancia había estimado conveniente realizar una auditoría técnico-contable de los trabajos realizados en el Taller de la Institución durante el año anterior y en el primer trimestre del presente año. Que para tal efecto solicitó al Director Honorario don Jorge Trisotti, abusando de la buena voluntad con que ofreció ante el Directorio colaborar con al Comandancia, que formara parte de la Comisión designada, quien acogió con interés esa responsabilidad y designó a sus colaboradores. Que el resultado del trabajo que se estaba realizando será informado al Directorio oportunamente.

El superintendente recordó al Comandante que la Comandancia había solicitado ese estudio al Consejo de Oficiales Generales y que dicho organismo tomó el acuerdo de que se nombrara una Comisión.

El Comandante asintió en cuanto a la aclaración.

- 20º.- ENTREGA DEL DISTINTIVO DE MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO AL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE SALAS TORREJON. El Superintendente manifestó que correspondía en esta ocasión hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario de la Institución al Director Honorario don Jorge Salas Torrejón. Añadió, que para el Superintendente que hablaba era un gran honor poder cumplir con esta misión, pues se trata de un galardón para uno de los bomberos más destacados de la época moderna que me ha tocado conocer. Que todos conocen la extraordinaria hoja de servicios de este gran hombre que en 40 años consecutivos ha desempeñado todos los cargos del mando activo. Dijo que es curiosa e interesante su hoja de vida. Se incorporó a la Séptima Compañía el 15 de enero de 1942, en donde permaneció durante 5 años y 9 meses. Más adelante se incorporó a la Octava Compañía, el 14 de mayo de 1948. Fue designado Director Honorario de la Institución el 2 de mayo de 1979 y nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión del Directorio del 8 de abril. Que, lo que es realmente interesante, es la secuencia como ha ido ocupando los distintos cargos. Comienza en año 1951 como Teniente 3º, desde el año 1952 es Teniente 2º hasta el año 1956, en forma consecutiva; Teniente 1º, para llegar como Ayudante General de la Comandancia, durante los años 1957, 1958 y 1959. Que inmediatamente a continuación - dejaba un cargo para asumir otro - es elegido Capitán durante los años 1960 y 1961, cargo que debe dejar para asumir el de Cuarto Comandante el año 1962, en el cual sigue hasta el año 1965 para luego ser Tercer Comandante, luego asume el cargo de Segundo Comandante, inmediatamente. El año 1970 interrumpe sus cargos de Oficial de mando activo y ocupa el cargo de Secretario General de la Institución durante 6 meses, para volver casi inmediatamente al cargo de Comandante, el que asume al año 1971 y lo ejerce hasta el año 1979, dejándolo sólo para ocupar el cargo de Director de su Compañía, el año 1980. El año 1981 sigue en este organismo como Vicesuperintendente; es decir, durante 30 años consecutivos, en una secuencia tan lógica, ocupó todos los cargos señalados. Informó que ha integrado el Consejo Superior de Disciplina durante 12 años, lo que le lleva a los 40 años ocupando cargos de diversa naturaleza. Le expresó en seguida no era su deseo herir su modestia, y que sinceramente era un honor para él entregarle éste distintivo, lo que se tornaba en una de las cosas gratas que le había tocado vivir, pues sentía verdadera admiración por todo lo que don Jorge Salas le había entregado al Cuerpo. Acto seguido, le solici-



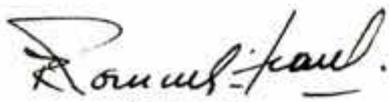
tó Director Honorario, pasar a la testera para proceder a entregarle el distintivo.

El Superintendente y el Director Honorario don Jorge Salas se estrecharon en un cordial abrazo, mientras el Directorio se sumaba a tan feliz circunstancia con calurosos aplausos, momento en que el señor Salas agradeció al Superintendente el afectuoso homenaje que le había rendido.

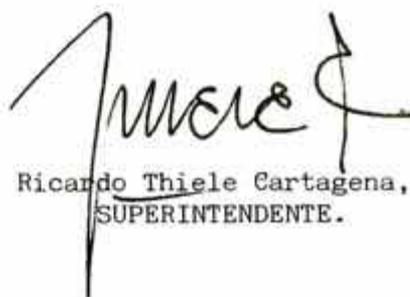
El Superintendente, por último, manifestó que con la satisfacción de que la invocación de que el espíritu de don Sergio Dávila habría de guiar esta sesión y a sí fue, la daba por finalizada.

Se levantó la sesión a las 22:15 horas.

ACTA DE DIRECTORIO APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO DEL DE
DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



NACIMIENTO DE UNA NUEVA COMPAÑIA.

NOVENA COMPAÑIA

1892 - 1992

La historia recuerda el año 1891 como el año de la Revolución, la que influyó profundamente en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que se encontró afectado tanto espiritualmente, por la gran división entre los voluntarios, como físicamente por la ocupación de nuestro Cuartel General de Santo Domingo y Puente.

En aquella época el Cuerpo estaba formado por 8 Compañías y se discutía en las sesiones del Directorio la necesidad de descentralizar las compañías por el crecimiento de la ciudad, pero para desarrollar esta idea se encontraba con la imposibilidad económica para hacerlo por la situación que vivía el país y por otra parte para compensar esta problemática se comenzó a proponer la creación de nuevas compañías.

El 14 de Octubre de 1891 podría ser un hito importante desde el cual partir para desarrollar la idea de gestación de una nueva Compañía para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto en esa fecha un grupo de 33 vecinos de la Alameda Poniente, Estación de Ferrocarriles y alrededores manifestaron al Directorio su deseo de organizar una Compañía de Bomberos Voluntarios.

Esta idea fue apoyada por el Superintendente Don Vicente Larraín y rechazada por Don Samuel Izquierdo (Director de la 1ª Compañía), aduciendo que por una parte el Cuerpo cuenta con elementos suficientes para atender los siniestros y desde otro punto de vista, con las entradas actuales no alcanzan los fondos para cubrir los gastos que originan las Compañías existentes y con la formación de otras, a las cuales habría que subvencionar, agravarían el problema.

Sin embargo, El Director de la 2ª Compañía Don Enrique Mac Iver, consideró que la idea era digna de estudiarse y expresó: " El Cuerpo de Bomberos es una escuela práctica de enseñanza, en que los jóvenes aprenden el desempeño de funciones mas importantes que después tienen que llevar en sociedad. Actualmente la descentralización del Cuerpo es una medida bien difícil de realizar, desde que no se tiene la plata necesaria para edificar cuarteles para cada Compañía, con los recursos que tengan los solicitantes y algunos otros que pueda agregar el Directorio, se podría llevar a efecto la formación de esta nueva Compañía que sería de gran utilidad ".

A esta posición se suma Don Ismael Valdés Vergara, Director de la 5ª Compañía quien opinó: "Sería un desaire rechazar de plano la solicitud, pues la realización de ella traería grandes ventajas para

ese barrio como para el Cuerpo. Si bien es cierto que en el Cuerpo hay bastantes elementos para combatir incendios, estos se encuentran tan aglomerados en algunas Compañías que no alcanzan a prestar todos los servicios que era de esperar".

Hasta aquí se vislumbran los 3 grandes problemas que debía resolver el Cuerpo en ese año 1891.

1. División entre voluntarios,
2. Descentralización del Cuerpo, y
3. Creación de nuevas Compañías.

En la sesión del Directorio de fecha 25 de Noviembre de 1891, el Director Don Enrique Mac Iver volvió a tocar nuevamente el tema de la creación de nuevas Compañías al mencionar el artículo 22 del Reglamento General de la época, que se refería a la citación de los Capitanes a reunión de Directorio, que lo hace extensivo a dos casos: la disolución de Compañías y a la formación de otras. A propósito de este último caso acotó que el Directorio recientemente aplazó una solicitud de los vecinos del barrio Yungay para organizar una nueva Compañía.

El 1º Comandante Don Anselmo Hevia opinó que el aplazamiento se debió a que los propuestos no expresaron los medios o elementos con que contaban para su instalación, proponiendo nombrar una comisión para que investigue esas circunstancias.

En esta misma sesión se viene a sumar un nuevo problema para el Cuerpo como consecuencia de la Revolución del 91, la que había gestado entre los voluntarios profundas divisiones siendo más grandes en unas que en otras Compañías, pero que afectaron principalmente a dos, la 3ª y la 6ª Compañías. El Directorio en largos y extensos debates, discutió la disolución de estas Compañías, decidiendo al fin postergar la decisión para una próxima sesión, esperando se solucionaran estos problemas.

Entre estas discusiones se produce la elección de Oficiales Generales para el año 1892, resultando elegidos:

Superintendente	Don Enrique Mac Iver
Vicesuperintendente	Don Ismael Valdés Vergara
Secretario General	Don Emiliano Llona
Tesorero General	Don Luis Reyes
1º Comandante	Don Ignacio Santa María

En la Sesión del día 19 de Diciembre el Directorio resuelve no intervenir la 3ª Compañía por considerarse que había logrado resolver sus problemas internos, pero no así la 6ª Compañía que es disuelta, nombrándose una comisión con amplios poderes para que proceda de inmediato a su reorganización.

Con esta situación el Cuerpo pasa por graves problemas por lo que el día 19 de Enero de 1892 la nueva oficialidad recientemente asumido sus cargos en conjunto con el Directorio, deciden nombrar una comisión para evaluar la situación del Cuerpo, y a su vez el estudio de proyectos para mejorar su servicio.

Este estudio demoró casi dos meses siendo entregado en la sesión del 09 de Marzo de 1892, proponiendo entre otras ideas, la creación de nuevos cuarteles, los que según Don Anselmo Hevia, ahora Director de la 2ª Compañía, debieran estar uno cerca de ferrocarriles, otro en el barrio Yungay y otro en el ultra-Napocho y no en la plazuela de la Recoleta como lo proponía el informe.

Otro punto del informe, se refiere a la creación de nuevas Compañías, a lo cual el Tesorero General Don Luis Reyes manifiesta sus deseos de que se muestre una solicitud que se presentó el año pasado, a fin de que tenga la solución que aún no ha alcanzado. La desición sobre este punto se acordó aplazarla para tratarla en unión con los Capitanes.

El 16 de Marzo de 1892 se efectuó una trascendental sesión extraordinaria con asistencia del Superintendente Don Enrique Mac Iver, Comandante Don Ignacio Santa María, 2º Comandante Sr Patri, Tesorero General Don Luis Reyes, 7 Directores y 8 Capitanes, la que estaba citada para tratar un proyecto tendiente a la creación de nuevas Compañías y que de acuerdo al Reglamento General debe discutirse en reunión de Directores y Capitanes.

El proyecto planteaba la creación de 2 Compañías, una de agua y una mixta de agua y escaleras. De acuerdo a los planteamientos discutidos, rápidamente se descarta la posibilidad de crear una Compañía mixta por lo cual se van presentando nuevas ideas entre las que destacan la de Don Enrique Mac Iver que plantea crear solo dos Compañías de agua, la de Don Ismael Valdés Vergara por una de agua y otra de escaleras y se deja en el ambiente la que en el futuro sería una realidad, la planteada por el Capitán de la 5ª Compañía (cuyo nombre no se menciona) que fueran tres Compañías de agua y una de escaleras.

Agotada la discusión se votó si se creaban nuevas Compañías y esta proposición fué aprobada por unanimidad.

Votada la indicación para establecer si serían 2 o 3, resultado aprobada la idea de 2 por quince votos a favor y cuatro en contra.

Votada la idea del proyecto para que una fuera mixta y otra de agua fué desechada por 14 votos contra 5.

Votado si era una de agua y otra de escaleras, o las dos de agua, se aprobó las dos de agua por 14 votos contra 5.

El Cuerpo de Bomberos había dado el paso adelante de crear dos nuevas Compañías de agua, faltando darles su ubicación, lo que se deja para una próxima discusión, nombrándose una comisión integrada por Don Emiliano Llona Secretario General, Don Ignacio Santa María Comandante y el Capitán de la 1ª Compañía, para adelantar algunos datos respecto al personal que podría servir de base a las nuevas Compañías.

En la sesión del 06 de Abril de 1892 se da cuenta al Directorio que la comisión ha preferido que sea directamente el

Comandante Don Ignacio Santa María quien elija a las personas que tuvieran voluntad para cooperar en la organización que se persigue. El Comandante informará en una próxima sesión.

La decisión estaba tomada, la comisión nombrada y el personal para cooperar en vías de seleccionarse, faltaba lo principal los voluntarios para formar las Compañías. Esto es tratado en la sesión del 04 de Mayo de 1892 como lo cita el Libro de Actas de sesiones de la época en su página 278 en que se da cuenta de dos Notas:

La primera de una comunicación fechada el 04 de Mayo de 1892 firmada por 28 caballeros españoles en que ofrecen sus servicios para organizar una nueva Compañía de Bomberos, designándose a los señores José de Respaldiza, Mariano Servat, Pelegrín Martín y Juan Arjona para ponerse al habla con el Directorio.

La segunda nota en igual sentido fechada el 01 de Mayo de 1892 firmada por el señor Aniceto Izaga Costa y Don Santiago Aldunate Bascuñán y 22 caballeros mas, ofreciéndose para organizar una Compañía en el barrio Yungay.

El Directorio aceptó con entusiasmo ambos ofrecimientos, acordando dar las gracias a los afectados y designando una comisión formada por el Comandante Don Ignacio Santa María y el Secretario General Don Emiliano Llona para que se pongan al habla con los comisionados y lleven adelante en todas sus partes la organización de las futuras Compañías.

En atención a la fecha de presentación (1º y 4 de Mayo) se acordó asignar el Nº 9 a la Compañía para el barrio Yungay y el Nº 10 para la española.

Se discutió en esa oportunidad el material disponible, pero que no fuera asignado aún hasta no tomar contacto con los comisionados. Este material eran la bomba chica de la cuarta y alguna de las tres de la Primera Compañía, quedando su Director Señor Izquierdo de manifestar cual de ellas se podía disponer.

El 1º de Junio de 1892 se da cuenta de dos comunicaciones de los comisionados de organizar las Compañías 9ª y 10ª remitiendo los Reglamentos que han aprobado, lo que fué puesto en el punto Nº 4 de la Tabla.

El Secretario General Don Emiliano Llona da cuenta que ha presidido reuniones con las personas firmantes, las que habían designado personal de Oficiales provisorios para proceder al arreglo de Reglamentos y demás trámites necesarios hasta llegar a obtener del Directorio el acuerdo por el cual se les considere como Compañías de Bomberos y que en este propósito habían entregado a la comisión los Reglamentos de cada una de las Compañías futuras.

El Comandante Don Ignacio Santa María expone que el Reglamento de la 9ª Compañía no contraría ninguna disposición del Reglamento General y que salvo detalle de poca importancia este Reglamento era casi en su totalidad la reproducción del que tiene la 5ª Compañía. El Directorio le presto su aprobación.

En el caso del Reglamento de la 10ª, los comisionados expusieron que solo lo habían recibido en el propio día de la sesión, acordándose citar a una sesión especial.

Se acuerda entonces, comunicar a la 9ª Compañía que podía proceder a organizarse definitivamente y encargando al Sr Comandante Don Ignacio Santa María y al Secretario General Don Emiliano Llona para que manifestaran a la 9ª Compañía en su primera reunión, al mismo tiempo que los votos de agradecimiento, los mas sinceros de felicidad del Directorio.

En la misma sesión el Director de la 1ª Compañía responde a la consulta de la sesión anterior con respecto al material que la 1ª podía proporcionar, ofreciendo La Mapocho y dos gallos como también La Central, bajo la condición que el Cuerpo pague las reparaciones de cargo de la Compañía durante cuatro años y que además tomara en cuenta que era una reliquia por ser la 1ª bomba a vapor la que ha servido por 24 años, por lo que si el Directorio la utilizara, la devolviera posteriormente a la 1ª Compañía.

El 04 de Junio de 1892 se funda la 9ª Compañía.

En la sesión del 15 de Junio de 1892 se trató el Reglamento de la 10ª Compañía. Dando cuenta el Comandante y Secretario General que no tiene disposiciones contrarias al Reglamento General, y que aún cuando ciertas condiciones para que el Director fuera siempre español, habían llamado la atención a la comisión, lo mismo había sido aprobado a la 7ª Compañía el año pasado por el Directorio, por lo que la comisión informante opinaba que debía prestarle su aprobación. Oídas estas explicaciones el Reglamento de la 10ª Compañía fue aprobado.

En esta misma sesión el Directorio se ocupó en seguida del reparto del material para las dos Compañías. El Comandante Santa María expresó que como le constaba al Directorio, el material de que podía disponerse eran 2 gallos de la 1ª y uno de la 3ª, la Bomba Mapocho y La Central y como tenía noticias que la 10ª Compañía estaba en arreglos con la 4ª para adquirir la bomba chica, lo único ha discutir era que bomba podía entregarse a la 9ª, partiendo de la base que esa Compañía estaba resuelta a comprar la Arturo Prat, una vez que la 5ª recibiera la bomba que ha encargado. Acordándose que el Comandante convenga con las nuevas Compañías el material que podía servirles y se deja su aprobación definitiva para una próxima sesión.

El día 06 de Julio de 1892 se da la bienvenida a los señores Directores de la 9ª y 10ª Compañías que por primera vez entraban a formar parte del Directorio. Por la 10ª Compañía asistió su Director Don José de Respaldiza y por la 9ª por no poder asistir su Director Don Aniceto Izaga Costa lo hace su Capitán Don Casimiro Domeyko Sotomayor, los cuales agradecen al Directorio que hubiera aceptado sus servicios y poder formar parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Directorio hace entrega del material a las nuevas Compañías en esta misma sesión otorgándole un gallo de la 1ª para la

9ª y un gallo de la 3ª y otro de la 1ª para la 10ª Compañía.

La 10ª está en negociaciones con la 4ª Compañía para adquirir la Bomba "France Nº 2" y la 9ª con la 5ª Compañía para adquirir la Arturo Prat, la cual no puede ser entregada antes de cinco meses, por lo que entran en discusión si sería mejor entregar la bomba a vapor La Central o la bomba a palanca Mapocho. No habiendo acuerdo se toma votación acordándose por 7 votos contra 4 entregar la Mapocho, una vez que la 3ª tenga en su cuartel la bomba a palanca, por mientras trabajará con una salida de la bomba Arturo Prat de la 5ª Compañía.

El 03 de Agosto de 1892 el Comandante Don José Alberto Bravo da cuenta de las diligencias hechas para obtener un cuartel para la 10ª Compañía, resolviéndose que ocupe el local que tuvo la Escuela del Mercado de San Diego, el que con unos arreglos quedaría bien dispuesto.

En Cuanto al cuartel de la 9ª se han retardado las diligencias por enfermedad del Secretario General. A lo que Don Aniceto Izaga manifiesta que su Compañía, la 9ª, ya tiene cuartel en que instalarse, situado en la misma plaza Yungay, el que ha sido adquirido sin costo en la esquina Sur Poniente de Santo Domingo y Libertad.

Faltaba solamente la subvención anual para quedar definitivamente funcionando las dos Compañías, la que en sesión del 07 de Septiembre de 1892 se acuerda que sea de \$1.100 para cada una de ellas.

De esta manera se han dado las condiciones para crear dos Compañías de agua 9ª y 10ª.

A nuestra compañía se le ha asignado un número el 9, aprobado su Reglamento, se nos ha adjudicado una bomba a palanca la Mapocho y un gallo para trabajar, hemos adquirido un cuartel en la plaza Yungay y se nos ha otorgado una subvención de \$1.100 anuales para nuestros gastos.

Este ha sido el trabajo de Don Aniceto Izaga Costa, Don Santiago Aldunate Bascuñán y los 22 caballeros firmantes de la petición al Directorio con la estrecha cooperación del Secretario General Don Emiliano Llona y el 1º Comandante Don Ignacio Santa María, para formar una Compañía de Bomberos en el Barrio Yungay.

Nuestros Fundadores pueden descansar en Paz, han pasado 100 años y su obra continuará para no morir jamás, con su emblema granate al frente, el 9 en el corazón y su lema Deber y Abnegación para ponerlo en práctica.

ALEXANDER DE VIC TUPPER MANEN

DIRECTOR 9ª COMPAÑIA.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 10 de junio de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
Capitán " " 3a. "	" Gastón Valenzuela Villalobos,
" " " 20a. "	" Severo Vidal Quijada,
" " " 21a. "	" Juan Osses Toro,
" " " 22a. "	" Albreto Muñoz Brocco, y el Secreta -

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Segundos Comandantes señores José Matute Mora y Hernán Barrera Marras; la del Tesorero General señor Allys Sánchez Valenzuela; la del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contre-ras Yépez, quien fue reemplazado por su Capitán; la del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza; y la de los Directores de la 20a., 21a. y 22a. Compañías, señores Roberto Estévez Marín, Augusto Marín Trincado y Adolfo Avilés Muñoz, quienes fueron reemplazados por sus Capitanes, respectivamente.

ACTA: Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el día 13 de mayo ppdo., con las siguientes observaciones formuladas por el Secretario General: Punto 12º, Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, página 17, punto 4.4., dice: "En todas las ocasiones en que deba efectuarse traslado del féretro, éste será tomado por el Superintendente y el Comandante, por el Director de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, y por los deudos." Debe decir: "En todas las ocasiones en que deba efectuarse traslado del féretro, éste será tomado por el Superintendente y el Comandante, por el Director y el Capitán de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, y por los deudos."

Página 23, también punto 12º, dice en el punto 4.9.: "Sólo el material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, encabezado por una camioneta de Comandancia y el de la o las Compañías de canje, desfilarán frente al féretro, con sus sistemas de alarma enlutados con crespones negros y haciendo sonar sus sistemas de alarma en forma prudencial. El desfile del material mayor será antes que hagan uso de la palabra los oradores designados." Debe decir: "Sólo el material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente, encabezado por una camioneta de Comandancia y el material mayor de la o las Compañías de canje, si éstas así lo solicitaren, desfilarán frente al féretro, con sus sistemas de alarma enlutados con crespones negros y haciendo sonar sus sistemas de alarma en forma prudencial. El desfile del material mayor será antes que hagan uso de la palabra los oradores designados."



Página 27, punto 20º, cuarto renglón, dice: "... . Añadió, que para el Superintendente que hablaba era no gran honor" Debe decir: "... . Añadió, que para el Superintendente que hablaba era un gran honor"

Por otra parte, el Director de la 15a. Compañía expresó que en el punto 11º, página 10, último párrafo, estaba correcta la transcripción de su intervención hasta donde decía "ya que las primeras máquinas que lleguen de Santiago van a armar", pero que lo señalado a continuación, es decir, "y además la presencia de los Comandantes de ambas Instituciones producirá con fusión en el mando", no correspondía a lo que efectivamente había manifestado, porque no hizo mención a los Comandantes. Que indicó que armaría Santiago directamente sin hacer uso del material del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, en caso que éste ya hubiese armado, lo que sí produciría demora.

A continuación, el Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó que se revisara la redacción que fue dada a sus intervenciones en relación al Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí ya que, por ejemplo, en algunos párrafos se había redactado en tercera persona y, en otros, en tiempo presente, junto con algunas frases que no se ajustaban al contexto general de sus intervenciones.

Al respecto, el Secretario General señaló que, sin perjuicio de que se accedería a lo solicitado por el Director Honorario señor Alejandro Artigas, deseaba manifestar que estaba resultando bastante dificultoso efectuar la transcripción de las actas de las sesiones del Directorio, ya que los equipos de grabación con que se contaba para estos efectos estaban en mal estado. Que como los equipos eran antiguos, presentaban desperfectos de carácter técnico frecuentemente. Que, aunque esta dificultad estaba en vías de solución, daba las explicaciones del caso acerca de lo ocurrido. Que ya inclusive había un equipo que se había instalado para grabar la presente sesión, con el objeto de efectuar las pruebas pertinentes. Finalmente, informó que ya se habían corregido en el acta aquellos errores menores.

- 1º.- RENUNCIA Y ELECCION DEL CAPITAN DE LA 10a. COMPAÑIA.- De la nota SEC 181-92, del 2 del mes en curso, por la cual la 10a. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia de don Antonio Arévalo Sepúlveda como Capitán de la misma, aceptada en la sesión celebrada en esa misma fecha, oportunidad en la cual fue elegido en su reemplazo el voluntario señor Alfredo Planas Lizana.

Se tomó conocimiento.

- 2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- De las propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
<u>5 años</u>		
Don Jorge Kelly Hue	15a.	123
" Eugenio Celedón Marambio	20a.	538
<u>10 años</u>		
Don José Rodríguez Ortega	7a.	179
" José Arguinarena Casanova	18a.	472
" José Concha Silva	22a.	871
<u>15 años</u>		
Don Marcelo Cifuentes Haymes	1a.	1
" Carlos Palma Vera	17a.	3
<u>20 años</u>		
Don Iván Schmeisser Arriagada	7a.	1.272
" Ricardo Seitz Gerding	7a.	2.013
" Mario Jerez Caballería	17a.	65
<u>25 años</u>		
Don Guillermo Sepúlveda Suzarte	13a.	9



35 años

Don Luis Infante Díaz de Valdés	1a.	15
" Hernán Betbeder Aguilar	4a.	327

40 años

Don Enrique Chereau Reichhardt	4a.	3.971
--------------------------------	-----	-------

45 años

Don Ignacio Soule Lizana	4a.	506
" Sergio Oro Labbé	7a.	3.714

50 años

Don Luis Canessa Petit-Breuith	11a.	1.386
--------------------------------	------	-------

55 años

Don Juan Alvarez Yáñez	2a.	1.782
------------------------	-----	-------

Fueron conferidos estos premios.

El Superintendente solicitó a los Directores de las Compañías a que pertenecían los voluntarios premiados, que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio, como también las del Superintendente de la Institución, por las distinciones a que se hicieron acreedores. Agregó, que el agrado con que en cada sesión se conferían los premios de constancia, en realidad para todos era algo que servía de estímulo en todo sentido. Que solicitaba al Director de la 11a. Compañía don William Sasso, que transmitiera las congratulaciones de este organismo al voluntario señor Luis Canessa, por haber calificado los requisitos para obtener el premio de constancia por 50 años de servicios. Que también solicitaba al Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, que le hiciera llegar especiales felicitaciones al Miembro Honorario del Cuerpo don Juan Alvarez, por haber calificado el premio por 55 años de servicios. Que a don Luis Claviere, Director de la 4a. Compañía, le solicitaba que hiciera lo propio con el voluntario señor Enrique Chereau, que fue Cuarto Comandante del Cuerpo, por haber obtenido el premio de constancia por 40 años. Que, en forma muy especial, hacía llegar las más sinceras congratulaciones del Directorio a los Directores de la 7a. y 13a. Compañías, señores Ricardo Seitz y Guillermo Sepúlveda, respectivamente, por haber obtenido los premios por 20 y 25 años de servicios en la Institución.

3º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPDO.-El Superintendente expresó que, en ausencia del Tesorero General, iba a ofrecer la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera a lo más relevante respecto del Movimiento de Fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

Acerca de las Entradas, el Vicesuperintendente informó que se había recibido la segunda cuota de la Subvención Fiscal, por \$ 34.161.000.- Que también se percibieron aportes de las I.Municipalidades de Providencia y de Lo Barnechea, por un total de \$ 8.000.000.- Que por concepto de Arriendo de Propiedades se recibió la suma de \$ 8.018.741.-; por Intereses por Depósitos a Plazo, \$ 801.479.-; por Dividendos de Acciones tales como Ener sis, Chilectra, etc., la suma de \$ 172.997.-; por Ventas de Material Menor \$ 76.000.- y, por la Caja de Socorros, \$ 2.500.- Que todo esto arrojaba un total de \$ 51.231.817.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que le llamaba la atención que, transcurriendo el quinto mes del año, aún no se percibieran algunos aportes importantes, como el de la I.Municipalidad de Las Condes, por lo cual deseaba conocer la razón de lo que estaba sucediendo.

El Superintendente informó que, en el caso puntual de la I.Municipali



dad de Las Condes, esta entidad ya había comunicado oficialmente al Cuerpo el otorgamiento de una subvención por la suma de \$ 12.000.000.-, cantidad que tal vez podría verse incrementada más adelante. Que esta subvención con toda seguridad ingresará a los fondos generales de la Institución durante el presente mes. Que existían muchas posibilidades que los ingresos considerados en el presupuesto inicial del Cuerpo para el presente año, por concepto de subvención de esta I. Municipalidad, efectivamente se cumplan. Que, respecto de la I. Municipalidad de Recoleta, se había recibido una comunicación por la cual se informó que esa corporación entregará de la suma de \$ 10.000.000.- para los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí. Que por el respectivo Decreto Alcaldicio nuestra Institución solamente percibiría \$ 3.000.000.- y la restante cantidad el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que, por lo tanto, había solicitado al Alcalde Subrogante de esa Comuna que se reconsiderara el Decreto en cuestión, con el objeto que se proceda a entregar la suma de \$ 5.000.000.- a cada uno de los Cuerpos de Bomberos señalados precedentemente. Que esto se había solicitado por escrito, además de reiterar la necesidad para el Cuerpo en el sentido que este aporte se haga efectivo de una sola vez y no en mensualidades. Que, conforme a lo que le manifestó la autoridad edilicia, no habrían inconvenientes para que se procediera de acuerdo a las peticiones formuladas por el Cuerpo. Agregó, que la I. Municipalidad de Vitacura, por su parte, había acordado entregar a nuestra Institución, por concepto de subvención, una suma bastante inferior a la solicitada, razón por la cual el Cuerpo percibirá la cantidad de \$ 3.000.000.-, pero que se estaba gestionando la suplementación de este aporte. Que como en realidad no se trataba de grandes sumas de dinero, aún no se habían retirado desde dichas municipalidades, ya que se estaba intentando que estos aportes sean incrementados.

Ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas habidas durante el mes de mayo de 1992.

En seguida, el Vicesuperintendente manifestó que los porcentajes que sugirió el Director de la 2a. Compañía para que fueran consignados en el Movimiento de Fondos de cada mes aún no había sido posible incorporarlos, debido a que era necesario realizar una nueva programación computacional para los efectos del caso.

El Director de la 2a. Compañía agradeció la información proporcionada por el Vicesuperintendente.

Respecto de los Egresos, el Vicesuperintendente dio cuenta que se había hecho entrega a las Compañías de la subvención correspondiente al segundo trimestre del año. Que las remuneraciones se estaban comportando de acuerdo a lo previsto. Que el gasto consignado en Mantenimiento y Reparación de Cuarteles, \$ 3.054.872.-, reflejaba que se habían efectuado reparaciones en varios Cuarteles. Que el gasto en el ítem Adquisición de Material Menor correspondía a la compra de mangueras a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la suma de \$ 3.568.510.-, como también a la adquisición de una partida importante de cotonas para los voluntarios. Que en el ítem Adquisición de Equipos y Muebles se consignaba una partida reversa debido a que a comienzos de año se efectuó un cargo erróneamente por la compra de computadores con el respectivo mobiliario, cargo que ya se había realizado el año pasado. Que el resto de las partidas estaban comportándose conforme a lo previsto.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de mayo ppdo.

- 4º.- PROCEDIMIENTO PARA QUE OPEREN LAS COMISIONES REVISORAS DE LIBROS DE LAS COMPAÑIAS.- El Superintendente sugirió posponer el análisis de esta materia ya que no se encontraba presente el Tesorero General, quien iba a realizar una proposición respecto del tema porque veía la conveniencia que el Director adoptara un Acuerdo de Carácter Permanente sobre el procedimiento para que operen las Comisiones Revisoras de Libros de las Compañías.

Ofreció la palabra.



El Director de la 2a. Compañía señaló que estaba de acuerdo en que el tema fuera tratado en la próxima sesión, aunque le parecía, en primera instancia, que no correspondería adoptar un Acuerdo de Carácter Permanente, si no más bien emitir una circular de carácter instructivo. Esto, porque en la proposición del Tesorero General, más que analizar la labor de las Comisiones Revisoras de Libros de las Compañías, se trataban asuntos relacionados con la adopción de normas para el desempeño del cargo de Tesorero. Que aunque naturalmente era interesante la indicación del Tesorero General, dejaba constancia de su planteamiento sobre esta materia.

El Superintendente señaló que quedaría constancia del parecer del Director de la 2a. Compañía sobre esta materia, la que sería analizada en la próxima sesión ordinaria.

5º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL.-El Superintendente señaló que en la presente sesión correspondía abocarse al análisis de los Títulos V y VI del Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, copia del cual se había hecho llegar oportunamente a los miembros del Directorio.

En seguida, manifestó que el Título V decía relación con las Disposiciones para Funerales Privados de Compañía, Brigada o Unidad, y ofreció la palabra sobre el punto 5.1 (Citación), 5.2. (Ceremonia) y 5.3. (Uso de la palabra) del Proyecto en cuestión.

Como nadie hizo uso de la palabra, por asentimiento tácito fueron aprobadas dichas disposiciones, con la redacción que a continuación se indica:

5.1.
CITACION

Las Compañías, Brigadas o unidades que realicen funerales privados, fijarán el lugar de citación e indicarán si será efectuado con un forme de parada o de civil.

5.2.
CEREMONIA

Las disposiciones concernientes a la realización de la ceremonia serán privativas de la Compañía, Brigada o Unidad doliente.

5.3.
USO DE LA PALABRA

Para hacer uso de la palabra y al término de ese homenaje los oradores solicitarán la venia del Superintendente, o de quien haga sus veces y lo mencionarán primeramente en su discurso.

Luego, el Superintendente ofreció la palabra sobre el punto 5.4. del Título V que estaba siendo sometidos al respectivo análisis. (Funerales de voluntarios de Compañías de canje que se efectúen en Santiago).

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que estaba de acuerdo con la referida disposición, pero que no estaba seguro que fuera conveniente que quedase redactado con el paréntesis final, que decía "Ver además el Acuerdo N° 44", porque a su juicio no sería una redacción que procediera reglamentariamente. Que, en realidad, tendría que quedar redactado de la siguiente forma: "... y, además, a las del Acuerdo del Directorio N° 44 de Carácter Permanente."

El Superintendente señaló que era muy atendible la observación formulada por el Director Honorario señor Alejandro Artigas, procediendo a ofrecer la palabra nuevamente.

En seguida, el Secretario General dio lectura al referido Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

A continuación, el Director de la 2a. Compañía indicó que la observación efectuada por el Director Honorario señor Alejandro Artigas podía complementarse agregando la frase "y en la parte pertinente del Acuerdo del Directorio N° 44 de Carácter Permanente", porque tampoco era el Acuerdo completo el que decía relación con esta materia.

Finalmente, el Superintendente manifestó que se daría por aprobada es-



ta disposición con la observación señalada, de tal forma que la redacción definitiva sería al siguiente:

5.4.

FUNERALES DE VOLUNTARIOS DE
COMPAÑIAS DE CANJE QUE SE
EFECTUEN EN SANTIAGO

Las Compañías de canje podrán citar a funerales privados que tengan lugar en Santiago, para rendir honores a bomberos que pertenecieren a la fecha de su fallecimiento, a una Compañía con la cual mantengan canje. Estos funerales se efectuarán sujetos a las disposiciones del presente acuerdo y a lo pertinente del Acuerdo del Directorio N° 44 de Carácter Permanente.

En seguida, el Superintendente señaló que el Título VI constaba de un artículo único, que decía relación con los Funerales de Funcionarios.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas expresó que le parecía de toda justicia el objeto que perseguía esta disposición. Que, sin embargo y, desde el punto de vista práctico, encontraba preferible que este aspecto que dara en manos del Consejo de Oficiales Generales. Que, agregó, si ante una situación muy especial el referido Consejo quisiera proponer al Directorio que fuese citado el Cuerpo para el funeral de algún funcionario, se vería obligado, previamente, a citar a sesión del Directorio, situación que estaba reservada casi en forma exclusiva para cuando fallece algún Miembro Honorario del Cuerpo, algún integrante del Directorio y Mártires. Que, por lo tanto, se estaría citando al Directorio para que adoptase los acuerdos acerca del funeral de un funcionario de la Institución, a quien se desea rendir un homenaje, en circunstancias que el Directorio tan sólo tendría que autorizar lo que le fuera solicitado. Que, en consecuencia, estimaba que cualquier determinación en este sentido debía ser resorte exclusivo del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, el Superintendente manifestó que se entendía por acogida la indicación formulada por el Director Honorario señor Alejandro Artigas, en el sentido que sea el Consejo quien determine si se cita o no al Cuerpo ante el deceso de algún funcionario del Cuerpo. Que, por lo tanto, en la próxima sesión se propondrá una nueva redacción para el punto 6.1. del Título VI del Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil.

Así se acordó.

6º.- INFORME DE COMISION SOBRE LA PROPOSICION FORMULADA POR EL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DON RICARDO THIELE CARTAGENA, PARA QUE SE CONFIERA EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO DE LA INSTITUCION AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON ARTURO GREZ MOURA.-El Superintendente expresó que, aunque se había hecho llegar a los miembros del Directorio una copia del informe de la Comisión integrada por los Directores de la 12a., 18a., 19a. y Compañías, señores Mario Ilabaca Quezada, Juan Olavarría Revello y Mario Núñez Núñez, respectivamente, sobre la proposición que él había efectuado en la sesión pasada para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Arturo Grez Moura, ofrecería la palabra el Secretario General para que diera lectura al informe en cuestión.

Acto seguido, el Secretario General procedió conforme a lo manifestado por el Superintendente. Dicho informe se adjunta como anexo a la presente acta.

El Superintendente manifestó que los miembros del Directorio habían escuchado el referido informe de la Comisión, a cuyos integrantes agradecía el trabajo que tuvieron que realizar para abocarse a reunir todos los antecedentes que fueron expuestos.

Ofreció la palabra.



Luego, manifestó que como el Directorio debía pronunciarse al respecto se llevaría a efecto la votación del caso.

Practicada la votación, entre 32 miembros del Directorio presentes, arrojó el siguiente resultado:

A favor de la proposición	30 votos
En contra de la proposición	2 "

En seguida, el Superintendente señaló que para él, por el hecho de haber formulado la proposición que se había votado hacía algunos instantes, resultaba muy emotivo y emocionante el resultado que se había obtenido, por que casi se había logrado la unanimidad. Que esto demostraba la disposición y la forma en que el Directorio enfocaba las cosas actualmente, lo que sin duda era motivo de regocijo para todos, porque todos eran los beneficiados. Agregó, que en consideración al resultado de la votación realizada y de acuerdo a la respectiva disposición del Reglamento General, contenida en el Título VIII, artículo 44 y habiendo alcanzado más que la votación requerida, en nombre del Directorio declara aceptada la proposición para conferir el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura.

En ese mismo acto, el Directorio mostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

Acto seguido, el Superintendente indicó que el resultado de la votación efectuada, hablaba por sí sola de los méritos que llevaron a don Arturo Grez a alcanzar tan alto sitio dentro de la Institución. Que el recibimiento de este nuevo Director Honorario en el seno del Directorio, se realizará en la sesión ordinaria del mes de julio próximo. Que, al mismo tiempo, señalaba que le resultaba muy lamentable que no pueda presidir dicha sesión por cuanto se encontrará fuera de la ciudad de Santiago, pero que estaba seguro que el Vicesuperintendente, en su calidad de Superintendente Subrogante, ofrecerá a don Arturo Grez el recibimiento que se merece.

En seguida, solicitó a los Directores Honorarios señores Jorge Salas Torrejón y Alejandro Artigas Mac Lean, a los Directores de la 1a., 8a., y 12a. Compañías, señores Marcelo Jarpa Yáñez, Lino Echenique Donoso y Mario Ilabaca Quezada, respectivamente, como también al Comandante, que, una vez finalizada la sesión, lo acompañaran al Cuartel de la Primera a comunicarse el resultado al Director Honorario señor Arturo Grez.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que, luego de haber escuchado el excelente informe que emitió la Comisión respectiva, lo embargaba un sentimiento muy grande. Que dicho informe reflejaba la trayectoria bomberil y personal del Voluntario Honorario de su Compañía don Arturo Grez. Que, en nombre de su Compañía, agradecía a los miembros del Directorio el apoyo prestado hacia la proposición que fue formulada por el Superintendente para que se le confiriera el título de Director Honorario del Cuerpo a don Arturo Grez. Que no dudaba que se había efectuado un reconocimiento hacia la persona de este voluntario Primerino, en virtud de su entrega total y absoluta a la Institución. Que reiteraba sus agradecimientos al Directorio y, en particular, al Superintendente por la proposición formulada.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

- a) Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí: Señaló que era muy probable que el Directorio fuese citado a sesión extraordinaria para el día lunes 15 del mes en curso, a las 19 horas, para analizar los informes que sobre el Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí emitieron las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos. Que estos antecedentes iban a ser conocidos por el Consejo de Oficiales Generales el día de mañana y se determinaría la fecha en que se procederá a citar al Directorio, extraordinariamente. Que fuera de estos informes, no se habían recibido otros aportes sobre la materia.



- b) Venta del Cuartel de la 15a. Compañía: Referente a la venta del Cuartel de la 15a. Compañía recordó que en el mes de febrero del año en curso, se había acordado comunicar al Corredor de propiedades señor Benjamín Claro M., quien formuló una oferta de compra del Cuartel de la 15a. Compañía en representación de la firma DAVISCO S.A.C., que la Institución en principio, estaba de acuerdo con los términos de la proposición formulada por la referida empresa pero que, antes de llevar a efecto cualquier formalidad sobre la negociación, para el Cuerpo era indispensable, por razones del servicio, tener resuelta la nueva ubicación del Cuartel de esta Compañía. Que, agregó, había transcurrido algún tiempo y esto último aún no se había podido resolver. Que esto significó que comenzaron a recibirse ofertas de otros interesados, a todos los cuales se les hizo presente que, previamente, se requería conocer la nueva ubicación que tendría el Cuartel en cuestión. Que, en general, todas las nuevas ofertas eran similares a la que formuló la firma DAVISCO. Que para la Institución la situación se estaba transformando en algo bastante incómodo, porque no se podía resolver nada acerca del traslado del Cuartel y los oferentes requerían de respuestas rápidas. Que, consultada la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, además, y, conforme a la determinación adoptada por el Consejo de Oficiales Generales, se resolvió informar a la referida empresa que, no pudiéndose rechazar a priori a potenciales compradores en resguardo de los intereses del Cuerpo, se había decidido posponer transitoriamente la venta de la propiedad en cuestión, procediéndose a declinar las ofertas presentadas y no aceptándose nuevas proposiciones. Esto, porque se comprendía que los diferentes oferentes no podían mantenerse a la espera de que el Cuerpo resolviera acerca de la nueva ubicación del Cuartel de la 15a. Compañía. Que una vez que se resolviera esta situación, nuevamente se colocaría en venta esta propiedad. Que actualmente existía una Comisión encargada de encontrar una solución a esta situación, integrada básicamente por personal de la Compañía interesada. Que esto era todo cuando podía informar al respecto.

A continuación, el Director de la 15a. Compañía manifestó al Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales la satisfacción con que su Compañía veía la forma en que se estaba tratando esta situación.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 15a. Compañía.

- c) Proyecto de construcción y habilitación del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía: Informó que la construcción del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía se estaba realizando casi en forma normal, a pesar de algunos inconvenientes técnicos surgidos al iniciarse la obras, como consecuencia del cambio de diseño del proyecto original, lo que había producido una demora que se tradujo en una solicitud de ampliar el plazo de entrega del nuevo Cuartel, en 50 días más, por lo cual si se accedía, la obra sería entregada el 30 de julio próximo. Que esta petición de la empresa constructora sería analizada el día de mañana por el Consejo de Oficiales Generales. Que, conforme a lo manifestado por el Inspector de Edificios y Cuarteles de Intendencia General, señor Patricio Labarca C., los fundamentos de la petición por parte de la empresa constructora serían atendibles, ya que a medida que se fue efectuando la construcción se encontraron algunas situaciones novedosas que no estaban contempladas inicialmente. Que debía recordar que, en el fondo, se trataba de una obra de modificación de una construcción ya existente, por lo cual aparecieron las dificultades de carácter técnico que había señalado antes. Que esto mismo había implicado que el costo de las obras se viera incrementado. Que las obras se estaban financiando con los aportes efectuados durante 1991 por las I. Municipalidades de Santiago y de Renca, por \$ 20.000.000.- y \$ 10.000.000.-, respectivamente. Que, agregó, como esta última Municipalidad no aportó lo que se había considerado en forma inicial, \$ 20.000.000.-, se disponía de sólo \$ 30.000.000.- para llevar a efecto la referida obra, en circunstancias que el costo total alcanzaría a los \$ 50.000.000.-, razón por la cual se estaba originando un desfinanciamiento de \$ 20.000.000.- Que para cubrir este déficit se estaba gestionando el otorgamiento de un aporte de la I. Municipalidad de Inde-



pendencia, por \$ 5.000.000.- o \$ 10.000.000.-, aunque esto tan sólo era una posibilidad. Que, sin embargo, este déficit podría ser cubierto si llegan a feliz término las gestiones que se están realizando para vender el actual Cuartel de la 22a. Compañía, en caso que se obtenga la conformidad del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Que era necesario recordar que esta propiedad fue cedida gratuitamente a la Institución por la ex CORVI, con la indicación en la escritura que no puede ser vendida a terceros, por lo cual el impedimento existente radica en que no puede ser destinado a otra cosa que no sean actividades bomberiles. Que, por esta razón, se estaban realizando todas las diligencias del caso para que se autorice la venta de la referida propiedad, con el objeto de destinar los fondos que se percibirían por esta negociación, a financiar la parte final de la construcción del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía. Que, más aún, la misma Compañía había realizado importantes gestiones en este sentido a nivel de algunos parlamentarios. Que tal era así que ya la propia Cámara de Diputados había oficiado al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, solicitando se autorice la venta de la propiedad en cuestión, con el objeto señalado. Que en realidad habían poderosas razones como para estar optimista del resultado final de estos trámites.

- d) Invitación cursada por la I.Municipalidad de Providencia a la 13a. Compañía para participar en la elección del Consejo Económico y Social de esa Comuna: Expresó que iba a dar a conocer una información que tal vez ya era algo irrelevante pero que, a su juicio, estimaba conveniente que fuera conocida por los miembros del Directorio. Continuó diciendo que la I.Municipalidad de Providencia había cursado una invitación a la 13a. Compañía para participar en la elección del Consejo Económico y Social Comunal, para cuyo objeto era necesario inscribirse en los respectivos registros. Que, agregó, conforme al tenor de la invitación cursada, los miembros de estos Consejos son elegidos en votaciones que se practican en Asambleas compuestas por aquellas personas que se han inscrito en los registros comunales correspondientes. Que esta situación sería comparable a la forma en que se constituyeron los CODECOS en su época. Que, en vista de esta situación, el Consejo de Oficiales Generales había determinado consultar el parecer a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la cual emitió su informe dejando claramente establecido que los Cuerpos de Bomberos no se encuentran comprendidos dentro de las Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional que el respectivo texto legal ejemplariza y define para componer los organismos de esta naturaleza. Que, por lo tanto, no corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago participar en la elección de los referidos Consejos, en cuyos territorios jurisdiccionales presta sus servicios. Que, por lo tanto, se había declinado la invitación de la I.Municipalidad de Providencia respecto de esta materia, por las razones señaladas precedentemente. Que había dado a conocer esta información porque la determinación que se adoptó reflejaba la posición de la Institución, aún cuando otros Cuerpos de Bomberos habían accedido a participar en la elección de los Consejos respectivos.
- e) Revista "1863" y Boletín Informativo "La Paila": Señaló que el Secretario General iba a informar acerca del estado de avance en que se encontraba la edición del próximo número de la Revista "1863" y que él, previamente, se referiría al Boletín Interno "La Paila", que fue distribuido internamente en la Institución durante el transcurso del mes pasado. Agregó, que esta última se trataba de una publicación destinada solamente a circular al interior del Cuerpo, es decir, un órgano de relaciones públicas internas, y que nada tenía que ver con la Revista "1863". Que agradecía la colaboración que estaba prestando en la publicación de "La Paila" el Director de la 11a. Compañía don William Sasso, quien era el encargado de llevar adelante las respectivas ediciones de dicho boletín. Que, por lo tanto, solicitaba a los Directores de Compañía que estimularan a los voluntarios para que entreguen información que pueda publicarse en "La Paila", información por cierto de carácter familiar, anecdótica, pero que a todos interesa. Que como el esfuerzo para llevar a efecto este trabajo era bastante grande, confiaba en que las Compañías respondieran en la debida forma. Que si los Directores de Compañía estimaban que se trataba de una iniciativa que valía la pena continuar, les reiteraba su solicitud en este sentido.



En seguida, el Director de la 11a. Compañía expresó que compartía plenamente lo expuesto por el Superintendente acerca de la colaboración que se requiere para realizar la publicación de "La Paila". Que también se sumaba a la petición del Superintendente en el sentido que los Directores de Compañía estimulen a sus voluntarios para que envíen información a "La Paila" en forma oportuna. Que, por ejemplo, en el último semestre se habían suscitado una serie de acontecimientos al interior de la Institución que en realidad valía la pena que fuesen conocidos por todos los voluntarios de la Institución. Que esperaba que cada Corresponsal cooperara como se deseaba.

A continuación, el Secretario General informó que para todos los efectos de la Revista "1863" se había creado un comité asesor integrando por el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, por el Ayudante de Administración de Secretaría General señor Mario Villegas y por el Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Mario Bourasseau. Que ya se había hecho llegar a la imprenta los trabajos que fueron seleccionados para ser publicados en la Revista "1863". Que se pretendía que el próximo número de esta publicación estuviese editado antes del 30 del mes en curso, aún cuando estimaba que, por razones técnicas, era improbable que pudiera suceder así. Agregó que, en todo caso, se estaba trabajando en la mejor forma posible para editar el próximo número lo antes posible.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía consultó si los trabajos que se publicaban en la Revista "1863" podían ser modificados por la editorial de la Revista "1863" o sólo podían hacerlo los propios autores por tratarse de una propiedad intelectual.

El Secretario General informó que se había solicitado la colaboración de todos los voluntarios de la Institución, en el sentido que hicieran llegar diversos trabajos con el objeto de establecer aquellos que podrían ser publicados en la Revista. Que, lamentablemente y, por razones del espacio de que se dispone, en muchas ocasiones los trabajos eran reducidos, manteniendo el espíritu del autor correspondiente. Que la Revista contendría más de 60 páginas, por lo cual cada trabajo no debía extenderse más allá de las dos o tres páginas. Que, por esta razón, si un artículo cabe en el espacio disponible, se publica sin ningún inconveniente. Que, en caso contrario, se le efectúa una adaptación.

El Director de la 9a. Compañía expresó que, precisamente, por esto había formulado su consulta. Que los trabajos reflejaban el pensamiento de sus autores, por lo cual las modificaciones que se requieren tendrían que efectuarlas los propios autores. Que dejaba constancia de su pensamiento al respecto.

- f) Actuales relaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: El Superintendente expresó que era oportuno dar a conocer alguna información acerca de las relaciones que se mantenían con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por asuntos bomberiles. Agregó que, recientemente, esa entidad había hecho entrega a la Institución de una partida importante de material menor, mangueras, respondiendo a la solicitud que en este sentido le había formulado el Cuerpo. Que en realidad esto era reflejo de la cordialidad existente en las relaciones entre ambas organizaciones. Que, por ejemplo, el año pasado esa Junta Nacional había entregado al Cuerpo una partida de equipos de respiración autónoma, lo que también dejó de manifiesto la buena disposición de esa entidad hacia la nuestra.

A continuación, señaló que fue conveniente y necesario que con esa Junta Nacional se conviniera la forma en que se daría respuesta a la Subsecretaría de Justicia respecto de la consulta que fue formulada a ambas Instituciones sobre la actualización del Estatuto Tipo para los Cuerpos de Bomberos. Que esta fue una materia profundamente discutida en el seno del Consejo de Oficiales Generales, de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que, agregó, nuestra Institución había evacuado un completo informe sobre lo que le fue requerido, formulando las observaciones que le mereció dicho proyecto de Estatuto Tipo, sobre todo porque la redacción de dicho documento, prácticamente, haría imposible su aplicación. Que inclusive se consideraron las observa-



ciones que formuló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa directamente desde París, y aquellas señaladas por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el año 1967, en el cual por primera vez se trató esta materia en el seno del Directorio, Que, en definitiva, se hizo saber a la Subsecretaría de Justicia que, si bien era cierto podía ser interesante la actualización de un Estatuto Tipo, resultaba primordial que el Estatuto Tipo que llegue a dictarse permita un buen funcionamiento de aquellos Cuerpos de Bomberos que puedan crearse en el futuro. Que también se le señaló que, al parecer, cuando se redactó el proyecto no se habría contado con todos los antecedentes que se requerían para tal efecto. Que, por otra parte y frente a esta materia, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile emitió un informe que aunque en la forma difería del que emitió el Cuerpo, en el fondo los planteamientos eran coincidentes. Que la Asamblea Nacional de esa entidad, realizada recientemente, acordó expresar a la Subsecretaría de Justicia que era preferible no innovar sobre el tema, en el que de hecho no existía Estatuto Tipo alguno para los Cuerpos de Bomberos. Que copia del informe evacuado por dicha Junta Nacional obraba en poder de la Secretaría General, para quien deseara conocerlo en detalle. Que la forma en que se abordó el tema fue coordinado sin ningún inconveniente con la referida Junta Nacional.

Luego, indicó que una materia importante que fue analizada en la Asamblea Nacional fue lo referente a la distribución entre los Cuerpos de Bomberos del aporte fiscal. Que de acuerdo a la información que obraba en su conocimiento, al parecer este tema en esta ocasión se había analizado en forma diferente a la de años anteriores y con mayor altura de miras por parte de todos los presentes, producto de las conversaciones que sobre esta materia sostuvo con don Octavio Hinzpeter haciéndole saber el pensamiento del Directorio de nuestra Institución en el sentido de lo que realmente significaría para los Cuerpos de Bomberos la modificación de la distribución de los aportes fiscales, en términos de una real solución a las dificultades financieras de algunas Instituciones bomberiles. Que, por ejemplo, si se disminuyera en un 10% el porcentaje total que perciben los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, para los demás Cuerpos de Bomberos en realidad no implicaría solución alguna. Que este planteamiento habría sido comprendido por la Asamblea Nacional, por lo cual la Comisión que quedó designada para analizar el tema se abocaría al estudio de fórmulas que permitan a los Cuerpos de Bomberos percibir mayores ingresos fiscales y no a la modificación de los actuales porcentajes que percibe cada Cuerpo de Bomberos. Que la referida Comisión quedó integrada por el Tesorero Nacional de la Junta Nacional, por el Presidente del Consejo Regional de la V Región, don Hernán Nocetti, por don Milton Rozas en su calidad de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y por don Martín Ercoreca, Presidente del Consejo Regional de la X Región, que cuenta con 53 Cuerpos de Bomberos. Que, reiteraba, el objetivo de esa Comisión no será cuestionar los porcentajes que actualmente perciben los Cuerpos de Bomberos, sino buscar los mecanismos para lograr un aumento en los recursos fiscales destinados a estas Instituciones.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía consultó si el Consejo de Oficiales Generales había considerado el proyecto de Estatuto Tipo elaborado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y si se había enviado a la Subsecretaría de Justicia.

El Superintendente manifestó que, evidentemente, el Consejo de Oficiales Generales había considerado el trabajo desarrollado por esta Comisión sobre el tema en cuestión, incorporando al informe que evacuó el Cuerpo varios de los aspectos señalados por la referida Comisión, aunque la carta que se hizo llegar a la Subsecretaría de Justicia fue bastante más extensa y consideró otros aspectos además de los que la Comisión aportó al Consejo en cuestión. Esto, porque la Institución no se limitó a corregir el proyecto que inicialmente envió al Cuerpo dicha Subsecretaría sino que, además, el Cuerpo dio a conocer su parecer acerca de lo que debe ser un Estatuto Tipo. Que, por ejemplo, en el documento que despachó la Institución se señala, como un comentario en términos globales, que del análisis del proyecto que fue sometido a consideración del Cuerpo se concluye que cuando se redactó no se habría dispuesto de toda la



información ni de los antecedentes necesarios sobre las funciones, actividades y servicios de los Cuerpos de Bomberos. Que, además, la respuesta de la Institución contemplaba un capítulo en el cual se consignaban las disposiciones que debe contener un Estatuto Tipo. Que también se manifestó a la Subsecretaría de Justicia que, generalmente, los Cuerpos de Bomberos que se crean consideran la información, en lo que a Estatutos y Reglamento General se refiere, de los ya existentes, sobre todo de los más antiguos. Agregó, que también existía un capítulo en que se formulan comentarios puntuales sobre algunas de las disposiciones contenidas en el Estatuto Tipo, dejando claramente establecido que en el proyecto de la Subsecretaría de Justicia se mezclaban disposiciones ya que se contemplaban como reglamentarias en circunstancias que corresponden al ámbito de las estatutarias y viceversa. Que, finalmente, en el documento de respuesta existía un capítulo final en el cual se consignaron algunas conclusiones, como por ejemplo, que como una forma de efectuar un aporte efectivo sobre el tema, el Cuerpo de Bomberos de Santiago colocaba a disposición de quien lo requiriera sus propios Estatutos, para los efectos de creación de nuevos Cuerpos de Bomberos. Que con esto se dio más énfasis a la posición sustentada por nuestra Institución al ofrecer sus Estatutos, en lugar de corregir el proyecto sometido a la consideración del Cuerpo. Reiteró que, naturalmente, fue considerado el informe que evacuó la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre el tema en referencia, para los efectos del caso, junto al que también emitió la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos; el que hizo llegar el Director Honorario don Gonzalo Figueroa; a los ya existentes desde la primera vez que el Cuerpo abordó el tema, plenamente vigentes, y a los propios que proporcionó el Consejo de Oficiales Generales.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía señaló que no dudaba del trabajo que sobre el tema se había efectuado, porque algunos integrantes de la Comisión conocieron el borrador de la carta respuesta que se estaba preparando para enviar a la Subsecretaría de Justicia, por parte del Consejo de Oficiales Generales. Que, sin embargo, su consulta era si, además de formular observaciones que por cierto eran muy acertadas, se había ofrecido el proyecto del texto que redactó la Comisión de Asuntos Reglamentarios, trabajo llevado a efecto con mucho esfuerzo, o si sencillamente este trabajo quedó en poder del referido Consejo.

El Superintendente señaló que el proyecto de Estatuto Tipo que preparó la Comisión y tal cual fue entregado, permanecía en poder de la Secretaría General. Agregó, que el Director de la 14a. Compañía debía considerar que fue necesario, previamente, analizar cuál sería la política de la Institución respecto de esta materia, cuál debía ser la estrategia a seguir y, en seguida, cuál sería el enfoque que se daría al informe que era necesario enviar a la Subsecretaría de Justicia. Que habría resultado contradictorio haber propuesto un documento que hubiese servido de base para un Estatuto Tipo ofreciendo los Estatutos de nuestra Institución y, al mismo tiempo, haber remitido a la Subsecretaría otro modelo de Estatuto Tipo, porque en el fondo se habrían ofrecido dos modelos algo diferentes. Que no sabía a ciencia cierta hacia dónde apuntaba la consulta formulada por el Director de la 14a. Compañía. Que tenía la certeza que el trabajo desarrollado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios había resultado de gran utilidad, aunque la proposición que formuló no se haya acogido totalmente en el Consejo de Oficiales Generales para enviarla a la Subsecretaría de Justicia.

El Director de la 14a. Compañía solicitó al Superintendente que lo disculpara por el hecho de insistir sobre el tema, pero que en realidad él estaba algo molesto por lo que había sucedido. Que esta molestia era personal y que no tenía por qué ser necesariamente compartida por los restantes integrantes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Agregó, que cuando la Comisión fue citada por el Superintendente con el objeto que le informara acerca de lo que se había resuelto sobre el tema o, en su defecto, para conocer lo que se había avanzado en el análisis de esta materia, dicha Comisión había procedido a hacerle entrega de la proposición de un Estatuto Tipo, la cual no sólo contemplaba el mejoramiento del texto que había sido sometido a consideración del Cuerpo, emitido el año 1966 y cuya aplicación no se encontraba vigente en virtud de un Decreto promulgado



posteriormente, sino que consideraba, además, toda la experiencia con que cuenta el Cuerpo en materias estatutarias. Que la Comisión redactó un nuevo proyecto de Estatuto Tipo pensando en la eventual creación de nuevos Cuerpos de Bomberos, pero siempre ateniéndose a los Estatutos y a la experiencia de la Institución en este sentido. Que, a su juicio, sería conveniente, y si así también lo consideraba el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales, que el proyecto redactado por la referida Comisión se remitiera a la Subsecretaría de Justicia. Esto, porque en realidad consideraba que debía reconocerse el trabajo llevado a efecto por esta Comisión, desarrollado con mucha altura de miras y con bastante esfuerzo. Que, reiteraba, creía sinceramente que la labor realizada por la Comisión podría resultar de utilidad para los futuros Cuerpos de Bomberos que puedan organizarse como tales. Que estimaba que el documento en cuestión debió haber sido enviado a la Subsecretaría de Justicia.

En seguida, el Director de la 13a. Compañía expresó que, como integrante de la misma Comisión, compartía el planteamiento efectuado por el Director de la 14a. Compañía. Que la labor efectuada por la Comisión fue muy cuidadosa de que el proyecto que se redactó no contraviniera los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, aún cuando se adaptaron aquellas disposiciones estatutarias de nuestra Institución que no pueden ser consideradas, por ejemplo, por un nuevo Cuerpo de Bomberos que tan sólo contara con una Compañía. Que, reiteraba, el proyecto dado a conocer por la Comisión no contravenía en nada los actuales Estatutos del Cuerpo. Que opinaba en forma similar al Director de la 14a. Compañía en el sentido que, al parecer, no se habría sacado el debido provecho al proyecto de Estatuto Tipo elaborado por la Comisión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que aún cuando se había conocido el sentimiento de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre el trabajo desarrollado, estaba cierto que debe haber sido de gran calidad, porque era reconocida la experiencia del Director de la 14a. Compañía en materias legales, como también la de los restantes integrantes de la Comisión en materias reglamentarias. Que, agregó, con la experiencia y centeneria de la Institución en materias de esta naturaleza por la cantidad de veces que le ha correspondido abocarse a estudios similares, en realidad siempre existía el camino técnico para abocarse al estudio de estos temas, pero que se trataba ahora de decidir el camino de carácter estratégico, el camino político, en el buen sentido de la palabra. Que aún cuando comprendía muy bien la formulación efectuada por los integrantes de la referida Comisión, consideraba que en general las Comisiones aportaban antecedentes técnicos sobre ciertas materias, a la respectiva instancia superior para que los conozca y proceda conforme lo estime conveniente. Que en este aspecto puntual, como lo era el Estatuto Tipo el cual ya había sido analizado por la Institución hacía algunos años y cuyo informe desconocía, estimaba que debía aplicarse el mismo principio. Que en realidad las instancias superiores no podían verse forzadas a resolver en un momento determinado sobre la base de algún aspecto técnico, cuando una resolución más bien podría obedecer a una estrategia de acción. Que, reiteraba, aún cuando no conocía el tenor del trabajo efectuado por la Comisión pero no dudaba de la calidad del mismo, se trataba de una materia que ya hacía algunos años fue analizada por hombres insignes de la Institución y cuyo pronunciamiento, al parecer, fue por el camino político, estratégico, más que por la vía técnica. Que, al parecer, el hecho que se llegara a dictar un Estatuto Tipo no revestía mayor trascendencia o gravedad, salvo que se deseara imponerlo a los Cuerpos de Bomberos del país. Que suponía, en razón de la experiencia adquirida como Oficial General, que el Consejo de Oficiales Generales sopesó los antecedentes con que contaba sobre el tema y optó porque la respuesta a la Subsecretaría de Justicia obedeciera a una estrategia, más que a motivos de carácter técnicos. Reiteró, que a nadie le cabía duda del excelente trabajo llevado a efecto por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, pero que el problema era más bien de orden estratégico y no técnico.

El Superintendente ofreció la palabra.



El Director de la 8a. Compañía indicó que, aún cuando podía lamentar lo acontecido con el resultado del trabajo, arduo y serio, realizado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, con el objeto de efectuar un aporte efectivo en la materia que se le había consultado, coincidía, sin embargo, con lo manifestado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que las Comisiones están para aportar la mayor cantidad de antecedentes a las instancias superiores del Cuerpo cuando son requeridas. Que si las esferas superiores del Cuerpo, velando por los intereses generales de la Institución, habían adoptado un camino diferente al que sostuvo la Comisión de asuntos Reglamentarios, era bueno y él lo aceptaba. Que si lamentaba, al igual que los Directores de la 13a. y 14a. Compañías que, habiéndose redactado un buen proyecto de Estatuto Tipo, no se hubiese enviado a la Subsecretaría de Justicia., pero que naturalmente debieron existir razones de política bomberil para proceder de esa manera.

El Superintendente expresó que, aparentemente, se trataba de una situación compleja para ser analizada, pero que como lo manifestaron las personas que hicieron uso de la palabra en las dos últimas intervenciones existía, principalmente, un asunto de política bomberil, un asunto de estrategia a seguir respecto de esta materia. Que, agregó, cuando la Institución por primera vez se abocó al análisis del tema, también se consultó el parecer de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la cual emitió informes que realmente fueron magistrales, los cuales fueron hechos llegar al Superintendente de la época, con el objeto que a su vez se informara al organismo que requirió el parecer de la Institución, sin que necesariamente hubiese que transcribir los informes de la referida Comisión, es decir, se prestó la asesoría necesaria a las autoridades del Cuerpo, dándose la posibilidad que la Institución resolviera como lo estimara oportuno y conveniente hacerlo. Que, agregó, tanto en los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la época, como también en los actuales Oficiales Generales, existió la convicción de que es inconveniente la existencia de un Estatuto Tipo. Que, sin embargo, como evidentemente la Institución no podía oponerse en forma categórica a la existencia de un documento de esta naturaleza, se procedió a consultar el parecer sobre el tema a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en su calidad de ex integrante de la primera de las referidas Comisiones, quien se encuentra en París. Que, en resumen, el Consejo de Oficiales Generales contó con tres informes que sirvieron de base para el análisis del tema en cuestión. Que a la Comisión de Asuntos Legales se le consultó, específicamente, cuál era la situación jurídica a la cual se encontraba abocada la Institución y a la Comisión de Asuntos Reglamentarios que informara acerca de si el proyecto de la Subsecretaría de Justicia, en alguna de sus disposiciones, contravenía los Estatutos o el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago., pero que a ninguna de las dos Comisiones se le solicitó la elaboración de un Estatuto Tipo. Que, al parecer, la Comisión de Asuntos Reglamentarios dio por hecho la aceptación del proyecto de Estatuto Tipo y se abocó a perfeccionarlo, enfoque que no se puso en discusión, ni fue considerado por el Consejo de Oficiales Generales. Que, por lo tanto, toda la información que obró en poder de ese organismo fue tratada conforme a la estrategia que se había determinado seguir respecto de esta materia, cual era que no se continuara adelante con la idea de establecer un Estatuto Tipo. Que debía quedar muy en claro para los integrantes de la Comisión en cuestión, que ese Consejo reconocía la intensa labor que desarrollaron frente a esta materia, organismo que comprendió en la debida forma que el trabajo realizado se hizo con la mayor altura de miras, lo que agradecía sinceramente aún cuando las cosas de manejan con otras directrices. Que, en lo personal, lamentaba que algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Reglamentarios pudiesen estar con un sentimiento de frustración, que era algo muy propio de la sensibilidad humana, respecto de lo cual nada podía hacer. Que el Consejo de Oficiales Generales estaba convencido que la respuesta que se hizo llegar a la Subsecretaría de Justicia respecto del tema, fue la adecuada y que nunca se tuvo la intención de dejar de lado la información que le fue remitida por los organismos a los que solicitó asesoría. Terminó indicando que creía era un tema que no valía la pena continuar discutiéndolo en el Directorio, pero que podía conversarse fuera de la sesión, porque se trataba de algo que



escapaba al ámbito mismo de la presente sesión.

Luego, el Director de la 14a. Compañía señaló que discrepaba totalmente con lo acontecido, solicitando que quedara constancia en el acta de la determinación adoptada por el Consejo de Oficiales Generales en el sentido de haber considerado inconveniente remitir a la Subsecretaría de Justicia el trabajo efectuado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, esto por consideraciones de carácter jurídico que no era pertinente analizarlas en la presente sesión y que están establecidas en el Código Civil, sobre las Corporaciones y Fundaciones, y en el Reglamento sobre la constitución de Corporaciones y Fundaciones que se encuentra en el apéndice del referido Código. Agregó, que las disposiciones del Estatuto Tipo, cuya aplicación se encontraba suspendida en razón de un Decreto emitido posteriormente, establecía que los Estatutos Tipos son una facultad para los Cuerpos de Bomberos nacies en el sentido de sujetarse o no a dicho Estatuto, aún cuando lo importante era que existía una ley base contenida en el Título XXIII del Código Civil que decía relación con las Corporaciones y Fundaciones. Que todas las Corporaciones o Fundaciones que deseen obtener su personalidad jurídica debían sujetarse a disposiciones de carácter general. Que el Ministerio de Justicia proveía de un Estatuto Tipo a las personas jurídicas nacies, con el objeto que puedan o no sujetarse a este Estatuto Tipo. Que este era el sentido del documento que fue propuesto por la Subsecretaría de Justicia a consideración del Cuerpo, por lo cual la Comisión de Asuntos Reglamentarios señaló en el informe que evacuó a la Secretaría General que el Estatuto Tipo daba la posibilidad a futuros Cuerpos de Bomberos para aplicarlo o no. Que, en consecuencia, no veía el inconveniente en que se hubiese enviado a dicha repartición el proyecto redactado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, porque no se trataba de una imposición y, más aún, porque veía muy difícil que la respectiva ley se modificase.

El Superintendente expresó que quedaría constancia en el acta del parecer del Director de la 14a. Compañía.

- g) Ceremonia de descubrimiento del retrato del Director Honorario señor Sergio Dávila Echaurren: Informó que en una reciente conversación con el Director de la 5a. Compañía habían estimado conveniente que los actos en homenaje a la memoria de don Sergio Dávila Echaurren, es decir, la instalación de su retrato en el Salón de Sesiones del Directorio, en el Cuartel de la 5a. Compañía y la romería al Cementerio General para colocar la placa recordatoria, fuesen efectuados en una misma semana, a fines del presente mes. Que como él se ausentaría de la ciudad de Santiago justamente en esos días y hasta mediados del mes de julio próximo, la 5a. Compañía prefería que dichos actos se realizaran a fines de dicho mes, punto de vista que fue ratificado en una nota que le hizo llegar el día de ayer el Director de la Quinta. Que, por lo tanto, proponía que la ceremonia de instalación del retrato de don Sergio Dávila en el Salón de Sesiones del Directorio se llevara a efecto el día lunes 27 de julio del año en curso, en tanto que los dos actos restantes también se realizarían durante esa misma semana.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada la indicación formulada por el Superintendente.

- 9º.- AUDITORIA OPERATIVA AL TALLER DE LA INSTITUCION.- El Director Honorario señor Jorge Trisotti informó que, aunque no estaba finalizada, se encontraba bastante avanzada la Auditoría Operativa que se estaba practicando al Taller de la Institución, informe que sería entregado al Superintendente antes de la sesión ordinaria del mes de julio próximo, para los fines pertinentes.

Se tomó conocimiento.

- 10º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES ALFREDO VEGA BLANLOT Y JOSE TUPPER LAGOS, VOLUNTARIOS HONORARIOS DE LA 3a. Y 9a. COMPAÑIAS.- El Superintendente informó que don Alfredo Vega Blanlot, por encontrarse delicado de salud, había excusado su inasistencia a la presente sesión. Que, por lo tanto y, al igual que en oportunidades anteriores, solicitaba la anuencia del Directorio para hacer entrega del respectivo distintivo al Capitán de la 3a. Compañía, Director Subrogante en

la presente sesión, con el objeto que tenga la gentileza de hacerlo llegar a don Alfredo Vega.

Fue aceptada la sugerencia.

A continuación, el Superintendente señaló que don Alfredo Vega se incorporó a su Compañía el 29 de abril de 1942, en tanto que adquirió la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo el 13 de mayo de 1992. Que fue Secretario de la Tercera durante 5 años, 3 meses; Inspector de Comandancia por espacio de tres años; Tesorero durante 1 año y Consejero de Disciplina por un período de 1 año, 5 meses. Que en total había servido cargos por espacio de 10 años, 8 meses. Que se trataba de un voluntario muy distinguido y querido en su Compañía; un hombre de empresa y ex piloto civil. Una persona muy generosa con la Institución, habiendo efectuado considerables donaciones al Cuerpo en los períodos de crisis. Que estas eran las cualidades más relevantes de don Alfredo Vega. Que para el Superintendente era muy grato hacer entrega de este distintivo al Miembro Honorario señor Vega Blanlot, por intermedio del Director Subrogante de la 3a. Compañía, a quien solicitaba se acercara a la testera con el objeto señalado.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

A continuación, el Superintendente manifestó que le correspondía hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don José Tupper Lagos. Agregó, que este voluntario se incorporó a la Novena el 30 de abril de 1942, adquiriendo la calidad de Miembro Honorario de la Institución el 13 de mayo del año en curso. Que en su vida bomberil había servido varios cargos, tales como los de Ayudante de su Compañía por espacio de 4 años, 2 meses; Ayudante General durante 8 meses; Maquinista durante 1 año, 6 meses; Teniente 1º por 1 años; Tesorero, Capitán y Director. Este último cargo, durante casi 4 años. Que, además, en el año 1979 sirvió el cargo de Intendente de la Institución. Que, en total, había servido cargos por un lapso de 13 años. Que se trataba de un hombre tesonero, trabajador, exitoso en sus actividades y muy querido en su Compañía. Un hombre al cual la Novena le había reconocido ampliamente su permanente preocupación por los suyos, confiándole diversos premios, al igual como el Directorio le reconoció la forma brillante en que sirvió el cargo de Intendente del Cuerpo. Que, en consecuencia, le solicitaba a don José Tupper que se acercara hasta la testera, con el objeto de recibir el distintivo de Miembro Honorario.

El Superintendente hizo entrega del distintivo al Miembro Honorario de la Institución, don José Tupper Lagos, en medio de afectuosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Santiago, 4 de junio de 1992.

Señor
Ricardo Pommer Aranda,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

En la sesión que celebró el Directorio el 13 de mayo ppdo., se dio cuenta de la proposición que formuló el señor Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al ex Superintendente y actual Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura. En esa misma sesión se designó por sorteo la Comisión de Directores titulares de Compañía que debe informar dicha propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General.

El texto mismo de la propuesta en referencia da una imagen clara y fiel de los atributos que reúne don Arturo Grez y de cómo sabe aplicarlos. De ello dan fe sus actuaciones como voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y como ciudadano. Estos méritos son motivo de calificación por cada uno de los que conocemos sus actuaciones, pero creemos que todos coincidiremos que dan motivo a reconocerle aptitudes que lo capacitan para aportar al Cuerpo mucho más de lo que ya le ha entregado.

Su atracción a nuestras filas proviene de que sus antecesores fueron bomberos. Su señor padre don Aníbal Grez Valdovinos y los hermanos de él, sus tíos, don Alfonso y don Domingo Grez Valdovinos. Llegó, pues, muy conocedor de las exigencias que impone la labor bomberil. Cuando llevaba casi un quinquenio de activa y eficiente labor, en su juventud, debió asumir funciones en la empresa industrial de su familia, lo que le impuso frecuentes permanencias en el sur del país e incluso tener que ausentarse de Chile, situación que se prolongó durante varios años.

Su hoja de servicios nos indica que se incorporó a la 1a. Compañía el 12 de julio de 1946. Fue designado Voluntario Honorario de su Compañía el 19 de diciembre de 1959. Está en posesión del premio de constancia del Cuerpo por 45 años de servicios que le fue conferido por el Directorio el 14 de agosto de 1991, con 928 asistencias sobrantes. Ha integrado el Directorio del Cuerpo durante 8 años y más de 3 meses. Su hoja de servicios registra anotaciones por acciones distinguidas y señala las variadas comisiones a que ha dado cumplimiento en ella. Su permanente labor en pro de la causa bomberil ha sido estimada de especial manera por algunos otros Cuerpos de Bomberos. En efecto, es Miembro Honorario de la 3a. Compañía de Bomberos de Osorno, de la 1a. Compañía de Bomberos de Valparaíso y de la 1a. Compañía de Bomberos de Zapallar. Además, está condecorado por los Cuerpos de Bomberos de Puerto Montt y de Purrán que. Asimismo, por la Federación Mundial de Asociaciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Aprobó un Curso Paramédico dictado al Cuerpo por PROPAM en 1978, otro que dictó el Departamento de Primeros Auxilios de nuestra Institución, siendo él su Jefe el año 1982. Además, aprobó el Curso Técnico de la Primera Compañía en 1979.

En lo personal, señalamos que estudió en el Colegio "The Grange"; que egresó de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile; que como expositor ganadero ha obtenido varios premios Champion Internacionales; que ha sido Seleccionado Nacional de Equitación, Rugby y Tiro al Vuelo; que es Presidente de Linos de Chile S.A. y que sus actividades son las de agricultor, vinicultor e industrial muy destacado.

La Compañía, deseosa de contar con el concurso de su inteligencia, en cuanto vio que se radicaba en Santiago, lo eligió Director, cargo que ejerció durante el año 1977.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 2 -

El 20 de octubre de 1978 el Directorio eligió Intendente del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura, quien se encontraba ausente del país. El Intendente electo señor Grez no asumió el cargo. A su regreso a Chile presentó la renuncia, la cual le fue aceptada por el Directorio el 22 de noviembre, resolviendo ese organismo dejar acéfalo el cargo hasta cuando correspondiera efectuar la elección de quien debiera desempeñarlo durante el año 1979. La elección para el año señalando la hizo recaer el Directorio en don José Tupper.

El Directorio, a partir de 1980, nuevamente eligió en el cargo de Intendente del Cuerpo a don Arturo Grez Moura, y por reelecciones sucesivas lo desempeñó hasta 1983.

Inmediatamente que asumió el cargo de Intendente le correspondió participar en el estudio de un anteproyecto arquitectónico de remodelación del edificio del Cuartel General y una nueva construcción, presentado en un informe-oferta por arquitectos asociados con un grupo financiero. Esa negociación no prosperó, a causa de su magnitud en relación con los recursos de que se habría dispuesto para realizar el proyecto. A mediados del mismo año 1980, el Directorio autorizó la venta de la propiedad raíz situada en la calle Moneda Nº 799 esquina de calle San Antonio Nº 101 y en esa misma sesión resolvió comprar la propiedad raíz ubicada en calle José Miguel de la Barra Nº 433, para instalar en ella el Cuartel de la 1a. Compañía. La dedicación que puso el señor Grez a esta tarea llevó a su Compañía a anotársela en su hoja de servicios como acción distinguida. El mencionado año 1980 fue de mucha actividad en lo concerniente a Cuarteles, labor que recae en la Intendencia con todo su peso. En efecto, se aprobaron propuestas por la construcción del Cuartel de la 18a. Compañía y el Intendente tomó bajo su directa vigilancia la ejecución de la obra hasta su terminación; hubo que demandar de comodato en juicio sumario a una Institución pública que había dado en arrendamiento al Instituto Nacional de Estadística el inmueble de propiedad del Cuerpo con frentes a Avenida Bulnes, Cóndor y Gálvez; se realizaron diligencias y hubo ejecución de obras en relación con los Cuarteles de la 21a. Compañía, de la Unidad Pudahuel Nº 2; gestiones tendientes a que se donara al Cuerpo la propiedad del Cuartel de la 22a. Compañía. El Intendente realizó también por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, el estudio de la posible adquisición de un terreno contiguo al que fue el Cuartel de la ex 3a. Compañía de Bomberos de Renca para haber trasladado allí el Taller del Cuerpo. Su informe fue desfavorable a la negociación, posición con la que coincidió el Consejo.

En el año 1981 otras dos empresas constructoras manifestaron interés por negociar respecto del edificio del Cuartel General, por lo cual se designó una Comisión encargada expresamente de estudiar las proposiciones que se recibieran, labores en las que tuvo activa participación el Intendente; el 19 de octubre se inauguró el nuevo Cuartel de la Primera Compañía gracias a la rapidez con que se ejecutaron los trabajos de adaptación; el 21 de noviembre de inauguró el de la 18a. Compañía; el 11 de diciembre las nuevas construcciones efectuadas para ampliar el ex Cuartel de la 21a. Compañía. También en dicho año se aprobó el anteproyecto de ampliación del Cuartel de la 15a. Compañía.

En 1982 el Intendente estudió la remodelación de tres locales del inmueble del Cuartel General que tienen frente a la calle Santo Domingo. El alto costo impidió la ejecución de ese trabajo. Ante esta situación el Consejo de Oficiales Generales autorizó arrendarlos en el estado en que se encontraban o conviniendo su acondicionamiento por los ocupantes. Es del caso hacer notar que en la actualidad la renta por arrendamiento de los locales comerciales de las calles Puente y Santo Domingo ocupan el segundo lugar en las entradas del Cuerpo. Se solucionó la situación judicial que se había producido con una institución pública y quedó reconocido el dominio del Cuerpo sobre la propiedad de Avenida Bulnes, Cóndor y Gálvez. Hubo diligencias que demandaron bastante tarea a la Intendencia, tendientes a trasladar a otro lugar el Cuartel de la 14a. Compañía, pero no pudo concretarse ninguna de las dos negociaciones que se estudiaron porque la I. Municipalidad de Providencia tenía comprometidos los recursos que, de otro modo, podría haber aportado para colabo

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 3 -

rar al financiamiento de alguna de ellas. Se aprobaron los planos del anteproyecto de modificaciones y ampliaciones del Cuartel de la 15a. Compañía. Se obtuvo la entrega al Cuerpo en comodato, por 99 años, del inmueble de Avenida General Velásquez, Apóstol Santiago y Avenida Ecuador, de propiedad de la Universidad de Santiago de Chile. Se pensaba construir en ese sitio un nuevo Cuartel para la 16a. Compañía. Mientras se estudiaba la construcción de dependencias para la guardia nocturna del Cuartel de la 20a. Compañía en su antiguo Cuartel, se recibió proposición de compra de ese inmueble. Entretanto, la I. Municipalidad de Las Condes informó que no podía dar la línea de edificación requerida para dichos trabajos. Se llevó a efecto la venta y los fondos se destinaron a incrementar los necesarios para la compra del actual Cuartel. Se solicitó al Director General de Deportes y Recreación que estudiara la posibilidad de adquirir con cargo a esa Dirección, para el Cuerpo, el Estadio Yarur, de Manufacturas Chilenas de Algodón S.A.. El resultado fue negativo por razones presupuestarias.

A principios del año 1983 la 20a. Compañía fue trasladada desde su antiguo Cuartel al actual, gracias a la celeridad con que se ejecutaron las obras de ampliación y de adaptación del inmueble en que está instalado. Por Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública, que se originó en el Consejo de Monumentos Nacionales, S.E. el Presidente de la República declaró Monumento Histórico el edificio del Cuartel General del Cuerpo de calle Santo Domingo y Puente. Con posterioridad se obtuvo que la I. Municipalidad de Santiago realizara un conjunto de trabajos de mantenimiento y de reparación en el frontis y en la cubierta o techumbre, sin costo para la Institución.

Fue permanente su preocupación, desde ese cargo, como ya fue dicho, porque el arrendamiento produjera ingresos acordados con la ubicación céntrica de ellos.

El Directorio, en julio de 1982 dictó el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 52, que contiene el Reglamento del Departamento de Primeros Auxilios del Cuerpo (DPA), que depende del Comandante que es quien designa al Jefe. El Comandante don Mario Ilabaca Quezada pidió al Intendente y este Oficial aceptó con entusiasmo el desempeño de dicho cargo. El Intendente en esas funciones demostró una vocación altruista que fue lo que sin duda contribuyó a que organizara el Departamento en forma que responde al sentido humano con que fue creado. Con el apoyo de la Secretaría de Estudios de la Comandancia organizó la dictación de cursos de especialización a los voluntarios paramédicos con el fin de que, perfeccionados en sus conocimientos, atiendan en mejor forma aún a quienes se accidenten en actos del servicio, sean voluntarios o civiles. Su buena disposición para prestar alivio y ayuda a los voluntarios que sufren lesiones lo destacó, por haber actuado en forma afectuosa, más allá de las obligaciones propias del cargo, pues mantenía preocupación permanente por ellos, siguiendo la trayectoria de su convalecencia, comprobaba personalmente incluso con visita a sus domicilios. Son muchísimos los voluntarios que pueden testimoniar su gratitud por las esmeradas y afectuosas atenciones que recibieron de don Arturo Grez y las muy profesionales del Departamento que tenía a su cargo. Aunque ya fue dicho, cabe repetir en este párrafo que siendo el Jefe del Departamento se graduó en el Curso sobre Emergencias Cardiorespiratorias, habiendo ocupado la primera antigüedad. Esto, además de tener aprobado en 1980 el Curso Paramédico que dictó al Cuerpo PROPAM. Con posterioridad, el año 1985 fue Instructor en un Curso de Nivel General.

El Intendente don Arturo Grez vio con plicadas sus actividades empresariales a causa de las que le corespondían como Intendente del Cuerpo. Sin embargo, continuó en el desempeño de dichas funciones hasta el término del año 1983, pero solicitó al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez que él y quienes presentan la terna para la elección del cargo de Intendente, no mencionaran su nombre si esa llegare a ser su intención, lo que el señor Figueroa transmitió, convencido de que era muy justificada la resolución del señor Grez para no continuar en el cargo.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 4 -

Gestionó y obtuvo de la Compañía Minera Disputada de Las Condes la donación de dos ambulancias que estuvieron varios años en servicio en nuestra Institución.

Durante los años 1984 y 1985 el señor Grez desempeñó el cargo de Consejero de Disciplina en su Compañía.

Aceptada por el Directorio la renuncia de Superintendente al Voluntario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros, el Cuerpo eligió para el desempeño de dicho cargo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Arturo Grez Moura. La proclamación la efectuó el Directorio en sesión extraordinaria del 17 de octubre de 1986. Esas funciones las sirvió hasta el 21 de noviembre de 1990.

Muy luego después de haber asumido el cargo de Superintendente, el 18 de noviembre de 1986, pasó a integrar la Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en el cargo de Vicepresidente Nacional. Este nombramiento provino de consultas a los Consejos Regionales a lo largo del país, los cuales por unanimidad se pronunciaron por el nombramiento del señor Grez. La votación en el Directorio fue igualmente unánime.

Como integrante de dicho organismo participó en dos Asambleas Generales Ordinarias y en dos Extraordinarias. Colaboró en la creación de la Academia Nacional de Bomberos y con posterioridad propuso erigir un Monumento en el Patio de Honor de dicha Academia, en memoria de todos los servidores de la causa bomberil que han rendido su vida en acto del servicio. Colaboró en la organización de la Segunda Asamblea Americana de la Federación de Asociaciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, que se efectuó en Santiago. El Cuerpo se hizo representar en dicha Asamblea por un alto número de sus miembros que asistieron a la ceremonia inaugural, celebrada en el Edificio Diego Portales, acto que contó con la asistencia de S.E. el Presidente de La República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte. Fue numerosísima la asistencia de voluntarios de nuestra Institución al Ejercicio General Demostrativo en que participaron bomberos de todo el país, acto que se efectuó en el Parque O'Higgins. El número aproximado de voluntarios de todos los Cuerpos de Bomberos fue aproximadamente de 5.000. La ceremonia fue organizada por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago y se desarrolló bajo el mando del Comandante don Ricardo San Martín Correa. Su ingerencia fue permanente en las gestiones que corresponde desarrollar dentro de la Junta Nacional para la adquisición de material mayor y menor con cargo a los fondos en dólares de que dispone anualmente para tal efecto dicho organismo y fue así como durante la Superintendencia de don Arturo Grez la Institución vio incrementado su parque de material mayor en 8 piezas, gracias a aportes de la referida Junta Nacional en lo que se refiere a cinco de ellas, a esfuerzos de nuestra Institución que pagó el costo de otra y a la entrega que hizo la I. Municipalidad de Santiago de una Camioneta Suburban y de una ambulancia. Para tales efectos no hubo que recurrir a créditos ni a endeudamientos. Una acción delicada que le correspondió efectuar ante el Directorio Nacional de la Junta Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y en una Asamblea General, fue la de haber estado exponiendo permanentemente la posición del Directorio del Cuerpo acerca de reformas introducidas a los Estatutos de la Junta Nacional. Como la posición del Cuerpo no fue acogida el Directorio acordó la renuncia de nuestra Institución como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Esta situación fue llevada por parte del Cuerpo y aceptada por la Junta Nacional con tal delicadeza que no se ha producido alejamiento entre ambas entidades, lo que va en beneficio de la causa bomberil común.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 5 -

En lo que se refiere a Cuarteles, las diligencias que se efectuaron durante su mandato y las realizaciones alcanzadas, se mencionan en forma somera. Se rescindió un contrato de comodato celebrado con la Universidad de Santiago de Chile el año 1983, por el cual tuvo concedido en uso por 99 años un terreno amplísimo, en el que se proyectaba construir un nuevo Cuartel para la 16a. Compañía y habilitar un Campo de Entrenamiento. Esto fue necesario hacerlo en razón de que la nueva división territorial de las comunas de la Región Metropolitana dejó inadecuada la ubicación de ese terreno para el fin con que se solicitó. Se encontró el lugar apropiado en lo que fue el Cuartel de la ex 4a. Compañía de Bomberos de Maipú, de calle 5 de Abril Nº 4944 de la comuna de Estación Central. Se logró que dicha Municipalidad cediera al SERVIU Metropolitano, a título gratuito el referido inmueble, para que lo destinara a nuestra Institución. El buen resultado significó que desde septiembre de 1988 el Cuartel de la 16a. Compañía se encuentre instalado en dicho lugar. Una diligencia que demoró tres años fue la de obtener que el SERVIU Metropolitano cediera al Cuerpo, igualmente a título gratuito, el inmueble ubicado en calle Salomón Sack esquina de Soberanía, comuna de Renca, local en que funcionó una oficina de Correos de Chile, de la cual existía parte de la antigua construcción. En 1990 se confeccionó un primer anteproyecto para el nuevo Cuartel. El producto de la venta del inmueble que fue Cuartel de la 16a. Compañía se destinó a incrementar los fondos para la habilitación del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía. Otros Cuarteles en que se ejecutaron trabajos de importancia fueron los de la 5a., y de la 7a. Compañías.

Como Superintendente don Arturo Grez demostró especial entusiasmo porque se reinagurara el Museo "José Luis Claro" y ese anhelo lo vio realizado en octubre de 1988. Esto dio motivo a que varias personas, entre ellos el propio señor Grez, contribuyeran generosamente donando objetos para enriquecer lo que constituye el Museo. También obtuvo a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que el Cuerpo recuperara antiguas piezas de material mayor, entre las que se cuentan la Mack de la 1a. Compañía, un carro Ford y un carro Mercedes Benz que estuvo destacado en la 8a. Compañía. Además, el Club Hípico de Santiago accedió a donar un antiguo carro de escalas, del año 1903, que fue el primero que tuvo la 6a. Compañía. Estas piezas de material mayor forman parte del Museo, pero solamente pueden ser exhibidas cuando se desarrollan Ejercicios Generales, como se hizo cuando se efectuó el del año 1990, en el Parque O'Higgins.

En atención a que hasta la fecha no ha sido posible erigir un monumento público en homenaje a don Alfredo Santa María Sánchez, se acogió la idea de levantar un monolito en su memoria en el Patio de Honor del Cuartel General, costeadado con erogaciones de todos los voluntarios. En la ocasión en que el Directorio adoptó este acuerdo, el Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers lo agradeció en nombre de la 5a. Compañía, refiriéndose de manera especial a que la iniciativa fue del Superintendente don Arturo Grez Moura. Esto no significa en absoluto dejar de lado el homenaje que la ciudad, por ley de La República, debe rendir a don Alfredo Santa María cuando las condiciones estén dadas.

Correspondió al Superintendente don Arturo Grez poner término a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, que venía ejerciéndose por disposición del Ministerio del Interior desde el año 1977. Las dos Unidades que creó nuestra Institución, se incorporaron al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal como dos nuevas Compañías, perfectamente organizadas, bien dotadas de material mayor y menor y con personal capacitado y disciplinado. Esta medida fue propuesta al Ministerio del Interior, que la aceptó, por haberse realizado de común acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, que modificó los Estatutos para ampliar el radio jurisdiccional de su acción.

Se preocupó de que se reestudiara y modificara el sistema administrativo del Cuerpo, incorporando la computación en algunos Departamentos.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 6 -

Veló porque el grado de perfeccionamiento del servicio se mantuviera a la vanguardia, tanto en lo referente al personal como al material y se matuvo atento al funcionamiento del Departamento de Primeros Auxilios con la misma vehemencia con que se dedicó a dirigirlo cuando fue Intendente. Es del caso agregar que aún siendo Superintendente concurría a los incendios a prestar su colaboración en el DPA. Pudo paliar las dificultades económicas con pleno conocimiento, porque precisamente como Intendente debió velar por recomendar el destino más adecuado a los siempre escasos recursos del Cuerpo.

Durante la Superintendencia del señor Grez la Institución de los Directores Honorarios se vio robustecida con la incorporación de cuatro distinguidos voluntarios a los cuales el Directorio otorgó tan alto título. El propio señor Grez, en la primera sesión que presidió al asumir el cargo en 1986, la formuló para que fuera conferido dicho título a su antecesor en el cargo, el Voluntario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros. El año 1989 el Directorio incorporó a tan selecto grupo a otros tres esclarecidos servidores de la Institución. La propuesta para don Alejandro Artigas Mac Lean la presentó el Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco; la de don Mario Ilabaca Ouezada el Director de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín y la de don René Tromben Latorre el Director de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda.

Enumerar detalladamente su labor de divulgación hacia el exterior de lo que es nuestra Institución resultaría muy extenso. Señalemos solamente que con la anticipación que requiere el protocolo y la alta dignidad del Presidente de La República, se invitó a S.E. don Patricio Aylwin Azócar al Ejercicio General que tradicionalmente ha efectuado el Cuerpo en homenaje a quien asume el mando Presidencial de la Nación.

Creemos inoficioso analizar sus cualidades, que a más de ser las de que posee un juicio recto y un corazón vehemente, tiene muchas otras que lo demuestran en su individualidad íntegra. Su labor desde el cargo de Superintendente fue muy vasta y tuvo que eliminar muchas dificultades para desarrollarla durante los cuatro años en que estuvo al frente de la representación del Cuerpo, durante los cuales remontó la situación de escasez de recursos motivada por compromisos que existían en moneda extranjera europea y por los gastos que hubo que afrontar para reconstruir el edificio del Cuartel General. El Superintendente actuó siempre convencido de que toda la labor debe ser de equipo y así desarrolló la que por su parte le correspondía, mancomunada con el concurso especial de todos los Oficiales Generales, del Directorio y del Consejo Superior de Disciplina.

Hubo situaciones difíciles que obligaron a ímproba labor para evitar que la Institución viese empañada su imagen. Aunque las tareas que de ellas derivaron requirieron de acciones a profundidad desarrolladas en los marcos que incumben a cada uno de los organismos del Cuerpo, como es evidente, todo resultaba convergente a la persona del Superintendente. Fue lamentado por el Directorio haber tenido que aceptarle su renuncia indeclinable, pero si rememoramos las razones que adujo en ella tenemos que convenir en que tuvo que ser respetada su decisión. En esa ocasión, el 21 de noviembre de 1990, como también en dos sesiones anteriores, el Directorio le testimonió con justicia el reconocimiento a su fructífera y acertada labor. Su paso por la Superintendencia del Cuerpo, a nuestro juicio, marcó una fase más de progreso en nuestra Institución. Al entregar la dirección superior del Cuerpo don Arturo Grez, la situación financiera era positiva y su nivel técnico profesional excelente.

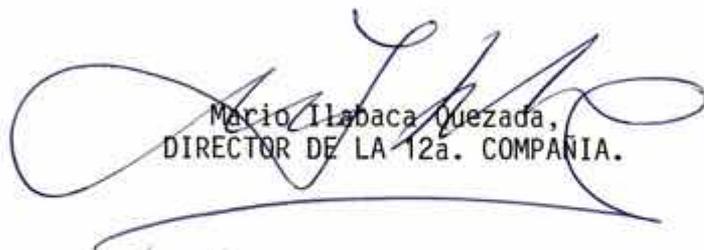
Quisiéramos extendernos en muchas más expresiones de reconocimiento hacia la labor que tiene desarrollada en favor del Cuerpo el señor Grez, pero podría parecer que buscáramos la forma de justificar lo que ya lo está en la justicia que encierra la proposición que formuló el señor Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena para que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura. En consecuencia, la apoyamos en forma sincera

Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 7 -

e indudable, recomendándola a la aprobación del Directorio.

Muy honrados y gratos por haber podido dar cumplimiento a esta Comisión, saludamos al señor Secretario General muy atentamente,



Mario Ilabaca Quezada,
DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA.



Mario Núñez Núñez,
DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA.



Juan Olavarría Revello,
DIRECTOR DE LA 18a. COMPAÑIA.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 16 de junio de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
Capitán " " 6a. "	" Víctor Lara Sagredo,
" " " 13a. "	" Juan E. Krauss Valle,
" " " 20a. "	" Severo Vidal Quijada,
" " " 21a. "	" Juan Osses Toro,
" " " 22a. "	" Alberto Muñoz Broco y el Secreta-

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Superintendente expresó que, antes de dar lectura a las excusas que se habían recibido, deseaba referirse especial y muy brevemente a la presencia en esta Sala, muy gratificante, de don Arturo Grez Moura, que a todos alegraba. Que, sin embargo, debía señalar que siguiendo normas y costumbres de la Institución será recibido oficialmente en su calidad de Director Honorario del Cuerpo, en la sesión ordinaria del mes de julio. Que su presencia era muy grata para todos los miembros del Directorio y por cierto que su participación también será muy bien recibida en los temas que hoy día se traten. Repitió el agrado de tener en la sala a don Arturo Grez Moura.

El Director Honorario don Arturo Grez Moura agradeció las palabras del Superintendente.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán; de la 11a. Compañía don William Sasso Muñoz, de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez. Asimismo, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI. El Superintendente expresó que el objetivo de esta sesión era el de abocarse a discutir la proposición de Modus Vivendi entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que, al respecto, comenzaría recordando que esta materia fue tratada en la última reunión ordinaria del Directorio, la del mes de mayo. Que en aquella ocasión se había estudiado gran parte de su contenido y por lo avanzado de la hora, en esa sesión, considerando la importancia del tema y que no se pudo llegar a ninguna conclusión, se acordó posponerlo y continuar tratándolo en una sesión extraordinaria; que a esa sesión extraordinaria se citaría una vez que se tuvieran nuevos antecedentes, con los que no se contaba en la reunión ordinaria de mayo. Que los nuevos antecedentes, que justificaban la presente sesión son los informes emitidos por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a la cual se le consultó su parecer acerca del aspecto reglamentario, en cuanto a que el texto del proyecto que se estaba discutiendo se ajustara a



las normas de nuestros Estatutos y Reglamentos, y el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, a la cual se consultó si la proposición que se estaba discutiendo y analizando se ajustaba a los aspectos legales y no se comprometían los intereses del Cuerpo desde ese punto de vista. Que ambos informes se habían recibido y que el Secretario General les daría lectura en breves momentos más.

Que debía recordar que en aquella reunión él había solicitado que cualquier integrante de este organismo que tuviese algún punto de vista que considerara oportuno hacer llegar antes de esta sesión, lo enviara para también incorporarlo. Que tal como lo había dicho en la sesión ordinaria del mes de junio, hasta ese momento no se había recibido ninguna otra observación. Por lo demás hasta el día de esta sesión sólo se contaba con las opiniones expresadas en los dos informes a que se había referido, más el mismo documento que se estaba tratando.

Ofreció la palabra.

El Secretario General expresó que con fecha 14 de mayo de 1992, se consultó a la Comisión de Asuntos Reglamentarios lo siguiente: "Dada la necesidad que existe por suscribir este Modus Vivendi, se acordó solicitar con urgencia a la Comisión de su digna presidencia que se sirva informar si las disposiciones contenidas en el que se está tratando (el proyecto de Modus Vivendi), se adaptan a las del Reglamento que contiene las Bases para suscribir "Modus Vivendi" con Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas. De manera especial interesa conocer el parecer de la Comisión sobre lo reglamentado en los números 4º y 5º de las referidas bases (Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 1)".

En seguida dio lectura a la respuesta de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que es del siguiente tenor:

"Respetado Sr. Secretario General:

"La Comisión de Asuntos Reglamentarios cumple con informar a Ud., y por su digno intermedio al resto de los señores Oficiales Generales, que se ha efectuado el examen y estudio de los antecedentes hechos llegar por Ud., referidos a la posibilidad de suscribir un Modus Vivendi entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí y al respecto puede manifestar lo siguiente.

"Analizadas las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias y en especial el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 1, por el cual se fijan las "Bases para suscribir Modus Vivendi con Cuerpos de Bomberos de las Comunas Circunvecinas", se ha llegado a la conclusión que según estas normas no habría inconvenientes para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago suscriba un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

"En efecto, de conformidad con el número 5 del Acuerdo de Carácter Permanente N° 1, se puede convenir entre los Cuerpos de Bomberos pactantes que uno de ellos concorra como primer socorro a incendios u otros siniestros que se produzcan en zonas comunales distintas de las que comúnmente atiende. La forma y condiciones de ésta modalidad de concurrir a estos actos se convienen mediante un "Modus Vivendi".

"Esta Comisión deja constancia, que en todo caso, tanto el contenido como el alcance de sus disposiciones, deberán ceñirse a las bases fijadas sobre esta materia en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 1, ya citado.

"Finalmente, después de conocer el día de hoy el texto del "Modus Vivendi" actualmente vigente entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, de fecha 19 de junio de 1968, que en gran parte sus cláusulas hoy son de plena aplicación, si Ud. lo estima a bien, esta Comisión se abocaría a proponer al Consejo de Oficiales Generales una actualización, complementación o modificación del "Modus Vivendi" vigente u otro que reemplace al anterior.

"Por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, saluda atentamente a Ud.

"(Fdo.) Lino Echenique D., Presidente Comisión."

El Superintendente expresó que creía conveniente que se diera lectura de inmediato al segundo informe antes de abocarse a esta materia y así se acordó.

El Secretario General manifestó, en primer lugar, que por nota N° 383, del 14 de mayo de 1992, de la Secretaría General, se consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, lo siguiente: "... que tenga la gentileza de informarle respecto de las disposiciones contenidas en el N° 3.2, si legalmente la Institución puede pactar un Modus Vivendi por el cual quedaría establecido que el "Cuerpo de Bomberos de Conchalí asume la responsabilidad de la atención bomberil en los actos que ocurran

en el sector de Recoleta Norte". Hay opiniones en el sentido de que eso significaría estar delegando o cediendo la obligación que impone a nuestra Institución el artículo 1º de sus Estatutos, de atender el territorio comunal de Recoleta".

En seguida, el Secretario General, dio lectura a la respuesta de dicha Comisión, que dice lo siguiente:

"De nuestra consideración:

"En relación a su consulta contenida en la nota Nº 383 de Secretaría General, sobre posible incompatibilidad entre la norma contenida en el Art. 1 de los Estatutos del Cuerpo y el pacto Modus Vivendi, a suscribir con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

"Al respecto nos permitimos informar que a juicio de esta Comisión no existiría incompatibilidad o cesión de la obligación, toda vez que, el Cuerpo de Bomberos de Santiago al suscribir el pacto no renuncia a la obligación, sino que, tan sólo establece y norma la atención bomberil en un determinado territorio jurisdiccional circunvecino, cuyo servicio corresponde a ambos Cuerpos pactantes.

"Saludan atentamente a Uds.,

"(Fdo.) Luis Bravo Toutin, Secretario y Juan E. Infante Philippi, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos."

El Superintendente manifestó que se había escuchado la lectura de ambos informes. Que el primero de ellos, el de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el fondo apuntaba fundamentalmente a la inquietud que surgió en la última reunión, en el sentido de que si el proyecto que se estaba tratando se ajustaba o no a las normas que la propia Institución se ha fijado para firmar Modus Vivendi. Vale decir, a lo que dispone el Acuerdo Nº 1 del Directorio, de carácter permanente. Que en ese sentido la Comisión es clara al señalar que el Modus Vivendi en cuestión se ajusta plenamente a la forma como deben ser llevadas adelante este tipo de materias. Que de esa manera queda claro que la forma y condiciones de la modalidad de concurrir como Primer Socorro de un Cuerpo en territorio circunvecino que le corresponde a otro, debe estar convenido en el propio Modus Vivendi que se estaba discutiendo en el seno del Directorio. O sea, precisamente, el Modus Vivendi fija esas normas, o las fijaría. Que eso es lo esencial en cuanto a este informe, bajo el punto de vista del Consejo de Oficiales Generales. Que había otra intervención que se había leído y cree que no es del caso discutirla ahora y que es el hecho de que la Comisión ofrece sus buenos oficios para trabajar en un Modus Vivendi o mejorar el actualmente existente, que ese es un punto que se puede dejar de lado.

En seguida ofreció la palabra sobre el referido informe en particular y su relación con lo que se había discutido en la sesión anterior.

El Director de la 17a. Compañía expresó que para evitar la situación de que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí asuma la responsabilidad, no sabía si la redacción podía cambiarse en el punto 3.2. Propuso que en vez de la redacción actual que tiene el proyecto se pudiera decir lo siguiente:

"3.2. Recoleta Norte (RN). El Cuerpo de Bomberos de Santiago delega en el Cuerpo de Bomberos de Conchalí la atención bomberil de los actos que ocurran ...".

El Superintendente expresó que le parecía bien esa observación.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que cree que el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos no aclara mucho las dudas que se habían tenido en la sesión pasada, por lo menos lo que él había planteado. Que a él no le cabe duda que a Conchalí tenemos que entregarle para que atienda bomberilmente un sector, por la distancia en que se encuentran nuestros cuarteles, que eso no se había discutido. Que lo que él planteó, entre otras cosas, fue la delegación total en lo que se refiere a informes y a otros asuntos, tal vez, que habría que estudiar. Que piensa que políticamente debemos estar presentes de alguna manera, por muchas razones; inclusive por el asunto de la repartición de los recursos económicos, que cree que ese es el punto. Reiteró que no le cabe duda que tiene que ser Conchalí el que asista en Primer Socorro.

El Superintendente expresó que en relación con este punto deseaba recordar que una de las dudas que surgió, concretamente, frente al tema que está tratado en el artículo 3.2, vale decir en lo que se refiere a Recoleta Norte y que se le consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, era si lo que allí se indica, vale decir si Conchalí atiende a ese Sector en las condiciones que ahí está explicado, independiente de los términos que ahí se usan, que se delegue o digamos, simplemente, que

asuma la responsabilidad. Que independiente de los términos, por un minuto, el hecho de que atienda ese sector el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, en alguna medida se está entregando definitivamente un punto de vista legal, es decir la responsabilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en ese sentido la Comisión es bastante precisa al decir que no existe incompatibilidad o cesión de la obligación al suscribir el pacto, ya que el Cuerpo no renuncia a la obligación, si no que tan solo establece y norma la atención bomberil en un determinado territorio y que es Recoleta Norte. O sea, desde el punto de vista legal puede hacerse. Lo que el Director Honorario don Jorge Salas plantea, entiende él, es que en un aspecto político de alguna manera tenga presencia el Cuerpo de Bomberos de Santiago aun aceptando que va a ser Conchalí el que va a asumir la responsabilidad principal.

El Comandante señaló que entendía la inquietud del Director Honorario don Jorge Salas a pesar de que es bastante clara la posición de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que cree que podría ser una materia de negociación con Conchalí, una vez que se tenga aprobado lo nuestro. Que una de las alternativas que podría conversarse, porque evidentemente los informes de carácter técnico tendrían que ser confeccionados por ellos, sería establecer un formato tipo de informe técnico a los Juzgados y que se canalizara a través de nuestra Comandancia y que fuera el Cuerpo de Bomberos de Santiago quien remita los informes. Esto sería para satisfacer la inquietud del hecho que nuestra Institución no estaría exenta de esta parte del trámite; que es la única fórmula que ve. Si no, tendría que enviar nuestra Institución, cada vez, a nuestro personal, para que hiciera las investigaciones, lo que tampoco sería lógico.

El Director Honorario don Arturo Grez rogó a los miembros del Directorio que lo excusaran por entrar a participar en este tema, que considera muy importante. Que probablemente lo que iba a decir ya habría sido tratado. En seguida expresó que estimaba que habían varios puntos de vista por analizar en relación con entregar parte de un sector de Santiago que le corresponde atender al Cuerpo por Ley de la república. Que el primero de ellos es el servicio a la comunidad en los casos de incendios. Que lo que interesa, sea Santiago o sea Conchalí o ambos los que atiendan con eficiencia, es el primer punto que hay que analizar y que, en lo personal, él estima que debiera hacer eco. Cree que es muy peligroso entregar un sector nuestro a otro Cuerpo de Bomberos aunque sea por un Modus Vivendi. Que la responsabilidad no la pierde Santiago, sino que sigue siendo responsable del sector norte de Recoleta por mucho que se firme un Modus Vivendi. Que correspondería a nuestra Institución hacer los informes, especialmente, todos los judiciales. Que, además, él lo mira bajo otro punto de vista. Que las Municipalidades son las que están llamadas a entregar subvenciones a los Cuerpos de Bomberos, como serían las subvenciones para el Cuerpo de Bomberos de Santiago que serían compartidas con Conchalí. Consultó qué es lo que sucedería en ese caso. Que estas eran las incógnitas que le saltaban a la memoria en esos momentos. Que no se iba a explayar más en este asunto hasta que conociera mejor el problema. Pero que dejaba planteadas estas inquietudes y que, ojalá se encontrara una solución.

El Superintendente respondió que en lo que respecta a la subvención, ya de hecho estaba siendo compartida y en condiciones bastante desventajosas para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que ese es el punto de vista de la Municipalidad de Recoleta. Que, evidentemente, se está trabajando en esa materia y, por supuesto, se han hecho gestiones para que por lo menos, si se va a compartir, sea en forma equitativa y no desventajosa para nuestra Institución. Que ese es un punto del cual ya se ha hablado y que, después, él podría informar con más detalle qué es lo que hay respecto a esa materia, pero que de hecho así ha sido.

Que en cuanto a la responsabilidad, que no la pierde el Cuerpo de Bomberos de Santiago, esa es una inquietud que, también, se planteó la última vez. Que la forma como está propuesto el punto 3.2, vale decir, que Conchalí asumiría la responsabilidad de la atención bomberil en los actos que ocurran en el sector de Recoleta Norte, volvía a repetir que la parte semántica se dejará de lado. Que está claro que Conchalí asistiría a ese sector. Que también dice el punto 3.2 "La forma de emitir el informe judicial será como se haya convenido entre ambos Cuerpos, para dar cumplimiento a las disposiciones legales". Que en esa forma, según la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, por lo menos había quedado dilucidada una inquietud, la de que aun cuando se confirme, se acuerde que así sea, como originalmente ha sido planteado, no es ilegal y ni se está renunciando a nada. Nuestra Institución sigue siendo responsable estatutariamente de esa comuna. Repitió que eso es lo que opina la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que creía que lo que estaba en discusión para no volver atrás sobre ese punto en la parte de la legalidad, en cuanto a si era legal o no estaba más bien en un aspecto de estrategia o de política. Que el Director Honorario don Jorge Salas había planteado que Santiago de alguna manera tenga presencia cuando

se esté atendiendo el sector de Recoleta Norte. Que esa presencia puede ser a través del informe judicial, que sería emitido tal como Santiago indica que debe hacerse, pero que, por supuesto, va a ser un acuerdo que Conchalí tendrá que respetarlo, ya que Santiago no va a estar asistiendo siempre. Que la otra forma, que se planteó en esa sesión, sería que tratándose de un incendio, o algo de gran envergadura o declarado incendio, tal como lo expresó el Director de la 12a. Compañía en la sesión pasada, refiriéndose concretamente a este punto, asista Santiago al menos con una máquina. Que él había consultado si sólo en caso de incendio y la opinión del señor Ilabaca fue que a cualquier llamado. Que, por lo tanto, él cree que la situación está ahí, en fijar el punto de vista de política, de estrategia, de conveniencia. De que no vaya a pensar la ciudadanía o el Municipio, en un momento dado, que Santiago no tiene nada que ver con Recoleta Norte. Que siempre va a tener que ver, porque los documentos, las leyes, los reglamentos van a dejar claro que sí tiene que ver; pero si en la práctica, a través de todo un año, o de un par de años, resulta que ven que siempre está Conchalí atendiendo el sector de Recoleta Norte y nunca Santiago, es totalmente comprensible que se empiece a formar una opinión como si eso no fuera de Santiago; pero eso es un asunto de impresión, porque no va a ser así. Que eso, entendía es lo que plantean algunos miembros del Directorio que no es conveniente. Que, entonces, para que no ocurra eso, para que no se corra el riesgo de que ciertas personas se sensibilicen más en el sentido de pensar que Santiago no es de Recoleta Norte, tiene que haber alguna disposición que esté constantemente recordando que sí es Santiago. Que esa es la forma cómo él entiende la inquietud latente.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que con respecto a lo que planteaba el Director Honorario don Jorge Salas a él le produce una inquietud respecto a que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago firme los informes hechos por otro Cuerpo de Bomberos. Que en definitiva va a ser el Comandante el responsable de los informes que se estén emitiendo y nadie del Cuerpo de Bomberos de Santiago tendría mando real sobre el Cuerpo de Bomberos de Conchalí que le de algún grado de responsabilidad. Que el informe que entregara a nuestra Institución Conchalí tendría que respaldar efectivamente lo que diga. Que le preocupaba mucho que el Comandante fuera quien, sin haber concurrido nadie de Santiago, tenga que asumir la responsabilidad de un informe entregado por el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Comandante estimó que no había sido lo suficientemente claro. Que en el fondo nada más, era el asunto de tipo estratégico de la presencia que algunos miembros del Directorio creen necesario tener y no es que el Comandante esté suscribiendo eso; sino que en este caso la Comandancia y él estarían transcribiendo un informe que iría responsablemente firmado por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que eso sería para decir que ese es territorio de Santiago y, por lo mismo, estaba pasando por nuestra Institución; pero quien firma responsablemente el documento, desde el punto de vista técnico, tendría que ser el Comandante de Conchalí, como figura en el proyecto original del Modus Vivendi.

El Director de la 5a. Compañía recordó que este tema se había traído a colación hacía prácticamente un año atrás y que la intención fue que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al momento en que entraran en funcionamiento las nuevas Municipalidades y, por lo tanto, entraran a regir los límites de las nuevas comunas, estuviera preparado para afrontar esta situación. Que no es una situación fácil de abordar y de agotarla en una solución definitiva. Que si bien es cierto existía un Modus Vivendi, y hasta el momento la intención, y así lo ha interpretado él, de la Comisión que estuvo trabajando en este tema de actualizar lo que ya existía para enfrentar en mejor situación lo que el Cuerpo tendría que abordar a partir del 1º de enero. Pero, posteriormente, nuestra Institución tenía que estudiar la situación a fondo para definir si realmente iba a atender el sector que se incorporaba a su jurisdicción, ya fuera incorporando las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí que ya existen, o instalando Compañías nuevas; pero lo que siempre se ha estado buscando es perfeccionar el Modus Vivendi existente para trabajar durante este tiempo, durante el cual el Cuerpo debe definir cuál va a ser la solución definitiva. Que tenía la impresión de que se estaba mezclando algo, desde su punto de vista, que pareciera ser bastante fácil. La actualización con lo que hoy día existe con el diálogo, con la solución definitiva de una situación, como ya lo dijo, que no es fácil y al contrario es bastante difícil. Que, por lo tanto, proponía que no se mezclaran estas dos cosas. Una la inmediata de actualizar lo que ya existe para darle una solución práctica a algo que ya está funcionando, casi, por seis meses y el Cuerpo de Bomberos de Santiago que ha dicho, que ha hecho, nada; porque hay un Modus Vivendi que permite que la cosa opere, porque si no, se imagina que ya el mando activo habría tomado alguna medida colectiva. Pero que la cosa ha estado funcionando y, a su entender, bastante bien en la práctica. Que, entonces, habría que preocuparse de que el Modus Vi-

vendi actual se perfeccione y que el Cuerpo estudie con la debida profundidad y con el tiempo que sea necesario la solución definitiva, si realmente va a renunciar al sector de esa comuna o va a asumir, a plenitud, lo que le corresponde, o sea, al servicio en ese nuevo territorio, ya fuere incorporando las Compañías que existen, creando Compañías nuevas o trasladando las actuales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que había solicitado la palabra, precisamente, para encaminarse hacia lo señalado por el Director de la 5a. Compañía. Que, la verdad de las cosas, tenía la impresión que el debate se estaba empanando un poco y que de pronto podría estar perdiéndose el punto de vista adonde se quería llegar. Que el proyecto de Modus Vivendi, como se había señalado, tiende a mejorar o a modificar el actualmente existente, para que sea posible una atención más expedita y celosa de los servicios. Que lo que sucedió en la sesión pasada estaba en cuestionamiento o en la inquietud de algunos de los miembros del Directorio, en cuanto a que se pueda hacer lo que se propone en el referido proyecto de Modus Vivendi. Repitió que, desde ese punto de vista, aparentemente, algunos elementos que tienen que estar presentes no lo están, como se señaló en la sesión pasada y a pesar que se ha trabajado en varias comisiones, tenía la sensación que el Acuerdo N° 1 del Directorio de carácter permanente, que establece las formas cómo se pueden suscribir Modus Vivendi, en un par de artículos no está concordante. Que, por lo tanto, ese punto de discusión no sería procedente porque existe un Acuerdo de carácter permanente del Directorio que obliga a que el Cuerpo esté presente. Que el proyecto de Modus Vivendi actual no lo señala. Que la inquietud estaba planteada y la responde el Acuerdo N° 1 del Directorio de carácter permanente. Por lo tanto, había que compatibilizar esa parte. Pero que, obviamente, esa respuesta llama o permite ir por varios caminos. Uno, tener presencia permanente, total, 100% excluyente de Conchalí y estamos conscientes que en beneficio de la comunidad a la cual nos debemos, ese es absolutamente impropio, es imposible realizarlo hoy día, a menos que se cambie la configuración de nuestros cuarteles de atenciones.

Que la segunda alternativa es llegar a un Modus vivendi o un Convenio en que se atienda ese sector en forma equitativa a las comunas, o como quiera llamárseles, de modo que Santiago tenga una presencia activa, real e importante, pero que a su vez los primeros auxilios, los primeros socorros, los dé Conchalí.

Que la tercera alternativa era la que se estaba planteando, la de entregar gran parte del servicio y quedar solamente con la parte de presencia menor. Que pensaba que a la luz de la obligación que existe de establecer un Modus Vivendi o un acuerdo en beneficio de la comunidad, pero a la vez, responder a la obligación que de hacerlo concordante con la autorización del Directorio para suscribir Modus Vivendi, la respuesta va a tener que ser bastante sólida. Que habían otros puntos, entremedio, como son el financiamiento, las subvenciones municipales, que aunque se dejen establecidas en un documento, igual habrá que lucharlas en el camino en forma permanente, ya que el Modus Vivendi no obliga a las Municipalidades.

Que, por lo tanto, había que compatibilizar dos cosas. Primero, la forma de establecer este Modus Vivendi en cuanto a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenga presencia en el servicio activo y no solamente a través de un documento. Que encontraba que el proyecto de Modus Vivendi está muy cercano a lo que deben ser los servicios y que de la lectura de los acuerdos a que se llegó en la sesión pasada, se dio cuenta que efectivamente hay que hacerlo.

Segundo. compatibilizar también con una opinión técnica bastante categórica de la parte del mando activo, las posibilidades de tener un servicio compartido o un poco más integrado. Que tenía la impresión que eso no se iba a lograr en el Directorio. Que este organismo deberá abocarse a trabajar sobre un texto que tenga una redacción un poco diferente.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que la Ley ha entregado la atención de la comuna de Recoleta al Cuerpo de Bomberos de Santiago y que nuestra Institución tiene que atenderla. Que no se puede dejar de lado un sector grande de Recoleta, que ha sido tradicionalmente nuestro y que ha sido atendido y eso se ha hecho bien. Que con la creación de la nueva comuna se amplió ese sector, lo que hace más difícil que lleguen nuestras Compañías más cercanas a los lugares amagados. Insistió en que la responsabilidad no puede ser delegada. Preguntó porqué no se suscribía un Modus Vivendi como los que existen con otros Cuerpos de Bomberos, en que se prestan apoyo mutuo sin entregar en forma definitiva un sector, sino que dando apoyo en los sectores más cercanos a los límites comunales, para que así esté siempre presente, a lo menos, una bomba de Santiago, la cual será la que represente al Cuerpo y que permita que a través de ella el Comandante pueda emitir los informes y hacer todo lo que efec-

tua actualmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago. En seguida señaló que él estaba absolutamente de acuerdo con lo planteado por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que opina que el Directorio no va a ser el lugar en donde se pueda estudiar esto con la minuciosidad, con la calma y con los antecedentes necesarios y sobre todo en la parte técnica que tanto corresponde a la Comandancia. Que lo único que debe solicitar nuestra Institución a ese Cuerpo circunvecino nuestro es el apoyo en un momento dado.

El Director de la 8a. Compañía expresó que él concordaba en mucho con lo señalado por el Director Honorario don Arturo Grez. Que justamente ese sector de Recoleta está cubierto en el proyecto de Modus Vivendi y llegó hasta la Comisión de Asuntos Reglamentarios; que es posible que a lo mejor haya que cambiar algunas frases en la redacción, pero que el aspecto técnico está cubierto, ya que ese proyecto está inspeccionado por la Comandancia. Que en lo que difería un poco con el Director Honorario es en lo siguiente. En que si en un momento dado Santiago debe pedir el apoyo, tendría que concurrir como Primer Socorro a un lugar tan lejano, que lamentablemente cuando se llegara allá el socorro sería catastrófico. Que, de tal forma, el proyecto de Modus Vivendi que se presentó le parece que cubre todos esos aspectos y no trasgrede en absoluto los Estatutos, ni el Reglamento General del Cuerpo. Que justamente, el Acuerdo N° 1 del Directorio, de carácter permanente, del que hizo mención el Director Honorario don Alejandro Artigas, es muy claro en el texto que, en este caso, permite al Cuerpo de Bomberos de Santiago establecer un Modus Vivendi y una buena atención con una Compañía de un Cuerpo que legalmente no atiende ese sector. Que ese es el caso.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba reiterar, respecto a las palabras del Director de la 8a. Compañía, que en una parte de ese Acuerdo que permite suscribir el Modus Vivendi se establece la obligación de que nuestra Institución concorra al acto del servicio y que eso no está considerado en forma categórica en el Modus Vivendi, sino que lo deja en forma abierta. Cree que en ese sentido se debe ser muy transparente. Señaló que había que revisar el proyecto actual a la luz de esos antecedentes y a la luz de las inquietudes del Directorio. Que lo ve bajo ese punto de vista por lo siguiente. La Comisión acuerda un proyecto y el Directorio tiene algunas inquietudes que deberían acogerse. Que hay inquietudes del Director de la 12a. Compañía, del Director Honorario señor Grez, de algunos Oficiales Generales, de otros miembros del Directorio, más la que él había formulado respecto de la compatibilidad del Acuerdo N° 1 del Directorio de carácter permanente con el actual proyecto. Que esto debería volver a la Comisión y producir una redacción que esté más acorde con lo que ya se había escuchado en el Directorio.

El Secretario General puntualizó la situación existente, diciendo que el Modus Vivendi vigente con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí existe desde el año 1968, o sea, tiene 24 años. Que se creó la comuna de Recoleta, lo cual nadie pensó en esa oportunidad que así iba a ser, la que entregó a Santiago gran parte que atendía Conchalí. Que se estaba ante una situación de hecho. Que han quedado dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí en un sector que estratégicamente estaban a media o a una cuadra de ese sector, al que Santiago va a llegar, pero cuando ya estén los escombros. Que se ha seguido manteniendo en forma indefinida esta situación. Que el Consejo de Oficiales Generales propone al Directorio tener un esqueleto para conversar, ya que no hay que olvidar que esto se va a presentar al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, quien lo va a aceptar, modificar o rechazar. Que en el intertanto han pasado 6 meses, como lo recordó el Superintendente y el Director de la 5a. Compañía, y se está ante una situación de hecho. Sigue funcionando el Modus Vivendi del año 1968 y tenemos una situación que no ha podido regularizarse. Que lo que se quiere con el Modus Vivendi es tener una norma, como lo dice la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Leyó textualmente lo que dice el siguiente párrafo: "... a juicio de esta Comisión no existiría incompatibilidad o cesión de la obligación, toda vez que, el Cuerpo de Bomberos de Santiago al suscribir el pacto no renuncia a la obligación, sino que tan solo establece y norma la atención bomberil en un determinado territorio jurisdiccional circunvecino, ...". Es decir, la Comisión dice que se puede hacer porque se estaría normando, entrando ya a algo establecido y firmado por ambos Cuerpos de Bomberos en cuanto a una atención bomberil. Pero que la Comisión es muy clara, dice que no hay cesión de la obligación en el texto que se propuso para que ellos se informaran. Que el tiempo corre, se estaba en el sexto mes del año. Que tenía entendido que no han existido problemas afortunadamente en el servicio con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, pero que en la medida que el Superintendente o quien converse con el referido Cuerpo tenga un esqueleto, una base para conversar, se iba avanzar bastante.

El Tesorero General expresó que este asunto se viene arrastrando desde hace mucho y él ha tenido tiempo de conversarlo con varios miembros del Directorio. Que,

también, se han enfrentado realidades cuando se habla de la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el sector de Recoleta. Que esa es la parte difícil, porque ahí hay un problema semántico. Que existe un Modus Vivendi y nuestra Institución está presente a través de ese Modus Vivendi y que si queremos copiar la parte semántica y plantearla desde el punto de vista de la presencia física, lo más probable es que la comunidad a la que debemos atender sea la más perjudicada, ya que Santiago va a llegar cuando no haya absolutamente nada que hacer, con todo el deterioro que significa para la imagen, no sólo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino para todos los bomberos. Que piensa que se está enfrentando una realidad que a lo mejor habrá que pensar en alguna forma de modificarla. Que la Comandancia, en más de una oportunidad, ha comprobado desde el punto de vista técnico cuál es la posibilidad del Cuerpo de enfrentar estos problemas; a qué distancia estamos, cómo llegamos. Que hay dos Compañías de Conchalí que están insertas en lo que es la comuna de Recoleta. Que hay que meditar en lo que significaría que fuesen Compañías de nuestra Institución.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él, como todos los miembros del Directorio, está llano a buscar una solución. Opinó que se tendría que cambiar el Acuerdo N° 1 del Directorio, de carácter permanente o el Modus Vivendi. Que el Acuerdo N° 1 del Directorio de carácter permanente, dice: Bases para suscribir "Modus Vivendi" con Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas " y establece:

"N° 4. Los Cuerpos de Bomberos que suscriban convenios deberán concurrir como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de la o las respectivas comunas y sólo cuando sus Jefes lo estimen necesario solicitarán la ayuda del otro Cuerpo de Bomberos vecino que corresponda." Que este N° 4 no fue considerado en el actual proyecto de Modus Vivendi y que tenía al Directorio amarrado de manos. Que, por lo tanto, por más accesible que se quisiera hacer una solución no podría omitirse. Que el Cuerpo ya tiene una base bastante cercana para conversar con el de Conchalí y se tiene la opinión de la Comandancia respecto al tema. Que lo peor que podría hacerse a la comuna de Recoleta sería tomar el servicio y no entregarlo. Que había un punto en el que se tiene que saber concordar y que por eso volvía a sugerir que las ideas que se habían formulado, las inquietudes que se habían señalado, más el Acuerdo N° 1, tenían que tomarse en cuenta para que vuelvan a la Comisión y pueda darse al proyecto una redacción más acorde con los términos que se habían expuesto.

El Superintendente expresó que cuando el Director Honorario don Alejandro Artigas dio lectura al N° 4 del Acuerdo N° 1, es obvio que se refirió a la presencia física del Cuerpo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que creía que las palabras "deberan" y "concurrir" son bastante claras.

El Superintendente señaló que hizo la consulta para ir dejando bien en claro este tema y para no volver sobre ese aspecto. Que el N° 4 del Acuerdo N° 1, efectivamente, dispone un aspecto que, desde su punto de vista, no había sido planteado ni considerado en forma tan decisiva.

El Director de la 8a. Compañía señaló que, justamente, se iba a referir a lo que expresó el Director Honorario don Alejandro Artigas respecto al punto 4 del Acuerdo N° 1, ya que dice muy claramente: "Los Cuerpos de Bomberos que suscriban convenios deberán concurrir como primer socorro ...". Que se estaba suscribiendo un Modus Vivendi y que, en este caso, Conchalí estaría concurrendo como primer socorro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el punto estaba en que después señala: "... dentro de la o las respectivas comunas ...". Que se entiende que es nuestra. O sea, obliga al Cuerpo de Bomberos de Conchalí a concurrir dentro de su comuna como primer socorro y a nosotros dentro de nuestra comuna como primer socorro. Que, entonces, ahí es donde se produce el inconveniente. No es que ellos concurren como primer socorro a la comuna nuestra; es Santiago como primer socorro en Recoleta y Conchalí como primer socorro en Conchalí, después de eso Conchalí nos puede llamar a nosotros, ya que esto es para lado y lado.

El Director de la 5a. Compañía se refirió al Acuerdo N° 1 del Directorio que establece las bases para suscribir Modus Vivendi y que no habría sido considerado en la proposición que estudió la Comisión y que se hizo llegar al Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, al Directorio. Que en atención a que a él le correspondió preparar el borrador, debía informar al Superintendente como también al Directorio que sí se tomó en cuenta. Que no tan solo se había tomado el N° 4, sino que se basaron, principalmente, en el N° 5 y se iba a permitir darle lectura. Que dice: "Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir la concurrencia de todo o parte

de un Cuerpo vecino, en calidad de primer socorro, a incendios u otros siniestros que se produzcan en determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comunmente atienden, en la forma y condiciones que se convengan en el "Modus Vivendi". Que el punto 5º establece claramente la posibilidad de entregar o compartir o dejar a un lado el término que se quiera usar, el convenir que el otro Cuerpo de Bomberos acuda en primer socorro a zonas de sus respectiva jurisdicción. Que este punto se tuvo en cuenta para la confección del borrador y este punto, precisamente, es el que, si bien es cierto, no establece la condición, libera de la exclusividad o de la obligatoriedad de esas condiciones.

El Comandante expresó que en la sesión en que se trató este tema y se resolvió posteriormente citar a una sesión extraordinaria, se acordó hacer consultas específicas a dos comisiones, las que entregaron su veredicto. Que en ese instante, el informe que presentó la Comisión de Asuntos Reglamentarios era observado por un Director Honorario, pero ya existe un pronunciamiento jurídico. Consultó si se iba a discutir esto o se haría volver a las comisiones para que reanalicen la situación. Recordó que la vez anterior se topó exactamente en lo mismo. Que para eso y por eso es que se leyó en esos términos cuál es la consulta que se les formuló a ambas comisiones y cuáles fueron las respuestas que ellas dieron. Que si había dudas acerca de esto, tendría que volver a las comisiones porque de otro modo en el Directorio no se iban a poner de acuerdo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que es útil recordar pasajes de sesiones anteriores, porque generalmente aclaran algunos puntos, por ejemplo a personas que no hayan asistido a una reunión y si todos han asistido a lo mejor no la totalidad entendió en la misma forma. Que en la última sesión, cuando se estuvo viendo el Modus Vivendi se analizaron varios puntos, pero fundamentalmente la discusión se centró en que si el Cuerpo podía o no podía firmar un Modus Vivendi sin que vulnerara las disposiciones estatutarias y reglamentarias. Hubo Directores que dijeron que no se podía, ya que eso significaba entregar un sector que correspondía legalmente a Santiago. Hubo otros Directores que dijeron que era posible hacerlo. Que en vista de esa situación en que el Directorio no se puso de acuerdo sobre la posibilidad cierta de poder firmar un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí para poder entregar parte de la zona que le corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago, es que el Directorio acordó citar a una sesión extraordinaria, pero previo informe de las dos comisiones que en esta materia tienen fundamental importancia, la Comisión de Asuntos Reglamentarios y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Como ya se tenían esos informes, estimó que el Directorio debería resolver sobre este asunto, en el cual quedó detenido el estudio. Que la pregunta es si puede el Cuerpo de Bomberos de Santiago firmar un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí para atender cierta parte de la comuna Recoleta. Que si el Directorio llegaba a la conclusión de que sí puede, habrá una Comisión o el Consejo de Oficiales Generales que llegue a estudiar la actual redacción del Modus Vivendi propuesto y con todas las opiniones que habían podría complementarla y presentar un proyecto de Modus Vivendi que satisfaga todas aquellas inquietudes demostradas por miembros del Directorio.

En seguida expresó que él cree, fundamentalmente, que se debe decidir si es o no posible que se firme el Modus Vivendi.

En segundo lugar, manifestó que él concuerda plenamente con la posición que había dado a conocer el Director de la 5a. Compañía. Que le preguntaría al señor Director Honorario, don Alejandro Artigas, que si es obligación que los Cuerpos de Bomberos concurren en Primer Socorro a los sectores que les corresponde por Estatutos, por Ley. Qué objetivo tendría reproducir un Acuerdo de carácter permanente, si todos sabemos cuáles son nuestras obligaciones, todos conocemos nuestro sector y debemos concurrir en Primer Socorro porque eso nos obliga en nuestra calidad de bomberos; pero al estar esto aquí, justamente, para tener concordancia con el artículo 5º; que a pesar de establecerse su obligación, como lo dijo el Director de la 5a. Compañía, da la posibilidad de que esa obligación se reemplace por un Modus Vivendi; porque en realidad las disposiciones, ya sean reglamentarias o legales, son totales y no en forma individual.

En seguida reiteró que cree que se debería terminar con una parte primero para después seguir con lo otro. Asimismo, reiteró que concuerda plenamente con la interpretación que le había dado a esta norma el Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él difiere de la posición del Director de la 2a. Compañía, en el sentido que cree que el Nº 4 de ese Modus Vivendi quiso preservar algo, pero habría que ver la historia en las actas, del

Modus Vivendi que existe, para saber exactamente el por qué se puso. Que tiene la impresión que se había puesto, precisamente, para dejar un resguardo en el sentido de que si el Cuerpo de Bomberos de Santiago firma un Modus Vivendi con un Cuerpo de Bomberos circunvecino no deje de concurrir nunca. Que esa es su impresión. Que también entendía muy bien -y aquí daba una explicación muy personal- que de ninguna manera estaba cuestionando el trabajo de la Comisión, ni mucho menos. Que concordaba con el proyecto casi en todas sus partes. Que de ninguna manera estaba atacando el trabajo. Que piensa que las mismas normas del N° 4 y del N° 5 son un poquito contrapuestas, pero que le parece que el N° 4, insistía, y especialmente ante la pregunta del Director de la 2a. Compañía, está precisamente para resguardar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no deje de concurrir a aquellos actos que se produzcan dentro de su comuna. Que le parece que la redacción, en ese sentido, es clara. Que el N° 5 lo desvirtúe un poco es posible. Puede ser que no esté bien redactado, pero que no creía que le correspondiera juzgarlo. Pero que en el N° 5, a él le quedaba la impresión, pensando en la época en que se acordó esto, que se permitiera en forma temporal, especial, extraordinaria y no en decisión permanente como aquí lo han hecho ver algunos miembros del Directorio. Que no le cabe duda que lo que dice el Director de la Segunda es la realidad. Que hay que decidir si lo queremos y si lo podemos hacer, eso está claro.

El Superintendente expresó que el tema lo habían debatido bastante y no lo suficiente, eso estaba claro, ya que no se ha llegado a ningún acuerdo y la luz aun no se visualiza, pero en el fondo del túnel ya se ve, más o menos, que hay un punto a donde tenemos que dirigirnos. Que decía esto porque personalmente piensa que la primera situación es, y de acuerdo a las palabras del Director de la 2a. Compañía habría que resolverla, si se puede o no firmar un Modus Vivendi. Cree que eso está ya resuelto con el informe de la Comisión, en el sentido que dice que es procedente llevar adelante lo que se estaba haciendo. Que bajo su punto de vista, la Comisión respondió en los términos que se le había consultado. Que el segundo aspecto que aquí ha surgido con mucha mayor fuerza, también en su manera de pensar las cosas en relación a la reunión última, es que hay una interpretación bastante confrontacional -diría él- entre cómo se interpreta la relación entre el N° 4 versus el N° 5, en razón del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 1. Que eso, por la fuerza que había tomado ahora, no estaría resuelto.

Que a la Comisión de Asuntos Reglamentarios se le solicitó que se pronunciara si las disposiciones contenidas en el que se está tratando se adaptan a las del Reglamento que contiene las Bases para suscribir "Modus Vivendi" con otros Cuerpos vecinos. Que bajo ese punto de vista, contestó en forma general, que también se le pidió que respondiera a lo siguiente: "De manera especial interesa conocer el parecer de la Comisión sobre lo reglamentado en los números 4 y 5 de las referidas bases." La respuesta que entregó la Comisión es bien precisa, porque en un artículo habla respecto al N° 5 y dice en su informe: "En efecto, de conformidad con el número 5 del Acuerdo de Carácter Permanente N° 1, se puede convenir ...". O sea, lo que expresó el Director de la Quinta y que fue, por lo demás, la opinión de la Comisión que redactó el proyecto, en el sentido que se podía. Pero había surgido una duda clara respecto a cuál es el valor que tiene el N° 4 y eso la Comisión no lo enfrenta o no lo informa de manera tan específica como lo hace con el punto 5. Por lo tanto, habiendo una duda más que razonable, argumentada y justificada, pensaba que correspondía pedir a la Comisión que se pronuncie respecto al N° 5, específicamente, el que de alguna manera libera la imposición que el N° 4 establece, de una obligatoriedad de concurrir al lugar. Si la libera o no, pues la Comisión que elaboró el proyecto pensó que sí la liberaba. Que ese es el aspecto que debe ser consultado. Pero esa consulta no solamente se le haría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, sino también a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, por cuanto esta última Comisión está integrada por abogados que tienen una manera muy peculiar y muy propia de enfocar o analizar este tipo de problemas y, por lo tanto, su opinión también va a ser muy valiosa, aun cuando no es un aspecto ni legal ni jurídico, pero es un aspecto de interpretación del articulado y del Reglamento. Que esto prácticamente estaba indicando que no se podía terminar el estudio del proyecto en esta sesión. Que el tema es de lo más complejo. Que creía conveniente hacer las consultas porque todas las intervenciones se han centrado en los siguientes aspectos, que iba a tratar de resumir.

Uno, que el texto del Modus Vivendi ha sido enfocado y analizado en un aspecto legal, un aspecto técnico y un aspecto político y estratégico. Que en el aspecto legal, en el que había preocupación en la anterior sesión del Directorio, en cuanto a establecer si con este Modus Vivendi el Cuerpo legalmente estaba cediendo algo de su territorio. Que la respuesta llegó de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos,

que contestó que no estábamos entregando nada y que lo que estamos haciendo es legal y que nuestra responsabilidad no se pierde en lo que es toda la comuna de Recoleta.

Que el aspecto técnico está considerado en el informe que se estaba discutiendo, ya que cuando la Comisión lo estudió trabajó con el informe técnico de la Comandancia, en el sentido de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, responsablemente, no puede decir a la comunidad de Recoleta Norte que es capaz de atenderla y que no se preocupe y que garantiza absolutamente cualquier situación de siniestro que se produzca en el área. Que se requiere, naturalmente, de la ayuda de Conchalí.

Que respecto al aspecto político estratégico es donde se han producido opiniones un poco divergentes, en las que podría trabajar la Comisión en cuestión, si vuelve el tema a sus manos. Que en este aspecto se ha hablado de dos cosas y en esta sesión nadie las había mencionado, y están relacionadas con el mando. Que parecería, al no haber opiniones, que aparentemente, tal como está planteado el documento original, satisface a los miembros del Directorio. Pero si él ha subrayado en el Directorio lo que se puede catalogar como la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago por razones estratégicas y políticas en ese sector de Recoleta Norte. Que un 100% es imposible de acuerdo al análisis técnico practicado. Que eso es impracticable. Que una atención equitativa de un 50% y un 50%, se atrevería a afirmar que de acuerdo a la misma información técnica, también, es impracticable. Que, por lo tanto, presencia mínima y gran parte mayoritariamente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí en esa zona, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pareciera ser que ese es el punto. Pero surge la pregunta de cuál puede ser esa presencia mínima. Que él diría que lo mínimo de la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago sería lo que expresó el Tesorero General, diciendo que su presencia es a través del propio Modus Vivendi. Que él, personalmente eso lo calificaría como una presencia mínima, menos que eso es imposible. El Cuerpo estará presente porque tendría firmado un Modus Vivendi. Que al parecer esa no es aun la situación que satisface varias de las observaciones que se habían hecho. Una presencia menor, pero no mínima del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tal como está planteado en el proyecto original, es a través del informe judicial con la aclaración que hizo el Comandante, en el sentido de que no es que se responsabilice del informe la Comandancia de Santiago, pero sí pasa por sus manos y oficialmente es nuestra Institución la que está entregando la responsabilidad del análisis al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que esa sería una presencia menor y está considerada en el proyecto original y se puede, inclusive, corregir más aun con la observación que hizo el Comandante. Que lo otro es presencia física y que entendía, en alguna medida, que es a lo que postulaba el Director Honorario don Alejandro Artigas y, por supuesto, el Director Honorario don Arturo Grez que inclusive quería mayor presencia y sobre todo basado en lo que dice el Artículo 4º, en cuestión, que obliga al Cuerpo. Esa presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya física, con un carro en determinadas circunstancias, es un nuevo antecedente que la Comisión puede estudiar todavía. O sea, piensa que estas consideraciones, si se estaba de acuerdo, ya que casi todos estaban abocados exclusivamente a saber cuál debe ser la presencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el sector de Recoleta Norte, se fijan a través del Modus Vivendi. Que, al mismo tiempo, se coincide en que va a ser menor, que va a ser secundaria; pero en qué forma, tal como está propuesta en el proyecto o algo más. Que cree que de eso tendría que preocuparse la Comisión, porque el Directorio no va a poder resolver ese aspecto, no va a poder encontrar la fórmula. Que habría que consultar nuevamente a la Comandancia, repasar el informe técnico, analizar la situación para ver si es posible hacerle un cambio en el sentido de que pueda asistir el Cuerpo de Bomberos de Santiago en determinadas circunstancias a través de una máquina, sólo en caso de incendios. Por último, cuando un Comandante estime, desde su punto de vista, que el siniestro es de tal magnitud. Que el Comandante evalúe la situación, delicada para el prestigio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que tenga el derecho a hacerse presente el Cuerpo en el lugar por decisión suya y no por obligación. Que todas estas eran fórmulas diferentes que no iban a poder resolverse en esta sesión y, por lo mismo, tienen que ser consideradas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba hacer dos solicitudes conforme al planteamiento del Superintendente.

La primera, fue que la consulta que se iba a hacer a las Comisiones respecto a los Nos. 4 y 5 del Acuerdo de carácter permanente N° 1, pudiera ser enviada directamente a la Comisión que está redactando el proyecto de Modus Vivendi, para que pueda trabajar antes de citar nuevamente al Directorio.

La segunda, si es posible, en la medida en que el Superintendente lo pueda hacer, pedirle una información al Cuerpo de Bomberos de Conchalí respecto a la cantidad y magnitud de actos que en ese sector hubieren ocurrido en el último año y si es po-

sible una muestra mayor sería tanto mejor, y que también pudiera ser entregada a la Comisión y al Comandante para su evaluación respecto a la cantidad de actos que nuestra Institución está enfrentando.

El Superintendente expresó que le parecía muy atendible lo dicho por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que se había acordado en el Consejo de Oficiales Generales solicitar esa información estadística al Cuerpo de Bomberos de Conchalí para ver realmente cuáles son las frecuencias con que ocurren llamados y siniestros en ese sector, información que es básica para clarificar y respaldar cualquiera resolución que se tome.

El Vicesuperintendente expresó que deseaba decir algo de tipo general con respecto a esta situación, porque le parecía que existiría la idea de que el Modus Vivendi que se estaba estudiando llegaría a una solución definitiva del aspecto que se ha presentado en Recoleta. Que él siempre ha entendido que el Modus Vivendi en estudio no es nada más que una fórmula eficiente de enfrentar la zona Norte de Recoleta, al menos en corto plazo. Que, por lo tanto, él nunca lo ha visto como algo necesariamente definitivo. Cree que se deberá probablemente en el futuro analizar alternativas de largo plazo, donde hay situaciones hoy de carácter fijo, como podría ser la distribución de los cuarteles, que en el largo plazo son variables; son variables como las de corto plazo. Que debería haber mayor claridad en el Directorio si es así. Que se estaba viendo algo definitivo para los próximos 50 años o se estaba tratando de ser eficientes ahora en el corto plazo, mejorando el actual Modus Vivendi, para posteriormente entrar a analizar alternativas de mayor aliento, probablemente, que eso no lo sabía.

El Superintendente expresó que este es un punto a que, efectivamente, hay tendencia. Que probablemente en el sub consciente, en la medida en que se avanza en la discusión, uno se enfrasca un poco en un problema muy puntual, el de perder la perspectiva inicial que se planteó, en el sentido de que todo lo que se estaba discutiendo es algo que tiene carácter transitorio, pese a que así lo dice el documento en su primer párrafo: "Este nuevo "Modus Vivendi" fija además las condiciones del servicio bomberil en el territorio comunal de Recoleta, entendiéndose que son transitorias hasta que no se establezca en definitiva la actuación atinente a ambas instituciones, separadas o conjuntamente, conforme a sus respectivos Estatutos". Que eso estuvo claro en un comienzo; que se está de acuerdo en que así debe ser, pero pareciera que es bueno recordarlo cada cierto tiempo; que es bueno hacerlo presente cada vez que se reuna el Directorio para no olvidar ese aspecto del asunto. Que de todas maneras, hay que ser también realista. Que la transitoriedad de las cosas muchas veces tiene solamente el nombre. Que el Cuerpo debe fijarse el firme propósito de que eso así no ocurra. Que es cierto que en el Directorio se decidió que también debía constituirse una Comisión para que se abocara al estudio de la solución definitiva de lo que se estaba estudiando. Que puede ser una solución definitiva que se establezca de aquí a 10, 15 o 20 años más. Que por eso, decir mediano plazo, corto plazo, largo plazo, son apreciaciones subjetivas. Que la Comisión, naturalmente desde el punto de vista del Superintendente ya así lo había hecho ver en el Consejo de Oficiales Generales. No puede ser enfrentada solamente viendo de manera tan sencilla un problema singular, como lo es el Modus Vivendi con Conchalí respecto a la comuna de Recoleta. Para resolver en definitiva cual va a ser la situación de la comuna de Recoleta de aquí a 5, 10 o 15 años plazo o más, van a tener que considerarse muchos otros aspectos y que estaba seguro que van a inquietar o van a motivar mucho más a los integrantes de esa Comisión que lo que puede motivar esta situación en particular. Que como lo dijo el Vicesuperintendente, es posible que la solución definitiva pase por un análisis a fondo, exhaustivo de la distribución de cuarteles, el cambio de nuestros propios cuarteles de la actual ubicación, la creación de nuevas Compañías con todo lo que ello involucra, etc., etc. Que la extensión puede continuar desarrollándose en comunas que no tienen límites fijos urbanos que aun pueden extenderse. Que hablaba de Lo Barnechea, Las Condes, etc. que también son comunas que debe atender el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que, por lo tanto, esa gran solución evidentemente que debe abarcar mucho más y debe considerar aspectos que sobrepasan, pero lejos, no solamente el problema puntual que ahora se estaba discutiendo. Por lo tanto, es una solución difícil, pero a la cual no se puede renunciar. Que por eso, él había planteado que no era tan urgente ni prioritario constituir esa comisión ahora o en la sesión pasada como se pensó en un momento, para que empezara a trabajar, porque es una Comisión que va a tener que abocarse a un problema mucho mayor. Que buscar, también, los integrantes de esa Comisión requiere de un análisis, de una discusión muy amplia y que va a tomar tiempo. Que quienes la compongan no pueden ser integrantes circunstanciales que se generan, muchas veces, un poco así sin pensarlo muy a fondo. Que el recuerdo que se había

hecho está muy bien al decir que esto es transitorio y que no se ha renunciado a seguir trabajando en esto, pero el otro problema está latente, está presente permanentemente y en algún momento dado va a llegar al Directorio y que si no lo trae algún Oficial General, cualquier integrante de este organismo puede hacerlo presente en un momento dado si estima que pasa el tiempo y no hay novedades respecto a esa materia.

En seguida propuso al Directorio que esta materia volviera a la Comisión que elaboró el proyecto que se estaba discutiendo para que continuara trabajando en él, considerando las observaciones que se habían planteado y, además, para que contara con nuevos antecedentes, como es el hecho de datos estadísticos respecto a qué es lo que ocurre, efectivamente, en lo que se está llamando Recoleta Norte. Además, con la sugerencia de que los informes que van a ser solicitados a ambas Comisiones, la de Asuntos Legales y Jurídicos y la de Asuntos Reglamentarios, apenas sean evacuados pasen directamente a dicha Comisión, de manera que cuando haya novedad se pueda traer una nueva presentación al Directorio solamente con esas novedades.

El Director de la 5a. Compañía expresó que estaba de acuerdo con la proposición que había hecho el Superintendente. Pero que respecto de la última parte de ellas le asaltaba la siguiente inquietud. Dijo que si se iba a cursar una consulta a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos respecto de un tema reglamentario y la misma consulta se le cursaría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ocurriría que los informes serán muy independientes uno de otro, como es natural que sucediera. Que su inquietud es porque los asuntos reglamentarios los debe estudiar e informar la respectiva Comisión, como también los asuntos jurídicos y legales la respectiva Comisión.

El Superintendente expresó que la inquietud del Director de la 5a. Compañía es muy legítima y eso podía ocurrir, que si, finalmente, igual se solicitan los informes y son contradictorios ambos, evidentemente que habrá que seguir trabajando con ambas comisiones en ese sentido. Que una posibilidad sería, también, que trabajen juntas las dos comisiones, cosa que ha sucedido en otras oportunidades en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios se ha ampliado. Que ese aspecto que puede ocurrir, evidentemente, a lo mejor se puede evitar si ellas trabajan en conjunto.

El Director de la 5a. Compañía consultó si en definitiva la consulta sería hecha a la Comisión conjunta de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente manifestó que no tenía claro que fuera necesario decirlo de inmediato en esa forma tan precisa, de comprometerse a cómo se iba a proceder. Que cree que antes de hacer la consulta oficialmente se conversaría con los propios integrantes de ambas comisiones acerca de cuál es la situación que se necesita conocer en cuanto a la opinión de personas finalmente, ya que se habla de comisiones pero son personas; son opiniones individuales y queremos conocerlas todas. Que, entonces, dependiendo un poco de esa conversación se resolvería si se les cita un mismo día y a una misma hora para que traten el mismo tema, lo cual significaría que se reunirían en conjunto; pero que la consulta se le formularía a ambas comisiones.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si se puede trasgredir un Decreto con fuerza de Ley.

El Superintendente expresó que entiende que se trata del Decreto que se refiere a los informes judiciales. Señaló que en opinión de la Comisión que presentó este proyecto no se estaba trasgrediendo. Que, inclusive en el documento figura un asterisco en que se establece lo siguiente: "(*)". Con la redacción propuesta para el párrafo 3º.1, u otra semejante, se evitaría tener que establecer en este documento que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está eximiéndose de la obligación que le impone el D.F.L. 251, del 21 de mayo de 1931, ...". Repitió que la opinión de la Comisión es que no lo trasgrede. Que se entiende, también, toda vez que a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Legales se le consultó específicamente, que se pronunciara respecto a todo el contenido del Artículo 3.2, vale decir, donde está incorporado este problema; que la respuesta de la Comisión es que no hay ninguna trasgresión legal. Señaló que se podría pedir mayor precisión precisamente en ese punto.

El Director Honorario don Jorge Salas preguntó qué pasaría si en un juicio un abogado hiciera valer el hecho de que el informe no ha sido emitido por la persona a la cual le correspondía hacerlo. Que eso podría suceder.

El Superintendente expresó que en ese caso se le haría la consulta a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos en esos mismos términos.

El Director de la 5a. Compañía expresó que esta inquietud se había planteado en la Comisión y se le comisionó a él para que conversara con abogados ya fueran voluntarios del Cuerpo o ajenos a nuestra Institución. Que todos ellos habían coincidi-

do en que el Modus Vivendi es una subcontratación graciosa, en el sentido que no hay ninguna obligación en el área, pero la responsabilidad sigue siendo del Cuerpo de Bomberos de Santiago y por "delegación" lo que haga el subcontratado, en este caso el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, es igual que si lo estuviera haciendo el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, por la vía de los ejemplos, cualquier abogado podría cuestionar el informe del Comandante respecto de un incendio o delito de incendio, para nosotros Llamado de Comandancia, en el que haya estado a cargo el Teniente Tercero de una Compañía. En el hecho el Comandante está firmando algo de que no fue testigo ocular porque no estuvo ahí, como lo dice la Ley. Firma el Comandante porque ese es el procedimiento. Que lo importante es la autoridad del Cuerpo, que se hace responsable de toda la organización de sus subordinados; de que lo que está diciendo el Comandante es concordante, es verídico y eso es lo importante. En consecuencia, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago si manda un informe firmado por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí se está basando en la misma circunstancia que si está firmando un simple voluntario o un Teniente Segundo o Tercero de Compañía. Que él no veía realmente inconveniente en ese aspecto y creía que nadie lo va a cuestionar, sobre todo si el Comandante no ha cambiado en nada el informe de la persona que realmente lo hizo.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que lo que planteó el Director Honorario don Alejandro Artigas significaría que los informes tendrían que ir firmados por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

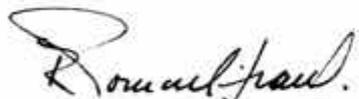
El Superintendente expresó que, de todas maneras, ese es un punto que estaba incluido dentro del acuerdo que se había tomado de que vuelva a la Comisión para hacer las consultas del caso y que, específicamente, a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se le va a consultar respecto al Decreto con Fuerza de Ley que regula los informes judiciales.

En seguida expresó que no quería levantar esta sesión sin antes consultar a la Sala respecto a otros aspectos que están contenidos en los Estatutos. Que no había que olvidarse que lo que se estaba tratando es un proyecto de Modus Vivendi y el debate se ha centrado casi, exclusivamente, en el tema que está contemplado en un artículo y que se refiere al asunto de Recoleta Norte. Que hay aspectos que también son de tipo técnico en alguna medida, como lo es el artículo 5, que establece algo que se refiere exclusivamente a una zona de traslape, que está definida en los mismos términos como en el actual Modus Vivendi, vale decir, que está vigente. Que si se produce un llamado en un sector que puede estar hasta tres cuadras del límite del Cuerpo que recibe el llamado, éste puede concurrir en primer socorro, que es lo que actualmente ocurre con los Modus Vivendi con otros Cuerpos. Que ese es el artículo N° 5; que en fin está el resto del documento. Lo que sí él ve es que hay un aspecto práctico. Que entendía que no todos los miembros del Directorio tenían el proyecto de Modus Vivendi, por lo que sería un poco inoficioso seguir discutiendo el resto de los artículos en esta sesión. Que de todas maneras, ofrecía la palabra sobre otros aspectos del Modus Vivendi que no hubieran sido comentados hasta el momento.

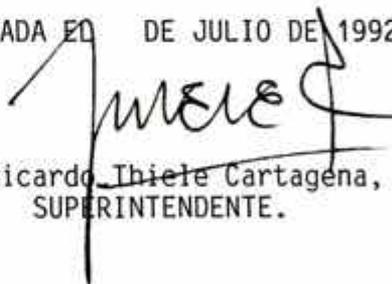
Por último, antes de levantar la sesión pidió a los miembros del Directorio que en la próxima vez que se reuniera este organismo para continuar este estudio llegaran con el proyecto, el que podían pedir a la Secretaría General.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JULIO DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 25 de junio de 1992

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper manen,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
Capitán de la 10a. Compañía	" Alfredo Planas Lizana,
" " " 21a. "	" Juan C. Osses Toro, y el Secretario General

don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti; del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno; la de los Directores Honorarios don Alejandro Artigas y don Arturo Grez Moura; la de los Directores de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez, de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, de la 6a. Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- CELEBRACION DEL DIA DEL BOMBERO. El Superintendente Subrogante informó que se había recibido una invitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para participar en la celebración del "Día del Bombero". Señaló que dicha ceremonia se llevaría a cabo en el territorio de Quinta Normal, cuyo Cuerpo de Bomberos está celebrando 50 años de vida. Que de acuerdo con lo expuesto por el señor Hinzpeter a él, el acto estará circunscrito al área metropolitana. Que el Consejo de Oficiales Generales conoció los detalles de la invitación y había estimado recomendar al Directorio la asistencia de nuestra Institución a este acto en la forma solicitada en la nota. Por lo tanto, correspondía al Directorio una decisión sobre el particular de acuerdo con lo establecido en el Modus Operandi existente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

A continuación solicitó al Secretario General que diera lectura a la referida invitación:

Sr.
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
D. Ricardo Thiele Cartagena,
Presente.

Señor Superintendente:

El próximo 30 de junio se celebrará el DIA DEL BOMBERO, establecido por la Ley 14.866, del año 1962, en recuerdo de la fecha de creación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

En el presente año, el acto central de conmemoración de esta significativa efeméride institucional tendrá lugar en la Región Metropolitana, en el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.

Nos es grato, en consecuencia, hacer llegar a Ud. una cordial invitación para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago participe en este evento de recuerdo y unidad, lo que sin lugar a dudas contribuirá a su éxito.

En hoja anexa nos permitimos hacer llegar antecedentes específicos sobre la Ceremonia, destinados a facilitar su mejor desarrollo y coordinación.

Agradeceremos al señor Superintendente disponer se nos confirme su grata participación, así como las características de la delegación, por teléfono o fax, al número 7735858, antes del día 24 de junio.

La importancia de estos actos y la oportunidad de presentar ante la comunidad la imagen de una Institución fuerte, unida y respetable, orgullosa de su historia y confiada en el futuro, hacen que tengamos la seguridad de recibir, de parte del señor Superintendente y de su Cuerpo, el mayor apoyo y comprensión, lo que en nombre de la Junta Nacional y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal agradecemos anticipadamente.

Saludan atentamente al señor Superintendente,

(fdo .)

Adolfo Olguín Martínez,
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

Octavio Hinzpeter Blumsak,
PRESIDENTE NACIONAL
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS

ANTECEDENTES CONMEMORACION DEL
DIA DEL BOMBERO 1992

29 de junio de 1992

1. PROGRAMA GENERAL

La ceremonia se iniciará a las 11:30 horas, en Mapocho a la altura del 4.100.

- Revista de la formación.
- Himno Nacional.
- Discurso del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quinta Normal, D. Cristián Irarrázaval Alfonso.
- Saludo del Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, D. Adolfo Olguín Martínez.
- MENSAJE DEL DIA DEL BOMBERO, Sr. Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, D. Octavio Hinzpeter Blumsak.

2. DELEGACIONES

2.1 Por razones operativas, se ha estimado conveniente fijar como límite máximo de las delegaciones la cantidad de 70 Voluntarios. Para la participación en el desfile se estima conveniente que el número no sea inferior a 25 personas efectivamente desfilando. En caso de no ser posible contar con este número, y utilizando precedentes de ceremonias similares, se efectuaría a agrupación de las delegaciones menores, encabezadas por los estandartes respectivos.

Se considera en general uniforme de parada con pantalón blanco, salvo circunstancias especiales o normas propias de cada Institución.

2.2 El desfile de material mayor estará limitado, en general, a un Carro Bomba del Cuerpo, y siempre que esto no signifique una desatención del servicio. Como es lógico, el mando operativo de cada Institución evaluará la forma de dejar debidamente resguardada su jurisdicción, tanto desde el punto de vista del material mayor como del personal.

2.3 La hora de convocatoria para las delegaciones será las 10:30 horas. A los señores Superintendentes se les espera, en el estrado principal, a las 11:00 horas.

2.4 A los señores Comandantes u Oficiales de mando de las delegaciones se les entregará, al llegar, vales para la colación del personal concurrente.

2.5 Los señores Superintendentes y Comandantes recibirán invitaciones personales para participar en una recepción después de la Ceremonia, en el Cuartel de la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, situado en las inmediaciones del lugar de la Ceremonia.

2.6 Con el objeto de lograr la mayor coordinación posible, se desea efectuar, antes del día señalado, una reunión con los señores Comandantes, destinada a precisar los detalles del evento.



El Superintendente Subrogante manifestó que anticipándose a consultas que se han hecho en sesiones del Directorio anteriores en situaciones similares, había conversado con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter respecto a quién encabezaría el desfile y que la respuesta fue que sería el Comandante de Quinta Normal, ya que el desfile se realizaría en la jurisdicción de esa Comuna y que en relación al orden de precedencia del desfile, éste sería de acuerdo a la antigüedad de cada Cuerpo.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que había una parte que no le quedaba claro con respecto a la invitación y que era que se indicaba en ella que se iban a dar unos vales para colación. Que a él le asaltaba la inquietud en qué lugar se daría esa colación.

El Superintendente Subrogante le manifestó que probablemente el Comandante tendría la respuesta.

El Comandante le contestó que no la tenía, pero que le daría la opinión suya como Comandante. Que creía que una vez terminado el desfile, el Cuerpo daría retirada a la Institución si así lo acordaba el Directorio.

El Superintendente Subrogante informó que la colación se daría en un estadio cercano del lugar del desfile.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que quedaba dilucidada su inquietud ya que él iba a proponer que el Cuerpo no aceptara vales de colación y que terminado el desfile se retirara.

El Director de la 2a. Compañía consultó en qué fecha se realizaría esta ceremonia.

El Superintendente Subrogante le respondió que esta ceremonia se realizaría el lunes 29 de junio. Aclaró que esa fecha no afectaría las actividades que la Institución tiene programadas para el 30 de junio.

A continuación ofreció la palabra al Director de la 17a. Compañía.

El Director de la 17a. Compañía le preguntó al Superintendente Subrogante, en relación a la cantidad de personal que asistiría al desfile, cuál era la proposición que tenía el Consejo de Oficiales Generales.

Le contestó que la proposición del Consejo de Oficiales Generales era formar con tres voluntarios por Compañía, más el estandarte, más la persona a cargo y el Ayudante, dando un total de 71 voluntarios.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que con la aclaración del Comandante acerca de esto de la colación, a él le entraba total tranquilidad respecto de esta situación, y más aún, diría que debemos aceptar tal invitación. Añadió que si bien es cierto que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no es miembro de la Junta Nacional, nuestra Institución debiera participar. Que por lo tanto daba su voto afirmativo a tal invitación.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía indicó que estaba totalmente de acuerdo con la concurrencia del Cuerpo a dicha ceremonia. Que tenía una duda en el sentido de que sería el Superintendente quien representaría al Directorio e irían los 71 voluntarios.

El Comandante le aclaró que una cosa era la formación de la Institución y que el Superintendente estaría en la tribuna; que en desfile participarían 71 voluntarios representando a la Institución y que desde luego solicitaba al Directorio que de así acordarlo, dispusiera la Comandancia lo que estimara pertinente.

El Director de la 12a. Compañía indicó que la duda del Director de la 17a. Compañía era si el Directorio estaba invitado.

El Director de la 17a. Compañía estuvo de acuerdo con lo indicado por el Director de la 12a. Compañía.

El Superintendente Subrogante respondió a las preguntas de los Directores de la 12a. y 17a. Compañías, señalando que el Directorio no estaba invitado a este acto.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

- pág. 4 -

Gestionó y obtuvo de la Compañía Minera Disputada de Las Condes la donación de dos ambulancias que estuvieron varios años en servicio en nuestra Institución.

Durante los años 1984 y 1985 el señor Grez desempeñó el cargo de Consejero de Disciplina en su Compañía.

Aceptada por el Directorio la renuncia de Superintendente al Voluntario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros, el Cuerpo eligió para el desempeño de dicho cargo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Arturo Grez Moura. La proclamación la efectuó el Directorio en sesión extraordinaria del 17 de octubre de 1986. Esas funciones las sirvió hasta el 21 de noviembre de 1990.

Muy luego después de haber asumido el cargo de Superintendente, el 18 de noviembre de 1986, pasó a integrar la Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en el cargo de Vicepresidente Nacional. Este nombramiento provino de consultas a los Consejos Regionales a lo largo del país, los cuales por unanimidad se pronunciaron por el nombramiento del señor Grez. La votación en el Directorio fue igualmente unánime.

Como integrante de dicho organismo participó en dos Asambleas Generales Ordinarias y en dos Extraordinarias. Colaboró en la creación de la Academia Nacional de Bomberos y con posterioridad propuso erigir un Monumento en el Patio de Honor de dicha Academia, en memoria de todos los servidores de la causa bomberil que han rendido su vida en acto del servicio. Colaboró en la organización de la Segunda Asamblea Americana de la Federación de Asociaciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, que se efectuó en Santiago. El Cuerpo se hizo representar en dicha Asamblea por un alto número de sus miembros que asistieron a la ceremonia inaugural, celebrada en el Edificio Diego Portales, acto que contó con la asistencia de S.E. el Presidente de La República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte. Fue numerosísima la asistencia de voluntarios de nuestra Institución al Ejercicio General Demostrativo en que participaron bomberos de todo el país, acto que se efectuó en el Parque O'Higgins. El número aproximado de voluntarios de todos los Cuerpos de Bomberos fue aproximadamente de 5.000. La ceremonia fue organizada por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago y se desarrolló bajo el mando del Comandante don Ricardo San Martín Correa. Su ingerencia fue permanente en las gestiones que corresponde desarrollar dentro de la Junta Nacional para la adquisición de material mayor y menor con cargo a los fondos en dólares de que dispone anualmente para tal efecto dicho organismo y fue así como durante la Superintendencia de don Arturo Grez la Institución vio incrementado su parque de material mayor en 8 piezas, gracias a aportes de la referida Junta Nacional en lo que se refiere a cinco de ellas, a esfuerzos de nuestra Institución que pagó el costo de otra y a la entrega que hizo la I. Municipalidad de Santiago de una Camioneta Suburban y de una ambulancia. Para tales efectos no hubo que recurrir a créditos ni a endeudamientos. Una acción delicada que le correspondió efectuar ante el Directorio Nacional de la Junta Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y en una Asamblea General, fue la de haber estado exponiendo permanentemente la posición del Directorio del Cuerpo acerca de reformas introducidas a los Estatutos de la Junta Nacional. Como la posición del Cuerpo no fue acogida el Directorio acordó la renuncia de nuestra Institución como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Esta situación fue llevada por parte del Cuerpo y aceptada por la Junta Nacional con tal delicadeza que no se ha producido alejamiento entre ambas entidades, lo que va en beneficio de la causa bomberil común.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de junio de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante	don José Matute Mora,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	" Juan Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Rená Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Ouezada,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín, y el Se-

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó al inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, por encontrarse fuera del país; la del Comandante don Ricardo San Martín Correa; la del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti; la del Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo; y la de los Directores de la 16a., 21a. y 22a. Compañías, señores Pedro Berríos Escudero, Augusto Marín Trincado y Adolfo Avilés Muñoz, respectivamente.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL DE LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Superintendente Subrogante expresó que, en primer lugar, daba una cordial bienvenida en nombre del Directorio a los Miembros Honorarios del Cuerpo, a los Capitanes de Compañía y a los Inspectores y Ayudantes del Cuartel General que estaban presentes en esta sesión en calidad de invitados especiales. Que, agregó, conforme a lo establecido en el artículo 33, Nº 9 del Reglamento General, correspondía que en esta sesión extraordinaria el Secretario General someta a consideración del Directorio, la Memoria anual del Cuerpo correspondiente al año 1991.

En seguida, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera a dar lectura a la Memoria en referencia.

El Secretario General, colocándose de pie, señaló: "Señor Superintendente Subrogante: La Memoria que presento en esta oportunidad consta de 215 páginas, más los anexos, lo que hace impracticable su lectura in extenso. Por esta razón y, con la venia del Superintendente Subrogante, me limitaré a leer algunos y a destacar ciertos aspectos de los párrafos más relevantes; a hacer una síntesis y algunos comentarios de distintos capítulos y a leer todos sus títulos a modo de índice. Destacaré los párrafos relevantes desde el punto de vista Institucional, como también aquellos que son provocados o motivados por el sentimiento."

Acto seguido, procedió a dar lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1991.



las normas de nuestros Estatutos y Reglamentos, y el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, a la cual se consultó si la proposición que se estaba discutiendo y analizando se ajustaba a los aspectos legales y no se comprometían los intereses del Cuerpo desde ese punto de vista. Que ambos informes se habían recibido y que el Secretario General les daría lectura en breves momentos más.

Que debía recordar que en aquella reunión él había solicitado que cualquier integrante de este organismo que tuviese algún punto de vista que considerara oportuno hacer llegar antes de esta sesión, lo enviara para también incorporarlo. Que tal como lo había dicho en la sesión ordinaria del mes de junio, hasta ese momento no se había recibido ninguna otra observación. Por lo demás hasta el día de esta sesión sólo se contaba con las opiniones expresadas en los dos informes a que se había referido, más el mismo documento que se estaba tratando.

Ofreció la palabra.

El Secretario General expresó que con fecha 14 de mayo de 1992, se consultó a la Comisión de Asuntos Reglamentarios lo siguiente: "Dada la necesidad que existe por suscribir este Modus Vivendi, se acordó solicitar con urgencia a la Comisión de su digna presidencia que se sirva informar si las disposiciones contenidas en el que se está tratando (el proyecto de Modus Vivendi), se adaptan a las del Reglamento que contiene las Bases para suscribir "Modus Vivendi" con Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas. De manera especial interesa conocer el parecer de la Comisión sobre lo reglamentado en los números 4º y 5º de las referidas bases (Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 1)".

En seguida dio lectura a la respuesta de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que es del siguiente tenor:

"Respetado Sr. Secretario General:

"La Comisión de Asuntos Reglamentarios cumple con informar a Ud., y por su digno intermedio al resto de los señores Oficiales Generales, que se ha efectuado el examen y estudio de los antecedentes hechos llegar por Ud., referidos a la posibilidad de suscribir un Modus Vivendi entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí y al respecto puede manifestar lo siguiente.

"Analizadas las disposiciones Estatutarias y Reglamentarias y en especial el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 1, por el cual se fijan las "Bases para suscribir Modus Vivendi con Cuerpos de Bomberos de las Comunas Circunvecinas", se ha llegado a la conclusión que según estas normas no habría inconvenientes para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago suscriba un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

"En efecto, de conformidad con el número 5 del Acuerdo de Carácter Permanente N° 1, se puede convenir entre los Cuerpos de Bomberos pactantes que uno de ellos concorra como primer socorro a incendios u otros siniestros que se produzcan en zonas comunales distintas de las que comúnmente atiende. La forma y condiciones de ésta modalidad de concurrir a estos actos se convienen mediante un "Modus Vivendi".

"Esta Comisión deja constancia, que en todo caso, tanto el contenido como el alcance de sus disposiciones, deberán ceñirse a las bases fijadas sobre esta materia en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 1, ya citado.

"Finalmente, después de conocer el día de hoy el texto del "Modus Vivendi" actualmente vigente entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, de fecha 19 de junio de 1968, que en gran parte sus cláusulas hoy son de plena aplicación, si Ud. lo estima a bien, esta Comisión se abocaría a proponer al Consejo de Oficiales Generales una actualización, complementación o modificación del "Modus Vivendi" vigente u otro que reemplace al anterior.

"Por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, saluda atentamente a Ud.

"(Fdo.) Lino Echenique D., Presidente Comisión."

El Superintendente expresó que creía conveniente que se diera lectura de inmediato al segundo informe antes de abocarse a esta materia y así se acordó.

El Secretario General manifestó, en primer lugar, que por nota N° 383, del 14 de mayo de 1992, de la Secretaría General, se consultó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, lo siguiente: "... que tenga la gentileza de informarle respecto de las disposiciones contenidas en el N° 3.2, si legalmente la Institución puede pactar un Modus Vivendi por el cual quedaría establecido que el "Cuerpo de Bomberos de Conchalí asume la responsabilidad de la atención bomberil en los actos que ocurran

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de julio de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "		" René Tromben Latorre,
" "		" Arturo Grez Moura,
Director de la	1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" "	2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" "	4a. "	" Luis Claviere Canales,
" "	5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" "	6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" "	7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" "	8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" "	9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" "	10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" "	11a. "	" William Sasso Muñoz,
" "	12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" "	14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" "	15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" "	19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" "	20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" "	21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" "	22a. "	" Adolfo Aviles Muñoz,
Capitán	" 17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, quien se encontraba fuera del país, la del Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo y la de los Directores de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza. Este último estaba siendo reemplazado por su Capitán. Además, excusó el retraso con que se incorporarían a la sesión el Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti, el Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y el Director de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Suzarte.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 10, 16, 25 y 30 de junio de 1992.

Se dio cuenta y se trató:

1.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR HONORARIO DON ARTURO GREZ MOURA. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. El Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, en la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el 16 de junio recién pasado, expresó el agrado con que veía la presencia del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Moura y explicó que siguiendo normas y costumbres, los parabienes oficiales se le manifestarían en la siguiente sesión ordinaria. Hoy, después de varias sesiones extraordinarias en que hemos contado con su presencia, me complace, y a la vez me honra, dar la bienvenida al Directorio, oficialmente, al distinguido Director Honorario don Arturo Grez Moura, quien vuelve a formar parte de este organismo por cuarta vez, casi a los 46 años de servicios en la Institución.

Aunque resulte obvio rememorar su hoja de servicios, por cuanto fue analizada en detalle recientemente, es justo aludir a ella como un homenaje más de gratitud a sus servicios. Diré que la primera vez fue recibido en el Directorio como Director de la Primera Compañía, que después se incorporó a éste como Intendente y que en la ocasión anterior más reciente, presidió este organismo en su calidad de Superintendente. Ahora ha pasado a integrar este organismo a perpetuidad, en razón de su merecida calidad de Director Honorario.

Interpretando el sentir del Directorio recibo en su nombre en la forma más calurosa, cordial y amistosa, al septuagésimo nono Director Honorario de nuestra Institución. No es necesario presagiar cuánto se beneficiará el Cuerpo de su inteligencia, abnegación y del cariño con que continuará sirviendo, quien el Directorio se honra de contar entre sus miembros.

Querido amigo, reciba todo nuestro afecto y las renovadas expresiones de amistad y de respeto."

El Directorio demostró su adhesión con prolongados aplausos.

En seguida, el Superintendente Subrogante, solicitó al Director Honorario don Arturo Grez Moura que se acercara a la testera para hacerle entrega de las insignias pertinentes al cargo.

El Directorio nuevamente demostró su adhesión y cariño con prolongados y afectuosos aplausos.

El Director Honorario don Jorge Salas, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio: He solicitado el uso de la palabra para dejar constancia, en nombre de los Directores Honorarios, lo grato que nos resulta la reincorporación a este organismo rector de don Arturo Grez, integrándolo ahora en forma vitalicia. No nos asiste duda alguna que el aporte que el señor Grez hará para la buena marcha de la Institución será de inmenso valor, ya que somos conocedores de sus sobresalientes condiciones como hombre realizador; de su gran empuje, que sabe cómo llevar siempre a feliz término cualquier gestión que acometa; sumado a esto, la experiencia adquirida, primero como Intendente General y luego como Superintendente, será un elemento que gravitará favorablemente en las decisiones que tome este Directorio. Señores, así también lo comprendió el Directorio, otorgándole al señor Grez la calidad de Director Honorario con una brillante votación, título que debe ostentar, seguramente, con mucho orgullo y a la vez consciente de la responsabilidad que se le ha impuesto. Los Directores Honorarios le damos la más cordial bienvenida al nuevo Director Honorario señor Arturo Grez."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director Honorario don Arturo Grez, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Es grande y honda la emoción al encontrarme, nuevamente, en este Salón de Honor de nuestra Institución en el que las tradiciones, la mística y el idealismo bomberil se encuentran impregnado en sus paredes. Es impresionante ver esta Galería de Cuadros de prominentes bomberos de nuestra Institución; hombres que entregaron todo de sí para que el Cuerpo se encuentre en el pie de eficiencia y de gloria que siempre lo ha distinguido. Yo hago un voto ante estos grandes bomberos que nos antecedieron en el deber, y hago un voto ante este organismo, de tratar de emularlos y entregar lo mejor de mí a esta tan importante y querida Institución. Agradezco las cálidas palabras del señor Superintendente Subrogante don Ronald Brown. Agradezco al señor Superintendente don Ricardo Thiele que me haya propuesto para este cargo; a la Comisión que informó esta postulación y a todos los miembros del Directorio, quienes fueron los que me confirieron el título. Se los agradezco y me comprometo a dar todo mi entusiasmo y la capacidad que pueda entregar, para desempeñarme con la dignidad y con la eficiencia que el cargo mismo se merece. También quiero agradecer muy sinceramente al Director Honorario don Jorge Salas, mi amigo, por lo que no me extrañan sus palabras, el cálido recibimiento que me acaba de hacer en nombre de los Directores Honorarios. Muchas Gracias."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 14a. COMPAÑIA. De la nota N° S 41/92, del 15 de junio de 1992, por la cual la 14a. Compañía comunicó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el voluntario don Juan M. Molina Palma, eligiendo en su reemplazo al actual Maquinista de la Compañía don David Reid Lund.

Al archivo.

3º.- SALUDOS RECIBIDOS CON OCASION DE LA CELEBRACION DEL "DIA DEL BOMBERO". El Secretario General expresó que con motivo de celebrarse el "Día del Bombero", con fecha 30 de junio, se habían recibido, entre otras, las siguientes felicitaciones: de don Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros; de don Fernando Rojas Vender, General de Aviación, Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

de Chile; de la señorita María Luisa Torres de la Cruz, Presidente de la Cruz Roja Chilena y de don Carlos Varas Sáez, Gerente General de Provense S.A. Administradora de Cosmocentro Apumanque.

Se tomó conocimiento.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
2a.	Don Carlos Araya Solís		653
		<u>10 años:</u>	
4a.	Don Roberto Lillo Valenzuela		631
8a.	" Gonzalo Julio Gaete		2.206
11a.	" Mauricio Repetto Contreras		1.394
18a.	" Guillermo Mora Ruiz		1.790
		<u>15 años:</u>	
14a.	Don Maurice Tondreau Rolfs		527
20a.	" Julio Villa Azócar		476
		<u>20 años:</u>	
1a.	Don Antonio Salas Edwards		398
18a.	" Jaime Miranda González		1.641
21a.	" Germán Sanhueza Muñoz		347
		<u>25 años:</u>	
1a.	Don Juan E. Julio Alvear		521
1a.	" Mario Varas Monckeberg		437
15a.	" Erich Weidenslaufer Ronda		542
		<u>30 años:</u>	
	Don Mario Calderón Escobar		1
		<u>45 años:</u>	
	Don Jorge Cifuentes Barrientos		462
3a.	" Gustavo Miranda Trujillo		433

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba felicitar a todos los voluntarios que en el día de esta sesión accedían a premios de constancia. Que, en el caso particular de los señores Jorge Cifuentes y Gustavo Miranda de la 1a. y de la 3a. Compañía, respectivamente, le agradecería a los señores Directores que le hicieran llegar un caluroso abrazo de este organismo por los 45 años de servicios que cumplían en la Institución.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1992. El Superintendente Subrogante ofreció la palabra al Tesorero General para que informara respecto del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo.

El Tesorero General manifestó que había ingresado, en el mes de junio, la suma de \$ 9.364.384.- Que destacaban en estos ingresos los de Arriendo de Propiedades por \$ 7.774.961.-; Intereses por Depósitos a Plazo \$ 656.983.- y el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por \$ 696.470.-, el cual afortunadamente estaba en aumento. Que así como en algunas oportunidades se había informado que iba disminuyendo el aporte de la Polla Chilena, el hecho de que se hayan incorporado algunos nuevos sorteos del sistema de billetes, ha permitido que suba un poco y, naturalmente, ha dado un estímulo a las arcas de la Tesorería General. Que por Ventas de Material Menor se recibieron \$ 6.196.- y en la Caja de Socorros, normalmente por Coronas de Caridad, se percibió la suma de \$ 3.500.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez solicitó información acerca de los aportes municipales, especialmente respecto a cuáles de ellos ya se encontraban absolutamente comprometidos y cuáles estaban pendientes.

El Tesorero General señaló que el aporte de la I. Municipalidad de Las Condes se recibió hacía una semana, en el curso del mes de julio, y por eso no figuró en el movimiento presentado. Que ascendió a \$ 22.500.000.-, cifra que superó la cantidad que se tenía presupuestada, gracias a la colaboración muy gentil del señor Alcalde y del CODECO. Que la I. Municipalidad de Renca, como también la de Estación Central, aun no se habían pronunciado acerca de sus valores.

Que en la I. Municipalidad de Recoleta, el señor Superintendente estuvo haciendo gestiones, debido a que la distribución que estaba haciendo entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el de Conchalí no es la más adecuada y perjudica a nuestra Institución. Que en la I. Municipalidad de Vitacura, el Decreto aun no se ha dictado y que el aporte que se espera es de sólo \$ 3.000.000.- Que la I. Municipalidad de Independencia tampoco ha dictado el Decreto y que también se esperan ... \$ 3.000.000.-

El Director de la 13a. Compañía consultó por el aporte de la I. Municipalidad de Providencia.

El Tesorero General informó que ascendió a \$ 6.000.000.- y fue recibido en su totalidad.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre las entradas.

Fueron aprobadas las entradas del mes de junio de 1992.

El Tesorero General señaló que en lo que respecta a los egresos, en el mes de junio se habían gastado \$ 23.684.444.- Que la cifra más significativa, naturalmente corresponde a Remuneraciones, la que se encuentra absolutamente dentro de los parámetros normales; Mantención y Reparación de Cuarteles tuvo un gasto de ... \$ 2.237.799.-; que en Deuda de Material Mayor figura un gasto por la suma de ... \$ 8.581.034.- Que, también, debe observarse que en la cuenta Gastos Bancarios aparece la suma de \$ 628.310.-, la que no corresponde a intereses, sino que a la diferencia del valor de la U.F. en la deuda del Material Mayor.

Que los Gastos Generales Corrientes tuvieron una importante disminución, como también Combustibles y Lubricantes, por lo cual se esperaba que estos dos rubros dieran un favorable resultado en beneficio del presupuesto general. Que la suma de \$ 677.995.- que figura en Adquisición de Equipos y Muebles corresponde a una cuota por la adquisición de dos computadores.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía pidió que se le aclarara la última información que dio el Tesorero General y consultó si eran dos computadores o dos procesadores de palabras de las máquinas de escribir con memoria.

El Tesorero General contestó que se trataba de dos computadores para la unidad de computación que estaba empezando a funcionar.

Fueron aprobadas las salidas correspondientes al mes de junio de 1992.

5º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. (Título VI: 6.1.; Títulos VII y IX). El Superintendente Subrogante manifestó que siguiendo con el procedimiento que se había adoptado hacía algún tiempo para estudiar el proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, el Consejo de Oficiales Generales presentaba en esta sesión a la consideración del Directorio la redacción que se propone al Título VI, Nº 6, referente a funerales de funcionarios. Que este punto había sido aprobado en la sesión pasada, pidiéndole al Secretario General que le diera una nueva redacción.

El Secretario General dio lectura a la nueva redacción que se proponía para el Título VI, FUNERALES DE FUNCIONARIOS. Nº 6.1. que es del siguiente tenor:

"6.1. Realización. El Consejo de Oficiales Generales, si así lo estima, podrá citar al Cuerpo a las exequias de funcionarios de la Institución."

"Las disposiciones para el ceremonial y protocolo serán determinadas en cada caso por el Consejo de Oficiales Generales, conforme el presente protocolo bomberil."

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que de la lectura que acababa de hacer el Secretario General, a su parecer, estaría de más la segunda frase del primer inciso, que dice: "si así lo estima", pudiendo quedar de la siguiente manera: "El Consejo de Oficiales Generales podrá citar ..."

se esté atendiendo el sector de Recoleta Norte. Que esa presencia puede ser a través del informe judicial, que sería emitido tal como Santiago indica que debe hacerse, pero que, por supuesto, va a ser un acuerdo que Conchalí tendrá que respetarlo, ya que Santiago no va a estar asistiendo siempre. Que la otra forma, que se planteó en esa sesión, sería que tratándose de un incendio, o algo de gran envergadura o declarado incendio, tal como lo expresó el Director de la 12a. Compañía en la sesión pasada, refiriéndose concretamente a este punto, asista Santiago al menos con una máquina. Que él había consultado si sólo en caso de incendio y la opinión del señor Ilabaca fue que a cualquier llamado. Que, por lo tanto, él cree que la situación está ahí, en fijar el punto de vista de política, de estrategia, de conveniencia. De que no vaya a pensar la ciudadanía o el Municipio, en un momento dado, que Santiago no tiene nada que ver con Recoleta Norte. Que siempre va a tener que ver, porque los documentos, las leyes, los reglamentos van a dejar claro que sí tiene que ver; pero si en la práctica, a través de todo un año, o de un par de años, resulta que ven que siempre está Conchalí atendiendo el sector de Recoleta Norte y nunca Santiago, es totalmente comprensible que se empiece a formar una opinión como si eso no fuera de Santiago; pero eso es un asunto de impresión, porque no va a ser así. Que eso, entendía es lo que plantean algunos miembros del Directorio que no es conveniente. Que, entonces, para que no ocurra eso, para que no se corra el riesgo de que ciertas personas se sensibilicen más en el sentido de pensar que Santiago no es de Recoleta Norte, tiene que haber alguna disposición que esté constantemente recordando que sí es Santiago. Que esa es la forma cómo él entiende la inquietud latente.

El Capitán de la 13a. Compañía expresó que con respecto a lo que planteaba el Director Honorario don Jorge Salas a él le produce una inquietud respecto a que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago firme los informes hechos por otro Cuerpo de Bomberos. Que en definitiva va a ser el Comandante el responsable de los informes que se estén emitiendo y nadie del Cuerpo de Bomberos de Santiago tendría mando real sobre el Cuerpo de Bomberos de Conchalí que le de algún grado de responsabilidad. Que el informe que entregara a nuestra Institución Conchalí tendría que respaldar efectivamente lo que diga. Que le preocupaba mucho que el Comandante fuera quien, sin haber concurrido nadie de Santiago, tenga que asumir la responsabilidad de un informe entregado por el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

El Comandante estimó que no había sido lo suficientemente claro. Que en el fondo nada más, era el asunto de tipo estratégico de la presencia que algunos miembros del Directorio creen necesario tener y no es que el Comandante esté suscribiendo eso; sino que en este caso la Comandancia y él estarían transcribiendo un informe que iría responsablemente firmado por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que eso sería para decir que ese es territorio de Santiago y, por lo mismo, estaba pasando por nuestra Institución; pero quien firma responsablemente el documento, desde el punto de vista técnico, tendría que ser el Comandante de Conchalí, como figura en el proyecto original del Modus Vivendi.

El Director de la 5a. Compañía recordó que este tema se había traído a colación hacía prácticamente un año atrás y que la intención fue que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al momento en que entraran en funcionamiento las nuevas Municipalidades y, por lo tanto, entraran a regir los límites de las nuevas comunas, estuviera preparado para afrontar esta situación. Que no es una situación fácil de abordar y de agotarla en una solución definitiva. Que si bien es cierto existía un Modus Vivendi, y hasta el momento la intención, y así lo ha interpretado él, de la Comisión que estuvo trabajando en este tema de actualizar lo que ya existía para enfrentar en mejor situación lo que el Cuerpo tendría que abordar a partir del 1º de enero. Pero, posteriormente, nuestra Institución tenía que estudiar la situación a fondo para definir si realmente iba a atender el sector que se incorporaba a su jurisdicción, ya fuera incorporando las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí que ya existen, o instalando Compañías nuevas; pero lo que siempre se ha estado buscando es perfeccionar el Modus Vivendi existente para trabajar durante este tiempo, durante el cual el Cuerpo debe definir cuál va a ser la solución definitiva. Que tenía la impresión de que se estaba mezclando algo, desde su punto de vista, que pareciera ser bastante fácil. La actualización con lo que hoy día existe con el diálogo, con la solución definitiva de una situación, como ya lo dijo, que no es fácil y al contrario es bastante difícil. Que, por lo tanto, proponía que no se mezclaran estas dos cosas. Una la inmediata de actualizar lo que ya existe para darle una solución práctica a algo que ya está funcionando, casi, por seis meses y el Cuerpo de Bomberos de Santiago que ha dicho, que ha hecho, nada; porque hay un Modus Vivendi que permite que la cosa opere, porque si no, se imagina que ya el mando activo habría tomado alguna medida colectiva. Pero que la cosa ha estado funcionando y, a su entender, bastante bien en la práctica. Que, entonces, habría que preocuparse de que el Modus Vi-

a efecto al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del bombero cuya memoria se quiera homenajear. La ceremonia se realizará en el lugar que determine el Directorio y podrá consistir en el descubrimiento de una placa recordatoria, la colocación de una ofrenda floral y el pronunciamiento de discursos.

"En una fecha próxima al 30 de junio de cada año se efectuará una romería general para recordar y rendir homenaje a los fundadores, mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación.

"El lugar de citación lo determinará el Comandante."

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el proyecto señala con precisión que esos actos se llevarían a efecto al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del bombero. Como podrían presentarse dificultades para cumplir exactamente una disposición tan taxativa, sugirió que en la segunda frase del primer inciso se dijera: "La ceremonia se realizará en la fecha y el lugar que determine el Directorio ..."

El Superintendente Subrogante expresó que una redacción como esa permitiría que la romería se efectuara a los seis meses, al año, dos años o tres.

El Director Honorario don Alejandro Artigas aclaró que su idea tendía a que habiéndose cumplido el primer aniversario, si esa fecha fuese día de trabajo, el Directorio pudiera citar para el domingo más próximo.

El Superintendente Subrogante sugirió que se encomendara al Secretario General dar una nueva redacción a la disposición en referencia.

El Director Honorario don Alejandro Artigas sugirió que se antepusiera una frase que dijera: "Estos actos se llevarán a efecto con ocasión del primer aniversario del fallecimiento".

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que lo que se estaba proponiendo parecía limitar a que sólo una vez y al cumplirse un año de la muerte de un mártir se efectuara una romería y nunca más. Preguntó si nada se haría al cumplirse 10 años, 50 años o 100 años. Propuso dejar abierta la posibilidad de que el Directorio pudiera citar a romerías en otros aniversarios.

El Superintendente Subrogante hizo presente que en el segundo párrafo de este mismo número 7.2. se dice: "En una fecha próxima al 30 de junio de cada año se efectuará una romería general para recordar y rendir homenaje a los fundadores, mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación." Que entendía bien que el planteado por el Director Honorario señor Grez tendía a que exista la posibilidad de que a los 10, a los 50 o a los 100 años se pudiera también hacer una romería.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que efectivamente era eso. Que lo propuesto en el proyecto habla en general que se hará un recuerdo una vez al año a todos nuestros mártires, a todos nuestros fundadores y a todos nuestros bomberos fallecidos. Que consideraba necesario que si se quisiera hacer un homenaje extraordinario a uno o a varios mártires cuando se cumplan períodos de real importancia, eso quedara indicado. Que suponía que la idea es la de reducir las romerías, pero que dentro de las líneas que a él le animan, estimaba que a nuestra Institución había que mostrarla lo más que sea posible, mostrarla en la calle, mostrarla al público, que la gente sepa que existen los bomberos de Santiago y que siguen con sus tradicionales uniformes. Que eso lo creía bueno para nuestra Institución, además de la justicia enorme que se le haría a quienes se les rinda un homenaje.

El Director de la 20a. Compañía expresó que a él se le había ido produciendo una confusión. Que el Director Honorario don Arturo Grez sugería dejar establecida la posibilidad de que se recuerden en distintas épocas después de sus muertes a los mártires u otros voluntarios. Recordó que se estaba proponiendo una romería en fecha próxima al 30 de junio y que existe la que se hace el 20 de diciembre junto a la estatua "Al Bombero", que se atrevía a decir que es para los fundadores y mártires. Que, entonces, se realizarían dos romerías con un mismo objetivo cada 6 meses. Que él no entendía por qué se estaba hablando que para el 30 de junio se haría una romería y otra alrededor del 20 de diciembre. Estimó que ese era el momento para aliviar los actos del 20 de diciembre, en que se está desfilando, repartiendo premios y haciendo un homenaje conmemorativo de un año más de vida de nuestra Institución. Que si la romería se hace el 30 de junio, no vendría al caso otra romería



el 20 de diciembre. Que tampoco correspondería que quedara en manos del Directorio la fijación del lugar para la romería anual. Que había que dejarlo determinado, ya que será una ceremonia anual. Que las ceremonias fijas pueden ser en el Cementerio o junto a la estatua Al Bombero. Que su idea es que sea ante esta estatua, porque para eso se hizo; que los que han leído un poco de historia recordarán que durante muchos años no se la tomó en cuenta, hasta que alguien preguntó para qué estaba esa estatua si los bomberos no iban a ese lugar. Efectivamente, partían desde la Plaza de Armas hacia el Teatro Municipal para realizar la entrega de los premios.

El Superintendente Subrogante expresó que él deducía de la lectura de este capítulo, que se trata de limitar las actividades de romerías a un homenaje al año del fallecimiento de un mártir, de un Director Honorario o de un miembro de la Institución y que a continuación, una vez al año, en una fecha cercana al 30 de junio, el Cuerpo efectúe una ceremonia en homenaje a todos sus muertos. Que le gustaría que el Presidente de la Comisión de Protocolo certificara si lo estaba entendiendo bien.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que, efectivamente, ese es el espíritu del acuerdo. Que en el Directorio se había discutido in extenso sobre el inconveniente de hacer muchas formaciones. Que se había hablado una noche entera de todos los inconvenientes que habían surgido con el tránsito, etc., y en eso se basó la Comisión.

El Superintendente Subrogante expresó que había una proposición del Director Honorario don Arturo Grez, en el sentido de que debiera flexibilizarse este artículo para poder acceder a otras ceremonias que el Directorio pudiese, en algún momento, decidir para sus miembros fallecidos. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él difería un tanto de las opiniones que se habían vertido respecto de la proposición de la Comisión, ya que precisamente no se trata tan solo de limitar la cantidad de romerías por los problemas que existen, sabiendo que, sin duda, es un punto muy interesante, si no más bien para ordenar y lograr que las romerías tengan el brillo que se merecen; que no se produzcan algunas romerías en que gran cantidad de Compañías vean mermada la asistencia de voluntarios. Que se haga un acto general en un lugar determinado, en donde se rinda homenaje, como en la proposición dice, a nuestros fundadores, a los mártires y a destacados personeros de nuestra Institución. Que difiere de lo expresado por el Director Honorario don Arturo Grez, en cuanto a que la forma de mostrar al Cuerpo hoy día, tiene que ser radicalmente distinta a la que nosotros deseamos. Que hay muchas formas en que nosotros estamos mostrando a la Institución y vamos a tener que ir cambiándola cada día. Que creía, a su vez, que se produce un acto de justicia cuando englobamos a todos nuestros fundadores, a todos nuestros mártires y a destacados personeros de nuestra Institución haciendo, tal vez, una celebración extraordinaria en un año determinado, a los que cumplan un aniversario especial, como podrían ser los 50 años y los 100 años. Que tampoco es lógico hacer algo para los 20, 25, 30 o 35 años, ya que esto no es un premio. Que decía de justicia, porque muchas veces se nos han pasado aniversarios terminados en 0 ó en 5 considerados por alguna razón importantes, de muchos personeros destacados cuyos retratos están en este salón adornando sus paredes y nadie se ha acordado de ellos. Que si algún Director tiene en mente que algunos de los destacados voluntarios que tienen sus cuadros en este Salón, cumple este año un aniversario de su muerte o de algún otro antecedente, seguramente lo va a decir y se le va a rendir un homenaje. Que difiere también con el Director de la 20a. Compañía, en lo que hacemos el 20 de diciembre que no es una romería: el Cuerpo cita a un acto de recordación, de homenaje a sus fundadores y mártires y a un acto de distribución de premios a continuación, pero no a una romería.

Que, por lo expuesto, cree que esto está muy bien enfocado en ese sentido. Que la tradición irá haciendo que este protocolo tome forma y que tengamos la ceremonia del 20 de diciembre independientemente como un día especial, en que hacemos una distinción, un homenaje, pero no una romería, ya que no hay discursos en ese lugar. Opinó por mantener la actual estructura, porque es bueno que se tenga un acto general, que se vaya estableciendo cierto elemento tradicional en este tipo de romerías que vamos a hacer, recordando especialmente aquellos que han cumplido misiones especiales o que han tenido destacadas participaciones y que se deje un acápite que permita que el Directorio adhiera, eventualmente, a algunas celebraciones en especial como podría ser que se cumpliera un cincuentenario o centenario del fallecimiento de un mártir o destacado personero, pero absolutamente limitado a esos dos guarismos o parámetros, si así pudiera llamársele, y que si un Director rinde un home-

naje, hace uso de la palabra e invita a una romería privada, el Cuerpo adhiera, pero no a los 20 ni a los 30 ni como se le vaya ocurriendo a cada Compañía. Que creía que es bueno que se mantenga lo que se había presentado.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que con su elocuencia acostumbrada, el Director Honorario don Alejandro Artigas ha manifestado lo que la Comisión pensó al captar el sentir del Directorio de evitar, precisamente, esto: estar haciendo romerías continuamente en épocas del año en que a veces forma el Cuerpo con 80 voluntarios, otras veces con 40, lo que va en desmedro. Que por eso es que la Comisión estimó que en homenaje al 30 de junio, que por disposición de una Ley es el "Día del Bombero", el Cuerpo se mostrara en esa fecha o en otra cercana; y las Compañías quedan en completa libertad de acción cuando quieran rendir un homenaje a un miembro de su Compañía, citando a romería privada.

El Director de la 14a. Compañía expresó que coincidía plenamente con lo expuesto por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que creía que debía aprobarse este texto; que es el espíritu que está inserto y que se ha manifestado, lo que es la intención de la Comisión del Protocolo. Que cree que el Cuerpo de Bomberos debe mostrarse a través de otros actos. Que los actos del servicio son muy importantes para ser más eficientes cada día. Que aprovechaba esta oportunidad para señalar que una de las formas de mostrarse es, por ejemplo, el acto que hubo en la Plaza de la Constitución el día 30 de junio que había sido excelente: un acto de demostración para los habitantes de la ciudad que concurrieron. Que cree que circunscribir los actos protocolares de las romerías a escasas ocasiones y cuando realmente sea de importancia es un avance. Reiteró que debía aprobarse esta proposición.

El Director de la 6a. Compañía expresó que apoyando las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, hizo presente que el Directorio tiene que ver esto un poco a futuro. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago casi con 129 años, va a tener que rendir honores, homenajes o hacer romerías a un gran número de voluntarios. Que llegará un momento en que muchos voluntarios van a merecer un homenaje o una romería.

Que él se preguntaba. ¿Qué va a suceder cuando al voluntario de una Compañía que tiene los méritos suficientes se le haga una romería y a otro voluntario que la Compañía cree que también reúne los requisitos o merecimientos para que se le haga una romería, no se le hiciera?

Que el día 22 de junio recién pasado se cumplieron 100 años del fallecimiento de don Manuel Antonio Matta Goyenechea, fundador del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de la 6a. Compañía y su primer Director. La Compañía hizo un acto privado en homenaje a estos 100 años de su fallecimiento. Ya don Manuel Antonio Matta cumplió 100 años y van a haber muchos voluntarios fundadores que van a cumplir unos tras otros 100 años. Que piensa que es bueno y por eso lo exponía, que se generalice esto en una romería, porque como decía, en el tiempo van a ser muchos los voluntarios que van a merecer una romería.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía expresó que se le había aclarado algo la situación, pero deseaba insistir en una cosa. Recordó que el año pasado se discutió durante varias sesiones y por largo rato sobre el 20 de diciembre. Que dicha ceremonia se prolongó entre 5 horas y media y 6 horas, porque hubo un desfile, un homenaje y un discurso del Secretario General recordando la celebración de un año más de vida del Cuerpo, una repartición de premios cortada en dos etapas y un espectáculo orquestal: total 5 horas y media. Que él insistía que esto se debía refundir en una y que no fuera el día 20 de diciembre. Que el día 20 de diciembre el Cuerpo perfectamente puede ir al Teatro Municipal que es un lugar ya establecido, se hace el homenaje al aniversario, la repartición de premios, música, etc., total 2 horas y media. Que el desfile y el homenaje pueden hacerse en la estatua Al Bombero en la romería-homenaje, las dos cosas juntas, el día 30 de junio. Que el desfile se podría hacer desde la estatua hacia el Cuartel General, un día domingo en la mañana y así se lograría una solución al problema que el año pasado se debatió mucho para no llegar a nada, porque esto duró 5 horas y media igual que siempre. Que él creía que este es el momento de hacer de dos, una ceremonia. Solicitó que se pensara, ya que esto iba a ser saludable para el Cuerpo.

El Superintendente Subrogante expresó que a él le gustaría escuchar la opinión de algunos de los miembros del Directorio que no habían participado en el debate.



de un Cuerpo vecino, en calidad de primer socorro, a incendios u otros siniestros que se produzcan en determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comunmente atienden, en la forma y condiciones que se convengan en el "Modus Vivendi". Que el punto 5º establece claramente la posibilidad de entregar o compartir o dejar a un lado el término que se quiera usar, el convenir que el otro Cuerpo de Bomberos acuda en primer socorro a zonas de sus respectiva jurisdicción. Que este punto se tuvo en cuenta para la confección del borrador y este punto, precisamente, es el que, si bien es cierto, no establece la condición, libera de la exclusividad o de la obligatoriedad de esas condiciones.

El Comandante expresó que en la sesión en que se trató este tema y se resolvió posteriormente citar a una sesión extraordinaria, se acordó hacer consultas específicas a dos comisiones, las que entregaron su veredicto. Que en ese instante, el informe que presentó la Comisión de Asuntos Reglamentarios era observado por un Director Honorario, pero ya existe un pronunciamiento jurídico. Consultó si se iba a discutir esto o se haría volver a las comisiones para que reanalicen la situación. Recordó que la vez anterior se topó exactamente en lo mismo. Que para eso y por eso es que se leyó en esos términos cuál es la consulta que se les formuló a ambas comisiones y cuáles fueron las respuestas que ellas dieron. Que si había dudas acerca de esto, tendría que volver a las comisiones porque de otro modo en el Directorio no se iban a poner de acuerdo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que es útil recordar pasajes de sesiones anteriores, porque generalmente aclaran algunos puntos, por ejemplo a personas que no hayan asistido a una reunión y sí todos han asistido a lo mejor no la totalidad entendió en la misma forma. Que en la última sesión, cuando se estuvo viendo el Modus Vivendi se analizaron varios puntos, pero fundamentalmente la discusión se centró en que si el Cuerpo podía o no podía firmar un Modus Vivendi sin que vulnerara las disposiciones estatutarias y reglamentarias. Hubo Directores que dijeron que no se podía, ya que eso significaba entregar un sector que correspondía legalmente a Santiago. Hubo otros Directores que dijeron que era posible hacerlo. Que en vista de esa situación en que el Directorio no se puso de acuerdo sobre la posibilidad cierta de poder firmar un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí para poder entregar parte de la zona que le corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago, es que el Directorio acordó citar a una sesión extraordinaria, pero previo informe de las dos comisiones que en esta materia tienen fundamental importancia, la Comisión de Asuntos Reglamentarios y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Como ya se tenían esos informes, estimó que el Directorio debería resolver sobre este asunto, en el cual quedó detenido el estudio. Que la pregunta es si puede el Cuerpo de Bomberos de Santiago firmar un Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí para atender cierta parte de la comuna Recoleta. Que si el Directorio llegaba a la conclusión de que sí puede, habrá una Comisión o el Consejo de Oficiales Generales que llegue a estudiar la actual redacción del Modus Vivendi propuesto y con todas las opiniones que habían podría complementarla y presentar un proyecto de Modus Vivendi que satisfaga todas aquellas inquietudes demostradas por miembros del Directorio.

En seguida expresó que él cree, fundamentalmente, que se debe decidir si es o no posible que se firme el Modus Vivendi.

En segundo lugar, manifestó que él concuerda plenamente con la posición que había dado a conocer el Director de la 5a. Compañía. Que le preguntaría al señor Director Honorario, don Alejandro Artigas, que si es obligación que los Cuerpos de Bomberos concurren en Primer Socorro a los sectores que les corresponde por Estatutos, por Ley. Qué objetivo tendría reproducir un Acuerdo de carácter permanente, si todos sabemos cuáles son nuestras obligaciones, todos conocemos nuestro sector y debemos concurrir en Primer Socorro porque eso nos obliga en nuestra calidad de bomberos; pero al estar esto aquí, justamente, para tener concordancia con el artículo 5º; que a pesar de establecerse su obligación, como lo dijo el Director de la 5a. Compañía, da la posibilidad de que esa obligación se reemplace por un Modus Vivendi; porque en realidad las disposiciones, ya sean reglamentarias o legales, son totales y no en forma individual.

En seguida reiteró que cree que se debería terminar con una parte primero para después seguir con lo otro. Asimismo, reiteró que concuerda plenamente con la interpretación que le había dado a esta norma el Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él difiere de la posición del Director de la 2a. Compañía, en el sentido que cree que el Nº 4 de ese Modus Vivendi quiso preservar algo, pero habría que ver la historia en las actas, del

"7.3. Romerías privadas de Compañías, Brigadas o Unidades.

"Las Compañías, Brigadas y Unidades que realicen romerías privadas fijarán el lugar de citación e indicarán qué uniforme usarán.

"Todas las disposiciones concernientes a la realización de la ceremonia serán privativas de la Compañía, Brigada o Unidad."

"7.4. Uso de la palabra; orden de precedencia de los discursos y desfiles.

"La solicitud para usar la palabra, el orden de precedencia de los discursos y el desfile final a que den lugar estas ceremonias, se atenderán a lo establecido en las disposiciones generales del presente protocolo bomberil."

7º.- PROCEDIMIENTOS PARA QUE OPEREN LAS COMISIONES REVISORAS DE LIBROS DE LAS COMPAÑIAS. El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General en la sesión ordinaria del mes de abril pasado, propuso al Directorio que se tomara un Acuerdo de Carácter Permanente que estableciera ciertas exigencias mínimas a las Comisiones Revisoras de Libros de las Compañías.

Que se había vuelto a analizar el tema en el Consejo de Oficiales Generales, concluyendo que antes de someterlo a la consideración del Directorio es necesario evaluarlo con mayor detenimiento. Que es por ese motivo que citará, próximamente, a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para escuchar sus opiniones y definir caminos alternativos para el control de las gestiones financieras de las Compañías.

Que, posteriormente, se presentará una proposición al Directorio que no necesariamente será un Acuerdo de Carácter Permanente de este organismo.

8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos.

a) Informó que había asistido a una ceremonia en la Embajada de Estados Unidos y fue acompañado de los Comandantes. Que en dicho acto se entregó a la Institución un Certificado de reconocimiento por la labor desplegada durante el incendio de las oficinas de la Papelera, ocasión en que la Embajada corrió evidentes riesgos de destrucción, principalmente, en sus archivos. Que la ceremonia fue bastante agradable y que, como dijo, tanto la Institución como los Comandantes habían recibido un Certificado de reconocimiento de parte del Embajador.

b) Que en la ceremonia del Día del Bombero, el Cuerpo había participado en el acto del día 29 de junio pasado, en la forma sugerida por el Consejo de Oficiales Generales autorizada en una sesión extraordinaria del Directorio. Que deseaba dejar constancia de la forma deferente y amistosa hacia las autoridades de nuestra Institución en ese acto, por parte del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter.

c) Que la semana pasada el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, don Juan E. Infante, informó que el Ministerio de Justicia había aprobado la reforma que nuestra Institución introdujo a sus Estatutos hace algún tiempo. Que ya se habían hecho las gestiones para que se publicara el Decreto en el Diario Oficial. Que cuando entren en vigencia corresponderá dar cumplimiento a las modificaciones y proceder a la elección del Segundo Comandante, del Tercer Comandante y del Cuarto Comandante.

d) Que en la tarde del día anterior varios Oficiales Generales, entre ellos el Comandante y él, asistieron a la ceremonia de entrega de una subvención de la I. Municipalidad de Las Condes ascendente a \$ 22.500.000.- Que el Alcalde don Eduardo Jara Miranda fue muy gentil en sus palabras para con nuestra Institución, las cuales fueron respondidas por él.

e) Que en cuanto al Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, debía expresar que tan solo el día anterior se había recibido la nota de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos acerca de las consultas que se plantearon en una sesión extraordinaria. Que días antes se había recibido de la Comisión de Asuntos Reglamentarios su respuesta a lo que se le solicitó. Que se estaba, por lo tanto, en condiciones de reunirse con la Comisión del Modus Vivendi para citar próximamente al Directorio y continuar tratando el tema. O sea, se tendrá una sesión extraordinaria tan pronto se reuniera la Comisión especial que está estudiando el Modus Vivendi, para que examine las respuestas que se han recibido de ambas comisiones.

f) Que también debía informar que se había recibido una nota del Rector de la Universidad de Chile, Doctor don Jaime Lavados y copia de un comunicado que la Universidad emitió aclarando la posición de ese organismo ante declaraciones hechas con motivo del incendio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

En seguida le solicitó al Secretario General que diera lectura a ambos documentos.

El Secretario General dio lectura a los referidos documentos, que son del siguiente tenor:

"Señor Superintendente:

"Me permito hacer llegar copia del comunicado que fue entregado en el día, luego de la conferencia de prensa dada en el gabinete de Rectoría, donde se da a conocer públicamente la posición de la Universidad de Chile y del Rector infrascripto respecto a la conducta mantenida en el día de ayer por los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago a su cargo.

"Me valgo de la oportunidad para expresar al señor Superintendente (S) mis expresiones de afecto y estima.

(Fdo.: Doctor Jaime Lavados M. RECTOR)".

El anexo en referencia, dice:

"El rector de la Universidad de Chile, Dr. Jaime Lavados M. se refirió hoy (viernes 3) a la actuación desplegada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que a través de numerosas Compañías de diversas comunas, concurren al llamado de incendio en la sede Olivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

"Por un lamentable descuido -indicó el rector- se dieron a conocer expresiones recogidas en el lugar del siniestro en el sentido que bomberos habría incurrido en cierta negligencia en el ataque del fuego rápida y oportunamente. Quiero manifestar que la Universidad de Chile reconoce y agradece el abnegado trabajo que realizaron en este siniestro todos sus voluntarios, lamentando de paso que en el combate al fuego algunos voluntarios hayan sufrido el rigor de las circunstancias. Se entenderá, al mismo tiempo, que el haber perdido todo el producto de sus trabajos de casi una vida académica, haya llevado a algunos de ellos a reaccionar de la forma como algunos medios lo recogieron e informaron".

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

9º.- CEREMONIA DE DESCUBRIMIENTO DE RETRATO Y ROMERÍA EN HOMENAJE AL EX DIRECTOR HONORARIO DON SERGIO DAVILA ECHAUREN. El Director de la 5a. Compañía expresó que en la sesión ordinaria del pasado mes de junio, el Superintendente en la información que dio referida a la ceremonia del descubrimiento del retrato del ex Director Honorario don Sergio Dávila, planteó el cumplimiento del acuerdo del Directorio en orden a efectuar una romería y que, efectivamente, en conversaciones con el Superintendente y con el Comandante, se habló de hacer la romería el domingo siguiente al descubrimiento del retrato, fecha ya fijada para el lunes 27 del presente mes. Que, en consecuencia, la romería correspondería realizarla el domingo 2 de agosto. Que al informar este acuerdo ya ratificado por el Directorio, en su Compañía muchos voluntarios, sobre todo los de mayor edad, manifestaron su aprensión sobre la posibilidad de poder asistir, a causa de las condiciones climáticas que eran de esperar en el mes de agosto. Que es por eso, junto con agradecer, deseaba solicitar al Directorio, por intermedio del Superintendente Subrogante, que se pudiera postergar la fecha de la romería para que la asistencia sea más lucida y a tono con el homenaje a quien fuera un distinguido Director Honorario. Que, puntualmente, la petición consistía en que la romería se efectuara en la primera quincena del mes de septiembre, en la fecha que el Superintendente y el Comandante fijaran.

El Superintendente Subrogante consideró muy atendible la solicitud del Director de la 5a. Compañía, porque permitirá la concurrencia de voluntarios antiguos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que la romería tendrá por objeto rendir homenaje a quien fue uno de los puntales de la Institución y, por lo mismo, deberá tener mucho realce. Hizo presente que en la primera quincena de septiembre va a ser muy difícil conseguir una banda, porque se estarán efectuando los preparati-

vos de la Parada Preparatoria y de la Parada Militar. Que después de eso se concede permiso al personal. Sugirió que la romería se efectuara en la primera semana del mes de octubre, para alcanzar el realce que realmente merece don Sergio Dávila.

El Director de la 5a. Compañía expresó que por parte de su Compañía, acogería lo propuesto por el Director de la 12a. Compañía, añadiendo que le parecía muy adecuada esa fecha.

Se acogió la postergación y lo propuesto por el Director de la 12a. Compañía.

- 109.- RETARDO EN LA PUBLICACION DEL Nº 2 DEL BOLETIN INFORMATIVO "LA PAILA". El Director de la 11a. Compañía expresó que lamentaba tener que insistir ante el Directorio en una petición formulada en una sesión anterior, referente a la publicación del Boletín "La Paila". Que por no haber variado la situación que entonces expuso no podría hacerse la publicación en la primera quincena del mes de julio, como se tenía programado. Que sólo se había recibido cooperación de 5 o 6 Compañías. Solicitó a los Directores que por favor colaboraran, porque de no ser así no podría seguir editándose el Boletín. Sugirió que se fijara plazo para enviar informaciones y para que de ese modo no se perjudicara a las Compañías que estaban aportando material oportunamente.

El Superintendente Subrogante expresó que se debería hacer llegar antecedentes por parte de cada Compañía para que prosperara esta excelente iniciativa que constituye la publicación del Boletín "La Paila". Expresó que se podría fijar un plazo y que al vencer se hiciera la publicación con lo que se tuviere.

El Comandante propuso que por acuerdo del Directorio se enviara una circular a las Compañías haciéndoles ver la necesidad de su colaboración. Que resultaba extraño que nosotros mismos estuviéramos mandándonos mensajes, pero que resultaba necesario por lo que había manifestado el Director de la 11a. Compañía. Añadió que sería conveniente dar publicidad a la circular en la tabla de Ordenes del Día de las Compañías para motivar e incentivar la participación de toda la Institución.

Se acogió lo propuesto por el Comandante.

- 119.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA SOBRE EL INCENDIO OCURRIDO EN LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. El Director de la 12a. Compañía expresó que deseaba referirse, en parte, a lo sucedido en el incendio de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Manifestó que por haber sido uno de los primeros en estar ahí, pudo darse cuenta de algunas falencias de elementos de material menor. Que, específicamente, hubo un momento que fue dramático, en que los Comandantes necesitaban comunicarse con un Capitán de Compañía que se encontraba en un subterráneo con sus voluntarios, porque había reventado el fuego. Que las comunicaciones eran pésimas, no se entendía nada, a su juicio, porque nuestros equipos ya cumplieron su labor útil. Que cree que la Institución tiene que abocarse a dotar a los voluntarios de los elementos mínimos que le pueden dar seguridad. Que el carro de la Octava, que fue la primera máquina que llegó, no llevaba portátil, debido a que se encontraba en reparación; lo que es inevitable que ocurra, pero que el Cuerpo tiene que tener los elementos para poder suplirlos.

Que el carro de la Doce había llegado sin ningún equipo de respiración autónoma, porque carece de esos equipos. Que existe escasez en la Institución de elementos básicos. Que, por lo expuesto, él solicitaba que el Cuerpo se abocara a una política exhaustiva de dotar a nuestros voluntarios de los elementos mínimos que se requieren. Que llegó, incluso, un momento en que uno de los Comandantes pidió una linterna para poder iluminar determinado sector. Que se están basando exclusivamente en los focos que están en los carros de escalas, los cuales son para iluminar el perímetro del incendio. Que no existen para los voluntarios ni para los mandos los elementos necesarios como una linterna para poder hacer una exploración, para poder revisar un subterráneo, pues para revisar un sector no puede llevarse un foco de los carros que va sujeto a la línea de alimentación. El equipo tiene que ser autónomo. Que se vio llegar al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con unas linternas portátiles, las que llevan el motor incorporado en forma manual, lo que es algo maravilloso. Que él cree que el Cuerpo debe abocarse en estos momentos a dotar de los elementos mínimos a nuestro personal para que su labor sea eficiente y segura. Que se atrevía a decir que en estos momentos, con los elementos con que se cuenta, un incendio de la misma magnitud que el del edificio de la Facultad de Química y Farmacia puede traer muchos problemas para la Institución. Que dejaba planteada su inquietud en ese aspecto.

El Superintendente Subrogante informó que es una permanente preocupación, en el Consejo de Oficiales Generales, el tratar de maximizar el presupuesto hacia los ítems operativos. Que es cuestión de mirar la forma en que éstos han ido creciendo en los últimos años. Que en cuanto a uno de los ejemplos que el Director de la 12a. Compañía señaló, los equipos de transmisión, en una sesión del Consejo de Oficiales Generales se acordó estudiar el cambio de estos equipos en la medida y posibilidades de la Institución.

El Comandante señaló que, efectivamente, las necesidades son siempre crecientes y los presupuestos son siempre limitados, como muy bien lo conoce el Director de la 12a. Compañía, quien ocupó el cargo de Comandante durante muchos años y tuvo la oportunidad de darse cuenta que hubo varios años en que, prácticamente, no existió presupuesto para material menor, sino solamente para reparaciones. Que en los últimos años ha habido un cierto desahogo para la compra de material menor y que en esa forma se ha estado procediendo de acuerdo, insistía, al presupuesto. Que no quería que quedara en el ambiente la sensación de que la Institución no cuenta con los elementos para combatir un incendio en forma segura y eficiente, como lo ha estado haciendo. Que no iba a entrar en los detalles que acababa de manifestar el Director de la 12a. Compañía en esta sesión en relación con los equipos de respiración autónoma de su Compañía. Que todas las Compañías, a diferencia de lo que existía antes, están dotadas con mucho mayor número de equipos, entre 3 y 4, de respiración autónoma. Que se hizo una adquisición de estos equipos no hace mucho, lo que se logró a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y que incluso todavía no está cancelada. Que, por lo tanto, en esa línea se ha ido mejorando la dotación. Que evidentemente hay necesidades que están determinadas por el mando; necesidades que están claramente establecidas y que cuando se tengan los recursos se podrán solucionar; pero que mientras no se tengan esos recursos, no pueden hacerse milagros. Reiteró que la Institución, con sus elementos, está en condiciones para atacar adecuada y profesionalmente todo tipo de incendios; evidentemente, como todo es perfectible, podríamos estar en mejores condiciones y que para eso se espera contar con los recursos necesarios.

El Director de la 12a. Compañía expresó que su indicación, precisamente, apuntaba a eso. Que si no hay recursos para material menor, cree que el Cuerpo debe abocarse a tener que buscar en otros ítems, rebajarlos y aumentar el de material menor. Que tendría que dársele la preferencia que el caso requiere.

El Director de la 9a. Compañía consultó si se tenía información sobre qué ha sucedido o que sucedió con las substancias radioactivas que habrían existido en el edificio donde se produjo el incendio; que sabe que en ese edificio habían agujas de cesio y aparte de eso, otra cantidad de substancias que son mutagénicas y cancerígenas. Preguntó también si se tiene alguna información acerca de la posibilidad de que los voluntarios puedan tener problemas posteriores con respecto a lo que sucedió en el incendio. Que hacía esta consulta porque sabe que en los laboratorios existen substancias que son altamente tóxicas. Que hay substancias cancerígenas que producen tumores y también otras que son para producir mutaciones en las células para otro tipo de operaciones. Reiteró su pregunta sobre esa situación.

El Comandante expresó que en relación a las consultas del Director de la 9a. Compañía podía informar lo siguiente. Que llegado el Comandante al lugar del incendio, desde luego, como habitualmente se hace, tuvo que determinar los riesgos y los materiales involucrados en el siniestro. Que, inicialmente, no se le entregó información sobre material radioactivo a pesar de haberlo consultado. Que, posteriormente se encontró con un par de profesores a los cuales conocía muy bien, quienes le manifestaron que efectivamente existía material radioactivo, ante lo cual y en atención a su relación de tipo profesional, solicitó de inmediato la colaboración de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la que se apersonó en el lugar antes de la media hora de solicitada, con elementos para hacer mediciones radioactivas. Que se tenía ubicado un sector en donde se encontraba material de deshecho. Que a todo esto, evidentemente, pusieron en contacto a este personal especializado de la Comisión de Energía Nuclear, que es el único encargado de esto, con la persona que manejaba, fundamentalmente, este tipo de material para determinar qué tipo de productos eran. Que la mayoría de ellos son productos radioactivos de corta vida y su ubicación se detectó en un lugar no siniestrado, donde estaba el material de deshecho radioactivo, en el cual se hicieron las mediciones y se llegó a que no existía ningún riesgo para el personal. Que se hicieron mediciones ambientales alrededor del edificio, no existiendo problemas, conviniéndose hacer una nueva revisión al día siguiente, la cual se efectuó, repitiendo las mediciones personal profesional. Informó que él había hablado con el Jefe de Seguridad de dicha Comisión, quien

le dijo que encontraron un artefacto totalmente calcinado en donde existía un grado de radioactividad; que fue retirado por ellos y llevado a su propio Instituto. Que también se habían encontrado restos de desechos con muy poco grado de radioactividad, los cuales, según se lo manifestó el experto, no debió representar ningún riesgo para el personal que haya estado en sus proximidades. Que es más aun -volvía a insistir por la relación de tipo profesional que existe sobre esto- los filtros de muestreos ambiental que ellos tienen sobre contaminación del aire, también los enviaron a análisis a la Comisión, no detectándose rastros radioactivos fuera de los normales y naturales en dichos filtros. Que categóricamente no hubo riesgos.

Que con relación al resto de los otros materiales al que hizo mención el señor Director de la Novena, todos ellos entraron en combustión general. Que las cantidades como para producir estos efectos, son cantidades que requieren de un largo tiempo de exposición o de una exposición extremadamente aguda, la que no se produjo entre nuestro personal dado que se tomaron y arbitraron las medidas pertinentes para el trabajo de los voluntarios.

El Superintendente Subrogante agradeció la información dada por el Comandante.

El Director de la 9a. Compañía expresó que él se alegraba mucho de lo informado por el señor Comandante, ya que justamente una de las grandes preocupaciones que existían por parte de los profesores era acerca de la problemática del cesio fundamentalmente, y que el otro problema era de las sustancias mutagénicas o cancerígenas. Que con lo informado por el Comandante él quedaba tranquilo.

El Director de la 10a. Compañía opinó que este era el momento para que el Cuerpo de Bomberos recurriera a las autoridades pertinentes, con el fin de que se hiciera una exigencia sobre todo a la industria química, que en la parte de Prevención de Riesgos existe a nivel mundial, en el sentido de tener un plano o donde se indique donde hay todo este tipo de sustancias que pueden llegar a ser peligrosas.

129.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON ARTURO GREZ SOBRE ESCASEZ DE MATERIAL MENOR. El Director Honorario don Arturo Grez expresó que él había solicitado la palabra cuando se estaba tocando el tema de la escasez del material menor, que después derivó en lo referente a la radioactividad. Añadió que es de todos conocido que el problema endémico de nuestra Institución ha sido y es la falta de fondos. Que él había visto con mucho agrado el movimiento de fondos que fue presentado a esta sesión, mejorado enormemente desde hace dos años a esta parte; sin embargo, todos conscientemente, deben captar que sigue siendo insuficiente.

Que, según tenía entendido, en los dos últimos años la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos ha entregado a nuestra Institución una bomba y entregó -creía que este año- unos 6.000 metros de mangueras y que el año pasado entregó unos equipos de respiración autónoma; que ignoraba si habrá entregado otras cosas más. Pero que el presupuesto en dólares de la Junta Nacional es bastante grande. Que bien es cierto que la Junta nos ha estado entregando, religiosamente, lo que nos corresponde en la proporcionalidad del presupuesto en pesos, cree que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha recibido la proporcionalidad que le correspondía en el ítem de dólares. Que se le han presentado algunas oportunidades de poder conversar con el Presidente de la Junta Nacional últimamente y que lo ve animado de una extraordinaria buena voluntad hacia nuestra Institución y, también, ha hecho muchos elogios de nuestro Cuerpo de Bomberos en cuanto a la forma en que se tomó la decisión de retirarse de dicha Junta y acerca de la actitud mantenida en los dos años siguientes; que no fue de confrontación, ni de críticas personales, sino que se hizo con mucha altura de miras.

En seguida preguntó si no habría llegado el momento de solicitar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos recursos extraordinarios para nuestra Institución, como se le han dado en otras oportunidades. Que ha escuchado el problema de las comunicaciones, situación muy conocida por la Junta Nacional, ya que hace algunos años, no más allá de tres, la Comandancia de la época presentó un estudio muy completo a la Junta Nacional para la renovación de todos nuestros sistemas de radiocomunicaciones de la Central. Que a eso se agrega el problema al que hizo mención el Director de la 12a. Compañía, en el sentido de que ya los portátiles han cumplido su vida útil y que muchos de ellos están obsoletos. Consultó si sería conveniente que el Consejo de Oficiales Generales se abocara a formular una petición, a tener una conversación muy a fondo, especialmente, con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que conozca estos problemas y nos pueda ayudar a solucionarlos en alguna medida.

Que la cantidad de material mayor que tiene el Cuerpo nos obliga, prácticamente, a renovar no más allá de 20 años la gran mayoría de nuestro material, para lo cual se requiere de 2 a 3 bombas por año. Que si no se hacía eso, nuestro material mayor, que va a ir envejeciendo también va a ir quedando obsoleto y podría llegar un momento en que la petición urgente que se tuviera que hacer a la Junta Nacional fuera de tal magnitud que ella no pudiera ser satisfecha. Que cree que es preferible que año a año se le pidan las necesidades más urgentes de la Institución, para lo cual él levantaba su voz en el Directorio con el fin de que el Consejo de Oficiales Generales, y que no le cabe la menor duda que tiene que estar preocupado de esto, pueda entrar a conversar con la Junta para llevar a feliz término las peticiones que haya que hacerle.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez. En seguida señaló que él debía informar que en la actualidad existe un estudio en la Comandancia sobre los nuevos requerimientos de piezas de material mayor en el corto, mediano y largo plazo, el cual se encuentra ya en su fase final y debiera tratarse en sesión del Consejo de Oficiales Generales muy luego. Que se tomaría nota de otros aspectos que pudiesen solicitarse a la Junta en relación con su presupuesto en dólares.

El Comandante expresó que, tal como lo había manifestado el Director Honorario don Arturo Grez, así se ha hecho y que se ha continuado procediendo como lo hizo el señor Grez cuando ocupó el cargo de Superintendente, en el sentido de obtener lo máximo que fuese posible de parte de la Junta Nacional. Que es así, y lo reiteraba, como se han conseguido los equipos de respiración autónoma, que aun no habían sido cancelados; que se ha pedido otro material y si no se ha logrado todo se debía a que la situación presupuestaria pareciera que no es muy boyante. Que en relación a material mayor, el actual Superintendente ya ha tenido conversaciones con el Presidente de la Junta Nacional haciéndole ver la necesidad de renovar, por lo menos, dos piezas de material mayor al año y que en esas conversaciones se continúan. Que los contactos se mantienen y evidentemente se redoblarán los esfuerzos para lograr los objetivos.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció las explicaciones del Comandante. Que no le cabe duda que siempre existe preocupación por renovar nuestro material mayor. Que si bien es cierto que la Junta Nacional no es todo lo boyante como se quisiera, nuestra Institución sirve un sector tan importante del país, que necesita tener alguna preferencia sobre otros Cuerpos de Bomberos que no tienen las mismas necesidades.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez.

13º.- SITUACION DE LOS CUARTELEROS Y CONDUCTORES DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. El Director Honorario don Jorge Salas expresó que se iba a referir a otra situación que se ha venido haciendo evidente desde hace algún tiempo y que ya él lo ha conversado, en más de una ocasión, con los Comandantes. Que se refería a la escasez de cuarteros y de conductores del material mayor. Que en este último incendio quedó esto en evidencia. Que cada vez que se necesita un carro de apoyo hay que empezar a buscar a un conductor, vale decir a un voluntario. Que ha habido casos en que no se ha encontrado un voluntario disponible para esa función. Que esta situación él la conoce porque se la dijo el Comandante. Que se originó por una exigencia de la Inspección del Trabajo; pero cree que ese es un problema que hay que solucionarlo pronto, porque no se puede seguir en este tren de buscar conductores en los momentos en que se necesita una máquina o un carro o tener que dejar una máquina fuera de servicio para poder disponer de otra, ya que esto va en desmedro de la concurrencia del material que se requiere. Sugirió que el Consejo de Oficiales Generales se abocara a solucionar este problema, que ya se arrastra hace un par de años por lo menos.

El Superintendente Subrogante expresó que, efectivamente, las nuevas disposiciones respecto de los días libres que deben tener los cuarteros y los ayudantes de cuarteros ha creado la necesidad de la contratación de personal adicional con los consiguientes efectos en el limitado presupuesto del Cuerpo.

El Comandante informó que por la importancia de este asunto se han estudiado varias alternativas, pero que son de tipo paliativo, porque finalmente se llega a la parte presupuestaria. Que la solución es muy fácil si se puede llegar a tener cuarteros volantes, disponibles, con un buen sueldo, ya que no se les daría casa. Que se habían estado haciendo algunas pruebas con ese personal de cuarteros, vo-



lantes, disponibles. Señaló que alguna solución habrá que hallar. Que de hecho el H-4, desde que está en servicio nunca ha tenido conductor rentado. O sea, estamos hablando de más de 10 años o más.

Que a causa de las disposiciones laborales vigentes ocurre que en determinado momento aproximadamente un tercio del material está fuera de servicio. Que lo que se ha buscado y se ha programado es que en las mismas Compañías se tenga personal disponible ante una emergencia dentro de los primeros 5 minutos. Que para eso, en general, los Capitanes con sus Oficiales y Conductores autorizados han estado respondiendo eficientemente. Que lo otro, reiteraba, en parte se puede solucionar probando con cuarteros volantes, porque de otro modo habría que contar con mayor cantidad de cuarteros en las Compañías. Que eso tiene un costo que fácilmente los miembros del Directorio pueden entender que es difícil afrontar, pues existen dificultades desde el punto de vista de los sueldos del personal rentado, especialmente de los cuarteros.

El Superintendente Subrogante agregó que lo último expresado por el Comandante era a pesar de los aumentos reales que se han producido en los dos últimos años y que han sido importantes.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él sentía tener que rebatir al señor Comandante. Que según lo que había dicho el Comandante, los Capitanes han estado cumpliendo con sus órdenes de tener un conductor a los 5 minutos o antes, pero que eso no es efectivo, ya que se escucha por la radio cómo piden conductores y cómo, a veces, la Central contesta que no los hay disponibles, con el agravante que nos pueden estar escuchando los Cuerpos de Bomberos circunvecinos y, además, el Ministerio de Defensa. Que esa situación desprestigia a nuestra Institución y que en eso no le cabe la menor duda.

El Superintendente Subrogante expresó que los Oficiales Generales están prácticamente todas las semanas en las diferentes Municipalidades tratando de obtener más fondos; que se han tenido entrevistas con Ministros y con otras autoridades con el fin de hacer ver las limitaciones de nuestro presupuesto y las necesidades imperantes que tenemos. Le aseguró al Director Honorario don Jorge Salas que el Consejo de Oficiales Generales está absolutamente consciente del problema; que se habla y se buscan soluciones en todas las sesiones del Consejo sobre estos problemas y, entre ellos, los de los cuarteros y del material menor.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el problema de la falta de conductores hay que solucionarlo de alguna manera, no sabe cómo, pero hay que solucionarlo.

El Comandante señaló que él no deseaba entrar a rebatir esta situación. Que hay duda, existe un problema que es real y de difícil solución. Que se han buscado y arbitrado las medidas para aminorarlo. Que entre esas, está la de que los Capitanes vean la posibilidad de solución y así han estado cumpliendo. Que, evidentemente, hay circunstancias en que no ha sido así, pero hubo muchísimas más que han sido solucionadas oportunamente con este sistema y también era bueno y justo reconocerlo aquí. El Comandante continuó señalando que puntualmente puede asegurar que en general, siempre se ha estado entregando un servicio oportuno y eficiente en cuanto a máquinas, ya que aun si una máquina estaba fuera de servicio en ese instante, para un incendio, están concurriendo siempre 6 máquinas de agua y 2 de escalas, además del material de apoyo que sea necesario. Que mecánicas disponibles siempre hay, a no ser que suceda una situación extraordinaria; pero siempre hay mecánicas; además, por lo menos hay un "Z" disponible. Que, entonces, con 6 máquinas y hasta 4 máquinas que estén en servicio no se requiere reemplazo. O sea, están dadas las circunstancias para paliar cualquiera deficiencia debido a estas necesidades especiales. Reiteró que las soluciones definitivas consisten en pagar adecuadamente al personal y que para contratarlo se requieren fondos.

El Tesorero General manifestó que el tema que se estaba tratando es importantísimo; pero constituye un problema que debe analizarse con una perspectiva adecuada. Que desde su punto de vista, la situación no es de la responsabilidad del Comandante o de la Comandancia, sino responsabilidad de todos nosotros y que cuando decía de todos nosotros, no se refería solamente al Consejo de Oficiales Generales, sino igualmente al Directorio. Que sus miembros tienen la obligación de saber cuáles son las disposiciones laborales que hoy en día rigen al Cuerpo de Bomberos y que son las mismas que rigen a cualquiera empresa comercial. Que la Institución, a raíz de muy buenos consejos, ha logrado la fórmula para que pueda mantenerse el

máximo de horas en servicio al personal. Sabemos que las rentas del personal, desgraciadamente, no son las más adecuadas, pese a que se ha buscado incentivarlas e incrementarlas. Que se sabe que no se tiene donde darle alojamiento a ese personal. Que el mismo problema que el Comandante señaló que ha sido estudiado en el Consejo de Oficiales Generales en muchísimas oportunidades, el de tener cuarteros volantes, tropieza con que no hay donde tenerlos, ya que no se les puede tener en la casa de los otros cuarteros, porque son sus casas. Que, además, se tenía el problema adicional que cuando un cuartero es despedido no podemos echarlo de inmediato y se queda dos, tres y cuatro meses en la casa del Cuerpo y hay que seguir un juicio para poderlo echar, ya que las disposiciones laborales no nos permiten incorporar en los contratos la condición de que deben dejar la casa, porque eso hoy día, ni siquiera se puede hacer en el agro. Que esto, desgraciadamente, no es manejable ni por el Consejo de Oficiales Generales, ni por la Tesorería General y ni por el Directorio, sino que desgraciadamente la ley es así y tenemos que someternos a ella. Que es evidente que existe un problema y que la única forma de atacarlo consiste en que el Directorio estudiara la fórmula efectiva de obtener mayores recursos para el Cuerpo y con eso se solucionaría el problema del personal, el del material menor, etc.

Agregó que sería importantísimo que el Directorio se preocupara de esta situación como Cuerpo colegiado o que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables no solamente supervigilara y actuara en recomendaciones, sino también creando fuentes de ingresos. Que pensaba que esa es una forma de solución y que, desde luego, la proponía al Directorio.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía señaló que en el movimiento de fondos figura para gastos en Mantenición y Reparación de Cuarteles la suma de \$ 30.000.000.-, de la cual ya se había gastado un tercio. Que podría ser posible que la Comisión de Asuntos Financieros, la cual integra, estudiara qué podrían hacer las Compañías directamente para aliviar ese ítem en beneficio del de material menor. Estimó que no era difícil para las Compañías financiarse efectuando algunos beneficios. Que así como la Sexta y, seguramente, otras Compañías no han hecho uso del ítem, Mantenición de Cuarteles -la suya ha tomado a su cargo las reparaciones y mantenciones ejecutadas en el cuartel- ese sistema podría hacerse general para todas. Que si las Compañías están autorizadas y se le dan todo tipo de facilidades para que efectúen algunas campañas económicas, a lo mejor podrían financiar tales gastos. Que creía que esto es factible hacerlo. Que no es gran cosa lo que se había invertido hasta ahora del ítem Mantenición y Reparación de Cuarteles, que fueron \$ 10.000.000.-, pero a lo mejor ese dinero podría haber prestado mejor utilidad adquiriendo material menor.

El Director de la 10a. Compañía expresó que él compartía lo dicho por el Tesorero General y que se tiene que tratar que los ingresos de nuestra Institución sean mayores. Que había una forma que él creía factible si se hacía el trabajo necesario y que era que al Cuerpo de Bomberos lo eximieran del IVA. Que, actualmente, estaban saliendo algunas exenciones de IVA que no existían antiguamente. Que fuera eso, es posible que existan otras formas de conseguir mayores ingresos para el Cuerpo, como podría ser a través de instituciones, entidades, en las grandes industrias, etc.

El Superintendente Subrogante expresó que en lo que respecta a obtener mayores recursos por la vía del no pago del IVA, debía informar que se han hecho, por lo menos en los últimos 6 años, dos o tres gestiones bastante importantes, pero que no han tenido éxito hasta el momento. Que, aparentemente, la explicación estaba en que estas exenciones requieren la dictación de una Ley muy difícil de obtener. Que, en todo caso, cree que siempre se debe estar preparado para hacer otro intento, ya que el efecto sería bastante importante. Que dentro del presupuesto eran varios los millones de pesos que se pagan por IVA.

El Director de la 20a. Compañía informó que días atrás, no recordaba la fecha, en un diario de la ciudad se dio la noticia de un proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados para la devolución del IVA libro. O sea, se entendía que se trata de la devolución del IVA a quienes negocian con libros.

El Superintendente Subrogante agradeció la información dada por el Director de la 20a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas declaró que consideraba de extraordinario interés que el Directorio interviniera no sólo en la forma que se había manifestado respecto del servicio activo, sino también aportando su parecer sobre lo que pueda ser necesario al respecto. Que por lo debatido podría producirse la impresión de que algo pudiera quedar en el aire, pero no es así, ya que el Cuerpo mantiene desde hace muchos años un Consejo de Oficiales Generales que maneja al detalle las materias en curso de desarrollo, las que lleva desde las formulaciones de necesidades que no hayan podido ser atendidas con cargo al presupuesto del año anterior, para que puedan realizarse en el curso del año que vaya transcurriendo. Que se debe tener en cuenta que en el Consejo de Oficiales Generales, cada uno de sus miembros en su lugar y en su labor, está al tanto de todas las inquietudes que se habían comentado en el Directorio. Sugirió que cuando en este organismo surjan preocupaciones respecto a la marcha de la Institución en la labor primordial que tiene, que es la de apagar incendios, se requieran los antecedentes que permitan un análisis respecto de lo que esté causando preocupación. Que en ese sentido, para tranquilidad de los miembros del Directorio y de los propios Oficiales Generales en especial, en cuanto a que están siendo analizadas sus actuaciones y que son respaldadas si las cosas están, como sin duda tienen que estar, proponía que respecto del material menor se pudiera hacer en la próxima sesión del Directorio una exposición breve respecto de las necesidades que se han calculado.

Sugirió que estas inquietudes se replantearan y que con el objeto de conocer los antecedentes que está manejando el Consejo de Oficiales Generales, se hiciera esa exposición breve a que se refirió, para tener información de cuáles son las necesidades, cómo están consideradas en el presupuesto y cómo está previsto solucionar algunos aspectos que requieren de más largo plazo. Lo mismo, en el caso de telecomunicaciones, que se sabe que existe un problema, pues hay una inversión de cuarenta y tantos millones de pesos en la planta telefónica, que deja absolutamente de lado otras inversiones, en circunstancias que hay que hablar de unos US\$ 150.000.- por parte baja para tener una nueva Central de Telecomunicaciones. Que esta situación la saben todos quienes han sido Comandantes.

Solicitó que se le excusara por haberse extendido en sus consideraciones, las que hizo por considerar que las materias que se estaban trayendo al Directorio son muy válidas.

El Superintendente Subrogante expresó que sólo le gustaría informar que el Consejo de Oficiales Generales está comenzando a hacer una revisión del presupuesto. Que se estimaba que alrededor del mes de septiembre se estarían presentando al Directorio las suplementaciones que correspondan, al conocer ya cifras bastante cercanas a la realidad.

Que en cuanto a la inquietud del Director Honorario don Alejandro Artigas, debía interpretar el sentir de los Oficiales Generales en cuanto a que es positivo este tipo de análisis en el Directorio. Que estos planteamientos, que se tienen muy claros, iban a ser analizados y discutidos en el Consejo de Oficiales Generales próximamente. Que en el mes de septiembre, al tratar las suplementaciones, iba a haber mayor claridad respecto de muchas de las cosas que se habían dicho en esta sesión del Directorio. Que, también, esta situación se plantearía en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

14º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON LUIS CANESSA PETIT-BREUILH. El Superintendente Subrogante manifestó que el Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Canessa no se encontraba presente en la sala, ya que recién volvía a su domicilio por haber estado hospitalizado a causa de una afección cardíaca. Informó que el señor Canessa se incorporó a la 11a. Compañía el 20 de mayo de 1942. Que fue designado Voluntario Honorario de su Compañía el 20 de septiembre de 1954, calificando el premio de constancia por 50 años de servicios el 10 de junio de 1992, con 1.386 asistencias sobrantes, por lo cual se hizo merecedor a la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución. Añadió que el señor Canessa, desempeñó en su Compañía el cargo de Maquinista durante casi 4 años. Que desde su ángulo personal, don Luis Canessa siempre se ha caracterizado por su permanente presencia ante todas las obligaciones y, también, por sus iniciativas. Que en la actualidad don Luis Canessa es suplente del Director en su Compañía.

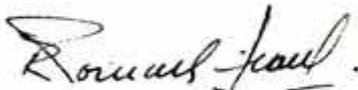
En seguida solicitó al Director de la 11a. Compañía que se acercara a la tesera a recibir el distintivo en nombre de don Luis Canessa. Le pidió que además le

llevara las felicitaciones del Directorio por haber accedido a la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución.

En el momento en que el Superintendente Subrogante hizo entrega del referido distintivo al Director de la 11a. Compañía, los miembros del Directorio y todos los presentes en la sala, de pie, demostraron se adhesión con largos y calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de julio de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Allys Sánchez Valenzuela,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	"	Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	"	Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	"	Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	"	William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	"	Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	"	Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 20a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán " " 13a. "	"	Enrique Krauss Valle,
" " " 18a. "	"	Jaime Miranda González, y el Secretario General señor Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias del Comandante don Ricardo San Martín Correa; de los Directores Honorarios señores Jorge Trisotti Colongo y Arturo Grez Moura; del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, que fue reemplazado por el Capitán, y del Director de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- APROBACION POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE REFORMAS A LOS ESTATUTOS. ACUERDO DE CITAR A ELECCIONES DE SEGUNDO COMANDANTE, TERCER COMANDANTE Y CUARTO COMANDANTE.- El Superintendente manifestó que conforme a la tabla de la presente sesión extraordinaria del Directorio, correspondía dar cuenta que el Ministerio de Justicia, por Decreto Nº 722, de fecha 4 de junio ppdo., publicado en el Diario Oficial del día 11 del mes en curso, aprobó las reformas que se introdujeron a los artículos 6º y 13º de los Estatutos, por las cuales se restablecieron las denominaciones de los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Que, en consecuencia, correspondía que el Directorio se pronunciara sobre la fecha en que entrarían a aplicarse las disposiciones en referencia e igualmente las del Reglamento General sobre la misma materia, que están contenidas en los artículos 10º, 12º, 25º, 26º Nº 4, 26º Nº 9, 26º Nº 23, 27º Nº 2, 29º, 49º, 106º y 137º

Para los efectos de la resolución que deberá adoptar el Directorio, recordó que en la sesión ordinaria de este organismo del 12 de septiembre de 1991, el Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que las reformas sobre estas materias regieran a partir del 1º de enero de 1992, si a esa fecha hubiesen sido publicadas las reformas estatutarias. En caso que la publicación no se hubiese producido con antelación a esa fecha, el día 8 de diciembre de 1991 se elegirían tres



Segundos Comandantes para el año 1992 y que se procedería a efectuar las elecciones de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante, una vez que se hubiese publicado en el Diario Oficial el correspondiente Decreto del Ministerio de Justicia.

Que la situación antes dicha es la que se ha producido a raíz de la publicación del Decreto del Ministerio de Justicia en el Diario Oficial del día 11 del mes en curso.

El Superintendente terminó sus informaciones expresando que a juicio del Consejo de Oficiales Generales correspondía que el Directorio resolviera la fecha en que las Compañías efectuarán las elecciones de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca expresó que, previamente, el Directorio debería acordar que los cargos de los actuales tres Segundos Comandantes deberían mantenerse vigentes hasta que el Directorio proclamara a los voluntarios que servirán los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante, con el objeto de evitar que se produjera un vacío en parte del mando activo.

El Superintendente estimó conveniente hacer esa declaración, que por cierto para nada se contradecía con lo que ya se había expuesto. Que, en consecuencia, proponía al Directorio que resolviera que los Segundos Comandantes se mantuvieran en sus cargos hasta que se efectuara el escrutinio de la elección definitiva del Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante.

El Director de la 12a. Compañía no consideró necesario emplear el término "definitiva", porque bastaría señalar que se mantuvieran en los cargos de Segundos Comandantes hasta que se produzca la proclamación del Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante, para evitar que alguno de esos cargos pudiera quedar acéfalo si no se produjere elección para proveer los tres simultáneamente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas coincidió en que los Segundos Comandantes deberían permanecer en los cargos hasta el instante en que el Superintendente proclamara al Segundo Comandante, Tercer Comandante y al Cuarto Comandante.

El Superintendente participó del planteamiento efectuado por el Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Superintendente expresó que si en la votación que se efectuará próximamente se elegía, por ejemplo, un Cuarto Comandante, correspondería proclamarlo en el cargo. Que si el voluntario elegido no fuera la misma persona que hasta ahora ha estado identificada con el número cuatro dentro del orden de sucesión de los Comandantes, este reemplazaría al que ocupaba dicho lugar.

El Director de la 12a. Compañía insistió en su posición de que, aunque habían dejado de existir los cargos de Segundos Comandantes, quienes tienen una orden de sucesión entre ellos deberían mantenerse ocupándolo hasta que el Directorio proclamara Segundo Comandante, Tercer Comandante o Cuarto Comandante, aunque fuera necesario repetir las elecciones.

El Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña expresó que correspondía regularizar la estructura del mando activo conforme a las actuales disposiciones de los Estatutos y del Reglamento General. Que respecto de quienes se hallaban desempeñando los cargos de Segundos Comandantes existía una suerte de tabla de equivalencias conforme a la cual el Segundo Comandante don José Matute, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que deben ponerse en vigencia, en ese momento era el Segundo Comandante; don Roberto Busquets el Tercer Comandante y don Hernán Barrera el Cuarto Comandante. Que, a su juicio, si se efectuaban las elecciones en las Compañías y se practicaba el escrutinio en el Directorio y no resultaba posible proclamar a los correspondientes Comandantes conforme al nuevo título, deberían mantenerse ocupando los respectivos cargos quienes se hallaren desempeñándolos, hasta que se proclamara a quienes los sucederán.



El Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique consultó si las elecciones de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante se circunscribirían a quienes se hallaban desempeñando los cargos de Segundos Comandantes.

El Superintendente respondió que las Compañías podrían llevar a esos cargos a quienes estimaran conveniente.

El Directorio de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo, a más de coincidir con la proposición de adoptar un acuerdo transitorio reconociendo los títulos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante a quienes siendo Segundos Comandantes tienen ese orden de sucesión en el mando, manifestó que él no veía motivo alguno para que tal transitoriedad se hiciera extensiva hasta el 8 de diciembre próximo, fecha en que corresponderá efectuar las elecciones de Oficiales Generales para 1993.

El Director de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa adhirió a lo propuesto por el Director de la 14a. Compañía.

El Superintendente, precisando el debate, expresó que hasta ese momento eran coincidentes los pareceres del Director Honorario don Fernando Cuevas y los de los Directores de la 5a., 14a. y 20a. Compañías en cuanto a reconocer a los Segundos Comandantes que se hallaban en el ejercicio de sus funciones, el orden de sucesión de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Que, sin embargo, faltaba determinar la fecha en que se citaría a las Compañías para elegir a los Oficiales Generales titulares en los cargos de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante. Señaló que se había tenido en vista efectuar las elecciones en una fecha cercana o bien el 8 de diciembre próximo.

El Director de la 5a. Compañía manifestó su parecer por no postergar las elecciones hasta el 8 de diciembre próximo. Recordó que una de las razones que se tuvo en cuenta para introducir las modificaciones reglamentarias que estaban vigentes fue la de devolver a las Compañías la facultad de elegir soberana y específicamente a las autoridades que tienen el mando de la Institución. Que, a su juicio, las elecciones deberían efectuarse a la brevedad posible.

El Director Honorario don Fernando Cuevas adhirió al parecer del Director de la 5a. Compañía.

El Superintendente consultó quienes estaban de acuerdo en citar a las Compañías a elección de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante para una fecha próxima.

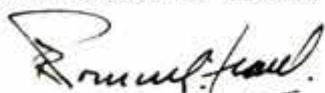
Practicada una votación económica el parecer por hacerlo obtuvo 25 votos a favor.

Consultados quienes eran partidarios de que las elecciones se practicarán el 8 de diciembre próximo, la votación por esta alternativa, también económica, obtuvo 5 votos.

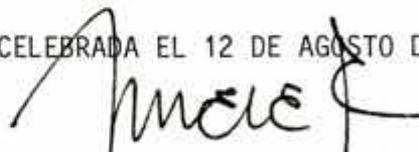
Después de un cambio de ideas sobre la fecha para convocar a las Compañías a elección de Segundo Comandante, Tercer Comandante y Cuarto Comandante por lo que resta del presente año, se acordó citarlas para el día viernes 24 de julio en curso, a las 20 horas, y que el Directorio se reuniera en sesión extraordinaria para practicar el escrutinio, el miércoles 29 de este mismo mes, también a las 20 horas.

Se levantó la sesión a las 20:10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 27 de julio de 1992

Se abrió la sesión a las 20:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
" "		" Roberto Busquets Punti,
" "		" Hernán Barrera Marras,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "		" René Tromben Latorre,
" "		" Jorge Trisotti Colongo,
" "		" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía		" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "		" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "		" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "		" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "		" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "		" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "		" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "		" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "		" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "		" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "		" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "		" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "		" Pedro Berríos Escudero,
" " " 19a. "		" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "		" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "		" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 17a. Compañía		" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Allys Sanchez Valenzuela, la del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros y la del Director de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda Suzarte.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 21 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- DESCUBRIMIENTO DE RETRATO AL OLEO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑÍA, DON SERGIO DAVILA ECHAURREN. El Superintendente manifestó que esta sesión tenía por exclusivo objeto rendir un homenaje de recuerdo al ex Director Honorario de nuestra Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Sergio Dávila Echaurren, para testimoniarle el reconocimiento y gratitud que merecerá por siempre de parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

A continuación poniéndose de pie expresó: "El lamentado fallecimiento de quien fuera distinguido servidor del Cuerpo, el Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren, motivó que el Directorio celebrara una sesión extraordinaria el 9 de mayo de 1991, para rendir homenaje a su memoria, lo que se hizo en medio de la tristeza propia de esa desgracia. Al cumplirse el primer aniversario de su muerte, el día 8 de mayo del presente año, el Directorio en su sesión ordinaria de aquél mes, abrió la sesión haciendo un recordatorio de don Sergio Dávila Echaurren con participación de varios de sus integrantes, además, desde luego, del Superintendente que la presidía y del Director de la 5a. Compañía que estaba presente en la sala.

"El día de hoy, a poco más de tres meses de ese primer aniversario vuelve a reunirse el Directorio, esta vez para renovar las manifestaciones de gratitud y de afecto de que es merecedor y para dar cumplimiento a uno de los acuerdos que se adoptó en la primera de las ocasiones señaladas, el de dejar instalado su retrato en este salón de sesiones que tanto honró porque fue uno de los lugares desde el cual aportó al Cuerpo el concurso de su talento superior y de sus dotes de organización.

"La presencia de deudos de tan eminente servidor, a más de dar solemnidad a este acto, nos permite compartir la emotividad que el reviste, dentro de la sobriedad en que se desarrolla. Nos alienta, igualmente, estar acompañados de amigos suyos y nuestros, muy queridos todos.

"En unos instantes más, la imagen de don Sergio Dávila, tan fielmente lograda por el artista señor Arturo Santana Cuadra, quedará perpetuada en este lugar, en el que no puede faltar, pues es de justicia que su figura esté por siempre junto a la de otros prohombres que han dignificado nuestra Institución. Estoy seguro de que será seguido en la petición que formulo de que cuando quede al descubierto el retrato de don Sergio Dávila dediquemos un minuto de silencio a observar su rostro, del que irradian en su serenidad, las más bellas virtudes que poseía su persona, que fueron las de amistad sincera y las de hombre muy leal y bien definida personalidad. Os ruego que cuando así lo estemos haciendo nos formulemos la firme decisión de continuar incansablemente nuestro trabajo, como el continuaría haciéndolo, en esta obra que tanto quiso, mancomunando nuestros propósitos en el idealismo que nos infunden los buenos ejemplos como lo fue el suyo".

A continuación solicitó a la señora Ester Valdivieso de Dávila y al señor Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, a que lo acompañaran a descubrir el retrato de don Sergio Dávila.

Al momento de hacerlo, todos los presentes de pie y en reverente silencio, contemplaron el referido retrato. Luego el Superintendente ubicándose a un costado de él manifestó:

"Señoras y señores. Resulta difícil recordar méritos precisamente cuando éstos abundan, porque el caudal de ellos es tan copioso que no se atina a señalar un orden a los que no se relacionan con sucesos cronológicos. Empezaré, por lo tanto, la remembranza de la persona de don Sergio Dávila refiriéndome expresamente a lo más relevante que registra en algunas de sus fases su hoja de servicios. Su incorporación el 16 de mayo de 1936. Sólo siete meses y medio después es elegido Secretario de la Compañía, cargo que ejerció por casi cuatro y medio años en forma continua; después, en abril de 1942, es elegido Teniente 2º y en agosto del mismo año Teniente 1º, cargo que sirve hasta septiembre de 1943.

"Es a partir de 1951 que la Compañía lo eleva a la más alta jerarquía, eligiéndolo Director de ella. Sirve este cargo por más de 6 años en tres períodos no consecutivos, hasta que en marzo de 1968 las Compañías de la Institución, conscientes de sus méritos, lo eligen Vicesuperintendente. El Cuerpo, que siempre supo valorar su talento lo fue reeligiendo sucesivamente hasta que en junio de 1970 lo elevó a la Superintendencia, cargo que sirvió por casi tres años y medio, hasta el 21 de noviembre de 1973.

"Aunque parezca obvio, señalo que en tal diversidad de funciones el señor Dávila demostró su alta capacidad y aportó a todas ellas un trabajo esforzado e inteligente. La hoja de servicios prestados en su Compañía refleja que jamás rehusó otro puesto alguno de labor, por sacrificado que fuese.

"Largo sería narrar aquí su destacadísima gestión tanto como Vicesuperintendente como también Superintendente de la Institución. Durante ésta, trabajó junto a los otros Oficiales Generales con ahínco en las obras de construcción de los Cuarteles de la 4a. y 6a. Compañías y otras edificaciones menores, asumiendo el estudio y la vigilancia directa de cada una de las fases que implican las obras de esta naturaleza. Para lograr sus objetivos tuvo que desarrollar una labor delicada y fatigosa, y gracias a esa dedicación se obtuvo el éxito alcanzado.

"Le correspondió presidir el Cuerpo en las ceremonias en que primeramente se declaró constituídas y después se incorporaron al servicio de la ciudad las cuatro nuevas Compañías que pasaron a ser las 16a., 17a., 18a. y 19a.

"Es de justicia referir las activas y exitosas gestiones que realizó el Superintendente don Sergio Dávila, en compañía del Presidente de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, para que se rebajara el precio del dólar para la importación de elementos bomberiles ya que gracias a ese éxito se pudieron adquirir 7 carros bombas en lugar de los 5 requeridos para las nuevas Unidades, lo que resultaba necesario para mantener dos de reemplazo. Como siempre, cuidó que los beneficios que alcanzaba nuestra Institución fueran de carácter general, para que se vieran así favorecidos todos los Cuerpos de Bomberos del país.



"Anheló permanente del Superintendente don Sergio Dávila fue el de dotar al Cuerpo de un adecuado sistema de comunicaciones, tanto telefónicas como radiales. Elaborados los correspondientes planes por la Comandancia y hecha una estimación de su costo, alcanzó a una suma tan elevada y superior a cualquiera destinación de recursos propios, que tal propósito parecía inalcanzable. Por lo tanto, encaminó sus pasos a obtener una ayuda extraordinaria del Supremo Gobierno. Valiéndose de sus vinculaciones y con el respaldo que significa formular una petición destinada a mejorar la eficiencia del servicio que presta el Cuerpo, realizó diligencias en altas esferas, que condujeron al feliz resultado de que el Ministerio de Hacienda otorgara la suma necesaria pagadera en cuatro cuotas anuales que permitió concretar la adquisición de esos bienes.

"En reconocimiento a su destacadísima acción desarrollada en favor de la Institución, don Sergio Dávila Echaurren fue distinguido con el título de Director Honorario en la sesión ordinaria que celebró el Directorio el 5 de marzo de 1975, volviendo así a integrar este organismo en forma vitalicia.

"Desde el cargo de Presidente de la Comisión Especial de la Ley N° 12.027, organismo antecesor de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, de la cual fue su primer Vicepresidente, desarrolló incansable actividad también en favor de todas las instituciones bomberiles del país. Obtuvo en varias ocasiones financiamiento adicional para Cuerpos de Bomberos y la aceptación por el Supremo Gobierno de que el Fisco se hiciera cargo de las diferencias de cambio producidas con posterioridad a compras hechas en el exterior.

"Para referirme a su gran calidad humana, puedo recordar aquí el aporte de la cultura del señor Dávila a la Honorable Cámara de Diputados, casi por medio siglo, reconocido por el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios de dicha Corporación en la ceremonia de despedida en su funeral, en un discurso que dejó de relieve la modestia y otras tantas cualidades que permanentemente hicieron que fuera trazando caminos mejores para sus camaradas de labor, con el ejemplo de su modo de vida. Voluntarios de nuestra Institución que fueron parlamentarios, más de una vez elogiaron y agradecieron la colaboración que recibieran permanentemente de don Sergio Dávila y más aún cuando se trataban materias atinentes a beneficiar a las instituciones bomberiles. Todos ellos destacaron la inteligencia con que su intelecto le llevaba a enfrentar cualquier asunto en que le cupiera incumbencia. La meritoria obra suya nos prueba que la abnegación era innata a su persona, como también, que por modestia, con esa sabiduría tan suya, lograba en gran parte evitar que su figura pudiera destacarse.

"Señoras y señores. Estamos rindiendo un homenaje de recuerdo, de gratitud y de afecto a un hombre de una sencillez y cordialidad que sólo es propia de los señores de verdad, quien poseía una concepción absolutamente clara del principio generador o mejor dicho de la esencia o espíritu del ideal bomberil.

"Las palabras que he tenido el honor de pronunciar son las de reconocimiento al tacto, a la previsión, a la cordura y al don de acierto que poseía don Sergio Dávila para actuar, los que dedicó al Cuerpo de Bomberos de Santiago con entrega absoluta y siempre extendiendo su fertilidad de recursos a todos los otros Cuerpos de Bomberos del país.

"El retrato de don Sergio Dávila Echaurren, junto desde ahora a los de otros connotados servidores, queda expuesto a nuestra reverencia, la que sabremos brindarle con la gratitud que se merece. Fue un hombre de espíritu superior que en vida guió, y que con su ejemplo continuará orientando, a los miembros del Directorio y al Cuerpo en las decisiones supremas que corresponda seguir adoptando para continuar la existencia de nuestra Institución por el camino del honor y de la gloria que él contribuyó tan fuertemente a afianzarle. Gracias".

Los presentes expresaron sus sentimientos con significativos aplausos.

El Superintendente anunció que a continuación haría uso de la palabra el Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, de igual manera a un costado del retrato, manifestó: "Señoras y señores. En nombre de la Quinta Compañía de Bomberos, la verde "Arturo Prat", agradezco este solemne homenaje que se rinde a nuestro ex Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren.

"La más alta instancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha convocado movi

da por un profundo sentimiento de gratitud hacia quien trabajó en sus filas tan abnegada como eficientemente, dando valiosas enseñanzas y útiles realizaciones, durante largos años.

"Don Sergio Dávila aprendió el afán de servicio y las tradiciones bomberiles por enseñanza de sus familiares directos y, tan pronto cumplió los requisitos de ingreso, se incorporó a la Quinta donde, desde el primer día, se distinguió por su espíritu de trabajo, serenidad e iniciativa, cualidades que justamente apreciadas le llevaron a ocupar cargos de responsabilidad en el servicio y la administración de la Compañía. En su paso por cada uno de ellos dejó una huella indeleble de su gran capacidad.

"Sus condiciones personales y el prestigio logrado en los diversos cargos desempeñados, trascendió a las otras Compañías del Cuerpo, las que lo designaron para ocupar la Vicesuperintendencia y, posteriormente, por decisión unánime, ocupar el cargo máximo de la Institución, el de Superintendente.

"Don Sergio Dávila era por naturaleza ajeno a los halagos y a los honores; sin embargo llegó a los más altos lugares sin haberlos ambicionado y sin que ninguna situación rompiera el marco de modestia y sobriedad de su espíritu que lo llevaba a estimar como inmerecida toda demostración de reconocimiento que se le hiciera.

"Una situación que me voy a permitir relatar, nos muestra la humildad y generosidad que poseía, como también el sano sentido de la disciplina. Allá en 1970, habiendo el Directorio conocido y aceptada la reiterada e indeclinable renuncia de don Guillermo Morales Beltramí al cargo de Superintendente, don Sergio Dávila siendo Vicesuperintendente se adelantó a expresar al Directorio que por algunos comentarios se había enterado que propiciaban su nombre para ocupar la reciente vacante y que él les solicitaba, encarecida y sinceramente que se pronunciaran en favor de otra persona, pues era de público conocimiento que tenía ciertas limitaciones para ejercer un cargo de tan alta responsabilidad y que con igual lealtad que lo hizo con el señor Morales, desde ya comprometía su colaboración con quien fuese elegido. Al respecto, el Director Honorario don Enrique Phillips le aclaró que dicha limitación física nada tenía que ver con su ilimitada capacidad intelectual, suficiente y necesaria, para dirigir el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Y al proclamársele, consecuentemente con los ideales aprendidos del lema quintino: "Trabajo y Disciplina", acató el predicho de las Compañías empeñándose en una abnegada y fructífera labor.

"Le correspondió actuar y activamente, en una época muy difícil de nuestra vida bomberil y ciudadana, en una etapa en que los rencores y envidias quisieron enseñorearse en todos los ámbitos. Para esa hora crucial, podemos decir que don Sergio Dávila fue un predestinado, pues poniendo en juego todas sus facultades más valiosas de tacto, de comprensión, de tolerancia, no exenta de firmeza y energía, mantuvo a la Institución en la recta y noble senda del voluntarismo bomberil. Como era habitual en él, se empeñó a fondo en las tareas de la Superintendencia, desarrollando importantes labores y fructíferos logros hasta que, infortunadamente, circunstancias ajenas a sus principios le impidieron continuar con sus propósitos.

"Al corto tiempo, la Institución vuelve a reclamar sus servicios y se asegura seguir contando con su invaluable aporte, confiriéndole el título de Director Honorario, distinción que ya habían lucido su abuelo y su tío, y sin duda también lo habría hecho su padre, de no haber muerto tempranamente.

"Esta es la ocasión para recordar las palabras con que el poeta se consolaba por la desaparición de un ilustre, y saludaba a la vez a un escogido de la inmortalidad:

"El trabajador se ha ido; pero su obra ha quedado".

"Los homenajes que tienen por objeto honrar la memoria de las personas ilustres son recompensa respecto al pasado y enseñanza para el porvenir. Cuando desaparece un hombre de la talla intelectual de don Sergio Dávila se impone a los que sobreviven el deber de perpetuar visiblemente su persona: con la mirada franca y despierta, con la frente erguida y con el semblante serio pero afable y amistoso; para que su espíritu bondadoso y justo siga viviendo entre nosotros, para que su ejemplo nos aliente a que seamos mejores, a que marchemos por la vida como el supo siempre hacerlo, por un camino recto y teniendo como norte el ideal de la amistad y del servicio: El ser un bombero de verdad.

"La Quinta Compañía, la verde "Arturo Prat", junto con agradecer el homenaje del Honorable Directorio de la Institución, trae su palabra sencilla y sincera para agregar su profundo sentimiento de gratitud, de gran afecto, admiración y merecido respeto a su distinguido ex-voluntario don Sergio Dávila Echaurren. Muchas gracias".

Los presentes hicieron sentir su agrado con prolongados aplausos.

A continuación el Superintendente ofreció la palabra al señor Hernán Dávila Echaurren.

El señor Dávila ubicándose en la misma posición de los que les antecedieron con sus discursos, expresó: "Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señores Directores, señores y señoras. A nombre propio y de mis hermanas Luz, Gabriela, María y de mis hermanos Luis y Rubén y de su esposa agradezco el homenaje que en este momento se rinde a mi hermano Sergio, quien durante más de cincuenta años formó parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Institución que en su vida ocupó un lugar preferente y a la cual dedicó sus mayores esfuerzos, llegando a ocupar el más alto cargo como es el de Superintendente.

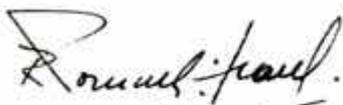
"El Cuerpo de Bomberos de Chile merece la más alta consideración de la ciudadanía por la labor que desempeña en forma absolutamente altruista y desinteresada no ahorrando sacrificio alguno en su noble labor de resguardo de los bienes y personas, actuación que creo que es única en el mundo por su carácter de voluntaria y en la cual sus miembros sin distinción de clases, ideas políticas o religiosas, en forma mancomunada se entregan por entero al cumplimiento de sus deberes que se han impuesto en beneficio de la sociedad y del bien común, sin esperar retribución alguna.

"Creo señor Superintendente, interpretar los sentimientos de mi hermano Sergio hacia el Cuerpo de Bomberos, en mis anteriores palabras y es por ello que nuevamente agradezco el noble gesto que Ud. ha tenido, al igual que a los señores Directores, de honrar la memoria de mi hermano colocando su retrato en esta sede que fue tan querida para él. Muchas gracias".

Los presentes demostraron su complacencia con emotivos aplausos.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 29 de julio de 1992.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante Subrogante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Guillermo Sepúlveda Suzarte,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario Ge

neral don Ricardo Pommer Aranda.



El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, la del Comandante don Ricardo San Martín Correa, la del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela, la del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac Lean y la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudro.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 8, 21 y 27 de julio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER LOS CARGOS DE SEGUNDO COMANDANTE, TERCER COMANDANTE Y CUARTO COMANDANTE.- De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la convocatoria del Directorio para que nominaran a los voluntarios que deberán desempeñar los cargos de Segundo, Tercer Comandante y Cuarto Comandante por lo que resta del presente año.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Para Segundo Comandante:

Por don José Matute Mora 22 votos
 (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a.,
 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a.,
 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Para Tercer Comandante:

Por don Roberto Busquets Punti (La 1a., 3a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 18a., 20a. y 21a. Compañías)	10 votos
Por don Guillermo Villouta Maillard (La 4a., 5a., 6a., 14a., 15a., 16a. y 19a. Compañías)	7 votos
Por don Marcial Argandoña Galetti (La 2a., 7a. y 22a. Compañías)	3 votos
Por don Hernán Barrera Marras (La 10a. y 17a. Compañías)	2 votos

Para Cuarto Comandante:

Por don Hernán Barrera Marras (La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 8a., 9a., 11a., 12a., 13a., 14a. 15a., 16a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 votos
Por don Guillermo Villouta Maillard (La 7a., 10a. y 17a. Compañías)	3 votos
Por don Sergio Caro Silva (La 5a. Compañía)	1 voto



El Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del escrutinio que se había practicado, como también conforme a lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento General, proclamaba en el cargo de Segundo Comandante a don José Matute Mora y en el cargo de Cuarto Comandante a don Hernán Barrera Marras, a ambos por lo que restaba del año.

En seguida, felicitó en nombre del Directorio y suyo propio a los Comandantes elegidos en los respectivos cargos señalados.

Los miembros del Directorio demostraron su adhesión y felicitaciones con prolongados aplausos.

El Superintendente, refiriéndose a la votación habida para elegir Tercer Comandante, expresó que a causa de que ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, para que pudiera proclamársele en el cargo, la nominación debería repetirse concretada a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, esto es, a don Roberto Busquets Punti y a don Guillermo Villouta Maillard.

El Directorio, consultado sobre la fecha de la elección, acordó que las Compañías fueran citadas para proveer el cargo de Tercer Comandante para el día lunes 3 de agosto próximo, a las 20 horas, y que el escrutinio lo practicara este organismo en sesión extraordinaria, el día jueves 6 del mismo mes, a las 19:30 horas.

Se levantó la sesión a las 20:20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1992.-



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de agosto de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Cuarto Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Intendente General	"	Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	René Tromben Latorre,
"	"	Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 1a. Compañía	"	Arturo Grez Moura,
" " " 2a. "	"	Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 4a. "	"	Héctor Godoy Guardia,
" " " 5a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 7a. "	"	Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 8a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	"	Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	"	Jorge Salinas Reyes,
" " " 12a. "	"	William Sasso Muñoz,
" " " 16a. "	"	Mario Ilabaca Quezada,
" " " 17a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 19a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 20a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	"	Augusto Marín Trincado,
Capitán " " 6a. "	"	Adolfo Avilés Muñoz,
" " " 13a. "	"	Víctor Lara Sagredo,
" " " 14a. "	"	Enrique Krauss Valle,
" " " 15a. "	"	David Reid Lund,
" " " 18a. "	"	Felipe Reinaud Sangiovanni,
	"	Jaime Miranda González, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.



El Secretario General excusó las inasistencias del Comandante don Ricardo San Martín Correa; del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela; y la de los Directores de la 13a., 14a., 15a. y 18a. Compañías señores Guillermo Sepúlveda Surtarte, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, Luis Wiedmaier Garachena y Juan Olavarría Revello, quienes fueron reemplazados por los Capitanes, respectivamente. Además, excusó la inasistencia del Director de la 3a. Compañía señor Eduardo Contreras Yépez.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA PROVEER EL CARGO DE TERCER COMANDANTE. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la convocatoria del Directorio para que nominaran al voluntario que deberá desempeñar el cargo de Tercer Comandante de la Institución por lo que resta del presente año.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Para Tercer Comandante:

Por don Roberto Busquets Punti 11 votos
 (La 1a., 2a., 3a., 8a., 9a., 13a., 17a., 18a.,
 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Guillermo Villouta Maillard
(La 4a., 5a., 6a., 7a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a.,
16a. y 19a. Compañías)

11 votos

El Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del escrutinio que se había practicado, los voluntarios señores Roberto Busquets Punti y Guillermo Villouta Maillard, de la 9a. y 5a. Compañías respectivamente, habían obtenido 11 votos cada uno. Agregó que, conforme a lo establecido en el artículo 111 del Reglamento General, correspondía que el Directorio procediera a elegir al voluntario que desempeñará el cargo de Tercer Comandante del Cuerpo por lo que restaba del año, de entre estos dos voluntarios.

Se retiró de la sala el Segundo
Comandante señor Roberto Busquets
Punti.

Practicada la votación por el Directorio, arrojó el siguiente resultado:

Por don Roberto Busquets Punti	23 votos
" " Guillermo Villouta Maillard	9 "
Total	32 votos

Ingresó a la sala el Director de
la 16a. Compañía, señor Pedro
Berríos Escudero.

El Superintendente manifestó que, conforme al resultado de la votación practicada por el Directorio, proclamaba electo como Tercer Comandante de la Institución por lo que restaba del año en curso, al Voluntario Honorario de la 9a. Compañía señor Roberto Busquets Punti.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

En seguida, ingresó a la sala el Tercer Comandante don Roberto Busquets Punti, en medio de los calurosos aplausos que le brindó el Directorio.

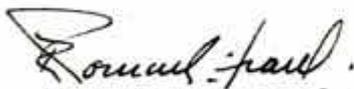
El Superintendente le dio a conocer que el Directorio lo había elegido para que se desempeñara como Tercer Comandante del Cuerpo y que, en consecuencia, le hacía llegar las sinceras felicitaciones de este organismo.

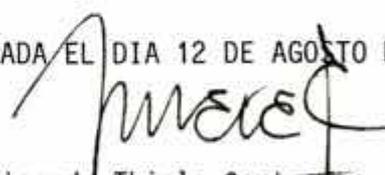
Acto seguido, el Tercer Comandante señor Busquets Punti, de pie, agradeció el apoyo que le brindó el Directorio, comprometiéndose a servir el cargo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las expresiones del Tercer Comandante don Roberto Busquets.

Se levantó la sesión a las 19:55 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1992.


Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.


Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de agosto de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramirez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarria Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,

Capitán de la 3a. Compañía " Horacio Capdeville Banderas, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa, quien hace uso de su licencia médica por razones de salud; del Tesorero General que se encuentra enfermo; del Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo, por igual motivo; del Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez, quien está siendo reemplazado por el Capitán de la Compañía; del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berrios Escudero y del Director de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 8, 21, 27 y 29 de JULIO Y 6 DE AGOSTO. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que en dicha acta se omitió una intervención suya respecto al dinero para el financiamiento de la Central Telefónica.

El Secretario General dio a saber las razones por las cuales consideró que era preferible no dejar constancia en el acta de dicha intervención y de otras. Que evidentemente que si las diligencias prosperaban se dejaría constancia de ello y de los agradecimientos que correspondan.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que estaba de acuerdo con la aclaración del Secretario General; pero sin embargo, era su deseo que constara en el acta su intervención en el sentido de que el Cuerpo no cuenta con los \$... 42.000.000.- que cuesta dicha Central. Añadió que cuando resulta necesario omitir alguna intervención, siempre el Secretario General consulta a la persona que la tuvo.

El Secretario General señaló que habitualmente cuando la Secretaria General tiene duda respecto a alguna intervención consignada en el borrador de la cinta, o la transcripción no es muy buena, o el tema es muy complejo, el Secretario General llama a los que han intervenido en esa ocasión, y les solicita poder acomodar, cambiar la redacción o sencillamente modificarla. Que en el caso del Direc-



tor Honorario don Jorge Salas no se obró de esa manera lamentablemente, pero era política de la Secretaría General cuando hay intervenciones que se puedan interpretar en forma errónea, consultar a quien haya intervenido.

El Director Honorario repitió que era bastante clara la explicación del Secretario General, pero que deseaba que quedara constancia en el acta de lo que expresó, en la forma que se considerara conveniente.

El Superintendente manifestó que se dejaría como observación, que se había omitido la intervención del Director Honorario don Jorge Salas, respecto al hecho de que la compra de la Central Telefónica no tiene financiamiento y que se iba a dejar indicada la cifra precisa que es de \$ 42.000.000.-

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria de la sesión ordinaria del 8 de julio con dicha aclaración.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el 21 de julio recién pasado.

Fue aprobada la referida acta.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el día 27 de julio.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que le había extrañado que en el acta no hubiera figurado entre los asistentes el señor Comandante a una sesión de la importancia que tuvo esa en que se rindió homenaje a uno de los destacados hombres que ha tenido la Institución, en circunstancia de que el Comandante, a pesar de estar lesionado, estuvo presente. Solicitó que se subsanara esa omisión.

Fue acogido lo señalado por el Director de la 12a. Compañía.

Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 27 de julio.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el día 29 de julio, con la corrección del nombre del Director de la 18a. Compañía. Fue aprobada el acta en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el día 6 de agosto.

Fue aprobada el acta de la referida sesión.

- 2º.- FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑIA DON SERGIO AGUAYO AVILA. El Superintendente manifestó que con pesar informaba oficialmente al Directorio del fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Sergio Aguayo Avila, ocurrido el día 10 de julio último. Señaló que en esa triste ocasión se reunió el Consejo de Oficiales Generales y adoptó los acuerdos destinados a rendir homenaje a su memoria, entre los cuales figuraron la citación al Cuerpo a sus funerales, la comisión conferida al Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano de que hiciera uso de la palabra en nombre de la Institución al despedir sus restos, el envío de notas de condolencia a la 9a. Compañía y a la familia, y una ofrenda floral.

En seguida, poniéndose de pie, expresó:

"Don Sergio Aguayo, siguiendo los pasos de su padre don Ernesto Aguayo Nieto, Voluntario de la Novena Compañía, ingresó también a ella el día 8 de diciembre de 1933, a la edad de 18 años. Años después ingresó a la misma Compañía su hijo Luis Felipe, convirtiéndose en el enlace de una tradición bomberil. Sirvió los cargos de Secretario, Tesorero, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán y Consejero de Disciplina, desempeñándose como Oficial por más de una década. Todos los cargos los sirvió con entrega y cariño. En su hoja de servicios registra anotaciones especiales, tales como haber formado parte del Cuadro de Honor de la Novena y del Cuerpo en el año 1934. Integró el equipo ganador del "Premio Yungay", que es una competencia interna de la Compañía, en los años 1958 y 1967. Que destacó fundamentalmente su labor como Capitán, la confección de un documento que denominó "Capacidad de Mando", en el que expuso gran parte de sus conocimientos y experiencia, por lo cual tuvo gran trascendencia, ha sido de utilidad a los Oficiales y se ha proyectado hacia el servicio sobre todo en los voluntarios jóvenes de esa Compañía. Influyó profundamente con su acción dentro de la Oficialidad de la Novena y es por eso que hasta el día de hoy se le recuerda principalmente por esa razón. Legó un camino de acción, de participación y de entrega con su ejemplo para los voluntarios de su Compañía. En



general, en su vida particular fue un hombre integro, muy querido y respetado por todos sus pares, jovial y cooperador. Gran Capitán, como ya estaba dicho. Hasta el último día de su vida estuvo participando en la actividad bomberil, asistiendo a ejercicios, a incendios, a llamados de Comandancia, a reuniones de la Compañía; nunca estuvo ausente. Colaborador entusiasta de la Peña de los 50 años, de la que fue su Tesorero. Su desaparición sin duda constituye una irreparable pérdida para su Compañía e igualmente para la Institución. Se le recordará siempre por su caballerosidad, corrección y camaradería. Reiteró las sentidas condolencias expresadas a la Compañía y a su familia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó:

"El Directorio ha cumplido con Sergio Aguayo Avila, Miembro Honorario de la Institución, al rendirle hoy este homenaje póstumo. La Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", que me honro en presidir, ha querido adherir por mi intermedio, haciendo un recuerdo cariñoso de lo que fue en ella y como se dio a conocer compartiendo siempre con un grado de entrega y colaboración a nuestras actividades.

"No me referiré a su brillante hoja de servicios pues es bastante conocida por nosotros y ya la comentó el señor Superintendente y también quienes despidieron sus restos durante su funeral.

"Los que tuvimos el privilegio de ser amigos de Sergio supimos que la amabilidad y el señorío le brotaban espontáneos y que así, sin pretenderlo agradaba a los que estábamos junto a él, y cuesta imaginarlo sin su impecable aire de leal compañerismo. Ninguno de esos atributos lograron hacer variar su singular como sencillo accionar que le eran característicos. Para mí era un ejemplo, y me gustaba verlo como atraía con sus consejos siempre oportunos y su espíritu lleno de paz y fraternal amistad, donde descollaba su extraordinaria alma bomberil.

"En sus últimas actuaciones en la Peña, fue nuestro activo Tesorero, en el período de preparación y posterior realización de los actos conmemorativos del Vigésimo Aniversario de la fundación de ella, cuando todo eran meros proyectos. Extremando los detalles de la actividad, sean por el orden, celo y puntualidad, en lo que puso todo su esfuerzo, logró convertirlos en realidad. Quienes a su lado, de una u otra forma compartimos esas preocupaciones, somos testigos de la responsabilidad que demostró para conseguir el éxito alcanzado.

"La Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita" que durante 7 años de su vida ocupó un lugar preferente se enriqueció con su presencia como también así pasó en su Novena Compañía en los 57 años que la sirvió y en la que con más propiedad se pueden encontrar otros rasgos de su vida, tan ligada a nuestra Institución, que hasta el 10 de julio recién pasado recibió sus servicios y hoy los hecha de menos con razón, pues su sensible como inesperado fallecimiento, cuando nada nos hacía presagiar un desenlace de esta naturaleza, nos dejará un doloroso recuerdo que ojalá el tiempo nos ayude a paliar, aunque jamás a superar.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Terminó este sencillo pero muy sentido homenaje a este bombero y compañero excepcional, haciendo llegar a la Novena Compañía nuestras más sentidas condolencias por el duelo que la aflige, que también es nuestro. Muchas Gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía. A continuación ofreció la palabra.

El Director de la Novena Compañía agradeció los conceptos vertidos hacia el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Sergio Aguayo Avila.

- 3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 3a. COMPAÑIA. De la nota N° 233, del 31 de julio, por la cual la 3a. Compañía comunicó que con esa fecha fue aceptada la renuncia presentada por don Gastón Valenzuela Villalobos al cargo de Capitán y se eligió en su reemplazo el Voluntario Honorario don Horacio Capdeville Banderas.

El Superintendente manifestó que aprovechando la presencia del Capitán de la Tercera en la sala, a nombre del Directorio le daba la más cordial bienvenida y felicitaciones con motivo del cargo que acababa de asumir.

- 4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:



<u>Voluntario</u>	<u>5 años:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrantes:</u>
Don Gabriel Silva Labbé		4a.	50
" Cristián Correa Lopresti		7a.	161
" Ramón Vallejos Rojas		10a.	197
" Eduardo Lavalle Bolados		15a.	706
" Héctor Moraga González		21a.	573
	<u>10 años:</u>		
Don Hugo Soto Orellana		12a.	1.269
	<u>15 años:</u>		
Don César Venegas Canessa		7a.	9
" Jaime Rojas Romero		9a.	278
	<u>20 años:</u>		
Don Patricio Lizama Riquelme		2a.	226
" Eduardo Guzmán Correa		17a.	361
	<u>25 años:</u>		
Don Fernando Bonard Barrera		8a.	1.293
" Julio Vera Alvarado		8a.	4.438
" Omar Cruces León		17a.	184
" José Hernández Arancibia		21a.	257
	<u>30 años:</u>		
Don Luis Gormaz Flores		8a.	2.382
" Luis Ortiz Díaz		8a.	893
" Santiago Hidalgo Peroldo		10a.	774
	<u>35 años:</u>		
Don Gregorio Maureira Reyes		6a.	-
" Luis Donoso Barrera		21a.	904
	<u>40 años:</u>		
Don Tomás Rodríguez Peláez		3a.	1.175
" Jorge Naverrete Palamara		6a.	209
	<u>45 años:</u>		
Don Javier Garretón Torres		5a.	38
" Fernando Larraín Pérez		6a.	576
" Juan Maure Maure		12a.	890
	<u>60 años:</u>		
Don Moisés Castillo Bañados		8a.	7.198

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente, a continuación, manifestó que era su deseo expresar las más cordiales felicitaciones a todos y a cada uno de los voluntarios que habían obtenido premios en esta ocasión. Solicitó a los Directores de las Compañías a que ellos pertenecen que les transmitieran el beneplácito con que el Directorio toma los acuerdos de conceder tan merecidas distinciones. Que especialmente quería pedir al Director de la 8a. Compañía que le hiciera llegar las congratulaciones muy entusiastas a don Moisés Castillo Bañados por su premio de 60 años de servicios y con un sobrante de 7.198 asistencias.

5º.- PRORROGA SOLICITADA POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Secretario General expresó que el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos había solicitado la anuencia del Directorio para que se le concediera prórroga, hasta la sesión ordinaria de septiembre u octubre próximos, para presentar el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue acogida la solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos.

6º.- AUTORIZACION PARA USAR CONDECORACION CONFERIDA POR SU MAJESTAD LA REINA ISABEL DE



INGLATERRA. De una nota de fecha 3 de agosto en curso, por la cual la 14a. Compañía solicitó que se autorizara al Voluntario Honorario de ella don William Reid, para usar en el uniforme de parada la Condecoración Orden del Imperio Británico en el grado de Miembro de la misma, otorgada por S.M. la Reina Isabel de Inglaterra el 1º de enero de 1992.

El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales había conocido dicha solicitud y la tramitaba favorablemente al Directorio.

El Superintendente manifestó que era muy honroso para la Institución que uno de sus integrantes recibiera tan alta condecoración.

Fue otorgada la autorización solicitada.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1992. El Superintendente expresó que en ausencia del Tesorero General el Vicesuperintendente informaría respecto al movimiento de fondos correspondiente al mes de julio del presente año.

El Vicesuperintendente señaló que en las Entradas, durante el mes de julio, se habían recibido \$ 22.500.000.- como aporte de la I. Municipalidad de Las Condes; que de la Polla Chilena de Beneficencia se habían recibido \$ 3.300.000.- correspondientes a dos sorteos, que era un valor sobre lo normal; que por Arriendo de Propiedades se habían recibido \$ 8.000.000.-; que por Venta de Material Menor se percibieron \$ 130.000.- que corresponden a la venta de cotonas en desuso.

El Superintendente ofreció la palabra respecto a las Entradas.

Fue aprobado el informe sobre las Entradas del mes de julio.

El Vicesuperintendente se refirió a continuación a las Salidas e informó que en el mes de julio se pagó la tercera cuota de la subvención ordinaria a las Compañías; que las remuneraciones estaban dentro de los márgenes normales; que en Mantenimiento y Reparación de Material Mayor se ha gastado la suma de \$ 3.500.000.-, de la cual los costos principales corresponden a la compra de neumáticos, prensas y discos de embrague, válvulas y otros repuestos; que en Mantenimiento y Reparación del Servicio de Comunicaciones y Alarmas los \$ 6.350.000.- corresponden básicamente a Mantenimiento de los Sistemas; que en Mantenimiento y Reparación de Cuarteles el gasto alcanza a \$ 1.200.000 y corresponde principalmente a trabajos de gasfitería en varias Compañías; que en la Construcción del Cuartel de la 22a. Compañía se pagaron \$... 5.079.000.- que corresponden a la diferencia entre el costo efectivo de la construcción y el valor provisionado originalmente el año pasado; que en Gastos Generales Corrientes la suma alcanza a \$ 2.989.000.- que son los gastos normales de cada mes y que en esta oportunidad incluía el pedido trimestral de materiales y artículos de escritorio; que en Adquisición de Material Menor el gasto alcanzaba a \$ 640.000.- y que correspondía a la compra de guantes; que el cargo en Deuda de Material Mayor fue de \$ 587.000.- y correspondió a la cuota financiera que venció en el mes de julio; que en Comunicaciones y Alarmas el gasto ascendió a \$ 280.000.- y que se refería principalmente a baterías; que en Adquisición de Equipos y Muebles el gasto fue de \$ 736.000.- y que correspondía a la compra de 2 máquinas de escribir.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que haría una consulta que no estaba relacionada en nada con el movimiento mensual de salidas de la Institución; pero sí con los gastos del material mayor. Que está informado que está realizando un trabajo el Director Honorario don Jorge Trisotti. Que además se habría ordenado una auditoría de todo lo que es el manejo del Material Menor y que deseaba saber si ello era efectivo.

El Superintendente informó que el Comandante solicitó, por acuerdo de la Comandancia, que se practicara una auditoría en forma interna, la que se estaba efectuando. Que el Director Honorario don Jorge Trisotti está revisando la correspondiente documentación y que no existe otro tipo de auditoría.

El Director de la Quinta Compañía expresó que el trabajo que gentilmente ofreció realizar el Director Honorario don Jorge Trisotti fue hacer un estudio completo, que presentó hace algunos meses. Pero que eso, por lo que lograba entender, no era una auditoría, sino ordenar la información que existía y ponerla de manera detallada. Que los comentarios que había escuchado era que se estaba realizando una auditoría, lo que es bastante diferente.

El Superintendente indicó que efectivamente el trabajo que estaba realizando don Jorge Trisotti es eso y que para ello estaba contando con asesoría contable.



8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Estado de salud del Tesorero General. Manifestó en primer término que los miembros del Directorio sabían en forma indirecta que la salud del Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela está resentida. Informó detalladamente lo que le dio a conocer el Tesorero General y que empezó por una afección bronquial que luego se desplazó al esófago complicándole el sistema respiratorio. Que su enfermedad no es operable y la recuperación debe obtenerse por un tratamiento, al cual está sometido, con una respuesta que ha sido muy favorable, pero que es agotador físicamente y lo obliga a tener reposo. Informó que don Allys Sánchez, cuando supo que debería mantenerse ausente del cargo puso su renuncia a disposición del Superintendente, renuncia que volvió a reiterarle, para dejarlo en libertad y que decida de acuerdo a la mejor conveniencia de la Institución. Que naturalmente él no ha pensado en dar curso a la renuncia y que el Tesorero General ha estado siendo reemplazado en el cargo mientras decide nombrar a quien colabore como Tesorero General Subrogante. Que don Allys Sánchez es muy necesario en sus funciones y que se va a esperar su reintegro al cargo para proseguir las tareas relacionadas con la situación económica que él tan bien maneja. Que su aporte es importantísimo para trabajar en dichas materias para lo cual se le prestaría la necesaria ayuda. Que sólo se trataba de esperar un poco y que termine su tratamiento para que vuelva a participar como Oficial General. Aclaró que esta información la estaba dando -con la anuencia del Tesorero General- con quien había hablado por teléfono en el día de esta sesión, y que ambos llegaron a la conclusión de que era conveniente darla oficialmente, a pesar de que muchos sabían del estado de salud de don Allys Sánchez.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que era su deseo interpretar al Directorio en pleno al manifestar solidaridad al Tesorero General en este momento tan difícil y especial que está viviendo y hacer votos en este organismo para que su recuperación sea pronta y total. Que coincidía con lo manifestado por el Superintendente en el sentido de esperar su recuperación para poder seguir contando con su extraordinario aporte. Que si eso era motivante para su recuperación, tanto mejor. Teniendo en cuenta que el Superintendente va a tener un contacto mucho más fluído del que pudieran tener los miembros del Directorio, propuso que se le manifestara la solidaridad y el pesar por la situación que estaba viviendo en estos instantes.

El Superintendente señaló que se le enviaría una nota al Tesorero General expresándole la solidaridad del Directorio.

A continuación ofreció la palabra.

EL Director de la 6a. Compañía informó que es muy amigo y por lo mismo conoce mucho a don Allys Sánchez. Que esto de que haya presentado su renuncia lo ha hecho con la intención de que el Cuerpo de Bombero de Santiago siga su curso normal, pero como gran bombero que es y mientras sus fuerzas lo acompañen estará colaborando con el Cuerpo. Que por lo tanto, en nombre de la Sexta Compañía y de don Allys Sánchez expresaba los más sinceros agradecimientos.

b) Eventual venta del Cuartel de la 15a. Compañía. Siguiendo con su cuenta el Superintendente se refirió a la eventual venta del Cuartel de la 15a. Compañía. Señaló que era su intención, antes que nada, hacer un pequeño recuento sobre dichas diligencias, señalando de paso que el Directorio, el día 13 de noviembre de 1991, autorizó al Consejo de Oficiales Generales para efectuar la negociación de la venta del terreno del Cuartel de la 15a. Compañía, existiendo ya en ese momento una primera oferta de parte de Davisco S.A. Que posteriormente, en la sesión del día 12 de febrero del año en curso, que le había correspondido presidir - en la anterior ocasión era Superintendente don Próspero Bisquertt - se volvió a tratar el tema debido a que la firma Davisco S.A. había subido su oferta. Que el Directorio reafirmó su posición de vender el terreno del Cuartel de la 15a. Compañía, aceptando en principio la proposición que hacía dicha firma, que era en ese momento la única formal, dejando claramente establecido que la operación tenía dos aspectos: un aspecto técnico bomberil y un aspecto financiero, y que era una condición intransable la de que por sobre todo debía estar asegurada la solución técnico bomberil, vale decir la ubicación del futuro Cuartel de la 15a. Compañía, para después abocarse a la parte financiera. Que esta determinación se le comunicó a la Oficina de Corretajes que estaba tramitando una oferta de Bauer y Claro y Cía., para que a su vez se la hiciera saber a la firma Davisco S.A., quedando claramente establecido que antes de llevar adelante las formalidades del caso el Cuerpo debía tener resuelta la nueva ubicación del Cuartel de la Quince Compañía, lo que se le comunicó a



través de una nota. Indicó que este tema se trató nuevamente en el Directorio el 10 de junio, organismo que tomó conocimiento de la determinación del Consejo de Oficiales Generales, previo análisis por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en el sentido de posponer transitoriamente la venta del Cuartel de la 15a. Compañía sobre la base de los motivos que se expusieron en dicha sesión y se comunicó a la firma DAVISCO S.A. por nota del 28 de mayo. Que la razón de posponer su venta fue debido a que transcurrido el tiempo y habiendo terminado la exclusividad que tenía la firma Bauer y Claro, comenzaron a llegar numerosas ofertas y no se podía resolver sobre el caso porque estaba vigente el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales. Que las ofertas eran muy similares y algunas fueron superiores. Que empezó esta situación y para él era incómodo, porque podría parecer poco serio no dar respuestas a las personas que las pedían con prontitud, ya que este tipo de negocios no se puede prolongar demasiado en el tiempo, porque la inversión que se realiza en estos casos está sujeta a muchas variables. Señaló que por ello se decidió no recibir más ofertas, dejar la cosas como se encontraban, lo que se le comunicó a DAVISCO S.A. y abocarse a la etapa de encontrar solución al futuro del Cuartel de la 15a. Compañía, pero el tiempo transcurrió y lamentablemente no se pudo hallar solución a esa necesidad. Que se buscó a través de algún comodato, un sitio fiscal o municipal, por el SERVIU; y hasta la fecha no se ha podido encontrar ninguno. Que la parte técnica estaba definida por la Comandancia en el sentido del área en que debe quedar ubicada esa Compañía. Que por lo tanto se había buscado otra posible solución, la de un traspaso a través de los propios corredores de propiedades que están gestando la compra. Que hubo proposiciones tales como ofrecimiento de construcción del futuro Cuartel de la 15a. Compañía y de las más variadas. Agregó que han vuelto a aparecer proposiciones y que en la actualidad existía una oferta muy superior a las anteriores. Que no pudo negarse a conversar sobre esta nueva proposición, a pesar del acuerdo tomado, porque no consideró conveniente dejar de escuchar ofertas que llegan con insistencia. Informó que se habían recibido muchas ofertas de venta de casas, de sitios, muy variables, porque una ubicación en la Avda. Kennedy que está dentro del área donde se está buscando es de costo muy elevado. Que existe un contrato de compraventa de una casa que se encuentra al lado del Cuartel, cuyo dueño es don Guillermo Noguera, con quien conversó en su oportunidad, explicándole la situación y que estuvo de acuerdo en que trabajáramos juntos y dejó en manos del Cuerpo la decisión. Pero - añadió - con los ofrecimientos actuales él se ha tentado y desea vender y tiene un contrato de compraventa de su inmueble, lo que significa que podría ocurrir que nuestra operación se trabaje sin el bloque completo, vale decir, sólo con el bloque del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el sitio nuestro, porque el otro ya tendría propietario que quizá sería el único y eventual comprador. Que el Cuerpo, por lo mismo, si el señor Noguera está necesitado de nuestro sitio, se puede jugar con los precios, pero es algo que empieza a escapar un poco por la proyección que pueda tener. Que además, se le ha informado que ha habido un cambio de la Ordenanza de Construcciones para ese sector de la Comuna de Las Condes, lo que baja notablemente la constructibilidad en el área, vale decir: con la Ordenanza anterior los proyectos que podrían presentarse en bloque de esos dos sitios, podrían significar una rentabilidad mayor porque habría sido posible construir edificios de una mayor cantidad de pisos; pero, con la Ordenanza actual baja la constructibilidad. Que por supuesto que hay muchos proyectos que ya fueron aprobados con la Ordenanza antigua y los cuales aun no se han realizado y andan buscando sitios eventualmente por lo que se convierten en potenciales compradores con los que se puede concretar la venta. Que a medida que transcurre el tiempo la mayoría de estos proyectos aprobados ya tendrían su sitio y van a tener que tratar de buscar la negociación con un proyecto que esté aprobado con la nueva Ordenanza. Que es algo que hay que corroborarlo, chequearlo y ver que las cosas sean como en este momento las estaba contando. Que la información no ha sido comprobada fehacientemente con documentos. Que entonces, existiendo la posibilidad que estuviera bajando la rentabilidad de la venta mientras el tiempo transcurre, creía oportuno abocarse de lleno a este problema. Que como el Directorio está informado de que estaban suspendidas las negociaciones, en esta oportunidad daba esta cuenta para que el Directorio de alguna manera autorice centrar las energías en esta situación general y llegar a una solución rápida y tratar de comenzar a trabajar con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables del Cuerpo, para analizar más detenida y técnicamente y con asesores esta situación. Que ha decidido invitar a la Comisión a algunos voluntarios que puedan brindar el aporte que por su experiencia y su situación sea muy útil. Agregó que la presión era fuerte de parte de esta proposición porque él prácticamente la percibía todos los días. Que van a su oficina y



lo llaman por teléfono. Que el Cuerpo no es una Institución para trastocar esta situación en una especie de remate. Que los bomberos tienen una imagen de trabajar seriamente y no de estar tratando de jugar a varias bandas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía consultó si ya no se iría a una licitación pública para la venta del Cuartel como había sido acordado por el Directorio en una sesión anterior.

El Superintendente respondió que eso tendría que resolverse al conocer el análisis profundo que realice la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y el Consejo de Oficiales Generales, cuando informe al Directorio en una próxima sesión extraordinaria. Agregó, que de todas maneras, actualmente existía un comprador y era posible variar esa posición vendiendo directamente sin hacer uso de la licitación como se acordó a raíz de lo que propuso el Consejo de Oficiales Generales anteriormente, pero que era algo que tendríamos que resolver nosotros mismos cuando se vuelva a tratar en el Directorio el negocio que estamos analizando.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que compartía plenamente lo expresado por el Superintendente. Que solamente le asaltaba la duda de que por la cotización en dólares quedó como establecido que se haría una licitación pública para que hubiera transparencia. Que le preocupaba el cambio de planes.

El Superintendente repitió que ello se analizaría en el seno del Directorio en una sesión extraordinaria, previo informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra..

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que la venta del Cuartel de la 15a. Compañía se venía arrastrando desde hace mucho tiempo, años quizá. Que diría que es una verdadera joya, Cuartel extraordinariamente valioso. Que en este momento había un boom en la construcción, mas este boom no se sabía a ciencia cierta hasta cuando iba a durar. Que, por lo tanto, en cualquier momento puede declinar y como consecuencia los precios de las propiedades van a bajar. Agregó que en este caso la intención era hacer un enroque, es decir vender para comprar, sin que importe cuanto más o cuanto menos pueda variar el precio en el tiempo, si es mayor o menor la oferta, porque si se iba a comprar barato se iba a vender también barato. Pero -agregó- como había una diferencia muy grande entre lo que se va a vender y de lo que se va a invertir, creía que se iba a poder comprar un Cuartel excelente y muy bien ubicado. Que, bajo el punto de vista de llamar a una licitación, estimaba que era bueno, y que bajo el punto de vista también de estar negociando en un paquete lo de la 15a. Compañía con la propiedad de don Guillermo Noguera, creía que también era bueno, porque el sitio de la 15a. Compañía no es muy grande, lo que no permite construir un edificio de mucha importancia. Mas, si se anexaba en la venta la propiedad de don Guillermo Noguera allí se podía construir un edificio de real importancia y de real categoría. Manifestó estar de acuerdo en que era el momento de hacer las diligencias pertinentes para concretar la venta del Cuartel de la 15a. Compañía y que la Comisión nombrada para la eventualidad debía empezar a trabajar.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía consultó quienes son los miembros de la Comisión encargada de estudiar la venta del Cuartel de la 15a. Compañía.

El Superintendente aclaró que no existe una Comisión Ad-hoc. Que un grupo de voluntarios de la 15a. Compañía está encargado de buscar un sitio. Que la Comisión a que se había referido y que continuaría analizando el caso mientras el Directorio no decida otra cosa es la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, a la cual se iba a invitar a algunos voluntarios que puedan aportar la experiencia que tienen en este tipo de transacciones.

El Director de la 20a. Compañía consultó si el Director Honorario don Arturo Grez sería invitado a participar de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Superintendente respondió que su deseo era el de expresar su pensamiento en el momento oportuno.

El Director de la 20a. Compañía solicitó que se considerara la participación del Director Honorario don Arturo Grez en dicha Comisión por diversas razones que



expuso. Entre ellas, su dinamismo y el amplio conocimiento que tiene sobre la materia. Hizo ver los inconvenientes que podrían derivar de la demora en tomar la decisión.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 20a. Compañía y volvió a ofrecer la palabra.

El Director de la 10a. Compañía manifestó su acuerdo con todos quienes habían participado en el debate, pero hizo ver que es importante conocer el plano regulador, que estaba siendo cambiado a causa de reclamos provenientes de diversos sectores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que estaba absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el Director Honorario don Arturo Grez y por el Director de la 20a. Compañía, ya que pudiera ser que el señor Noguera vendiera su propiedad y que el nuevo dueño se transformara en el comprador obligado del Cuartel de la 15a. Compañía, poniendo el valor de compra del inmueble del Cuerpo por tener esa ventaja. Que había que acelerar las diligencias para concretar la venta.

El Superintendente manifestó, para la tranquilidad del Directorio, que si bien había un contrato de promesa hasta el momento, las relaciones tanto con el intermediario representante del señor Noguera como con el propio señor Noguera, son las más cordiales y no hay en absoluto ningún tipo de tensión ni de presión. Que evidentemente no había que abusar de la situación de tranquilidad que actualmente existe, que puede variar en el futuro. Que durante la próxima semana se realizaría una primera reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para entrar a definir la situación.

c) Cuartel de la 22a. Compañía. El Superintendente informó que la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía había llegado a su término. Que la obra había sido entregada el día de esta sesión por la Empresa Constructora de don Edgard Fernández. Que la situación no se produjo como se había previsto, ni en su costo ni en su diseño. Que hubo varias dificultades durante la construcción que elevaron el valor de la obra, aunque no mucho. Que además de eso, tampoco se produjo la respuesta de financiamiento prevista. Que las dificultades surgidas, son propias de la situación que se presentó desde el principio. Que se aprovechó la construcción que existía y que para adaptarla a cuartel hubo que modificarla, lo que ocasionó problemas técnicos de los que fue informado el Directorio. Que por razones estructurales fue que subió el costo; que hubo que cambiar lo proyectado, etc. Agregó que falta terminar la salida de la sala de máquinas hasta la solera, que es un trecho bastante grande porque en esa parte la vereda tiene aproximadamente 8 metros de ancho. Que se pavimentará el frente de la puerta central y no de las laterales, ya que por el momento hay una sola máquina y se dejará para más adelante la pavimentación frente a las otras tres puertas que por ahora no se ocuparán. Agregó que se esperaba tener todo esto resuelto en el mes de septiembre.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que le alegraba sobremanera que ese Cuartel ya estuviera prácticamente terminado porque ya era de necesidad absoluta que esa Compañía contara con un Cuartel más adecuado. Consultó qué destinación iba a darse al actual Cuartel, cuyo edificio está entregado en Comodato a nuestra Institución. Preguntó si se mantiene el Comodato o se puede disponer de la propiedad para venderla.

El Superintendente respondió que lo que se propone el Cuerpo es vender ese Cuartel. Agregó que se mantiene en Comodato y con una cláusula que impide la enajenación. Que la propiedad fue donada por ley al ex Cuerpo de Bomberos de Renca, pero que no se perfeccionó por escritura pública la transferencia, como correspondía haberlo hecho. Que ante la circunstancia de no tener un título de dominio, nuestra Institución solicitó al SERVIU Metropolitano la donación a título gratuito de esa propiedad, a lo que se accedió, aclarando que lo cede al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para evitar una posible confusión porque la ley hablaba del Cuerpo de Bomberos de Renca. Que al reducir a escritura pública la correspondiente Resolución el SERVIU Metropolitano puso una cláusula que impide la enajenación, estableciendo que debe ser dedicado exclusivamente a uso bomberil. Que tenía plena confianza que esa cláusula se puede cambiar porque no había duda que, de poder



venderse es fácil demostrar plenamente que el dinero será utilizado para otro Cuartel que va a tener los mismos objetivos que el anterior. Que ha sido engorroso y difícil definir cual es el camino para conseguir eso. Que el día de esta sesión recibió un historial completo con todos los documentos pertinentes, que permitirán solicitar la modificación de la escritura pública. Que conseguido eso, el Cuerpo podrá disponer del Cuartel para venderlo.

c) Plan de renovación de Material Mayor. El Superintendente informó de lo que se estaba desarrollando respecto de este plan. Manifestó que la parte técnica estaría lista, pero la parte financiera había que lograrla y que esa era una dificultad. Que daría a conocer por ahora sólo dos novedades respecto a la casi segura adquisición de material mayor durante este año. Informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile obtuvo un crédito francés originado por un protocolo de Gobierno a Gobierno, o sea, dineros que no tienen nada que ver con el presupuesto normal de la Junta Nacional. Que es un crédito blando de 20 años plazo, con -según creía- 10 años de gracia, pero amarrado a que esa entidad compre 35 bombas medianas Camiva 160, de tipo rural urbano. Que se trata de bombas pequeñas que están destinadas a localidades de provincia, esto es para Cuerpos de Bomberos de ciudades pequeñas, y no a grandes ciudades. Que se trata de 20 bombas 4x2 y 15 bombas 4x4, vale decir con tracción en las cuatro ruedas. Añadió que en relación con este préstamo del Gobierno de Francia, la Embajada de ese país ha manifestado a la Junta Nacional el interés que tiene esa sede diplomática en que sean beneficiadas de alguna manera la 4a. Compañía "Pompe France" de Santiago y la 5a. Compañía "Pompe France" de Valparaíso, y que no siendo posible cambiar realmente el destino del referido crédito blando, el cual ya está amarrado a las señaladas bombas pequeñas que son máquinas que no pretenden ni el Cuerpo de Bomberos de Santiago ni el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, la Junta Nacional convino con la Embajada de Francia traer con el presupuesto normal de esa entidad dos máquinas Camiva 180, grandes, que serían para las referidas Compañías con el precio de una Camiva 170. Puntualizó en seguida que la Embajada de Francia lograría alguna rebaja en el flete de las 35 máquinas pequeñas que llegarían el próximo año. Que, además, obtendría frente a la fábrica que las máquinas grandes destinadas a las Compañías Francesas fuesen dotadas sin costo con equipo secundario, vale decir busca camino, focos, material menor y otros; todo ello siempre que sean para Compañías Francesas. Que de todas formas la operación se hace como todas las operaciones que se han hecho con la Junta Nacional, entregando una bomba y pagando los \$ 5.000.000.- que hay que aportar. Aclaró que lo principal es que esta gestión a la Embajada le apura, y tratándose de la situación como está, las máquinas podrían llegar este año, de aquí a 2 ó 3 meses. Que las diligencias están en camino, porque se traerían para ser exhibidas en la FISA en noviembre. Que por supuesto el Embajador de Francia desearía participar en dicha entrega. Que ahora era evidente que al tener la posibilidad de conseguir una de esas máquinas, nadie podía desentenderse y despremiar esta oferta, por lo que él había aceptado inmediatamente el compromiso aún cuando la 4a. Compañía no está con problema de máquina y no era prioridad dotar aún a esa Compañía de una bomba nueva, porque la que tiene es de 1980. Agregó que en las conversaciones que tuvo con el Presidente de la Junta Nacional le expresó que la máquina que se entregaría a cambio de la bomba nueva, sería la bomba que decida la Comandancia, y no la actual de la Cuarta Compañía. Que por lo tanto, la máquina de la 4a. Compañía también seguiría prestando servicios en otra Compañía del Cuerpo. Aclaró que eso era respecto de una acción que se gestó debido a una situación coyuntural, y que no había necesariamente una ventaja económica para el Cuerpo, pero sí del momento, de contar en el año 1992 con una máquina nueva. Que respecto a la posibilidad de una segunda bomba, con cargo al presupuesto normal de la Junta Nacional, obtuvo el compromiso verbal del Presidente de ella de apoyar que el Cuerpo sea favorecido con una Camiva 170, igual a las de la 18a y 19a. Compañías, de las que llegará una partida de 15 máquinas el año 1993. Que de las que se recibirán este año es imposible entregar alguna a nuestra Institución, porque ya están destinadas e inclusive se han hecho aportes total y parciales. Que el próximo año, en esta fecha o en noviembre, se tendría la posibilidad de adquirir una segunda máquina, en los términos que se estipulan estas negociaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Finalizó su cuenta respecto a esta materia recordando que había manifestado al comienzo de este punto que no estaba en condiciones de realizar una exposición completa sobre el tema de renovación de material mayor, sino solamente de aprovechar de entregar una información puntual y concreta que era lo que acababa de hacer.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que era muy grato escuchar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pudiera recibir dos bombas, tal vez una en el transcurso de este año, y la otra el próximo año. Que había motivo para sentirse contentos, pero no muy contentos, porque la Junta Nacional maneja un presupuesto de U\$ 3.000.000.- anuales para estos propósitos y, de acuerdo a lo que todos saben, nuestra Institución necesita obligadamente a lo menos de 2 bombas nuevas por año. Que son casi 60 piezas de material mayor, a 20 años de uso y que por eso había que cambiar dos bombas por año. Que los fondos propios nuestros no nos dan para eso, pero que la Junta Nacional si tiene los fondos para todos los Cuerpos de Bomberos de Chile, donde está incluida nuestra Institución aunque no pertenezca a la Junta Nacional. Agregó que si no se equivocaba la Junta Nacional había entregado al Cuerpo en 1991 una bomba que era la bomba de la 18a. Compañía, y que este año no había entregado ninguna. Que, por lo tanto, si en 1992 se recibía una para la Cuarta, todavía estarían en forma deficitaria las otras dos.

Que creía que era necesario hacerle gran hincapié a la Junta Nacional de que el principal Cuerpo de Bomberos del país obligadamente por el uso y por el desgaste de las máquinas, necesitaba a lo menos dos máquinas por año.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó cuales son las necesidades reales de la Institución respecto al material mayor.

El Superintendente expresó que obraba en su poder un documento confeccionado al respecto por el Tercer Comandante don Roberto Busquets, consistente en un listado por orden de antigüedad de las máquinas. Indicó que existía una mecánica del año 1961 la M-12; del año 1962, el Z-21, que también actúa como bomba y la bomba de reemplazo de la 5a. Compañía, que también es del año 1962. Que hay otro carro, también del año 1962. Que entre las bombas que actualmente están en servicio, sin considerar las que actúan de reemplazo, está la B-17, que es del año 1971, junto con la B-22, de ese mismo año. Que son las dos máquinas más antiguas en servicio asignadas a las Compañías, pero más nuevas que las de reemplazo que también se utilizan. Que luego vienen las máquinas del año 1978 hacia adelante, que son la B-2 y la B-3, Mercedes Benz. Comentó luego que hay dos maneras respecto a trabajar de acuerdo a las prioridades. Una puede ser en forma muy objetiva, refiriéndose a los años del modelo solamente, pero que naturalmente ese no es el único factor que puede ser considerado porque se da la situación de que a veces está en mejor estado una máquina más antigua que cualquiera otra, porque el Cuerpo haya hecho ajustar sus motores y que su carrocería nunca haya sufrido un choque. Que, sin embargo, por las razones señaladas tal vez sea preferible deshacerse de una máquina más moderna antes que de la otra. Que él, en lo personal, es un convencido de no seguir conservando máquinas del año 1962 aunque estén en estado operable y, que de hecho la máquina que se va a entregar, por lo que se ha conversado en el Consejo de Oficiales Generales, es muy posible que sea una del año 1962.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, el Superintendente señaló que este punto lo daría por cerrado, agregando que el aspecto de renovación expresado por el Director Honorario don Arturo Grez era una apreciación compartida por todos y se iba a seguir trabajando con el propósito de obtener más de una máquina al año, como iba a ocurrir en los próximos dos años.

e) Material Menor. El Superintendente pasó a referirse a las necesidades de material menor, de radio y de comunicaciones, de lo cual, se habló in extenso en la anterior sesión Ordinaria del Directorio, en la cual el no estuvo presente y por lo tanto no tenía una vivencia personal de ello. Expresó que el Consejo de Oficiales Generales ha continuado sus estudios sobre esas materias. Que probablemente el Comandante Subrogante podría informar más al respecto. Que él podía adelantar que la reposición total, completa, para quedar en óptimas condiciones tenía un costo cercano a los \$ 300.000.000.- que había que priorizar en tres etapas. Que de todas maneras se necesitan \$ 173.000.000.- para una primera etapa urgente. Que naturalmente son valores y precios del mercado actual sin considerar alternativas que normalmente existen como pueden ser otros valores como los subvencionados por la Junta Nacional. Que también se pueden considerar variables frente a determinado tipo de material como ser la marca que significa diferencias de costo. Que los valores considerados son más altos en el comercio y no las "ene" al-



ternativas que naturalmente se pueden contemplar. Agregó que con los ingresos actuales o sea, con el presupuesto normal, no es posible encontrarle solución al problema de la falencia actual del material menor. Que hay que centrar la idea en encontrar mayores fondos. Recordó que las suplementaciones al presupuesto que se iban a presentar al Directorio en el mes de septiembre sería una buena ocasión para volver sobre este mismo tema.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante Subrogante.

El Comandante Subrogante señaló que el estudio hecho por el Consejo de Oficiales Generales está orientado a suplir las necesidades que tiene la Institución, mas no está respaldando todo lo que tenemos en la actualidad. Añadió que en el transcurso del tiempo ha ido acumulándose un déficit de material que se traduce en \$ 400.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra,

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que era habitual que el Directorio dedicara bastante tiempo a analizar la administración interna o a discutir muchas cosas respecto a nuestro Reglamento General. Que pocas veces nos abocamos a un tema trascendente y grave como el actual. Que a lo mejor el manejo de cifras de tanta dimensión produce cierta paralogización porque se compara inmediatamente con los recursos disponibles. Sin embargo consideraba que es muy importante que se pueda entrar a un análisis profundo con el ánimo de establecer cuales son las necesidades globales y totales de la Institución, en forma definitiva y muy seria, de modo que a través del entendimiento de esas cifras y a lo a-bultada que son seamos capaces de convencer a las personas que aportan para tal fin. Que con el presupuesto del Cuerpo que no alcanza, incluidos nuestros medios propios, aproximadamente a US\$800.000.- es imposible manejar esta Institución a un nivel óptimo desde el punto de vista del servicio activo. Que el estudio para una renovación o una reposición de nivel óptimo de material menor ascendería a \$... 300.000.000.-, aproximadamente, cifra que asustaba, pero que al desglosarla se apreciaba que una bomba vale aproximadamente US\$ 300.000.- Que respecto al material menor, si se dividía los \$ 300.000.000.- por aproximadamente 600 voluntarios, que es más o menos lo que el Cuerpo puede poner a diario en el servicio activo, considerando un promedio de 30 voluntarios por Compañía, daba promedio aproximado de US\$ 1.400.- por persona, cifra que no es nada de otro mundo. Que en cualquier Cuerpo de Bomberos, en cualquier industria u organización se gasta al año en capacitación, en material, etc., una cifra parecida. Que a esto se sumaba el problema de la telecomunicaciones, que se había señalado del orden de los US\$ 150.000.- para una Central de Radio, y lo que se ha gastado en líneas telefónicas. En seguida se refirió al alto porcentaje de máquinas fuera de servicio que había en los tiempos actuales, lo que no es de la responsabilidad del mando activo, sino consecuencia de un imperativo en la ley, en cuanto al descanso que debe tener el personal. Que la solución sería tener 2 ó 3 Cuarteleros por Compañía, con lo que evidentemente se tendría el material 24 horas en servicio durante los 365 días del año. Que eso implicaría hoy en día, a lo menos, triplicar el presupuesto de sueldos en el área de conductores. Que la sumatoria de todo esto da cifras enormes como la única manera de sostener una Institución con responsabilidad tan grave como es la que tiene el Cuerpo frente a la ciudadanía. Que esta exposición -a lo mejor no muy clara según su parecer- apuntaba a tratar de convencer que las cifras que se habían mencionado son normales, son cifras a las que una Institución como la nuestra no tiene por donde escaparse o escabullirse. Invitó a hacer un esfuerzo serio, como estaba seguro que todos los anteriores Superintendentes habían tratado de hacerlo, mas, por razones políticas o sociales los resultados no han sido los esperados. Que el camino por seguir era un punto que el debate tendría que señalar. Probablemente a través de la Junta Nacional o en el Congreso Nacional en la búsqueda del camino para obtener mayores recursos para los Cuerpos de Bomberos. Que un punto a lo mejor no cumplido nació en la sesión ordinaria anterior en la que algunos Directores alzaron su voz para señalar las dificultades y deficiencias que se veían en el servicio por falta de material. Que en esa ocasión había señalado que sería conveniente que el Directorio escuchara a la Comandancia cuales son las necesidades y conociera un plan general de inversiones en material menor, Que era probable que ello estuviera preparado para la presente sesión y que así lo esperarían por lo menos. Que es imposible seguir avanzando si no se tienen todos esos elementos y una sumatoria que además va a ser conveniente y necesaria para la revisión del presupuesto de este año y para la conformación del presupuesto del próximo. Que mucho temía que el Cuerpo se estuviera poniendo una venda en



los ojos, ya que tenemos un presupuesto que no es real, pues no contempla la cifra de \$ 300.000.000.- para material menor, ni tampoco incluye la adquisición de dos bombas al año, por quien sea quien tenga que financiarlas. Que finalmente el presupuesto llega al Directorio bastante jibarizado, compatible con los escuálidos y seguros recursos que se espera obtener. Que eso es un juego que atenta contra la estabilidad de la Institución. Que por lo tanto invitaba a hacer un esfuerzo por establecer las necesidades reales y realmente salir a golpear las puertas que sean necesarias con el firme convencimiento de que tenemos que obtener los recursos que faltan en el más pronto plazo para asegurar la existencia de nuestros servicios a la comunidad.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que se iba a referir a algo que tiene directa relación con lo que se está tratando. Dijo que en la última guía de teléfonos, en la primera página, figura el número 133 de Carabineros, en que se dice: Emergencia policial, robos, incendios, asaltos, explosivos, rescate, rescate de personas, etc." Que realmente cuando leyó esto se sorprendió porque tal aviso es muy destacado y puede producir un desconcierto en cuanto a quien dirigirse cuando ocurre un incendio. Que le preocupaba que dice: "Rescate y rescate de personas, etc". Que ya es sabido por muchos que en algunos casos de rescate de personas que sufren accidentes, cuando han llegado bomberos y carabineros se han producido roces. Que cree necesario definir bien si el rescate corresponde al Cuerpo, y que si es así hay que pelearlo con dientes y uñas. Que una forma de luchar por ello es que se demuestre que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene un servicio eficiente para tal efecto. Que para que ese servicio sea eficiente es necesario que no sólo el voluntario tenga nociones claras de lo que es el rescate de personas sino que se requiere contar con elementos que faciliten dicha labor. Que hacia ello iba su inquietud y la planteaba porque se trata de material menor, para que cuando los Oficiales Generales lleguen a establecer la prioridad de dicho material, consideren la necesaria dotación a las Compañías que tienen esa especialidad.

El Superintendente manifestó que el planteamiento del Director de la 6a. Compañía era muy oportuno y directamente relacionado con cualquier estudio, independientemente de los costos, considerando la prioridad que deba dársele.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Cuarto Comandante, en relación con lo expresado por el Director de la 6a. Compañía, consideró necesario situar en su justa dimensión lo que se ha comentado como diferencias en algún momento entre los que son bomberos y lo que es el Cuerpo de Carabineros en cuanto a rescates. Que si bien es cierto que en más de una ocasión han existido problemas de coordinación entre las fuerzas policiales y bomberos, en su oportunidad se conversó de ello incluso a nivel de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con la Jefatura de Carabineros. Que afortunadamente la situación fue llevada a muy buen término, ya que desde esa época no ha habido ningún roce con Carabineros. Que más aun, cuando se trata de rescates, en muchas oportunidades la alarma es dada a través de carabineros a la Central, o viceversa, cuando el Cuerpo no ha podido satisfacer ciertos rescates con los medios tradicionales. Cuando se requiere el apoyo aéreo, es Carabineros quien ha prestado la atención.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que lo señalado por el Director de la 6a. Compañía era muy oportuno porque la próxima guía de teléfonos se pondrá en circulación en el mes de abril del próximo año, que deberían tomarse las providencias del caso para que no vuelva a mencionarse a Carabineros en lo que es incendios.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el tema central que se estaba tratando que era el plan de renovación de material menor.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que si el Cuerpo pudiera convenir la compra de material menor con una empresa comercial, como por ejemplo Camiva, podría obtener precios muchísimo más bajos, porque haría importaciones directas. Que estimaba que cualquiera empresa extranjera que sea beneficiada con una orden de compra del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se iba a prestigiar.

El Superintendente manifestó que este tema no estaba agotado, pero que deseaba dejarlo hasta ahí por el momento. Añadió que era su deseo referirse al planteamiento que hiciera el Director Honorario don Alejandro Artigas en el sentido de que él hizo un análisis muy actualizado de la situación. Que formuló una proposición de



enfrentar de manera directa, realista y actualizada la situación que se estaba vi- viendo , con los valores al día, que correspondan a cifras que vayan de acuerdo a lo que es el Cuerpo realmente como Institución. Concluyó indicando que esta era una materia en la que había que reflexionar más aun y sobre ella se continuaría inter- cambiando ideas en el seno del Consejo de Oficiales Generales. Enseguida el Super- intendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente expresó que para complementar lo que se había planteado en el término de materias financieras , señalaba que había desarrollado una pro- yección de caja y otra de fondos para lo que resta del año, de manera de lograr tres cosas: Primero, estimar la situación financiera de la Institución hacia fines del año en curso, visualizar lo que sería el estado de situación del Cuerpo para este año y, finalmente, lo más importante, confrontar las necesidades operativas prior- itarias del Cuerpo. Que se refería a material mayor, material menor, comunicacio- nes, choferes. Que con las posibilidades financieras se desprenden del presupon- to de caja este punto se desarrollaría durante los meses de agosto y la primera par- te de septiembre con la participación en algún momento de la Comisión de Asuntos Fi- nancieros, y produciría los siguientes efectos en el corto plazo: Las suplementacio- nes presupuestarias de septiembre a que hizo mención en el Directorio en la sesión ordinaria pasada, en el mediano y largo plazo , el dimensionamiento del problema de Cuarteleros, de material mayor, de material menor, de equipos de comunicación y la forma de hacerle frente a través del aumento en los actuales rubros de ingresos, en la búsqueda de nuevos recursos. Agregó que sólo deseaba comentar sobre los dos pri- meros puntos, que son los de corto plazo. Que la proyección de caja de la Institu- ción arrojaba un déficit para este año del orden de los \$ 11.000.000.- que deberá ser financiado a través de créditos de corto plazo por los bancos, a menos que se lograra conseguir recursos nuevos aun no visualizados. Que en este análisis que ha- bía hecho no había considerado el posible financiamiento por el Gobierno de la Cen- tral Telefónica. Que tampoco había considerado la probable venta del Cuartel de la 22a. Compañía y que en la medida que tales ingresos se obtuvieran era evidente que en este corto plazo mejoraría sustancialmente la situación. Que el estado de fondos, a diferencia del presupuesto de caja, iba a arrojar probablemente un superávit del orden de \$ 53.000.000.- Que la diferencia entre ambos estados reside principalmen- te en el hecho que en el año 1992 se habían pagado \$ 73.000.000.- en compromisos contraídos en años anteriores, principalmente en los años 1990 y 1991, en que se hicieron provisiones importantes para mostrar estados de fondos deficitarios. Que estos compromisos, estas provisiones del año 1990 y 1991, evidentemente no se van a reflejar en los estados de fondos de este año, y ese es el motivo que produce un su- perávit tan importante que probablemente habrá que analizar como eliminar a la lar- ga, referidos a tres aspectos: \$ 17.000.000.- que se acababan de pagar para la im- portación de 500 cascos. Que lo mismo sucederá con la Central Telefónica que son \$ 42.000.000.- y, finalmente, la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía por \$ 47.000.000.-, de los cuales solamente se logró financiar \$ 30.000.000.- Que en esa construcción hay \$ 17.000.000.- que han sido pagados durante el año 1992, pero que fueron provisionado en el estado de fondos del año 1991. Que todos estos anteceden- tes se deberán analizar en conjunto con la Comisión de Asuntos Financieros y Conta- bles antes de que se propongan las suplementaciones en septiembre para resolver so- luciones al mediano y largo plazo.

9º.- HOMENAJE AL COMANDANTE MARTIR DON MAXIMO HUMBSER ZUMARAN. El Superintendente ofre- ció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

El Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña, poniéndose de pie, rindió ho- menaje al Comandante mártir de la Institución don Máximo Humbser Zumarán, con ex- presiones que recalcaron la personalidad de tan distinguido servidor. El texto de sus palabras figura en anexo a esta acta.

El Superintendente agradeció la oportuna intervención del Director de la Quin- ta Compañía en el cuadragésimo aniversario de la muerte del Comandante mártir don Máximo Humbser Zumarán. Añadió que había sido gratificante escuchar las palabras del Director de la 5a. Compañía porque exaltaba valores que los hombres nunca deben ol- vidar, como era el de la gratitud, pilar que sustenta gran parte de nuestras tra- diciones. Que a nombre del Directorio le daba las gracias por haber traído a esta sesión tan digna intervención.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que el homenaje del Director de la Quinta Compañía a la memoria del Comandante Mártir don Máximo Humbser Zumarán, tenía el doble mérito de haber sido rendido por un voluntario de la Institución y,

además, como Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Que ojalá la ciudadanía pudiera conocer este homenaje, que es un tanto normal entre bomberos, pero que no es habitual entre los Alcaldes.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Arturo Grez.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que el discurso del Director de la Quinta Compañía llegaba a lo más profundo de los corazones bomberiles. Solicitó que se hiciera llegar a las Compañías para que pudieran ponerlo en conocimiento de todos los voluntarios.

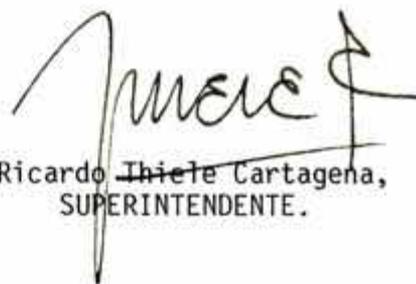
Fue acogida esta indicación.

Se levantó la sesión a las 21:21 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

SEÑOR SUPERINTENDENTE
SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Durante este mes de agosto se cumplen 40 años del trágico fallecimiento del **Comandante - Mártir don Máximo Humbser Zumarán.**

La **Quinta Compañía, la verde Arturo Prat,** rinde homenaje de gratitud y admiración a quien fuera su voluntario, pues siempre debe permanecer presente el ejemplo heroico de quienes han rendido su vida en el ideal del servicio bomberil. Y para ello, que mejor que relatar su brillante Hoja de Servicios, como también recordar las circunstancias del accidente que le costara la vida.

Las diversas crónicas de la época que relatan la tragedia, en síntesis, cuentan que a las 2:30 horas de la madrugada del 22 de agosto de 1952, el resplandor rojizo de las llamas iluminó el sector de Alonso Ovalle y Serrano, devorando una antigua casa de 2 pisos, construida de adobes y madera, donde funcionaba el Hogar del Viajante.

El **Comandante Humbser,** como era su costumbre, llegó de los primeros y organizó el trabajo para combatir el fuego creciente, que ya había comprometido la parte nor poniente del edificio que comprendía un negocio de bar en el primer piso y habitaciones en el superior. Después de más de una hora de arduo trabajo, el incendio fue dominado. El **Comandante,** al inspeccionar el área quemada, detectó el peligro que revestía una gruesa viga sobre la que descansaba el segundo piso, y tomando las precauciones necesarias, ordenó el trabajo de las Compañías de Guardia: - la **5ta.** para la extinción de los pequeños focos de fuego - las **6ta. y 7a.** Compañías para despejar los escombros y así alivianar la parte comprometida, medidas éstas que, sin duda, evitaron una desgracia de proporciones.

El **Comandante Humbser,** consecuente con sus obligaciones, quiso hacer una última inspección para asegurarse que no existieran otros focos de fuego y también confirmar la solidez de los restos del inmueble. Cuando recorría el 2º piso se produjo un derrumbe, arrastrándolo junto al Ayudante General Raúl Rodríguez, quienes quedaron cubiertos por gran cantidad de tierra, barro, alambres y maderos, de forma tal, que no era posible precisar el lugar en que se hallaban. Inmediatamente después del estrépito de este derrumbe, se oyó el desgarrador grito **¡Cayó el Comandante...!**
¡Cayó el Comandante...!

Pasado el primer momento de desconcierto, febrilmente los compañeros de la **6ta. y 7a.** Compañías se dedicaron a la angustiada tarea del salvamento, hasta que leves lamentaciones del señor Rodríguez se dejaron oír cerca de una ventana y a ese sector se concretaron todos los esfuerzos. Mudos, jadeantes, desarrollando un trabajo arduo, sin descansos ni desmayos, arañando la tierra, cortando alambres y sacando escombros, se logró recuperar con vida al Ayudante General Raúl Rodríguez.

Con igual ritmo se prosiguió el trabajo de rescate; después de hora y media de esfuerzos sobrehumanos, con el corazón y oprimido por la congoja y sin querer aceptar la realidad del drama, los voluntarios descubren su cuerpo aprisionado por aquella viga deben inclinarse ante lo irremediable: El **Comandante Humbser** está muerto.

El **Comandante** del Cuerpo de Bomberos de Santiago había encontrado la muerte en el cumplimiento del deber. Así puso fin a los servicios prestados a la Institución el que fuera un voluntario ejemplar, según da constancia su trayectoria.

Ingresó a las filas de la **Quinta** el año 1919, después de haber prestado servicios por 4 años en las filas de la 6ta. Desempeñó en mi Compañía los cargos de **Maquinista, Secretario, Teniente y Capitán**, y habiendo sido elegido **Director** en 1939, declinó tan honrosa distinción con el fin de poder continuar dirigiendo el servicio activo.

Junto con servir, casi ininterrumpidamente, por once años a su Compañía, fue también **Inspector General**, oportunidad en que se dedicó al estudio de la renovación del Material Mayor, culminando su propósito al ser electo **2º Comandante**, cargo que sirvió por 2 períodos y declinó una nueva elección el año 1936.

Posteriormente las Compañías lo llaman otra vez al servicio activo, eligiéndolo **Comandante** el año 1940, cargo que desempeñó con singular brillo por 4 años consecutivos, período en el que, entre otros, organizó los Cursos de Instrucción Militar, que tantos beneficios proporcionaron para la homogeneidad de las órdenes de mando y se abocó también a la renovación del sistema de alarmas. El año 1944, tras 3 períodos, no aceptó una nueva elección para Comandante, ocasión en la que el Directorio premia su ejemplar y sacrificada Hoja de Servicios, al designarlo **Director Honorario**.

Cuando era de esperar que ya no correspondía exigir más a quien tanto había dado a la Institución, el **Director Honorario Humbser** no quiso desoir un nuevo llamado de sus compañeros, y el 19 de julio de 1951 aceptó, una vez más, la pesada carga de la superior conducción del servicio activo. En ese período se abocó a la construcción de los Cuarteles para la 7a., la 13a. y la 10a. Compañías, y sólo se pudieron iniciar las obras de este último cuartel, el que sus ojos no alcanzaron a ver terminado. También afrontó de inmediato la renovación del material de escalas mecánicas, pero tampoco alcanzó a ver sus frutos.

Señores miembros del Directorio, es digno de destacar la actitud de este hombre, que movido por el cariño e interés por la Institución, cruzó esta Sala del Directorio para sentarse al frente de su lugar habitual y que haciendo honor al lema de su Compañía: **Trabajo y Disciplina**, nuevamente pintó de blanco su casco quintino. Sí señores, ese mismo casco que quedaría destrozado por el impacto de esa viga traicionera. Ese mismo casco que orgulloso luce en el retrato que viste este Salón, cuya figura está presente para recordarnos la dignidad, la autoestima y el respeto que se merecen los cargos de Oficiales Generales.

Señor Superintendente, en razón de la representación que invisto: Director de la **Quinta Compañía y Alcalde Subrogante** de la ciudad de Santiago, ambas ejercidas con tanta modestia como dedicación, y reclamando de ellas toda su importancia, es que vengo a representar el público homenaje de respetuoso recogimiento, gratitud y admiración al **Comandante - Mártir Máximo Humbser**.

En razón de ambas investiduras : la Quinta y la ciudad, y considerando que la infinita tristeza que generó su muerte permanece inalterable en el tiempo, me permitire citar extractos de 2 discursos pronunciados con motivo de sus condolidos funerales.

En primer lugar, citaré parte de las palabras de **Jaime Egaña**, mi padre, a la sazón **Regidor por Santiago**, quien a nombre de la Ilustre Municipalidad expresó: "El Cuerpo de Bomberos es parte de la ciudad. La sobrevivencia de ésta depende en gran proporción de los esfuerzos de aquel. Los triunfos del primero pertenecen también a la metrópoli. Asimismo, las desgracias de la noble Institución hieren a esta capital en pleno corazón...por eso, nadie mejor que un bombero y a la vez un municipal, podrá valorar lo que el desaparecimiento de **Máximo Humbser** significa para la Comunidad".

A continuación, como quintino, citaré las palabras de **Sergio Dávila**, cuyo retrato, desde reciente, adorna los muros de este Salón, quien a la sazón era el **Director de la Quinta**, y expresó : "Pasarán los años, cuando silenciosamente tal vez muchos de nosotros nos hayamos ausentado para siempre, cuando hayamos quizás caído en el olvido, continuará viviendo en el recuerdo de todos los voluntarios, la memoria de su **Comandante Mártir** cuya vida entera dedicada a la Institución sólo fue inferior a su fin. Y cuando en las frías noches de invierno entre el monótono tintineo de la lluvia o entre el soplido del viento, así como en las serenas y tranquilas noches estivales, oigamos de pronto tañer a nuestra campana, no dolorida como hace un momento, sino llamando al servicio, nos parecerá escuchar la voz del **Comandante Humbser** que desde lo alto nos llama diciendo: **¡levantarse! que el deber os llama**; seguid mi ejemplo, que yo no conocí el descanso en mi vida de bombero y que mi postrer aliento lo exhalé en aras de ese deber que voluntariamente había contraído. El más sublime que haya podido concebir la mente humana".

La **Quinta Compañía**, la **verde Arturo Prat**, rinde tributo a uno de los suyos y levanta su voz para rendir homenaje a uno que participó en el seno de este Directorio y entregó su vida a la Institución. **Nuestro recuerdo imperecedero al ilustre y venerable Comandante - Mártir don MAXIMO HUMBSER ZUMARAN.**

HE DICHO

Se abrió la sesión a las 19:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Nuñez Nuñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
Capitán de la 10a. Compañía	" Alfredo Planas Lizama, y el Secretario
General don Ricardo Pommer Aranda.	

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas Mac Lean, ausente del país; la de don Jorge Trisotti Colongo, por razones de salud; la del Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes que fue reemplazado por su Capitán don Alfredo Planas Lizama; la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1992. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el día 12 de agosto ppdo.

El Director de la 5a. Compañía señaló que tenía dos observaciones en relación al acta en referencia. La primera de ellas estaba referida a lo que se indicaba en la página 11, donde se habla de la bomba de reemplazo de la Quinta Compañía, y que correspondía hablar de la máquina de reemplazo que fue de la 5a. Compañía. Que la segunda recae en una consulta hecha por él y que figura en la página 5. Que -agregó- lo que expresaba el acta no reflejaba realmente lo sucedido. Que al leer el acta aparecía preguntando y contestándose una idea desarrollada por el mismo y que, además, faltaba una intervención del Director de la 15a. Compañía. Añadió también que cuando se habló de auditoría de material mayor, en el acta dice material menor. Solicitó que se corrigiera el acta para que quedara el tenor de su consulta.

El Superintendente manifestó que efectivamente no figura la consulta del Director de la 15a. Compañía. Que se corregiría material menor por material mayor, que es lo que corresponde. Que respecto a la consulta del Director de la Quinta Compañía se revisaría el borrador del acta escuchando la grabación magnetofónica para aclarar dicha intervención.

En consecuencia las observaciones son del siguiente tenor:

Punto 7º: Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 1992:

- a) 4º párrafo, quinto renglón, dice: "...es el manejo del Material Menor..." Debe decir: "...Es el manejo del Material Mayor..."
- b) 6º párrafo, segundo y tercer renglones, dice: "...Un estudio completo que presentó hace algunos meses..." Debe decir: "...un estudio completo sobre lo que presentó hace algunos meses..."



- c) Se complementa la redacción del último párrafo, quedando de la siguiente forma: "El Superintendente indicó que efectivamente el trabajo que estaba realizando don Jorge Trisotti es lo indicado por el Director de la 5a. Compañía y que además, se complementó, de acuerdo a lo solicitado por la Comandancia, con asesoría contable para hacer un trabajo íntegro y global, el que, una vez finalizado será conocido por el Consejo de Oficiales Generales e informado al Directorio.

Se aprobó el acta con las indicaciones que anteceden.

- 2º.- HOMENAJE DEL DIRECTORIO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA DON ADOLFO CROXATTO ORNANO. El Superintendente manifestó que debía informar oficialmente al Directorio del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, acaecido el día 4 de septiembre recién pasado. Informó que el señor Croxatto tenía a la fecha de su muerte 49 años, 6 meses y 15 días de servicios, faltándole sólo 5 meses para hacerse acreedor al premio de constancia por 50 años. Que por lo tanto le fue aplicable la disposición reglamentaria estipulada en el artículo 48 del Reglamento General que permitió considerarlo Miembro Honorario del Cuerpo para el efecto de rendirle los honores correspondientes. Agregó que en el mismo día de su deceso se reunió el Consejo de Oficiales Generales y adoptó los acuerdos destinados a rendir homenaje a su memoria, entre los cuales estaban la citación al Cuerpo a sus funerales, la comisión conferida al Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique Donoso de que hiciera uso de la palabra en el cementerio a nombre del Cuerpo y el envío de notas de condolencia a la Undécima y a la familia y el de una ofrenda floral. Que la decisión de citar a funerales generales del Cuerpo la adoptó el Consejo de Oficiales Generales a petición de la 11a. Compañía y en consideración a la trayectoria bomberil refrendada por la brillante hoja de servicios de quien fue tan distinguido voluntario.

Acto seguido, el Superintendente, poniéndose de pie, expresó:

"El homenaje que el Directorio debe rendirle en esta ocasión lo hago con bastante pena por haber conocido muy de cerca a don Adolfo Croxatto. Su ingreso a la 11a. Compañía tuvo lugar el 19 de febrero de 1943. Sirvió en ella los cargos de Secretario, Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán durante 9 años y de Director por un espacio de casi 6 años. Además fue Consejero de Disciplina de su Compañía durante 11 años. Entre los años 1957 y 1958 sirvió el cargo de Tercer Comandante de la Institución por un lapso de 1 año y 6 meses, lo que suma un tiempo servido de 30 años y 3 meses en distintos cargos, los que desempeñó con gran brillo. Figura también entre sus anotaciones especiales la Condecoración del Gobierno de Italia "Stella della Solidarità" en el grado de Cavalieri, que le fue concedida en el año 1975. Que como se puede apreciar, en su hoja de servicios está reflejado que Adolfo Croxatto fue un bombero con una identificación institucional sin límites, con grandes dotes de hombre de bien, honrado, de carácter fuerte pero muy afable. Expresaba siempre su opinión con bastante energía y convicción, pero también con mucha moderación e interés. De genio algo sensible -me atrevería a afirmar- en un instante parecía estar contrariado, pero al minuto siguiente su sonrisa afloraba de forma fácil como ocurre con los hombres buenos. En nosotros aun está latente su figura grande y fornida, participando desde su sillón en este Directorio, lugar en el que estuvo presente hasta el último año recién pasado. Su valiosa experiencia bomberil fue siempre un importante aporte en esta sala. Preclaro servidor de la Undécima, sin duda que en ella marcó un hito importante con su obra plena de realizaciones, las que logró imponer gracias a su tesón inquebrantable. Su recuerdo será imperecedero en esa casa bomberil; su entusiasmo por la causa voluntaria lo llevó a aportar su concurso más allá de los lindes del Cuerpo de Bomberos de Santiago y es así como sirvió también en la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Buín, donde ocupó el cargo de Primer Comandante de esa Institución. Sin duda que legó un camino de acción, participación y entrega, digno de ser emulado. Su vida fue siempre íntegra y supo ganarse el respeto de todos. En los últimos días de su existencia debió soportar una enfermedad muy cruel, que debilitó ostensiblemente su figura y su salud. Sólo pudo descansar en paz al final. Su desaparecimiento sin duda que es una irreparable pérdida para la Undécima y para la Institución. En esta ocasión en que le rindo homenaje en este Directorio, reitero las expresiones de sentidas condolencias tanto a la 11a. Compañía como a su familia".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía señaló que había tenido el honor, durante los últimos dos años, de compartir con don Adolfo Croxatto en la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain". Indicó que pudo no haberse referido a esta porque todos formamos parte de Comisiones, pero que lo decía porque don Adolfo fue el hombre que les enseñó, defendió y aclaró cada punto, como figura en el Acuerdo del Directorio del Premio de Estímulo. Que en muchas ocasiones hacía ver con vehemencia o con serenidad sus puntos de vista y la misión



que nos correspondía, que es la de informar y no la de castigar o premiar. Agregó que rara vez había faltado, a pesar de tener un problema serio de salud. Es por ello que él quería rendir un gran homenaje al hombre más humilde de estos últimos tiempos. Que con su edad, con su problema de las piernas, y otra enfermedad, nunca dejó de cumplir la misión que se le había encomendado y su constante preocupación la concretaba llevando toda la documentación y nos presentaba las cosas hechas en limpio, listas para la firma. Que todo esto merece ser destacado y él lo hacía como un homenaje a don Adolfo Croxatto.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía y ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Las emotivas expresiones del señor Superintendente nos han hecho recordar lo que significó en bien del Cuerpo la actuación en este alto organismo en representación de la 11a. Compañía de quien fuera su Director y muy querido camarada nuestro, don Adolfo Croxatto Ornano.

"Una muy sabia disposición del Reglamento General ha permitido que Adolfo Croxatto al momento de su sensible fallecimiento, faltándole solo unos pocos meses para cumplir el requisito de antigüedad, pero registrando un sobrante de asistencias más que suficientes adquiriera la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, y por ende, su incorporación a la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", situación que hasta ahora no se había presentado.

"Nada podríamos decir en este momento en representación de la Peña si no fuera porque esa norma reglamentaria le reconoció con toda justicia esa calidad.

"Los miembros de la Peña de los 50 Años, conjunto de antiguos servidores que constituyen una cofradía de hermandad, amistad y confraternidad bomberil, que tan acertadamente creó el eminente servidor del Cuerpo, cuyo nombre la honra, lamentamos doblemente el deceso de este voluntario de excepción que no llegó a integrarla en plenitud; quien gozaba del aprecio, la estimación y la admiración de quienes lo conocieron y que sirvió al Cuerpo con eficiencia, abnegación y perseverancia, contribuyendo así al engrandecimiento de su prestigio.

"Cómo podríamos olvidar las veces que la Peña de los 50 Años fue agasajada, cuando siendo su Director don Adolfo Croxatto, nos brindó la casa de los Oncinos para que realizáramos nuestras tradicionales reuniones. Exteriorizamos nuestra gratitud por tanta bondad, como así es la que recibimos en cada una de las oportunidades de parte de todos los voluntarios de la Undécima y particularmente por el sincero y fraternal afecto de quien fuera amigo tan querido en las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Considera el Director que habla, que como Director de la 2a. Compañía "Esmeralda", no puede silenciar el sentimiento de adhesión de su Compañía hacia el duelo que afecta a la Undécima Compañía "Pompa Italia", por la pérdida de tan esclarecido servidor de ella, como fue Adolfo Croxatto Ornano. Muchas Gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía y ofreció la palabra.

El Director de la Undécima Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Desde el mismo sillón y frente al mismo escritorio que por cinco años ocupó don Adolfo Croxatto Ornano, quien como dije en el cementerio siempre será el Director, agradezco los conceptos vertidos por el Superintendente, el Director de la 20a. Compañía y el Director de la 2a. Compañía, que han retratado perfectamente la figura de don Adolfo Croxatto. Agregar más palabras parece innecesario y la emoción tampoco me permitiría hacerlo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de 11a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota N° 25 de fecha 24 de agosto, de la 19a. Compañía, por la cual comunicó que con fecha 21 de dicho mes la Compañía aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el voluntario Honorario señor Jaime Hurtado Cordero, y eligió en su reemplazo al voluntario señor Sergio Alberto González Parra, por lo que resta del año.

Se tomó conocimiento.



4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas de premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Compañía:</u>	<u>Sobrantes:</u>
Don Jaime Riquelme Bravo		5a.	653
" Agustín Acuña Fuenzalida		9a.	555
" Elio Montuschi Sherrington		10a.	705.
	<u>10 años:</u>		
Don Francisco García Fuenzalida		1a.	200
" Marcos Rojas Celedón		2a.	232
" Pedro Espinoza Prado		7a.	484
" José Arce Carvajal		20a.	1.567
	<u>15 años:</u>		
Don Carlos González Vargas		18a.	2.404
	<u>20 años:</u>		
Don Francisco Escobar Alarcón		9a.	1.122
" Alejandro Rouret Larenas		18a.	529
	<u>25 años:</u>		
Don Roberto Cifuentes Silva		6a.	1.076
	<u>30 años:</u>		
Don Luis Wiedmaier Garachena		15a.	620
	<u>35 años:</u>		
Don Santiago Bertossi Ruggeroni		11a.	3.559
	<u>45 años:</u>		
Don Rafael Andrews Sánchez		1a.	1
" Mario Bourasseau López		4a.	1.459
	<u>65 años:</u>		
Don Norberto Martín Gacón		4a.	15

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente, a continuación, señaló que como ocurría siempre cuando el Directorio acordaba otorgar premios de constancia, les embargaba a todos una gran satisfacción por lo que significaba este premio, que es el único pago que reciben los voluntarios por sus servicios, tanto por el premio de 5 años, como el premio mayor en este caso, el de 65 años. Que solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que obtuvieron premios, que les comunicaran los parabienes, tanto del Directorio como personales. Pidió especialmente al Director de la 4a. Compañía transmitiera un efusivo y caluroso saludo a don Norberto Martín Gacón, por su premio de 65 años. Luego, señaló, que se encontraba presente en la sala el Director de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena y que le expresaba las más sinceras felicitaciones a nombre de todo el Directorio por su premio de 30 años de servicios.

5º.- DESIGNACION DE REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que debía formular una breve explicación del por qué estaba este punto en la tabla. Añadió que a partir de 1988 se puso en práctica, a petición de los propios Directores Honorarios, un criterio para determinar el orden de precedencia de los Directores Honorarios que asumieran la responsabilidad de reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente. Acordaron entonces que el primer reemplazante fuese siempre el Director Honorario que haya servido el cargo de Superintendente, inmediatamente antes que el se hallare en funciones y así sucesivamente, en razón de que un ex Superintendente está más al tanto del quehacer institucional que aquellos que sirvieron el cargo hace ya más años. Que del mismo modo, la segunda antigüedad al no haber otro ex Superintendente recae por costumbre y uso en un ex Vicesuperintendente.



Por lo expuesto propuso el siguiente orden de precedencia al Directorio:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente

- 1º.- Director Honorario don Arturo Grez Moura.
- 2º.- " " " Jorge Salas Torrejón.
- 3º.- " " " Fernando Cuevas Bindis.
- 4º.- " " " Alejandro Artigas Mac Lean.
- 5º.- " " " Mario Ilabaca Quezada.

Fue acordado el orden señalado.

- 6º.- DESIGNACION DE INTEGRANTE DE LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES. El Directorio nombró miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables al Director Honorario don Arturo Grez Moura.
- 7º.- DESIGNACION DE INTEGRANTE DEL JURADO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Directorio nombró integrante del jurado del premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" al Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.
- 8º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO PASADO. El Superintendente manifestó que en ausencia del Tesorero General Subrogante daría cuenta de este punto el Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente informó que en las Entradas correspondientes al mes de agosto se recibió la tercera cuota del aporte fiscal, que ascendió a \$ 34.161.000.- Que también se recibió un aporte de la I. Municipalidad de Vitacura por \$ 2.000.000.- y otro de la I. Municipalidad de Independencia por \$ 2.500.000.- Que el aporte de la Polla Chilena alcanzó a \$ 986.000.- Que el Arriendo de Propiedades produjo \$ 8.300.000.-, correspondiente a las rentas normales del mes. Que los depósitos de los intereses a plazo arrojaron la suma de \$ 518.000.- Que por ingresos varios, provenientes de la indemnización recibida del seguro por la pérdida de un transceptor \$ 182.000.- Que esas fueron las Entradas correspondientes al mes de agosto pasado.

Se aprobaron las Entradas del mes de agosto pasado.

El Vicesuperintendente continuó con su exposición señalando que con respecto a las salidas podía indicar que las remuneraciones del personal rentado se encontraban en un valor normal; que en Mantención y Reparación de Material Mayor, incidía principalmente en los cargos del mes la compra de baterías y los gastos de revisión de la escala telescópica de la Duodécima; que en Mantención y Reparación de Cuarteles incidía fundamentalmente el arreglo de la techumbre de la 8a. Compañía, que ascendía a \$ 1.400.000.-; que en Construcción de Cuarteles la suma alcanzó a \$ 1.085.000.- y corresponde al contrato de instalación del medidor de luz del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía. Que el Item Combustibles y Lubricantes se había mantenido en un nivel normal en el mes de agosto; que en Gastos Generales Corrientes la cantidad fue de \$ 1.800.000.- y que también era un nivel normal; que en los Gastos Bancarios la cifra fue de \$ 1.156.000.- y correspondió a los vencimientos de los intereses correspondientes a la deuda en UF que se pagó ese mes. Que en adquisición de Material Menor hubo un gasto de \$ 835.000.- por la adquisición de mangueras a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que eso fue lo más importante.

Se aprobaron las salidas del mes de agosto pasado y, por consiguiente, el Movimiento de Fondos de dicho mes.

- 8º.- PROYECTO DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL BOMBERIL. El Superintendente manifestó que respecto al Proyecto de Ceremonial y Protocolo Bomberil, antes del volver al Título I, se continuará analizando el Título III, en el cual solamente estaban aprobados los puntos 3.1 y 3.2, y el resto está pendiente. Que por ello se hizo llegar a todos los miembros del Directorio una copia de los puntos del Título III que aún resta que el Directorio examine. Que, por lo tanto, proponía a la sala que en primer término se continuara el estudio del Título III en los puntos 3.3 al 3.14, si fuera posible. Que sobre el particular, como había dicho en otras ocasiones, debía señalar que lo que se estaba proponiendo no era otra cosa que establecer en un Protocolo escrito el procedimiento que usualmente se pone en práctica. Que no existían modificaciones substanciales. Que se dejaba claramente establecido cómo se debe proceder y no hay cambios a como se hace corrientemente. Que desde ese punto de vista no había nada que pudiera ser sorpresa. Que, por ejemplo, se habla del lugar de la ceremonia en el punto 3.3 y allí se deja establecido lo que siempre se hace. Que se despiden los restos junto a la plazuela del Cementerio General, en memoria de las víctimas del incendio de la Iglesia de la Compañía de Jesús ocurrido el año 1863. Indicó que



en ningún caso se refería a la redacción, en la que quizá pudiera haber observaciones, sino que estaba mencionando el fondo de lo contenido en el punto 3.3. Que el punto establece el traslado del féretro tal como se practica efectivamente. Que lo mismo ocurre con el 3.5, referente a los honores previos a los Homenajes y discursos en el Cementerio. Que en el punto 3.6 se hablaba de la concurrencia del Material Mayor porque esa era la norma. Que en ocasiones, el material mayor acompañaba a la Compañía doliente en los funerales. Recordó que el Directorio, cuando trató el Título IV, respecto de los funerales de los Mártires, en ese Título dejó establecido que asista exclusivamente el material mayor de la Compañía doliente. Que por lo tanto, cuando se trata del funeral general de un voluntario no mártir, evidentemente que esa situación está superada, ya que no puede haber homenaje mayor que el que se le rinde a un mártir. Que pensaba que el 3.6 no debería figurar o, si se prefería, que quedara explícitamente establecido que no asiste el material mayor a tales funerales. Continuó manifestando que así, sucesivamente, los puntos siguientes son 3.7 Uso de la palabra, 3.8 Orden de Precedencia de los Discursos; 3.9, Toque de Clarín, que normalmente se hace; 3.10, Desfile Final; 3.11, Sepultaciones en Otros Cementerios. Que el 3.12 era un punto tal vez que en el documento dice la forma en que se practica el funeral, pero evidentemente había algo más que decir sobre el, porque había escuchado opiniones en el sentido de que debe innovarse. Señaló que los puntos que seguían explicaban por sí solos su contenido.

A continuación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas indicó respecto del punto 3.12, Ingreso del Cortejo Fúnebre al Cementerio, que a él le parecía preferible que sólo ingresara al cementerio la Compañía, Brigada o Unidad doliente, los deudos y el público. Señaló que consideraba que para que en este tipo de funerales generales no ingrese al recinto del cementerio ni el Directorio ni la Comandancia, habían muchas razones, pero que se referiría sólo a un par de ellas. Que en primer término, estimaba que la Compañía doliente pensaba que no actuaba en propiedad ni en intimidad con el voluntario fallecido, ya que siempre estaba sujeta al mando de la Comandancia y esto hasta cierto punto porque al interior del cementerio se producía una desviación del mando -por llamarlo de alguna manera- ya que ocurría que estando en el interior del cementerio la Comandancia y el Directorio, el mando de lo que sucedía allí lo ejercía el Jefe de la Compañía doliente. Añadió que había una serie más de detalles que podría traer a colación. En definitiva expresó que en su opinión no era conveniente que el Directorio ni la Comandancia ingresaran al interior del cementerio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que antes de plantear su parecer en general, era su deseo señalar su absoluto acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Fernando Cuevas. Agregó que deseaba consultar, por cuanto no tenía claridad en su memoria, si lo que se acordó cuando se trató el punto de los Funerales Generales y los Funerales Privados fue que la concurrencia del material mayor hubiera quedado exclusivamente para los funerales de mártires.

El Superintendente manifestó que la situación no se había dado así exactamente. Lo que ocurrió fue que el Título II, que ya fue aprobado, hablaba de los Funerales y su Clasificación, estableciendo que hay Funerales Privados y Funerales Generales. Que luego se pasa al Título III que hablaba de las Disposiciones para Funerales Generales de la Institución, que era el que se estaba tratando, pero donde ya estaba acordado el 3.1 y el 3.2, en qué casos iba a haber Funerales Generales. Explicó que el 3.4 sobre el Traslado del Féretro es un número independiente que se refiere exclusivamente a disposiciones especiales para Funerales de Mártires, que obviamente también son generales, y que en ese Título se repiten prácticamente todos los puntos, aún cuando se traten de la misma forma como sería el Funeral General de un voluntario que no haya sido mártir y efectivamente en el punto 4.9 de ese Título se hablaba también del material mayor y quedó establecido para los Funerales de los Mártires dicho material será encabezado por una camioneta de la Comandancia y el material mayor de la Compañía. Se agregó que en algunos casos podría asistir también el material mayor de las Compañías de canje. Que este punto del material mayor tenía que quedar establecido en ambos Títulos, tanto cuando se estuviere hablando de los Funerales Generales de voluntarios no mártires como también en el Título IV, cuando se refiera a Funerales de Mártires. Que en los



dos Títulos hay que referirse al material mayor, y como en el caso de los mártires ya hay una definición, difícilmente los Funerales de los no mártires podrían tener honores más significativos de los que se establecen para un mártir.

A continuación ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó su opinión porque a los Funerales Generales concurriera una pieza de material mayor de la Compañía doliente, lo que no considera que constituya un homenaje mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que en primer lugar concordaba con las expresiones vertidas por el Director Honorario don Fernando Cuevas y que respecto a la intervención del Director de la 5a. Compañía precisamente deseaba proponer eso, que para los Funerales Generales asistiera la máquina principal de la Compañía.

El Superintendente señaló que antes de continuar ofreciendo la palabra respecto a este punto, creía que era conveniente que leyera como quedó el número respecto al material mayor en el Título de los Funerales de Mártires, y dice lo siguiente: 4.9, Desfile del Material Mayor: "Sólo el material mayor de la Compañía, Brigada o Unidad doliente encabezado por una camioneta de la Comandancia y el material mayor de la o las Compañías de Canje, si estas así lo solicitaren, desfilarán frente al féretro, con sus sistemas de alarmas enlutados con crespones negros y haciendo sonar sus sistemas de alarma en forma prudencial. El desfile del material mayor será antes que hagan uso de la palabra los oradores designados". Recalcó que el punto 4.9 deja claramente establecido que asiste sólo el material mayor de la Compañía doliente. Añadió que para claridad de la discusión creía preferible -por el momento- olvidarse de las Compañías que tienen Canje, porque son muy particulares. Que eso era lo que se había resuelto en relación a la concurrencia de material mayor a los Funerales de un Mártir y por lo tanto, lo que se acordara ahora respecto al Funeral General de un voluntario que no sea mártir, de alguna manera tiene que ser consecuente con lo que se acordó en el otro caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que deseaba complementar lo expresado por el Superintendente, y sobre todo en relación a la parte restrictiva que hablaba de que asistiría sólo el material mayor de la Compañía y este acuerdo se gestó con el fin de evitar tremendos desfiles, como los ocurridos en el último tiempo, en que han desfilado camiones, taxis con baliza incorporada; que este era el sentido restrictivo de ello.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que lo que acababa de decir el Superintendente estaba claro en relación al Funeral de un Mártir, y que su sugerencia era que a un Funeral General asistiera la máquina principal de la Compañía doliente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía expresó que compartía plenamente lo manifestado por los Directores de la 5a. y de la 15a. Compañías, y cuando se realizó el funeral de don Adolfo Croxatto, ya la Compañía que él representa lamentó la ausencia de una pieza de material mayor. Que cree que este es un sentir general de los voluntarios del Cuerpo y que debería ser considerado por el Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó su acuerdo con lo señalado por el Superintendente en el sentido de que debe haber diferencias en los homenajes que se rinden a los mártires y a los que no son mártires. Que creía que debería quedar constancia en el punto 3.6 de que el material mayor no concurra.

El Superintendente señaló que hasta el momento habían dos proposiciones, la de que el material mayor no concurra a Funerales Generales cuando se trata de voluntarios no mártires, y la otra, que pueda concurrir una de las piezas de material mayor, planteada por el Director de la 15a. Compañía. Que para simplificar se decía que en un caso no concurra y en el otro sí concurra, sabien-



do que cuando concurra se trata exclusivamente de una pieza de material mayor. Señaló que si nadie deseaba argumentar en este sentido, iba a someter a votación las proposiciones.

Para tal efecto ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez consideró que la asistencia de una pieza de material mayor a Funerales Generales no era una diferencia significativa con la concurrencia al Funeral de un Mártir, en el que hay muchas otras cosas que lo distinguen de un Funeral General. Que cree que la asistencia de una pieza de material mayor al funeral de un voluntario era perfectamente justificada y que también se justificaría que concurra al de un Voluntario Honorario. Declaró que comprendía que los voluntarios de la 11a. Compañía hubieran echado de menos su pieza de material mayor en los funerales de don Adolfo Croxatto. Señaló que ese último homenaje que se le hace con una pieza tan querida para todos los voluntarios, aunque el fallecido no esté observándolo, en alguna forma para los creyentes si está presente. Que por lo tanto su opinión es la de que asista una pieza de material mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía declaró que concordaba con la posición de los Directores que le habían antecedido con sus intervenciones, que eran partidarios de que asistiera una pieza de material mayor cuando haya un Funeral General que no sea de mártir. Que entonces podía perfectamente aclararse la situación en la disposición en la cual se va a autorizar esa concurrencia, dejando constancia que son a los Funerales Generales o Privados de un miembro Honorario de la Institución. Que con ello se daría satisfacción al parecer de muchos Directores y se deja la posibilidad de que se rinda ese homenaje a un miembro Honorario, aunque la Compañía resuelva hacerle un Funeral Privado, porque es un honor que corresponde a un hombre que haya servido por más de 50 años a la Institución y a su Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que lo manifestado por los señores Directores creía que está permitido conforme a como estaba redactado el número 3.6, que en su frase inicial dice: "A los funerales que no sean de mártires podrá ser llevado el material mayor que el Comandante autorice, conforme a la facultad que le confiere el Reglamento General en el artículo N° 26, N° 21".

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que la disposición leída por el Director de la 12a. Compañía no estaría de acuerdo con las últimas normas aprobadas de este protocolo.

El Superintendente aclaró que dicho número está dentro del Título III, Disposiciones para Funerales Generales de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que antes de dar por terminado este punto, solicitaba que fuera considerada en los funerales la asistencia del material mayor, dejando claras las disposiciones para evitar que a futuro ocurra un impasse.

El Superintendente señaló que sometería a votación las dos proposiciones planteadas: una ; que se deje tácitamente expresado que no asistirá el material mayor en el caso de los Funerales Generales de la Institución; y la otra, que sí podrá asistir una pieza de material mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante señaló que le asaltaba una duda con respecto a que si este acuerdo de carácter permanente del Directorio no se contraponía con el artículo 26 N° 21 del Reglamento General, que establece la atribución del Comandante para autorizar en casos calificados la concurrencia de material mayor a funerales. Que piensa que un acuerdo de carácter permanente del Directorio no podría sesgar las atribuciones otorgadas reglamentariamente.

El Superintendente indicó que efectivamente existe esa disposición reglamentaria y que en el documento enviado a los miembros del Directorio se deja establecido que a los funerales que no sean de mártires podrá ser llevado el mate-



rial mayor que el Comandante autorice, conforme al artículo 26 N° 21 del Reglamento General. Que, por lo tanto, está redactado de esa forma considerando el artículo reglamentario.

El Comandante señaló que se estaba viendo la otra alternativa, vale decir borrar el número 3.6 y dejar la concurrencia de material mayor solamente para los mártires. Que evidentemente no se podía dejar en igual condición a un mártir con un voluntario, por muy honorable que haya sido. Indicó que en los términos que estaba el documento se establecía y reconocía el artículo 26 N° 21, y que en el caso de que no fuera así en el último término iban a autorizarse las piezas que el Comandante determinara.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que el Comandante tenía toda la razón, pero en el protocolo se está dejando constancia de la conveniencia de que asista una pieza de material mayor siempre y cuando lo autorice el Comandante.

El Superintendente expresó que de esa misma manera también lo entendía él. A continuación señaló que evidentemente no se puede trasgredir el Reglamento General. Que si la Comisión de Asuntos Reglamentarios estima que al autorizar la concurrencia de una pieza de material mayor por voluntad del Directorio, aunque fuera una sola pieza, se estaría contraviniendo el Reglamento General y necesariamente habría que modificarlo. Mas, también la idea es que no habría contradicción porque se expresaba cómo el Directorio visualiza que debe efectuarse el homenaje y bajo qué condiciones. Añadió que para que pudiera aplicarse este homenaje, evidentemente en el caso del material mayor, tendría que estar autorizada la concurrencia por el Comandante. Que en casos calificados, precisamente era en el protocolo donde estaba establecido lo que opina el Directorio. Señaló que la proposición que no cabría, es aquella que dice tácitamente que no podrá asistir el material mayor. Que allí quedaba la duda respecto a cuando se dice que el Comandante podrá autorizar en casos calificados, podía también ser por decisión suya.

En seguida señaló que sobre todas las cosas siempre debe primar el Reglamento General. Señaló que después de resolver el punto en debate, se realizaría un estudio antes de ponerlo en práctica para apreciar en qué aspecto puede trasgredir o no trasgredir la parte reglamentaria. Mas -agregó- que se podría saber cual es la opinión del Directorio en cuanto a que asista material mayor a los Funerales Privados, Generales y de Mártires con autorización del Comandante. Que eso era de fácil solución porque habría que agregarlo en el capítulo V, donde se habla de los Funerales Privados. Sometió a votación las proposiciones.

El Directorio acordó que podía asistir el material mayor de la Compañía tanto a Funerales Privados como a Funerales Generales y recalcó que era una pieza de material mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante expresó que entendía la intención y el espíritu que animaba al Directorio, pero lo que no compartía era que el protocolo contradijera al Reglamento General. Pidió que eso no se hiciera sino que se efectuaran las modificaciones pertinentes, ya que el artículo 26 N° 21, no pone limitaciones y por lo tanto mientras éste no se modificara, primaba su disposición.

El Superintendente estimó que por tratarse solamente de un protocolo -un acuerdo- se podía aclarar. Que por lo tanto se traería para la próxima sesión del Directorio la redacción del referido artículo en el Título V que habla de las Disposiciones para Funerales Privados de Compañías, Brigada o Unidad, donde se agregará un número que actualmente no existe, que diga lo mismo que dice en el caso de los Funerales Generales.

Continuó us intervención indicando que el otro punto que también produjo debate fue el 3.12, en el sentido de que se propone que solo ingrese al cementerio la Compañía doliente, los familiares y la Compañía de Canje. Que el Directorio y la Comandancia no ingresen al cementerio como ocurre ahora y que la retirada se de en el exterior del cementerio, junto con el resto del Cuerpo.

El Superintendente ofreció la palabra respecto a la proposición de eliminar los incisos 1 y 2 del número 3.12 e incluir, en el caso que lo deseen, a las Compañías de Canje para que ingresen al cementerio.



El Director de la 21a. Compañía consultó sobre dónde y cuándo rendiría homenaje al Directorio la Compañía.

El Superintendente manifestó que dicha situación la tenía presente, pero para claridad del debate creía que primero se debía tomar el acuerdo que el Directorio y la Comandancia no ingresen. Que el Comandante siempre dispone la forma como se realiza la ceremonia y habrá que crear un artículo -además- que establezca esa parte, sobre el momento en que la Compañía doliente va a rendir honores al Directorio como lo hace el resto de las Compañías que asisten al funeral. Que actualmente la Compañía doliente lo hace al retirarse del Cementerio General, el Directorio la espera en el umbral del cementerio y que creía que para dar mayor claridad en relación a esa situación se debía dejar establecida y por lo tanto faltaría un artículo que dijera eso.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente manifestó que se producía la situación curiosa de que en un Funeral General la superioridad del Cuerpo despediría al voluntario fuera del cementerio, pero no así, en un Funeral Privado, en que cualquier miembro de la superioridad de la Institución que vaya a ese Funeral Privado acompañaría al voluntario hasta su tumba. Que precisamente podía ir como amigo -manifestó a una alusión del Director Honorario don Fernando Cuevas- pero ese oficial o el Superintendente, de asistir va a ser el Superintendente y se le va a solicitar autorización para los discursos, etc.

El Superintendente expresó que eso estaba en el Título V, de los Funerales Privados con respecto al uso de la palabra dice: "Para hacer uso de la palabra y al término del homenaje los oradores solicitaran la venia del Superintendente o de quien haga sus veces y lo mencionarán primeramente en sus discursos". Que, además, eso estaba aprobado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía se refirió a lo manifestado por el Director de la 21a. Compañía, que habló de rendir homenaje al Directorio y hasta el momento lo que tenían en su poder del protocolo sólo habla de despedir a la Compañía doliente. Que cuando el Directorio está a la salida del cementerio, se dice que está despidiendo a la Compañía doliente y no que la Compañía doliente esté rindiendo honores al Directorio. Que esa parte habría que aclararla también.

El Superintendente leyó el número 3.14, que no habla de honores sino de despedir a la Compañía doliente.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que era su deseo hacer una proposición con relación al uso del vocativo. Hizo ver que cuando hay 5 oradores se repite el mismo vocativo igual número de veces. Que en muchas ocasiones los vocativos son sumamente largos. Que él se preguntaba si será posible que el vocativo lo pronunciara el primer orador y no los otros oradores. Que la suya era una pregunta -indicó- y que junto con eso era su deseo hacer la indicación de que en el vocativo siempre se mencione el nombre y apellidos de la persona que ocupa el cargo.

El Superintendente solicitó que antes de referirse a esa indicación se tomara la decisión definitiva respecto del número 3.12 sobre el hecho de que no ingrese ni el Directorio ni la Comandancia al Cementerio General.

Llevada a votación la moción referida, el Directorio acordó eliminar los incisos 1 y 2 del número 3.12. Además, se agrega que las Compañías de Canje pueden ingresar cuando lo soliciten.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía formuló el alcance de que si se retiraban del cementerio las Compañías y el Directorio, la presencia del Cuerpo se termina y por lo tanto al Cuerpo no le tocaba determinar si la Compañía de Canje ingresa o no al cementerio.

El Superintendente manifestó que el Director de la 5a. Compañía tenía toda la razón en su alcance. Agregó que de hecho la Compañía de Canje siempre acompaña a la Compañía doliente, es parte de ella. Pero como esto volvía en la próxima sesión con su redacción definitiva en el acta, se podría reflexionar si se justifica o no se justifica. Con respecto al 3.14 añadió que como habla



de que la Compañía, Brigada o Unidad doliente van a ser despedidas a la salida, era labor de la Secretaría General darle una nueva redacción o eliminarlo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que en ese momento, por lo tanto, terminaría la ceremonia y no habría rendición de honores de la Compañía doliente al Directorio.

El Superintendente señaló que así era y así lo entendía.

Por lo tanto, el 3.12 quedaría con la siguiente redacción final:

3.12

INGRESO DEL CORTEJO
FUNEBRE AL CEMENTERIO

El Ingreso del cortejo fúnebre al cementerio general se efectuará en el siguiente orden:

- 1º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente y la o las Compañías de Canje que así lo solicitaren.
- 2º.- El féretro.
- 3º.- Los deudos y el público.

A continuación el Superintendente se refirió al Título III artículo por artículo para el pronunciamiento sobre ellos.

Ofreció la palabra, primeramente sobre el artículo 3.3.

Fue aprobado quedando con la siguiente redacción:

3.3

LUGAR DE LA CEREMONIA

Todos los funerales generales de la institución, cualquiera que sea el cementerio en que deba efectuarse la sepultación del voluntario fallecido, se despedirán junto al monumento erigido en la plazuela del Cementerio General en memoria de las víctimas del incendio de la Iglesia de la Compañía, salvo que el Consejo de Oficiales Generales determinare otro lugar.

Ofreció la palabra sobre el artículo 3.4.

Fue aprobado quedando con la siguiente redacción:

3.4

TRASLADO DEL FERETRO

Los traslados del féretro desde la capilla ardiente a la carroza y también en el cementerio, para las ceremonias correspondientes, los efectuarán el Superintendente y el Director de la Compañía, Brigada o Unidad doliente o, en su defecto, quien haga sus veces, y por los deudos.

Ofreció la palabra sobre el artículo 3.5.

Fue aprobado quedando con la siguiente redacción:

3.5

HONORES PREVIOS A LOS
HOMENAJES Y DISCURSOS
EN EL CEMENTERIO

El Cuerpo formará en algún lugar cercano al Cementerio, salvo acuerdo especial del Directorio (A.D. N° 43).

En los funerales generales de la Institución la formación del Cuerpo frente a la puerta del cementerio será la que haya dispuesto el Comandante, para rendir los honores correspondientes.

El cortejo fúnebre avanzará en el siguiente orden:

- 1º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente, que se ubicará en el lugar que haya determinado el Comandante.
- 2º.- La carroza, que avanzará para que se descienda de ella el féretro, el que se colocará frente a la puerta del cementerio.
- 3º.- Los deudos y el público.

Con respecto al punto 3.6, el Superintendente señaló que ya se había resuelto en el sentido de que hay que buscar una redacción que exprese la voluntad del Directorio.



Quedó pendiente el referido artículo.

Ofreció la palabra sobre el artículo 3.7.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que no le parecía posible la indicación hecha por el Director Honorario don Arturo Grez, respecto de los vocativos, porque implicaría entrar a intervenir en los discursos, que cada persona los dice a su manera. Que, además, si se trata de personas ajenas a la Institución eso sería imposible.

El Superintendente señaló que el vocativo -en el fondo- es, en alguna medida, voluntad del propio orador. Que efectivamente el Cuerpo no puede imponer ningún estilo a personas ajenas al Cuerpo. Explicó que el 3.7 se refería a que desde un punto de vista jerárquico, cuando el orador sea bombero, debe necesariamente pedir la venia al Superintendente, o a quien haga sus veces, y lo mencionará primeramente en su discurso. Que, por ejemplo, en cuanto a las Compañías de Colonia, no obstante que el Embajador tiene un rango muy alto, lo mencionan en el vocativo en el segundo lugar, después del Superintendente, pero en todo caso se consideraba una falta de deferencia o de respeto no pedir la venia al Superintendente al iniciar un discurso.

En seguida ofreció la palabra.

El Secretario General informó que el vocativo lo hace Relaciones Públicas guardando el estricto orden jerárquico y se coloca en el podium para quien quiera darle uso. Señaló que en el último funeral, el Embajador de Italia habló y nombró al Superintendente, y a nadie más. Que era un recordatorio el vocativo y que evidentemente se coloca en primer lugar el cargo y el nombre del Superintendente y, jerárquicamente las autoridades que se encuentren en el funeral. Pero como había manifestado, es sólo un ayuda memoria que entrega Relaciones Públicas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que a pesar de que hay un uso y costumbre -pero no está establecido- se pide la venia al Superintendente. Que se entendía tácitamente que ya no se vuelve a saludar al Superintendente terminado de hacer uso de la palabra un bombero. Que solamente bastaba la venia.

El Superintendente expresó que la observación era pertinente, que la norma en la actualidad era que todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de otros Cuerpos a veces vuelven donde el Superintendente a pedir la venia, en este caso para ingresar a la formación. Que en la práctica todos sabían que cuando un orador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, una vez terminado su discurso, si no se acerca otra vez al Superintendente, estaría trasgrediendo las normas y costumbres.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Secretario General señaló que en relación al alcance del Comandante acerca del punto 3.7, este dice: "Para hacer uso de la palabra y al termino de ese homenaje los oradores solicitaran la venia del Superintendente o de quien haga sus veces y lo mencionaran primeramente en su discurso".

Se aprobó el número 3.7 como está indicado en el documento entregado al Directorio.

El Superintendente, a continuación, sometió a la aprobación del Directorio el número 3.8, Orden de Precedencia de los Discursos. Indicó que el inciso 1º del referido artículo señala que el primero es del representante del Cuerpo designado por el Directorio. Manifestó que estaba ocurriendo en la actualidad que los oradores que hablan a nombre de la Institución no son designados por el Directorio, como había acontecido en los dos últimos casos y que fue el Superintendente quien los designó porque ahora no se reunía el Directorio expresamente. Que habría que modificar la redacción, aunque creía que está claro que se trataba de la intervención a nombre de la Institución.

A continuación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas propuso que se omitieran las palabras "por el Directorio".

El Superintendente añadió a lo propuesto por el Director Honorario don Fernando Cuevas que podía agregarse "designado por el Superintendente". Luego



dio lectura a los demás incisos que componen el número 3.8 y ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía sugirió que se estableciera alguna frase uniforme o pauta para pedir la venia al Superintendente.

El Superintendente expresó estar de acuerdo con ello, pero que no creía que se justificara incluirlo en este protocolo.

Fue aprobado el número 3.8 con la siguiente redacción:

3.8

ORDEN DE PRECEDENCIA
DE LOS DISCURSOS

Los discursos serán pronunciados en el siguiente orden:

- 1º.- El del representante del Cuerpo designado.
- 2º.- El del representante de la Compañía, Brigada o Unidad doliente.
- 3º.- Los de autoridades que desearan hacerlo.
- 4º.- El del representante de la o las Compañías de canje.
- 5º.- Otros oradores.

Sólo en caso de que haga uso de la palabra una autoridad representante directa del Gobierno, éste lo hará antes del representante de la Compañía, Brigada o Unidad.

Sometió luego a la aprobación del Directorio el número 3.9, Toque de Clarín. Aclaró que la redacción dada a esta disposición tiende a evitar que se transforme en una obligación que alguien pueda censurar. Señaló que sería recomendable modificar la redacción señalando que las veces que haya toque de clarín éste se haga después de los discursos.

Se aprobó el artículo 3.9 en el sentido de buscar una redacción que explicita que haya toque de clarín después de los discursos, la cual será sometida a consideración del Directorio en la próxima sesión.

Continuando su exposición sobre el documento sometió a la aprobación del Directorio el número 3.10, Desfile Final. Ofreció la palabra.

El Comandante consideró conveniente agregar que las Compañías tendrán retirada una vez que haya terminado de desfilar la última de ellas.

Se aprobó el número 3.10 con la siguiente redacción:

3.10

DESFILE FINAL

El Comandante tendrá dispuesta la formación de las delegaciones de Cuerpos de Bomberos y la de las Compañías, Brigadas o Unidades, en el mismo orden que desfilaron hasta el cementerio, para efectuar el desfile final con el cual se rinden los honores correspondientes. Hecho esto, procederá a ordenar la retirada y éstas se retirarán una vez terminado el desfile de la última Compañía, Brigada o Unidad.

Acto seguido, el Superintendente sometió a la aprobación del Directorio el número 3.11.

Fue aprobado el número 3.11 con la siguiente redacción:

3.11

SEPULTACIONES EN OTROS
CEMENTERIOS

Si la sepultación no se efectúa en el cementerio general, después de haberse realizado el desfile final y que se haya ordenado la retirada, únicamente la Compañía, Brigada o Unidad doliente acompañará el traslado de los restos hasta el cementerio correspondiente.

El Superintendente indicó que el número 3.12 fue aprobado anteriormente con algunas modificaciones y quedó con la siguiente redacción.

3.12

INGRESO DEL CORTEJO
FUNEBRE AL CEMENTERIO

El ingreso del cortejo fúnebre al cementerio general se efectuará en el siguiente orden:

- 1º.- La Compañía, Brigada o Unidad doliente y las Compañías de canje.



2º.- El féretro.

3º.- Los deudos y el público.

El Superintendente, continuando, sometió a la aprobación del Directorio el número 3.13, Honores en el Momento de la Sepultación. Señaló que debía cambiársele su redacción porque tiene estrecha relación con el 3.12. Que en vez del Comandante debe decir Capitán.

El artículo aprobado quedó con la siguiente redacción:

3.13

HONORES EN EL
MOMENTO DE LA
SEPULTACION

En la formación frente a la tumba, en los lugares previamente indicados por el Capitán, se esperará el féretro y se rendirán los honores correspondientes.

Llegó finalmente al último artículo del Título III el 3.14, que habla de la Salida del Cortejo Fúnebre del Cementerio. Fue sometido a la aprobación del Directorio.

El Comandante propuso dejar dicho que para despedir a la Compañía, Brigada o Unidad se efectuará una formación ordenada fuera del cementerio.

El Superintendente manifestó que la Secretaría General se encargaría de traer una proposición de redacción sobre este punto.

Fue aprobado el número 3.14 con la sugerencia señalada.

El Superintendente indicó que quedaba por aprobar -todavía- el Título I. Agregó que la prudencia señalaba que no era conveniente referirse en esta sesión al referido Título. Solicitó que, por lo tanto, se dejara pendiente para una próxima sesión.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Designación de representante en el Consejo Nacional de Seguridad. El Superintendente manifestó, en primer término, que se había designado representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el Directorio Nacional del Consejo Nacional de Seguridad al Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, como titular, y representante suplente a don Pedro de la Cerda Sánchez, Inspector del Departamento de Servicios Técnicos. Señaló que anteriormente tenía la representación del Cuerpo ante esta Institución el señor Armando Oyarzún Figueroa. Que se había estimado que el Cuerpo debía estar representado por un miembro del Directorio.

Se tomó conocimiento.

b) Autorización al Capitán de la 17a. Compañía como Instructor de la Academia Nacional de Bomberos. El Superintendente informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a petición de la Academia Nacional, había solicitado a la Institución el concurso del Voluntario Honorario y Capitán de la 17a. Compañía don Jorge Huerta Cañas, para que se integrara al Grupo de Trabajo de Hidrocarburos que formará esa Academia y cuyos objetivos radicarán en realizar actividades docentes, desarrollar material didáctico y planificar diversas acciones a nivel nacional. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales, de acuerdo con la política y la pauta que se sigue en esos casos, había dado la autorización necesaria al Capitán de la 17a. Compañía don Jorge Huerta Cañas.

c) Fundación "Mártir Claudio Cattoni Arriagada". El Superintendente expresó que era su deseo proporcionar información de cómo iban las diligencias en relación a la personalidad jurídica de dicha fundación. Señaló que el estudio Felipe Claro y Cía., Abogados, tienen conferido el poder para solicitar la personalidad jurídica transitoria. Agregó que la presentación al Ministerio de Justicia para obtener dicha personalidad jurídica se hizo oficial recién a principios del mes de julio del presente año. Que se habían recibido hasta el momento dos folios: uno de la Intendencia Regional Metropolitana por el cual pide que se informe si la entidad para la que se pide personalidad jurídica cuenta con los medios económicos suficientes para realizar los fines que se propone; y un oficio de la Central de Identificación, que pide los extractos de filiación de los miembros que figuran como Directorio de esta Fundación. Señaló que esos son trámites absolutamente normales. Que se realizaban consultas cada dos semanas para ver los avances que puedan producirse en la tramitación de esta personalidad jurídica y que hasta el momento la situación, era la que había in-



dicado. Informó que existen fondos en esa Fundación y que la donación más importante ascendía a U\$ 9.000.- del Vigili e Fuoco Volontari de Trento, Italia, grupo de Bomberos voluntarios italianos que vino a Chile en una acción de la solidaridad con la 11a. Compañía. Reiteró que existía un ítem especial donde se estaba acumulando el dinero que se recibe.

Se tomó conocimiento.

d) Venta del Cuartel de la 15a. Compañía. Informó que se había designado para tratar esta materia una Comisión Especial que iba a tener como labor específica realizar gestiones operativas para concretar la instalación del Cuartel de la 15a. Compañía -o sea un nuevo Cuartel- y también la venta del actual, ubicado en la Avda. Apoquindo con El Bosque. Agregó que la citada Comisión Especial había quedado integrada por el Director Honorario don Arturo Grez, por los Directores de la 5a., 6a., 13a. y 15a. Compañías señores Alfredo Egaña, Gustavo Miranda, Guillermo Sepúlveda y Luis Wiedmaier, respectivamente, como igualmente por el Voluntario Honorario don Enrique Cantolla, en quien había recaído la responsabilidad de coordinarla. Agregó que la Comisión Especial, de acuerdo a lo que propuso la Superintendencia, dispondría de 60 días -en principio- para formular el proyecto respectivo acerca de esta materia e informaría semanalmente respecto del avance que se logre en las diligencias que se configuren con respecto al tema. Añadió que la Comisión ha estado sesionando en diversas ocasiones e informando al Superintendente de los avances, en cada oportunidad.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas opinó que la presidencia de esta Comisión Especial le correspondía al Director Honorario don Arturo Grez.

El Superintendente señaló que responder a esa observación era una situación un tanto incómoda. Que había dos razones, una de orden secuencial, de cómo se había generado la Comisión Especial a la cual don Arturo Grez se incorporó con posterioridad a la designación de la misma. Que la otra, como es que se trata más bien de un Comité que asesorará al Superintendente y no al Directorio en un objetivo bien específico, con una labor bien determinada, para lo cual se buscaron personas que tuviesen experiencia en la parte comercial. Añadió que todas las personas que están en la Comisión por una u otra razón tienen experiencia y conocen el ramo. Que por lo tanto, como es un Comité o misión asesora, que se entenderá y responderá de la revisión directamente con el Superintendente, estimó que no era necesario ni habría obligación de establecer la presidencia basándose en la antigüedad que pueda tener uno de los integrantes. Reiteró que la diferencia radica en que no es una Comisión del Directorio, sino una Comisión ad-hoc para la cual el Superintendente solicitó la colaboración de quienes participaran en ella. Añadió que ese era el punto de vista personal suyo.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que difería de la posición del Superintendente y estaba de acuerdo con la del Director Honorario don Jorge Salas. Recordó que dentro de la Institución siempre ha existido la jerarquía en la reunión que se realice, que más aún, en este caso en que el Director Honorario don Arturo Grez es reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente. Que cree que habiendo una reunión en que se traten temas bomberiles de interés para la Institución tiene que mantenerse la jerarquía.

El Superintendente expresó que no iba a insistir ni menos a polemizar sobre el tema y que si la opinión era la señalada, iba a considerarla, pero que era su deseo que quedara claro que el Director Honorario don Arturo Grez no estaba en esa Comisión Especial como representante del Superintendente. Que fue designado en ella por sus cualidades personales y como conocedor del tema. Añadió que iba a tomar muy en consideración lo que se había manifestado y que haría las consultas pertinentes a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y que si efectivamente su opinión no era la que correspondía, procedería a hacer el cambio en la presidencia de la referida Comisión con las excusas que correspondían. Añadió que era una decisión tomada con la orientación de que era factible hacerlo de esa manera. Finalizó expresando que consideraba que no valía la pena seguir discutiendo sobre este tema y que lo resolvería fuera del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la venta del Cuartel de la 15a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que deseaba dar a conocer algunos antecedentes respecto a la venta y a la compra relacionados con el Cuartel de la 15a. Compañía. Que la Comisión se había reunido ya en dos oportunidades, que la última se había realizado anteayer y que en la primera de ellas ya se había dividido un tanto el trabajo: habiendo quedado el señor Cantolla a cargo de la Venta del Cuartel y él a cargo de buscar un lugar adecuado para que se instalara el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Añadió que como don Enrique Cantolla el domingo tuvo que ausentarse del país y dado que se han presentado algunas novedades con respecto a la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, se había hecho cargo de la situación. Informó que durante la mañana de ese día había sostenido una conversación con la persona que representa a la empresa del señor Boza, que es la que había hecho la mejor oferta. Que debía decir que en cuanto a la compra de un sitio o una casa que se pueda remodelar para el Cuartel había recibido dentro del sector indicado por el Comandante no menos de unas 30 proposiciones, de las cuales había visitado unas 10. Que entre ellas existen algunas que por su cuenta las había rechazado por encontrarlas inconvenientes y que hay otras que tenía en carpeta para visitarlas con mayor prolijidad, para mostrárselas al señor Superintendente y al señor Comandante. Agregó que creía que no iba a ser difícil encontrar una buena ubicación dentro de nuestras posibilidades. Que es muy crítico lo que le había expresado el representante de la firma Boza en la mañana de ese día, don Juan Manuel Vicuña Correa. Que el anteproyecto que presentó el señor Boza a la I. Municipalidad de Las Condes estaría de acuerdo a la actual Ordenanza de Construcciones, Ordenanza que obliga a tener presentados los proyectos definitivos antes del 19 de noviembre de este año. Informó que pasado el 19 de noviembre las construcciones tenían que hacerse y aprobarse de acuerdo a la nueva Ordenanza, la que desfavorecía al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la vez, desfavorecía a la empresa constructora. Señaló que la empresa constructora, para poder hacer el proyecto definitivo necesitaba de 60 días trabajando sábados y domingos con todo su personal, lo que significaba que el Cuerpo tendría que tomar una decisión antes del 19 de septiembre, o sea -añadió- en 10 días más. Continuó su exposición expresando que de acuerdo a lo que indicaba la empresa Boza, como sólo podría construir menos de lo que tiene en su anteproyecto -por la nueva ordenanza- eso significa que la empresa deja de percibir una cantidad significativa de dinero; pero, a su vez, también dejaba de invertir otra cantidad significativa, lo que significaba que la Institución percibiría una renta menor que la que se había estimado. Opinó que era -por lo tanto- una situación delicadísima y que el plazo que le había dado el señor Boza el 19 de noviembre, lo tenía que dar por bueno. Que nadie puede saber a ciencia cierta si la I. Municipalidad de Las Condes puede o no puede ampliar este plazo, por lo cual si él fuera dueño de este proyecto, muy contra su pesar y en su caso particular lo vendería, tomando una decisión rápida. Informó que le había indicado al señor Juan Manuel Vicuña, representante de la firma Boza, que nuestra Institución, en este caso y en todos los casos, hace las cosas en forma muy transparente. Sin embargo, en este caso, a juicio suyo, no habría ninguna transparencia porque no se había llamado a licitación. Agregó que si bien era cierto que se habían recibido otras ofertas menores, el Cuerpo de Bomberos de Santiago -repitió- no había llamado a una licitación. Finalizó manifestando que exponía estos hechos al Superintendente y a los señores miembros del Directorio para que se viera la mejor forma de resolver este problema.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez. Acto seguido, señaló que realizaría un resumen de cómo entendía él este asunto. Señaló que en la reunión pasada dio cuenta que había cambiado la normativa de la construcción, lo que significaba en la práctica que a partir de una cierta fecha, la constructibilidad iba a ser menor en cualquier proyecto en la Comuna de Las Condes. Añadió que como en todas las cosas existía una etapa de transición, lo que les daba ventaja a los proyectos que aún no estando contruidos vayan a construirse después de esa fecha crítica si ya están aprobados como anteproyecto, lo que era el caso del proyecto en cuestión. Señaló que en este mismo proyecto que estaba aprobado por la I. Municipalidad de Las Condes como anteproyecto, si no se presentaba antes de determinada fecha -como bien lo había informado el Director Honorario don Arturo Grez- necesariamente se perdía esa ocasión y esa oportunidad, y la empresa constructora tiene que reducir su mismo proyecto, o lo que tenía que reducir en una cantidad de metros cuadrados de construcción que significan una merma. O sea, el negocio para ellos se les torna menos rentable. Por lo tanto, su interés en el sitio para hacer un negocio, pasa a ser menos rentable, su propia decisión de compra disminuye, pero estarían dispuestos a pagar menos de lo que están dispuestos a pagar ahora.



Agregó que aquí es donde entraba a tallar un poco la especulación, en el sentido de que esta merma de la rentabilidad afectaba el valor del sitio. Indicó que la exposición que realizó el Director Honorario don Arturo Grez implicaba que la mérima estaba afectando en una alta medida a la rentabilidad. Que sobre esa situación había que hacer cálculos, de todas maneras, aún si el sitio no bajara tanto en su valor. Que se estaba en una situación de urgencia y había que resolverla lo más pronto posible, en el sentido de que se venda a quien ha hecho esta oferta, que es la mejor que existe, para que realice su proyecto de acuerdo a la antigua ordenanza, o la operación se realice a través de una licitación para lo cual no existe el tiempo, porque estaba la fecha de por medio. Recordó que el Directorio había acordado que se hiciera por licitación pública, porque era una operación más transparente y para tranquilidad de los que estaban asumiendo la responsabilidad de esta operación; pero que si no era posible hacerlo y existía la posibilidad de perder una suma que no es despreciable y que no se podía permitir que se pierda, habría que hacer un negocio directo. Indicó que como lo había expresado el Director Honorario don Arturo Grez, si se tratase de un sitio de su propiedad, él no tendría duda en estar de acuerdo con venderle al señor Boza. Que don Arturo Grez tiene realmente experiencia en estas transacciones, pero que no era suyo el terreno sino que es del Cuerpo. Añadió que, por lo tanto, frente a la situación de que en estos momentos se informaba, ya no se podía entrar a discutirla en el Directorio, lo que solicitaba a los integrantes de la Comisión era que a partir de ese mismo día la analizaran a fondo, porque se han presentado aspectos nuevos. Por ejemplo, establecer si la fecha del 19 de noviembre es o no una fecha límite. Agregó que está convencido de que se está tratando con gente honesta, pero que era necesario hacer todas las gestiones para ver si en la negociación no se estaba corriendo el riesgo de que haya más plazo, para no hacer otra cosa que venderle a estas personas. Que si la Comisión, analizada la situación llega a la conclusión de que hay que acelerar el proceso y que conviene y aconseja que es bueno hacer negocio con la oferta actual que hay, evidentemente se citará a una sesión del Directorio extraordinaria para tomar la decisión. Señaló que diría que en estos instantes la responsabilidad estaba en la Comisión, para que se abocara de lleno a analizar al situación aquí expuesta, que es delicada, es crítica y porque se estaba jugando contra el tiempo. Que tome un acuerdo y lo comunique al Superintendente para que lo trate el Consejo de Oficiales Generales, y si este organismo así lo estima se citaría al Directorio y se procedería a tomar la determinación que corresponda.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que lo expresado por el Superintendente sería analizado en absoluta profundidad por la Comisión Especial. Solicitó al Director de la 5a. Compañía, que tiene experiencia en estas situaciones, que averiguara en la I. Municipalidad de Las Condes sobre el plazo, para que de esta manera, cuando se llegara a la próxima reunión, ya se tuviera la información al respecto. Añadió que también podrá discurrir algún sistema de promesa de venta con todas las exigencias que aseguren al Cuerpo, para que el comprador pueda empezar a trabajar en su proyecto con cierta seguridad. Señaló que esto, tal como se había expresado, es de una urgencia total, porque es mucho dinero el que está de por medio. Que como él no había participado en las reuniones del Directorio cuando se habían tratado estas proposiciones, no estaba muy informado de cual era el acuerdo de una posible venta en relación con el pago. Que si será estrictamente al contado o si hay plazos. Señaló que no creía que ante una promesa de venta pudieran pagarnos al Cuerpo el 100% al contado.

El Superintendente informó que la proposición que hizo el señor Juan Manuel Vicuña Correa se le comunicó al Directorio en su oportunidad. Que posteriormente esa proposición había subido. Señaló que esa proposición era al contado, en términos similares a la que había hecho Dávisco S.A., con un plazo importante para que la Compañía pudiera permanecer en su lugar. Informó que el Arquitecto del proyecto al cual se estaba refiriendo le ofreció a través de su representante hacer a precio de costo el proyecto del eventual Cuartel de la 15a. Compañía, ofrecimiento que fue mejorado anteayer, por información que le había dado don Enrique Cantolla. Que el arquitecto es el autor intelectual del proyecto al cual se estaba haciendo referencia. Que estaría en condiciones de prestar sus servicios como arquitecto para hacer el anteproyecto y el proyecto del eventual Cuartel que se pueda realizar, en forma gratuita. Que esto no se lo había informado personalmente sino que se lo había manifestado don Juan Manuel Vicuña. Agregó que en síntesis la oferta es al contado. Que esta

información se le comunicó al Directorio y tomó conocimiento en el sentido de que era la mejor que había. Añadió que, además, la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, que había estado tratando este tema, resolvió que era la más conveniente, debido a todas las ofertas que había; que se hiciera por licitación pública la venta, porque era más transparente, y también al Directorio se le comunicó y estuvo de acuerdo con ello, porque era la mejor fórmula. Por lo tanto -indicó- entendía que el Directorio hasta el momento estaría con esa idea, porque así se le comunicó y así estuvo de acuerdo de que la venta debe hacerse por licitación pública, no directa. Que la única condicionante para proceder a hacer la licitación pública era que se tuviese la seguridad de contar con sitio para el nuevo Cuartel. Que se sabía su costo y donde se trasladaría el Cuartel de la 15a. Compañía; que esa había sido la condición que se le había puesto a todas las ofertas. Que ahora, en el momento en que hay que actuar con rapidez, diría que hay un cambio positivo desde su punto de vista, debido a las gestiones que la Comisión ha realizado y en particular el Director Honorario don Arturo Grez que se encargó de averiguar dónde eventualmente hay sitios. Que es así como hay más optimismo, ya que parece que no es tan difícil encontrar un sitio adecuado para el futuro Cuartel de la 15a. Compañía. Que esa información antes no se tenía, y existía aprensión en ese sentido y no se atrevían a dar el paso porque pensaban que 10 meses o un año podía resultar poco tiempo y podía transcurrir ese lapso sin que se solucionara el traslado. Pero con la información que se tenía actualmente, ya la situación en ese sentido está un poco más tranquila y al parecer es factible correr el riesgo de proceder a la venta, si se llega a la conclusión de que financieramente es lo que conviene, aún cuando no esté resuelto el 100% lo del sitio. Que, por lo tanto, solicitaba a la Comisión Especial, que la problemática que ha sido expuesta, la analizara y resuelvan en un lapso que no fuera más allá del martes de próxima semana, o miércoles, para conocer en el Consejo de Oficiales Generales cuál es el pensamiento definitivo con respecto a esta materia que la Comisión tiene, con todos los nuevos antecedentes que han salido a luz y que si ese pensamiento era de que se debía proceder a la venta porque las condiciones son favorables y van a cambiar, en corto tiempo, se proceda a citar a una sesión extraordinaria del Directorio para tomar el acuerdo que corresponda.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía manifestó que ya que se estaba tan presionado con la situación actual, su inquietud era cuál podía ser el problema que tuviera el Directorio de facultar a la Comisión y al Consejo de Oficiales Generales para que finiquitaran esta venta. Añadió que tenía plena confianza en la Comisión. Que volver a una nueva sesión del Directorio, con toda seguridad será para conocer un buen informe y solamente para decir: conforme, acordamos la venta.

El Superintendente señaló que frente a esa proposición del Director de la 8a. Compañía agradecía su intención, pero creía que ese tema debía ser resuelto en una sesión especial del Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció al Director de la 8a. Compañía, en nombre de la Comisión Especial, la confianza que manifestaba con la proposición que había hecho. Señaló que tal como lo expresara el Superintendente, la responsabilidad es muy grande. Que también estaba de acuerdo con el Superintendente en que se citara a la brevedad a una sesión extraordinaria del Directorio, ya que seguramente se reunirían con el señor Vicuña para discutir una serie de aspectos y poder traer una proposición mucho más concreta al Directorio con relación a precios, formas de pago, fechas de entrega, etc. y podrán surgir muchos problemas. Solicitó al Superintendente que no fijara la fecha para el Directorio extraordinario en esos instantes; pero sí, se citara con premura cuando la Comisión avisara que el informe esté listo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía señaló que antes que fuera nombrada la Comisión, con la autorización del Superintendente había realizado una serie de gestiones y estimaba que era el momento de comunicárselas a la Comisión, porque eran ellos los encargados de tomar una decisión al respecto. Añadió que posiblemente antes de comprar un sitio existiría la posibilidad de realizar un catastro de las propiedades municipales de la Comuna de Las Condes. Que creía que podría ser bueno que la Comisión conociera la voluntad del señor Alcalde y del Concejal señor Hernández, para tratar sobre un sitio determinado, que es el

que ocupaba la Tenencia que se incendió y que estaba ubicada en la Plaza Los Dominicos al final de la Avda. Apoquindo. Hace muchos años, cuando el Director Honorario don Fernando Cuevas era el Comandante de la Institución, fueron a visitar ese sitio, antes que la 20a. Compañía tuviera su actual ubicación. Recordó que era bien complicado para la 20a. Compañía estar a un lado de la Tenencia, donde se guardaban autos chocados, ya que tenía que pasar la máquina por el lado de la Tenencia para entrar o para salir. Que dada la situación actual, ese sitio volvió a su memoria. Que se lo manifestó al señor Alcalde de Las Condes, informándole que con respecto a ese sitio tenía un 90% de seguridad que es municipal. Señaló que el Alcalde no tenía la seguridad de ello, pero que le había dicho que asumida su función, lo recibiría con gusto para conversar incluso sobre la posible donación de ese sitio, o de algún otro sitio municipal, y que lo atendería el Concejal señor Hernández.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía. En seguida señaló que no era su intención ser descortés con los integrantes del Directorio y rogaba que lo excusaran, en el sentido de que ese es un punto en el cual no era necesario seguir ahondando. Que la información dada por el Director de la 20a. Compañía -que es muy interesante- efectivamente era propia de un trabajo de la Comisión. Que efectivamente la Comisión estaba trabajando y tenía mucha información con respecto a esa situación. Que entonces creía que sería recomendable que el Director de la 20a. Compañía, terminado el Directorio, conversara con el Director Honorario don Arturo Grez para que intercambiara información respecto a ese sitio. Solicitó al Directorio que este punto se diera por terminado en esta ocasión para así poder continuar con otras cosas.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció al Director de la 20a. Compañía su preocupación y colaboración para encontrar un sitio para el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Añadió que rogaba a todos los miembros del Directorio que tuvieran este mismo afán del Director de la 20a. Compañía que avisen de inmediato a la Comisión. Señaló que lo que expuso el Director de la 20a. Compañía le da toda la razón. Que el sitio a que se refirió es magnífico y que es el único que se encuentra dentro del sector que ha señalado el Comandante.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez.

e) Aporte de la Ilustre Municipalidad de Santiago. El Superintendente informó que la semana pasada tuvo una reunión con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet de la Fuente, a quien visitó para felicitarlo por su elección como Concejal, y en segundo lugar pedirle su aporte para poder financiar los \$ 5.000.000.- para la nueva máquina que el Cuerpo recibirá. Indicó que fue muy bien recibido, y que el Alcalde financiará ese pago. Añadió que al mismo tiempo se aprovechó la oportunidad para solicitar otro aporte que tiene un destino bien preciso, lo que hacía un total de \$ 10.000.000.- Que esa voluntad expresada por el señor Alcalde quedó cristalizada en el día de hoy y el Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña le había traído el acuerdo N° 238, que financia el pago a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por el aporte del Cuerpo a la compra de la máquina, por la cantidad de \$ 5.000.000.-

f) Reactivación de la Ley que establece erigir un Monumento a la memoria del Ilustre ciudadano don Alfredo Santa María Sánchez. Señaló que en esta misma reunión con el señor Alcalde había aprovechado de tratar un tercer punto, que fue el de reactivar la Ley que establece la iniciativa de erigir un monumento en memoria del ilustre ciudadano don Alfredo Santa María Sánchez, homenaje que se ha postergado durante muchos años. Expresó que le hizo el planteamiento al señor Alcalde sobre la base de que en la Comisión, según lo dispone la Ley, debe haber un representante de la I. Municipalidad de Santiago. Que el Alcalde inmediatamente estuvo de acuerdo en activar dicha iniciativa, a pesar de que hay que reconocer y ser realista en el sentido de que se trata realmente de un personaje al que se le va a rendir un homenaje después de 40 años de su muerte. Que en la Municipalidad el mismo Alcalde no lo conocía; que él le explicó de quien se trataba. Que por lo tanto se debía hacer llegar una nota al Alcalde para que nombrara su representante y que conforme a la labor que desarrolle la Comisión que va a trabajar con esta persona, en su oportunidad le solicite al Alcalde que resuelva por lo menos la primera etapa de esta situación, que es llamar a concurso; porque habían dos etapas -explicó- que era tener un proyecto de monumento y luego realizarlo. Que son dos etapas muy independientes, ya que



tener el proyecto es a través de un concurso tal vez no nacional, pero abierto a una comunidad mucho más amplia de lo que son los bomberos solamente. Que si se logra que el Municipio, que tiene experiencia en este tipo de actividad cultural, se haga cargo del concurso, ya que conoce las bases, tiene los antecedentes de escultores que pudieran interesarse y que llegara a responsabilizarse del premio que normalmente se le entrega al ganador, realmente sería un paso enorme que se habría dado tras este objetivo. Indicó que teniendo un proyecto se va a saber a ciencia cierta cuál es su costo, que quizá pueda ser de \$ 2.000.000.-, \$ 3.000.000.- ó \$ 4.000.000.-. Que en ese instante se buscarán fórmulas para obtener financiamiento. Que ello tuvo muy buena acogida de parte del señor Alcalde y entendía que una vez que recibiera la nota, efectivamente va a designar un representante de la I. Municipalidad de Santiago para que integre dicha Comisión. A continuación solicitó al Director de la 5a. Compañía y a don Juan E. Infante para que de alguna manera intercediera ayudando en cuanto a quien pudiera ser representante en la Comisión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que quería dejar público testimonio de los agradecimientos por la preocupación por parte del Superintendente en relación a esta Ley cuyo cumplimiento está desde hace tantos años pendiente, en cuanto a erigir un monumento a don Alfredo Santa María. Añadió que reiteraba su compromiso de colaborar en todo aquello que asegure lograr en el plazo más breve, que este monumento pendiente hace ya tanto tiempo se erija.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía y señaló que si se lo proponían, estaba seguro de que antes de un año iba a ser realidad ese proyecto. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez recordó que la ley indica que este monumento se debe erigir por una erogación pública, y que por lo tanto habría que hacer una colecta.

El Superintendente señaló que esa era justamente la parte más difícil de este problema, ya que habían transcurrido tantos años, pero estimaba -señaló- que la Comisión se encargaría de encontrar la fórmula para poder cumplir con la ley.

g) Proyecto de invitación a un encuentro con Senadores y Diputados de las circunscripciones territoriales que atiende la Institución El Superintendente manifestó que daría cuenta de un hecho al cual le daba bastante trascendencia. Que se ha tomado la decisión de invitar a un encuentro a los Senadores, Diputados y Concejales de las circunscripciones que atiende bomberilmente nuestra Institución, conforme lo dicen nuestros Estatutos. Que a ese encuentro, que se pretendía que se realice en la sala del Directorio, serían invitados todos los parlamentarios que representen los territorios mencionados. Que el propósito era exponer a la autoridad legislativa y municipal, ya que se invitaría a los Alcaldes de los municipios que atiende el Cuerpo, la realidad de nuestra Institución, dándoles a conocer algunos aspectos de nuestra organización, el trabajo que realizamos, y los recursos con que contamos para llevar a efecto el servicio de utilidad pública. Que esta invitación, que fue analizada en el Consejo de Oficiales Generales y en el Consejo Superior de Disciplina, si bien había acuerdo de que sería bueno efectuarla, había también aprensiones de cómo manejarla, de cómo tratarla. Que en esa reunión hay que exponer el problema de los Bomberos de Chile, pero finalmente nosotros tenemos que exponer y preocuparnos de nuestra realidad. Que para decirlo de una manera simple, a este encuentro le daba importancia, porque el día de mañana puede formular indicación algún parlamentario en favor de determinado Cuerpo de Bomberos de Provincia, que implique una inquietud o una queja de ese Cuerpo de Bomberos y la exponga en el parlamento a través de un proyecto de ley o en un debate cualquiera. Que si ese momento llegare a ocurrir, sería muy importante que a los parlamentarios de nuestras circunscripciones territoriales, tal situación no los tomara de sorpresa, que tengan conocimiento de quienes somos, cómo estamos, que sepan que no somos miembros de la Junta Nacional y que de todas formas existimos y que con la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile llevamos una relación muy fraterna y cordial en la que no hay problemas. Señaló que lo importante es que estén informados de todo ello, para que no vayan a ser sorprendidos, para que respecto a cualquier aspecto que se discuta de los Bomberos de Chile, ellos tengan conocimiento de nosotros. Que con esto no se pretende pedir dineros, pero que probablemente se conversaría de fuentes que puedan generarlos. Que era un propósito que tendrá que posponerse para el mes de octubre.

Añadió que para este efecto se estaba contando con asesorías de personas que trabajan en el parlamento, las cuales han indicado las fechas posibles para que puedan asistir los parlamentarios y también se han comprometido a que asista cada uno de ellos. Que don Juan E. Infante también conversaría con algunos senadores que conoce para que comprometan su asistencia, de tal modo que se pueda asegurar una presencia conveniente a esa reunión. Señaló que este era un proyecto al cual él da mucha importancia, en razón de que nuestra Institución necesita que se impongan de varios aspectos de ella, las personas que son legisladores.

h) Venta del Cuartel de la 22a. Compañía. El Superintendente manifestó que debía dar cuenta de una gestión con resultado no muy favorable, en cuanto a nuestra intención de poder vender el Cuartel que ocupa la 22a. Compañía y que dejará en algunos días más. Agregó que antes de referirse a lo relacionado con su venta, quería informar que el nuevo Cuartel de la 22a. Compañía ya está en poder de la Compañía y ella se había hecho cargo de su cuidado y que era muy posible que en la próxima quincena de octubre se realice el traslado y la entrega oficial del mismo. Que eso aún no se había discutido en el Consejo de Oficiales Generales. En cuanto al otro Cuartel, recordó al Directorio que fue cedido a título gratuito por una ley el año 1964, firmada por el Presidente de la República don Jorge Alessandri, cediéndolo a la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Renca. Añadió que saltándose todas las etapas que ha habido con relación a esta situación, el Directorio sabía que en este instante pertenece claramente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque la decisión de la ley, de cederlo gratuitamente, se implementó por una Resolución del SERVIU que cedió el Cuartel de la 22a. Compañía al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esta Resolución se concretó con una escritura pública y que en la escritura públicamente se colocó un artículo en el cual se establece la interdicción de enajenar el Cuartel a terceros. Que por lo tanto, no se podía vender -eso por un lado- y además se agrega que ese local debe estar destinado a actividades bomberiles. Añadió que como no se había logrado solución hasta el momento, él sostuvo una entrevista con la Directora del SERVIU, señora Laura Gómez, para solicitarle que se modificara la disposición incluida en la escritura. Que de esta simple manera lo visualizaba el Cuerpo. Que bastaría con modificar la escritura porque allí era donde se establecía la interdicción. Indicó que la señora Laura Gómez fue muy atenta y demostró buena disposición para acceder a nuestra solicitud, manifestando que no tendría inconveniente. No obstante, advirtió que de acuerdo a la Ley, el SERVIU no puede hacer donaciones en dinero. Que por lo mismo si se llegaba a vender la propiedad, el valor que se obtuviera deberá ser reintegrado al SERVIU. Quesobre la base de lo expresado por la señora Laura Gómez, piensa que lo que había dado el SERVIU en donación fue el sitio y no el edificio. El sitio y una construcción menor, cosa que efectivamente fue así, un local comercial que existía. Que esa información se la habían proporcionado los más antiguos de la 22a. Compañía. Que después ellos construyeron el Cuartel. Que por lo tanto el valor de la concesión que se vendiera se refiere al sitio solamente y el resto del dinero por la venta quedaría para el Cuerpo. Que la señora Laura Gómez le había expresado que normalmente cuando estas operaciones habían ocurrido y cuando hay una construcción, lo que corresponde al SERVIU por el sitio es del 15% ó el 20% del valor en que se venda el edificio. Señaló que en lo personal le pareció que ante juego perdido no era una mala solución rescatar a lo menos el 80% de la venta del Cuartel de la 22a. la Compañía, pero -indicó- que esa era la decisión de una Jefa Administrativa, que había que conversarla con el Departamento Jurídico del SERVIU, donde no daban el pase, porque la ley impediría vender el Cuartel. Agregó que le había quedado absolutamente claro que lo que había que modificar era la ley para proceder a la venta del Cuartel, lo que confirmó en conversaciones posteriores con la abogada del Cuerpo que atiende este tipo de situaciones, la cual lamentablemente no ha podido acompañarlo al SERVIU. Señaló que modificar la ley no es difícil y era posible, ya que lo que se había armado de una manera podía desarmarse de la misma manera. Que las gestiones habrá que encaminarlas en el parlamento, para tratar de que a través de una ley miscelánea, en cualquier momento se modifique esta otra ley. Que esa era la diligencia a la cual había que abocarse ahora. Que en ese sentido solicitaba a las personas que pudieran aportar en pro de ello sus conocimientos profesionales, estos serían muy bien recibidos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que presentaba las dis-

culpas pertinentes, pero que se alegraba muchísimo de que no se hubiera efectuado la venta del Cuartel de la 22a. Compañía. Agregó que es absolutamente contrario a deshacerse del patrimonio de la Institución. Que cree que la Institución es grande porque ha sabido invertir, ha sabido conservar las cosas y porque el patrimonio del Cuerpo es muy importante. Añadió que estaba cierto que los señores Oficiales Generales y especialmente el Comandante tendrían muchos destinos que darle a ese Cuartel. Que en estos momentos se tenía personal rentado que podría ocupar esa dependencia o, la ubicación de una camioneta o de una ambulancia. Agregó que creía que ese Cuartel se podría ocupar en muchas cosas y que ojalá no se hiciera ninguna gestión para proceder a su venta.

El Superintendente manifestó que oportunamente se discutiría ese aspecto. Recordó que la construcción del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía se programó considerando su financiamiento con la venta del actual Cuartel, o sea, exactamente igual a como se estaba procediendo ahora con la venta del Cuartel de la 15a. Compañía para financiar la construcción total del nuevo Cuartel para dicha Compañía. Aclaró que en lo referente a la venta del Cuartel de la 22a. Compañía, ésta financiaría parcialmente su actual construcción.

i) Estado de Salud del Tesorero General. Expresó a continuación que era su intención informar en forma breve acerca del estado de salud del Tesorero General don Allys Sánchez. Indicó que había conversado hoy día con él. Que su estado de salud está bien, pero que a raíz de un malestar que lo afectó recientemente en el brazo derecho, iba a ser sometido a un scanner. Que le expresó que si hubiese tenido que dar cuenta de su estado de salud de días atrás habría comunicado que estaba muy bien y que inclusive se había propuesto venir al Cuartel General, pero que debido a este nuevo problema que se le había presentado, no le fue posible hacerlo.

El Superintendente ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

9º.- SITUACION RELACIONADA CON LA REDUCCION DE LOS RESTOS DEL MARTIR Y VOLUNTARIO DE LA 5a. COMPAÑIA DON AUGUSTO SALAS BRAVO. El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba manifestar una inquietud con respecto al mártir del Cuerpo y voluntario de la 5a. Compañía don Augusto Salas Bravo. Que esta inquietud se manifestaba por medio de una nota que su Compañía envió al Superintendente de la Institución, la que es del siguiente tenor:

Señor
Ricardo Thiele Cartagena,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Superintendente:

En días pasados recibí la nota 765/92 de la Intendencia General, en que nos comunican que el Consejo de Oficiales Generales acordó la reducción de uno de nuestros ex-voluntarios.

Por estimar que esta situación reviste especial trascendencia, le representamos nuestras opiniones al respecto:

1) Al recibir la nota, referida al ex-voluntario Augusto Bravo Salas tanto el nombre como la fecha y el nicho resultaron bastante familiares pero pensamos que se trataba de un alcance de nombres con ciertas similitudes. Esta interpretación se nos presentó sensata pues por un lado, no podía corresponder a nuestro venerado mártir y por otro, necesariamente debía tratarse de otro voluntario de la época, desconocido por el Secretario y por este Director pues no habíamos siquiera nacido para la fecha en cuestión.

Al revisar los registros de la Compañía no sólo resultó inexistente el voluntario citado sino, peor aún, se nos confirmó que se trataba de uno de los selectos que entregó su vida al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Lo decimos con tanta pena como asombro: se trata de nuestro mártir Augusto Salas Bravo.

Por lo anterior presentamos nuestro más enérgico rechazo a la medida anunciada, como también nuestra indignada protesta por el trato liviano a este digno mártir, pues tanto no valen razones de error por



trastrócar tan sagrado nombre, ni menos razones de buen servicio para perturbar tan merecido descanso.

Señor Superintendente, agradeceré informar de esta carta al Consejo de Oficiales Generales y de mantenerse la necesidad de reducir los restos del mártir Augusto Salas Bravo, reiterando razones de buen servicio que no logramos comprender, solicitamos se nos otorgue un plazo prudente para que la 5a. Compañía pueda trasladar sus restos a un lugar que permita asegurarle un descanso sin perturbaciones.

2) Si bien desconocemos si ha sido trámite de usual ocurrencia el reducir los restos de los mártires de la Institución, no podemos callar nuestra opinión en cuanto a que el Cuerpo de Bomberos está obligado a respetar el descanso eterno de sus mártires, aun a costa del buen servicio del mausoleo, más aun si consideramos que se trata de un número pequeño, a Dios gracias!

Señor Superintendente, agradeceré informar de esta situación al Directorio en una próxima sesión pues estimamos se trata de una materia que involucra los intereses generales del Cuerpo de Bomberos, respecto de la cual es necesario adoptar un pronunciamiento claro y definitivo.

Le saludan atentamente.

(fdos.) Claudio Mery Ceroni, Secretario. Alfredo Egaña Respaldiza, Director".

En seguida el Director de la 5a. Compañía manifestó que la respuesta del Superintendente a la referida nota dice lo siguiente:

Señor
Alfredo Egaña Respaldiza,
Director de la 5a. Compañía,
Presente.

De mi consideración:

Acuso recibo de su nota N° 55/92, de fecha 31 de julio ppdo., por la cual hace presente el malestar de su Compañía ante la información que le fue proporcionada por el Depto. de Intendencia General, por carta N° 756/92, del 21 del mismo mes, en el sentido que se procedería a reducir los restos del fallecido voluntario de la Quinta y Mártir de la Institución, don Augusto Salas Bravo; los que descansan en el mausoleo Institucional, entre otros, medida que obedecería a requerimientos del buen servicio.

Al respecto, cúpleme señalar al señor Director que jamás el Consejo de Oficiales Generales ha considerado que se reduzcan los restos de aquellos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago que han ofrendado su vida por nuestra causa y menos podría ser partidario de un acuerdo de esta naturaleza. En caso contrario, se constituiría en una situación sin precedente alguno y opuesta a la tradición Institucional y al noble sentimiento de respeto y veneración que todos los voluntarios profesamos a nuestros Mártires.

En consecuencia, sólo puedo manifestar a Ud. que no me cabe duda alguna que lo acontecido es producto de un lamentable error, por cierto involuntario, y que el sentir expresado por la 5a. Compañía del cual participa el Superintendente que suscribe, es compartido por todos y cada uno de los voluntarios de nuestra Institución.

Finalmente, informo a Ud. que el suscrito ha dispuesto que el Departamento de Intendencia General informe al Consejo de Oficiales Generales acerca de la instancia en la cual se produjo este lamentable error, con el objeto que, en lo posible, se formulen a su Compañía, a través suyo, las explicaciones pertinentes sobre lo acontecido.

Saluda muy atentamente a Ud.

(Fdos.) Ricardo Pommer Aranda, Secretario General. Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente.



El Director de la 5a. Compañía expresó que, además, con fecha 7 de agosto de 1992, se recibió una nota del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno, por la cual hizo llegar sus excusas; pero que se mantenía el error al hablar del voluntario Augusto Bravo Salas. Señaló que informaba de esta situación para dejar en claro que aceptaba las excusas recibidas, ya que entendía se trataba de un error lamentable. Que, en todo caso, le asistía la inquietud de dejar planteada la necesidad de que nosotros mismo debiéramos crear los mecanismos y fijar los procedimientos que aseguren que esta situación no se vuelva a repetir. Agregó, que si esto se mantenía -por la vía del error- la Intendencia General estaba, por lo tanto, confirmando que el voluntario Augusto Bravo no va a ser nunca reducido, pero sí entonces puede reducirse el efectivamente mártir Augusto Salas Bravo. Que su inquietud -añadió- era plantearle al Directorio que se crearan los mecanismos para que dicha situación no se volviera a repetir en el futuro. Ya sea a través de un acuerdo de carácter permanente, o traspasar la situación al Consejo de Oficiales Generales para que allí se determinen procedimientos. Agregó que consideraba necesario que los mártires de la Institución tuvieran un tratamiento absolutamente ajeno y aparte del tratamiento usual que tiene la administración del Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía y ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía expresó que le parecía que había un acuerdo del Directorio, pero que, estaba casi seguro que se había acordado hace dos años atrás establecer un nicho ceremonial para acabar con este tipo de situaciones problemáticas y que se había dejado al parecer en manos del Consejo de Oficiales Generales el problema.

El Superintendente aclaró que ello se relacionaba con el protocolo e inclusive se pensó cómo proceder en la ceremonia. Señaló que ese nicho ceremonial existe y que ese aspecto está presente y que algo se había avanzado con lo que se había conversado en la sesión de hoy.

A continuación el Superintendente expresó que el Director de la 5a. Compañía había sido bien claro en el sentido de que le preocupaba mucho la situación producida. Que añadió que ha aceptado las explicaciones y comprende que ha sido una situación absolutamente involuntaria -que él lo ha dicho así-. Añadió que era su intención explicar al Directorio cuál es el procedimiento, producto de las necesidades de desocupar y programar cuántos son los nichos disponibles para el año, y que se hacían reducciones cada cierto tiempo para ver con cuántos nichos se cuenta, para tomar con el tiempo las medidas del caso y evitar que llegara a ocurrir que no hubiese disponibilidad en el mausoleo. Que cuando son necesarias las reducciones la Intendencia General lo comunica al Consejo de Oficiales Generales y le da a conocer un estudio. Que informa -además- de que va a actuar comunicando a las Compañías y el Consejo de Oficiales Generales toma nota de ello. Que posteriormente, es una labor administrativa de la Intendencia General el conocimiento y nombre de los voluntarios que serán reducidos.

Que allí era donde se había cometido el error. Que entonces, la intención del Director de la 5a. Compañía es que de alguna manera se tomen acuerdos ya sea por el Directorio o se traspase esa labor al Consejo de Oficiales Generales para que se establezca un procedimiento tal, que asegure que este tipo de error no vuelva a ocurrir. Que entonces estaba la posibilidad -como dijo el Director de la 5a. Compañía, de tomar un acuerdo, pero no tenía claro cuál podía ser ese acuerdo. Que sí se tenía claro y así se lo había manifestado al Director de la 5a. Compañía en la conversación previa, que se comprometía a que el Consejo de Oficiales Generales se preocupará de esto, para que la Intendencia General realice un estudio y presente un procedimiento bien concebido, a prueba de cualquier error.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11a. Compañía señaló que respecto al funeral del día sábado pasado, su Compañía se había reunido el día anterior a esta sesión y había lamentado la situación producida, pero que había comprendido que era inevitable y que más que nada era producto de un caso fortuito. Añadió que lo que si profundamente había lamentado la Compañía, fue la ausencia de una banda en el funeral, como asimismo la ausencia de Carabineros que oportunamente desviarán el tránsito y la falta de despeje del lugar donde se realizó la ceremonia previa al ingreso al cementerio.

El Superintendente señaló que preferiría que esta intervención quedara como punto aparte, ya que la consideraba materia del protocolo. Que inclusive habían ocurrido cosas ese día respecto a las cuales ya la Intendencia General estaba tomando medidas.

A continuación el Superintendente indicó que ofrecía la palabra en relación a la inquietud manifestada por el Director de la 5a. Compañía, que si bien tenía facetas que podían ser derivadas, concretamente se refería al hecho de que el Directorio tomara conocimiento de la situación que le ocurrió a la Quinta Compañía y de que se tomen las medidas que den garantías para que en el futuro no volviera a ocurrir. Que nadie en el Cuerpo, y así se lo había expresado a la Quinta en la nota, podrá estar de acuerdo en pensar en reducir los restos de un mártir. Que estaba totalmente claro que fue un error. Que personalmente pensaba que el Consejo de Oficiales Generales debía tratar este punto, y encargar un estudio que analice algún nuevo sistema, que sea propuesto e informado al Directorio. Señaló que para tomar un acuerdo del Directorio había que traer un proyecto redactado, porque es imposible hacer eso en sesión de este organismo.

El Director de la 20a. Compañía opinó porque fuera un acuerdo del Directorio, porque en asuntos de difuntos se cometían miles de errores permanentemente.

El Superintendente aclaró que existe un acuerdo que determina que los restos de los mártires pueden ser reducidos y que ahora se estudiará un acuerdo que evite incurrir en errores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que con la experiencia de cuatro años que actuó en la Intendencia General, estimaba que era muy lamentable lo que había ocurrido con el mártir de la 5a. Compañía don Augusto Salas. Que creía que ésta era la única ocasión en que había sucedido esto. Que la solución es sencilla, porque existe un nómina de todos los voluntarios que están sepultados en el mausoleo en el cual puede ponerse un timbre y una anotación señalando cuales reducciones no pueden hacerse.

El Superintendente manifestó su deseo de que quedara constancia en el acta de que el Directorio lamenta profundamente lo ocurrido en el caso del mártir de la Quinta Compañía, como también los inconvenientes que se presentaron en el funeral de don Adolfo Croxatto y los votos porque asuntos como estos no vuelvan a ocurrir.

El Superintendente ofreció la palabra sobre materias de interés para la Institución.

10º.- CONCURRENCIA DEL CUERPO A LA INAUGURACION DE LA PLAZA "MARTIRES BOMBA ESPAÑA". El Capitán de la 10a. Compañía don Alfredo Planas Lizama, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. La Compañía, dentro de los actos de celebración por su centenario y gracias a la cooperación de la I. Municipalidad de Santiago y del Ministerio del Interior, obtuvo la construcción de una plaza en los jardines de la Avenida Matta, frente a nuestro Cuartel. Dicha plaza llevará el nombre "Mártires Bomba España". Se tiene la idea de inaugurarla dentro de los primeros días de octubre, acto para el cual la Compañía solicita al Directorio la concurrencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El Director de la Compañía está procurando ante el señor Embajador y autoridades de Gobierno, lograr la asistencia de Príncipe Felipe de Borbón, que se encontrará en Chile en esos días. Que era por eso que la Décima Compañía hacía esta petición al Directorio".

El Superintendente informó al Directorio que había conversado con el Director de la 10a. Compañía sobre la posibilidad de que asistiera a la ceremonia S.A.R. el Príncipe Felipe de Asturias, lo que parece una situación muy difícil de lograr, por el escaso tiempo de su visita. Que previendo la imposibilidad de que la ceremonia se llevara a efecto el 4 de octubre, como se tenía programado, la Compañía estaría pensando en otra fecha, porque es muy inmediata la del 4 de octubre. Añadió que ignora si el acto sería privado en caso que haya cambio de fecha.

El Capitán de la Décima estimó que el acto no dejará de tener trascendencia si lamentablemente no pudiera asistir S.A.R. Reiteró la solicitud de que el Directorio resolviera si autorizaba la concurrencia del Cuerpo.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que con motivo de su función de trabajo está impuesto del programa bastante apretado en tiempo para las labores que iba a desarrollar durante su visita a Chile S.A.R. el Príncipe Felipe de Asturias. Que ojalá se pudiera lograr su presencia en la inauguración de la plaza, pues esa sería la única posibilidad que tendría el Príncipe de estar con un grupo mayoritario de jóvenes y más todavía trabajando en algo tan noble como es el voluntarismo bomberil. Que si no se lograba, quería recordar que en oportunidades anteriores, como ocurrió en la plaza "Mártir Mario Garrido", como también en la plaza "Mártires Sexta Compañía", se citó al Cuerpo y consideraba que en esta oportunidad también debería asistir.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 20a. Compañía manifestó que adhería a esta proposición y recordó que el Cuerpo asistió igualmente a la inauguración del busto del Comandante Mártir Felipe Dawes Martindale.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta Compañía propuso de que el Directorio delegara en el Superintendente y en el Comandante la determinación de la fecha definitiva y la hora de citación para dicho acto.

Así se acordó.

El Directorio acordó citar al Cuerpo al acto de inauguración de la Plaza "Mártires Bomba España".

El Superintendente ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

11º.- HOMENAJES AL MARTIR DON RAUL AGUSTIN BOLIVAR PRADO. El Director de la 17a. Compañía, poniéndose de pie, señaló: "Señor Superintendente: dentro de algunos días, para ser más exactos el próximo 22 del mes en curso, se cumplen 20 años de la muerte en acto del servicio de don Raúl Agustín Bolívar Prado, voluntario de la 17a. Compañía que entonces ingresó a la galería de los que han entregado su vida por el servicio público. Que en circunstancias que la bomba de la 17a. Compañía era conducida a un llamado de Comandancia que ocurrió en San Alfonso con San Dionisio, por evitarse la colisión con otro vehículo se volcó en el cruce de las Avenidas General Velásquez y Carlos Valdovinos, que en esa triste ocasión quedaron heridos varios voluntarios, pero quien sufrió las más graves lesiones fue Raúl Agustín Bolívar, y a consecuencia de ellas falleció al día siguiente. Que esa desgracia causó mucha congoja. Recordó que este hombre, después de lograr su condición de Emérito del Cuerpo de Carabineros de Chile, en lugar de dedicarse a disfrutar de su merecido descanso y de su pensión, sintió que el llamado del servicio público seguía en él y a una edad poco usual, 52 ó 53 años, se incorporó a las filas de nuestra querida Institución, la que lo acogió por su entusiasmo digno e igual al de cualquiera de los jóvenes que integraba en esos momentos el Cuerpo. Que en el corto período en que estuvo en la Compañía, supo ganarse el afecto y el cariño de todos los voluntarios. Que incluso en estos momentos, los voluntarios que fueron compañeros de él lo tienen presente en sus recuerdos con mucho afecto. Informó que su Compañía va a conmemorar su partida de manera simple pero emotiva. Efectuará una ceremonia en el Cuartel el mismo día 22 de septiembre para instalar una placa que recuerde su nombre y su firma y luego el día 26 irá en romería hasta el mausoleo. Que así, en forma humilde quizá, pero muy sentida, la Compañía recordará a su mártir, al cumplirse el vigésimo aniversario de su muerte".

El Superintendente expresó que demás estaba decir que el Directorio en pleno adhería a los sentimientos que el Director de la 17a. Compañía había manifestado en tan significativas palabras. Que cada vez que se rinden estos homenajes en el Directorio, esos minutos le permitían reflexionar acerca de nuestra labor. Que el Director de la 17a. Compañía había provocado ese sentimiento en todos los miembros de este organismo. Por último agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 22:10 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1992.

Ricardo Pommer Aranda
Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena
Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de octubre de 1992.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General Subrogante	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre.
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 4a. "	" Enrique Chereau Morales, y el Se -

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Jorge Trisotti Colongo y Arturo Grez Moura, como también la del Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, quien fue reemplazado por su Capitán.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

2.- DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO AL OLEO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA, DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON.- El Superintendente manifestó que la presente sesión tenía por exclusivo objeto rendir un homenaje de recuerdo al ex Director Honorario de nuestra Institución y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, para testimoniarle el reconocimiento y gratitud que merecerá por siempre de parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

A continuación, colocándose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, señores Oficiales de la 8a. Compañía, señores familiares de don Eduardo Kaimalís, señoras y señores. Me es honroso presidir esta sesión extraordinaria de Directorio, que se celebra solemnemente con el objeto de dar cumplimiento a uno de los acuerdos que adoptó este organismo en la triste ocasión del fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Kaimalís Lesturgeon, el de dejar instalado su retrato en este salón de sesiones para que integre la galería de quienes se hicieron merecedores de admiración y gratitud por sus eminentes servicios. Los méritos de dicho voluntario, realmente extraordinario como bombero, los recordará nuestro Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, quien hará su apología. Volverán a recordarse, en breves instantes más, aunque en forma sintetizada, cuáles desempeños tuvo en cargos del mando activo como Capitán y Comandante y que también lo hizo como Director y Consejero de Disciplina, probando así su preparación y habilidad para las más variadas funciones bomberiles, conocimientos que fue adquiriendo gradualmente y que aplicó con acierto en todas sus actuaciones. Su hoja de servicios atestigua, como pocas otras, una capacidad extraordinaria y una entrega absoluta. Pero, dejemos que nos lo diga el orador designado, quien, si no compartió con él labores con-temporáneas, bien sabe cuáles fueron las que desarrolló y, además, conoció



y trató a su persona y eso le permitió captar lo que humanamente pueda dar de sí un hombre cuando abraza un ideal a cabalidad.

"Inivitaré en un breve instante más al señor Director de la Octava Compañía, don Lino Echenique Donoso, a que me acompañe a descubrir el retrato del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, señor Eduardo Kaimalís Lesturgeón.

"El destino nos ha deparado el honor de ser nosotros quienes rindamos este homenaje a quien condujo a nuestra Institución por muchos años. Su retrato quedará junto a los de otros prohombres que le han antecedido en el sitio honorífico que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene reservado para quienes como él así lo merecen. Ha sido el artista, don Gustavo Jiménez Becerra, bombero de la Octava Compañía, al igual que don Eduardo Kaimalís, quien tuvo el privilegio de ir plasmando su efigie mientras posaba en vida. Pensemos en cuáles pueden haber sido los diálogos que sostuvieron en las diversas ocasiones en que uno posaba y el otro captaba los sentimientos que reflejaban las expresiones de don Eduardo. Desde ahora las tendremos a la vista por siempre. Su mirada clara y su personalidad recia continuarán indicándonos cómo debemos dedicarnos en plenitud a continuar en esta labor que él enalteció."

A continuación, el Superintendente solicitó al Director de la 8a. Compañía, don Lino Echenique Donoso, a que lo acompañara a descubrir el retrato de don Eduardo Kaimalís Lesturgeón.

Al momento de hacerlo, todos los presentes, de pie y en reverente silencio, contemplaron el referido retrato.

Luego, el Superintendente señaló que se dirigiría a los presentes el Vice superintendente, don Ronald Brown Laverick, quien, también de pie, expresó:

"Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Ricardo Thiele Cartagena; señores miembros del Directorio; distinguida familia de don Eduardo Kaimalís, señores Oficiales y voluntarios, señoras y señores. El Superintendente ha señalado a los miembros del Directorio, a la familia de don Eduardo Kaimalís Lesturgeón y a sus amistades presentes en esta ocasión, el objetivo muy particular que tiene este homenaje que se está rindiendo a quien fue tan destacado servidor de nuestra Institución.

"Constituye un privilegio para mi, que me honra y me compromete, el encargo que me ha confiado el señor Superintendente, de hacer el elogio de la persona del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Octava Compañía, don Eduardo Kaimalís, en el momento en que se cumple el acuerdo del Directorio de dejar instalado su retrato en el salón de Sesiones de este organismo, junto a las efigies de tantos otros hombres, que serán mostradas a perpetuidad en gratitud al idealismo absoluto con que siempre actuaron.

"Las condiciones de caballerosidad, rectitud, honorabilidad e inteligencia que poseía don Eduardo, muchos de nosotros pudimos captarlas a través de su desempeño bomberil. Su inclinación por servir la practicó como vocación, y la realizó en dos Compañías de nuestra Institución. Al cumplir la edad mínima requerida para ser bombero se incorporó a la Séptima Compañía. Era abril de 1920. En poco más de doce años que perteneció a ella ocupó los cargos de Ayudante, Teniente Tercero, Teniente Primero y Secretario. Dejó de ser bombero durante cinco días - entre el 12 y el 17 de agosto de 1932 - fecha esta última en que se incorporó a la Octava Compañía para continuar en ella hasta su lamentable fallecimiento, al cabo de más de 71 años de servicio que fueron de mucho beneficio para nuestra Institución.

"Como voluntario de la Octava Compañía desempeñó los cargos de Teniente Primero, Secretario, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. A nivel Institucional fue Ayudante General del Comandante don Alfredo Santa María Sánchez, Tercer Comandante, Segundo Comandante y Comandante del Cuerpo. Ocupó destacados lugares en el cuadro de honor del Cuerpo y de la Octava Compañía, siendo Comandante de aquél y Capitán de ésta.

"Ocupando el cargo de Capitán de la 8a. Compañía se accidentó gravemente en el incendio del Hospital Psiquiátrico, ocurrido el 22 de julio de 1944. De otra parte, su acendrado interés por perfeccionar sus conocimientos lo llevó a integrar el primer Curso de Instrucción Militar que se efectuó en nuestra Institución, en el año 1944. Su bagaje intelectual bomberil lo prodigaba per



manentemente en sus actuaciones, pero no le bastaba con eso para traspasar su conocimiento. Y es así como llegó a ser Instructor del Grupo Escuela en los ramos de Tecnología de Escalas, Generalidades sobre Escalas Mecánicas, Material Menor de Escalas y Equipos de Salvamento.

"En el Reglamento General y de las Compañías se indican con claridad los cargos establecidos en ellos. Las funciones son semejantes en unos y otros. Si la acción de quienes los desempeñan se hiciese en forma rutinaria, no existiría progreso. En cambio, si los respectivos Oficiales aplican capacidad de acción y destinan esfuerzos adicionales a su labor, los frutos se notarán muy pronto y el voluntario quedará comprometido a dar de sí cada vez más por la causa bomberil. Eso fue lo que comprometió a don Eduardo Kaimalís a seguir bregando con ímpetu tan juvenil, como el que lo animara a sentirse atraído a las filas de la Institución. Inicialmente, podemos asegurar que tantas actividades como fueron las que desempeñó lo hacían envolverse en un sentimiento de complacencia cada vez que podía dar más de sí. La gloria que alcanzó don Eduardo por sus méritos y virtudes se fue haciendo más ostensible con el transcurso del tiempo, y lo prueba el hecho de que después de muchos años desde que dejara de servir activamente, estuviera siempre presente en su Compañía. No me atrevo a intentar siquiera profundizar en lo que le habrá significado emocionalmente asumir la responsabilidad del mando del Cuerpo cuando ocurrió la desgracia de que la Institución perdiera al Comandante Máximo Humbser, muerto en acto del servicio. El sólo hecho de reemplazar a un hombre de esa pro-sapia bomberil, le significó asumir un compromiso de envergadura, y no sólo así lo hizo, sino que se destacó en tal función.

"Señoras y señores: Cuando hace poco más de un año se revivió la inflexible voluntad de servir de don Eduardo Kaimalís, templada para el sacrificio, y se experimentó el júbilo de que el Directorio se lo reconociera, incorporándolo a su seno a perpetuidad, nada hacía presagiar que esa perdurabilidad tendría tan próximo fin, como tristemente sucedió el 18 de agosto de 1991. Por buena ventura la Octava Compañía, al celebrar los 90 años de vida de don Eduardo Kaimalís, tuvo el acierto de grabar en video una entrevista que se le hizo en esa oportunidad, donde demostró una increíble presteza ante la improvisación del momento y dejó en claro la activa mentalidad que conservaba. Este documento será valiosísimo para la Institución y emocionante para quienes tuvimos la suerte de conocerlo. Para la juventud, que sólo sabe del reconocimiento que merece por sus obras, será educativo y ejemplizador.

"Don Eduardo, es un honor para nosotros los miembros del Directorio y para los que nos sucedan en el futuro, tener su figura en este recinto a contar de hoy, junto a tantos otros prohombres de nuestra Institución. Todos ustedes siguen en funciones, siempre vigilantes de lo que aquí se trata para asegurar el prestigio y permanente éxito del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Muchas gracias."

Los presentes expresaron sus sentimientos con significativos aplausos.

El Superintendente anunció que, a continuación, haría uso de la palabra el Director de la 8a. Compañía, señor Lino Echenique Donoso.

El Director de la 8a. Compañía, poniéndose de pie, de igual manera a un costado del retrato, señaló: "Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Ricardo Thiele Cartagena; señores miembros del Directorio; distinguida familia de don Eduardo Kaimalís Lesturgeón; señor miembros de la Peña de los 50 Años, "Hernán Figueroa Anguita"; señoras, señores, voluntarios. La realización de este acto es un hecho de gran trascendencia dentro de la vida diaria de la Institución ya que ellos significa mantener vivas, por acuerdo del Directorio, las tradiciones que el Cuerpo de Bomberos de Santiago sustenta desde su fundación.

"En forma similar se ha procedido en otras ocasiones para rendir homenaje de gratitud a otros eminentes servidores de la Institución y hoy, congregados en este salón, se reúne una vez más el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago para testimoniar su cariño y su recuerdo a un bombero de excepción, me refiero al ex Miembro Honorario de la Octava Compañía y Director Honorario de la Institución, don Eduardo Kaimalís Lesturgeón.



"Se conjugan en esta ceremonia dos ideas, la de rendir homenaje a este extraordinario bombero al cabo de un año de su partida al más allá y la de perpetuar su memoria a través de la expresión artística reflejada en la pintura que nos recuerda su imagen corporal y que penderá en forma permanente en los muros de este salón, junto a esa pléyade de hombres selectos que los legaron una escuela de civismo y de entrega hacia una causa voluntariamente impuesta.

"No corresponde que en ocasión tan solemne deba referirme una vez más a su dilatada y rica hoja de servicios.

"La labor desarrollada por el Sr. Kaimalís en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, fue conocida por este Directorio mediante la lectura in extenso que el señor Secretario General hizo del magnífico informe que evacuara la comisión que debió informar con ocasión de su postulación como Director Honorario.

"De la lectura de ese informe se concluye los altos valores morales y humanos que poseía el Sr. Kaimalís, de los cuales nunca hizo gala, pues siempre fue un hombre de una honradez de procedimiento que no conocía el mal, fino y respetuoso en su trato, amable y cariñoso en su modo de ser, estricto, disciplinado e inquebrantable en el servicio, buen amigo, leal y excelente consejero. Todo ello unido a una simpatía que en nuestra Compañía llegó a ser patriarcal.

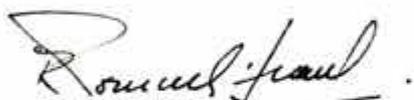
"En este momento de recordación, este Director no puede dejar de expresar su profundo agradecimiento a quien tuvo la visión de aquilatar todo lo anteriormente expuesto, de una vida entera entregada en forma honrada a la causa bomberil, sin ambiciones de ningún tipo y de una corrección sin límites, condiciones que fueron debidamente sopesadas por el ex Superintendente de la época señor Próspero Bisquertt Zavala, quien, en un gesto de honradez y admiración hacia la persona del Sr. Kaimalís, impulsó y dio forma definitiva a su nombramiento como Director Honorario de la Institución, corrigiendo con ello un profundo error que se arrastró por años y que quizás la historia bomberil no habría perdonado.

"Señoras y señores: para mi es un privilegio y un honor haber rendido homenaje a tan destacado Director Honorario y en nombre de mi Compañía agradezco profundamente al Sr. Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y a los miembros de este Directorio, los acuerdos tomados para perpetuar la figura de don Eduardo Kaimalís Lesturgeón. De la misma forma reitero nuestros agradecimientos por vuestra presencia en este acto, a su distinguida familia y a todos quienes hoy nos acompañan. Muchas gracias."

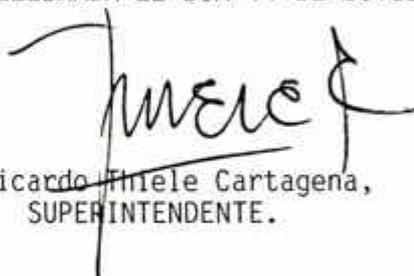
Los presentes hicieron sentir se agrado con prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de octubre de 1992

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Tercer Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Cuarto Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General Subrogante	"	Guillermo Sepúlveda Susarte,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy Guardia,
"	"	Eduardo Contreras Yépez,
"	"	Luis Claviere Canales,
"	"	Alfredo Egaña Respaldiza,
"	"	Gustavo Miranda Gamboa,
"	"	Ricardo Seitz Gerding,
"	"	Lino Echenique Donoso,
"	"	Alexander Tupper Manen,
"	"	William Sasso Muñoz,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	Luis Wiedmaier Garacheña,
"	"	Patricio Escobar Daza,
"	"	Juan Olavarría Revello,
"	"	Roberto Estévez Marín,
"	"	Augusto Marín Trincado,
"	"	Adolfo Aviles Muñoz,
Capitán	"	Aldo Duce Julio,
"	"	Alfredo Planas Lizama,
"	"	Juan E. Krauss Valle,
"	"	David Reid Lund, y el Secretario Ge-

neral don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Intendente General don Juan A. Valdés Moreno; la del Director Honorario don Arturo Grez Moura y la de los Directores de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez, de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes y la del Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 9 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE OCTUBRE De 1992. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 9 de septiembre y 5 de octubre de 1992. La del 9 de septiembre con algunas aclaraciones que fueron corregidas de inmediato en el original del acta. Se trataba de errores dactilográficos. Esto fue autorizado por el Directorio.
- 2º.- HOMENAJE DEL DIRECTORIO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES JULIO GAETE ACUÑA Y MANUEL BUSTOS ORTIZ, FALLECIDOS EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 3 DE OCTUBRE, RESPECTIVAMENTE. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Con respecto a don Julio Gaete Acuña, que este voluntario se había incorporado a la 8a. Compañía el 8 de diciembre de 1938, recibiendo el premio por 50 años de servicios el 8 de diciembre de 1988, con 965 asistencias sobrantes. Que en su Compañía ocupó los cargos de Ayudante, Teniente Tercero, Maquinista, Teniente Primero y que también fue su Capitán. Que en los cargos a que se había referido acumuló un tiempo de 8 años y 4 meses. Que, además, el señor Gaete perteneció a la Guardia Nocturna por espacio de 17 años. Que figuró en el Cuadro de Honor del Cuerpo en los años 1944 y 1945, haciéndose acreedor a la Medalla de Asistencia de nuestra Institución. Que, sin duda, este hombre hizo honor al ideal de nuestra organización, pues puso a su servicio toda su capacidad y la laboriosidad que lo caracterizó, con sencillez y modestia. Que por su salud quebrantada, en los últimos años, estuvo alejado del cuartel de su Compañía y los voluntarios jóvenes probablemente no lo conocieron a cabalidad; pero que sus antiguos compañeros se han encargado de informar que en su tiempo fue uno de los pilares de la Octava Compañía, como también de dar a conocer el gran entusiasmo que siempre aportó, mientras estuvo en el servicio activo.

Que en el plano personal, humano, fue un hombre que se caracterizó por su gran sencillez. Gran voluntario, demostró que no existen obstáculos insalvables cuando se



trata de conseguir los logros que se persiguen. Que su recuerdo seguirá presente, con toda seguridad, entre sus compañeros que le conocieron.

Que reiteraba, como lo había hecho en el Cementerio General a nombre de la Institución, sentidas condolencias a la 8a. Compañía a través de su Director don Lino Echenique y también le solicitaba que las hiciera llegar a la familia del fallecido Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Octava don Julio Gaete Acuña (Q.E.P.D.)

En seguida expresó que don Manuel Bustos Ortíz se incorporó a la 9a. Compañía el 9 de julio de 1936 y obtuvo el premio por 55 años de servicios el 9 de julio de 1991, con 1.046 asistencias sobrantes. Que había desempeñado sólo un cargo del servicio activo, Teniente Segundo en el 1945. Que tenía anotaciones especiales, ya que había formado parte del equipo ganador del Premio "Yungay" en los años 1938, 1957 y 1958. Que todo el mundo lo conoció como Bombero de primera línea y nadie puso en duda su calidad de excelente pitonero, por lo que cuentan los que fueron sus compañeros. Integró la Guardia Nocturna por espacio de 7 años. Fue, al decir de sus camaradas, un activo protagonista de una de las historias más bellas y que los "Nonos" la consideran propia. Aquella época de la bomba, de la vieja "Saurer" y de su viejo cuartelero don Emilio Godoy, tan conocido en el Cuerpo.

El señor Bustos, hasta sus últimos días compartió los honores de su generación, alternando con sus viejos camaradas y jóvenes compañeros e hizo siempre vida de cuartel. En el plano personal y humano, fue un hombre muy trabajador y con gran capacidad de amar, como esposo y padre. Se destacó, también, por su entusiasmo en las actividades deportivas. Fue un amante de la canción popular, y sus compañeros lo recuerdan como un gran "tanguero" y sin duda, vivió muchos momentos de alegría con sus compañeros de bomba, los que siempre lo recordarán con cariño, ya que fue uno de los que contribuyó a forjar las bases del espíritu que anima a la 9a. Compañía. Agregó que al igual que lo hiciera en el Cementerio en los funerales, a nombre del Directorio y suyo propio, a través de su Director, reiteraba las sentidas condolencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Los sentimientos de los Miembros Honorarios del Cuerpo han sufrido rudos golpes con motivo de los inesperados como sensibles fallecimientos de dos excelentes voluntarios, integrantes de nuestra "Peña de los 50 Años Hernán Figueroa Anguita" acaecidos en un lapso de nueve días. El 26 de septiembre último, JULIO GAETE ACUÑA, Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y MANUEL BUSTOS ORTIZ, Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, el domingo 4 de octubre recién pasado. Hacemos llegar a las dos Compañías nuestra solidaridad.

Qué difícil nos resulta tener que aceptar una realidad de esta naturaleza, para quienes la Peña de los 50 Años se ha convertido en una verdadera cofradía de la amistad y compañerismo, tal cual lo pensara al crearla y posteriormente vivirla, ese eminente servidor de la Institución como lo fuera el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, cuyo nombre nos enaltece e identifica, desde hace más de veinte años.

No me referiré en detalle a sus brillantes Hojas de Servicios, ya que el señor Superintendente, a través del justo y emotivo homenaje rendido en nombre del Directorio, ha hecho mención a sus principales características. Pero si puedo afirmar que ambos cumplieron sus actividades bomberiles en una misma época, ambos pudieron exhibir con orgullo una dilatada y fructífera trayectoria en la Institución Bomberil en general, y en cada una de sus queridas Compañías, en particular, viviendo así el calor de los ideales institucionales. Su entrega y responsabilidad en el cumplimiento de su deber, voluntariamente impuesto, se prueba con el hecho de haber recibido en forma sistemática y oportuna todos y cada uno de sus premios de constancia del Directorio, desde el de cinco años hasta el de 50, en el caso de don Julio Gaete y desde el de cinco hasta el de cincuenta y cinco años por don Manuel Bustos y siempre dentro de los plazos reglamentarios y siempre con importante cantidad de asistencias sobrantes.

Citaré como antecedentes que don Julio Gaete Acuña ingresó a su querida Octava Compañía el 8 de diciembre de 1938 y al momento de su fallecimiento había completado 53 años y nueve meses en nuestras filas y que el 14 de diciembre de 1988 fue distinguido con la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo, no habiendo podido incorporarse en plenitud a la Peña por razones de salud, pero a pesar de ello conservó su vocación de servir y los ideales de bien público que preconiza el Cuerpo de Bomberos y supo granjearse el afecto y admiración de sus compañeros de la Octava.

Manuel Bustos Ortíz, ingresó a su adorada Novena Compañía el 9 de julio de 1936, es decir, a la fecha de su deceso ya había cumplido 56 años de abnegados servicios y a pesar de ello mantenía muy vivos los postulados de la sana convivencia que caracterizan las reuniones de la Peña de los 50 Años, a las cuales era asiduo asistente y se incorporó a ella a partir del 10 de septiembre del año 1986, fecha en que se hizo acreedor a la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo. Reuniones donde los ideales institucionales constituyen ejemplo de leal amistad y auténtica confraternidad.

Señor Superintendente ...señores miembros del Directorio..., los decesos que hoy lamentamos de tan distinguidos voluntarios dejana la Peña de los 50 Años Hernán Figueroa Anguita, el legado y el compromiso de continuar sirviendo de nexo entre una antigua generación de bomberos y los actuales voluntarios para entregarles la tradición, la experiencia y la sabiduría del pasado a fin de que perdure en el acontecer actual del bomberismo nacional.

Consternados, los miembros de la Peña de los 50 Años, Hernán Figueroa Anguita, que me honro en presidir, han querido por mi intermedio asociarse a este emotivo homenaje de gratitud y recordación que rinde el Directorio y sólo nos consuela el constatar cómo estos señores Voluntarios cultivaron hasta su muerte nuestros principios y supieron entregar un ejemplo de lealtad y adhesión a ellos. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía expresó que agradecía, a nombre de todos sus voluntarios, tanto el homenaje del señor Superintendente como el del Director de la 2a. Compañía, como Presidente de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", hacia la persona del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Octava, don Julio Gaete Acuña.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía expresó que agradecía las palabras vertidas por el Superintendente, como también las del Director de la Segunda, don Héctor Godoy Guardia como Presidente de la Peña de los 50 Años, con motivo del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario don Manuel Bustos Ortíz. Que, además, agradecía a las Compañías que los habían acompañado, de civil, el día de los funerales. Reiteró sus agradecimientos por las muestras de pesar demostradas por los miembros del Directorio y por la Institución toda.

ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA Y RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 162/SG-92, de fecha 9 de septiembre de 1992, de la 11a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior, eligió en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Humberto De Barbieri Sepúlveda.

Se tomó conocimiento.

De la nota de Secretaría N° 34/1, del 16 de septiembre de 1992, de la 20a. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el día 15 del mismo mes, se aceptó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Severo Vidal Quijada y que, en esa misma sesión, se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario señor Mauricio Silva Urzúa.

Se tomó conocimiento.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
13a.	don Rodrigo Bernstein Rotger		814
13a.	" Ricardo San Martín Vergara		515
17a.	" Sergio Albornoz Godoy		388
18a.	" Peter Sothers Bañados		373
		<u>15 años:</u>	
2a.	don Fernando Medel Campos		668
		<u>20 años:</u>	
7a.	don Carlos Ovalle Sepúlveda		68
15a.	" Harald Hube Lundie		520
17a.	" Víctor Andrade Hernández		2

pág. 4

25 años:

1a.	don Cristián Infante Letelier	570
15a.	" Luis Reinaud Sangiovanni	1.899
15a.	" Klaus Rudloff Werkmeister	1.231
15a.	" Alexander Seidel Evers	961
18a.	" Maximiliano Lorca Zúñiga	2.753
19a.	" Ramón Meza Pinto	829
19a.	" Ernesto Troncoso Aroca	340

30 años:

2a.	don Pablo Herrera Marschitz	125
12a.	" Antenor Flores Salgado	11
13a.	" Ricardo San Martín Correa	3.238

35 años:

4a.	don Alberto Montegu Saussol	2
9a.	" Sergio Camus Pelli	1

40 años:

8a.	don Alberto Sánchez Ruissetts	4
-----	-------------------------------	---

45 años:

6a.	don Allys Sánchez Valenzuela	383
-----	------------------------------	-----

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que para él era realmente muy satisfactorio en esta ocasión felicitar a todos los voluntarios premiados, los de 5 años como los de 45 años de servicios. Solicitó, a nombre del Directorio, a los Directores de las respectivas Compañías, que felicitaran a los voluntarios que en el día de esta sesión se habían hecho acreedores a los distintos premios de constancia conferidos. Que, especialmente, solicitaba al Director de la 15a. Compañía que le transmitiera los saludos y felicitaciones al Capitán de esa Compañía, don Luis Reinaud, por haber obtenido el premio por 25 años de servicios. Que muy particularmente deseaba expresar las sinceras felicitaciones del Directorio al Comandante don Ricardo San Martín, por su premio por 30 años de servicios, con un sobrante de asistencias destacadísimo. Reiteró sus felicitaciones al señor Comandante y le expresó que éstas felicitaciones las deseaba extender aún más, ya que, también, su hijo don Ricardo San Martín Vergara recibió el premio por 5 años de servicios. Que la coincidencia merecía, realmente, todas las congratulaciones de los miembros de este organismo.

Se refirió, finalmente, a que recibía su premio por 45 años de servicios el señor Tesorero General don Allys Sánchez Valenzuela quien, como todos lo sabían, se encontraba con licencia por la enfermedad que lo estaba aquejando. Propuso que en esta ocasión se le enviara una nota de felicitación por el merecido premio que se le otorgaba en esta sesión.

Así se acordó.

Por último, pidió al Director de la 6a. Compañía que si tenía oportunidad de ver al señor Sánchez le transmitiera los sentimientos del Directorio.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General Subrogante.

El Tesorero General Subrogante expresó que en la página de los ingresos se podía observar la suma de \$ 1.750.000.- que correspondía al aporte de la I. Municipalidad de Vitacura. Que la suma que figura en Arriendo de Propiedades correspondía al duodécimo del mes de septiembre. Que en Ingresos Varios la suma de \$ 167.659.- corresponde a dividendos recibidos por acciones que posee el Cuerpo.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de septiembre.

El Tesorero General manifestó que la mayoría de los egresos se encontraba dentro de lo presupuestado. Que, sin embargo, llamaba la atención en Mantenición y Reparación de Material Mayor el gasto de \$ 1.919.453.- Que esto correspondía a renovación de baterías de máquinas, válvulas de protección para las mismas y calentadores para los motores. Que también aparece un poco subida la cuenta 2321, Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, por \$ 1.415.763.- Que esto se debía a que se habían pagado dos cuotas, por Mantenición de Equipos de Telecomunicaciones, en el mes de septiembre. Que los gastos por Adquisición de Material Menor corresponden, principalmente, a la compra de pitones. Que, por último, en el mes de septiembre hay un gasto

que corresponde a la adquisición de un equipo de grabación y accesorios para la Secretaría General.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él deseaba destacar la preocupación de los Oficiales Generales en la reducción de los Gastos Generales de operación. Que, la verdad es que a estas alturas del año el buen manejo y el buen cuidado han llevado a un menor gasto de más de \$ 9.000.000.-

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía. En seguida señaló que, efectivamente, la política que se ha tenido que seguir se relacionaba directamente con el punto siguiente, ya que se estaba muy cerca al fin del año y ha sido necesario hacer varias suplementaciones.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de septiembre.

6º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 1992. El Superintendente señaló que esta materia la iba a exponer el Vicesuperintendente, quien ha estado trabajando en ella desde hacía bastante tiempo y le ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente expresó que los miembros del Directorio tenían en su poder un documento que dice "Revisión Presupuesto 1992". Que las suplementaciones al presupuesto que se presentaban en esta sesión, forman parte de un estudio que se presentaría, en primera instancia, a la Comisión de Asuntos Financieros en los próximos días y que consiste en una proyección de fondos a 5 años, basada en antecedentes de los últimos 10 años. O sea, considerando solamente los ingresos o las entradas de tipo tradicional con que el Cuerpo ha contado en estos últimos años.

Que pasando a las suplementaciones, el objeto del ajuste que se planteaba era el de definir el nivel aproximado que se desea alcanzar este año en las diferentes cuentas, para no tener que contraer compromisos financieros de corto plazo en niveles inconvenientes. Que esta situación implicaba terminar el año con un superávit importante de fondos, del tenor de \$ 46.000.000.- Que, concretamente, se estimaba que las entradas presupuestarias serán del orden de los \$ 28.000.000.- inferiores a lo previsto a principios del año. Que esta situación, unida al hecho de que este año se han desviado \$ 56.493.700.- al financiamiento de compromisos contraídos en años anteriores -y se refería al financiamiento parcial del Cuartel de la 22a. Compañía, a Material Menor, a compra de la Central Telefónica, etc.- implica limitar el nivel de las salidas a \$ 297.550.000.-, lo que son \$ 74.950.000.- menos que lo que se presupuestó originalmente.

Que la proposición que se traía ha considerado en la mejor medida dentro de las posibilidades, ítems como la Adquisición de Material Menor y Equipos de Comunicaciones. Que se estaban pagando este año, es importante considerarlo por estos dos conceptos: material menor y equipos de comunicaciones y alarmas, \$ 78.000.000.- y si se comparan con \$ 10.000.000.- que no aparecen en el cuadrito (promedio anual en el período 1983-1986) a \$ 24.000.000.- (promedio anual en el período 1987-1990) y a \$ 23.000.000.- en el año 1991, todas las cifras expresadas en términos de julio del año 1992, se nota la preocupación por estos ítems.

Que, por lo tanto, sobre la base de las explicaciones dadas, se proponía al Directorio que aprobara las variaciones contenidas en la última columna "Variación Presupuesto". Que como decía, a nivel de ingresos totales, corresponde una disminución de ingresos de \$ 28.000.000.- y en el total de las salidas una disminución de los gastos de \$ 74.950.000.- Que de aprobarse estas suplementaciones la Institución terminaría a fines del año, apróximadamente, con \$ 16.000.000.- en deudas de corto plazo.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el planteamiento respecto a las suplementaciones que había hecho el señor Vicesuperintendente. Que en el fondo, lo único que se busca es corregir el déficit que se arrastra con el presupuesto con que se comenzó el año. Que la última columna "Variación Presupuesto" es la más indicativa del propósito que se persigue y es lo que se propone.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que deseaba tener información respecto de dos temas: Que en primer lugar, en las reducciones de las salidas del presupuesto aparece una reducción de \$ 6.000.000.- en la parte de remuneraciones. Que su consulta apuntaba, en este caso, a saber si se está de alguna manera retrocediendo o dejando de efectuar algún compromiso respecto de los sueldos del personal de la Institución. Al iniciarse el año se consultaron \$ 96.000.000.- Que podría ser que entonces se hubiere tenido un plan de reajuste o de mejoramiento de alguna área

El Superintendente consultó al Director Honorario señor Artigas si deseaba hacer uso de la palabra inmediatamente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que él quería dejar constancia de un asunto del que, en realidad, el Directorio se va dando cuenta muy de a poco. Que le parece que en alguna medida, el camino natural, tradicional o como quiera llamarse, para establecer nuestros presupuestos y en qué se va a ser gastado, en este caso, tuvo un pequeño desliz. Que se está enfrentando, hoy día, el pago de 38 ó 39 millones de pesos por un asunto que es absolutamente necesario, eso quería decirlo con toda claridad, que cuenta con todo el apoyo del Directorio respecto de la inversión que se tenía que hacer en esta materia. Que, sin embargo, parece extraño, y esto no es una crítica a nadie ni mucho menos al Tesorero General que elaboró el presupuesto y que en esta sesión no estaba presente; que probablemente se debe al mecanismo que se usó en ese momento, pero, curiosamente, este tremendo gasto no aparece en ninguno de los presupuestos, ni en el del año 91 ni en el del 92, a menos que él estuviera equivocado en la forma en que estaba mirando las cosas. En consecuencia, le quedaba la sensación de haber aprobado un asunto en algún momento y que aparentemente tenía un camino de solución para financiarse, y que hoy día lo está por la vía de la suplementación del presupuesto, porque no está incluido en el que estamos operando. Repitió que ese gasto cuenta con el apoyo y la aprobación del Directorio y que le parece que tiene que haber estado oportunamente graficado en el presupuesto. De tal manera durante el año 1992, el Directorio tiene que saber que los dineros que están entrando están destinados a las salidas ya presupuestadas y no esta situación en que se va a tener que reducir una serie de ítems para incorporar otro nuevo que no estaba, aunque sabemos que la compra se efectuó. Que en esto no veía ningún acto doloso, ni mucho menos, pero sí, hay un gasto que no está incorporado en el presupuesto. Que como camino, como principio, le parece que algo no ha operado en las condiciones en que los miembros del Directorio están acostumbrados. Que por Reglamento tienen la obligación de hacer un seguimiento frente a esto; puede ser que esté equivocado, porque no tiene el presupuesto del año 1991 a mano.

El Vicesuperintendente expresó que deseaba señalar que el Director Honorario don Alejandro Artigas, efectivamente, está equivocado. Que los \$ 38.000.000.- están contabilizados en el estado de fondos del año pasado. Que lo que él no puede confirmar en estos momentos, evidentemente, es en qué acta del Directorio se expuso que el Cuerpo se comprometería, a través de una provisión de fondos, a pagar la Central Telefónica; pero que los 38 millones de pesos están en el estado de fondos del año 1991. Que eso lo tomara por cierto porque así es.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que agradecía la aclaración, en el sentido que habría sido muy difícil aceptar el hecho de que no estuviera en ninguno de los dos presupuestos. Que preferiría, en todo caso, que gastos de esta categoría estuvieran en el presupuesto. Que entendía muy bien que muchas veces hay que hacer provisiones de fondos para los próximos años, pero que una materia tan puntual como esta, merecía figurar en el presupuesto. Que insistía que esto no es una crítica a la operación de las personas, pero que pedía que a futuro estuviera incorporada, necesariamente, dentro de uno de los acápites de salidas.

El Superintendente expresó que las provisiones del año anterior, no son solamente \$ 38.000.000.-, ya que ascienden a un total de \$ 107.000.000.- lo que se debe pagar en el presente año.

El Vicesuperintendente expresó que a comienzos del año 1992, la Institución contaba con un saldo disponible de \$ 52.000.000.- por dineros generados en el año anterior; que habría que deducir los \$ 107.000.000.- que se van a pagar en este año con cargo a presupuestos anteriores.

El Superintendente manifestó que esto había sido una reflexión, un comentario posterior a la aprobación de las suplementaciones, que ya se habían acordado.

El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba hacer una consulta que si bien es cierto está referida al presupuesto, sin embargo no está relacionada con esta modificación contable, y que es referente al gasto de la compra de la Central Telefónica. Que en conversaciones sostenidas con el Superintendente en días pasados, le quedó clara la opinión de que el Cuerpo no había apurado la recepción final de la planta telefónica, por cuanto no tenía los fondos disponibles para hacer la cancelación, lo que necesariamente debía hacerse tan pronto se tuviera la recepción final. Consultó respecto de la disponibilidad de fondos, o sea, cuándo el Cuerpo estaría en condiciones de contar con ellos, porque a partir de ese momento se es-

taría contando con la planta telefónica totalmente operativa.

El Superintendente expresó que habían dos aspectos en esta consulta. Un aspecto técnico y otro económico.

El Vicesuperintendente expresó que técnicamente los fondos están disponibles para cancelar la Central Telefónica.

El Director de la 5a. Compañía consultó si entonces se trataba de un problema técnico y no presupuestario.

El Superintendente haciendo una aclaración, expresó que la palabra técnico estaba algo confusa, no es semántica; que él se refirió y usó el término técnico en el sentido de tecnología de la planta y el señor Vicesuperintendente dijo técnico en la parte administrativa operacional; que hubo una confusión ahí. De todas formas, los dineros de acuerdo a lo que se acaba de aprobar, están, lo que significa que políticamente todavía se tiene espacio para moverse y tratar de posponer un poco esta situación, tratando de conseguir otros fondos para poder cancelarla, ya que ello va en desmedro de otras adquisiciones evidentemente. Pero que es un aspecto en que se pueden tomar las decisiones en un momento dado, de pagarla dentro de un tiempo muy próximo o de aquí a fin del presente año. Que lo que decía él es que este tema estaba mezclado con la parte técnica, desde el punto de vista tecnológico; que la planta todavía no estaba recepcionada conforme, porque habían algunos aspectos que se encontraban pendientes, pero que son aspectos menores -que le ofrecería la palabra al Comandante- para que los explique, ya que en el Consejo de Oficiales Generales se habían impuesto de lo que es la parte operativa y de servicio mismo y que lo más importante estaba en plenitud de sus funciones.

El Cuarto Comandante expresó que la parte técnica, en lo que se refiere a equipamiento, está totalmente instalada en la Central; está en uso a plenitud y lo que faltaba era el correo electrónico, correo de voz, el cual también está totalmente instalado. Que estuvo en prueba por un período de 3 ó 4 semanas, pero la voz que viene digitalizada es una voz que en realidad no es la más apropiada y no viene incluido el nombre del propietario. Que se refería a que cuando uno accede el correo de voz, específica de qué institución es y que para el cambio de esta voz que viene digitalizada, se requiere de un plan bastante largo y tendría que verlo un técnico de Japón, aspecto que se encuentra en ese trámite y técnicamente la Mesa Telefónica estaba en funcionamiento completo.

El Superintendente solicitó al Cuarto Comandante que explicara al Directorio por qué aún no están instalados en las Compañías los teléfonos que complementan la nueva planta telefónica, ya que constantemente se conocen consultas de los Directores al respecto y se atribuyen a una falla técnica de la misma planta.

El Cuarto Comandante expresó que al respecto él debía recalcar que los aparatos telefónicos para instalar en las Compañías -cuatro en cada una- se pidieron junto con la Central Telefónica y están en bodega. La parte álgida del problema, no es su instalación, pues la dificultad radica en que estos aparatos electrónicos modernos no traen la campanilla habitual de llamado, su sonido es muy suave y habría entrar a complementarlos con repetidores para que su sonido sea más fuerte, pero ello no se hizo, ya que dentro de los planes de la Comandancia, este año se iba a instalar las salidas por vía radial y se dejaría la parte telefónica solamente como un nexo inter-no entre las Compañías y la Central.

En lo que respecta al Correo de Voz, la CTC otorgó con este sistema casi un doble de capacidad a la planta, ya que las Compañías tendrían cerca de 50 ó 60 casillas electrónicas, las claves ya están en su poder y sólo falta cambiar el tono de la voz que viene digitalizada o esperar su cambio para ponerla de inmediato en servicio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él agradecía las explicaciones dadas, pero en buen romance, resulta que el año pasado -por lo menos en el caso de su Compañía- con una planta que de acuerdo a los informes técnicos estaba obsoleta, prestaba un nivel de servicio que era satisfactorio en esos momentos; que al comprar la planta nueva se informó que ese nivel de servicio iba a ser superado, pero que hoy día, en su Cuartel, ese nivel de servicio está bajo el nivel que tenía el año pasado. La explicación de ello fue que como el Cuerpo no tenía los fondos para cancelar el costo de la nueva planta, no podía exigir a la CTC, al menos, el mismo nivel del año pasado, pero ahora el Superintendente informa que están los fondos pero no se han pagado los aparatos y en la práctica, hay una cosa que no le cuadra.

El Cuarto Comandante expresó que la instalación de la actual planta telefónica iba asociada a que la salida del material mayor fuera por vía radial, sistema que no



se ha instalado porque aun no se compra y el trabajo de dicha planta telefónica será para una comunicación entre las Compañías y la Central, por medio de un dial, pero que, reiteraba, no contempla la salida de las máquinas; es por ello que cuando se instalen las salidas del material mayor codificadas, los actuales teléfonos directos no tienen ese uso o fin.

El Director de la 7a. Compañía expresó que él tenía dos dudas; una, si cuando el Cuarto Comandante habla de líneas telefónicas se refiere al aparato directo que todos conocemos o a los teléfonos automáticos; y dos, que deseaba que se le explicara en qué consiste el Correo de Voz, pues no lo tiene claro.

El Cuarto Comandante señaló que cuando se habla de líneas telefónicas, estaba todo implícito, y cuando se habla del sistema de salidas codificadas, se estaba hablando de salidas radiales, que elimina al anterior y que aún no está instalado. Cuando ello ocurra, se va a escuchar en las mesas telefónicas y en los cuarteles el sonido electrónico de llamada, como el que tenemos en nuestras casas, que no es con campanillas y que reemplazará al teléfono llamado directo.

El Superintendente señaló que el teléfono directo actual tiene un sonido muy fuerte, ya que es por campanillas, y el actual es electrónico, más suave y en un cuartel grande, con dos o tres pisos, evidentemente, no se escuchará. Además, reiteró lo dicho por el Cuarto Comandante, en el sentido que se reemplazarán los actuales directos por una salida radial para los actos del servicio, según el plan que se elaboró en su oportunidad, pero este sistema es un equipo independiente de la planta telefónica y hay que comprarlo.

En relación a la consulta sobre los fondos para cancelar la Planta Telefónica, el Superintendente señaló que de acuerdo a la suplementación que se acababa de aprobar y que explicó el Vicesuperintendente, estos fondos están disponibles, pero ello no significa que se va a cancelar de inmediato, ya que de así hacerlo, nos cerraríamos las puertas a las gestiones que se están haciendo o a otras que se puedan realizar para buscar o encontrar otro tipo de financiamiento que no sea el propio y en ello se insistirá. Lo que sí está pendiente, es la recepción conforme por parte del Cuerpo de la planta telefónica que se compró a la CTC, ya que el Correo de Voz o Correo Electrónico, que nunca hemos tenido, no se ha recepcionado de acuerdo a las explicaciones que dio el Cuarto Comandante respecto a la voz que viene digitalizada y cuyas soluciones están pendientes.

El Cuarto Comandante, en relación a las consultas formuladas sobre el Correo de Voz, expresó que esto es un Correo Electrónico, igual al que tienen los Bancos Financieros, que permiten a sus clientes efectuar consultas telefónicamente, mediante un código de acceso, o una clave de acceso y ya está incorporado a la actual central telefónica. Con ello, cada Compañía dispondrá de 50 ó 60 claves, cada Oficial de Compañía u Oficial General, también tendrá una clave personalizada que solamente la conoce el usuario y podrá acceder por intermedio de 4 ó 5 líneas telefónicas a la Central y podrá dejar un mensaje o recibirlo.

El Superintendente expresó que lo señalado por el Cuarto Comandante sobre el Correo de Voz, no estaba relacionado con los actos del servicio en cuanto a alarmas o salidas del material mayor, y una vez puesto en servicio, liberará enormemente la carga que tiene la Central, ya que habrá otro conducto de comunicación entre Oficiales y Voluntarios.

7º.- PROYECTO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL. El Superintendente expresó que este punto estaba relacionado directamente con lo acordado en la sesión anterior, en que se trató in extenso. Que en el Capítulo III del proyecto de protocolo, que se refiere a los Funerales Generales, quedó pendiente para una nueva redacción de los puntos 3.6, 3.9 y 3.14. Además, se acordó como una consecuencia de lo que se debatió, agregar en el Capítulo V, que es el de los Funerales Privados, un artículo nuevo que ya estaba despachado en una sesión anterior. Que a todos los miembros del Directorio se había enviado la redacción que se propone y que debe reflejar lo que se acordó en la sesión pasada.

Que respecto al punto 3.6, está la redacción del texto que se propuso y que se trató en dicha sesión y luego el texto modificado, que recoge las observaciones que se señalaron en esa reunión. Que en el fondo se acordó y quedó claro que también a los funerales de los que no sean mártires podría concurrir una pieza de material mayor de la Compañía, Brigada o unidad, previa autorización del Comandante, (de acuerdo a lo que establece el artículo 26 N° 21 del Reglamento General).

En seguida ofreció la palabra sobre el punto 3.6. Que si no habían observaciones se dejaría con el texto propuesto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él no estuvo en la sesión pasada, pero que había leído el acta. Que en realidad no estaba muy seguro si la redacción no sigue pasando por sobre el Reglamento General, en términos que la facultad del Comandante sigue, exactamente, vigente. Que, entonces, entendiendo que esa redacción pasa a constituirse en un acuerdo del Directorio, como bien lo expresara el Comandante en una reunión anterior, tendría que entrar a reformarse el Reglamento General, cosa que él no sabe si valdría la pena para este punto en especial. Que no estaba en desacuerdo. Pero estimaba que la redacción no puede pasar por arriba del Reglamento General, en cuanto a que sea el Comandante quien disponga en ese sentido.

El Superintendente expresó que, efectivamente, en la sesión pasada esta inquietud fue planteada por el propio Comandante y el Directorio en esa misma sesión concluyó, taxativamente, que no se contraponen con la disposición establecida en el número 21 del artículo 26 del Reglamento General, que dice que entre las funciones, atribuciones y deberes del Comandante está, entre otras, la de autorizar en casos calificados, la concurrencia de material a funerales. Que se planteó en sesión, en alguna intervención, que el protocolo es una sugerencia, una manera de cómo el Directorio piensa. Que para los funerales no debería ir todo el material sino que sólo una pieza, tal como lo está señalando el artículo. Pero que, evidentemente, el Comandante debe autorizar que esa pieza salga; que eso es lo que estimó el Directorio la vez pasada y el punto fue discutido ampliamente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que así lo leyó en el acta y así lo había entendido. Que su opinión personal, y pedía que lo disculparan que lo hiciera un poco tarde, es que el Directorio no solamente hace sugerencias. Que un acuerdo del Directorio es un instructivo para todos los que pertenecen a la Institución. Que de ninguna manera creía él, que un acuerdo pudiera estar en contravención, o aclarar o dirimir, cualquiera de esos verbos puede emplearse, parte del Reglamento General. Que, en consecuencia, por la vía de un acuerdo del Directorio que fija el protocolo y que, por lo tanto, tiene validez, se estaría cercenando una atribución de un Oficial General y que debe respetarse lo que el Reglamento General establece. De modo tal, que entendiendo que eso se discutió, habiendo leído las actas y entendiendo los planteamientos que aquí se hicieron, seguía sin estar de acuerdo con dicha redacción.

El Superintendente expresó que, de todas maneras, él quisiera que quedara claro que el Directorio está de acuerdo, que nadie duda que un acuerdo de protocolo no puede imponerse sobre lo que disponga el Reglamento General. O sea, que si efectivamente se llegara a la conclusión última, de que es contradictorio, había que subsanarlo, pero que estimaba que no había tal contradicción. Que él se permitía sugerir lo siguiente. Que como se ha estado tratando todo este protocolo por varios puntos y finalmente tendrá que ser complementado, creía que podría consultarse a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y sobre la base de ese informe resolver este punto, ya fuera revocando obligadamente esta parte del protocolo o modificando el Reglamento General, si es más fuerte el deseo de que se haga de la manera en que aquí se ha discutido. Recordó que el Comandante estaba, en alguna medida, poniendo en práctica el proyecto de protocolo porque era su autoridad poder hacerlo para ver si funciona o no. Creyó que nada se entorpecería si se seguía tratando el proyecto en forma global.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que entendía que, en tal caso, esto iría a la Comisión y volvería con un informe.

El Superintendente expresó que esto lo decía sobre la base de que entiende que el Director Honorario don Alejandro Artigas está de acuerdo. Que sería bueno que quedara establecido que a los funerales sólo asistiese una máquina y no todas las del Cuerpo. Que sobre esa base se atrevía a hacer la proposición que había formulado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que puede ser una buena idea. Pero, repetía, que a él no le cabe ninguna duda, pero que no quería por cierto pasar por arriba de un informe de una comisión, ni menos de esta categoría. Que no le cabe duda en absoluto que otro procedimiento es cercenar una atribución del Comandante. Que, en consecuencia, cree estar casi seguro de la respuesta de esa Comisión. Que, por lo tanto, su postura es la de que no podía aprobarse el número 3.6 en esta sesión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él creía entender la intervención del Director Honorario señor Artigas, en el sentido de que tal como viene redactado el

punto 3.6 se estarían sobrepasando las facultades que el Reglamento General le confiere al Comandante, por cuanto dice: "A los funerales privados podrá concurrir...", es decir esta imponiendo algo, y más abajo dice: "...previa autorización del Comandante,...". Que tenía entendido que esa es la duda del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que su duda más bien apunta a que podrá concurrir una pieza de material mayor. Que el Comandante puede autorizar la concurrencia de 10 o de la totalidad de las piezas de material mayor, que es ahí donde está el punto.

El Director de la 2a. Compañía señaló que creía que podría superarse si acaso se le daba una redacción que diga: "A los funerales privados, previa autorización del señor Comandante y conforme a las facultades que le confiere el artículo 26 N° 21 del Reglamento General, podrán concurrir piezas de material mayor de la Compañía". Que ahí ya se estaría coincidiendo con la facultad que el reglamento General le otorga al señor Comandante y se estaría determinando la posibilidad de que puedan concurrir más piezas de material mayor. Lo otro, que sea una sola pieza de material mayor, no se podría conciliar con la redacción actual.

El Comandante expresó que él coincidía con el Director Honorario señor Artigas en el sentido de que, evidentemente, en la forma en que está propuesta la redacción, se encuentra en contra de la disposición reglamentaria, pero que no se oponía a la proposición que estaba haciendo el Superintendente de que fuera en consulta.

El Superintendente expresó que él lo había señalado porque ha habido expresiones, cuando se ha hablado de este documento, inclusive de que estarían dispuestos muchos Directores a variar la parte reglamentaria en beneficio de esto que lo consideran más importante, ya que están convencidos de lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo en los tiempos modernos y la inconveniencia de que asista todo el material mayor del Cuerpo como lo es hasta este minuto. Que la idea es que quedara pendiente este punto, ya que no parece aplicable. Que se ha dicho en los artículos que se han aprobado hasta el momento, que algunos ya pueden ser aplicados y éste quedaría pendiente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que si esto volvía en el mismo estado en que se encontraba él lo votaría en contra. Que sugería que derechamente esta parte del protocolo fuese llevada a la carpeta de reformas reglamentarias, pues seguramente el Superintendente debe tener varias solicitudes de reformas sobre distintas cosas.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, este punto no debía ser votado quedaría tal como figura en el texto actual que, entendía que no se contraponía al Reglamento General. Que deseaba recordar sí, que en una sesión anterior, cuando se trató el punto 4, de los funerales de los mártires, se había tomado este mismo acuerdo. O sea, que también habría que dejarlo consecuente con lo que se estaba decidiendo.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en la última sesión del Directorio este organismo tomó un acuerdo. Que era una redacción que contempla que puede asistir material mayor de la Compañía, tanto a los funerales privados como funerales generales, pero una pieza del material mayor. Que en esa oportunidad, además, ya lo había aprobado el Directorio, se iba a poner en estudio e iba a pasar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que eso fue lo que se acordó en la sesión pasada y estaba vigente. Que él respeta mucho la opinión del Director Honorario don Alejandro Artigas, pero cree que prima el acuerdo que el Directorio adoptó en la última sesión. Que si el no está de acuerdo con la redacción propuesta, tiene derecho a disentir, pero eso no puede modificar el acuerdo que adoptó el Directorio en la última sesión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él no se oponía de ninguna manera a que siga su curso lo que se aprobó. Que había querido manifestar lo dicho porque creyó que se produce una contradicción con el Reglamento General. Que, por lo tanto, cualquier Comandante puede abstenerse de aplicar este acuerdo. Que, evidentemente, no va a ocurrir, pero es factible que suceda. Que, en consecuencia, opinaba porque siga el camino lo que se aprobó, pero que así como está no podía aprobarse en la presente sesión.

El Director de la 8a. Compañía expresó que lo que se acordó en la sesión pasada fue traer una redacción para este Título y no es que haya sido aprobada.

El Superintendente señaló que si se consideraba que lo que se estaba haciendo en esta oportunidad ha sido traer una nueva redacción para el número 3.6, que debería representar el sentimiento del Directorio y eso se ha traído acá, sobre eso habría que pronunciarse.

En seguida ofreció la palabra sobre el texto modificado que se estaba proponiendo, al cual el Director Honorario don Alejandro Artigas se opuso debido a las razones que explicó, que lo hacen estimarlo contrario al Reglamento General.

El Comandante expresó que él también se oponía, ya que consideraba que está por sobre el Reglamento General.

El Director de la 6a. Compañía señaló que esto se ha debatido largamente. Preguntó qué iba a pasar con la nueva redacción, si después alguno de los miembros del Directorio ausentes en esos momentos, posteriormente se opone. Que algo que parecía tan simple se estaba complicando, lo que puede llevar a tener que dedicar a esto una sesión extraordinaria para debatirlo largamente y procurar que en dicha sesión salga el acuerdo, ojalá, con la mejor asistencia posible y que el acuerdo que se tome en esa oportunidad sea el que definitivamente va a resolver esta situación.

El Director de la 17a. Compañía expresó que él creía totalmente válido lo que se estaba debatiendo en ese momento, ya que dice en el acta de la sesión anterior: "Con respecto al punto 3.6, el Superintendente señaló que ya se había resuelto en el sentido de que hay que buscar una redacción que exprese la voluntad del Directorio".

El Director de la 12a. Compañía señaló que es claro lo que decía el Director de la 17a. compañía, pero que la voluntad de los miembros del Directorio no puede ir contra el Reglamento General; que ningún acuerdo del Directorio podría primar sobre el Reglamento General. Que, en realidad, lo que se estaba proponiendo cercenaría la autoridad que tiene el Comandante.

El Superintendente expresó que, efectivamente, está claro que la voluntad del Directorio no puede ir contra el Reglamento General. Que nadie puede decir lo contrario y no es necesario argumentarlo más. Solicitó que no se hiciera más referencia a eso. Que lo que ocurría es que el Directorio en la sesión pasada estimó que no era contraria al Reglamento General la idea de establecer que podría llevarse una máquina a ciertos funerales y eso si se acordó de esa manera. Que en el acta que se acababa de aprobar se había planteado la misma inquietud y lo hizo el señor Comandante, de que si se establecía que pudiera asistir aunque fuera una sola máquina podría interpretarse que se iría contra el artículo 26 N° 21 del Reglamento General. Que eso fue dicho acá y estaba en el acta y que hubo argumentaciones en uno y otro sentido. Que, finalmente, se llegó a la conclusión de que con ese acuerdo, aunque no se votó, no se incurriría en contravención alguna. Que puede ser equivocado ese acuerdo; que puede traerse nuevamente a colación una opinión que difiera de esa y hacer el planteamiento en otra sesión, pero que, repetía, el Directorio estimó que sí procedía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el Directorio en la sesión pasada acordó que podía llevarse material mayor a ciertos funerales, aunque fuera una sola máquina, una sola pieza. Propuso que se traspasara esa idea a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente expresó que la idea del Directorio es la de que asista material mayor y que sea solamente el de la Compañía y que, a su juicio, esa es la idea que debe formularse a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que proponga la solución y vea si es posible que quede incorporada en el protocolo de alguna manera que no trasgreda el Reglamento General. O bien, que establezca claramente que si se quiere llevar esa idea al protocolo es necesario modificar el Reglamento General y que, concretamente, se proponga la correspondiente modificación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que habría que buscar cualquier fórmula de estudio. En seguida expresó que iba a referirse a un asunto, no en el fondo, sino que en la forma. Recordó que tanto el señor Director de la Sexta, como el señor Director de la Quinta hicieron mención a que se había abierto un debate y que de alguna manera, no decía que haya sido cuestionado; pero sí se había preguntado qué iba a pasar si en la próxima sesión algún Director no presente en esta sesión volviera a insistir en la materia. Que él se había sentido un poco tocado en ese aspecto. Expresó que cuando se trató esta materia estaba fuera del país y se permitió tener su intervención basado en que el Superintendente dejó en claro, y consta en la página 12 del acta: "Quedó pendiente el referido artículo". Que, en consecuencia, no estaba tratando de volver atrás en un asunto sobre el cual el Directorio ya ha tomado un acuerdo. Simplemente, podría limitarse a decir: "Señor Su-

perintendente, dejo constancia en el acta de que en mi opinión, esto vulnera el Reglamento General" y nada más, ya que esto está votado.

El Director de la 12a. Compañía señaló que él concordaba plenamente con el Director Honorario señor Artigas; que si el Directorio hubiera votado el artículo y nos damos cuenta en esta sesión que lo hicimos antireglamentariamente es nuestra obligación reconocer el error y tenemos que volver atrás.

El Vicesuperintendente expresó que en la reunión pasada este acuerdo se produjo por actuar en forma análoga a lo que se había decidido para los funerales de los mártires. Que él cree que se trató hacía algunos meses atrás. Que no sabía cuáles son los fundamentos para que en esa reunión se hubiese obrado en tal sentido. Pero que leyendo el artículo 26, queda bastante claro que el acuerdo no puede mantenerse en la forma en que está estipulado, salvo que se variara el Reglamento General.

El Superintendente expresó que, así como en la sesión pasada este punto quedó pendiente para ver la forma de elaborar un protocolo que refleje el interés del Directorio de que se lleve una máquina, seguiría pendiente cuál va a ser la fórmula de poder aplicar esa voluntad; si va a tener que ser a través de una reforma del Reglamento General, tendría que formularse la correspondiente proposición de reforma.

El Director de la 12a. Compañía expresó que creía que la idea del Directorio, en general, era la de introducir estas reformas dentro de los planes reglamentarios. Pero, lo principal del asunto era que el señor Comandante había escuchado cuáles son las apreciaciones que tiene el Directorio y que él aplicará su criterio conforme al Reglamento General mientras no haya reforma, y autorizará una o dos máquinas; que él ya sabe cuál es el sentimiento de este organismo y así lo va a interpretar.

El Superintendente señaló que correspondía pasar al punto 3.9. Que la situación es la misma, pero que es una modificación menor. Que el texto actual dice en la primera frase: "Ante un toque de clarín, éste se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme". Que la redacción modificada dice: "El toque de clarín se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme".

El Director de la 12a. Compañía expresó que en la proposición se puso: "Ante un toque de clarín...". Que al poner "El toque de clarín..." obligaría al toque de clarín. Que se había propuesto: "Ante un toque de clarín, porque puede haberlo o no. Que en cambio si dice: "El toque de clarín se hará...", esto obliga a hacerlo.

El Superintendente pidió que excusarán que tuviera que responder él. Que lo hacía porque había participado en la respectiva Comisión, de la cual formó parte siendo Secretario General. Que se tuvo en cuenta la eventualidad de que no hubiese clarín. Pero que volvía a lo mismo. Que en la sesión anterior del Directorio se trataron exactamente estos mismos argumentos y es cosa de leer el acta para ver porqué se pidió que se hiciera este cambio en la redacción, lo que se hizo porque se estimó que la nueva redacción era más apropiada y no obligaba a que hubiera toque de clarín necesariamente. Que así lo entendieron los miembros del Directorio en la sesión pasada. Que esto no va en contra del Reglamento General, según lo entendía él.

En seguida ofreció la palabra sobre la proposición que se hacía para este punto 3.9.

El Director de la 17a. compañía señaló que el acta dice: "Se aprobó el artículo 3.9 en el sentido de buscar una redacción que explicita que haya toque de clarín después de los discursos...".

El Comandante estimó que podría hacerse de la siguiente manera: "El toque de clarín se haría", lo que sería eventual.

El Superintendente creyó que esto es un asunto más de fondo. Que de la lectura que dio el Director de la 17a. Compañía, don Patricio Escobar, a la parte pertinente del acta, le pareció entender que había un asunto más de fondo. Pareciera que se estima que tiene que haber toque de clarín, que es una imposición y que si así fuere eso justifica el cambio de redacción. Le solicitó que leyera en forma íntegra esa parte del acta, que fue aprobada.

El Director de la 17a. Compañía dio lectura a la parte pertinente que dice: "Se aprobó el artículo 3.9 en el sentido de buscar una redacción que explicita que haya toque de clarín después de los discursos, la cual será sometida a la consideración del Directorio en la próxima sesión".

El Superintendente señaló que eso decía el acta que fue aprobada. En seguida solicitó que se le permitiera someter a votación, simplemente, las dos redacciones.



Que una, evidentemente deja la posibilidad de que pueda haber o no toque de clarín, que es la del texto actual y que la otra, efectivamente, impone que haya toque de clarín, lo que se puede entender perfectamente. Que el parecer sería impositivo, que tendría que haber un toque de clarín. O sea, debe preverse que exista toque de clarín, aun cuando no haya banda, cosa que ha ocurrido en algunas oportunidades.

El Director de la 12a. Compañía expresó que para aclarar lo que había leído el Director de la 17a. Compañía hay que leer el inciso anterior del acta del Directorio, que dice así: "Sometió luego a la aprobación del Directorio el número 3.9, Toque de Clarín. Aclaró que la redacción dada a esta disposición tiende a evitar que se transforme en una obligación que alguien pueda censurar." O sea, que no existe la obligación, porque cuando no se consiga banda resultaría dificultoso.

El Superintendente expresó que la Comisión, de la cual formaba parte, pensaba de esa manera y que dio esa misma explicación para argumentar la redacción propuesta. Que no era nuevo lo que se estaba diciendo, pero que en el Directorio hubo opiniones de que debía haber siempre toque de clarín. En seguida dio lectura a la parte pertinente del acta de la sesión anterior, que había sido aprobada en la presente reunión. Luego hizo ver que las dos redacciones envolvían contradicción. Propuso, una vez más, someter a votación los textos de una y otra.

Así se acordó.

Efectuada la votación arrojó el siguiente resultado.

Por el texto actual, la unanimidad.

Quedó aprobado según el siguiente texto:

3.9

TOQUE DE CLARIN

Ante un toque de clarín, este se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme. Saludarán, con la mano derecha en la visera del casco, el Superintendente, los Comandantes y los Capitanes de las Compañías, Brigadas y Unidades.

El Superintendente señaló que correspondía pasar al punto 3.14. Que los Directores tenían en su poder los dos textos, el actual y el modificado. Que deseaba recordar que existe un punto anterior y que es el 3.12 y que fue aprobado, en el sentido de que, desde ahora en adelante, ingresarán al Cementerio sólo la Compañía, Brigada o Unidad doliente y las de canje que lo solicitaren. Que lo acordado fue que ni el Directorio ni la Comandancia ingresen al Cementerio.

Que el número 3.13, que también estaba aprobado, conforme al texto que consta en acta, establece la forma cómo ingresarán al recinto del Cementerio la Compañía, Brigada o Unidad doliente y las Compañías de canje. Se refiere a los honores en el momento de la sepultación.

Que el 3.14 se discutió y quedó pendiente. Decía: "Efectuada la sepultación, se procederá a salir del cementerio, en el mismo orden señalado para la entrada." Que esta redacción consideraba la entrada del Directorio, pues decía: "El Directorio y la Comandancia formarán en el lugar apropiado, que habrá sido indicado previamente por el Comandante, etc.". Pero ahora está acordado que el Directorio y la Comandancia no entran. Por lo tanto, la única modificación consiste en borrar esa parte y dejar lo que está propuesto, que es lo siguiente:

"Efectuada la sepultación, se procederá a salir del cementerio, en el mismo orden señalado para la entrada. La retirada de la Compañía, Brigada o Unidad doliente se realizará en forma ordenada, fuera del cementerio."

Que esto fue sobre la base de que se quiso evitar que la Compañía doliente pudiese dar retirada dentro del cementerio y que los voluntarios saliesen a discreción hacia el exterior. Que deben salir como lo hacían antes y dar retirada en la forma que se acostumbra hacerlo.

Ofreció la palabra sobre el acuerdo modificado.

Fue aprobado en la forma que se presentó y al cual el Superintendente le dio lectura anteriormente.

El Superintendente expresó que el punto siguiente, 5.5. no corresponde verlo ya que estaba directamente relacionado con el punto 3.6, que se refiere a la concurrencia y desfile del material mayor.

8º.- PROYECTO DE MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI (PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 1 DE CARACTER PERMANENTE). El Superintendente manifestó que correspondía ocuparse de las modificaciones que han estado introduciéndose al Acuerdo del Directorio Nº 1, de Carácter Permanente, que establece las bases para suscribir Modus Vivendi con Cuerpos de Bomberos de las Comunas Circunvecinas. Que el mencionado Acuerdo de carácter permanente está relacionado con el proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, que se halla en estudio, el cual no se iba a proseguir en esta sesión. Que la última vez que este organismo analizó el proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí fue en el mes de mayo del presente año. Que entonces se discutió esencialmente el número 3.2, que se refiere a la atención bomberil en el sector que se denominó "Recoleta Norte" en ese mismo proyecto y se estableció que en dicho territorio la atención bomberil la tendrá el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que todo el debate, fundamentalmente, se circunscribió a que si era reglamentario tomar un acuerdo de tal naturaleza. Que después de un extenso debate se decidió consultar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos si el proyecto, o sea, la proposición que se estaba discutiendo era contrapuesta al Acuerdo Nº 1, particularmente en los puntos 4 y 5. Que la primera respuesta de una y otra Comisión no fueron coincidentes. Mientras que una establecía que la proposición contraviene el Acuerdo Nº 1, sobre todo en los puntos 4 y 5, la otra Comisión, la de Asuntos Legales y Jurídicos informó que no lo contravenían necesariamente. Que se pidió un segundo informe a ambas comisiones. La comisión de Asuntos Reglamentarios reiteró que el Nº 4 del Acuerdo Nº 1 establece o impone la presencia física como primer socorro del Cuerpo al que le corresponda atender el territorio en cuestión. Que el punto 5 de este Acuerdo Nº 1, establece que bajo determinadas circunstancias, los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir la concurrencia de todo o parte de un Cuerpo vecino, en calidad de primer socorro. O sea, el punto 5 se refiere a que hay una eventualidad en la que pueda concurrir en primer socorro un Cuerpo de Bomberos vecino a un territorio que no le corresponda atender.

Que se entendió del informe de ambas comisiones que este artículo 5 igual se contraviene con el proyecto de Modus Vivendi que se estaba discutiendo, porque al no decir nada más, se entiende que el Cuerpo al cual le corresponda atender el territorio, tiene que llegar después. Que solamente ante la eventualidad que no pueda concurrir como primer socorro, bajo determinadas circunstancias, puede ir el Cuerpo de Bomberos vecino, pero tácitamente se entendió -y así lo entendieron ambas comisiones finalmente- que el Cuerpo de Bomberos al que le corresponda el territorio debe ir a apoyar después el primer socorro.

Que, por lo tanto, ambas comisiones acordaron que si se quiere establecer un Modus Vivendi como el que se estaba discutiendo, de que en determinado sector territorial pueda ser entregada la atención bomberil "completa" a un Cuerpo vecino, habría que modificar el Nº 1. Que se propone, en ese caso, agregar un artículo, a continuación del 5, que llevaría el Nº 6, por supuesto. Que el número 4, dice: "4º.- Los Cuerpos de Bomberos que suscriban convenios deberán concurrir como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de la o las respectivas comunas y sólo cuando sus Jefes lo estimen necesario solicitarán la ayuda del otro Cuerpo de Bomberos vecino que corresponda". O sea, el punto 4º dice que va el Cuerpo que le corresponda y puede pedir ayuda si así lo estima.

Que el punto 5º da un paso más adelante y dice: "5º.- Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir la concurrencia de todo o parte de un Cuerpo vecino, en calidad de primer socorro, a incendios u otros siniestros que se produzcan en determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comunmente atiende, en la forma y condiciones que se convengan en el "Modus Vivendi". Que concretamente, en cuanto a lo que se estaba analizando, el Cuerpo de Bomberos de Conchalí podría concurrir como primer socorro al sector de Recoleta Norte.

Que otro paso que se da más adelante, más abierto aún, es el nuevo Nº 6º que se propone, tratando de tomar la misma redacción y dice: "6º.- Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir, además, en condiciones particulares, otros acuerdos transitorios, del más amplio rango; desde el compartir el servicio hasta asumir la responsabilidad total de la atención bomberil de determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comunmente atienden, en circunstancias que, informadas por el Consejo de Oficiales Generales, sean calificadas como especiales por el Directorio".

Que si se aprobaba esta modificación al Acuerdo Nº 1, que consiste en agregarle un nuevo artículo, se estaría en condiciones de continuar discutiendo el proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que llamaba la atención

que la redacción es lo más similar posible a lo que dicen los puntos anteriores que son el 5º y el 4º; que por eso tiene esa redacción, que agrega y deja tácitamente establecido que los Cuerpos podrán, además, convenir bajo condiciones particulares, otros acuerdos transitorios; que establece que deben ser necesariamente transitorios y que en la parte final de la frase se dice: "... en circunstancias que, informadas por el Consejo de Oficiales Generales, sean calificadas como especiales por el Directorio".

El Superintendente expresó que si había acuerdo por aceptar e introducir este nuevo punto al Acuerdo Nº 1, sería posible continuar discutiendo el caso de Recoleta Norte. Que esto lo había visto la Comisión Ad hoc que preparó el proyecto de Modus Vivendi con Conchalí y también el Consejo de Oficiales Generales. Que se había considerado el espíritu del Acuerdo Nº 1, que fue adoptado en la década del 60, cuando se presentaba muy comunmente la situación de las zonas limitrofes y se llegó a la necesidad de ponerse de acuerdo con el respectivo Cuerpo de Bomberos vecino cuando los incendios, por las alarmas, pasaban más allá o más acá del límite. O sea, que la época era muy distinta. Se pensó o se estimó que el Nº 5, por ejemplo, cuando dejó la posibilidad de que se autorizara que como primer socorro asistiera un Cuerpo vecino, se tuvo en cuenta la situación que se produce cuando se realiza un Ejercicio General, un Ejercicio de Competencia. Inclusive ha habido épocas en que se ha solicitado que otros Cuerpos cubran el territorio nuestro, porque el Cuerpo entero está dedicado a otra actividad o porque puede haber otro siniestro en otro sector. Pero que, fundamentalmente, habían situaciones bien conocidas que durante el año iban a ocurrir. Que, entonces, esos eran los únicos casos que se visualizaban como posibles, situación distinta a la de ahora, en el año 1992, en que existen nuevas comunas. Que, por lo expuesto, se piensa que es bueno ampliar, hacer más flexible el Acuerdo Nº 1, que en sus bases generales es absolutamente válido hoy día y que fija simplemente, y lo repetía, las bases para fijar un Modus Vivendi en general.

Dejó en claro que si se aceptaba esta modificación el Cuerpo no se estaría comprometiendo necesariamente a aprobar tal cual como está el número 3.2 del proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

Antes de pedir el pronunciamiento del Directorio sobre este punto, les rogó que lo analizaran sin asociarlo mental ni necesariamente con la posición contractual que estaba pendiente con Conchalí. Que lo viesan en una medida más amplia. O sea, que en esta sesión fuera visto simplemente como una modificación al Acuerdo Nº 1 y que en otra reunión del Directorio se entrara de lleno al Modus Vivendi con Conchalí.

Ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía expresó que como se plantea que esta modificación va a ser transitoria, permitía llegar a cualquier acuerdo, con tal que sea transitorio y al no fijarle tiempo puede permanecer de aquí a la eternidad. Estimó que ello era muy amplio y habría que establecer alguna norma que evite que con posterioridad se entregue a Conchalí prácticamente la mitad de Recoleta Norte; y al decir "Los Cuerpos de bomberos pactantes podrán convenir, además, en condiciones particulares, otros acuerdos transitorios, del más amplio rango...", lo que a su juicio, ni siquiera se pone un tope y se podría acordar cualquier cosa.

El Director de la 5a. Compañía expresó que es efectivo lo que plantea el Director de la Novena, pero que no se debe perder de vista el objetivo que tiene agregar este punto al Acuerdo de Carácter Permanente Nº 1, cual es el de dejar abierta una posibilidad que debe ser estudiada previamente por el Consejo de Oficiales Generales y sometida posteriormente a la consideración del Directorio.

El Director de la 12a. Compañía expresó que le resulta difícil abstraerse a la situación pendiente con Conchalí para pronunciarse sobre la reforma propuesta. En seguida hizo ver que en la Tabla figuró el siguiente punto: "8º.- Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Proyecto de modificación del Acuerdo del Directorio Nº 1 de carácter permanente). Sin embargo, el señor Superintendente solicitó que para analizar la modificación, el Directorio se abstuviera de su relación con Conchalí.

El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó que él es uno de los miembros del Directorio que opina que hay que modificar el Acuerdo Nº 1 de Carácter Permanente, con el objeto de facilitar una mejor atención a las comunas que el Cuerpo tiene a su cargo y que habría que avanzar en tal sentido. Pero le preocupan algunas palabras del texto en la redacción propuesta, aunque entiende muy bien que se trata de dar una máxima amplitud posible, en cuanto a su aplicación, para no tener que reformar este Acuerdo u otros cada vez que el Cuerpo se vea sometido a una situación distinta.

Refiriéndose a las palabras del Director de la 12a. Compañía, declaró no compartir su parecer, porque no se trata sólo del Modus Vivendi pendiente con Conchalí, sino de un problema del Cuerpo de Bomberos de Santiago y hay que enfrentar esta situación de la manera que a nosotros nos parezca más adecuada, ya que no es un problema de Conchalí, es un problema nuestro.

Consultó qué filosofía encierra la redacción del nuevo número propuesto, si es que la hay, y reiterando su preocupación por la redacción propuesta, consultó qué se quería decir al indicar "...otros acuerdos transitorios...", ya que cree entender que el acuerdo, en todo caso, es permanente y no logra suponer a qué se refiere este calificativo. Tampoco tiene claro "...del amplio rango..." y le preocupa especialmente el concepto "...compartir...", la palabra "...total".

Recordó que se ha señalado en algunas otras ocasiones en el Directorio; que el Cuerpo tiene que estar presente de alguna manera en los actos que haya en Recoleta Norte y para poder votar, tenía que conocer efectivamente la filosofía de esta redacción y los alcances que tienen "compartir", y "total".

El Superintendente expresó que creía interpretar el sentir de la Comisión, en el sentido de que lo de "...condiciones particulares...", él lo interpretaba muy ligado a la última parte de la redacción que dice: "..., en circunstancias que, informadas por el Consejo de Oficiales Generales, sean calificadas como especiales por el Directorio". Que él lo asocia con eso. Que a lo mejor no sea necesario decirlo, pero estaba dentro de la misma idea. Que es una condición muy particular el hecho de que ahora hubo que asumir la responsabilidad de atender bomberilmente territorios que están más allá de lo que hasta un año atrás lo hacíamos, en razón de que no tenemos cuarteles allá. Pero, que reiteraba que lo de "...condición particular ...", no tiene ningún otro significado y que está ligada con lo que es calificado de especial por el Directorio y que podría eliminarse. Que lo que quería decir es que no tiene connotación.

Que él estaría de acuerdo en suprimir la palabra "total", ya que no cambia el espíritu si uno dice: "...hasta asumir la responsabilidad de la atención bomberil...". Que si la palabra "total" molesta, en lo personal estaría de acuerdo en eliminarla. Que lo de "compartir", eso sí que involucra toda una discusión que ha habido en reuniones pasadas. Que el hecho de compartir, no tiene para muchos de los miembros del Directorio mayor significado, es lo que ocurre en situaciones en que estén dos Cuerpos atendiendo bomberilmente un sector, ya sea porque uno fue llamado a colaborar o como dice el propio punto 5, porque llega como primer socorro el Cuerpo vecino y el otro llega después. Que no se le da más connotación que esa. Que otros Directores opinaron que compartir era entregar.

Que en resumen, lo de "total" y "más amplio rango", personalmente los veía muy próximos. Que pareciera que no clocaran límites y probablemente pueda ser discutido de que convenga no dejar sin límites, sino hacer finito el acuerdo y no infinito en ese sentido.

Hay situaciones que el Directorio va a calificarlas como muy especiales y van a ser informadas por el Consejo de Oficiales Generales, cosa que había ocurrido, y que en esas situaciones muy especiales se van a poder tomar acuerdos transitorios de cómo atenderlas bomberilmente. Que eso es lo medular, es lo que se pretende. Es un paso más adelante de lo que decía el actual N° 5, que hablaba de primer socorro simplemente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que sobre lo dicho en relación a las palabras que le llamaban un poco la atención, deseaba dar su opinión personal.

"Podrán convenir" da la impresión o queda la impresión que podrán convenir en condiciones particulares, o sea, referido a eso más que referido a lo que después viene. Que, desde luego, ya desde el momento de saltarnos esta impresión, podría pasar algo similar dentro de 10 años. Que a él le queda el entendimiento de que los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir, además, en condiciones particulares. Que le llama la atención, le parecen condiciones del convenio mismo, pero diferentes a lo que acababa de explicar el Superintendente, que es reafirmar el concepto de situaciones especiales. Que, por lo tanto, no afectando mayormente en este sentido, él sugeriría que se reestudiara esa parte. Que volvía a insistir, que él estaba por la idea de hacer la modificación que nos permita continuar adelante.

Que respecto a los acuerdos transitorios, se estaba elaborando un acuerdo de carácter permanente y se estaba, a la vez, diciendo que podría tomarse un acuerdo transitorio del Directorio. Que es muy difícil establecer un Modus Vivendi de cooperación entre Cuerpos de Bomberos, de carácter transitorio; que más bien es un acuerdo permanente del Directorio. Que, entonces, también esto mueve a confusión. Que un acuerdo de esta categoría, de cooperación entre los Cuerpos de Bomberos, tiene que tener un carácter de acuerdo permanente y que, naturalmente, puede ser revocado cuando el Directorio así lo disponga, pero con una categoría de acuerdo permanente. Que, entonces, la palabra transitorio realmente no sería compatible en este caso.

En lo que respecta a la palabra "rango" había entendido muy bien la explicación que había dado el Superintendente y que el verbo "compartir", él definitivamente sugeriría que se puede reestudiar. Que el Cuerpo tiene una responsabilidad legal que podemos delegar. Que, sin embargo, "compartir", nos podría llevar al hecho de que otro Cuerpo de Bomberos dijera: señores compartámoslo. Del río Mapocho a la Avenida México Uds. y de la Avenida México al límite con Conchalí, nosotros. Que eso comprende él como compartir, lo que podría llevar a un mal entendimiento. Que creía que en ese sentido el Cuerpo no está capacitado legalmente para hacerlo. Que en cuanto a delegar, cree que cualquier responsabilidad puede delegarse; que esto no cambia en absoluto el sentido de lo que se estaba formulando.

Que en consecuencia, la palabra "total", también en este caso estaría contraviendo, creía, el espíritu de lo que queremos realizar. Que con estas sugerencias no sabe cómo queda la redacción final. Sugirió que se estudiara este asunto en segunda discusión, con un solo objetivo, el de revisar esta fórmula con calma en relación a todo el resto, porque considera que los artículos 4º y 5º son complicados.

El Superintendente expresó que lo que había entendido del punto de vista del Director Honorario don Alejandro Artigas, personalmente podría llevarse a una redacción semejante a la siguiente: "Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir, además, el delegar transitoriamente la responsabilidad de la atención bomberil de determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que atienden comúnmente, en circunstancias de que informadas por el Consejo de Oficiales Generales sean calificadas como especiales por el Directorio". Que él había suprimido "amplio rango", "total" y aceptó el cambio de compartir por delegar y trasladó la ubicación de la transitoriedad. Que no es el acuerdo el transitorio, si no que es la delegación de la atención bomberil la que va a ser transitoria. Que, evidentemente, había que reflexionar más para estar seguro, pero que de esa manera recogía las ideas planteadas. Que los Cuerpos, además, de aceptar que vengan como primer socorro, podrán convenir la delegación transitoria de la responsabilidad de la atención bomberil de determinadas zonas que le corresponda atender, bajo circunstancias que el Directorio determinará.

En seguida manifestó que hubo una proposición de dejar para segunda discusión este punto y dejando claro la persona que la hizo. Que no se opone a la idea de incluir un acuerdo.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él estaba absolutamente de acuerdo con lo que planteó el Director Honorario señor Artigas y que estaba de acuerdo en ir a una segunda discusión sobre este punto. Opinó que todo esto debería tratarse en una sesión especial y terminar de una vez por todas con esta materia.

El Superintendente recordó que se había propuesto dejar este punto para segunda discusión. Añadió que se iba a distribuir una nueva redacción, que trate de cubrir esta aprensión y las ideas que se habían manifestado. Recordó lo que había dicho en anteriores sesiones de este organismo, en cuanto a que se está a mediados del mes de octubre, o sea, van a cumplirse 10 meses la que de hecho la atención bomberil del sector llamado Recoleta Norte, lo está atendiendo el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, situación que hay que definir en cuanto a las circunstancias que deben mediar para que eso ocurra. Como es mucho lo que hay que reflexionar, coincidió en que se debería citar a una sesión del Directorio, para lo cual ya se estaría en condiciones, por cuanto se conocen los informes de los organismos a los cuales correspondió consultar. Que las respuestas han sido que se está actuando por el camino que corresponde. Que ahora se había aclarado que para poder seguir avanzando en el Modus Vivendi con Conchalí se requiere una modificación del Acuerdo Nº 1 del Directorio, de carácter permanente, en el sentido de que hay que agregar un artículo que permita dar ese paso más y que es el del primer socorro simplemente.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él estaba de acuerdo con lo que aquí se había solicitado, en el sentido de que esto quede para una segunda discusión, para analizar más en detalle la redacción final del nuevo punto 6º. Respecto del fondo de la modificación que se estaba planteando para el Acuerdo permanente Nº 1, propuso que se avanzara en forma paralela en conversaciones que los Oficiales Generales tuvieran con los Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Con tal objeto, propuso agregar al acuerdo de pasar a segunda discusión la materia, facultar también para esa conversación entre los Oficiales Generales de ambas instituciones.

El Superintendente expresó que coincidía con la indicación del Director de la 5a. Compañía. En seguida consultó si habría acuerdo o no en continuar por este camino.

Fue aprobado dejar esta materia para segunda discusión, por la unanimidad de los miembros del Directorio.

9º.- ROMERIAS AL CEMENTERIO GENERAL EN HOMENAJE A LOS DIRECTORES HONORARIOS SEÑORES SERGIO DAVILA ECHAURREN Y EDUARDO KAMIMALIS LESTURGEON. El Superintendente manifestó que deseaba recordar que en la sesión ordinaria del Directorio del mes de julio se acordó que la romería en homenaje a la memoria del Director Honorario don Sergio Dávila se realizara en el mes de octubre del presente año. Que en esa ocasión se resolvió que el acuerdo que tomó este mismo organismo cuando le rindió homenaje el día de su fallecimiento, de colocar una placa recordatoria en su tumba, se delegó en el Consejo de Oficiales Generales la facultad de resolver la fecha para la ceremonia. Que este organismo proponía que se efectuara el domingo 18 próximo. La hora sería comunicada oportunamente, conforme a lo que determinara el Comandante.

Que también corresponde realizar la romería en homenaje al Director Honorario don Eduardo Kaimalís, la que se proponía realizar el mismo día ya señalado. O sea, el domingo 18 del presente mes se realizaría una romería al Cementerio General para rendir homenaje a estos dos ex Directores Honorarios. Que como en la oportunidad en que se rindió homenaje, el día del fallecimiento de don Eduardo Kaimalís, no se incluyó el acuerdo de colocar la placa recordatoria, el Consejo de Oficiales Generales proponía que en esta sesión se tomara también la resolución de descubrir una placa recordatoria en la tumba del Director Honorario don Eduardo Kaimalís Lesturgeon.

Así se acordó.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él es ardiente defensor de las atribuciones del Comandante, pero que la hora y lugar de citación para una materia como esta debe ser propuesta por el Consejo de Oficiales Generales y aprobada por el Directorio. Que, en consecuencia, sugería que la Mesa señalara esa parte.

El Comandante propuso que esta romería se llevara a efecto el día domingo 18 del presente mes, a las 10,30 horas y que la citación al Cuerpo fuera en Santos Dumont y Avda. La Paz.

Así se acordó.

10º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6a. COMPAÑIA, DON ALLYS SANCHEZ VALENZUELA, AL CARGO DE TESORERO GENERAL DEL CUERPO. El Superintendente expresó que con mucha pena traía a conocimiento del Directorio la renuncia al cargo de Tesorero General del Voluntario Honorario de la Sexta Compañía don Allys Sánchez Valenzuela. Que lo que en un comienzo resultó ser muy positivo, la resolución de no aceptarle su renuncia, que desde un comienzo él la ofreció, ahora estaba produciendo un efecto contrario. Que esta situación le produce un estado que se atrevía a calificarlo de incómodo, por lo cual ha insistido en que se trate su renuncia por el Directorio. Que, además, existe el hecho de que se va a cumplir próximamente el tiempo reglamentario en que puede permanecer sin ser desempeñado por su titular un cargo de Oficial General.

Que daba estas explicaciones al Directorio porque esta renuncia ha sido pensada, muy meditada. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que, por su parte, sólo procedía que la trajera a conocimiento de este organismo, no obstante la opinión del Directorio, contraria a esta posición, adoptada cuando decidió proceder en la forma en que lo había hecho.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la referida renuncia, que es del siguiente tenor:

"Distinguido señor Superintendente y amigo:

"La certeza de que nuestra querida Institución requiere de voluntarios que puedan servir los cargos sin restricciones. La necesidad que tiene el Cuerpo de contar con la colaboración decidida del Tesorero General, especialmente en períodos difíciles como es el presente y los que se avecinan, me obligan a presentar mi renuncia indeclinable en beneficio del Cuerpo y el mío propio.

"Efectivamente, el mal que me aqueja será de muy lata recuperación según el último informe médico. Este solo hecho aconseja que tanto Ud. como el Directorio resuelvan aceptar mi renuncia, recibiendo mi más profunda gratitud tanto por haberme permitido entregar un modesto aporte, cuanto por la generosidad que tuvieron al permitir mi ausencia por tiempo tan prolongado.

"Al alejarme de las gratas obligaciones de Oficial General, quiero dejar especial constancia de mis especiales sentimientos de afecto a todos y cada uno de los Oficiales Generales, Directores Honorarios, Directores de Compañía, Inspectores de Tesorería y Funcionarios rentados, sin cuya decidida colaboración y entrega me habría sido imposible desempeñar las tareas que me fueron encomendadas.

"Adjunto a la presente, os hago llegar la placa rompefilas y los distintivos que, en su oportunidad, recibí del Superintendente de la época, don Próspero Bisquertt.

"Con fraternal afecto (Fdo.) Allys Sánchez Valenzuela."

El Superintendente expresó que se había escuchado la lectura de la renuncia y los términos que ahí se expresaban; que las razones son sobradamente conocidas por todos los integrantes del Directorio. Creyó que lo que correspondía es aceptarla. Que se sabía cuál ha sido, normalmente, el uso y costumbre en casos de renunciaciones de Oficiales Generales, pero que ante una situación de esta naturaleza, hacer una visita para solicitarle que la retire, conociendo muy a fondo lo que la motiva, muy personalmente pensaba que no es lo procedente. Que, de todas maneras, el Directorio es el organismo que debe decidir sobre esta renuncia.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aceptada la renuncia en referencia.

El Superintendente propuso a continuación que se enviara una nota en los términos más elogiosos posible, para comunicarle la decisión lamentable de haber tenido que aceptar su renuncia; en la que también se le expresen los agradecimientos por la forma como sirvió el cargo. Que como, además, se había acordado, en esta misma sesión, enviarle una nota con motivo de haber cumplido don Allys Sánchez 45 años de servicios, sugería que la Secretaría General viera la forma de refundir los dos acuerdos en una sola nota.

Así se acordó.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que los Directores Honorarios presentes en la sesión se asociaban a los sentimientos de tener que aceptarle la renuncia al señor Tesorero General, sobre todo por las razones difíciles por las que está atravesando. Que deseaban que en aquella nota se le hiciera saber en forma muy especial la preocupación de ellos, su cariño y sus sentimientos de adhesión a su persona.

El Superintendente expresó que así se procedería.

VENTA DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA. Este punto fue tratado en sesión secreta por resolución del propio Directorio.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos.

- a) Ofrece participación del producto de colecta pública. Dio lectura a una nota del Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, que dice lo siguiente:

"Con motivo del incendio que destruyó nuestra sede de laboratorios químicos, ubicados en Olivos 1007, el pasado 2 de julio, el Supremo Gobierno ha aceptado emitir un decreto autorizando la realización de una Colecta Pública Nacional para recaudar fondos para colaborar a la reconstrucción de la Sede.

"Fuimos testigos directos del extraordinario papel que le cupo al Cuerpo de Bomberos de Santiago al combatir el mencionado siniestro y de los serios riesgos que enfrentaron sus voluntarios al combatir un incendio que podía provocar explosiones e insospechadas emanaciones de gases tóxicos. Este hecho también nos permitió apreciar el déficit de medios técnicos profesionales que posee el Cuerpo de Bomberos para combatir ese tipo de incendios, los cuales pueden afectar a otros conjuntos de laboratorios, o industrias que trabajan rutinariamente con elementos o productos químicos.

"En consecuencia con lo anterior, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, con la aprobación de su Consejo, ha decidido ofrecer al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 20% de los fondos de la Colecta Pública que se recauden en la Región Metropolitana. Estos fondos se donarían al Cuerpo de Bomberos de Santiago, con el propósito específico de adquirir nuevos elementos profesionales para combatir incendios de naturaleza química.

"Esperamos la aceptación de esta proposición de parte de la Institución. Naturalmente que en ese caso, contaríamos también con el auspicio y ayuda del Cuerpo de Bomberos de Santiago en esta Colecta Pública, bajo las formas y con las acciones que vuestro Honorable Consejo estime más eficaces y convenientes.

"Saluda a Ud. muy atentamente (Fdo.) Prof. DR. HUGO ZUNINO VENEGAS, Decano."

El Superintendente precisó que el Cuerpo tiene establecido muy claramente que los bomberos, como tales, no salen a la calle a recolectar fondos que se eroguen por colecta. Que es probable que al participar el Cuerpo de Bomberos de alguna mane-

ra pudiera ser beneficioso para la recepción que tenga la solicitud en la calle, a parte de que el ofrecimiento es una manera de agradecerle al Cuerpo de Bomberos. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales conoció la nota y además de otras consideraciones estimó que hay que contestarle, por supuesto, agradeciendo el ofrecimiento, pero aclarando algunas apreciaciones erradas que se manifiestan en ella, por desconocimiento, porque efectivamente es así, cuando dice que: "...nos permitió apreciar el déficit de medios técnicos y profesionales que posee el Cuerpo ...". Que la condición de que el 20% se destine a esa finalidad no puede aceptarse. Que si desea hacer una donación será bienvenida, pero no para comprar elementos químicos. Que se estimó que, aun si se aceptara este ofrecimiento, tendría que ser el Directorio quien tomara el acuerdo, del mismo modo que el de no aceptarlo.

El Comandante señaló que, concretamente, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer el rechazo, dando motivos justificados muy diplomáticamente, pues se estimó que no es conveniente que el Cuerpo actúe en una colecta pública.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, se acogía la opinión del Consejo de Oficiales Generales de declinar este ofrecimiento y, al mismo tiempo, aclarar algunos aspectos. Que no cabía duda que la intención es muy sana y que la redacción es producto de un desconocimiento.

- b) Encuentro con parlamentarios y alcaldes. El Superintendente señaló que como lo sabían los miembros del Directorio, pues ya lo había informado en una sesión pasada, él había organizado un encuentro con los Senadores, Diputados y Alcaldes de las jurisdicciones que le corresponde atender a nuestra Institución.

Que esta invitación, que estaba programada en un comienzo para el viernes 9 de octubre, finalmente fue pospuesta para el lunes 19 de este mismo mes, como consecuencia de la contestación o confirmación de la asistencia. Que desgraciadamente no se captó que la primera fecha, el día viernes 9, coincidía con un fin de semana que se prolongaba a un lunes feriado. Dio lectura a la nota que se le envió comunicando que se había pospuesto la fecha de la invitación.

Expresó que ya habían confirmado su asistencia varios Diputados, como también algunos Alcaldes, como ejemplo la Alcaldesa de Providencia señora Carmen Grez. Que estaba invitado el Intendente de la Región Metropolitana. Que se había tenido contacto con don Pablo Longueira, que es el Presidente de la Comisión de Hacienda e igualmente con el Diputado don Carlos Bombal. Que también lo hicieron en el Cuartel de la 10a. Compañía con el Senador Otero. Que todos ellos habían confirmado que van a colaborar y tratarían de asistir. Que en cuanto a don Pablo Longueira, el día de esta sesión, justamente a las 6 de la tarde, por orden de él, lo había llamado por teléfono el Coordinador de la Bancada de los Diputados de la UDI. Lo hizo para pedir información, porque la Comisión se iba a abocar a estudiar el Presupuesto de la Nación. Que a él le parecía que lo presupuestado para los bomberos es una cifra extremadamente baja. Que el Coordinador, a nombre de don Pablo Longueira y, también, del Diputado Chadwick, le expresó que deseaban saber a cuanto ascienden las subvenciones y de donde proviene realmente el dinero. O sea, con esto quedaba claro que los parlamentarios pueden ser sorprendidos con alguna información al respecto y que desconocen cual es el Ministerio que nos otorga el Aporte Fiscal, que es el Ministerio de Hacienda, y que se distribuye a través de la Superintendencia de Valores y Seguros; que el porcentaje lo determina la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, etc. Que lo que lo había sorprendido, la verdad de las cosas fue un aviso, el cual tiene que ser errado, pues mencionan la suma de \$ 90.000.000.- que estará siendo destinada por el Gobierno para los Bomberos de Chile. Que él le había manifestado que si eso fuese cierto, quería decir que el Cuerpo no podría mantenerse. Que al ser consultado le informó que para el año 1992 el aporte a través de Ministerio de Hacienda había sido, más o menos, una suma del orden de los ochocientos y tantos millones de pesos como aporte fiscal; que seiscientos y tantos millones de pesos y otro tanto para casos de emergencia, esto aparte de lo que otorga en dólares. Que el señor Longueira, por lo menos, estaba pensando en multiplicar por 5 lo que estaba proponiendo el Gobierno y quedaría corto. Que no creía que pudiera asistir la totalidad de los invitados, pero que será muy importante la presencia de quienes nos visiten, porque se les podrá informar sobre lo que es el Cuerpo y quienes son los bomberos, cómo estamos organizados, cuál es el origen de nuestros dineros, para que también sepan los Alcaldes todo esto. Recordó que algunos municipios son muy generosos y otros no lo son tanto. Que había hablado por teléfono con don Jaime Egaña, hermano del Director de la 5a. Compañía, quien es funcionario de la Cámara de Diputados. Accedió a asegurarse que las invitaciones hayan sido recibidas. Que esta reunión iba a ser una sesión de trabajo y que el señor Bombal se había comprometido a conversar con algunos de sus colegas para que asistan.



El Superintendente repitió que será una reunión de trabajo, algo en cierto modo coloquial y que no tiene bajo ningún aspecto el carácter de un homenaje del Directorio. Que si asistieran todos serían 35 las visitas, más los Oficiales Generales que van a estar presentes, lo que también se había solicitado a los Directores Honorarios. Que a continuación habrá un cóctel. Que de ningún modo es una sesión del Directorio, sino sólo una reunión de trabajo.

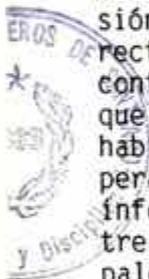
El Superintendente informó que había pensado en solicitar a los Directores de Compañía más antiguos, como lo son don Lino Echenique y don Patricio Escobar que también se hicieran presentes, pero esto tiene relación con la capacidad del lugar. Les rogó comprensión en el sentido de que se iba a tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible.

- c) Gastos efectuados en la reparación del material mayor. El Superintendente consultó a la Comandancia si este asunto iba a tratarse en esta sesión.

Se anticipó en informar al Directorio que consultó al Comandante en que estado se encontraba el trabajo de la Comisión que se designó para trabajar en esta materia, haciendo una auditoría técnico contable y que la verdad de las cosas es que no se había avanzado mucho. Que la materia fue tomando otro cariz. Que el trabajo se tenía hecho y se fue profundizando en tal forma, que se estaba transformando ya en una tarea que se vislumbraba que puede demorar meses antes que se termine. Que desde el punto de vista técnico no hubo muchos avances para poder determinar, realmente, el por qué y si era procedente o no haberlo hecho y que eso es lo más complicado. Que desde el punto de vista contable, el voluntario de la 13a. Compañía don Charles Price, que ve la parte números, declaró que con los datos que tiene la Comisión hasta el año 1991 está en condiciones de hacer esa parte de la auditoría y terminarla dentro de unos 10 o 15 días. Que siendo así las cosas la Comisión podría estar en condiciones de entregar un informe general y final en una próxima sesión del Directorio, con sus conclusiones de cómo manejar la forma operativa, etc. Que al mismo tiempo, paralelamente a eso, la Comandancia entregó un cuadro elaborado por su Departamento de Material Mayor, de todos los gastos por máquina que se han hecho durante el año 1991 y un cuadro desde el 1º de enero al 6 de junio de 1992, en que se establecen sobre el mismo material mayor, todos los gastos que se han hecho, lo que se ha pagado contra factura, con boletas, el tipo de reparación que se ha hecho y el total que se ha gastado. Que, lamentablemente, no todos tenían copia de ese cuadro. Que en la primera columna se establece, por cada máquina, el tipo de trabajo que se hizo en cada una de ellas, los repuestos que se colocaron y, luego lo que se pagó, lo que figura en la segunda columna, donde aparecen las facturas y el monto de lo que se canceló, cuyos documentos se encuentran en la Tesorería General. Que también se mencionan otros pagos que se hicieron con boletas y que son menores, con un total en la última columna. Consultó si los miembros del Directorio estaban en condiciones de analizarlo y discutirlo el día de esta sesión. Que, en caso contrario se enviaría el cuadro a los Directores que no lo tengan y en una próxima sesión, si así lo estimaban, analizarían la materia.

El Comandante recordó que en el mes de marzo, si no se equivocaba, el señor Director de la Quinta solicitó antecedentes sobre la materia. Que, posteriormente se entregó un informe, el cual se consideró que debería ser más completo. Que, finalmente, en la sesión del mes de mayo se dio cuenta de la proposición que hizo la Comandancia en el Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de nombrar una Comisión para este estudio. Que el Directorio la designó y quedó encabezada por el Director Honorario don Jorge Trisotti. Su misión, la de efectuar una auditoría técnico-contable para que se hicieran las revisiones pertinentes y se vieran las sugerencias que estimaran conveniente, con el fin de darlo a conocer al Directorio. Que como lo había manifestado el Presidente de la Comisión, no se había llegado a lo que se esperaba. Que el respectivo Departamento de la Comandancia, para tal efecto, hizo un informe máquina por máquina respecto del año 1991 y prácticamente del primer semestre del año 1992, con el mayor número de datos que se podían corroborar con los respaldos correspondientes. Que el Comandante del área tiene fotocopias en sus archivos. O sea, que de esto es lo que en el fondo se dispone desde luego para las observaciones y los comentarios que estimen pertinentes los miembros del Directorio, probablemente en una próxima sesión. Estimó que lo importante va a ser -y es de mucha importancia para la Comandancia, que fue la que solicitó este informe de auditoría- el punto de vista técnico y financiero.

El Superintendente expresó que él agregaba, además, que la Comisión nombrada va a tener reuniones con el correspondiente Departamento de la Comandancia para analizar si con este cuadro eventualmente se pueda hacer una auditoría.



El Director Honorario don Jorge Salas expresó que la verdad es que el trabajo que estaba haciendo la Comisión es incompleto. Que él, oportunamente, en una sesión anterior había solicitado otra cosa y que eso no se ha visto. Que se trató, puntualmente, del problema de un ajuste de motores a un kilometraje demasiado bajo; que esa razón nunca se ha planteado aquí; que lo que se había presentado es otra cosa, es un estudio de otro aspecto.

El Comandante supuso que pueden haber observaciones de gran envergadura o bien observaciones menores, pero que el objetivo para establecerlo es que el estudio sea hecho ajeno a la Comandancia.

El Tercer Comandante expresó que cuando el Director Honorario don Jorge Salas planteó esta situación, había presentado una cotización por los inyectores que era más baja que la que dio motivo a que se decidiera a tomar su actitud. Que él había hecho un cuadro y se lo entregó al señor Salas para que lo examinara y si lo encontraba pertinente lo presentara en el Directorio. Que como no había tenido noticias al respecto, él creía que podía haber una mala imagen en el sentido de que se habría cobrado de más por los mencionados inyectores. Que él había hecho un análisis paralelo con lo que se cambió en una cosa y en otra y que en las dos cotizaciones que le llamaron la atención al Director Honorario señor Salas, que fueron por \$ 440.000.-, figuran repuestos y que en el caso de la cotización presentada por el señor Salas por \$ 224.000.- no figuran repuestos. Que los repuestos corresponden a cambiar disco de apoyo, reparación de muros y cambio de ejes y que cada uno de eso vale \$148.000.-, con lo cual se llegaría al mismo nivel del presupuesto expuesto por el señor Salas. Que en el otro presupuesto se trata de una máquina Magirus de 8 cilindros y no de 6, como es el caso de la cotización del señor Salas. Que, posteriormente, viendo que podía ser más barato recurrir donde obtuvo la cotización nominal el Director Honorario, llevó los repuestos de una inyectora que se había desarmado con la esperanza de sacar un precio también bajo como él, pero que ya con los repuestos a la vista, esa cotización salió por \$ 450.000.- en vez de \$ 224.000.- Que por esa razón quería explicar esto, para establecer que una cotización varía si en ella se consideran o no los repuestos.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que esa explicación es una parte de lo que se planteó aquí. Que por eso él no se había referido, concretamente, a las bombas inyectoras.

El Tercer Comandante expresó que había querido aclarar eso, ya que es una cosa que se puede desvirtuar y el Directorio puede tener una mala impresión en cuanto a que se estarían aceptando presupuestos más caros. Que esa es una parte. Que la segunda parte, ya se le había explicado en sesión del Directorio al señor Salas. Que el desgaste que ha tenido el material se ha producido en doce años y no se puede haber producido en los últimos 3 años. Además, tienen todos los cambios de aceite y todo lo que se puede hacer para que esto no pase cada dos mil o tres mil kilometros. Que ya habían explicado que esto se debe a los arranques en frío y que esa es la explicación que habían dado los representantes de los fabricantes de las máquinas. Que una máquina no puede salir caminando forzada con un gasto de metal con metal; que al final se gastan los metales. Que la última que se había ajustado, que fue la Q-15, en un viaje que hicieron a Rancagua, precisamente, para probar el gasto de aceite, se gastaron 40 litros de aceite y había que ajustar esa máquina.

El Superintendente expresó que de todas maneras, esto estaba en manos de la Comisión que está viendo ese aspecto también.

El Capitán de la 14a. Compañía expresó que para contestar al Director Honorario don Jorge Salas y darle una respuesta a la inquietud que tiene del por qué las máquinas se ajustan, en el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no en el caso de un camión o un vehículo normal, que esto se debe a las salidas en frío que se dan a las bombas. Que cuando no se calientan los motores, sino que arrancan y parten y suben las revoluciones a lo máximo del motor se produce eso. Que en un motor petrolero, como el que tienen las máquinas de su Compañía y que son gran parte de las máquinas, lo que se debiera hacer es echar a andar el motor, dejarlo unos dos o tres minutos andando y salir en forma pausada. ¿Qué es lo que pasa en este caso en el Cuerpo de Bomberos de Santiago?. Caen los timbres, se abren las puertas, se subió el último voluntario y la máquina sale a las 6.000 o 7.000 vueltas que tiene el motor y el esfuerzo máximo del motor en frío y en invierno es lo peor. Que eso es lo que quería dejar en claro y que es una de las razones por la que está convenido del por qué los ajustes tienen que hacerse.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que quería recordar al Capitán de la Catorce que él fue Comandante por muchos años y que estuvo a cargo del taller



también muchos años. Que, además, habían otros ex Comandantes presentes; que puede asegurarse que en sus tiempos, tal vez las máquinas eran con menos tecnología en los motores, pero nunca ajustaron un motor. Cumplían 20 años de servicios y se vendían las máquinas sin haberlas ajustado, salvo y él se acuerda de haber ajustado una sola máquina, y que fue el carro de la Sexta, lo que se hizo porque tuvo un accidente y se echó a perder la bomba inyectora y la bomba de aceite y se fundió el motor; pero que ese fue un caso especial. Que esos camiones a los cuales se refirió el Capitán de la 14a. Compañía, se abren a los 600 mil kilómetros. Que, entonces, la diferencia es mucha. Que siempre nuestras máquinas han salido en frío. Que esto no es de ahora, sino que de muchos años.

El Superintendente expresó que, de todas maneras, este es un tema que estaba en manos de la Comisión, la cual tiene que abocarse a esto. Que lo demás son opiniones. Que sobre este punto, concretamente, se distribuyó la información y, por supuesto, tendrán tiempo para observarlo en una próxima reunión, la cual se espera que pueda ser, inclusive, extraordinaria si así lo estima algún miembro del Directorio y lo puede solicitar para tratar este tema.

El Tercer Comandante expresó que si alguien del Directorio quiere consultar estos antecedentes la información se encontraba en el taller o en su oficina de este Cuartel General.

- c) Ejercicio General de Competencia. Que respecto al último punto del que debía dar cuenta, tal como lo establece el Reglamento General, corresponde su pronunciamiento. Se refirió a la realización o no del Ejercicio de Competencia, que debe ser anual. Informó que el señor Comandante, por medio del Consejo de Oficiales Generales, proponía que en el presente año no se realizara la Competencia ni el Ejercicio General, teniendo en cuenta, como principal argumento, la parte económica; ya que se estaba en la política de economizar y un Ejercicio General o de Competencia significa mucho gasto y, realmente, todos los miembros del Directorio están al tanto de lo que cuesta realizar este tipo de eventos.

En seguida expresó que se proponía suspender, en el presente año el Ejercicio de Competencia y el Ejercicio General.

Así se acordó.

Ofreció la palabra.

- 13º.- AGRADECIMIENTOS DE LA 10a. COMPAÑIA POR ASISTENCIA A CEREMONIA EN LA PLAZA DE MARTIRES. El Capitán de la 10a. Compañía expresó que, a nombre de su Compañía, deseaba agradecer al Superintendente, a los señores Comandantes, a los señores Directores Honorarios y a los señores Directores de Compañía, la cooperación que tuvieron con la "Bomba España" en la ceremonia recientemente efectuada con ocasión de la inauguración de la segunda etapa de la Plaza a los Mártires de la bomba España. Que con la preocupación de todos ellos, se hizo un acto sencillo, y en donde se comprobó la excelente organización que le cupo a la Compañía. Que habían recibido muchas felicitaciones por la labor realizada. Que se contó con la presencia de personalidades de Gobierno y de altas autoridades, que dieron mucha importancia a la magnífica formación, lo que no habría sido posible realizar sin haber contado con el valioso aporte de todos los miembros del Directorio. Que en nombre de la 10a. Compañía y suyo propio, reiteraba los agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 10a. Compañía.

- 14º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA A MARTIRES FALLECIDOS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1962. El Director de la 6a. Compañía expresó que el 15 de noviembre próximo se cumplirían 30 años desde el fallecimiento de voluntarios de 4 Compañías en el incendio que se produjo en Amunátegui y Huérfanos. Que, por tratarse de que son 30 años, deseaba saber si el Cuerpo de Bomberos ya ha pensado en hacer algún acto especial en relación con esto o simplemente, como en otras oportunidades, cada una de las Compañías conmemore esta fecha. Que tenía entendido que este debiera ser un acuerdo, ya que cualquier acto especial que se haga tendrá que ser por acuerdo del Directorio. Que él planteaba esta situación para saber a qué atenerse en su Compañía, la cual tiene otros dos mártires desde esa fecha.

El Superintendente informó que el Cuerpo había formado, completo, cuando se cumplieron los 25 años de los fallecimientos de esos mártires. Que la primera ceremonia se hizo al año y después a los 25 años. Que este es un antecedente que alguno de los miembros del Directorio no conocía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que ya se había aprobado una parte del protocolo. Consultó que es lo que se había aprobado en ese contexto en general.

El Superintendente expresó que, precisamente, en ese contexto no estaba contemplado este aspecto. Que lo que estaba aprobado es realizar una romería anual para todos los voluntarios fallecidos que sean del Cuerpo y que se va a llevar a efecto, si no se equivocaba, el día 30 de junio. O sea, que las romerías que normalmente se han hecho o se hacen, se van a reducir a una sola anual. Que cuando se tomó este acuerdo se dijo que no iba a tener efecto retroactivo porque estaba el caso de la romería en homenaje a los Directores Honorarios don Sergio Dávila y don Eduardo Kaimalís, los que ya habían fallecido cuando se tomó este acuerdo, pero que quedó, expresamente establecido que en ese caso se iba a seguir con la costumbre de ir al año al cementerio y que después se iría una sola vez por todos juntos.

El Director Honorario don Fernando Cuevas consultó si el Título Séptimo del Protocolo estaba aprobado.

El Superintendente contestó afirmativamente, señaló que en él se dice: "Se citará a romerías generales que el Directorio acordase para rendir homenaje a mártires y a otros miembros de la Institución. Estos actos se llevarán a efecto al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del bombero cuya memoria se quiera homenajear. La ceremonia se realizará en la fecha y el lugar que determine el Directorio y podrá consistir en el descubrimiento de una placa recordatoria, la colocación de una ofrenda floral y el pronunciamiento de discursos.

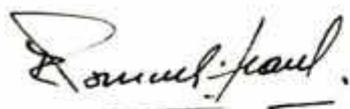
"En una fecha próxima al 30 de junio de cada año se efectuará una romería general para recordar y rendir homenaje a los fundadores, mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación."

Que después figura: "Las Compañías, Brigadas y Unidades que realicen romerías privadas, fijarán el lugar de citación, etc.".

El Superintendente expresó que eso estaba aprobado. Que, entonces, en este caso, como también está aprobado poner en práctica los artículos que se han ido acordando, esa sería la manera de proceder.

Se levantó la sesión a las 22,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.



Ricardo Pomer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 20 de octubre de 1992

Se abrió la sesión a las 19:45 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Tercer Comandante	" Roberto Busquets Puntí,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Tesorero General Interino	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépez,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 10a. Compañía	" Alfredo Planas Lizama, y el Secreta-
rio General don Ricardo Pommer Aranda.	

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Ricardo San Martín Correa; la del Segundo Comandante don José Matute Mora; la del Director Honorario don Arturo Grez Moura; la del Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza; la del Director de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, que estaba siendo reemplazado por su Capitán. Igualmente, excusó el retraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 3a. Compañía don Eduardo Contreras Yépez.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trató acta alguna.

Se dio cuenta y se trató.

1º.- EVENTUAL VENTA DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑÍA.- El Superintendente manifestó que el único objeto de la presente sesión era el de tratar la eventual venta del Cuartel de la 15a. Compañía. A continuación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que deseaba proponer que la sesión fuera secreta, si así lo estimaba el Directorio.

El Director Honorario don Fernando Cuevas adhirió a tal proposición.

El Superintendente expresó que se había formulado una proposición concreta. Recordó que la sesión anterior este punto en tabla fue tratado en sesión secreta. Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que no se oponía a las proposiciones de los Directores Honorarios y que deseaba saber qué razones y fundamentos tenían para pedir sesión secreta.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía coincidió con el Director de la 2a. Compañía en que era necesario saber los fundamentos para pronunciarse sobre tal proposición.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Fernando Cuevas aclaró que seguramente iban a tratarse materias y a proporcionarse informaciones que podría ser preferible que no quedara testimonio de ellas en el acta y que la única manera de lograr ese



objetivo era que la sesión fuese secreta.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas también recordó que en la anterior ocasión en que esta materia fue tratada, la sesión fue secreta.

El Superintendente respondió que en la sesión pasada el punto se trató en secreto porque se manejaron cifras e informaciones privadas y las actas son públicas y son leídas por personas ajenas a la Institución. Que por ello no se creyó conveniente que personas u organismos ajenos al Cuerpo de Bomberos de Santiago se impusieran de los montos que se obtuvieren transando en una eventual venta. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía consultó qué pasaría si la sesión fuera secreta y se aprobara la venta del Cuartel de la 15a. Compañía. Estimó que eso podría ser perjudicial para la transparencia de la venta de un inmueble del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que no creía que fuera perjudicial para la transparencia, porque podía confeccionarse el acta de todas maneras. Ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía inquirió si había alguna nueva moción, una nueva oferta o si iba a tratarse la que se aprobó en la sesión anterior del Directorio.

El Superintendente indicó que el Directorio, en la ocasión pasada había tomado el acuerdo de aceptar en primera instancia los términos de una de las ofertas y para poder proceder a la venta se comisionó al Superintendente para que conversara con los proponentes y afinara algunos detalles que preocupaban respecto al plazo, dando por entendido que la oferta en sí misma constituía un piso sobre el cual se podían mejorar algunos aspectos que no estaban suficientemente detallados. Que su misión ahora era la de informar al Directorio de la conversación sostenida con las personas que hicieron la oferta, los logros alcanzados y concretarla para tomar el acuerdo final.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía señaló que se encontraba algo confundido, porque el Superintendente había indicado que una vez que expusiera las condiciones de la venta se tomaría un futuro acuerdo para la venta. Que tenía entendido que en la presente sesión se tomaría el acuerdo en relación a la venta, en las condiciones que el Superintendente iba a señalar. Agregó que en términos legales una sesión de esta naturaleza, en la que por esencia el Cuerpo de Bomberos vende, tiene que ser pública, porque en el acta se van a establecer las condiciones y se va a facultar al Superintendente para que suscriba los documentos públicos correspondientes.

El Superintendente señaló que efectivamente eso era lo que ha ocurrido y lo que se esperaba que ocurriera en la presente ocasión.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente expresó que pensaba que el acuerdo que el Directorio tomara podía ser público, pero la discusión propiamente tal no veía porque no pudiera ser secreta. Que en todo caso habían dos posiciones y proponía al Superintendente someterlas a votación.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que deseaba agradecer a los Directores Honorarios don Jorge Salas y don Fernando Cuevas las explicaciones dadas a raíz de lo planteado. A la vez, recordó lo mismo que ellos, que la sesión pasada fue secreta a petición del señor Superintendente. Que deseaba saber cuál era su opinión en esta oportunidad y si estaba de acuerdo con que fuera secreta la sesión.

El Superintendente manifestó que eso lo iba a manifestar en su voto porque en la etapa que estaba la discusión no tenía mucho sentido que diera a conocer su opinión al respecto. Que existían las proposiciones de que la sesión fuera secreta, como también en contrario. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que lo señalado por el Director de la 2a. Compañía era válido en el sentido que el Superintendente era el único que tenía la información que iba a darle al Directorio y que, por



lo tanto, su opinión era valedera y que si la podía conocer antes, mejor.

El Superintendente manifestó que iba a informar del resultado de la conversación que tuvo con las personas que hicieron la oferta anterior, en representación de una Institución financiera de la cual no se había dado el nombre. Que, evidentemente, ahora lo daría a conocer y pensaba que el Directorio no iba a tener inconveniente para que la Institución venda. Que él no entregaría ninguna información que pudiera ser secreta, mas no podía garantizar la discusión que surgiera a continuación. Ofreció al palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas opinó que era precisamente por eso que convenía que la sesión fuera secreta, porque no se puede saber de antemano qué tipo de discusiones puede derivar del debate que se produzca.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía sugirió que la discusión que pueda desarrollarse con motivo de lo que exponga el Superintendente, dependiendo de lo que se discuta, podía eliminarse con posterioridad a la discusión, pero que insistía en que el acta que tiene que levantarse si se acordaba en algunos minutos más la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, es un antecedente o documento importante para el día de mañana.

El Directorio resolvió que la sesión no fuera secreta.

A continuación el Superintendente manifestó que no obstante era válida la indicación del Director de la 14a. Compañía. En seguida recordó que en la sesión anterior del Directorio, este organismo basado en la formulación de 5 ofertas que se habían expuesto, se había decidido por una de ellas, que establecía el pago al contado por el total del metraje que tiene el sitio, y por un valor de 68 UF el mt² y que daba un plazo de 10 meses, a contar del momento que se firmara la escritura, para que el Cuartel de la 15a. Compañía fuera entregado. Que esa oferta correspondía al Banco BHIF; que además, con posterioridad a la sesión última del Directorio, y esta era una información adicional, cuando se dirigió a su oficina encontró una sexta oferta. Que la daba a conocer a modo de información solamente ya que no ofrecía ninguna condición nueva. Que esta oferta establece un pago por el total del metraje a 60 UF el mt², pagadero al contado. Que está bastante por debajo de las ofertas antes discutidas, pero que daba transparencia y que con esa sexta oferta se comprobaba que se estaba trabajando sobre valores realmente convenientes para el Cuerpo.



Expresó, a continuación, que se había entrevistado con el Gerente General del Banco BHIF, más la persona que hizo los contactos previos, para hablar sobre lo que se había acordado y comunicarle que el Directorio, en principio había optado por la oferta que ellos habían presentado; no obstante de que existía otra que fija un mayor precio al mt², pero una condicionante que el Directorio no aceptó y que era el plazo de entrega, a los cien días de efectuada la venta. Continuando con su informe sobre la conversación en el BHIF manifestó que les había expresado que el aspecto bomberil es lo que prima. Que los arquitectos del Banco, que conocieron el inmueble, estimaron que 45 días era el plazo final para dejar en condiciones operativas el local. De modo que dentro de la conversación, lo que había logrado fue el aumento del plazo de entrega en 15 días más. Que ellos como saben de este plazo perentorio tienen interés en firmar la escritura lo antes posible y estiman que debería estar firmada el 30 de octubre y, por lo tanto, el Cuerpo recibir el pago total. Que la conversación con respecto al plazo se reduce a que podían dar 11 meses, a partir del 15 de octubre, es decir del día en que estaban hablando. Que en esas condiciones se tendría que estar entregando el Cuartel el 15 de septiembre del próximo año. Que si es entregado en esa fecha, ellos están en condiciones de comprar en esos términos, pero al mismo tiempo, si se plantea el plazo en base a una fecha límite en que habría que entregar el 30 de septiembre, no tenían ninguna garantía en qué fecha estaría firmada la escritura. Que por esa misma razón se determinó que el Cuartel se entregaría 10 meses y 15 días después de firmada la escritura. Que en segundo término debía recordar que al no haber una oficina de corretaje como intermediaria en esta operación, no existía ningún costo por honorarios por ese concepto, por el cual todas las demás ofertas cobran un 2% sobre el total de la venta, lo que es un ahorro para nuestra Institución. Agregó que además obtuvo también que el Cuerpo tampoco pagase nada de los gastos operativos, como ser la revisión y confección de la escritura. Que la Institución solamente tendría que pagar lo que legalmente corresponde cancelar por los derechos notariales en un 50%. Que si bien el Cuerpo cuenta con un Notario que les favorece

mucho, obviamente una institución bancaria también tiene su notario que hace un precio bastante conveniente por el monto de los servicios que se le solicita. Que es un costo mínimo el que cobra el notario. Que esos gastos notariales oscilan aproximadamente entre los \$ 200.000.- y los \$ 400.000.-, y que el 50% de los gastos notariales, es una cifra insignificante comparada con el monto de la operación. Que además, como el Banco también tiene la inquietud del tiempo, está muy interesado en que se le entregue el Cuartel lo antes posible. Que para ellos no es tranquilidad que se les entregue exactamente el 15 de septiembre, y que preferirían recibir el inmueble a los seis meses, por lo que habría un premio en el caso que se adelantara la entrega del Cuartel al plazo establecido. Que el monto del premio no se conversó y no estaba establecido aún y es un aspecto que quedó en el aire porque era difícil negociarlo. Mas, sería un valor en UF por mes o por 15 días de adelanto con que se logre entregar el Cuartel. Que, por lo tanto, cabía la posibilidad de obtener otro beneficio si el Cuerpo trabaja bien la parte que le corresponde y logra entregar la propiedad antes del plazo fijado por la escritura pública. Señaló que por esa misma razón el Banco BHIF también ofrece todo un equipo que trabaja en este tipo de negociaciones y que en forma oficiosa prestaría amplia colaboración para encontrar donde trasladar el Cuartel de la 15a. Compañía. Que ellos tienen un fichero de lugares y pidieron que se les diesen las coordenadas del lugar en que interesa instalar el Cuartel. Que ellos lo ven como algo suyo y por lo tanto es de su interés acelerar el proceso de cambio, y pondrían todo de su parte para que ello se cristalizara a la brevedad. Que se podrían ahorrar algunos costos si ellos revisan y hacen los estudios de los sitios o inmuebles que eventualmente se podrían adquirir. Que finalmente también manifestaron su interés por hacer una oferta por el inmueble colindante al Cuartel de la 15a. Compañía, de propiedad de don Guillermo Noguera. Que por supuesto que la oferta va a ser en otros términos. Que este es un punto que no debe preocuparnos y que surgió en una conversación. Que esas eran las condiciones y la información que podía entregar al Directorio respecto a la oferta que hace el Banco BHIF. Añadió que le manifestaron que el dinero lo tiene en caja en estos instantes y que apenas se firme la escritura lo traspasan al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que pensaba que tal vez no fuera espectacular realmente la ventaja con respecto a los planteamientos que se conocieron en el Directorio del mes pasado; pero no dejaba de ser otro avance más en lo que respecta a economía en la operación, en el plazo de entrega del sitio, la eventualidad de recibir premio en el caso de adelantar dicha entrega y la participación del Banco de ayudarnos gratuitamente a encontrar otro lugar, lo cual no excluye que nosotros pudiéramos solucionar directamente esa situación por otro lado. Que era su opinión a priori, la de encontrar la solución más conveniente para los intereses de la Institución y de la 15a. Compañía y su nuevo Cuartel. Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía poniéndose de pie, expresó:

"Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía:

"Como Director de la Décima Quinta y en cumplimiento del acuerdo de Compañía celebrado el día de ayer lunes 19 de octubre, me permito expresar ante el más alto organismo de nuestra Institución: el Honorable Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la posición de mi Compañía frente a la venta de nuestro Cuartel.

"Como es de conocimiento de este Honorable Directorio, el ex Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, inició las diligencias a fin de conocer ofertas para el Cuartel de la Decimoquinta, que tenían como finalidad el aprovechamiento del Boom de las demandas por terrenos del sector, por Empresas Constructoras y Entidades Financieras, con el objetivo que esta coyuntura hiciera posible un mejor y adecuado Cuartel para la Decimoquinta.

"El Director que suscribe, conversó en distintas oportunidades con el ex Superintendente, manifestando la posición de la Compañía, que todo lo que sea progreso, sólo encontrará nuestro respaldo y apoyo. El Superintendente don Próspero Bisquertt nos manifestó que era requisito fundamental antes de poner en venta el Cuartel de la Decimoquinta el lugar donde se construiría el nuevo Cuartel, de acuerdo a lo que esta Compañía necesitaba. Que si era necesario para financiarlo usaría el 100% de lo obtenido, afirmación que compartió mi Compañía con mucho agrado y le valió nuestro apoyo irrestricto en el ejercicio de sus funciones ante los acontecimientos que sucedieron posteriormente.

"En el año 1992, al asumir nuestro Superintendente en ejercicio don Ricardo Thiele Cartagena, como Director reiteraré la posición de la Compañía al Superin-



tendente quien me aseguró su favorable acogida, en el orden a que el Cuartel de la 15a. Compañía no se vendería mientras no estuviésemos en definitiva comprometidos con un nuevo Cuartel, lo que fue ratificado por el señor Superintendente en la reunión ordinaria del Directorio del 11 de marzo, en cuenta del Superintendente.

"Cito textual:

"Que se había manifestado a los Corredores de Propiedades con quienes se ha estado tratando la eventual negociación del Cuartel, que existe interés del Cuerpo por continuar las conversaciones, pero que aun no está resuelto lo referente al lugar de ubicación del nuevo Cuartel, lo que impide finiquitar cualquier asunto."

"En reunión ordinaria del Directorio celebrada el 10 de junio del mismo año, en cuenta del Superintendente, informa el señor Superintendente que las conversaciones con los interesados continúan.

"Se resolvió declinar las ofertas presentadas y no aceptar nuevas proposiciones, posponiéndose transitoriamente la venta del Cuartel Decimoquinta, ya que se conocía por parte de la Institución, que los oferentes no podían mantenerse a la espera en el tiempo. Cito textual: "De que el Cuerpo resuelva acerca de la nueva ubicación del Cuartel Quince, y que una vez que se resuelva esta situación, nuevamente se colocaría en venta".

"En esa posición nuestro señor Superintendente, se acogía plenamente la posición sobre esta materia de mi Compañía. Cito textual mi intervención en la misma página antes señalada:

"El Director de la 15a. Compañía manifestó al Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales la satisfacción con que su Compañía veía la forma en que se estaba tratando esta situación".

"En reunión ordinaria del mes de agosto, en cuenta del Superintendente, el señor Superintendente reiteró los acuerdos de la sesión ordinaria de junio y que existía gran presión de ofertas con distintos argumentos de construcción en altura, situación de nuevo plano regulador, etc. y que no se ha podido a la fecha encontrar lo que será el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía, estudiándose posibles soluciones como las de un traspaso de los propios corredores de otra propiedad para la 15a. Compañía, y diversas otras soluciones y situaciones, manifestando que creía oportuno que el Directorio autorice centrar la energía en esta situación general y llegar a una solución rápida y trabajar con las respectivas comisiones, y en definitiva tomar una Resolución sobre las negociaciones suspendidas y que la licitación pública acordada para la venta del Cuartel, si existía un comprador podía variar, si así lo resolvían los organismos pertinentes de nuestra Institución, lo que motivó el uso de la palabra de este Director en dos oportunidades sobre el último punto.

"Este nuevo escenario informado por el señor Superintendente, produjo un profundo desaliento en la familia bomberil de la 15a. Compañía, ya que quedaba la Compañía expuesta a las coyunturas económicas del mercado, en sus más variados matices, no teniendo estos ninguna atinencia a lo netamente bomberil, es decir, en definitiva, una carrera para obtener el mejor precio, comenzando a extinguirse de esta manera la condición en la que siempre estuvo de acuerdo mi Compañía, lo primario, ubicación del nuevo Cuartel y sus adecuaciones y lo secundario la selección de la oferta más conveniente por la Institución. Que en nuestra opinión lejos de ir empeorando podrían ser mejores o a lo menos similares.

"En esa misma sesión, el Director Honorario don Arturo Grez, manifestó en parte de su intervención, un alcance que refleja la posición de mi Compañía, cuando dice:

"La intención era hacer un enroque, es decir vender para comprar, sin que importe cuanto más o cuanto menos pueda variar el precio en el tiempo, si es mayor o menor la oferta, porque si se iba a comprar barato se iba también a vender barato".

"Posteriormente, agrega que la situación se hace diferente porque en esta transacción se va a producir una diferencia importante entre la venta y la compra, en lo que por supuesto, no podemos estar de acuerdo sin saber que se está comprando.

"Viene al caso destacar por analogía, el antecedente histórico, porque como dice el refrán: "La historia es un ciclo de acontecimientos que se repite en el tiempo". Precisamente al señor Director Honorario don Arturo Grez, del cual mi Compañía tiene la mas alta estima, le tocó destacada participación en



La venta de una de las mejores propiedades esquina en Santiago Centro, como era el ex Cuartel de la Primera Compañía, en Moneda esquina San Antonio, obteniéndose en valores de esa época una alta suma por esa verdadera joya, haciendo un enroque con el actual Cuartel de la Primera Compañía, Cuartel extraordinariamente valioso, que hubo de adecuarse, invirtiéndose el 100% de lo obtenido en la venta, en financiar la compra.

"No cabe duda, que esta negociación fue altamente valiosa, para permitir el progreso de una Compañía, a una nueva ubicación, manteniendo el patrimonio Institucional sin importar el valor de la venta, ya que lo que se adquiría como complejo arquitectónico y ubicación bomberil, superaba con creces lo que se vendía, lográndose esa excelente negociación en un 100% recíproco.

"En el transcurso del mes de septiembre, el señor Superintendente nombró una Comisión presidida por el distinguido voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, ex Tesorero General, los señores Directores de la 5a., 6a., 13a. y 15a. Compañías.

"Más adelante, se incorporó a esta Comisión nuestro Director Honorario don Arturo Grez, de quien nos consta que ha colaborado intensamente en la búsqueda de un nuevo Cuartel, con su característica que es la propia de dinámica y entusiasmo, acompañada de su experiencia e idoneidad profesional en esta materia.

"Cabe destacar que el Presidente de esta Comisión (el señor Cantolla), puntualizó que su posición en esta situación era en primer lugar encontrar la nueva ubicación del Cuartel Decimoquinta, y realizar la venta mediante licitación con la que mi Compañía una vez más concordó plenamente.

"Lo que sigue a continuación en materia de antecedentes es conocido por los señores miembros de este Directorio.

"Cabe puntualizar que mi Compañía, no se ha opuesto a la venta porque no le es dado hacerlo ni en derecho ni en el hecho, ya que estamos enmarcados, al igual que nuestros congéneres de nuestra Institución, a los principios fundamentales que asumimos cuando prestamos juramento para cumplirlos estrictamente, con los pilares de la conducta humana que anidan en nuestro espíritu bomberil: deber, constancia y disciplina.

"Dentro de este marco institucional, dentro de los cauces reglamentarios y con nuestro decidido acatamiento al Reglamento que acepta todo voluntario al ingresar a nuestra amada Institución, elevamos nuestra voz al más alto organismo superior de nuestra Institución, este honorable Directorio, al apelar a la equidad de su sabio juicio, peñón de su centenaria historia, se acoga en definitiva la solicitud y posición de mi Compañía, a que el patrimonio que se obtenga por la venta de nuestro Cuartel Quince, sea primordialmente y primariamente destinado a la adquisición del nuevo Cuartel de la Quince, no debiéndose usar fondos para otros fines hasta terminada la negociación totalmente, como asimismo se considere el tiempo suficiente de entrega para que esta Compañía con tres piezas de material mayor y la más alta cantidad de salidas, pueda establecerse del anterior Cuartel al nuevo de una sola vez.

"Estamos ciertos que como Compañía Chileno-Alemana, representando los valores sociales de la Colonia Alemana en Chile que tuvo activa participación en la adquisición del actual Cuartel Quince, se enmarcan dentro de los antecedentes históricos de nuestra Compañía.

"Así también la Compañía transmite al señor Superintendente su más alto aprecio y respeto, rogándole que se adhiera con comprensión y favorablemente a esta petición formal de la Decimoquinta Compañía de Bomberos de Santiago.

¡Muchas Gracias!."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía. En seguida manifestó que basándose en las últimas palabras del Director, con las que le solicitó que se adhiera a la petición de la 15a. Compañía, podía responder que en lo personal hacía suya esa inquietud, aún cuando es el Directorio quien debe decidir. Que no tenía ninguna duda en contestar como lo había hecho porque jamás -jamás repitió- se le habría cruzado por la mente el hecho de hacer uso de los fondos que se obtengan por la venta del Cuartel de la Decimoquinta Compañía en vez de solucionar definitivamente la instalación de esa Compañía en un nuevo Cuartel. Que estaba seguro -agregó- que esa misma es la intencionalidad y con esa misma idea y que con ese mismo pensamiento trabaja-



locales comerciales que lo sustentan, lo que es parte de nuestra responsabilidad. Añadió que saltan a la vista dos inquietudes. La primera era la de señalar, por supuesto, que preocupa el hecho que enfrentados a una situación económica por un lado, pero temporal por otra, es decir de tiempo, tengamos que decidir un asunto de este nivel sin saber a ciencia cierta donde se iba a instalar una Compañía de esta envergadura. Y, que si efectivamente por alguna razón en algún momento nos pueda costar este Cuartel lo mismo o casi igual. Que, si lo mismo o casi igual significa trasladar a una Compañía de sector, no tendría mucho sentido. Que creía que hay sectores mucho más baratos, sin lugar a dudas, ya que su oficina estaba a 4 cuadras y no vale 68 UF el mt^2 , vale 30 UF el mt^2 . Que obviamente cuando una Compañía se instale en cierto sector puede llevar a protestar a los vecinos del lugar porque van a ver bajar la plusvalía de sus edificios y de sus departamentos. Que el asunto era preocupante, visto desde ese ángulo. Que desconocía, por ausencia del país, el área que el Comandante tiene pensada como solución. Insistía que no estaba oponiéndose a la decisión, ni estaba poniendo una cortapisa con respecto a ella, sino meditando en relación al tema. Que el segundo punto que lo llevaba a meditar era que obviamente que el Director de la Quince Compañía pedía que se pensara en este tema y que se garantizara o asegurara que todos los dineros que se obtengan por este negocio se dedicarían primordial y principalmente, a destinarlo al Cuartel de la 15a. Compañía. Que aquí se quedaba con una hipoteca, ya que si el Cuerpo de Bomberos -volvía a su análisis- estaba cambiando un buen sector por otro y las opciones en esta ciudad se reducen en este sector a muy pocas cuadras; y, en consecuencia, los que tengan esa opción, son muy pocos, subiran su valor. Que es un peligro en ese sentido. Que si se optaba por menor costo -que se le disculpaba la expresión- se tenía una hipoteca a la vez con la Compañía. Que entonces, en consecuencia era muy probable que se tuviera que gastar todo o casi todo ese dinero por el doble elemento que se estaba barajando, del mercado por un lado y el compromiso con la 15a. Compañía por el otro. Que se preguntaba que en caso que su hipótesis resultara así ¿Qué negocio se haría? Que en consecuencia le costaba un poco resolver en ese sentido, sabiendo efectivamente que hay un cliente que está ofreciendo un muy buen precio, pero también con un plazo perentorio, sin saber donde se va a ir la 15a. Compañía y si efectivamente vamos a poder cumplir con esa Compañía. Luego dirigiéndose al Superintendente, le manifestó que no se oponía a la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, pero le era muy difícil, en su calidad de Director Honorario, no expresar -ni siquiera diría aprensiones- sino sus interrogantes respecto del tema. Expresó que si alguien podía darle buenas razones en este sentido, evidentemente concurriría con su voto a aprobarlo, porque se estaría haciendo una buena negociación, de aquellas que se han preocupado todos los directivos de este Cuerpo, para mantener, en cierta medida, el patrimonio de la Institución. Que deseaba que el Director de la 15a. Compañía le entendiera que era natural que el Directorio pensara que de US\$.... 1.600.000.- pudiéramos gastar en el mejor Cuartel posible el mínimo dinero posible, de modo que la Institución pudiera tomar el saldo y reinvertirlo para que genere algunos ingresos mensuales. Que esa era una aspiración lógica que todos tenemos. Que esperaba haber sido claro en el sentido de que no se oponía a la idea y al sentimiento de la Quince; que muy por el contrario, le preocupaba muchísimo el destino que pudiera tener en ese sentido. Que también le preocupaba, en lo personal, sentirse muy amarrado de manos para satisfacer esta garantía que se estaba solicitando.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que en su calidad de miembro de la Comisión de Venta y posterior construcción del Cuartel de la 15a. Compañía, debía manifestar que se sentía un tanto sorprendido en el sentido de que cuando se había nombrado esta Comisión fue en el bien entendido de que ya había un acuerdo respecto de que era conveniente la venta del Cuartel de la 15a. Compañía. Señaló que dentro de esta Comisión participa el Director de la Quince Compañía, oportunidad que al parecer no han tenido otros Directores de Compañía cuando se ha tenido que vender o trasladar su Cuartel. Que esta Comisión, que se ha reunido unas 10 ó 12 oportunidades, ha estado efectuado negociaciones que se han adelantado bastante, casi a un punto final, y que ahora el Director de la 15a. Compañía nos expone -muy razonables por lo demás- las inquietudes de la Compañía. Que pensaba que después de 10 ó 12 reuniones que ha habido, a lo mejor, si se hubieran expuesto los puntos con absoluta claridad desde un principio, no se habría seguido avanzando en las negociaciones. Porque le parecía que a estas alturas, decirle al Banco BHIF que por el momento no podría venderse porque tenemos el problema bastante razonable de que todavía no se cuenta con el sitio o



la propiedad donde se va a instalar a la 15a. Compañía Compañía. Que quizá los 10 meses y 15 días que se estaban dando sea poco plazo; pero pensaba que si se había trabajado tanto en ello, la Comisión debía abocarse con toda celeridad a buscar el sitio o la propiedad adecuada para que la 15a. Compañía se traslade. Que creía que no podría ahora, el Superintendente decir al Banco BHIF que por el momento la venta se suspende y no puede seguir adelante. Que han pasado ya dos meses desde que se está trabajando en esta Comisión y que eso se podría haber dicho antes.

El Superintendente expresó que lo que se había dicho, no necesariamente debía entenderse de que se está solicitando que se suspenda la negociación o se posponga o se dilate. Que el Director de la 15a. Compañía, en su exposición, había sido claro al decir que no se oponía a la venta del Cuartel de su Compañía, porque reconoce que ésta ha sido manejada de tal manera que finalmente nos encontramos en la fase última para tomar la decisión de venta. Que el Director de la 15a. Compañía expresó una inquietud, inquietud que es legítima, ya que lo que él pide son dos cosas: no pide garantías, pide apoyo. Que él se adelantó a decirle que se la ofrecía. Que apoyar -explicó- es una expresión de voluntad y que debe estar respondida con la confianza que se tenga en la voluntad que se exprese; pero no necesariamente entenderse como garantía, ya que nadie puede garantizar cosas que personalmente no puede cumplir. Pero sí, uno puede poner toda su voluntad para apoyar una inquietud. Que la solicitud concreta que hizo es la de que los fondos se usen primariamente -que ese era el término que había empleado- vale decir, que el primer uso que se haga para esos dineros sea en la instalación del nuevo Cuartel de la Quince Compañía. Que después de realizado este negocio, pueda pensarse en el dinero, que estaba seguro van a quedar en las arcas del Cuerpo después de esta negociación. Que el segundo término que el Director de la 15a. Compañía había empleado, era que el dinero que se ocupase en eso, además de primariamente, primordial o fundamentalmente. Que él le añadiría otro término, aunque no era sinónimo, pero en la idea misma se entiende: principalmente en la adquisición del Cuartel de la Compañía. Agregó que tampoco tenía dudas de que el gran porcentaje de ese dinero, fundamentalmente, primordialmente, va a ser ocupado en el nuevo Cuartel. ¿En qué porcentaje?. Obviamente que nadie lo sabía en ese momento, pero sí se tenía confianza en que iba a ser en un porcentaje en que razonablemente iba a quedar un superavit para el Cuerpo. Que por supuesto se trata de obtener lo mejor para la 15a. Compañía. Que es una fórmula a la cual concensualmente se puede llegar y que estaba seguro que se va a lograr. Que por eso deseaba recalcar que en su petición, el Director de la Quince Compañía nunca ocupó el término de que los fondos fuesen usados exclusivamente en eso. Que allí, evidentemente, uno no podría haber estado de acuerdo, sino que primaria y fundamentalmente, pero no exclusivamente. Agregó que se referiría no a unas precisiones, sino que aclaraciones desde su punto de vista por lo que se había dicho y por sobre todo, por lo expresado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, que había planteado que no tenía conocimiento, porque no había estado en algunas sesiones, de que hubiesen razones de tipo bomberil para llevar a efecto esta negociación. Que efectivamente las había y han sido expresadas en repetidas oportunidades. Que se piensa que lo que se estaba haciendo es en razón de un mejor servicio bomberil, que en más de una oportunidad ha sido planteado. Tal vez -indicó- no con la urgencia y con las características que ocurrió antaño con el Cuartel de la Primera Compañía. Que había razones bomberiles que la Comandancia reconoce, lo piensa y lo ha expuesto, como la propia Compañía también lo siente de esa manera. Que hay todo un sector de Santiago que está desprotegido y cada vez más distante. Aparte de que a la Compañía cada vez le cuesta más salir con celeridad cuando es requerida, del Cuartel actual. O sea, hay razones para mejorar el servicio y lo entiende así la Comandancia, que ha dado cuenta y también ha escuchado que es la opinión de la propia Compañía. Pero, por supuesto, también detrás de todo esto se habló aquí de que hay un buen negocio. Es una excelente oportunidad. Que hay un cambio en la manera de decirlo, un cambio, un matiz; es la oportunidad propicia para beneficiar los intereses de la Institución, porque las cosas se han configurado de tal manera, que solucionando el problema bomberil se va a tener la ocasión de beneficiar los intereses del Cuerpo entero, porque con esta negociación, evidentemente se podrían solucionar muchos problemas a los que hasta el momento no se les veía solución por el aspecto financiero. Señaló que, por lo tanto, estaba tranquilo y veía que ni el Director de la 15a. Compañía se ha opuesto, ni el Director Honorario don Alejandro Artigas se ha opuesto a la negociación. Que se estaba, por lo tanto, en condiciones de expresar la voluntad de vender al oferente, en este caso el Banco BHIF, en los términos que habían sido explicados.



Con respecto a la petición de la Decimoquinta Compañía, señaló que no pide garantías, sino el apoyo y la comprensión. Que creía entender que del propio Director Honorario don Alejandro Artigas había apoyo. Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que en la petición expresada al Directorio le solicitó que adoptara el acuerdo de que los fondos que se obtengan por la venta del Cuartel sean usado primariamente, principalmente, para el Cuartel de la 15a. Compañía. Que sea un acuerdo del Directorio que este Cuartel reúna las condiciones que necesita la Compañía con sus tres máquinas y en relación con la gran cantidad de salidas que tiene. Que, por lo tanto, solicitaba al Directorio que se pronunciara sobre ese punto antes de que se consultara la opinión sobre la venta del Cuartel mismo.

El Superintendente expresó que había una petición formal en el sentido de que quede constancia en el acta de que el Directorio está de acuerdo en que los fondos que se obtengan de la venta del Cuartel de la 15a. Compañía sean usados primeramente en la instalación de esta Compañía en su nuevo Cuartel. Además, que se hagan las gestiones, que no podía entender de otra manera, para que cuando la Compañía se traslade, lo haga a su Cuartel en definitiva y en las condiciones apropiadas que el servicio merece para una Compañía que tiene 3 máquinas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba hacer una pregunta y una precisión. Repitió que no se oponía a lo señalado por el Director de la 15a. Compañía. Que sin embargo es un asunto muy amplio. Que hay una diferencia tremenda entre comprar una casa y transformarla y comprar un sitio baldío. Que en consecuencia entendía esa posición. No obstante, creía que este acuerdo del Directorio, su interpretación y aplicación iba a ser extraordinariamente conflictivo, no obstante que el Consejo de Oficiales Generales, tiene experiencia por haberse enfrentado con la situación de la Primera, de la Veintidós, de la Dieciocho, en su tiempo, de cómo ese organismo ve y maneja la construcción de los Cuarteles. Que entendía muy bien lo que estaba planteando el Director de la 15a. Compañía. Señaló que como los ejemplos absurdos eran los que ilustraban, quería ver el hecho de que la Compañía, en un momento determinado va a querer una cierta estructura, una cierta construcción, una cierta cantidad de mt², una cierta ubicación, o materiales, y tal vez el Consejo de Oficiales Generales no va a poder dárselos. Que estaba cierto que la Quince iba a pedir el apoyo en base a ese acuerdo. Que lo encontraba razonable, ya que sabía que estaba luchando por sus intereses. Que, no obstante, creía que era un acuerdo que se podía escribir, pero que era extraordinariamente difícil de implementar. Que sólo quería dejar constancia de eso y que el tiempo dirá. Que lo segundo que quería expresar era que el Superintendente había señalado que existía una diferencia entre negocio y oportunidad. Señaló que tenía una alta visión de los negocios ya que se dedicaba a ellos y en consecuencia no quería ser peyorativo en eso, pero acogía la explicación de establecer una diferencia entre negocio y oportunidad. Agregó que básicamente había una situación de servicio bomberil, que si es así, en consecuencia, la Comandancia o el Consejo de Oficiales Generales tendrían visto el lugar o un área o un mejor lugar para dar mejor servicio. Que lo había olvidado o lo desconocía, y le gustaría conocerlo porque es evidente que pueden ser sectores donde no haya ninguna forma de establecerse, donde los precios sean extraordinariamente altos, entendiendo muy bien que este lugar es el mejor precio que se ha escuchado en la Comuna de Las Condes. Que por lo tanto suponía que todos los demás son más baratos y que le gustaría conocer esa información.

El Superintendente aclaró que lo que había manifestado no era un juego de palabras, sino un concepto. Que él había dicho que esta era una excelente oportunidad, a través de un buen negocio, de mejorar los intereses de la Institución. Pidió que se entendiera que está la razón bomberil por delante. Expresó que el Comandante explicó al Directorio y que ello estaba en las actas y fijó un límite, que fue muy amplio en su oportunidad. Señaló que respondería, si se lo permitía el Director Honorario don Alejandro Artigas, que creía que la primera parte de la petición que formula la Decimoquinta, no veía que llegara a ser tan difícil y tan ambiguo el acuerdo. Que la segunda parte tal vez sí lo sea, porque el traslado ya escapa a nuestras manos. Pero que el acoger un acuerdo acá, en relación a la petición que se formula, en el sentido de que la primera operación financiera que se haga con los dineros que se obtengan, sea la compra del inmueble para el Cuartel de la 15a. Compañía, y que existe un plazo de 10 meses



y algo más para ello, y hay que resolverlo antes. Que creía que no era ambiguo, que podría fijarse. Aclaró que no se estaba hablando de monto, que tampoco se estaba hablando de porcentaje. Que se estaba hablando simplemente de no tocar esos dineros, que por lo demás, por otras razones, por la política económica que lleva la Institución, van a ser dineros que van a estar esperando tranquilamente para ser usados más a futuro, cuando el Directorio lo estime conveniente. Que existían proyectos e ideas, pero no veía difícil ni creía que fuera ambigua la primera parte de la petición. Que con respecto a la segunda parte de dicha petición, no tenía mucha claridad de como podía plantearse, porque sería un acuerdo que tal vez pudiera ser dificultoso cumplir, así que se debería establecer en qué términos podría plantearse ese acuerdo. Ofreció la palabra.

El Tesorero General Interino señaló que había escuchado con mucha acuciosidad las palabras del Director de la 15a. Compañía y le parecían sumamente razonables pero, era su deseo confrontar ello con las realidades, porque lo que él solicitaba como acuerdo del Directorio es que primordialmente los dineros obtenidos de la venta del Cuartel se usen para la construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía y eso le parece muy razonable y está plenamente de acuerdo con él. Que la segunda parte de su petición, de que el Directorio garantice de algún modo o a través de un acuerdo que la Compañía se traslade a su Cuartel definitivo, señaló que él no es un experto en construcciones, pero le entraba el temor que quizás dentro de 10 meses pudiera ser que no se pueda cumplir ese propósito. Que las construcciones desgraciadamente, están sometidas a tiempos insoslayables, porque la fragua necesita su tiempo, ejemplificó. Que construir un Cuartel o comprar un terreno y construir el Cuartel, o renovar una casa, puede tomar un tiempo, que sea superior a esos 10 meses y puede ello, por lo tanto, traer algún problema si el Directorio adoptaba compromiso que a lo mejor no va a poder cumplir. Que como personalmente pensaba que eso era muy difícil, estaría de acuerdo con la primera parte de la petición y estando en desacuerdo con la segunda parte, estaría votando por la negativa total, a pesar de que apoya la idea manifestada por el Director de la 15a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía expresó que su Compañía, al hacer la petición, desconocía la oferta final que acababa de exponer el Superintendente. Que por esa razón, la carta solicitaba esos dos puntos. Que creía que su Compañía comprenderá que en este caso el Directorio, y personalmente se daría por satisfecho, aprobara sólo el primer punto. Que quedaría absolutamente satisfecho con el segundo punto si el Directorio tomara nota de ello.

El Superintendente manifestó que así lo entendía. Ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía consultó si era posible que una vez terminada la discusión, el Directorio tuviera que pronunciarse sobre algún tipo de caución de lo que había formulado el Director de la 15a. Compañía, la que había hecho también el Tesorero General Interino. Que se sentía terriblemente confundido de cómo poder votar. Que creía que después de lo que se había hablado en esta sesión, no sabía si alguno de los colegas podían compartir el estado de confusión en que se encontraba. Que compartía plenamente la posición del Director de la 15a. Compañía, pero la encontraba tardía. Que ha asistido a las sesiones cuando se ha tratado la venta del Cuartel de la Decimoquinta Compañía e incluso para no ir muy atrás -indicó- en la última sesión, después que el Superintendente, en sesión secreta, expuso cuáles eran las condiciones y las posibilidades que había para esto, no se hizo sentir la voz de la 15a. Compañía para poner ciertas condiciones, las que estaba poniendo ahora. Que había dos cosas bien claras a través de las respuestas del Director de la 15a. Compañía, aclaradas por el Director Honorario don Alejandro Artigas y confirmadas por el Director de la 6a. Compañía. Que se iba a vender el Cuartel, que el dinero que se destinara a la construcción del nuevo Cuartel de la Quince o a la adaptación de cualquier inmueble que se destine a ese objetivo. Preguntó cómo se iba a tomar un acuerdo de esa naturaleza si aún no se había acordado vender. Que creía que lo primero que había que ver era si se iba a vender, y si así fuera, se vería qué se iba a hacer con el producto. Mas, frente a la venta -agregó- se tenía la aprensión de la Quince Compañía, transmitida por su Director, en el sentido de que cómo se iba a vender si todavía no se tenía donde ubicar el Cuartel de la Quince Compañía. Que el Director de esta Compañía estaba pidiendo que el Directorio considerara la posibilidad de ubicarla lo antes posible y en forma definitiva antes que el plazo obligara a entregar el Cuartel. Que pensaba que el Directorio debiera considerar estos antecedentes y pronunciarse primariamente si se vende o no. Que si se acordaba vender había que establecer en que condiciones quedaría la Quince Compañía en cuanto a ubicar un nuevo Cuartel y ver que se va a hacer con ese dinero. Que recordaba que cuando se transó el Cuartel de la Pri-



mera era Director de su Compañía; que el caso de la Primera Compañía ocurrió de esa manera: se acordó vender y después a insinuación del propio Director Honorario don Sergio Dávila, que el producto de la venta se destinara para comprar un Cuartel para la nueva Compañía. Que era -recordó- en aquél entonces Intendente General don Arturo Grez y así, de esa manera se habían hecho las gestiones. Que por lo tanto, insistía, que se encontraba confundido y no estaba tranquilo de poder votar o a lo mejor no votar lo que realmente la conciencia le podría indicar.

El Superintendente aclaró que haría una aclaración. Que había conversado con el Secretario General que es Ministro de fé y no hubo acta de la última sesión, que fue secreta, pero conversando con el Secretario -en ese momento- recordaron que el Director de la 15a. Compañía hizo presente en dicha sesión y transmitió, la inquietud de su Compañía frente a estos mismos temas. Que como en esa oportunidad había improvisado, no usó los mismos términos de hoy, que venía con una redacción escrita. Que ello era efectivo. Añadió que creía que el Director de la Decimoquinta Compañía había precisado su primera petición y había pedido que el Directorio se pronunciara por la primera parte de su solicitud, la de que el producto de la venta de la 15a. Compañía sea usado en la instalación del nuevo Cuartel y pidió que se pronunciara antes de votar la venta, para tener él, de alguna manera, la seguridad de su propio voto respecto a la venta. Que concretamente el Director de la 2a. Compañía estima que el Directorio debe pronunciarse primero si se vende o no vende y después sobre la petición. Que creía que para avanzar un poco se tendría que dilucidar entre estas dos posibilidades, de que si antes de pronunciarse el Directorio si se vende o no, votara la petición que hace la 15a. Compañía en el sentido de que parte del producto se ocupe en el Cuartel Quince. Consultó si el Directorio estaba de acuerdo en acoger la indicación del Director de la 15a. Compañía, de pronunciarse respecto al hecho de que del producto de la venta debe salir el dinero para la construcción del Cuartel. Que de la venta saldría el dinero para la construcción del Cuartel, sobre la base de que no se iba a ocupar todo en la construcción. Que evidentemente estarían muy equivocados si las cosas no salieran de esa manera. Que consultaba al Directorio si quería pronunciarse inmediatamente sobre lo que pedía el Director de la Decimoquinta, pero después, a continuación, concretamente iban a precisar bien lo que iba a estar votando. A continuación sometió a la consideración del Directorio que emitiera un pronunciamiento de acuerdo a como lo solicitaba el Director de la 15a. Compañía, antes de acordar la venta al Banco BHIF.

El Directorio acogió dicha solicitud.

El Superintendente señaló que iba a someter la petición del Director de la 15a. Compañía, que proponía que fuera en los siguientes términos: Que había dos maneras de decirlo. Que lógicamente podían plantearse las dos: que del producto de la venta de la 15a. Compañía, primeramente se solucionara la nueva instalación de la Compañía. Que si se vendía el Cuartel de la 15a. Compañía, el producto que se obtenga de esa venta se deberá utilizar fundamentalmente en la compra de un nuevo Cuartel para la 15a. Compañía. Consultó si alguien quería aclarar algo antes de la votación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que había manifestado sus aprensiones respecto de un acuerdo de esta naturaleza, pero disciplinadamente la otra posición había logrado una mayor votación. Opinó que era distinto cuando una persona propone después de haberse tomado un acuerdo respecto de nuestras atribuciones de disponer de los bienes de la Institución. Que en esta situación existía un elemento diferente. Que en consecuencia tenía que expresar que ese acuerdo, en algún momento determinado nos puede producir un problema que él quería evitar en beneficio de la Institución y de la Quince Compañía, en el sentido ya experimentado en el Directorio con la 22a. Compañía, en alguna ocasión con la 18a. Compañía y también con la Primera Compañía. Señaló que las Compañías se olvidan que la compra y la construcción son resortes exclusivos del Consejo de Oficiales Generales. Que naturalmente en esta Institución en que se está luchando por los mismos ideales y con alto grado de caballerosidad, siempre se ha tratado de dar el máximo de los beneficios posibles a la Compañía a la que se esté construyendo un cuartel. Que ese acuerdo dejaba frente a un inminente choque y que, por lo tanto, solicitaba que al menos se agregara "...todo en conformidad a los planos del proyecto o acuerdos que tome la Institución..." Que obviamente había que decirlo y está en el Reglamento General, pero para que quedara claro en el espíritu de la Quince Compañía. Que probablemente alguien pudiera interpretar mal sus palabras, creyendo que se estaba oponiendo a ello. Que si finalmente se tenía que gastar US\$ 1.500.000.- en eso, así se hará. Que por el contrario, a lo mejor se construía un Cuartel maravilloso con US\$ 1.000.000.-, y es muy posible que en el



tiempo, la Quince Compañía piense que la totalidad de estos fondos tienen que ir a un nuevo Cuartel. Que probablemente lo estuvieran pensando en estos instantes y estaban en su derecho de hacerlo, pero él quería anticiparse a ese error de concepto, que ese no es un derecho adquirido, que no es un compromiso del Directorio porque insistía una vez más, un Cuartel con todas las exigencias, con todas las características y con una serie de elementos que hoy día podrían considerarse superfluos, podría no salir adelante. Que deseaba evitar todo eso, y por lo tanto rogaba que si era posible, se agregara una frase al acuerdo que corresponda: "...todo en conformidad a los acuerdos que tome el Directorio, el Consejo de Oficiales Generales y los proyectos que así se aprueben..." Que no se olvide que las atribuciones están ahí.

El Superintendente consultó al Director Honorario don Alejandro Artigas si deseaba resumir el planteamiento del acuerdo que se iba a someter a la consideración del Directorio.

El Director Honorario señaló que no lo sabía, porque la frase que había propuesto la Quince Compañía no la tenía cien por ciento clara.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía dio lectura a lo solicitado por su Compañía y dice que: "Que el patrimonio que se obtenga por la venta de nuestro Cuartel sea primordialmente y primariamente asignado a la adquisición y adecuación del nuevo Cuartel Quince, no debiéndose usar fondos para otros fines hasta terminada totalmente esta negociación..."

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía propuso que se utilizaran las palabras empleadas en la petición formulada por el Director de la Quince Compañía -aunque sea peyorativo- con el agregado que hizo el Director Honorario don Alejandro Artigas en cuanto a hacer referencia a las facultades que tiene el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio.

El Superintendente señaló que la frase que leyera el Director de la Quince Compañía tenía dos aspectos. Que proponía que se analizara la primera parte, que fue en torno a lo que se había discutido y que hablaba imperativamente, pues, mientras no se termine la operación, puede haber una eventualidad en algún momento dado. A continuación solicitó al Director de la 15a. Compañía que leyera la parte pertinente.

El Director de la 15a. Compañía procedió a lo solicitado: "... que el patrimonio que se obtenga de la venta de nuestro Cuartel sea primordialmente y primariamente asignado a la adquisición y adecuación del nuevo Cuartel Quince, no debiéndose usar fondos para otros fines hasta terminada totalmente esta negociación..."

El Superintendente indicó que en la segunda parte era donde no había acuerdo porque comprometía al Directorio a una eventualidad y que nadie podía cercenarle atribuciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que la inquietud de la Quince le parecía razonable en el sentido de que había que construir un Cuartel y mientras ese Cuartel no esté terminado no se podían disponer dineros para otros fines. Que ese Cuartel obviamente tendrá que tener las necesidades básicas de un Cuartel Bomberil, porque lógicamente, si el proyecto- y se iba a un caso extremo- hablaba de la instalación de una piscina, a lo mejor se utilizaban todos los fondos para eso, pero como están destinados para las necesidades básicas de un Cuartel, mientras no está terminado ese Cuartel no se podía destinar a otros items. Que así lo entendía, pero no indicaba que la totalidad de los dineros de la venta vayan a parar al nuevo Cuartel Quince. Señaló que habían conversaciones con algunos Concejales de Las Condes y que si se conseguía un sitio en comodato, los costos se bajarían substancialmente.

El Superintendente señaló que si la Decimoquinta hacía esa proposición se votaría sobre ellas sí o no. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que creía que la 15a. Compañía en su espíritu estaba sensible y era lógico. Que deseaba manifestarle una cierta palabra; que sin embargo en esa segunda parte de la frase no se podía estar de acuerdo. Que si lo obligaban a votar sobre esa frase entera iba a tener que votar que no y, en consecuencia a lo mejor iban a tener que



rechazar una petición que a todos les ha parecido de muy buena altura. Que entonces, una vez más aclaraba que no estaba en contra del planteamiento de la Quince Compañía, que lo consideraba justo y razonable. Que no obstante no podía votar de ninguna manera un acuerdo que estaba cortando atribuciones reglamentarias al Directorio. Que en consecuencia, había pedido que se agregara una frase que diera satisfacciones al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales, que deje con satisfacción a la Decimoquinta Compañía en toda la primera parte de lo que ha expuesto, y pudieran votar en ese ambiente. Pero que cuando la Quince Compañía proponía que se agregara una frase que decía: "...mientras no se de...", había una condición casi jurídica, sin un plazo y sin decir quien iba a decidir y cuando lo decidiría. Preguntó qué pasaba si en medio de esta situación se presentaba una muy buena oportunidad para invertir dineros. Que se iban a ver abocados a reunirse nuevamente y volver atrás sobre el acuerdo tomado. Que insistía que su espíritu era apoyar la petición de la Quince Compañía, aunque dejaba constancia que no es necesaria porque esta Institución no la requería, pero para tranquilidad en el espíritu de ellos, estaría de acuerdo en esa parte.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que si se analizaba la parte en que no se pueden dejar fondos para otros fines, se estaba también aclarando la duda del Directorio de que la Quince estuviera pidiendo todos los fondos. Explicó que si estuvieran pidiendo todos los fondos, por ende no estarían aceptando que se destinaran a otros fines, pero solo estaba pidiendo prioridad para el Cuartel. Que ese era el sentido y no otro. Que por lo demás -señaló- lo que decía el Director Honorario don Alejandro Artigas sobre qué sucedería si por alguna oportunidad de un buen negocio se tendría que volver al Directorio, ello significaría que la Quince Compañía estaría sin Cuartel y es más preocupante que una oportunidad de negocio. Que si la segunda frase les parecía que estaba mala, les pedía que dejaran la primera frase y votaran sobre ella tal como estaba en la primera parte, con el agregado: "...en conformidad a las disposiciones reglamentarias que rigen en esta materia...".

El Superintendente expresó que lo que solicitaba la Decimoquinta Compañía era que se votara un acuerdo en el sentido de que el patrimonio que se obtenga de la venta del actual Cuartel de la Quince, se utilice primaria y primordialmente para la adquisición de su nuevo Cuartel, todo esto en conformidad a las disposiciones reglamentarias que rigen sobre esta materia. A continuación sometió a votación la proposición.

El Directorio acogió la proposición por unanimidad.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que en primer lugar era su deseo agradecer al Directorio el apoyo unánime prestado. Que al leer el acuerdo de Compañía, estaba hablando la Compañía y no el Director, pero que en este momento agradecía el Director en nombre de la Compañía. Que por otra parte, en forma muy breve, deseaba referirse -no lo había querido hacer antes- a la intervención que tuviera el Director de la 6a. Compañía. Que el Director de la 6a. Compañía olvidaba que cuando se creó la Comisión, esta fue clara en buscar un lugar para el nuevo Cuartel de la Quince y, que después de ubicado se procedería a la venta. Que ese había sido el acuerdo de la Comisión presidida por el señor Enrique Cantolla, y ese acuerdo fue cambiado en una reunión extraordinaria de la Comisión, días o meses después, y en la cual no había participado porque se encontraba fuera de Santiago. Que posteriormente, en la discusión de todas las ofertas, en la cual no había participado, había expresado en el Directorio, que si era un buen negocio para la Institución su Compañía estaba de acuerdo. Que lo que sucedió fue que no se vio en ninguna parte que se iba a apurar tanto esta venta, antes de la compra del sitio. Que en la última reunión de la Comisión, en la cual el señor Superintendente quedó de negociar con esta empresa, se había hablado claramente hasta el final de la reunión de que no existía apuro, de que esta empresa no había puesto una fecha perentoria. Que por lo tanto no se había tratado el tema de una posible venta tan rápida, antes de tener el lugar del futuro Cuartel. Que apenas lo supo se lo hizo ver al Superintendente, y que en el Directorio pasado habían solicitado por favor al Directorio no vender el Cuartel de la Decimoquinta Compañía sin tener antes un lugar para el futuro Cuartel.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía. Acto seguido, señaló que a continuación correspondía que el Directorio se pronunciara si estaba o no de acuerdo en vender el Cuartel como él lo expusiera. Indi-



có que agregaba un antecedente que no había mencionado, que no lo había aclarado al comienzo de su exposición. Que cuando habló de los mt^2 , el Banco BHIF dice que paga 68 UF por los mt^2 útiles según metros que están establecidos en el rol de inscripción del Bien Raiz. Vale decir, los metros que cancelaría el Banco era el metraje que figura en el rol de inscripción del Bien Raiz. Que esto significa diferencia respecto de otra oferta que utilizaba una frase que decía: metraje sujeto a comprobación topográfica. Que ese es un aspecto en el cual ellos confían en lo que dice el rol nuestro.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente señaló que por lo tanto se pagaban los metros susceptibles de ser expropiados.

El Superintendente indicó que efectivamente es así y que también eso quedaba establecido. Aclaró que lo que pasa es que siempre se hablaba de mt^2 . A continuación, dio lectura a la Escritura de Compraventa de la Propiedad del Cuartel de la Quince Compañía.

Leído el documento señalado, el Superintendente manifestó que debía confesar honestamente que le había sorprendido que al leer este documento, se percató de que en cuanto a superficie en mt^2 figuran 1.034. Señaló que el documento que se ha estado utilizando, preparado por la firma que hiciera avalúo del sitio, habla de un metraje de 935 mt^2 . Que este no era un documento oficial, pero que fue realizado por la firma que hizo la tasación y que acogió los datos de otros documentos. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que habría que insistir en los 1.034 mt^2 .

El Superintendente expresó que al Banco, cuando él les hizo ver lo de los mt^2 tenía mucha aprensión que al multiplicar estas cifras fuesen 4 ó 5 mts^2 más o menos de lo que se estaba conversando, que deseaba que esa cifra el Directorio la conociera después. Que a eso el Banco BHIF dijo que no veía por que fuere necesario ello ya que todos los bienes están incritos y en su rol fija el metraje cuadrado que corresponde. Que de acuerdo a lo que diga el rol esos serán los metros que tiene la propiedad y eso se pagará.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15a. Compañía señaló que siempre se ha hablado que el metraje del Cuartel es aproximadamente de 944, 940, 932 y 918. Que estimaba que dicho metraje estaba entre los 915 y los 945 mt^2 . Mas, su inquietud era qué pasaba si algún rol que no haya sido visto dice 600 mt^2 . Señaló que sería conveniente precisar un metraje determinado.

El Superintendente indicó que le parecía prudente lo manifestado por el Director de la 15a. Compañía, porque del mismo modo se había encontrado con la sorpresa, al leer el documento en que hablaba de los 1.034 mt^2 . Informó que ese documento lo había recibido 10 minutos antes de entrar a la sesión. Que del mismo modo como se encontraron con la sorpresa de que había un metraje substancialmente mayor a aquél con que se estaba trabajando, podía ser totalmente lógico también suponer que puede estar incrito en otro documento un rol que sea mucho más bajo. Que eso estaría supeditado a un acuerdo nuestro.

Ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía expresó que quería referirse a un punto que había informado el Superintendente y que se relacionaba con la entrega anticipada del Cuartel. Expresó que sería necesario analizar bien ese aspecto para saber qué valor tendría ese premio, ya que podía suceder que ese mismo valor pudiera ser usado en la eventualidad de que el Cuerpo se atrasara en la entrega y tenga un castigo.

El Superintendente expresó que evidentemente se procurará evitar que haya castigo en caso de no entregar dentro del plazo. Señaló que es un aspecto que se tenía presente. Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía indicó que los títulos de dominio, a veces, no guardaban relación con los roles de avalúo del Servicio de Impuestos Internos. Que por lo tanto se tendría que analizar muy bien los dos aspectos. Otro punto al cual se refirió fue que la ley no obliga a la parte vendedora a pagar el derecho de notario; que eso se conviene. Que por lo tanto, salvo que ya se hubiera acordado con la parte compradora, podría convenirse que todos los gastos notariales corran por parte de ellos.

El Superintendente señaló que se había convenido en eso, pero que lo había hecho sobre la base de que era una costumbre establecida que la creía legal. Mas, si el Director de la 14a. Compañía manifestaba que no lo era, así lo entendía ahora. Ofreció la palabra.



El Director de la 14a. Compañía señaló que lo dicho por él era lo usual.

El Superintendente manifestó que en la solicitud de inscripción en el rol de avalúos de la Comuna de Las Condes el Cuerpo señaló que el metraje alcanzaba a los 1.034 mt². Que este es un aspecto del que por supuesto había que preocuparse. Que si el metraje fuese menor del que hubiere estado suponiendo, evidentemente la situación sería preocupante.

Ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que no podía haber confusión respecto a ello porque existía un plano inscrito sobre el cual tiene que haberse guiado el departamento de Evaluaciones. Que, el documento que había leído el Superintendente probablemente señalaba el frente. Que por lo tanto habría que ir directamente al plano, pues dicho plano tenía que ser necesariamente el que haya tomado en cuenta Evaluaciones.

Finalmente el Superintendente manifestó que todas estas consideraciones habrá que tenerlas en cuenta, en caso que el Directorio autorizara la venta de la referida propiedad.

2º.- AUTORIZACION DE VENTA DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA.- El Cuerpo de Bomberos de Santiago, basado en las consideraciones que se consignan en el número primero de esta acta, resolvió lo siguiente: Autorízase vender al Banco BHIF, quien compra para sí, el inmueble, sitio y casa que posee en la Avenida Apoquindo esquina sur poniente con Avenida El Bosque Sur número treinta y cuatro, comuna de Las Condes, que tiene una superficie aproximada de novecientos cuarenta metros cuadrados, incluida la faja que será expropiada, inmueble individualizado por la inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de fojas cinco mil setecientos treinta y uno número seis mil setecientos setenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y uno. El precio de la venta es el equivalente en moneda nacional de sesenta y ocho Unidades de Fomento por cada metro cuadrado de superficie, según el valor que tenga al día del pago efectivo, el cual se efectuará contra la firma de la escritura pública. La entrega material del inmueble que se vende se hará dentro del plazo de diez meses y quince días, a contar desde la fecha de la referida escritura. El Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá adelantar dicha entrega material, en cuyo caso la parte compradora le abonará como premio de estímulo la suma que sea acordada por ambas partes, por cada mes completo o quince días de anticipación al vencimiento del plazo establecido. El pago de los gastos que origine el contrato de compraventa como la inscripción en el Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces, será de cargo exclusivo del comprador. La referida compraventa se celebrará ante el Notario de Santiago, don Pedro Sadá Azar. Se faculta al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena, o a quien le subroga, en este caso el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, que cuenta con poder semejante al del Superintendente, para que reduzca a escritura pública los acuerdos que anteceden, sin esperar la aprobación del acta. En cuanto a la cabida del inmueble que se vende, ésta se precisará en el contrato de compraventa, de acuerdo a lo estipulado en el rol correspondiente. Por lo expuesto, el Superintendente, o quien le subroga, están facultados para reducir a escritura pública estos acuerdos, sin esperar la aprobación del acta, cuentan con igual autorización para firmar la escritura de compraventa correspondiente, señalar cabidas y deslindes y demás pormenores del contrato, facultar la inscripción y percibir el precio. Se levantó la sesión a las veintidós horas y un minuto".

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE NOVIEMBRE DE 1992.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de noviembre de 1992

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Cuarto Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General Interino		" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General		" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" René Tromben Latorre,
"	"	" Arturo Grez Moura,
Director de la	2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
"	"	" Eduardo Contreras Yépez,
"	"	" Luis Claviere Canales,
"	"	" Alfredo Egaña Respaldiza,
"	"	" Ricardo Seitz Gerding,
"	"	" Lino Echenique Donoso,
"	"	" Jorge Salinas Reyes,
"	"	" William Sasso Muñoz,
"	"	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
"	"	" Luis Wiedmaier Garachena,
"	"	" Patricio Escobar Daza,
"	"	" Juan Olavarría Revello,
"	"	" Vicente Rogers Garín,
"	"	" Augusto Marín Trincado,
"	"	" Adolfo Avilés Muñoz, y el Secreta-

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, por encontrarse fuera de Santiago; la del Tercer Comandante señor Roberto Busquets Punti, quien se encuentra fuera del país; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis, Alejandro Artigas Mac Lean, también fuera del país, y la de don Jorge Trisotti Colongo; la de los Directores de la 1a. y 6a. Compañías señores Marcelo Jarpa Yáñez y Gustavo Miranda Gamboa, respectivamente, y la del Capitán de la 13a. Compañía señor Enrique Krauss Valle.

Para los efectos legales pertinentes, a la presente sesión concurrió el Notario Público don Pedro Sadá Azar.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESTADO DE SALUD DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6a. COMPAÑIA Y EX TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION, SEÑOR ALLYS SANCHEZ VALENZUELA.- El Superintendente Subrogante dio cuenta que, de acuerdo a la información que hacía algunos instantes le había proporcionado la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, lamentablemente el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía y ex Tesorero General de la Institución, señor Allys Sánchez Valenzuela, se encontraba en estado de suma gravedad internado en la Clínica Dávila, por lo cual se temía por su vida desgraciadamente.

Se tomó conocimiento con pesar.

2º.- ANTECEDENTES REFERENTES AL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA, PARA LOS EFECTOS DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE SU VENTA.- El Superintendente Subrogante expresó que el objeto de la presente sesión era colocar al tanto a los miembros del Directorio respecto de los acontecimientos que se habían sucedido sobre la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, con el objeto que se adoptaran las determinaciones que el Directorio estimara convenientes, sobre la base de lo que expondría a continuación. Recordó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibió una oferta del Banco BHIF por un precio de 68 UF por cada metro cuadrado, a razón de una superficie de aproximadamente 940 mts cuadrados, precio que se pagaría contra la inscripción del inmueble a nombre del comprador, acuerdo que correspondía al adoptado por el Directorio de la referida entidad bancaria. Que el Directorio de nuestra Institución, en la sesión extraordinaria del día 20 de octubre ppdo., había acordado vender al Banco BHIF el Cuartel de la Compañía indicada en los siguientes términos, según quedó consignado en el acta de dicha sesión: "Propiedad que tiene una superficie aproximada de 940 mts. cuadrados, incluida la faja que será expropiada", agregando más adelante el acuerdo: "El precio de venta es el equivalente en moneda nacional de 68 UF por ca-



da metro cuadrado de superficie, según el valor que tenga al día de pago efectivo, el cual se efectuará contra la firma de la escritura pública". Que, agregó, existía una contradicción entre lo ofertado por el Banco BHIF y lo acordado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago para realizar la venta, respecto del momento en que debe producirse la cancelación, es decir, contra inscripción del inmueble a nombre del comprador y contra la firma de la escritura. Que debía informar que fue necesario conciliar ambas diferencias, estableciéndose un arreglo que daría a conocer más adelante, después que informara sobre otra dificultad que, a su juicio, era más de fondo y donde debía centrarse la mayor atención del Directorio. Continuó señalando que, derivado de una solicitud de inscripción realizada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago en el año 1961, en la que se indica que el terreno tiene una superficie de 1.030 mts. cuadrados, surgió en el Consejo de Oficiales Generales de fecha 22 de octubre ppdo., la inquietud por investigar más a fondo el tema relacionado con el metraje del Cuartel de la 15a. Compañía, ya que evidentemente existía una diferencia de 94 mts. cuadrados respecto de la superficie negociada como dimensión aproximada. Que, por lo tanto, se solicitó al Depto. de Intendencia General que ordenara una medición física del lugar, procediendo quien hablaba de hacerse asesorar en forma permanente por el Abogado y Director de la 14a. Compañía, don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano quien, a su vez, se había mantenido en permanente contacto con don Juan E. Infante Philippi, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución. Que se había solicitado un estudio de títulos a un Abogado Independiente de la Institución, quien llegó a la conclusión que, legalmente, nuestra Institución era dueña de 1.030 mts. cuadrados. Que el estudio sobre el metraje que ordenó el Depto. de Intendencia General concluyó que la Institución cuenta con 1.036,80 mts. cuadrados incluyendo el sector frente a la Sala de Máquinas hoy fuera del recinto, que tiene aproximadamente 69,36 mts. cuadrados. Que, en consecuencia, se concluía que la cabida interna alcanzaba a 967 mts. cuadrados. Que había quedado bastante claro, con estos antecedentes, que la cifra de 940 mts. cuadrados estimados con que se negoció con los diferentes oferentes, fue la indicada en la tasación que había hecho llegar al Cuerpo el Banco de Chile a comienzos de año, en la cual no se consideró el metraje que quedó fuera del recinto del Cuartel, frente a la Sala de Máquinas. Que el Banco BHIF, al informársele que legalmente la superficie era de 1.030 mts. cuadrados procedió también a realizar una medición del lugar, concluyendo que la cabida interna era de una superficie de 914,43 mts. cuadrados. Que, agregó, lamentablemente no podía informar acerca de una segunda medición que se solicitó a la empresa Folch y Asociados Arquitectos, ya que aun no recibía el respectivo informe. Que, aun cuando no se contaba con esta última información, los miembros del Directorio podían apreciar que la cabida interna del Cuartel de la 15a. Compañía variaba entre los 914 a 967 mts cuadrados, sin considerar los aproximadamente 70 mts. cuadrados delante de la Sala de Máquinas, conforme a los estudios que practicaron. Que frente al estudio del título que señalaba 1.030 mts. cuadrados y a su estudio de metraje, que señalaba 914 mts. cuadrados aproximadamente, el Banco BHIF, conforme a lo que señalaron el día de ayer personeros de esa entidad en la reunión a la que concurrió con el Abogado señor Andrés Verdugo, mantenía su oferta de 68 UF por una superficie de 940 mts. cuadrados, indicando que la oferta era el resultado de un estudio que había ponderado una mezcla de superficie útil con superficie sujeta a expropiación, las cuales estaban siendo canceladas sin castigo, hasta llegar a 940 mts. cuadrados, a un valor de 68 UF el mt². Que el aumento de la superficie que planteaba el estudio legal era un área adicional expropiable, fuera del recinto, no utilizable, que no modificaba la postura actual de esa entidad bancaria en este contexto. Que lo que planteaba el Banco BHIF era la compra a cuerpo cierto por un valor de 63.920 UF, o sea, 940 mts. cuadrados a un valor de 68 UF el mt².

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que cuando se hablaba de venta, de terrenos o de inmuebles, siempre se consideraba como valor referencial el valor del mt² de terreno, el valor del mt² construido, etc., pero que en realidad lo que valía era el valor final. Que tenía entendido que el Directorio había acordado vender la propiedad a cuerpo cierto, por el valor de 63.920 UF., el cual para la Institución resultaba interesante. Que, por lo tanto, era partidario que se mantuviera la aceptación del negocio que ya el Directorio había aprobado, porque en nada se lesionarían los intereses generales de la Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la



Quinta, señalando que el Directorio en realidad había acordado algo diferente, como lo fue la venta de 940 mts. cuadrados aproximadamente, a 68 UF el mt^2 . Que esto era diferente a que la propiedad se vendiera a cuerpo cierto, es decir, tal como estaba, con lo que significaba, con lo que implicaba.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que, de acuerdo a lo expresado por el Superintendente Subrogante, entonces proponía que el Directorio modificara el acuerdo anterior, en el sentido a que se aceptara realizar la venta del Cuartel de la 15a. Compañía en el valor ofrecido por el Banco BHIF, o sea, a cuerpo cierto.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que debía felicitar al Superintendente Subrogante y al Consejo de Oficiales Generales por la acuciosidad con que habían llevado adelante esta operación. Que, agregó, tan pronto ese organismo detectó que existían diferencias entre lo consignado en la respectiva documentación de carácter legal y las diferentes mediciones que se llevaron a efecto, determinó solicitar mayores antecedentes y de los cuales ya había dado cuenta el Superintendente Subrogante, para los fines pertinentes. Que si bien era cierto el Banco BHIF ofrecía en esos instantes lo mismo que acordó el Directorio en la sesión pasada la oferta del Banco por los 940 metros cuadrados era igual que si la venta la efectuara a cuerpo cierto, para evitar eventuales dificultades en el futuro. Que, por otra parte y, conforme lo daría a conocer el Superintendente Subrogante en algunos instantes más, no tenía mayor implicancia el instante en que el Banco BHIF cancele a la Institución el valor de la compra. Que, sin embargo, en consideración a que existía una diferencia de metraje, proponía, a pesar que no estaba seguro de la forma en que podría realizarse, que se acordara la venta de la referida propiedad, los 940 mts. cuadrados, en un mínimo de 68 UF el mt^2 , dejando en libertad de acción al Consejo de Oficiales Generales para que pudiera continuar negociando el valor de la venta, ya que cualquier negociación que se efectúe sobre la cifra señalada, sería una buena negociación para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto, porque como se trataba de cifras de tanta importancia que aunque se obtengan pocos metros más a estos valores, en realidad significaban millones de pesos. Que no sabía cómo se podría hacer esto ya que cualquier acuerdo que adopte el Directorio debía cumplirse en un 100%. Que quizás esto se podría consignar como un deseo del Directorio, en el sentido que la negociación se realice sobre la base de un valor mínimo, dando carta blanca al Consejo de oficiales Generales para que continúe adelante con la negociación para obtener un mejor resultado para la Institución, porque estaba cierto que se podría obtener algo más.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía señaló que compartía el planteamiento del Director Honorario don Arturo Grez, a pesar que estimaba que en la parte final de la exposición se caía en una contradicción, porque si se establecía un valor mínimo para efectuar la negociación, el Superintendente Subrogante no podría bajar ese mínimo. Que estimaba que la idea de don Arturo Grez era que, en base a los acuerdos ya existentes sobre la materia, se facultara el Superintendente Subrogante para continuar negociando, pero sin establecer mínimo alguno para no limitar las facultades al Superintendente Subrogante.

En seguida, el Director Honorario señor Grez Moura señaló que se podía autorizar al Superintendente Subrogante para realizar la negociación, en un mínimo de 63.920 UF.

Luego, el Director de la 10a. Compañía expresó que se debía establecer un valor mínimo de venta, obviando un tanto lo relacionado al metraje de la propiedad, ya que si se llegara a señalar el metraje en la escritura pública en el futuro habría que explicar porqué se vendieron 940 y no la totalidad de los metros cuadrados. Que, por lo tanto, reiteraba en que se autorizara la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, en un mínimo de 63.920 UF, facultando al Superintendente Subrogante para que continúe negociando con el objeto de establecer si es posible mejorar la oferta.

El Superintendente Subrogante señaló que entendía que ya que se estaba hablando en términos de vender la propiedad a cuerpo cierto, es decir a un valor de 63.920 UF. Que establecida esta suma ya no se hablaría más del metraje, aunque quedaría la posibilidad de mejorar la oferta.



Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que era necesario recordar al Directorio que ya en una oportunidad anterior se facultó al Superintendente para que negociara con el Banco BHIF conforme se estimara conveniente para los intereses generales de la Institución. Que, por lo tanto, desde su personal punto de vista, el Superintendente ya estaba facultado para los efectos pertinentes. Que, además, también deseaba recordar que estaba muy próximo el término del año y que debido a la dinámica de los meses venideros y de la Institución era muy probable que se llegara al mes de marzo y aun se continuara la negociación, sobre todo si se conferían facultades especiales al Superintendente para continuar la negociación, en cuyo caso el Superintendente tendría que convocar nuevamente al Directorio para informarle acerca de los resultados de la negociación y solamente en ese instante el Directorio podría adoptar un acuerdo sobre el tema. Agregó, que aunque la negociación estaba expresada en UF, si la Institución tuviera en su poder el dinero podría sacarle una mayor rentabilidad que el respectivo IPC.

A continuación, el Director de la 14a. Compañía manifestó que coincidía plenamente con el Director de la Quinta, en cuanto a que ya se había facultado al Superintendente para efectuar la negociación. Que, a su juicio, las negociaciones ya habían finalizado porque ya existía una oferta concreta de parte del Banco BHIF y que conocía porque había concurrido junto al Superintendente Subrogante a la reunión que sostuvo con personeros de esa entidad sobre la materia. Que por lo tanto y, en consideración de la dificultad producida respecto del metraje, se hacía necesario vender la propiedad como cuerpo cierto y no en relación a la cabida del terreno. Que, en consecuencia y, al igual que lo señalado por el Director de la 5a. Compañía, hacía indicación para que la propiedad se vendiera en el precio de 63.920 UF, sin perjuicio de las facultades que el Directorio ya confirió al Superintendente para lograr un premio en el evento que la entrega se efectúe con anticipación a la fecha de entrega establecida, es decir, 10 meses y quince días.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que insistía en su posición, porque la negociación aún no estaba cerrada ya que no se había suscrito documento alguno. Que aunque el BHIF había señalado que esta era su oferta final, en un negocio de tanta importancia siempre existía la posibilidad de lograr algo mejor. Que consideraba que debía negociar sobre un valor mínimo de venta, sin perjuicio de los mayores beneficios adicionales que pueda obtener el Superintendente Subrogante porque serían varios millones de pesos.

A continuación, el Superintendente Subrogante manifestó que el Directorio debía pronunciarse sobre dos mociones que se habían presentado: la correspondiente al Director de la 5a. Compañía en el sentido que la propiedad fuese vendida a cuerpo cierto, en 63.920 UF y la planteada por el Director Honorario señor Grez Moura en el sentido que si se lograra mejorar la oferta, sin arriesgar la negociación, se procediera en consecuencia.

El Director Honorario señor Jorge Salas manifestó que, antes que se llevara a efecto la votación, deseaba saber si en la escritura por la venta de una propiedad como cuerpo cierto, debía consignarse el metraje y el valor del mt². Esto, ya que como se produce una diferencia podría originar alguna eventual dificultad en el futuro.

El Superintendente Subrogante señaló que si se vendía a cuerpo cierto, se estaba vendiendo lo que había, o sea, en la respectiva escritura no figura el metraje y tampoco el valor del mt².

En seguida, ofreció la palabra al Director de la 14a. Compañía para que efectuara una mayor precisión acerca de este aspecto puntual, el cual manifestó que una compraventa se podía realizar sobre la base de dos títulos existentes, los que pueden o no, históricamente, consignar los metrajes, lo que no era así en este caso ya que en la escritura de compraventa que se suscribió en el año 1961 se señaló que, a título ilustrativo, se vendían a nuestra Institución 1.030 mts. cuadrados. Que tampoco en esa escritura se señalaban los mts. correspondientes a los respectivos deslindes. Que, por lo tanto, se podía vender de acuerdo a la cabida o como cuerpo cierto. Que si en este caso se vendiese conforme a la cabida, en razón a los antecedentes existentes, conduciría a un error, por lo cual era partidario de que la venta se realizara como cuerpo cierto.

Luego, el Comandante señaló que en un asunto de tanta trascendencia, como lo era el que estaba analizando el Directorio, eran totalmente compatibles las dos



posiciones que se habían planteado al Directorio, aún cuando era lógico que la posición del Directorio finalmente debía ser una sola. Que, a su juicio, el Directorio podía autorizar la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, como cuerpo cierto y en la cifra señalada, sin perjuicio que el Superintendente pueda mejorar la oferta. Que nadie podía objetar algún beneficio extra que se obtuviera para la Institución. Que de esa forma se compatibilizarían ambas opciones.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la Quinta señaló que, de acuerdo a lo señalado por el Comandante, el acuerdo que llegase a adoptar el Directorio incluiría la facultad del Superintendente para lograr un mejoramiento de la oferta, si la situación así lo permite, razón por la cual estimaba que se trataba de una buena indicación.

El Superintendente Subrogante indicó que era necesario precisar si quedaría o no explicitado en el acuerdo del Directorio, que conforme a las facultades que le ha conferido este organismo, dentro de las posibilidades pueda lograr un mejoramiento de la oferta.

El Director Honorario señor Arturo Grez indicó que si se facultaba al Superintendente para negociar en base a un valor de venta mínimo, cualquier beneficio adicional no requeriría el parecer del Directorio porque iría en beneficio de los intereses de la Institución, por lo cual nadie lo objetaría. Agregó, que reiteraba que se trataba de una negociación muy importante porque se había originado una diferencia de 94 mts. cuadrados entre el metraje aceptado por el Banco BHIF y lo estipulado en la respectiva escritura pública, metraje que naturalmente tenía un valor legal que conforme a las cifras consideradas, se traducirían en \$ 58.000.000.- Que por esta razón consideraba conveniente que se gestionara la obtención de algún otro beneficio, si la situación así lo permite.

Luego, el Director de la 14a. Compañía expresó que en nada influía en el espíritu que sobre esta negociación animaba al Directorio el hecho que la venta se efectuara sobre la base de un mínimo de 63.920 UF. Que esto reflejaría la intención manifestada por el Directorio sobre la venta del Cuartel de la 15a. Compañía

Acto seguido, el Director de la 2a. Compañía señaló que, a su juicio, no era necesario que el Directorio adoptara un nuevo acuerdo, sino simplemente que se complementara el ya adoptado, en el sentido que el Superintendente quede facultado para vender el Cuartel de la 15a. Compañía, sobre la base de un valor mínimo de venta.

El Superintendente Subrogante le hizo presente que era necesario modificar el acuerdo anterior ya que en esa ocasión se autorizó la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, sobre la base de una determinada superficie y a un valor establecido para cada mt², en circunstancias que ahora se estaría autorizando la venta del referido inmueble, como cuerpo cierto. Que esta era la razón por la cual el Directorio debía modificar al acuerdo que sobre esta materia adoptó con anterioridad y que precisamente era el objeto de la presente sesión.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que, en reiteradas intervenciones, se había señalado la idea de conferir nuevas facultades al Superintendente, en circunstancias que ya las tenía. Agregó, que el Directorio debía pronunciarse sobre si aceptaba o no vender el Cuartel de la 15a. Compañía de acuerdo a la oferta del Banco BHIF. Que, reiteraba, el Superintendente ya contaba con las facultades pertinentes para llevar a efecto la negociación.

El Director Honorario señor Arturo Grez indicó que, antes que el Directorio emitiera un pronunciamiento definitivo sobre la materia, era conveniente que el Superintendente Subrogante diera a conocer los aspectos relacionados con la diferencia que se produjo respecto de la forma de pago, con el objeto de adoptar un acuerdo único.

El Superintendente Subrogante informó que para conciliar la posición del Banco BHIF con la de nuestra Institución, respecto de la forma de pago, se convino, previa conformidad por parte de la referida entidad bancaria, lo siguiente:

- 1º.- Que el precio de la compraventa debe quedar expresado en la respectiva escritura que se paga al contado, en ese mismo acto, declarando el vendedor recibirlo;
- 2º.- que habrá que dejar instrucciones al Notario que autoriza la compraventa, de manera que este precio sólo sea entregado al Cuerpo de Bomberos de Santiago en el momento que se le acredite a dicho Notario que el inmueble ha quedado inscrito en el competente registro a nombre del Banco BHIF y
- 3º.- que para no dejar de ganar intereses por el dinero que quedará retenido unos días en la Notaría, el Cuerpo



de Bomberos de Santiago tomará con el dinero que se pague un depósito a plazo en pesos, a 30 días y renovable, sea en el mismo Banco BHIF o en otro, a la tasa más conveniente, y ese documento se le entregará endosado al Notario, con instrucciones de ambas partes de que sólo sea devuelto al Cuerpo de Bomberos de Bomberos de Santiago una vez que se le acredite que quedó inscrita la propiedad vendida a nombre del Banco BHIF. También deberá instruirse al Notario de hacer entrega de dicho depósito a plazo al Banco BHIF si al cabo de 90 días no se le acreditare que el inmueble fue inscrito a nombre del comprador. Que, agregó, esta modalidad de pago compatilizaba el planteamiento del Banco BHIF con el acuerdo que había adoptado nuestra Institución. Que, como consecuencia de este arreglo financiero, el Banco BHIF estableció que los apoderados de nuestra Institución no contaban con los poderes suficientes en algunos aspectos como para participar en esta operación, por lo cual el Directorio tendría que conferir poderes más amplios al Superintendente, para los efectos del caso.

El Director Honorario señor Grez Moura consultó si el Banco BHIF había efectuado el estudio de los títulos de propiedad, ya que en caso que así hubiese sucedido y todo se encontrase en orden, lo lógico sería que se lograra la inscripción del inmueble antes de los 30 días.

El Director de la 14a. Compañía informó que el Banco BHIF había estudiado los títulos y que no había formulado observación alguna.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que entonces se trataba de una fórmula de pago altamente conveniente para la Institución desde el punto de vista financiero.

El Tesorero General Interino consultó si se podría tomar uno o varios depósitos a plazo.

El Superintendente Subrogante señaló que la Institución podría tomar uno o varios depósitos a plazo.

En Seguida, señaló que a continuación el Directorio debía pronunciarse definitivamente sobre la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, sobre la base de los antecedentes que se habían conocido y analizado precedentemente.

- 3º.- MODIFICACION Y REEMPLAZO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL DIRECTORIO EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20.10.'92. RELACIONADO CON LA VENTA DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA DE LA INSTITUCION.- El Cuerpo de Bomberos de Santiago, basado en las consideraciones que se consignan en el número segundo de la presente acta, resolvió lo siguiente:

"Se acuerda modificar y reemplazar el Acuerdo adoptado por el Directorio en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de octubre de 1992, en el sentido de que lo que se acuerda vender es el inmueble que allí se singulariza, como especie o cuerpo cierto. Por lo tanto, se elimina la cabida señalada en el Acuerdo anterior de una superficie aproximada de novecientos cuarenta metros cuadrados y la forma que se acordó para precisar dicha cabida.

Se modifica el Acuerdo en la parte referida al precio, acordándose que éste será de un mínimo de 63.920 Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de suscripción de la escritura de compraventa.

Se complementan las facultades conferidas al señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Ricardo Thiele Cartagena y al señor Vicesuperintendente, don Ronald Brown Laverick, en la sesión extraordinaria de 20 de octubre último, en el sentido de que ambos, actuando conjunta o separadamente podrán cumplir con dicho cometido, pudiendo además, actuando en la forma señalada, con el precio de la compraventa, tomar depósitos a plazo renovables o no, con intereses, en moneda nacional o extranjera, reajustables o no, y endosarlos. Podrán, asimismo, dar y acordar dar instrucciones al notario público que autorice la compraventa, de manera que se le entregue a este último el depósito a plazo representativo del precio de la compraventa y solo le sea devuelto al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por medio de la persona que lo represente, en el momento en que se le acredite a dicho notario que el inmueble ha quedado inscrito en el competente registro a nombre del Banco BHIF. De no acreditarse ese hecho dentro del plazo de 90 días el mencionado depósito a plazo le será devuelto el Banco BHIF. En lo restante no sufre modificación alguna el acuerdo adoptado por el Directorio con fecha 20 de octubre de 1992, respecto de esta materia. Se le faculta al Superintendente, o quien haga sus veces o al portador, a reducir a escritura pública la presente acta, sin esperar la aprobación de la misma."

Se levantó la sesión a las 20:10 horas.



ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

En un lapso de casi 6 años ocupó los cargos de Tesorero y Secretario. En el plano profesional fue funcionario Municipal donde desempeñó cargos directivos.

"Se le recuerda como un hombre entusiasta y dispuesto siempre a servir; de carácter simpático, sociable, de trato afable y muy caballero y hasta paternalista, según lo que me han expresado quienes lo conocieron mejor.

"En los últimos años estuvo un tanto alejado de su Cuartel. Por eso los antiguos Voluntarios de su Compañía, como es tradición, se encargaron de dar a conocer todas las virtudes y cualidades que este hombre poseía."

El Superintendente, continuando de pie, expresó: "El día 6 de noviembre de 1992 fallece el Voluntario Honorario de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela, cuyos restos fueron sepultados en funeral general de la Institución, el día 7 de noviembre en curso.

"De Allys Sánchez podemos recordar las numerosas virtudes y los atributos que poseía, pues todos los aquí presentes lo conocimos actuando en el Directorio ya como Director de su Compañía o, posteriormente, como Tesorero General de la Institución.

"Allys Sánchez se inició en su carrera bomberil, en la Séptima Compañía, el 5 de septiembre de 1947, donde permaneció hasta el 31 de marzo de 1951. Continuó su actividad bomberil en la 6a. Compañía, a la que ingresó el mismo año en que se retiró de la Séptima. En esta última Compañía, sirvió los cargos de Tesorero y Director por espacios que, sumados, alcanzaron casi a 5 años.

"Como resultado de su acertado desempeño en el cargo de Director de su Compañía, el Directorio lo eligió Tesorero General de la Institución, cargo que desempeñó, con suma eficiencia, como a todos los miembros de este organismo les consta, durante casi dos años.

"El Directorio, en su sesión ordinaria recién pasada, la del mes de octubre, por insistencia del propio Allys Sánchez se vio obligado a aceptarle su renuncia, que me formuló personalmente, pues estaba inquieto, por ser contrario a su manera de ser el hecho de seguir ocupando un cargo sin poder desarrollarlo plenamente. Esta petición la hizo efectiva cuando sintió que sus fuerzas comenzaban a flaquear, cosa que desgraciadamente se agravó con el triste desenlace ocurrido.

"Sus cualidades humanas quedaron de manifiesto en todas las intervenciones que hubo en el día de su funeral. Hombre muy capaz, tesorero, de gran voluntad, diría que la naturalidad y la modestia fueron atributos que lo marcaron y que trataba de disimular con su sobrada inteligencia. La Institución ha perdido a un gran hombre, un gran colaborador, condiciones de las que todos los que lo conocimos personalmente y tuvimos la suerte de trabajar con él, podemos dar fe, como igualmente de su permanente voluntad de colaborar.

"De Allys Sánchez se podrá decir mucho. Fue un hombre que vivió sus últimos días intensamente, con voluntad. La misma voluntad que ocupó para ejercer su cargo en este Directorio, la quiso ejercitar consigo mismo, defendiendo su propia vida, hasta que finalmente el destino se la arrebató. Fue un trabajador infatigable y, naturalmente, nosotros estamos profundamente agradecidos de lo que él dio por la Institución."

El Superintendente, siempre de pie, expresó: "El día de ayer, 10 de noviembre, falleció el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la Sexta Compañía, don Alejandro Ossandón Carvajal, quien fue sepultado en un funeral general de la Institución hacía tan solo tres cuartos de hora.

"Este Voluntario se incorporó a su Compañía el año 1932, el 26 de diciembre. Fue designado Miembro Honorario del Cuerpo en la sesión del Directorio celebrada el 13 de septiembre de 1989. Sirvió, en total, un tiempo de 53 años y 3 meses.

"Como lo recordaron los oradores, fue un hombre muy activo, pero no ocupó cargos de mando en su Compañía. Se distinguió por su forma de ser, por el contacto personal que mantuvo con sus compañeros y, también, por haber sido un voluntario de competencias. Inclusive, también se recordó, que en un Ejercicio General quedó gravemente herido al caer de una escala de 7,50 metros, accidente que le provocó varias fracturas. En su cotona lució, además de las condecoraciones bomberiles, una condecoración del Gobierno de Francia y otras de la Policía de Investigaciones de Chile y de la I. Municipalidad de Santiago. En general, como fue dicho en su homenaje, fue un hombre que por sus relevantes condiciones humanas rindió culto al honor, al respeto, a la moral; en fin, a todas aquellas virtudes que hacen grande y admirado a un individuo.

El Superintendente expresó finalmente, siempre de pie: "Hoy 11 de noviembre y antes de que fueran sepultados los restos de don Alejandro Ossandón, se nos ha comunicado el sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Ernesto Prieto Trucco. Sus funerales se efectuarán privadamente por la Compañía mañana jueves 12, aproximadamente a las 11 horas de la mañana.

"Don Ernesto Prieto Trucco se incorporó a la 5a. Compañía el 8 de diciembre de 1935. La calidad de Miembro Honorario del Cuerpo se le otorgó en la sesión del Directorio del día 11 de diciembre de 1985. Tenía conferido el premio de constancia por 55 años y sus servicios alcanzaron hasta el día de su muerte, a los 56 años y 11 meses, o sea, casi 57 años.

"Desempeñó casi durante toda su vida bomberil, por espacio de 55 años, el cargo de Cirujano de Compañía. Era Médico Pediatra de profesión y fue Profesor Universitario.

"El señor Prieto fue Cirujano Jefe del Servicio Médico del Cuerpo desde el 1º de febrero de 1939 hasta el 13 de enero de 1969. O sea, durante un lapso de 31 años consecutivos ocupó este cargo, además que ya venía cumpliendo estas mismas labores como Jefe del Consultorio que existía en esa época, desde el mes de junio del año 1938.

"El señor Prieto, por lo que se me ha informado, era de trato cordial y agradable; extraordinaria persona, muy vinculado y muy conocido. Atendió siempre con gran afecto a todos los voluntarios, sin importarle de que Compañía eran. Su asistencia era diaria a este Cuartel General cuando ocupó el cargo de Cirujano Jefe. Sin duda, su recuerdo estará siempre presente en las filas de la que fue su Compañía."

El Superintendente expresó que este había sido el modesto homenaje rendido en el Directorio a estos cuatro voluntarios que nos han dejado en el presente mes de noviembre. Solicitó que se tomara el acuerdo de enviar a las familias de ellos, las respectivas notas de condolencia a nombre de la Institución y expresándoles los agradecimientos por los servicios que prestaran casi durante toda su vida.

Así fue acordado.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Una vez más solicito a los señores miembros del Directorio un momento de atención, sobre un tema que es de triste y frecuente ocurrencia en nuestra querida Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", que tengo la honra de representar.

"Como es usual, ya el señor Superintendente en emocionado homenaje ha dado cuenta del desaparecimiento y ha expresado el dolor que provocó a la Institución entera la muerte de tres distinguidos Miembros Honorarios del Cuerpo, los Voluntarios Honorarios de la 5a. Compañía señores Ismael Jara Santa María y Ernesto Prieto Trucco y de la 6a. Compañía don Alejandro Ossandón Carvajal.

"De sus actividades y méritos bomberiles ya se escuchó todo en la oportunidad de sus funerales.

"Los tres eran componentes de la Peña de los 50 Años.

"Ismael Jara y Ernesto Prieto, por sus largas e implacables enfermedades nunca pudieron participar en la Peña y sí sabemos que de haberlo podido lo habrían hecho con mucho cariño, porque fueron grandes bomberos y en el seno de la Peña, con grata compañía, habrían vibrado y crepitado todos sus sentimientos, porque así pasa en las almas y corazones de los que viven enamorados de este ideal de servicio y amor al prójimo.

"Alejandro Ossandón, en cambio, tan pronto cumplió los requisitos para ser Miembro Honorario de la Institución, pleno de gozo y con su natural humano y bomberil, dio y entregó todo lo que su calidad tenía y dejó en nuestro ambiente un grato mensaje de simpatía.

"Rindo a los tres una cariñosa despedida y un fervoroso recuerdo por el abnegado cumplimiento de la misión que se impusieron. Los dos primeros, con solo sus nombres honraron a la Peña de los 50, y Ossandón la enriqueció con los gratos momentos en que participó con nosotros en las reuniones mensuales de ella, en las que se estrechan fraternalmente nuestras manos, en gesto de amistad y comprensión que es la muestra de profunda solidaridad y aprecio entre los más antiguos Voluntarios de nuestra querida Institución.

"Termino haciendo llegar a ambas Compañías nuestras más sentidas condolencias, participándoles que su dolor también es nuestro.

"Muchas gracias señor Superintendente, señores miembros del Directorio."

El Superintendente agradeció las palabras vertidas por el Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. El dolor ha golpeado fuerte a las puertas de nuestro Cuartel. En sólo 4 días se nos fueron dos camaradas. Dos camaradas y, de ellos, en lo personal, un gran amigo. Un amigo sincero y leal. Todos Uds. comprenderán la pena que siento si alguna vez han perdido a un amigo como lo eramos él y yo. Pero esta pena, este dolor, se ha visto mitigado con la solidaridad de todos Uds. En estos momentos de aflicción uno ve que tiene mucha gente alrededor. Deseo agradecer, en forma muy especial, al Consejo de Oficiales Generales, que estimó que Allys era merecedor a un funeral del Cuerpo. Ante esto, solamente les puedo decir, muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Junto con agradecer al Superintendente el sentido homenaje que rindió a nuestros Voluntarios don Ismael Jara y don Ernesto Prieto, con la venia del Directorio, me sumo a las palabras de elogio a tan distinguidos servidores de la Institución.

"Don Ismael Jara, como muy bien lo ha recordado el Superintendente, por un lamentable accidente cambió con mucha voluntad y con mucho entusiasmo el pitón por la pluma para servir los cargos de Secretario y de Tesorero. Con su cuerpo fatigado fue presa de enfermedades que lo alejaron del Cuartel y del trato diario con sus amigos bomberos. Agradezco a quienes nos acompañaron en sus funerales. El Doctor don Ernesto Prieto, nuestro cirujano por 55 años, a quien el Superintendente recordó con afecto, sirvió al Cuerpo con su profesión, cambiando la labor en el techo y el pitón por el bisturí y el estetoscopio en una labor abnegada al servicio de los voluntarios. Agradezco y recojo las palabras de pésame que aquí se han expresado y seré el portador de ellas a mi Compañía. Muchas gracias."

89.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 39/1, de fecha 20 de octubre, de la 20a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el Voluntario Honorario don Roberto Estévez Marín, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Vicente Rogers Garín.

El Superintendente expresó que la hoja de servicios de don Vicente Rogers Garín es conocida si no por todos, por gran mayoría de los presentes en la sesión. Muchos lo conocieron ocupando el cargo de Director de su Compañía y posteriormente ocupando el sillón de Intendente General de la Institución. Que, por lo tanto, se conoce perfectamente su capacidad de trabajo y el espíritu de colaboración de quien es, el nuevo Director de la Vigésima Compañía y se sabe qué puede esperarse de él.

Volviendo a su hoja de servicios, mencionaría solamente que fue Oficial de mando durante muchos años, habiendo sido Capitán de su Compañía por un período de 6 años y 6 meses, además de haber sido Teniente con anterioridad. Que como Director de la Compañía estuvo por espacio de 1 año y 10 meses. Le auguró pleno éxito en su nueva gestión como Director de la 20a. Compañía.

El Director de la 20a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, agradezco sus palabras conceptuosas hacia mi persona. Sin embargo, quiero sumarme, antes de continuar, al homenaje que Ud. dedicó especialmente al ex Tesorero General de nuestra Institución don Allys Sánchez, con quien me tocó trabajar codo a codo como Oficial General. Recibí de él muchos consejos como también algunas veces tuvimos diferencias de opiniones. No obstante, después de tales diferencias seguimos tratándonos con igual cordialidad y la última vez que estuve con Allys fue en el Cuartel de la 20a. Compañía, en un almuerzo. El, trabajando para la Institución, para mi Compañía, llevó al Alcalde de Las Condes. Ese día Allys me dijo que él me entregaría en la tarde el resultado de una biopsia. Aparentemente, Allys, entonces supo que tenía esa cruel enfermedad. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 20a. Compañía.

49.- DESIGNACION DEL DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA INTEGRANTE DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente propuso que se designara como integrante de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain" al actual

Director de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín.

Fue aprobado el nombramiento.

5º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE POR EL FALLECIMIENTO DEL EX TESORERO GENERAL DEL CUERPO, SEÑOR ALLYS SANCHEZ VALENZUELA. El Secretario General dio lectura al Oficio N° 1652, del 6 de noviembre de 1992, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por el cual hizo llegar las sentidas condolencias de esa Institución por el sensible fallecimiento del ex Tesorero General del Cuerpo don Allys Sánchez Valenzuela.

Se informó que fue agradecida dicha nota.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Cía.:</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
5a.	Don Andrés Villouta Arteaga		315
9a.	" Juan Aranda Pizarro		332
16a.	" Andrés Vega Silva		299
19a.	" Jaime Gálvez Molina		50
		<u>10 años:</u>	
1a.	Don Felipe Drago Camus		316
7a.	" Humberto Gallardo Escobedo		821
8a.	" José Alfaro Fuentes		1.892
9a.	" Blas Peña Mellado		174
9a.	" Juan Sotomayor Rojas		835
10a.	" Jorge Cascante Torres		495
11a.	" Mario Monari Zini		897
14a.	" Francisco Montes Ruiz-Tagle		361
20a.	" Jorge Banderas Carrasco		1.709
		<u>15 años:</u>	
10a.	Don Antonio Capó Vásquez		600
13a.	" Raúl Dagnino Letelier		26
		<u>20 años:</u>	
	Don Germán Díaz Herrera		1.602
	" Rodolfo Alvarez Rapaport		644
18a.	" Otto Fuchs Pfannkuch		1.170
		<u>25 años:</u>	
1a.	Don Fernando Bruce Gabler		-.-
8a.	" Julio Cabrera Bustos		1.588
		<u>30 años:</u>	
1a.	Don Jorge Saavedra Stevenson		-.-
11a.	" Bruno Pezzani Ramaciotti		1.361
		<u>35 años:</u>	
2a.	Don Roberto Sánchez Rojas		340
10a.	" Fernando Martínez Guerrero		250
		<u>40 años:</u>	
11a.	Don Mario Brignardello Chevesich		1.164
		<u>45 años:</u>	
8a.	Don Arturo González Bustamante		2.764
		<u>50 años:</u>	
4a.	Don Alberto Buxcel Authievre		3.769
4a.	" Jorge Despouy Chommeton		797

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, una vez más, deseaba que quedara constancia en acta del agrado con que el Directorio otorga premios de constancia a voluntarios. En esta ocasión, entre 5 y 50 años. Solicitó, particularmente al Director de la 4a. Compañía, que transmitiera las felicitaciones muy cordiales de este organismo a don Alberto Buxcel Authievre y a don Jorge Despouy Chommeton. Señaló que don Alberto Buxcel,

que fue gran Capitán de su Compañía y Segundo Comandante del Cuerpo, recibía este premio por 50 años con un sobrante de 3.769 asistencias.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE. El Superintendente le ofreció la palabra al Tesorero General Interino.

El Tesorero General Interino expresó que como el Presupuesto del Cuerpo fue suplementado en la sesión ordinaria anterior del Directorio, no existían mayores diferencias respecto a los ingresos y gastos de entonces.

Que en los Ingresos podía informar que la suma de \$ 34.164.700.- correspondiente al Aporte Fiscal, ya se encontraba en arcas del Cuerpo desde el día 1º de noviembre.

Que existía razonable seguridad de que todos los ingresos que se contemplan en el Presupuesto van a ingresar en las fechas correspondientes. Que, por lo tanto, en el área de ingresos no existía ningún tipo de dificultad.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de octubre.

Que en las Salidas, también todos los ítems se encuentran balanceados y los egresos que se mencionan están respaldados por el presupuesto aprobado por el Directorio. Que no existía ningún tipo de sobresaltos, ni cifras que no se pudieran cumplir en el período.

El Director de la 5a. Compañía recordó que en la anterior sesión del Directorio había hecho especial hincapié del buen comportamiento de egresos del ítem de Gastos Generales Corrientes, porque existía un gasto menor a lo presupuestado a la fecha. Pero, se encontraba con que durante el mes de octubre, en el detalle de las salidas, se indica un gasto por \$ 2.819.858.- Preguntó cuáles fueron los gastos de mayor envergadura con cargo a este ítem.

El Superintendente informó que dentro de estas salidas hubo gastos de naturaleza propia a los de esta época del año, como son la compra de los juguetes para los hijos de los funcionarios, que bordean un costo de \$ 300.000.- ó \$ 400.000.- Que también se encuentra la compra trimestral de materiales, papel y otro tipo de gastos de administración lo que bordea los \$ 500.000.-; por pago con cargo al costo de la impresión de la Memoria anual del año pasado se cargaron más de \$ 300.000.- Que todo esto ya sumaba, más o menos, \$ 1.500.000.-.

El Tesorero General Interino informó que tenía en su poder la nómina de tales gastos, que podía dar a conocer al Directorio. Que los ítems más elevados de gastos son del orden de los \$ 200.000.- Que en los juguetes para los hijos de los funcionarios se gastaron \$ 237.000.-, mil ejemplares de la revista "La Paila" \$ 247.000.- Por mil antorchas para uso en desfiles y funerales \$ 177.000.- Por confección de la Memoria del Cuerpo del año 1991 \$ 329.000.- Por atención a Parlamentarios y autoridades municipales \$ 271.000.-

El Director de la 12a. Compañía, refiriéndose al gasto por \$ 247.000.- correspondiente a la revista "La Paila", dijo que tenía entendido que existe un acuerdo del Directorio de no gastar en publicaciones. Que dicho acuerdo se había tomado cuando se inició la Revista "1863" y consistió en que si la revista iba a producir gastos debía suspenderse su publicación.

El Superintendente manifestó que se indagaría al respecto para ver qué alcance y proyección tuvo ese acuerdo, pero que de hecho, ya se había efectuado el gasto.

El Director de la 5a. Compañía estimó que habría que establecer una diferencia en lo que es una revista, como lo es la "1863" y el informativo "La Paila", que tienen dos objetivos totalmente diferentes. Que el informativo "La Paila", como lo indica su denominación, es un informativo que está dirigido a los voluntarios y no una revista de difusión institucional como la "1863". Que él quería establecer esa diferencia porque considera que es una obligación, una necesidad, que exista también un informativo como lo es "La Paila".

El Director de la 12a. Compañía expresó que él estaba haciendo presente un acuerdo del Directorio, del cual habría que analizar el alcance que tiene.

El Superintendente expresó que se buscaría ese acuerdo para analizar el alcance que tenga y su filosofía y que si efectivamente impide, de alguna manera hacer gasto, traería el tema nuevamente al Directorio para reformarlo si fuera necesario, ya que participaba plenamente del comentario que hizo el Director de la Quinta Compañía en cuanto a la necesidad de esa comunicación interna.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de octubre de 1992.

8º.- INFORME DE LA REVISTA DE CAURTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Secretario General informó que se encontraban en poder de la Secretaría General los informes de los distintos Departamentos sobre la revista anual practicada a las Compañías, correspondiente al año 1991. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la anuencia del Directorio para proceder a enviarlos a las Compañías, para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue otorgada la autorización solicitada.

9º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la revisión de los distintos controles y libros que se llevan en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General, correspondiente al año 1991, documento que se anexa a la presente acta. Señaló que este informe está suscrito por el Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, Presidente de la Comisión y por los Directores de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding, de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena y de la 22a. Compañía don Adolfo Avilés Muñoz.

Fue leído por el Secretario General el documento en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que para ratificar lo señalado al final del informe deseaba agregar dos pequeñas cosas. Una, que en el Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones se lleva un archivador de Guías que hay que ordenarlo año a año. Además que falta una guía en el movimiento de inventarios. Que respecto a esto, el señor Inspector correspondiente fue debidamente impuesto de estas situaciones e iba a solucionarlas a la brevedad.

El Director de la 15a. Compañía expresó que con respecto al informe del Departamento de Material Mayor (Mantención y Reparación), existía un error donde dice:

"NOTA. No se ha entregado listado computacional anterior". Debe decir: "NOTA. No se ha entregado listado computacional posterior a esa fecha".

Se acordó corregir el original.

El Comandante recordó que en anteriores revisiones se había informado acerca de libros y archivadores que se encontraban en el tercer piso y desordenados. Que al parecer, al practicar esta revisión todo se encontraba en orden y archivado.

El Director de la 7a. Compañía consultó si la donación a que se hace mención en el Departamento de Seguridad y Riesgos fue para la Institución.

Se le contestó afirmativamente.

Fue aprobado el informe en referencia.

10º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991. El Secretario General dio lectura al informe emitido por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", con fecha 8 de noviembre en curso, correspondiente al año 1991, el que fue sometido a la consideración del Directorio conforme a lo establecido en el artículo 2º del Acuerdo de Carácter Permanente N° 16.

El Directorio, conforme al informe en referencia, confirió los premios que se indican a las Compañías que se señalan, correspondiente al año 1991:

Primer Premio	Décima Compañía	2 faltas y 3 errores
Primer Premio	Undécima Compañía	2 faltas y 3 errores
Segundo Premio	Quinta Compañía	7 faltas y 2 errores
Tercer Premio	Octava Compañía	9 faltas y 3 errores

El Superintendente felicitó a las Compañías que obtuvieron los primeros lugares, la Décima, la Undécima, la Quinta y la Octava Compañías. Añadió que en lo personal deseaba comentar algo que siempre ha sentido. Que desde que ingresó a la Institución le ha dado mucha importancia a esta actividad dentro de las labores bomberiles y ha estado en absoluto desacuerdo -era algo muy personal- con aquellos planteamientos que consideran que es un aspecto secundario de nuestra obligación dentro de la Institución. Que es común escuchar algunos comentarios de voluntarios que ejercen cargos y que de una manera, que no ha sido del todo de su agrado, manifiestan que lo que importa es solamente el aspecto bomberil. Que lo demás no les interesa. Que las Compañías son para apagar incendios. Que él es un convencido que las Compañías que andan



bien en la parte administrativa también andan bien en lo que atañe a su labor en los incendios. Pidió que lo excusaran por haber hecho un comentario personal, muy particular, pero que con esto sólo quería incentivar a aquellas Compañías que no están tan bien en este aspecto. Que de ello se había podido dar cuenta como Secretario General, durante años. Que esto hace cada vez más engorroso el manejo de la administración cuando ya vienen las cosas con errores desde las propias Compañías. Que así como felicitaba a las Compañías que se habían hecho merecedoras al premio, solicitaba a las otras que analizaran esta situación y a los Directores que trataran de mejorar este aspecto del quehacer bomberil.

11.- DISCERNIMIENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA", 1992. El Secretario General expresó que en conformidad al Acuerdo N° 54 de carácter permanente del Directorio, Reglamento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", la Comisión correspondiente proponía al Directorio discernir los siguientes premios en las menciones que se indican:

1.- Prensa escrita:

Periodista señor Patricio Parraguez, del Diario Las Ultimas Noticias.
Reportero Gráfico señor Raúl Inzunza, del Diario Las Ultimas Noticias, y
Diario: Las Ultimas Noticias.

Televisión:

Canal 13 de Televisión.

Programas Especiales:

Al equipo periodístico del programa infantil "El Mundo del Profesor Rossa".

El Secretario General informó que la Comisión en referencia fue presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown y estuvo integrada por el Director Honorario don Jorge Salas, por el Secretario General y asesoraron en la parte periodística, personal de Relaciones Públicas del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

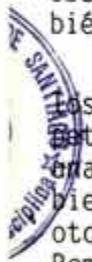
Que en el caso de los Periodistas, se analizó el trabajo, destacándose en forma muy particular la labor realizada por don Patricio Parraguez, quien además de ser periodista del Diario Las Ultimas Noticias, también lo es de la Radio Cooperativa y que permanentemente durante este año y parte del anterior, ha efectuado entrevistas, divulgando labores nuestras y promoviendo iniciativas en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que en actividades de tipo social -le había tocado verlo en el Centenario de la Décima Compañía- haciendo entrevistas a las autoridades presentes en ese acontecimiento. Que la Comisión estimó de justicia proponer que se galardoneara a don Patricio Parraguez, por su permanente trabajo y dedicación, no solamente en la parte de la crónica roja, que corresponde a incendios, sino además en otras actividades que desarrolla el Cuerpo.

Que como Reportero Gráfico se propuso a don Raúl Inzunza, también del Diario Las Ultimas Noticias, quien trabaja con don Patricio Parraguez y juntos han captado fotografías del trabajo bomberil, realmente impactantes; fotografías de muy buena calidad y, asimismo, por un acierto fotográfico que llamó la atención. Que ambos son del Diario Las Ultimas Noticias, que es el diario que dio mayor cobertura en prensa escrita, independientemente de la parte policial y por eso se recomendó que la mención de Prensa Escrita fuera para este Diario.

Que en cuanto al premio a Radios, la Comisión estimó que no era aconsejable conferírsele también al señor Parraguez, ya que iba a parecer una repetición, no obstante que la Radio Cooperativa, a la que pertenece, es una de las pocas que también ha estado permanentemente interesada en las actividades bomberiles.

Que en el caso de la Televisión, la Comisión analizó en forma muy particular los premios otorgados anteriormente a Canales y consideró que si fuese necesario recibirlos así se iba a hacer. Que en el presente año y parte del anterior se recibió una excelente cobertura del Canal 13, separadamente de la parte periodística, más bien de crónica roja. Que es grato contar con el acercamiento del Canal 13, que lo otorga más que los otros Canales, dando a conocer diversas actividades del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Es grato señalar que solicitó y obtuvo de la Comandancia colaboración para grabar un programa que es realmente bueno, que va al mundo infantil, denominado "El Mundo del Profesor Rossa". La grabación está contenida en casetes. Informó que el Canal ha ofrecido regalar al Cuerpo copia de ellos, lo que permitirá dar a conocer esa filmación a los miembros del Directorio y que nuestra Institución pueda divulgarlo.



Que estas fueron las consideraciones que tuvo en vista la Comisión para proponer los premios señalados.

El Superintendente agradeció la información del Secretario General. En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por la Comisión respecto al otorgamiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", correspondiente a 1991.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente informó sobre las siguientes materias:

- a) Dio cuenta que la inauguración del nuevo Cuartel de la 22a. Compañía se realizaría el sábado 14 de noviembre en curso, a las 18 horas. Que para que este acto tuviera la mayor relevancia, solicitaba la anuencia del Directorio para que forme el Cuerpo con una delegación de 6 voluntarios por Compañía, con uniforme de parada y pantalón negro.

Ofreció la palabra.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

En seguida expresó que obviamente, los miembros del Directorio debían concurrir también a dicho acto con uniforme de parada. Señaló que la ceremonia iba a ser muy sencilla. Que el Cuerpo entregaría este nuevo Cuartel a la comunidad y sería recibido y agradecido por el Alcalde de Independencia. Que a continuación habrá un cóctel para celebrar este acontecimiento junto a las autoridades presentes.

- b) A continuación informó del resultado negativo de la solicitud de subvención para el año 1992 formulada a la I. Municipalidad de Recoleta, de la cual nunca se tuvo certeza de que fuera a ser acogida. Recordó que dicha Municipalidad comunicó en su oportunidad a nuestra Institución que había autorizado el pago de una subvención de ... \$ 10.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Santiago para que éste destinara \$ 4.500.000.- a una de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí que está situada en el sector de Recoleta, no sabía si la Segunda o la Tercera, y \$ 2.500.000.- a la otra Compañía, también ubicada en nuestro territorio jurisdiccional. En el Decreto respectivo los restantes \$ 3.000.000.- estaban destinados a nuestra Institución. Que se habían hecho gestiones para que fuera modificado ese Decreto y que en última instancia se dejaran \$ 5.000.000.- para cada uno de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Conchalí. Que las diligencias se hicieron entonces ante el Alcalde Subrogante, pues el actual Alcalde titular era candidato a Concejal en aquella época. Que se imaginaba que esta sería la explicación de que no llegara respuesta de ningún tipo, a pesar de haberse insistido en dos oportunidades. Que, finalmente, se nos ha comunicado que ni los \$ 3.000.000.- destinados originalmente iban a ser entregados a nuestra Institución. Que así lo informó telefónicamente la Jefa de Gabinete del Alcalde, comunicación que recibió un funcionario de la Secretaría General. Que se había insistido en forma escrita, a pesar de que ya se sabía que todo está resuelto. La respuesta fue que ni siquiera los \$ 3.000.000.- señalados en el mencionado Decreto iban a poder ser pagados, porque al término del año la Municipalidad no disponía de fondos para tal efecto. Que era posible que la situación pueda ser distinta en 1993, para lo cual, la nueva petición, con los fundamentos correspondientes, se envió hacía un mes atrás. Que aunque las relaciones han sido muy gentiles, se trata de un Municipio ante el cual hay que insistir varias veces para lograr una entrevista con el Alcalde, cosa que no sucede con la Municipalidad de Santiago, de Providencia, de Las Condes, de Lo Barnechea, etc. Por último, hizo presente que, en todo caso, esta situación no afectaba el presupuesto del Cuerpo del presente año.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él lamentaba profundamente la noticia que había dado a conocer el Superintendente. Que creía ver una explicación en que lamentablemente nuestra Institución, hasta la fecha, no ha podido suscribir el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que eso, indiscutiblemente, desde su personal punto de vista, nos ha llevado a un pie bastante disminuído, por así decirlo, para tratar la responsabilidad que se tiene en la comuna de Recoleta, en la que actualmente están sirviendo dos Cuerpos de Bomberos. Que por eso se permitía hacer un llamado en el Directorio para que a la mayor brevedad se pueda solucionar esta materia y así definitivamente nuestra Institución asuma la responsabilidad que le corresponde y pueda entenderse, entonces, con las autoridades de la Municipalidad de Recoleta.

El Superintendente expresó que participaba plenamente del comentario que hizo el Director de la Quinta Compañía. Que debía agregar que en el Modus Vivendi que es-



taba discutiendo el Directorio, hay un artículo en el que se establece claramente que la relación protocolar y la relación con la Municipalidad de Recoleta será solamente a través del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Terminó diciendo que es su propósito tener una sesión extraordinaria del Directorio para finalizar el estudio del Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, como también el del Protocolo Bomberil de nuestra Institución.

- c) Que un acontecimiento que ocurrió durante el mes pasado fue el encuentro con autoridades legislativas y municipales de los territorios jurisdiccionales que son atendidos por nuestra Institución, que se efectuó en este Cuartel General el día 19 de octubre ppdo.

Que dicho encuentro contó con la asistencia del Senador señor Rafael Otero; de los Diputados señores Carlos Bombal, Pablo Longueira, Angel Fantuzzi, Alberto Espina y Cristián Leay. Que asistieron, igualmente, el Intendente de la Región Metropolitana señor Luis Pareto, el Alcalde de la I. Municipalidad de Renca don Manuel Caballero y el Concejal de la I. Municipalidad de Santiago señor Mario Farías, quien es el Presidente de la Comisión de Finanzas de ese municipio. Que se recibieron de los otros senadores y diputados invitados, como también del Alcalde de Santiago, quien estaba fuera de Chile, las excusas, y la Alcaldesa de Providencia, que tampoco asistió, se excusó en el último minuto ya que había confirmado su asistencia. Los Alcaldes de Las Condes, Vitacura, Estación Central, Independencia y Lo Barnechea también se habían excusados y el de Recoleta no se excusó, ni vino. Que a este acto concurrieron los Oficiales Generales y los Directores Honorarios señores René Tromben, Mario Ilabaca, Alejandro Artigas, Jorge Salas y Fernando Cuevas.

Que la reunión se efectuó en un redondel, en la parte baja de la sala, o sea, no se ocupó la testera. Se les explicó la razón por la cual se les invitaba, lo que el Cuerpo pretende y se les proyectó el video del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual fue resumido un poco para hacerlo algo más corto. Se montó un equipo grande de proyección que facilitó el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que, con posterioridad a ese video, él había expuesto los aspectos generales, dejando en claro también cómo estamos organizados los bomberos en Chile, señalando que existe la Junta Nacional, a la cual nuestra Institución ahora no pertenece. Dejó establecida la importancia y lo necesario que es la Junta Nacional para los Bomberos de Chile, pero precisó que no obstante él deseaba contar nuestra realidad. Que creía que se había conversado bastante y que hubo mucha receptividad de parte de los presentes, ya que todos intervinieron, hicieron consultas, expresaron ideas, etc. Que formuló una pregunta concreta el Senador don Rafael Otero, quien dijo: "Bueno, señor Superintendente, qué es lo que Uds. nos piden, qué esperan de nosotros." Que lo cierto es que no existió el propósito de efectuar peticiones concretas en dicha reunión, sino más bien exponer una realidad que no sabía si ya ha sido dicha en el Directorio, la cual cree que se resume en la siguiente forma. Que él teme que el día de mañana algún legislador de provincia manifieste inquietudes del Cuerpo de Bomberos de su Región y la exponga y se traten en el Congreso y tal vez le de el enfoque de señalar que existe un cierto centralismo entre los bomberos. Que el ánimo de él es que los Diputados y Senadores de la Región Central no estén desprevenidos y que de inmediato puedan intervenir en el tema con conocimiento sobre la materia.

Que él personalmente quedó conforme. Que, posteriormente, el Consejo de Oficiales Generales tuvo una sesión ampliada a la cual también concurrieron los Directores Honorarios que estuvieron presentes en el encuentro con los legisladores y concejales, reunión en la que se analizaron los alcances de dicho evento, para evaluar la situación y cómo se abordaría, posteriormente, la forma de obtener beneficio, ya que se deberá elaborar un informe sobre la realidad institucional para hacerlo llegar a las autoridades legislativas y municipales. Que algo muy positivo que surgió en esa reunión, desde su punto de vista, fue un ofrecimiento del Intendente Regional, señor Pareto, quien está en condiciones de citarlos a una reunión a los Alcaldes. Que cree que ese es el próximo paso que debe llevarse a cabo y que así se haría, para trabajar con los Concejales de todas las comunas en que presta sus servicios nuestra Institución, para que tomen conocimiento de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no es sólo de la comuna de Santiago, sino que de toda la ciudad de Santiago. Que se estaba preparando un documento, aprovechando la enseñanza que se sacó de ese encuentro, para entregarlo cuando se lleve a efecto dicha reunión.

- d) Informó que el próximo sábado 14 de noviembre, a las 11 horas, en el Instituto Cultural de Las Condes se distribuirían los premios del Concurso Escolar "El Bombero", evento tradicional que se viene efectuando desde hace muchos años. Que este recinto está ubicado en Avda. Apoquindo 6773 casi frente al Estadio Italiano. Que el acto en referencia es bastante simpático. Que como ha sido escasa la asistencia de miembros

del Directorio del Cuerpo, les pidió que se hicieran presentes en esa reunión. Que la tenida será la usual en día sábado.

- e) Que se había enviado una circular a los miembros del Directorio junto con el folleto informativo "La Paila" y les solicitó que reflexionaran sobre su contenido, ya que allí está vaciado el verdadero interés que existe de dar impulso a ese medio de comunicación, que está dirigido hacia el interior del Cuerpo.

El Director de la 9a. Compañía consultó a quien se le tendría que hacer una carta en relación a una corrección que habría que hacer en la publicación de ese informativo.

El Superintendente contestó que se tendría que hacer llegar la respectiva nota a la Secretaría General, dirigida al Superintendente, la cual se haría llegar al Director del Informativo.

- f) El Superintendente expresó que correspondía pasar al punto sobre la venta del Cuartel de la 15a. Compañía y ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El vicesuperintendente informó que con posterioridad a la sesión que se tuvo la semana pasada, el día lunes se había reunido con representantes del Banco BHIF para intentar mejorar la posición que ellos habían planteado y que estaba en conocimiento del Directorio. Que, desgraciadamente, la posición del Banco BHIF fue muy clara en el sentido de que ellos habían llegado al límite de lo que podían ofrecer y no podían ni siquiera intentar ante el Directorio del Banco, modificar la suma a la cual se había llegado con anterioridad.

Que los planteamientos de nuestra Institución, en el sentido de que el Directorio deseaba un reconocimiento a esos setenta y tantos metros cuadrados que quedan afuera en la calle y que legalmente son de propiedad de nuestra Institución, en alguna medida fueron acogidos por el Banco BHIF ya que hicieron una donación al Cuerpo de \$ 3.000.000.- para que se destine a la compra de material menor. Que el monto evidentemente es pequeño si se relaciona con la transacción que se estaba realizando. Pero que por otro lado, él cree que refleja un apoyo del Banco BHIF, en la forma que ellos estimaron que podían hacerlo y que fue a través de una donación, es decir una forma indirecta. Que de esto se había informado al Comandante, porque el Banco BHIF debe contar con una carta de nuestra Institución pidiéndole y especificándole el material menor que requiere prioritariamente, por un valor de \$ 3.000.000.-

En seguida informó que la escritura de compraventa debería estar siendo firmada al día siguiente de esta sesión, después que sea revisada por los abogados.

- 13º.- CONMEMORACION DE LA FIRMA DEL ARMISTICIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL. El Director de la 4a. Compañía, de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Hoy día 11 de noviembre se conmemora en Francia, como también en otros países, la firma del Armisticio de la llamada Gran Guerra, Primera Guerra Mundial, 1914-1918.

"En Francia, principalmente, se conmemora el término de las dos Guerras Mundiales.

"Para la "Pompe France", este día es particularmente significativo ya que tuvimos en nuestras filas voluntarios que, dejando todo, partieron a servir en las filas de los defensores de su patria en peligro.

"Señores:

"Deseo rendir homenaje a aquellos que partieron y no volvieron, aliados y enemigos de entonces, hoy hermanados por un sentido común, a través de Henri Duhart, Jean Baptiste Bertoló, Louis Cheyre, Jules Goyeneche, René Gerard, Georges Patrí de la Primera Guerra Mundial y Marius Latrille de la Segunda Guerra Mundial, muertos en el campo de honor para gloria de Francia, Chile y su "Pompe France".

"Muchas gracias."

El Superintendente agradeció este sentido homenaje del Director de la 4a. Compañía.

- 14º.- HOMENAJE A MARTIRES DEL CUERPO, CAIDOS EN HUERFANOS Y AMUNATEGUI. El Director de la 4a. Compañía, de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Se me ha solicitado que hable a nombre de cuatro Compañías, de las que tuvieron mártires el día 15 de noviembre de 1962.

"En la madrugada del 15 de noviembre de 1962, a las 2:45 horas, se declara un incendio en la esquina de las calles Huérfanos y Amunátegui. El lugar amagado era un



edificio en construcción por la firma Neut Latour y Cía., donde se quemaban materiales de construcción, especialmente castillos de madera. Se trabaja con decisión y energía y a las 3:30 horas se considera el lugar fuera de peligro y quedan para remover escombros y terminar con algún foco peligroso, las Compañías de Agua 3a., y 4a. y la 6a. y 12a. de Hachas y Escalas. Los camaradas de la Cuarta hacen bromas mientras se trabaja extinguiendo el fuego aparecido en un castillo de madera. No hace frío y ya son las 4:20 de la madrugada. Sólo se oyen a lo lejos, las voces de mando, el ruido del agua de los pitones, de las hachas y las picotas y el crujir de las maderas calcinadas que se quiebran. El vapor blanco es denso y se ve poco. Este es el decorado siniestro cuando surge la tragedia, como una mano negra que lo abate todo. Una muralla de 11 metros que se mantenía erguida, como un monstruo en las sombras se viene abajo, tal vez por efectos del agua, que debilitó su base de adobes. Se oye el grito de !!! CUIDADO!!!..., pero la masa de piedra cemento y barro atrapa, segando su vida a 6 Voluntarios e hiriendo a otros 24, que trabajan encima y a los pies de los castillos de madera. PIERRE DELSAHUT muere instantáneamente, junto a su pitón, sepultado por el barro y otros materiales. Más allá, sus camaradas CANTO de la 3a., CUMMING y CACERES de la 6a. y GIORGIO Y DUATO de la 12a., son tocados por el Destino y pasan a formar parte de los bomberos muertos por el IDEAL DE SERVIR.

"Pese a la experiencia bomberil y a las precauciones tomadas, este hecho no pudo ser advertido y la caída de la muralla mal construída, fue sorpresiva, sin un crujido de advertencia. Pasado el primer instante de terror y confusión los bomberos volvieron como oleadas a rescatar a sus compañeros aplastados por el derrumbe, mientras las sirenas comenzaban a sonar lúgubrementemente, dando la alarma general.

"Entre los escombros, entre los palos retorcidos, los trozos de concreto, etc., aparecían los cuerpos ensangrentados de los camaradas atrapados por la tragedia. El rescate de los muertos y heridos dio lugar a escenas conmovedoras. Sus amigos trabajaban con manos y herramientas para extraer los Cuerpos de sus camaradas atrapados, que hace poco rato luchaban juntos contra el fuego. Todos estaban consternados, la tragedia pintaba en ellos el dolor en sus rostros, parecían no creer en este hecho y se sentían impotentes, nada podían hacer. Es difícil explicar los sentimientos de cada uno y la pena que los embarga, parecía mentira que esto sucediera, mientras, con febril actividad se procedió a rescatar los cuerpos...

"Comoción Nacional causó este trágico hecho; era el siniestro que se llevaba más víctimas en un solo día en la capital. Día triste para el Cuerpo y para las Compañías que perdían así a jóvenes llenos de vida y que habían acudido al llamado del deber impuesto voluntariamente. sin cálculos ni egoísmos. El propio Presidente de la República acude al Cuartel General, en la mañana de los funerales. Todo Chile está angustiado; la solidaridad Nacional es total. Acuden al Cuartel autoridades y civiles. Cada uno quería demostrar su cariño hacia los bomberos. En este momento casi todos se unían en los sentimientos que los embargaban; quedaban a un lado las preocupaciones diarias. Los muertos eran sus hermanos...

"En todos los cuarteles se izaron las banderas a media asta. Y el badajo de nuestra centenaria campana de alarma avisaba, más tarde, la iniciación del cortejo de los 6 mártires hacia al Camposanto.

"Pocas veces se habían visto funerales con tanto público, que guardaba un reconocimiento silencioso, una tristeza en las miradas y la aflicción general. El dolor llegaba más allá de los cuarteles, al alma del pueblo. Acudieron delegaciones de Compañías hermanas y de provincias. Las carrozas fueron llevadas por los voluntarios mientras se lanzaban pétalos de rosas al paso del cortejo, por Avda. La Paz...

"Hoy ya descansan en paz; no están entre nosotros, aunque se les da por presentes en cada acto, en cada reunión. Su citación embarga siempre de emoción a todos nosotros y nos hace revivir esos tristes momentos, comprometiéndonos a esforzarnos por merecer y ser dignos del legado de servicio de tan insignes camaradas.

"iii EL DESTINO SIEMPRE ESCOGE LOS MEJORES !!!.

"Muchas gracias."

El Superintendente agradeció el emotivo homenaje rendido por el Director de la 4a. Compañía. En seguida señaló que relatos como el que se acababa de escuchar siempre sobrecogen. Que el recuerdo que el señor Director había traído esta noche, a nombre de las cuatro Compañías dolientes, la verdad de las cosas que, también, fortalece nuestros espíritus para continuar con mayor entusiasmo ejerciendo nuestra tarea de bien público que nos hemos propuesto llevar adelante. Reiteró los agradecimientos al Director de la 4a. Compañía.

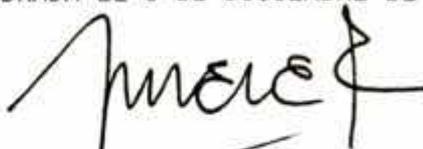
Se levantó la sesión a las 21,35 horas.



ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Santiago, 10 de noviembre de 1992.

Señor
Ricardo Pommer Aranda,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 del Directorio, la Comisión de Asuntos Administrativos que suscribe, ha procedido a revisar y confrontar los libros, controles y documentos del año 1991, a cargo de los señores Oficiales Generales y, sobre el resultado de su cometido, se permite informar al Directorio, por su digno intermedio, lo siguiente:

COMANDANCIA:

Secretaría de Comandancia: (Inspector señor Juan C. Zemelman Humbser)

- Archivar Ordenes del Día: De la N° 1 de fecha 01.01.91 a la N° 80 de fecha 26.12.91.
- Archivar Circulares: De la N° 1 de fecha 09.01.91 a la N° 19 de fecha 18.12.91.
- Ref.: Título IV Art. 26 N° 11: Archivar con antecedentes para Secretaría General para Memoria anual, en orden.
- Ref.: Título IV Art. 26 N° 12: Archivar con antecedentes para Intendencia General, Inventario Valorizado, en orden.
- Archivar de informe de Revista de Cuarteles año 1990 incluye los de las Unidades de Colina y Lampa, en orden.
- Archivar de actas de sesiones del Directorio: registra 12 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias, en orden.
- Archivar de actas de sesiones del Consejo de Oficiales Generales: registra 42 actas, en orden.
- Archivar de correspondencia despachada: De la nota N° 1 de fecha 03.01.91 a la N° 180 de fecha 27.12.91, en orden.
- Archivar de correspondencia general al señor Comandante y varios: De la N° 001 de fecha 02.01.91 a la nota N° 1.946 de fecha 31.12.91, total notas 1.946, en orden.

Servicios Técnicos: Inspector señor Pedro De la Cerda Sánchez)

- Archivo mensual de Operaciones Finales: Registra 3.554 informes de actos de servicio, en orden.
- Archivo de Minutas Resumen Mensual de prestaciones de servicio, en orden.
- Archivo de correspondencia con los diferentes Tribunales, registra 350 respuestas, en orden.
- Archivo de Certificados acreditando la concurrencia de Material Mayor a Actos del Servicio, registra 393 certificados otorgados, en orden.
- Archivo de correspondencia recibida y despachada, en orden.
- Archivo de informes de Prevención de Incendios: Registra 20 informes emitidos, en orden.
- Archivo de Informes Ley 17.798 sobre Control de Armas, Explosivos y Sustancias Peligrosas: registra 22 informes emitidos, en orden.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 2

Servicios Administrativos: (Inspector señor Lincoyán Echiburú Lorca)

- Archivador de Memos despachados, en orden.
- Archivador correspondencia recibida, en orden.
- Archivador de distribución de permisos y feriados del personal rentado, en orden.
- Archivador de asistencias de señores Oficiales Generales, Miembros del Directorio y Oficiales de Comandancia, en orden.

Material Menor: (Inspector señor Luis López Pérez)

- Control de mantención y reparación, conforme.
- Control de adquisiciones, conforme.
- Control de cotonas e insignias, conforme.
- Control computacional, conforme.
- Control de material menor a las Compañías, por separado, conforme.

Bodega Central:

- Inventario, conforme.

Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones: (Inspector señor Freddy Troncoso Fajardo)

- Archivadores 1 y 2, Ordenes de Trabajo Guías 13633 (27-12-91), conforme y en orden correlativo.
- Archivador 3, Memos despachados Nº 1/91 al 138/91 (13.11.91), conforme y en orden correlativo.
- Archivador 4, Correspondencia recibida de Compañías, conforme y en orden por fecha correlativa y por Compañías.
- Archivador 5, Memos recibidos, conforme y en orden.
- Archivador 6, Guías Bodega, Entradas y Salidas, ordenar y separar años 91 y 92.
- Archivador 7, Correspondencia recibida, varos, conforme.
- Archivador 8, Contratista Lagos Ingeniería, conforme archivador por fecha correlativa.
- Archivador 9, Guías movimiento inventarios, falta guía 000193 y primeras guías del año 1991 saltadas (faltan).
- Archivador 10, Cotizaciones, conforme y en orden.
- Archivador 11, Contratista. I.G.T., conforme.
- Archivador 12, Planos Central Torres Autosoportantes, conforme.
- Archivador 13, Planos circuitos, conforme.
- Archivador 14, Ordenes de Compras solicitadas, conforme.

Material Mayor (Administración) Inspector señor Patricio Cubillos Bitsch.

- Partes de control de aceites y combustibles, conforme, al día y muy ordenado.
- Control de Vales de Combustible por Compañía, conforme y al día.
- Libro de Conductores (Personal Rentado), ver nota.
- Libro de Conductores (Autorizados y Maquinistas), ver nota.

NOTA: Ambos libros han sido reunificados en un excelente programa computacional que está listo, conforme y al día hasta la 14a. Compañía y en proceso de ingreso para el resto.

OBSERVACIONES: Excelente trabajo el que efectúa el Inspector señor Cubillos.

Material Mayor (Mantención y Reparación) Inspector señor Ernesto Allendes Frías.

- Archivador Gastos por Reparaciones, ordenado, conforme y al día.
- Caja Chica, conforme y al día.
- Archivador Hojas de Vida Material Mayor por Compañía, conforme y al día.
- Listado Computacional, conforme y al día al 10-7-92.
NOTA. NO se ha entregado listado computacional posterior a esa fecha.
- Pañol de Herramientas, conforme.
- Bodega Repuestos, conforme.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 3

- Libro de Controles de compra y órdenes de reparación, ordenado, conforme y al día.
- Material Mayor en reparaciones al momento de la Revisión:
 - B-22, Reparación de turbina
 - B-17, Cambio de radiador
 - Q-R, Estacionado
 - B-6, Quinta Normal, reparación de frenos

Debe destacarse el buen resultado de esta Revisión, ya que el Inspector se encuentra hace un mes sin Secretaria.

SECRETARIA GENERAL:

- Archivar correspondencia despachada del N° 1 al N° 1.150, 3 tomos, conforme.
- Archivar correspondencia de las Compañías, 2 tomos, conforme.
- Archivos generales, 4 tomos conforme.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales, conforme. (03-1 al 30-12-91).
- Actas del Directorio, conforme. (03.01.91 al 19-12-91)
- Actas del Consejo Superior de Disciplina, conforme. (28.02.91 al 01.10.91).
- Libro de Acuerdos del Directorio, de carácter permanente, conforme.
- Memoria del Cuerpo, correspondiente al año 1991, conforme. (En empaste)
- Registro General del Cuerpo, conforme, último N° 23.343 al 31-12-91.
- Registro de Índice General, conforme.
- Registro de Separados y Expulsados, conforme. Se reitera sugerencia del año pasado, respecto de un nuevo libro, ya que el actual se encuentra en muy malas condiciones.
- Registro de las Compañías de la 1a. a la 22a. Compañías, conforme.
- Tarjetas de control de premios de constancia, conforme.

TESORERIA GENERAL: Inspector señor Erick Grunenwald Canales.

- Cancelación facturas con sus comprobantes, conforme.
- Presupuesto anual y sus modificaciones, conforme.
- Entrega de subvención a las Compañías, conforme.

Además, se está realizando la Revisión Contable correspondiente por parte de los señores Auditores de la I. Municipalidad de Santiago.

INTENDENCIA GENERAL:

- Ordenes de Compra, conforme.
- Archivar de correspondencia recibida por la Of. de Partes, conforme.
- Archivar con notas relacionadas con el Mausoleo del Cuerpo, conforme.
- Archivar de Memorandum recibidos, por Compañías, conforme.
- Archivar de Memorandum despachados, conforme.
- Planos de Compañías, conforme.
- Inventarios anuales por Compañía, conforme.
- Carpeta Cuartel General, conforme.
- Archivo Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", conforme.

Archivos Especiales:

- Archivo de títulos de propiedades, conforme.
- Archivo de Pólizas de Seguros, conforme.
- Archivo de Arriendo de Locales del Cuerpo, conforme.
- Archivo de Rendiciones de Caja Chica, conforme.

Departamento de Primeros Auxilios: Inspector señor Erick Folch Garbarini.

- Fichas de voluntarios, conforme.
- Archivar denuncias y accidentes, conforme.
- Correspondencia interna recibida y despachada, conforme.
- Correspondencia recibida de las Compañías, conforme.
- Correspondencia Memos de cartas recibidas y despachadas, conforme.
- Guías de Despachos a proveedores, conforme.
- Farmacia del Departamento y registro del Inventario, conforme.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 4

Departamento de Seguridad y Riesgos: Inspector señor Mario Jeréz Caballería.

Este Departamento ha sido ubicado definitivamente en el 3er. piso, entre el Departamento de Estudio y el Departamento de Material Mayor. Ha sido amoblado con una donación de escritorios y sillas que consiguió en el Banco de Chile el señor Jeréz, quien además confeccionó un diseño estratégico para el desarrollo de este Departamento programado hasta el año 1994.

- Archivador de Guías de Salida del material de Seguridad y uniformes del personal del Departamento, conforme y al día.
- Archivador de Ordenes del Día y Circulares relacionadas con este Departamento, conforme y al día, muy ordenados.
- Archivador de denuncias e investigaciones de accidentes de los voluntarios, conforme y al día.
- Archivador de correspondencia recibida, conforme y al día.

NOTA. Departamento muy ordenado y bien llevado; llama la atención que el programa estratégico de desarrollo tan bien confeccionado no se esté cumpliendo en los plazos estimados.

Departamento de Deportes y Recreación: Inspector señor Helio Montuschi S.

- Archivador de correspondencia recibida, conforme.

Finalmente, la Comisión cumple con el grato placer y deber de agradecer las facilidades que tuvieron para realizar su gestión de parte de los Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes y, especialmente, del personal de funcionarios de nuestra Institución, por la valiosa y significativa colaboración que les prestaron lo que hizo más ameno su trabajo.

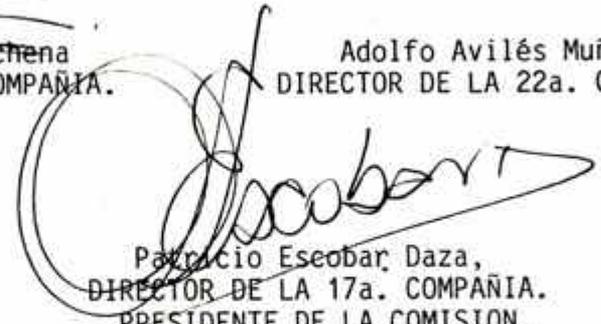
Saludan atentamente a Ud.,


Ricardo Seitz Gending
DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA.

Jorge Salinas Reyes,
DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.


Luis Wiedmaier Garachena
DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA.

Adolfo Avilés Muñoz,
DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA.


Patricio Eseobar Daza,
DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de noviembre de 1992.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante				" José Matute Mora,
Cuarto Comandante				" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General Interino				" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Intendente General				" Juan Valdés Moreno,
Director Honorario				" Jorge Salas Torrejón,
"	"	"	"	" René Tromben Latorre,
"	"	"	"	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la	1a.	Compañía		" Marcelo Jarpa Yáñez,
"	"	"	2a.	" Héctor Godoy Guardia
"	"	"	3a.	" Eduardo Contreras Yépez,
"	"	"	4a.	" Luis Claviere Canales,
"	"	"	5a.	" Alfredo Egaña Respaldiza,
"	"	"	6a.	" Gustavo Miranda Gamboa,
"	"	"	7a.	" Ricardo Seitz Gerding,
"	"	"	8a.	" Lino Echenique Donoso,
"	"	"	10a.	" Jorge Salinas Reyes,
"	"	"	11a.	" William Sasso Muñoz,
"	"	"	14a.	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
"	"	"	15a.	" Luis Wiedmaier Garachena,
"	"	"	17a.	" Patricio Escobar Daza,
"	"	"	18a.	" Juan Olavarría Revello,
"	"	"	22a.	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán	"	"	13a.	" Enrique Krauss Valle,
"	"	"	20a.	" Mauricio Silva Urzúa, y el Secreta

rio General don Ricardo Pommer Aranda.

Excusas: El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis, Alejandro Artigas Mac Lean y Arturo Grez Moura; y la de los Directores de la 16a. y 20a. Compañías, señores Pedro Berríos Escudero y Vicente Rogers Garín, respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- POSTERGACION DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 20 DE OCTUBRE Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1992.- El Superintendente, por tratarse de una sesión extraordinaria, hizo indicación para que el Directorio mantuviera pendiente su pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 20 de octubre y 5 de noviembre del año en curso, hasta la sesión ordinaria del mes de diciembre próximo.

Así se acordó.

2º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑIA SEÑOR ROBERTO BUSQUETS PUNTI, AL CARGO DE TERCER COMANDANTE DE LA INSTITUCION.- De una carta de fecha 18 de noviembre en curso, por la cual el Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don Roberto Busquets Puntí, en razón de los motivos expuestos en ella, presenta la renuncia indeclinable al cargo de Tercer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de la palabra, el Superintendente señaló que por asentimiento tácito el Directorio aceptaba la referida renuncia e hizo indicación para que se hiciera llegar una nota de reconocimiento al Voluntario Honorario de la Novena, señor Busquets Puntí, por la labor que efectuó en dicho cargo.

Así se acordó.

Luego, indicó que correspondía que el Directorio determinara la fecha en la cual convocaría a las Compañías para que llevaran a efecto la elección en el cargo de Tercer Comandante, por lo que restaba del presente año, aun cuando estaba muy próximo el día 8 de diciembre, fecha en que corres-



ponderará que la Institución elija a sus autoridades para el año 1993.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, precisamente por aproximarse el día 8 de diciembre, en que se llevará a efecto la elección de los Oficiales Generales para el año 1993, hacía indicación para que el cargo de Tercer Comandante permaneciera acéfalo hasta el día 31 de diciembre próximo.

El Superintendente expresó que se había escuchado la moción del Director de la 12a. Compañía, en el sentido que el cargo de Tercer Comandante se mantenga acéfalo hasta el 31 de diciembre de 1992, de tal forma que quien resulte electo en dicho cargo asuma el día 1 de enero de 1993.

El Director de la 2a. Compañía adhirió a esta indicación.

El Superintendente manifestó que, si no existía observación en contrario, el Directorio acogía la indicación del Director de la 12a. Compañía, sobre esta materia.

Así se acordó.

3º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERIODO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, Nº 4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna, para la elección de Tesorero General de la Institución por lo que resta del presente período.

Don Guillermo Sepúlveda Susarte	Director de la 13a. Compañía
" Adolfo Sotomayor Monzón	Voluntario Honorario de la 7a. Compañía
" Antonio Cánepa Luraschi	Voluntario Honorario de la 21a. Compañía

Se retiró de la sala el Tesorero General Interino, señor Guillermo Sepúlveda Susarte.

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 28 votantes en la sala:

Por don Guillermo Sepúlveda Susarte	24 votos
" " Adolfo Sotomayor Monzón	4 "
" " Antonio Cánepa Luraschi	0 "

El Superintendente expresó que, conforme al resultado de la votación efectuada, proclamaba electo en el cargo de Tesorero General de la Institución, por lo que restaba del presente período, al Director de la 13a. Compañía y actual Tesorero General Interino, don Guillermo Sepúlveda Susarte.

Ingresó a la sala el Tesorero Interino, don Guillermo Sepúlveda S., en medio de calurosos apalusos.

El Superintendente manifestó al Tesorero General Interino, que el Directorio, conforme al resultado de la votación que se había practicado hacía algunos instantes, lo había elegido como Tesorero General de la Institución, por lo que restaba del presente período y que, en consecuencia, debía optar por continuar en el cargo de Director de su Compañía o por aceptar el de Tesorero General.

El Tesorero General Interino señaló que optaba por el cargo de Tesorero General de la Institución.



A continuación, el Superintendente manifestó al Tesorero General que la prestigiada votación que había obtenido, era fiel reflejo de la confianza que en él había depositado el Directorio para que sirviera tan delicado cargo y, además, el reconocimiento a la forma en que había servido el cargo de Director de su Compañía y, hasta el día de hoy, el de Tesorero General Interino de la Institución. Finalmente, le deseó mucho éxito en el desempeño de las nuevas funciones que le había encomendado el Directorio.

Acto seguido, el Tesorero General, de pie, agradeció las expresiones vertidas hacia su persona por el Superintendente, como también la confianza que le habían entregado los miembros del Directorio y, muy especialmente, el Superintendente. Agregó, que era un orgullo para él y para su Compañía haber accedido a tan importante cargo y que se comprometía a desplegar sus mejores esfuerzos para llevar a efecto su cometido en la mejor forma posible para el beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

- 4º.- PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 1 DE CARACTER PERMANENTE.- El Superintendente manifestó que esta materia estaba íntimamente relacionada con la que se consignaba en el punto quinto de la minuta de la presente sesión, como lo era el Proyecto de nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Recordó, que todos los aspectos relacionados con esta materia se habían tratado en varias sesiones en lo que iba transcurrido del año, siendo la primera vez el día 12 de febrero. Que, en realidad el Directorio en siete oportunidades se había abocado a tratar el tema en cuestión, sobre la base del documento que elaboró la Comisión Ad hoc que para este efecto designó el Directorio en el mes de junio del año 1991, integrada por el Comandante, el Director Honorario señor Alejandro Artigas, los Directores de la 5a. y 8a. Compañías y el Secretario General de ese entonces. Que le pareció prudente referirse a estos aspectos, con el objeto que se comprenda en la mejor forma posible la urgencia que reviste para la Institución adoptar un pronunciamiento definitivo sobre el tema, ya que restaban muy pocos días para que finalizara el año 1992 y durante todos este tiempo el Cuerpo de Bomberos de Conchalí había actuado, simplemente de facto, en el territorio jurisdiccional de Recoleta, cuya atención corresponde a nuestra Institución. Agregó, que la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 1 de Carácter Permanente, propiamente tal, era consecuencia de ciertas dudas que surgieron en su oportunidad, cuando se discutió el Proyecto de nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, en el sentido de que lo que allí se proponía no concordaba con lo establecido en el referido Acuerdo de Carácter Permanente, es decir, sobre las bases para establecer Modus Vivendi con Cuerpos de Bomberos de las Comunas Circunvecinas. Que, en consecuencia, la proposición de modificar el Acuerdo del Directorio, en cuestión, consistía en incorporarle un nuevo artículo que complementa lo establecido en los artículos Nos. 4 y 5. Que el nuevo artículo sería el Nº 6 y los sucesivos adoptarían la numeración correspondiente.

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al artículo que se incorporaría al Acuerdo del Directorio Nº 1 de Carácter Permanente, que es del siguiente tenor:

- 6º.- Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir, además, la delegación transitoria de la responsabilidad de la atención bomberil de determinadas zonas de sus territorios comunales, en circunstancias que, informadas por el Consejo de Oficiales Generales, sean calificadas como especiales por el Directorio.

En seguida, el Superintendente señaló que esta nueva redacción incluía todas las sugerencias que se formularon cuando se trató por primera vez esta proposición de modificación, en la sesión del 14 de octubre ppdo.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, declaró que se entendía por aprobada la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 1 de Carácter Permanente, cuyo nuevo texto se adjunta como anexo a la presente acta.

Así se acordó.



5º.- PROYECTO DE NUEVO MODUS VIVENDI CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI.-El Superintendente expresó que, ya aprobada la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 1 de Carácter Permanente, procedía que el Directorio emitiera un pronunciamiento sobre el Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Recordó a la sala que, hasta ahora, el artículo Nº 3 del mencionado Proyecto era el que más se había debatido en anteriores sesiones del Directorio, por cuanto se refería a la atención bomberil del sector denominado Recoleta Norte, área que hasta el año pasado era parte de la Comuna de Conchalí y que en la actualidad era la Comuna de Recoleta. Agregó, a modo de información para que se tuviera presente en el momento de volver a discutir esta misma materia, que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí había asistido en el sector de Recoleta Norte, desde el 1 de enero de 1991 y hasta el 30 de junio de 1992, a 14 Incendios y 330 Llamados de Comandancia, lo que significaba un promedio de 19.11 actos por mes. Señaló a continuación, que los demás artículos del referido Proyecto no habían suscitado, en anteriores reuniones del Directorio, observaciones mayores, ya que se trataban materias de relativa simplicidad.

Luego, el Superintendente indicó que, no obstante que el texto completo del proyecto en cuestión había sido distribuido previamente a los presentes y que, consecuentemente, era bien conocido por todos, el Secretario General daría lectura al artículo Nº 3 del mencionado proyecto, por que revestía mayor complejidad y era el que originó la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 1 de Carácter Permanente, que se había aprobado hacía algunos instantes en esta misma sesión.

El Secretario General procedió conforme a lo señalado por el Superintendente, quien, en seguida, ofreció la palabra para que el Directorio se pronunciara sobre el proyecto global propuesto.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que no efectuaría observaciones propiamente tales al Proyecto del nuevo Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí y, en especial, sobre el artículo al cual había dado lectura el Secretario General, a pesar que no estaba del todo de acuerdo. Que, sin embargo, manifestaba que tenía entendido que este Proyecto se había entregado al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, el cual estaba ocasionando una serie de dificultades a nuestra Institución. Que, por ejemplo, aun cuando el Proyecto establecía que la atención bomberil de la Comuna de Independencia corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el referido Cuerpo de Bomberos estaba actuando en esa Comuna, sin dar aviso previo. Que inclusive esa Institución daba por Incendio los actos del servicio, a diferencia de la nuestra que los da como Llamados de Comandancia. Esto, con el sólo objeto que en los Incendios se encuentre presente un Comandante del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, a pesar que generalmente concurren todos. Que esto había ocasionado algunas dificultades con nuestra Institución. Que, continuó, en el siniestro que se produjo en el Molino Ideal, por ejemplo, se originaron diferencias entre ambas Instituciones. Que, por otra parte, el Cuerpo de Bomberos de Conchalí había solicitado financiamiento en forma directa a la I. Municipalidad de Independencia, a pesar que en el Proyecto de Modus Vivendi estaba claramente definida la forma en que se abordaría este aspecto. Que, en realidad, eran varias las dificultades que había causado el Cuerpo de Bomberos de Conchalí. Que, también a modo de información, cada vez que el Cuerpo de Bomberos de Conchalí se dirige a un acto del servicio, lo comunica en forma inmediata a la I. Municipalidad de Recoleta, por lo cual se podía pensar que adopta este procedimiento para indicar que sería a ese Cuerpo de Bomberos al que le correspondería atender bomberilmente ese territorio jurisdiccional, lo que estaba bastante alejado de la realidad. Que quizás otra razón podría radicar en el hecho que con esta actitud pretendan lograr mayores aportes municipales, como así había sucedido en definitiva.

Al respecto, el Superintendente expresó que el Proyecto en discusión no se había entregado al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, como lo suponía el Director Honorario don Jorge Salas, a pesar que no estaba en condiciones de asegurarle si, extraoficialmente, esa Institución había tenido o no acceso a este documento. De todas formas, continuó, los antecedentes dados a conocer por el Director Honorario señor Salas Torrejón eran oportunos, sobre todo para que existiese convencimiento de la urgente necesidad



de pronunciarse definitivamente sobre el Proyecto en cuestión, ya que sólo después que se convenga un acuerdo oficial con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí acerca de esta materia, se podrá exigir que se de cumplimiento a lo establecido.

Acto seguido, el Director Honorario señor Salas Torrejón expresó que no compartía el parecer del Superintendente, en el sentido que con este nuevo Modus Vivendi el Cuerpo de Bomberos de Conchalí vaya a respetar los derechos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que esa Institución siempre debió haber respetado a nuestra Institución y, con mayor razón, si no existía un Modus Vivendi. Que, agregó, no había que olvidar que los Cuerpos de Bomberos cuentan con sus propios Estatutos, que tienen mayor fuerza que un Modus Vivendi, y que si no se respetan los primeros, menos se cumplirá con el segundo. Que toda esta situación le daba pábulo para pensar que nada se lograría con la suscripción de un Modus Vivendi, aun cuando esperaba equivocarse.

El Superintendente señaló que todo radicaba en un asunto de confianza, que en todo caso comprendía la posición del Director Honorario señor Salas, respecto de este tema.

Acto seguido, el Superintendente y, luego de agradecer la intervención del Director Honorario señor Salas Torrejón, volvió a ofrecer la palabra y como nadie hizo uso de ella, señaló que se sometería a votación por parte del Directorio el Proyecto de Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Conchalí, cuyo texto se adjunta a la presente acta como anexo.

Practicada la votación, el referido Proyecto obtuvo 27 votos a favor, 1 voto en blanco y una abstención.

A continuación, el Superintendente expresó que éste será el Modus Vivendi que será sometido a consideración del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, entendiéndose que como Superintendente está facultado para suscribirlo si es aceptado por la otra parte pactante.

Finalmente, dejó constancia de su agradecimiento, y también de los del Directorio, hacia la Comisión Ad hoc que trabajó en la elaboración del Proyecto recién aprobado.

Se levantó la sesión a las 20:15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA DE DICIEMBRE DE 1992.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Número 1

BASES PARA SUSCRIBIR "MODUS VIVENDI" CON CUERPOS DE BOMBEROS DE LAS COMUNAS CIRCUNVECINAS

El Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá suscribir "Modus Vivendi" con cada uno de los Cuerpos de Bomberos de las comunas circunvecinas, ateniéndose a las siguientes bases:

1º.- Se prestarán entre sí la ayuda técnica y administrativa que necesiten para su eficiencia y desenvolvimiento, permitiéndose la permanencia de uno de sus miembros, en comisión de servicio, en la Comandancia del otro, para que se imponga del rodaje técnico y administrativo de este último.

2º.- El Cuerpo de Bomberos pactante que organizare cursos especiales de perfeccionamiento para su personal, aceptará en dichos cursos a miembros del otro Cuerpo en las condiciones y número que se convengan.

3º.- Los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán ser invitados a las sesiones del Directorio de uno de ellos, cuando se traten asuntos relacionados con las instituciones de los invitados; éstos tendrán derecho a voz en las deliberaciones, pero no a voto. Los asuntos que digan relación con la defensa de intereses comunes a todos los Cuerpos de Bomberos que hayan suscrito "Modus Vivendi", serán tratados en reunión conjunta de los Superintendentes y otros Oficiales Generales que ellos mismos designen o que señalen los respectivos Directorios, según sea la importancia de la materia por resolver.

4º.- Los Cuerpos de Bomberos que suscriban convenios deberán concurrir como primer socorro a los incendios que se produzcan dentro de la o las respectivas comunas y sólo cuando sus Jefes lo estimen necesario solicitarán ayuda del otro Cuerpo de Bomberos vecino que corresponda.

5º.- Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir la concurrencia de todo o parte de un Cuerpo vecino, en calidad de primer socorro, a incendios u otros siniestros que se produzcan en determinadas zonas de los territorios comunales distintos de los que comúnmente atiende, en la forma y condiciones que se convengan en el "Modus Vivendi".

6º.- Los Cuerpos de Bomberos pactantes podrán convenir, además, la delegación transitoria de la responsabilidad de la atención bomberil de determinadas zonas de sus territorios comunales, en circunstancias que, informadas por el Consejo de Oficiales Generales, sean calificadas como especiales por el Directorio.

7º.- Si concurren dos o más Cuerpos de Bomberos pactantes a un incendio u otro siniestro, corresponderá al Oficial de más alta graduación, o a quien haga sus veces, coordinar la acción de ellos; en caso de rango igual desempeñará tal función el oficial o voluntario del Cuerpo de Bomberos más antiguo.

8º.- Los Cuerpos de Bomberos que suscriban "Modus Vivendi" se comprometerán a prestarse mutua colaboración frente a circunstancias que afectaren los intereses generales de cualquiera de ellos.

9º.- Los asuntos del servicio entre los Cuerpos de Bomberos pactantes estarán a cargo de los Comandantes y las diferencias que pudieran suscitarse serán resueltas por los Superintendentes y, en última instancia, por los Directorios respectivos.

10º.- Cualquiera de las partes podrá desahuciar el "Modus Vivendi", cuando lo estimare conveniente.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de diciembre de 1992.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Marcelo Jarpa Yáñez,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" Eduardo Contreras Yépes,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" William Sasso Muñoz,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Vicente Rogers Garín,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Aviles Muñoz, y el Secretario General

don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

Se dio cuenta y se trató:

- 1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 20 DE OCTUBRE, 5, 11 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 1992. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 20 de octubre y 5, 11 y 30 de noviembre de 1992.
- 2.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Secretario General dio lectura a notas de condolencias recibidas de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con motivo de los sensibles fallecimientos de los Miembros Honorarios del Cuerpo y Voluntarios Honorarios de la 5a. y de la 6a. Compañías, respectivamente, señores Ernesto Prieto Trucco y Alejandro Ossandón Carvajal.

Se tomó conocimiento.

- 3.- PRONUNCIAMIENTO DEL DIRECTORIO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE CANJE DE LA 7a. COMPAÑIA CON LA 8a. COMPAÑIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR. El Secretario General dio lectura a la nota N° 108/92, del 26 de noviembre de 1992, de la 7a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1992, adoptó el Acuerdo de Carácter Permanente para llevar a efecto el canje entre esa Compañía y la Octava Compañía Reñaca del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

En seguida señaló que el Consejo de Oficiales Generales había tomado conocimiento de esta nota y que la recomendaba favorablemente.

El Superintendente de acuerdo a lo que establece el Reglamento General en el Art. 9º, ofreció la palabra sobre esta solicitud, la que estaba informada favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Fue autorizado el establecimiento de canje de asistencias entre la 7a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago y la 8a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.



4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Cía.:</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
5a.	Don Claudio Munizaga Marraccini		286
8a.	" René Reyes Caro		495
15a.	" José Berteza Claro		1.498
15a.	" Eduardo Figueroa Ruhe		652
16a.	" José Pérez Sáez		129
21a.	" Miguel Ledezma Ferrer		491
21a.	" Guillermo Ortega Inostroza		175
		<u>10 años:</u>	
2a.	Don Rubén Jiménez Lagos		933
4a.	" Alain Pauliac Domínguez		629
6a.	" José Gutiérrez Silva		1.313
6a.	" Héctor Uribe Carrasco		882
8a.	" Juan Delgado Cortez		794
14a.	" Nicomedes Gacitúa Geraldo		76
16a.	" Ramón Escobar Alarcón		759
18a.	" Andrés Maggio Magofke		744
19a.	" Sergio González Parra		801
21a.	" Carlos Lazo Canales		398
		<u>15 años:</u>	
6a.	Don Sergio Contreras Jerez		1.371
11a.	" Armando Piccardo Olivos		456
12a.	" Arturo Alvarez Escobar		629
15a.	" Gustavo Ruedlinger Tait		1.179
17a.	" Diego Martínez Jiménez		346
19a.	" Pedro Gómez Flores		2.099
20a.	" Juan Ibarra González		2.394
		<u>20 años:</u>	
1a.	Don Jaime Cannobbio De la Fuente		388
1a.	" Carlos Correa Alvarez		45
5a.	" Humberto Yáñez Valdés		1.325
6a.	" Hernán Hormazabal Montecinos		1.929
8a.	" Daniel Alarcón Parker		2.016
8a.	" Augusto Da Venezia Díaz		1.714
22a.	" Ricardo Castillo Flores		558
22a.	" Manuel Grez Jofré		1
		<u>25 años:</u>	
1a.	Don René Díaz de Valdés Fuenzalida		4
3a.	" Mario Harris Campillay		3
8a.	" Miguel Durán Ulloa		1.469
11a.	" Alejandro Giaverini Gálvez		1.030
14a.	" Enrique Gostling Echeverría		812
		<u>40 años:</u>	
3a.	Don Sergio Gil Aldunate		602
		<u>50 años:</u>	
6a.	Don José Ricart García		1.367
6a.	" Juan Soltof Gárate		3.886
9a.	" Eliseo Martínez Aldeguer		25
12a.	" Enrique Moreno Labbé		1.078
		<u>55 años:</u>	
7a.	Don Ramón Chávez Bochetti		217
		<u>60 años:</u>	
5a.	Don Alvaro Gonzales Bazán		316
		<u>70 años:</u>	
2a.	Don Luis Bianchi Cortés		723



Personal Rentado:5 años:

Doña Alejandra Lana Silva	Operadora Central de Alarmas
Don Juan Fernández Gutiérrez	Conductor Comandancia
" Juan Lavín Ramírez	Rondín Cuartel General
" Selim Manríquez Mardones	Cuartelero 18a. Compañía
" Francisco Martínez Salinas	Cuartelero 7a. Compañía
" Marco A. Michea Farhán	Funcionario Vicesuperintendencia
" Luis Muñoz Valenzuela	Rondín Cuartel General
" Luis Valenzuela Mañán	Cuartelero 21a. Compañía

10 años:

Don Juan Carrasco Zapata	Funcionario Taller Comandancia
" Rafael Pérez Vásquez	Cuartelero 9a. Compañía

25 años:

Doña Regina Donoso Campos	Operadora Central de Alarmas
Don Sergio Cornejo Acuña	Cuartelero 2a. Compañía
" Mario Leiva Díaz	Funcionario Tesorería General

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente señaló que esta sesión del mes de diciembre es particularmente significativa en cuanto a la concesión de premios de constancia a los voluntarios de nuestra Institución. Que como se podía apreciar, la lista es bastante extensa y que se otorgaron premios desde los 5 años hasta el premio por 70 años de servicios. Que al mismo tiempo, es la ocasión en que el Directorio acuerda conceder los premios a los funcionarios rentados que han cumplido quinquenio durante el año; que de estos premios existían por 5, 10 y 25 años.

Que para el Superintendente que hablaba y para el Directorio en general, era muy gratificante la ocasión en que se otorgan estos premios, tanto el de 5 años como el de mayor antigüedad. Que a nombre de este organismo solicitaba a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios premiados, que les transmitieran las más cordiales felicitaciones del Directorio. Que, en forma especial, deseaba referirse a los premios por 50 años de servicios que en esta sesión el Directorio otorgaba a los voluntarios de la 6a. Compañía señores José Ricart y Juan Soltof; al voluntario de la 9a. Compañía don Eliseo Martínez y al voluntario de la 12a. Compañía don Enrique Moreno, quienes, por esta misma razón, adquirirían la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo. En este momento tenía la ocasión de referirse a ellos y expresarles las congratulaciones del Cuerpo, y pedía a los Directores de esas Compañías que les hicieran presentes a sus respectivos camaradas el beneplácito con que el Directorio concede estos premios. Que igualmente pedía a los Directores de la Séptima, por el premio por 55 años de don Ramón Chávez Bochetti; de la Quinta, por el premio por 60 años de don Alvaro Gonzales Bazán y de la Segunda, por el premio por 70 años de don Luis Bianchi Cortés que les expresarán sus más cálidas congratulaciones.

Respecto al voluntario don Luis Bianchi Cortés, que con su calificación de su premio por 70 años de servicios, pasaba a constituirse en la primera antigüedad, era el premio más alto otorgado este año por el Directorio y ello es motivo de legítimo orgullo y satisfacción de la Institución toda. Le reiteraba al Director de la 2a. Compañía su petición, en el sentido que fuese portador de los sentimientos de todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que al mismo tiempo, deseaba señalar los premios por 25 años de los funcionarios rentados de doña Regina Donoso, Operadora de la Central de Alarmas; don Sergio Cornejo, Cuartelero de la 2a. Compañía; don Mario Leiva, funcionario de la Tesorería General y pedía a los Oficiales Generales y al Director de la 2a. Compañía, fueran ecos de sus felicitaciones a cada uno de ellos.

El Director de la 2a. Compañía expresó que deseaba agradecer en forma muy sincera y especial las palabras dichas respecto al premio otorgado al voluntario de su Compañía, número 1, don Luis Bianchi Cortés, quien es a la vez el voluntario más antiguo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Añadió que es para la Segunda y en especial para el Director que hablaba, una satisfacción muy grande poder contar con hombres de tanta calidad bomberil en sus filas. Que, indudablemente, su permanencia en la Institución ha constituido desde su inicio un ejemplo para todos los que



habían podido apreciar su calidad humana, sus dotes bomberiles y su personalidad muy especial. Reiteró al señor Superintendente, sinceramente, sus expresiones, y en nombre de su Compañía al resto del Directorio, por haber otorgado este premio al voluntario N° 1 de la Segunda y del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía señaló que deseaba hacer una consulta respecto a una reforma que se aprobó el año pasado, que da la posibilidad de otorgar los premios a voluntarios aunque les faltaren hasta 10 listas. Que como no veía en los sobrantes ninguna cantidad en contra, consultaba si es coincidencia o no se tuvo en cuenta la reforma reglamentaria.

El Superintendente expresó que, evidentemente, se tuvo en cuenta y que se trata de voluntarios que han venido obteniendo sus premios con regularidad y, por lo tanto, con asistencias sobrantes. Terminó proponiendo al Directorio que en la nota que se envía a los Directores comunicándoles los nombres de los voluntarios premiados, se agregaran las felicitaciones del Directorio por los premios por 50,55, 60, 65 y 70 años.

Fue acogido lo propuesto por el Superintendente.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1992. El Vicesuperintendente, en ausencia del Tesorero General, expresó que respecto a las Entradas, se había recibido la última cuota del Presupuesto Fiscal por \$ 34.164.700.-; que los Arriendos de Propiedades se encontraban en su valor normal. Que habían Intereses por Depósitos a Plazo por \$ 13.174.003.-, principalmente producto de la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, debido a que se tomó un depósito que devengó esos intereses durante el mes de noviembre. Que en Venta Cuartel 15a. Compañía está el ingreso por \$ 589.023.439.-; que, además, existían ingresos menores.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que los aportes de las Municipalidades de Vitacura y de Independencia figuraban con saldo deudor. Consultó si estas municipalidades estaban comprometidas a entregar estos valores o se pusieron solamente en forma tentativa en el presupuesto.

El Superintendente informó que con respecto a la Municipalidad de Vitacura esto ya estaba resuelto. Que el saldo que ahí figura fue pagado, o sea, ya ingresó la suma de \$ 1.250.000.-. Que respecto al aporte de la Municipalidad de Independencia, no fue tentativo sino que fue un compromiso de esa Municipalidad que aun no se ha logrado que se cumpla y que corresponde, más bien, a un aporte que dicho municipio se comprometió a pagar, para la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía. Que lo comprometido inicialmente fue un aporte de \$ 5.000.000.-, que figuró en el presupuesto original, lo que se había confirmado en el mes de septiembre, suma que se consideró en el ajuste del presupuesto del Cuerpo, pero que solamente se han percibido \$ 2.500.000.- Que, sobre esto, se veía qué se puede hacer, pues no se consideraban agotadas las diligencias.

El Director de la 2a. Compañía consultó a qué se debía el Saldo Deudor del Aporte de la Polla.

El Superintendente expresó que no había ingresado lo que se presupuestó. Señaló, respecto de esta entrada, que es posible que no logre cubrirse, pero que el último aporte que hace dicha institución aun no se ha percibido. Que es sabido que la Polla ha tenido un menor ingreso en el segundo semestre. Que en el primer semestre los ingresos habían sido coincidentes con lo que se había presupuestado. Que era del caso hacer presente que durante todo el año ha habido una baja en este sentido, pero quedaba, repitió, por percibir el último aporte de este año, advirtiendo que es probable que no se logre cubrir lo presupuestado.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de noviembre ppdo.

El Vicesuperintendente expresó que las Salidas, en general, reflejan valores normales. Que se puede apreciar en la segunda hoja de las salidas que se ha abierto un nuevo ítem de Construcción y/o Remodelación de Cuarteles -aun cuando dice solamente Construcción de Cuarteles- por los \$ 601.116.090.- que corresponden a la venta del Cuartel de la 15a. Compañía, más los intereses devengados durante el mes de noviembre, fondos que van a ser destinados a la construcción y/o remodelación de cuarteles.

Que todos los otros ítems se encontraban en forma normal; que se veía un gasto general más alto de lo acostumbrado, cosa que sucedía todos los fines de año. Que

habían dos o tres ítems, como Sueldos de Computación, Mantenimiento y Reparación de Material Menor y Construcción Cuartel 22a. Compañía, que han sido levemente superados en los valores presupuestados.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de noviembre de 1992.

El Director de la 2a. Compañía expresó que en la primera página de Saldos en Bancos y Otros figura el ítem 3115, Fondos a Rendir, la suma de \$ 1.096.664.- y que ya se estaba por terminar el año y que, además, en el ítem 3321, Cuentas por Cobrar, figura la suma de \$ 213.619.- Consultó a qué corresponden esas sumas.

El Superintendente señaló que esos son detalles de la misma contabilidad y que cuando llegue el Tesorero General podría aclarar y/o confirmar lo que él iba a decir en ese momento. Que él entendía que esto corresponde a un aporte que se hizo a la 15a. Compañía y que aun no ha sido rendido y que estaba pendiente. Que el ítem 3321, se refiere a varios detalles, inclusive se puede tratar de Cajas Chicas.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en la misma página de Saldos en Bancos y Otros aparecen dos cuentas; una referida al Cuerpo de Bomberos de Colina y otra al Cuerpo de Bomberos de Lampa. Dado que se mantienen esas cantidades, consultó si existía alguna posibilidad cierta de que nuestro Cuerpo de Bomberos recupere esos fondos.

El Superintendente manifestó que esas son las cifras que se informaron al Directorio cuando se terminó con la intervención y que desde un punto de vista muy realista, las posibilidades de recuperar esos dineros son mínimas. No obstante, las gestiones no se han agotado y que en la contabilidad del año 1992, se incluyó. Que la autonomía del Cuerpo de Bomberos de Colina se inició, precisamente, el 1º de enero del presente año y que el asunto tendrá que ser abordado y analizado técnicamente para ver cuál es la forma de contabilizarlo el próximo año.

El Director de la 5a. Compañía consultó qué es lo que sucede con los ítems 4103, Préstamo Largo Plazo y 4141, Imprt. x Pagar 20 C.P.I.

El Vicesuperintendente señaló que son los saldos por créditos en U.F. que mantiene la Institución en el largo plazo. O sea, más allá del año 1992.

El Superintendente expresó que de todas maneras cuando llegue el Tesorero General se podrían aclarar estas situaciones y si no, en otra sesión del Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que en relación con la deuda que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Colina, puede ser este el momento de castigarla, pero que él sugiere que cuando llegue ese momento se de cuenta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de los gastos en que tuvo que incurrir el Cuerpo de Bomberos de Santiago para la mantención del servicio en las comunas de Colina y Lampa. Que, razonablemente, la Junta Nacional debiera devolver, por lo menos, cierta parte de dichos gastos. En seguida se refirió a la cuenta de las Salidas Nº 3555, Cta. Cte. Superintendencia de Valores y Seguros. Que se imaginaba que esta es una deuda que mantiene la Vicesuperintendencia por los accidentados de nuestra Institución. Que, por lo tanto, ese debiera ser dinero recuperable.

El Superintendente contestó que efectivamente es así; que es dinero que se espera recuperar.

El Vicesuperintendente, volviendo a la consulta del Director de la Quinta, expresó que efectivamente el Cuerpo mantiene una deuda, producto inicialmente de la importación de material mayor, que fue renegociada en el tiempo. Y que el saldo de \$ 40.379.519.- es lo que todavía la Institución adeuda por ese concepto, es el pasivo que se tiene bajo importaciones por pagar a largo plazo. Que la renegociación se hizo en el año 1988. Que esta deuda viene de la época en que se compraron bombas con posterioridad al incendio de la Torre Santa María.

El Superintendente expresó que para tranquilidad del Directorio quedaba pendiente la aclaración que pueda hacer el Tesorero General respecto a las consultas planteadas, en una próxima sesión del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó donde figuraba la deuda por la nueva Mesa de la Central de Telecomunicaciones.

El Superintendente contestó que figuraba en la cuenta 4222, Compromisos con Proveedores.



6º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1993. El Superintendente informó que no se había recibido la nota de la 15a. Compañía hasta ese momento y que no se encontraba presente su Director para que diera alguna explicación. Que respecto a este punto, deseaba señalar que el Reglamento General establece que las Compañías tienen plazo de 48 horas para comunicar los resultados de la elección, las que no se han cumplido al momento actual. Que, por lo tanto, desde ese punto de vista no había falta. Que no obstante dicha situación, la Secretaría General envió notas a todas Las Compañías solicitando que tuvieran a bien enviar las notas antes de esta sesión del Directorio, con el objeto de poder hacer el escrutinio, pero que no había sido una nota imperativa, ya que no se podía plantear ese punto de vista. Que el escrutinio figuró en la minuta con la esperanza de que todas las Compañías respondiesen a la petición de que enviaran las notas de modo de hacer el escrutinio en esta ocasión. Que, por lo expuesto, en ese momento se tenían las comunicaciones de veintiuna Compañías, faltando sólo la de una Compañía. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 113, del Reglamento General, "La falta de envío de una o más notas relacionadas con estas elecciones, no impedirá ni invalidará el escrutinio". O sea, se estaba en condiciones, de todas formas, de practicar el escrutinio si la sala así lo decidía, faltando una nota. Que hay precedentes de que así se ha actuado en otras ocasiones.

En seguida consultó al Directorio si se procedía a efectuar el escrutinio en las condiciones señaladas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que efectivamente existían precedentes. Pero creía entender que esos precedentes se refieren a situaciones de plazos vencidos; que el plazo actual no estaba vencido y por lo tanto el Directorio no tenía una acción sobre esa Compañía. Que la elección de los Oficiales Generales es un asunto de la máxima trascendencia de la Institución como para que se deje de computar el voto de una Compañía. De modo tal que no habiendo la 15a. Compañía seguido el camino señalado por la Secretaría General, el Directorio, necesariamente debería ser citado a una sesión especial.

Por haber compartido este parecer los Directores de la 7a. y de la 5a. Compañía, se resolvió postergar el escrutinio hasta que se reciba la nota de la 15a. Compañía.

El Superintendente expresó que se esperaría hasta más adelante de esta sesión para practicar el escrutinio si se recibía la nota que faltaba.

Así se acordó.

7º.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1993. El Secretario General informó de las notas recibidas de las Compañías comunicando la elección de sus respectivos Directores y Capitanes para el año 1993 y que son los siguientes:

<u>Cía.:</u>	<u>Director:</u>	<u>Capitán:</u>
1a.	Maximiliano Maino Velasco	Aldo Duce Julio
2a.	Héctor Godoy Guardia	Marcial Argandoña Galetti
3a.	Guillermo Vargas Torrealba	Hernán Capdeville Banderas
4a.	Luis Claviere Canales	Alberto Buxcel Authievre
5a.	Alfredo Egaña Respaldiza	Fernando Munita Fuentes
6a.	Gustavo Miranda Gamboa	Victor Lara Sagredo
7a.	Ricardo Seitz Gerding	Sergio Caro Silva
8a.	Lino Echenique Donoso	Julio Vera Alvarado
9a.	Alexander Tupper Manen	Mario Faguett Muñoz
10a.	Jorge Salinas Reyes	Alfredo Planas Lizama
11a.	Santiago Bertossi Ruggeroni	Humberto De Barbieri Sepúlveda
12a.	Mario Ilabaca Quezada	Eduardo Gutiérrez Correa
13a.	Enrique Cantolla Bernal	Charles Price Contreras
14a.	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	Juan M. Molina Palma
15a.	Luis Wiedmaier Garachena	Luis F. Reinaud Sangiovanni
16a.	Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	Patricio Escobar Daza	Jorge Huerta Cañas
18a.	Juan Olavarría Revello	Omar De la Jara Espinosa
19a.	Sergio González Parra	Juan Gómez Aguilera
20a.	Vicente Rogers Garín	Mauricio Silva Urzúa
21a.	Juan Arellano Cristi	Ovidio Jiménez Ganga
22a.	Orlando Milesi Urrutia	Alberto Muñoz Brocco

Se tomó conocimiento.



El Superintendente expresó que personalmente deseaba en esta ocasión dirigirse, muy brevemente, a aquellos Directores que por decisión soberana de sus propias Compañías no continuarán rigiendo los destinos de ellas; que es el caso de la 1a., 3a., 11a., 19a., 21a. y 22a. Compañías. Que como sabía que son personas que han hecho grandes aportes en el Directorio, en esta sesión despedía a quienes no continuarán en sus actuales cargos y les agradecía su participación y aporte, que estaba seguro que todos los miembros del Directorio reconocían. Añadió que confiaba en que seguirán trabajando desde otro frente en bien de la Institución. Reiteró sus agradecimientos.

8º.- INFORME SOBRE LA UDITORIA TECNICO-CONTABLE PRACTICADA AL TALLER DE LA INSTITUCION. El Secretario General dio lectura a un informe presentado por la Comisión que se nombró para que efectuara una Auditoría Técnico-Contable al Taller del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El referido informe se inserta como anexo a la presente acta.

El Superintendente señaló que se había escuchado la lectura del referido informe, que consta de dos partes. Una auditoría contable y una auditoría técnica. Que respecto a la auditoría contable, señala que los procedimientos se han ajustado a las normas y disposiciones establecidas desde siempre. Pero si, al final señala que los valores de los trabajos de mayor y menor cuantía son muy altos y con el fin de bajar los costos que ellos implican se cree conveniente crear un Departamento de Contraloría para ayudar al Comandante del área que está a cargo del Taller.

Que en cuanto a la Auditoría Técnica, a todos los puntos, en general, se emite una opinión y sugerencias sobre formas de llevar el Taller, haciendo observaciones del porqué el procedimiento que se sigue hoy día no parece ser el más conveniente y recomendando las alternativas que se señalan.

Que esto es lo esencial de dicho informe. Ofreció proporcionar la hoja de trabajo que utilizó la Comisión, que quedaba a disposición de los miembros del Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez estimó que, en primer lugar, había que felicitar a la Comisión por su trabajo, ya que ha presentado una auditoría a cabalidad. Que como lo dijo el Superintendente, en el informe hay dos aspectos que se han actualizado y que es el administrativo financiero, por un lado, en el que se ve que las cosas en el Taller se llevan bien. Que en la segunda parte hay recomendaciones en cuanto a distintos sistemas que deban crearse para el futuro y que no se ocupan hoy día por no contar con los medios o sencillamente por no contar con personal idóneo. Que se felicita de que esta auditoría haya dejado en tan buen pie al ex Comandante don Roberto Busquets y deseaba, por lo menos de su parte, que quedara constancia de los agradecimientos al Comandante Busquets -con quien trabajó codo a codo en el Consejo de Oficiales Generales- por su dedicación, por su esfuerzo y por su entrega al cargo mientras desempeñó esas obligaciones.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez.

El Comandante expresó que como se había escuchado en el informe, existía una serie de sugerencias que la Comandancia va a evaluar y que se arbitrarán las medidas para probar aquellas que sean de interés para la Institución. Que, igualmente, como lo ha manifestado el Director Honorario don Arturo Grez, la Comandancia se siente satisfecha a cabalidad por el informe presentado, ya que fue justamente la Comandancia la que solicitó al Consejo de Oficiales Generales esta auditoría técnico contable. Que estaba a la espera del conocimiento de este informe por el Directorio para dejar establecido en el acta los agradecimientos del Comandante que hablaba y los de los Segundos Comandantes de la época, hoy Segundo y Cuarto Comandantes, por la colaboración, el compañerismo y la entrega de Roberto Busquets en el desempeño de su cargo. Que con cualquier sacrificio, en el momento que fuese necesario se contó con Roberto Busquets, a cualquier hora de la noche o del día, para subsanar problemas emanados de ese Departamento que él con tanto cariño y con tanto esfuerzo tuvo a su cargo. Que deseaba destacar, en primer lugar, el duro trabajo que significa la dirección del Taller, material mayor en general y el Departamento de Servicio Administrativo que le tocó atender y muy especial, algo que se está transformando en tradición en nuestra Institución, que es la Marathon Bomberil; que fue una iniciativa de él y que la llevó a cabo cuando todos o muchos, estábamos muy pesimistas y creíamos que iba a ir a un fracaso y él con su empuje, con su deseo de triunfar, realizó dos marathones y hoy día está por desarrollarse la tercera. Que esto nos ha dado algo que nosotros siempre buscábamos; que era muy buen nexo en lo bomberil, en lo deportivo, en este caso con el resto de los bomberos de la Región Metropolitana, quienes nos han acompañado en las marathones

anteriores y se espera que así lo hagan en esta tercera y, también, en las futuras que se lleven a cabo. Que también en nombre de la Comandancia y especialmente del Comandante que hablaba, deseaba dejar constancia de sus agradecimientos y del reconocimiento hacia el ex Comandante Busquets.

El Superintendente agradeció las palabras del Comandante. En seguida expresó que él tenía en su poder la respuesta al informe presentado por la Comisión de parte del ex Comandante Busquets, en la cual responde no a todos los puntos, pero sí a los más relevantes y señala su acuerdo con algunas sugerencias que se hacen en dicho informe; explicando algunas otras situaciones que, también, en el informe se destacan y emitiendo una opinión. Que él piensa que también debería dársele lectura, ya que es la respuesta oficial de este ex Oficial General.

El Secretario General comenzó a dar lectura a la referida respuesta del ex Comandante Busquets, la que figura como anexo en la presente acta.

El Superintendente expresó que en el punto 5 del informe se expresa que el consumo de repuestos por cada pieza de material mayor es imposible verificarlo, porque los Capitanes y Maquinistas sólo pueden retirar el material mayor sin poder verificar a cabalidad las reparaciones efectuadas. En su respuesta el ex Comandante Busquets informa que los Capitanes o Maquinistas conocen las reparaciones hechas por medio de la Orden de Trabajo.

El Secretario General continuó dando lectura a la referida respuesta del ex Comandante Busquets.

El Superintendente hizo notar, por ejemplo, que la Comisión sugiere que es conveniente que funcione el Departamento de Contraloría. Que tendrá que investigarse por qué dejó de funcionar y sin duda que se acogerá lo indicado.

El Comandante expresó que desde la época en que era Comandante don Alejandro Artigas, existía el Departamento de Contraloría, pero por diversas razones no se ha podido proveer el cargo con una persona idónea; aun más, en una ocasión el Consejo de Oficiales Generales contrató un Auditor, no solamente para que viera las áreas de la Comandancia, sino que en general toda la Institución, pero este profesional trabajó un tiempo y finalmente renunció, no habiendo sido reemplazado.

Continuó el Secretario General con la lectura de la respuesta del ex Comandante Busquets.

El Superintendente expresó que esto efectivamente es así y existe actualmente un Departamento de informática, que está en proceso de instauración que tiene prioridades fijadas y por supuesto, que contempla también el Taller, pero que evidentemente las prioridades las fija el Consejo de Oficiales Generales, ya que hay aspectos de Tesorería que son prioritarios. Que, oportunamente, tal vez en la sesión ordinaria del mes de enero próximo, daría cuenta del estado de avance de lo que se ha hecho respecto a este Departamento de informática durante este año.

El Secretario General siguió dando lectura a la referida respuesta.

El Superintendente expresó que el Directorio había escuchado la respuesta que dio el ex Comandante don Roberto Busquets y ofreció la palabra. Manifestó que si no había ninguna consulta que hacer significaba que el Directorio aprobaba dicho informe. Demás está decir que las sugerencias que la Comisión señala, han sido comenzadas a ser analizadas por el Consejo de Oficiales Generales; que alguna de ellas ya habían sido puestas en práctica algunos meses antes y se tratará, una vez evaluada la situación, de implementarlas si así se estima que es conveniente. Que de todas maneras, es un informe que resultó de mucha utilidad para este organismo, pues con esos antecedentes y con gente experta que participó en el estudio podrá llevar de una manera tal vez más acertada y más conveniente de acuerdo a los deseos del Directorio sobre esta materia.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que esta materia se aprobaba con su abstención, por cuanto él había planteado en este organismo algo muy puntual y que en el informe no se decía nada al respecto.

El Comandante consultó si se refería a la reparación teórica de una pieza y que fue llevada en forma práctica, ya que de eso había dado respuesta el Comandante del área en su oportunidad aquí en el Directorio. Que creía que también habría que dejar constancia que en dos oportunidades informó al Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, informó aquí en el Directorio, el por qué se habían producido esas diferencias.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que no se refería a eso precisamente. Que él había planteado aquí que quería saber por qué se estaban ajustando motores con 50 mil kilómetros recorridos; que ese fue su planteamiento y que a eso nunca se le dio respuesta. Que le avala más su inquietud el hecho de que el carro de la 12a. Compañía estaba listo para ser ajustado y eso no se hizo, y ahí está en perfectas condiciones.

El Superintendente expresó que es evidente que en el informe no se señaló textualmente el punto respecto a la reparación o ajuste de los motores de los "Q", pero indirectamente en uno de sus puntos hace ver que, talvez porque los filtros no se cambian oportunamente se produce un deterioro de las piezas. Que es una opinión de la Comisión, a la cual don Roberto Busquets responde que desde que él se hizo cargo, los está cambiando oportunamente. Que es verdad que no se hace mención directa, pero no sabía si sería posible que la Comisión lo hiciera, pero que quedaba constancia de lo que aquí se había dicho.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él es sumamente respetuoso respecto de la opinión del Director Honorario don Jorge Salas, pero estima que no es conveniente que quede flotando esto en el aire, al menos desde el punto de vista técnico, ya que justamente no se estaba aquí tratando un problema de ética, sino que técnico. Que es muy difícil establecer un esquema exacto respecto de cuándo debe ajustarse un motor. Que, sin embargo, había un antecedente bastante claro, que justifica en alguna medida lo que ha sucedido en la Institución y que es bueno que quede, relativamente, aclarado. Que de otra manera, los Comandantes, los Inspectores o los Oficiales Generales que tengan que resolver sobre un presupuesto de esta categoría, podrán verse indecisos o frenados en la decisión que implica que una máquina sea ajustada en el Taller. Que de los antecedentes que él posee respecto de estos vehículos existe una confusión muy grande; que hay gente, por ejemplo, que adquiere vehículos pensando que les va a durar 500 mil kilómetros. Que en Santiago, específicamente en Chile, pero especialmente en ciudades, los motores que no tienen un recorrido muy largo y permanente, habitualmente no sobrepasan los 100 mil kilómetros, lo que significa tremenda sorpresa y le consta en lo personal, respecto de algunos vehículos Diesel, porque la gente estima las cosas distintas. Que si nosotros observamos que eso sucede con vehículos que transitan por Santiago por el hecho de que sus recorridos son en frío o muy cortos y no alcanzan a adquirir la temperatura de adaptación y en consecuencia se produce un deterioro muy importante por la mala calidad del petróleo chileno. Podemos establecer que en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la gran mayoría de las ocasiones -estaba hablando desde el punto de vista técnico- sucede que los motores de sus máquinas son arrancados en frío y funcionan por cortos períodos, con excepción de aquellos Llamados e Incendios en que hay una prolongación en el tiempo.

Que, por lo tanto, en lo que a él respecta desde el punto de vista técnico no le parecería, ni le parece extraño en absoluto, desgraciadamente para nosotros, que un motor tenga que ser ajustado a los 50 mil kilómetros. Ciertamente que sería conveniente abocarse a buscar fórmulas que nos permitieran alargar la vida de estos motores, pero que bajo su punto de vista no es posible cuestionar el hecho de que se ajusten a tantos kilómetros. Que un motor se deteriora aplicando dos o tres de aquellas cosas que nosotros aplicamos por necesidad, más un mal petróleo, que todo el mundo sabe que es el que tenemos en Chile.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a lo planteado por el Director Honorario don Alejandro Artigas podría decirle que en el Cuerpo, desde que él tiene noción, nunca un motor se ajustó a los 50 mil kilómetros. Que estaba de acuerdo en que no se les puede pedir un kilometraje como a los camiones; pero que 50 mil kilómetros él encontraba que son sumamente pocos.

El Cuarto Comandante expresó que él también hace suyas las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de que no quede flotando en el ambiente un problema del que, sin embargo, no se tienen los antecedentes exactos y puede dar para mucho y largas discusiones; pero cuando se tocó el problema de ajuste, especialmente el de los carros "Q" que ha sido el más discutido, más llamativo para todos, y que máquinas con tan poco kilometraje se estén ajustando. Que él se había interesado por el problema y lo conversó en su oportunidad con el Comandante Busquets y también con algunos Maquinistas de su Compañía. Que grosso modo, insistía sin antecedentes exactos, del consenso que se estimó entre dos Maquinistas y 8 voluntarios entendidos, profesionales en el área mecánica: los carros actualmente en uso en el Cuerpo, son carros con motores de distinta potencia y sistemas que los carros antiguos; que los carros actuales están acoplados a un generador que los hace trabajar en vacío y son motores en serie que no fueron diseñados para eso. Que los carros antiguos iban del cuartel al incendio, con muy poco

recorrido y que en la actualidad, aparte de ese mismo recorrido, están horas y horas trabajando en vacío a altas revoluciones, acelerando permanentemente su motor. Haciendo una simple conversión del tiempo trabajado por un motor al vacío, este tiempo equivale a miles de kilómetros de recorrido.

Insistía en que él, aunque encuentra muy precisa la inquietud del Director Honorario señor Salas y la alaba, ya que ello permite detectar a tiempo problemas, no desea que quede la sensación de que hubo un mal manejo al respecto.

El Superintendente expresó que este es un tema que está claro y que el acta reflejara cual es el espíritu y la sensación que reina en la sala respecto a los informes leídos.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes puntos.

- a) Informó que el acto del 20 de diciembre, la Distribución de Premios, se iba a efectuar a las 10,30 horas de la mañana y que iba a tener características muy similares a la Distribución de Premios que se realizó el año pasado, la que demostró ser bastante efectiva y más dinámica, con excepción naturalmente del número de entretención que resultó ser excesivamente largo, lo que no ocurriría en esta ocasión.

Que sobre este punto, en particular, ofrecía la palabra al Directorio por si alguien tenía alguna opinión que dar o alguna duda por aclarar.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que hace 5 ó 6 años atrás la repartición de premios se efectuó un día domingo y el Teatro Municipal estaba ocupado en la tarde por un ballet. Que en aquella ocasión el Alcalde nos solicitó que fuera en la mañana y así accedió el Cuerpo. Que por tratarse de un acto en la mañana y en el mes de diciembre, consultó si sería posible citar con pantalón blanco, o sea tal cual como se hizo en aquella ocasión.

El Superintendente informó que este es un punto que se consideró en el Consejo de Oficiales Generales, ya que tal como lo proponía el Director Honorario, parecía bastante oportuna la ocasión y el tiempo para usar el pantalón blanco. Sin embargo, se estimó y de todas maneras lo iba a decidir el Directorio, que el pantalón blanco por el poco uso que tiene en nuestra Institución no garantiza una asistencia buena como consecuencia del hecho de que muchos voluntarios no cuentan con esta pieza del uniforme en buen estado; pero que de todas maneras había un planteamiento hecho en el Directorio y sobre el mismo ofrecía la palabra.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él se sumaba a la proposición hecha por el Director Honorario don Arturo Grez.

El Director de la 7a. Compañía expresó que él le veía un inconveniente al pantalón blanco. Que creía que la presentación con dichos pantalones no sería uniforme, debido a que el corte no es igual en todos, ya que los voluntarios han ido comprando cualquier pantalón para hacer sus presentaciones en las competencias, pero no para una formación. Que este es el único problema que él le ve a esta situación, y, por lo tanto, cree que para una mejor presentación es preferible usar el pantalón negro.

El Director de la 6a. Compañía señaló que en su Compañía, siempre se ha hablado de esto, no del pantalón blanco, sino que de la fecha. Que cuando él ingresó al Cuerpo de Bomberos, todos usaban pantalón blanco y ese era el pantalón tradicional. Cuando se cambió, hace 18 o 16 años a negro, se dio a entender que era un pantalón más apropiado para la época de invierno y normalmente el pantalón negro es más grueso que el blanco; que eso es lo que se había dado a entender. Y, hablando de tradiciones, si para esta oportunidad el pantalón blanco no se usa piensa que ya nunca más se va a usar. Y si a lo mejor, como decía el Director de la Séptima, no todos tienen pantalón apropiado en el corte, con el pantalón negro también está pasando lo mismo; tampoco todos tienen pantalón negro apropiado al corte que debe ser el del uniforme y que eso ya es materia de que cada Compañía lo exigiera.

El Superintendente expresó que el Secretario General en su calidad de ministro de fe iba a dar lectura al acuerdo correspondiente que regula la decisión del Directorio respecto al uso del pantalón negro y blanco.

El Secretario General dio lectura al Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 9.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él estaba con el acuerdo central, porque además lo encontraba más elegante, ya que el pantalón blanco no solamente es por el asunto de calor o no, habitualmente está confeccionado para las competencias y están semi manchados. Además, por el tiempo que va a estar sentado



quien va a recibir el premio por 5 años, se presentará con el pantalón arrugado. Que él sugería que se vote.

El Superintendente señaló que está claro que el Directorio podrá variar el uso del pantalón, como está especificado en el inciso primero del Acuerdo, donde deja establecido que debe ser negro en el acto de la Distribución de Premios, pero como se habían dado otros argumentos se procedería a votar.

Solicitó que los Directores que estuvieran de acuerdo en que la formación fuera con pantalón negro se sirvieran levantar la mano. Lo hicieron 22 miembros del Directorio.

En seguida solicitó que levantaran la mano los miembros del Directorio que estuvieran por el pantalón blanco en esta ocasión. Lo hicieron 7.

El Superintendente manifestó que ante esta circunstancia, la formación será con pantalón negro.

El Director de la 2a. Compañía señaló que él suponía que seguramente el Consejo de Oficiales Generales debe haber estudiado todas las posibilidades con respecto a la hora de citación. Que su Compañía es una de las fundadoras del Cuerpo y en esta fecha también conmemora su aniversario. Que generalmente ocurre que la citación del Cuerpo impide efectuar actos relacionados con el aniversario. Con tal objeto solicitó que la citación del Cuerpo se hiciera a las 10 horas en lugar de las 10,30.

El Superintendente señaló que el Teatro Municipal ha sido solicitado ya para la hora que se había indicado. Que se produciría un serio inconveniente si se modificara dicha hora, aun cuando sería adelantándola en este caso y no atrasándola.

- b) Recordó que el Premio "Guillermo Pérez de Arce" que se reinstauró el año pasado y que por primera vez se entregó en la Distribución de Premios en el Teatro Municipal, en esta ocasión el Consejo de Oficiales Generales había decidido no entregarlo en dicho acto, porque se comprobó que si asistieran los premiados, el informe y la proyección de la prensa hacia el exterior son prácticamente nulos, porque generalmente los premios se entregan al final, porque es un acto masivo fundamentalmente por la participación de los propios voluntarios. Que dicho premio va a ser entregado en una ceremonia especial y exclusiva, con la presencia del Directorio solamente y en la cual de alguna manera estamos comprometiendo más la asistencia, al menos, de la institución y del diario o medio de difusión premiado. Añadió que sólo informaba de esta situación, porque es atribución del Consejo de Oficiales Generales determinar el acto, conforme al Acuerdo que estableció este Premio.

El Director de la 9a. Compañía consultó si a ese acto de premiación a la prensa asistían los Directores Honorarios y también los Directores de Compañías.

El Superintendente reiteró que asistirían todos los miembros del Directorio. Que todavía no se ha resuelto si se va a ofrecer un cóctel o será otro tipo de reunión. Que lo ideal sería hacerlo en el Cuartel General.

El Director de la 14a. Compañía consultó que si el día 20 de diciembre iba a haber algún acto de presentación, ya fuera de una banda o de otra naturaleza, como fue el año pasado.

El Superintendente expresó que actuaría un Coro.

El Secretario General manifestó que, efectivamente, para la formación desde el Monumento Al Bombero hasta el Teatro Municipal ya se comprometió el Orfeón de Carabineros a acompañar al Cuerpo. Que en la ceremonia misma en el Teatro Municipal, para no alargar mucho el acto, ya que son más o menos 300 los voluntarios premiados, actuará el Coro de las Naciones Unidas. Primeramente con la Canción Nacional, luego un pequeño quiebre a la hora de la ceremonia y al final, al cierre, el mismo Coro cerrando el acto. Que para la ceremonia en total se tenían calculada en dos horas la duración, incluyendo la actuación del Coro. Que solamente habrá esa actuación artística, para no prolongar la ceremonia que de por sí es bastante larga.

El Director de la 14a. Compañía señaló que que él hizo la consulta porque el año pasado fue bastante larga la actuación que se llevó a cabo, reconociendo la voluntad de la participación en favor de nuestra Institución.

El Secretario General manifestó que, evidentemente, considerando la experiencia del año pasado, no se contempló ninguna otra alternativa artística, por cuanto la actuación de un Ballet significará armar el escenario, cambiar la tramoya y un Ballet no puede actuar en menos de media hora. Que habían considerado la actuación de alguna orquesta sinfónica o de cualquier otro tipo y resultaba lo mismo. Que la



actuación del Coro de las Naciones Unidas, que es de alta calidad, acompañar al Cuerpo en la ceremonia, le daría un brillo artístico adecuado y no va a ser más de 10 minutos en total.

- c) Que tenía que informar de una omisión que se cometió en la última sesión del Directorio cuando se leyó el informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", ocasión en que se acordó la ubicación de los premios Primero, Segundo y Tercero y la ubicación de todo el resto de las demás Compañías. Que le ofrecía la palabra al Secretario General para que explicará que fue lo que sucedió y la manera cómo se procedió. Que pensaba que el Directorio debería saber esto y tomar conocimiento de lo que ocurrió realmente.

El Secretario General informó que en la sesión ordinaria pasada el Directorio conoció y aprobó los premios en relación al acuerdo del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín". Que él había recibido esa nota minutos antes de entrar a la sesión ordinaria de noviembre y como le llamó la atención, preguntó al Presidente de la Comisión, el Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, si ésta había tenido en cuenta la parte que reglamentariamente indica que se deben considerar los informes de la revisión anual que practican los Oficiales Generales a las Compañías. Que la respuesta primeramente verbal y después por escrito, fue que ante la posibilidad de tener que declarar desierto el Premio de Estímulo porque no estaban a la fecha todos los descargos hechos por las Compañías, la Comisión resolvió examinar sólo los antecedentes que revisó y que son los de los cuatro Departamentos que le competen de acuerdo al Reglamento. Que después hicieron una segunda revisión, por lo menos de las cuatro Compañías que figuran entre los cuatro primeros lugares. Que eso lo hicieron para comprobar si pudo haber alguna alteración en el Primero, Segundo y Tercer lugar. Que la Comisión informó que había actuado y obrado así, porque reglamentariamente podría hacerlo. Que, además, se le pidió al Departamento de Estadística que hiciera una revisión de estos antecedentes. Que existen algunos vacíos en el Acuerdo de Carácter Permanente. Por ejemplo: Los errores y faltas de Tesorerías de las Compañías no se consideran como tales, no están a la letra; entonces la Comisión estima que eso no corresponde a ellos controlarlo para el otorgamiento de este Premio. Que los errores y faltas que pudiese detectar algún Departamento de la Comandancia o la Intendencia General, como tampoco están especificados en el Acuerdo de Carácter Permanente, la Comisión tampoco los considera como faltas y errores. Que es por eso que habiendo este vacío reglamentario, con el Director de la 18a. Compañía y con la Comisión quedaron estudiar una proposición para modificar o complementar el Acuerdo de Carácter Permanente que reglamenta el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín".

El Superintendente señaló que era su intención que el Directorio supiese que este Premio la Comisión lo otorgó y lo discernió no utilizando los informes de la Comisión de cuarteles por las razones que se acababan de exponer, ya que no estaban las respuestas, porque después de esa misma sesión fueron enviados a las Compañías. Que la Comisión, como tal, resolvió no considerarlos y que eso fue lo que no se dijo por omisión. Que no obstante ello, aun cuando no llegan las respuestas de las Compañías, revisados los informes no había variación en el orden que se planteó. O sea, que no había incidencia mayor.

- d) Que respecto a la compra de nuevo cuartel para la 15a. Compañía, debía informar que la Comisión que existió para estudiar la venta y compra de dicho cuartel y que presidió don Arturo Grez, no seguía funcionando como tal por renuncia del propio Director Honorario don Arturo Grez. Que esta motivó al Superintendente designar una nueva Comisión para que se aboque a la compra de un nuevo cuartel, Comisión que está integrada por el Director de la 15a. Compañía, por los Directores de la 5a., de la 6a. y de la 13a. Compañías, el Comandante y el propio Superintendente. Que informaba de esto ya que a petición del propio don Arturo Grez deseaba que se supiera que él no continuaba trabajando en esta labor.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que deseaba agradecer la confianza depositada en él al nombrársele en esa Comisión. Que, también, deseaba agradecer a los miembros de ella la colaboración que le prestaron desde que asumió esa responsabilidad. Que por razones que no deseaba entrar a explicar, ya que podría producirse polémica, había preferido renunciar y dejar en completa libertad para que se actúe como corresponde al Superintendente.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director Honorario don Arturo Grez.

10º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA 1993. El Superintendente informó que recién se había recibido la nota de la 15a. Compañía comunicando el resultado de la elección de Oficiales Generales para 1993, con lo cual se estaba en



condiciones de practicar el escrutinio de dicha elección.

Se procedió a efectuar dicho escrutinio dando cuenta de las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la reelección o elección de voluntarios para el desempeño de los cargos de Oficial General para el año 1993, conforme a las votaciones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo a la citación del Secretario General de la Institución.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Ricardo Thiele Cartagena 21 votos
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a., y 22a. Compañías)

Por don Arturo Grez 1 voto
(La 8a. Compañía)

Para Vicesuperintendente:

Por don Ronald Brown Laverick 21 votos
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano 1 voto
(La 18a. Compañía)

Para Comandante:

Por don Ricardo San Martín Correa 17 votos
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a. y 22a. Compañías)

Por don José Matute Mora 3 votos
(La 3a., 11a. y 21a. Compañías)

Por don Mario Ilabaca Quezada 1 voto
(La 8a. Compañía)

Por don Juan Enrique Krauss Valle 1 voto
(La 18a. Compañía)

Para Segundo Comandante:

Por don José Matute Mora 19 votos
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., y 22a. Compañías)

Por don Ricardo San Martín Correa 1 voto
(La 21a. Compañía)

Por don Hernán Barrera Marras 1 voto
(La 3a. Compañía)

Por don Marcial Argandoña Galetti 1 voto
(La 11a. Compañía)

Para Tercer Comandante:

Por don Hernán Barrera Marras 20 votos
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Guillermo Villouta Maillard 1 voto
(La 3a. Compañía)

Por don Jorge Huerta Cañas 1 voto
(La 11a. Compañía)

Para Cuarto Comandante:

Por don Vicente Rogers Garín (La 1a., 10a., 12a., 13a., 14a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	11 votos
Por don Guillermo Villouta Maillard (La 4a., 5a., 7a., 11a., 15a. y 16a. Compañías)	6 votos
Por don Marcial Argandoña Galetti (La 2a., 3a., 8a. y 9a. Compañías)	4 votos
Por don Nibaldo Maturana Salgado (La 6a. Compañía)	1 voto

Para Secretario General:

Por don Ricardo Pommer Aranda (La 1a., 2a., 3a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 votos
Por don Alfredo Egaña Respaldiza (La 5a. Compañía)	1 voto

El Superintendente manifestó que conforme a lo que dispone el artículo 110 del Reglamento General y en virtud del cargo que desempeña, a nombre del Directorio declaraba proclamados a los siguientes voluntarios en los cargos que se señalan: Superintendente a don Ricardo Thiele Cartagena; Vicesuperintendente a don Ronald Brown Laverick; Comandante a don Ricardo San Martín Correa; Segundo Comandante a don José Matute Mora; Tercer Comandante a don Hernán Barrera Marras y Secretario General a don Ricardo Pommer Aranda. Que respecto a la elección de Cuarto Comandante, no habiéndose producido mayoría absoluta, debería practicarse una nueva elección en las Compañías, la que deberá estar circunscrita a los nombres de los voluntarios señores Vicente Rogers Garín y Guillermo Villouta Maillard, que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas.

En seguida propuso que esta segunda elección para Cuarto Comandante se efectuara el próximo lunes 14, a las 20 horas y que el escrutinio se llevara a cabo el miércoles 16, a las 20 horas.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

En seguida, de pie, el Superintendente expresó que sentía el deber de dirigirse a los miembros del Directorio en esta sesión para expresar a través de este mismo organismo a la Institución entera su gratitud por el apoyo que se había brindado en esta ocasión a los voluntarios elegidos, apoyo que se había manifestado en la votación que recién se había escrutado y que permitió la proclamación efectuada. Que para él es un honor sin límite el que sus camaradas hubiesen decidido democráticamente que continúe ejerciendo el cargo de Superintendente de la Institución, el que para cualquier voluntario, naturalmente, no le cabe duda que es un orgullo servir. Que se sentía muy complacido por el apoyo que había recibido en esta ocasión, que en el fondo significa una renovación de la confianza que depositaron en él a comienzos del año. Que como todos los miembros del Directorio lo sabían, este año se inició muy a pesar de todos un tanto inquieto, un tanto agitado, pero se veía con satisfacción, con tranquilidad y serenidad cómo esta misma situación hoy día está estabilizada, sentando las bases para un desarrollo pleno a partir del próximo año. Reiteró su compromiso de servir y manifestó que no escatimaría ni fuerza ni vigor para llevar adelante los logros y que no le cabía duda que con el concurso de todos los miembros del Directorio eso le será factible. Que en esta ocasión, sólo quería expresar estos sentimientos, que le parecen legítimos y dejar para una oportunidad próxima, talvez en la sesión ordinaria del mes de enero para presentar algunos proyectos y planes de trabajo por realizar en el próximo año.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés general para la Institución.

11º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA. El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente, que calificó de generosas y finas, con las cuales se refirió a los Directores que dejaban los cargos y estaban ahora, prácticamente, en los finales del año y por última vez en este organismo. Que esas palabras, amén de emocionar al Director que hablaba, lo hicieron pensar en lo que

significó para él este año representando a su Compañía. Que a pesar de que conocía a muchos de los señores Directores de Compañía y señores Directores Honorarios y Oficiales Generales presentes, tuvo la suerte de conocer a otros y de todos recibió respeto, cariño y afecto, más su enseñanza y su ejemplo. Que al irse, se iba con la satisfacción del deber cumplido; se iba con la felicidad de haber estado junto a todos y se iba contento. Que esperaba continuar viéndolos y estar permanentemente con los miembros del Directorio para seguir recibiendo lo que ya le habían dado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

- 12º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 3a. COMPAÑIA. El Director de la 3a. Compañía manifestó que deseaba agradecer a su Compañía, que le dio la oportunidad de haberla representado en el Directorio y así haber podido compartir con todos sus miembros un lindo tiempo, que le había enseñado bastante en su vida bomberil y civil.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

- 13º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA. El Director de la 11a. Compañía expresó que hacía suyas las palabras de los señores Directores de la 1a. Compañía y de la 3a. Compañía para despedirse del Directorio. Agregó que para él fue una rica experiencia que le dejaba recuerdos imborrables para el resto de su vida el haber pertenecido a este organismo. Que él había asumido este cargo con el compromiso de desempeñarlo durante un año y que cumplida la misión que se impuso, su deseo es el de seguir sirviendo fervientemente desde los cargos más humildes que le encomendara su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

- 14º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA. El Director de la 19a. Compañía recordó que el año 1990, en una sesión extraordinaria fue recibido en el seno del Directorio. Que él proviene de una Compañía muy joven y que también era un hombre muy joven cuando asumió el cargo. Que al cabo de 3 años, prácticamente, se llevaba una profunda riqueza bomberilmente; la de haberse encontrado con hombres de la magnitud de los que se hallaban presentes en esta sesión y de los que han pasado por esta sala y que ya no están. Que para él ha sido una riqueza espiritual y bomberil muy profunda, muy rica y cree que todo miembro de esta Institución quisiera tenerla. Agradeció a los señalados miembros del Directorio y a aquellos que ya no están. Agradeció finalmente el aporte que su Compañía ha recibido de todos los miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 19a. Compañía.

- 15º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES ALBERTO BUXCEL AUTHIEVRE, JORGE DESPOUY CHOMETON, JOSE RICART GARCIA, JUAN SOLTOF GARATE, ELISEO MARTINES ALDEGUER Y ENRIQUE MORENO LABBE. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que le era muy grato hacer entrega de los distintivos a los Miembros Honorarios del Cuerpo señores Alberto Buxcel Authievre, Jorge Despouy Chommeton, José Ricart García, Juan Soltof Gárate, Eliseo Martínez Aldeguer y Enrique Moreno Labbé, a quienes les rogaba ponerse de pie.

En seguida expresó: Estimados voluntarios, a partir de hoy Uds. gozan de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo, distinción a la que se han hecho merecedores por haber prestado servicios a la Institución por más de 50 años y por haber recibido el premio correspondiente por parte del Directorio. Esta distinción significa que Uds. quedan, a partir desde este momento, exentos y exonerados de toda clase de obligaciones y que gozarán de la merecida estima de todos nosotros.

En esta sencilla ceremonia os haré entrega del distintivo que los acredita como tales, y que el Directorio muy emocionado y complacido les otorga, para que los luzcáis en vuestros respectivos uniformes.

Habéis sido honrados por vuestros méritos, dedicación y constancia, pasando a constituirlos en el símbolo de la tradición institucional, por lo que gozarán de por vida del respeto, reconocimiento y gratitud de todos nosotros. A Uds. les damos las gracias por habernos recibido en esta Institución, mostrándonos vuestro ejemplo y enseñándonos de las formas más diversas, según vuestras particulares aptitudes, a que todos nosotros seamos bomberos de vocación. Por estas razones, a nombre de los voluntarios del Cuerpo les expreso agradecimientos.

Don Jorge Despouy Chommeton y don Alberto Buxcel Authievre ingresaron a la 4a. Compañía el 29 de octubre de 1942, en el mismo día y calificaron el premio de constancia por 50 años el 11 de noviembre recién pasado con 797 y con 3.769 asistencias sobrantes, respectivamente.

Don Jorge Despouy ocupó cargos activos durante 5 años en su Compañía; fue Ayudante, Teniente Segundo y Teniente Tercero; Consejero de Disciplina durante casi 15 años, Tesorero y Secretario durante casi dos años. En total sirvió durante 22 años y 3 meses cargos de Oficial.

Don Alberto Buxcel sirvió los cargos activos de su Compañía de Teniente Tercero, Segundo y Primero durante 11 años; durante casi 10 años fue Consejero de Disciplina y Consejero de Administración; Capitán de su Compañía durante casi 15 años; Segundo Comandante de la Institución durante 2 años y 1 mes; Director de su Compañía durante 3 meses en el año 1987; sirviendo un tiempo total en los distintos cargos mencionados, de 37 años y 11 meses.

Don Despouy asiste regularmente a su Compañía, según le habían informado y cuenta con gran aprecio de parte de los voluntarios jóvenes de la Cuarta y se integra activamente a los grupos de conversaciones.

Don Alberto Buxcel es de una capacidad de todos conocida como bombero y como persona, capaz de relacionarse con todos los estamentos en la Compañía. Fue elegido en el cargo de Capitán para desempeñarlo durante el año 1993.

Don Enrique Moreno no estaba presente, por lo cual rogaba a su Director que le transmitiera el sencillo homenaje que se le estaba rindiendo y que comienza recordando que ingresó a la Compañía el 10 de noviembre de 1942 y que calificó en el día de hoy su premio por 50 años de servicios, con 1.078 asistencias sobrantes. El total de tiempo servido en diferentes cargos es de 19 años; fue Secretario en su Compañía durante 12 años y Consejero de Disciplina durante 5 años; fue su Director y por su actividad particular, fue el primer sacerdote que integró el Directorio del Cuerpo. Que a partir de 1964 y hasta la fecha es Capellán de la 12a. Compañía. Dado, como todos lo sabemos de especiales condiciones de sociabilidad, siempre ha compartido las actividades de toda índole tanto en su Compañía como en muchas otras. Podemos decir que cuenta con camaradas y amigos en todas las Compañías.

Las hojas de servicios de don José Ricart y de don Juan Soltof señalan que ambos se incorporaron a la Sexta el 13 de noviembre de 1942 y que han calificado en el día de hoy el premio por 50 años de servicios. Don Juan Soltof con 3.886 asistencias y don José Ricart con 1.367 asistencias sobrantes.

Don José Ricart fue Capitán durante 11 meses; Director durante 2 años y 3 meses; Consejero de Disciplina durante 23 años y 11 meses, habiendo servido los cargos que había señalado por 30 años casi consecutivos.

Don Juan Soltof fue también un hombre del servicio activo. Fue Maquinista, Teniente Primero y Capitán durante un período de 13 años; por 8 años y 2 meses ejerció este último cargo. El señor Soltof es ampliamente conocido en las demás Compañías. Que en total tiene un tiempo servido en los distintos cargos de 24 años y 3 meses.

Don José Ricart concurre regularmente a su Compañía donde comparte con sus antiguos y nuevos camaradas y es un gran colaborador como Consejero en la Sexta.

Don Juan Soltof es un deportista destacado, que refleja su espíritu de servicio no solamente sirviendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que también al Grupo de Socorro Andino del cual es su Jefe Nacional en el día de hoy. Ha coronado algunas cumbres, algunos éxitos deportivos, como las cumbres del Aconcagua y Los del Salado.

Don Eliseo Martínez Aldeguer se incorporó a la Novena el 8 de diciembre de 1942 y también ha calificado su premio por 50 años en esta sesión. Desempeñó cargos en su Compañía por 10 años y 6 meses. Fue Ayudante, Consejero de Disciplina y Director desde el año 1965 hasta el año 1968. En su vida particular es un destacado arquitecto y en conjunto con su colega Iván Fuenzalida, voluntario de la 2a. Compañía, participaron en el diseño y construcción de los cuarteles de la 7a., de la 3a., de la 2a., de la 8a., la 4a., la 9a. y la 11a. Compañías. Que en 1962 ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Arquitectura que se creó en ese año cuando se iniciaron las construcciones de los cuarteles que había mencionado. Que, sin duda, la Institución le debe gratitud por sus servicios y todos nosotros, agregó, nos sentimos muy orgullosos de que él pertenezca a esta Institución. Hombre de relevantes condiciones humanas, muy servicial, fraterno en sus juicios y dotado de un noble sentimiento de equidad.

En seguida rogó a los 5 voluntarios que se encontraban presentes en la sala que se acercaran a la testera para hacerles entrega del distintivo que los acredi-

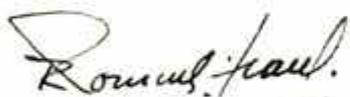


ta como Miembros Honorarios.

Al momento de hacerlo los miembros del Directorio, de pie, le demostraron su cariño y adhesión con largos y calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 1993.



Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Santiago, Noviembre 11 de 1992.

Señor

Ricardo Thiele

Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago

PRESENTE

Señor:

En cumplimiento al compromiso tomado para efectuar una Auditoria Técnico-Contable al Taller del Cuerpo de Bomberos de Santiago, informamos a usted lo siguiente:

1.- AUDITORIA CONTABLE

1.1 En el análisis de los documentos contables efectuados en el año 1991 y 1º semestre de 1992, éstos se encuentran debidamente acreditados ante la Tesorería General, con las aprobaciones que en su defecto se exigen, como son las del Consejo de Oficiales Generales, Comandante y/o Inspector de Material Mayor.

1.- 1.2 La tramitación que deben seguir los documentos contables para su cancelación, es la adecuada y su control para el caso específico del Taller se cumplen a cabalidad.

1.- 1.3 El control sobre la compra de repuestos exige el visto bueno de un Oficial General y en lo que respecta al Taller estos se encuentran conformes.

1.- 1.4 El Inventario del Taller se encuentra al día hasta el mes de Junio de 1992 por lo que deberá hacerse a futuro un Inventario Físico y Contable.

1.- 1.5 En el consumo de Repuestos por cada pieza de Material Mayor es imposible verificarlo, pues los Capitanes o Maquinistas solo pueden retirar el Material Mayor sin poder verificar a cabalidad las reparaciones efectuadas.

1.- 1.6 Los valores de los trabajos de Mayor y Menor cuantía se ven muy altos, por lo que sugerimos una fiscalización mas acabada de ellos, con el fin de bajar los costos que ellos implican, por lo que creemos conveniente un Departamento de Contraloría para ayudar al Comandante del Area que esté a cargo del Taller.

2.- AUDITORIA TECNICA

2.1. Referente a las visitas efectuadas al Taller de la Comandancia, puedo informar lo siguiente:

2.- 2.2 Como primera sugerencia, debe estimarse la conveniencia de que, dado al crecimiento y a la importancia que hoy día tiene el Taller, se hace absolutamente necesario que este posea un computador exclusivo, de dimensión adecuada para llevar en él todo lo concerniente a las estadísticas de reparaciones, hoja de vida por máquina, presupuestos y cotizaciones solicitadas y recibidas, altas y bajas de repuestos y materiales destinados a la conservación y reparacion del Material Mayor y Menor, ingresar el resumen de la hoja de reparación que en cada oportunidad se efectúe en el material, consignado el costo real de la reparación, el tiempo empleado por el personal del Taller y demás antecedentes que se estime necesario y que se relacione exclusivamente con los trabajos o tareas del Taller.

2.- 2.3 De las informaciones recibidas en el Taller, puede establecerse que la elección de los presupuestos mayores estos han sido favorecidos en atención al prestigio y responsabilidad de la empresa, como asi mismo a la calidad de los materiales ofertados, amén de la seguridad que representa para el buen servicio.

trata de mantenerlo permanentemente, sin que ello sea necesario. Hace algunos años, el procedimiento era exclusivamente a trato por cada trabajo y, terminado éste, los maestros buscarían otros, hasta que se presentara otra oportunidad de tratarlos. La mayoría de estos maestros están habituados a este sistema de trabajo. También se sugiere la posibilidad de contratar con algún serio taller que se decida preferencialmente a este tipo de trabajo, a establecer un convenio para la atención de estos servicios, previo un estudio de promedio de los costos que estos trabajos han representado hasta hoy día.

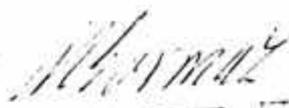
Es cuanto podemos informar a usted y sólo queda agradecer la cooperación prestada por el 3º Comandante y el Inspecto de Material Mayor para nuestra labor. Además de quién quiera solicitar las hojas de trabajo de esta comisión estan a su disposición.

Saludan atentamente a usted,



JÓRGE TRISOTTI
Presidente

CHARLES PRICE



MANUEL GORMAZ

LUIS WIEDMAIER GARACHENA
Director de la 15a. Cia.

CHP/ieo.

c.c.: Archivo Comisión

Cuerpo de Bomberos de Santiago

COMENTARIOS PERSONALES SOBRE LA AUDITORIA CONTABLE-TECNICA HECHA POR UNA COMISION ESPECIAL, AL TALLER DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

1-AUDITORIA CONTABLE.-

Puntos 1.1 a 1.4.- Estan conformes.

1.5.- Los Capitanes o Maquinistas, están en conocimiento de las reparaciones hechas, por medio de la Orden de Trabajo, que está a su disposición. Además firman su conformidad al recibo de la Máquina.

1.6.- Los Valores de los trabajos, son fiscalizados por el Consejo de Oficiales, aún los de Urgencia, que despues de hechos, con la autorización del Comandante y Superintendente, son ratificados en el Consejo.

AUDITORIA TECNICA.-

2- 2.2.- En anteriores Consejos, se habfa pedido la posibilidad de contar con un Computador, que facilitaría la labor de control y ordenamiento. No obstante, todos los controles solicitados en la Auditoría, se hacen en forma manual. Lo único que no se logra es tener en forma diaria la suma de gastos y el tiempo empleado en cada reparación. El Taller no tiene a su cargo las reparaciones de Material Menor.

2.-2.3.- Conforme.-

2.-2.4.- BOMBAS INYECTORAS.-

Ignoro el tratamiento y mantenimiento que se haya dado a los filtros de Petroleo en los 12 o mas años anteriores.

Desde que asumí el cargo, cada 3 meses, se cambian todos los filtros, de todas las máquinas. Consta en los gastos aprobados permanentemente por el Consejo (Casi \$500.000 en cada ocasión.

Convenio con Emasa.- Pienso que es muy atendible lo sugerido, siempre que se trate de maquinas nuevas, pero en Máquinas antiguas, en las cuales no se ha hecho dicha mantención, ya los repuestos interiores del inyector estan desgastados, y necesitan su reemplazo.

De cualquier forma, si lo autoriza el Consejo, se podría probar con una Máquina.

2.-2.5.- CONTRATACION DE UN MECANICO DE PRIMERA CATEGORIA.-

Los 2 Mecánicos Jefes, que ha tenido el Taller, desde que asumí, son de primera categoría, con empleos anteriores en firmas serias. Además nunca han tenido a su cargo, la compra de repuestos. Esto lo hace personalmente el Inspector o el Comandante. Sus sueldos no pasan los \$100.000.

Un Mecánico de primera categoría, no creo que se consiga por menos de \$250.000 mensuales, lo que redundaría en mayor gasto.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

COMENTARIOS PERSONALES SOBRE LA AUDITORIA CONTABLE-TECNICA HECHA POR UNA COMISION ESPECIAL, AL TALLER DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

1-AUDITORIA CONTABLE.-

Puntos 1.1 a 1.4.- Estan conformes.

1.5.- Los Capitanes o Maquinistas, están en conocimiento de las reparaciones hechas, por medio de la Orden de Trabajo, que está a su disposición. Además firman su conformidad al recibo de la Máquina.

1.6.- Los Valores de los trabajos, son fiscalizados por el Consejo de Oficiales, aún los de Urgencia, que despues de hechos, con la autorización del Comandante y Superintendente, son ratificados en el Consejo.

AUDITORIA TECNICA.-

2- 2.2.- En anteriores Consejos, se habfa pedido la posibilidad de contar con un Computador, que facilitaría la labor de control y ordenamiento. No obstante , todos los controles solicitados en la Auditoría, se hacen en forma manual. Lo único que no se logra es tener en forma diaria la suma de gastos y el tiempo empleado en cada reparación. El Taller no tiene a su cargo las reparaciones de Material Menor.

2.-2.3.- Conformes.-

2.-2.4.- BOMBAS INYECTORAS.-

Ignoro el tratamiento y mantenimiento que se haya dado a los filtros de Petroleo en los 12 o mas años anteriores.

Desde que asumí el cargo, cada 3 meses , se cambian todos los filtros, de todas las máquinas. Consta en los gastos aprobados permanentemente por el Consejo (Casi \$500.000 en cada ocasión.

Convenio con Emasa.- Pienso que es muy atendible lo sugerido, siempre que se trate de maquinas nuevas, pero en Máquinas antiguas, en las cuales no se ha hecho dicha mantención, ya los repuestos interiores del inyector estan desgastados, y necesitan su reemplazo.

De cualquier forma , si lo autoriza el Consejo, se podría probar con una Máquina.

2.-2.5.- CONTRATACION DE UN MECANICO DE PRIMERA CATEGORIA.-

Los 2 Mecanicos Jefes, que ha tenido el Taller , desde que asumí, son de primera categoria, con empleos anteriores en firmas serias. Además nunca han tenido a su cargo, la compra de repuestos. Esto lo hace personalmente el Inspector o el Comandante. Sus sueldos no pasan los \$100.000.

Un Mecanico de primera categoria, no creo que se consiga por menos de \$250.000 mensuales, lo que redundaría en mayor gasto.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Además ha estado a cargo del Taller el Inspector de Material Mayor, Sr Ernesto Allendes, que es un Técnico Mecánico Titulado, y que además de dirigir, trabaja si las circunstancias lo requieren.

2.-2.6-El Pintor y desabollador, no son Empleados del Taller, y trabajan a trato, mediante honorarios, que incluyen materiales y 10% de Impuestos.

En muchas ocasiones, se han pedido Cotizaciones, a otros talleres, y han sido puestas a consideración del Consejo de Oficiales, juntas con las del taller. Muy pocas veces las de otros, han sido mas convenientes. Además conociendo la calidad con que son trabajadas, y la posibilidad de estar siempre presente, para vigilarlas, nos da la seguridad de terminado perfecto.

Hay que considerar, que el desbollado y Pintura se ha hecho mayoritariamente en Máquinas que han sufrido choques, que no han sido pocos. Los raspones y arreglos menores, aunque estan incluidos en el total, no influyen mayormente.

Por ejemplo la B-21, despues del choque, se consideró una Máquina perdida.

Se le hizo un Chassis nuevo, en la Firma Goren, y un desabollado y Pintura total, en el Taller, a un costo de casi \$3.000.000, recuperandola exitosamente, quedando en condiciones óptimas, en servicio.

CARRO ALGIBE.- Se fabricó un carro Algibe de 1.500 Lt de Petroleo y 1.000 Lts de Bencina, que reemplazo el riesgoso sistema de repartir combustibles, mediante Tambores. Este Estanque se monta mediante rieles, cuando hay reparto, y se desmonta facilmente de la Camioneta K-4, para ocuparla en otros quehaceres.

MECANICAS.- Se ajustaron o arreglaron las 4 Escalas mecanicas del Cuerpo, sobre todo la M-8, que hubo que desmontarla, enderezarla, cambiarle palillos, cables ect,, Quedando todas ellas operables.

TRABAJOS SEMANALES.-

Sr Elizardo Moran.- CONTRATISTA PINTOR.- (INCLUYE MATERIALES E IMPUESTO)

CANCELADO AÑO 1991.- 1.587.179 (Dividido por 12) T/M MENSUAL 132.265

CANCELADO AÑO 1992.- 694.620 (" " 11) T/M " 63.147

SR CARLOS MADARIAGA.-CONTRATISTA DESABOLLADOR.-Trabaja el y un Ayudante.

Incluye, Materiales soldadura, oxigeno e impuestos.

CANCELADO AÑO 1991.- 2.411.380 (Dividido por 12) T/M Mensual \$ 200.948

CANCELADO AÑO 1992.- 1.750.000 (" " 11) T/M " \$159.091

Agradezco a la Comisión las sugerencias que nos han hecho, y sería de mucha ayuda, su cooperación y consejos en el futuro.

Roberto Busquets P.

3er Comandante.

RESPUESTA AL INFORME PRESENTADO AL DIRECTORIO POR LA COMISION NOMBRADA, POR ESTE, PARA EFECTUAR UNA AUDITORIA AL TALLER DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.-

1.- AUDITORIA CONTABLE:

PUNTOS 1.1 AL 1.4 NO SE CUENTAN

1.- 1.5 LAS PIEZAS DE MATERIAL MAYOR INGRESAN AL TALLER PARA REPARACIONES PUNTUALES, LA MAYORIA DE ELLAS A SOLICITUD DE LOS SRES. CAPITANES MEDIANTE NOTA DIRIGIDA AL COMANDANTE, O POR LOS MAQUINISTAS QUE LO HACEN DIRECTAMENTE AL COMANDANTE DEL AREA O AL INSPECTOR DE MANTENCION DE MATERIAL MAYOR. DE ELLO QUEDA CONSTANCIA EN LA ORDEN DE TRABAJO QUE CONFECCIONA EL TALLER.

LOS MAQUINISTAS VERIFICAN QUE DICHS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO Y EN CASO DE NO HABERSE SOLUCIONADO ALGUNA PANNE O DETALLE EFECTUAN EL RECLAMO CORRESPONDIENTE AL JEFE DE TALLER , AL INSPECTOR O AL COMANDANTE DEL AREA. FIRMAN ADEMAS SU RECEPCION CONFORME, AVALANDO DE ESTA MANERA LA REALIZACION DEL TRABAJO Y POR ENDE EL CONSUMO DE LOS REPUESOS CORRESPONDIENTES.

.- 1.6 LOS PRESUPUESTOS SON REVISADOS POR EL INSPECTOR DE MANTENCION DE MATERIAL MAYOR Y ENTREGADOS LUEGO AL COMANDANTE DEL AREA, EL QUE LUEGO DE REVISARLOS LOS PRESENTA AL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES, PARA SOLICITAR DE ESTE LA AUTORIZACION DEL GASTO.

LO EXPUESTO POR LA COMISION, EN ESTE PUNTO, SE CONTRADICE, A LA VEZ QUE LO JUSTIFICA, CON LA RESPUESTA QUE ELLA DA EN EL PUNTO 2.3.

SE DEBE RECORDAR TAMBIEN QUE EL EX COMANDANTE SR. ALEJANDRO ARTIGAS CREO EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA DE COMANDANCIA, EL QUE POR DIVERSAS RAZONES NO HA OPERADO.

2.- AUDITORIA TECNICA:

2.- 2.2 LA SUGERENCIA HECHA POR LA COMISION REFERENTE A LA INCONVENIENCIA DE CONTAR CON UN COMPUTADOR QUE FACILITE Y AGILICE LA GESTION DEL TALLER, ES TOTALMENTE COMPARTIDA, MAS AUN CUANDO EL TEMA HA SIDO LLEVADO AL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES Y SE ENCUENTRA EN LOS PLANES QUE SE HA PROPUESTO ESTE EN LA REESTRUCTURACION DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO QUE PERMITA A LA INSTITUCION CONTAR CON UNA ADMINISTRACION AGIL Y MODERNA.

2.- 2.3 EN ESTE PUNTO LA COMISION, A MI ENTENDER, SE CONTRADICE CON LO EXPRESADO EN EL PUNTO 1.6

2.- 2.4 BOMBAS INYECTORAS.- IGNORO EL TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO QUE SE HAYA DADO A LAS PIEZAS DE MATERIAL MAYOR, MUCHAS DE LAS CUALES TIENEN SOBRE LOS 15 AÑOS DE SERVICIO.

DESDE QUE ASUMI COMO JEFE DIRECTO DEL TALLER, INICIE UN PROGRAMA DE MANTENCION QUE CONTEMPLA EL CAMBIO, CADA TRES MESES, DE LOS FILTROS DE TODAS LA MAQUINAS, LO QUE SIGNIFICO TERMINAR PRACTICAMENTE CON LAS FRECUENTES PANNES POR TAPADURA DE FILTROS QUE SUFRIAN, COMO A TODOS LES CONSTA, LAS PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. ESTO SIGNIFICA UN GASTO APROXIMADO A LOS QUINIENTOS MIL PESOS, EN CADA OCASION.

DE LO EXPUESTO POR LA COMISION, EN ESTE PUNTO, Y DEL PROGRAMA DE MANTENCION INICIADO POR EL SUSCRITO, ME ATREVO A PENSAR QUE ESTOS PROBLEMAS SE INICIAN EN TIEMPOS PRETERITOS.

LA SUGERENCIA HECHA DE CONCRETAR CONVENIOS CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS, EN ESTE TIPO DE TRABAJOS, LA ENCUENTRO MUY ATENDIBLE, ESPECIALMENTE EN LAS MAQUINAS INCORPORADAS RECIENTEMENTE A LA INSTITUCION, YA QUE EN LAS ANTIGUAS SE DESCONOCE EL TRATAMIENTO ANTERIOR, LO QUE HACE PRESUMIR QUE LAS PIEZAS SE ENCUENTRAN CON BASTANTE DESGASTE.

2.- 2.5 LA COMISION SUGIERE LA CONTRATACION DE UN MECANICO DE PRIMERA CATEGORIA. AL RESPECTO DEBO INDICAR QUE LOS DOS MECANICOS JEFES QUE HA TENIDO EL TALLER, DESDE QUE ASUMI LA DIRECCION DE EL SON DE PRIMERA CATEGORIA, CON EMPLEOS EN EMPRESAS GRANDES Y SERIAS. ADEMAS ESTAS PERSONAS NUNGA HAN TENIDO A SU CARGO LA COMPRA DE REPUESTOS, FUNCION QUE HA CORRESPONDIDO SIEMPRE AL INSPECTOR O AL SUSCRITO.

PERSONAL COMO EL SUGERIDO POR LA COMISION NO SE CONSIGUE CON LAS REMUNERACIONES QUE SE CANCELA AL ACTUAL PERSONAL DEL TALLER.

DEBO HACER NOTAR TAMBIEN QUE EL INSPECTOR DE MATERIAL MAYOR, SR. ERNESTO ALLENDES OSTENTA EL TITULO DE TECNICO MECANICO Y QUE ADEMAS DE DIRIGIR EL TALLER EN FORMA PERSONAL, HA EFECTUADO TRABAJOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HAN REQUERIDO.

2.- 2.6 LA COMISION, EN ESTE PUNTO, AL MENCIONAR QUE APARENTEMENTE SE TRATARIA DE MANTENER AL PERSONAL DE CONTRATISTAS, DESABOLLADOR Y PINTOR, ESTARIA A MI ENTENDER, INSINUANDO UNA ACUSACION QUE DEBO RECHAZAR CATEGORICAMENTE. MAS AUN, COMO CONSTA A LOS SRs. CAPITANES Y MAQUINISTAS, MUCHOS TRABAJOS DE PINTURA / MANTENCION DE CARROCERIAS, NO CONSIDERADOS PRIVILEGIARIOS, SE HAN DEJADO PENDIENTES O HAN SIDO RECHAZADOS, COMO ES EL CASO DE LA PINTURA DEL S-13.

CONSIDERO RELEVANTE INDICAR LOS MONTOS CANCELADOS, A AMBOS CONTRATISTAS EN LOS AÑOS 1991 Y 1992, SUMAS QUE ADEMAS INCLUYEN LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, TAMBIEN LOS MATERIALES, ELLOS SON LOS SIGUIENTES:...

PINTOR SR. ELIZARDO MORAN

ANO	1991	\$	1.587.179	P/MENS.	\$	132.265
"	1992 (HASTA NOVIEMBRE)	\$	694.620	P/MENS.	\$	63.147

DESABOLLADOR SR. CARLOS MADARIAGA

ANO	1991	\$	2.411.580	P/MENS.	\$	200.940
"	1992 (HASTA NOVIEMBRE)	\$	1.750.000	P/MENS.	\$	159.091

EN MUCHAS OCASIONES, SE HAN PEDIDO COTIZACIONES A TALLERES EXTERNOS Y HAN SIDO PUESTAS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES, JUNTAS A LAS DEL TALLER. MUY POCAS VECES LAS DE OTROS TALLERES HAN SIDO MAS CONVENIENTES, OBTENIENDO DIFERENCIAS POCO SIGNIFICATIVAS SI SE CONSIDERA LA IMPOSIBILIDAD DE FISCALIZAR DIRECTAMENTE OTROS TRABAJOS, DESCONOCIENDO ADEMAS LA CALIDAD DE ELLOS.

HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS TRABAJOS DE DESABOLLADURA Y PINTURA SE HAN HECHO MAYORITARIAMENTE EN MAQUINAS QUE HAN SUFRIDO CHOQUES O RASPADURAS.

COMO TRABAJOS DE ENVERGADURA QUISIERA RECORDAR EL AJUSTE DE LAS CUATRO ESCALAS MECANICAS, ESPECIALMENTE LA M-8, QUE HUBO QUE DESMONTARLA COMPLETAMENTE, ENDEREZARLA, CAMBIARLE PALILLOS, CABLES, ETC., QUEDANDO TODAS ELLAS OPERABLES. SE FABRICO UN CARRO ALJIRE, PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE, TERMINADO CON ELLO EL PELIGROSO SISTEMA EMPLEADO. SE RECUPERO COMPLETAMENTE LA B-21, MAQUINA QUE HABIA SUFRIDO UN VIOLENTO CHOQUE, LLEGANDO A CONSIDERARSE PERDIDA.

ROBERTO BUSQUETS P.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 16 de diciembre de 1992

Se abrió la sesión a las 20:00 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Cuarto Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Guillermo Sepúlveda Susarte,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Jorge Trisotti Colongo,
Director de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Gustavo Miranda Gamboa,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Lino Echenique Donoso,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Luis Wiedmaier Garachena,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	" Adolfo Avilés Muñoz,
Capitán de la 9a. Compañía	" Mario Faguett Muñoz,
" " " 20a. "	" Severo Vidal Quijada, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Intendente General don Juan Antonio Valdés Moreno; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis y René Tromben Latorre; la de los Directores de la 1a. y 3a. Compañías señores Marcelo Jarpa Yáñez y Eduardo Contreras Yépez, respectivamente; y la de los Directores de la 9a. y 20a. Compañías señores Alexander Tupper Manen y Vicente Rogers Garín, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre actas.

Se dio cuenta y se trató:

- 1°.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. De la nota N° 117, de fecha 8 de diciembre en curso, por la cual la 13a. Compañía comunicó que en sesión celebrada ese día eligió Director de ella al Voluntario Honorario don Enrique Cantolla Bernal, en reemplazo del Voluntario Honorario don Guillermo Sepúlveda Susarte quien optó por el cargo de Tesorero General del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que don Enrique Cantolla, presente en la sala, es sabido por todos que es un conocido empresario. Hombre lleno de inquietudes en aspecto humano. Estudioso de las Ciencias Políticas como un hobby que cultiva. Agregó que su trayectoria bomberil es por todos conocida y que había cumplido anteriormente funciones como Director de la 13a. Compañía en el año 1962 y luego entre los años 1986 y 1988. Que posteriormente sirvió el cargo de Tesorero General del Cuerpo los años 1989 y 1990. Que en esa época se distinguió siempre por su espíritu participativo, destacándose por su gran capacidad de trabajo, de organizador y de impulsor para sacar adelante todas las buenas ideas. Que sin duda será un colaborador muy valioso para el Directorio, que se verá enriquecido por los aportes que hará en todas las discusiones que se lleven a efecto en esta Entidad. Finalizó manifestando que le deseaba toda clase de éxitos en la gestión que iniciaba nuevamente en este Directorio y que le daba, por lo tanto, la más cordial bienvenida.

El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, agradeció las palabras del Superintendente manifestando que eran ellas demasiado generosas para referirse a su persona. Agregó que estaba muy dispuesto a seguir colaborando con el Cuerpo en todo lugar.



El Superintendente agradeció la buena disposición del Director de la 13a. Compañía.

2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE CUARTO COMANDANTE PARA EL AÑO 1993. El Secretario General dio lectura a las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaran a la Secretaría General el resultado de la elección habida en ellas para proveer el cargo de Cuarto Comandante en 1993. Practicado el escrutinio reflejó lo siguiente:

Por don Vicente Rogers Garín
(La 1a., 2a., 8a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías) 15 votos

Por don Guillermo Villouta Maillard
(La 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 11a. y 16a. Compañías) 7 votos

El Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del escrutinio que se había practicado, y como también lo disponía el Reglamento General, proclamaba electo en el cargo de Cuarto Comandante para el año 1993 al Voluntario Honorario de la 20a. Compañía don Vicente Rogers Garín, quien en la actualidad era el Director de la Vigésima Compañía. Que la Compañía lo había reelegido en el cargo para el próximo año y por lo tanto, debía comunicar por nota a la Secretaría General por cual cargo optaba, ya que no estaba presente en la sala para haberlo hecho en esta ocasión.

3º.- PRESUPUESTO PARA CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente manifestó que daría una información al Directorio, y que desde su punto de vista tiene importancia e iba a tener mucha trascendencia. Que no le parecía necesario guardar esta información para dar cuenta de ella en la próxima reunión del Directorio. Agregó que consideraba que era bueno que supieran los miembros del Directorio algunos hechos que relataría. Recordó que cuando había dado cuenta del por qué se había realizado este encuentro con los diversos parlamentarios del área que cubre jurisdiccionalmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y del cual informó en la sesión del Directorio del 14 de octubre, manifestó que lo hacía primordialmente para prevenir eventuales intervenciones de parlamentarios de provincias que expusieran el punto de vista de su región, argumentando mayores recursos para los bomberos de las localidades que ellos representan. Indicó que sin ser profeta eso ocurrió efectivamente y de manera bastante preocupante. Que se trataba de una intervención del Senador don Arturo Frei Bolívar, representante de la Octava Región, quien en la oportunidad en que se discutía en el Senado el Presupuesto de la Nación, y se estaba analizando el presupuesto que se entregaría a los Cuerpos de Bomberos del país, intervino para hacer presente en el Senado la discriminación que se hacía en la distribución de fondos con los Cuerpos de las regiones, y que existía un verdadero centralismo. Que en los recortes de diarios que tenía en su poder se refleja de alguna manera la intervención del citado Senador en el sentido de que a su juicio esta distribución de dineros la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no la hacía con equidad y justicia fijándose en el potencial de cada región y comunas que debía atender Bomberos. Que dio algunos ejemplos en el sentido de que Antofagasta estaba recibiendo 4 veces más que Concepción, Valparaíso 5 veces más que Concepción y la Región Metropolitana, donde estaba incluido Santiago, obtenía el 48% del Item General y que el restante 52% era para las otras 12 regiones. El Superintendente expresó que de todas maneras el punto ya había sido planteado en el Senado. Continuó su información manifestando que, luego del debate, respecto de una proposición concreta que hiciera el Senador Arturo Frei, la que se restringió a la consulta que hiciera el Senador Andrés Zaldivar de que si ello era constitucional o no, se aprobó el Presupuesto tal como fue planteado por el Ejecutivo. Que no es sustancialmente mayor que el año anterior, tan sólo el 10.2%. Que tiene un cambio en la glosa final que ahora señala que la distribución de estos recursos entre los Cuerpos de Bomberos se efectuará mediante Resolución de la Superintendencia de Valores y seguros sobre la base de elemento y factores objetivos de asignación que serán propuestos por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a la cual podrán asignarse recursos con cargo a la asignación 002. Que eso sustancialmente no tenía mayor diferencia con respecto a la glosa de los años anteriores que establecía lo mismo, salvo -indicó- la palabra objetivamente. Que hasta ahora la Junta Nacional se limitaba a establecer los porcentajes y la Superintendencia de Valores y Seguros los llevaba a efecto de acuerdo a lo que le señalaba dicha Junta Nacional. Que ahora se agrega que para establecer los referidos porcentajes deberá considerarse entre otros, factores como territorio que cubre, número de bienes raíces que existen en aquél, tipos de construcción, su antigüedad y materiales, instalaciones o predios con riesgos especiales de incendio, como también las actuales disponibilidades de material de los Cuerpos y sus programas de ampliación o renovación. Que en todo caso, se acompañarán los antecedentes justi-



ficativos de los niveles de endeudamiento o compromisos que presenten los referidos Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional. Señaló que esta nueva redacción de la glosa que aparece al final, no planteaba un cambio tan evidente a la letra, pero sin embargo quedó planteada la inquietud. Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos no va a innovar este año en la distribución, a pesar que la ley establece que la nueva distribución debe regir a partir del 1 de enero de 1993. Repitió que la distribución la va hacer la Junta Nacional exactamente igual que en años anteriores y que si la Superintendencia de Valores y Seguros le formulaba alguna objeción el Presidente de la Junta Nacional, con quien conversó, le había manifestado que no tiene mayores dificultades para justificar la actual distribución y que diría que no era seguro, ni tan cierto que la Octava Región vaya a resultar beneficiada necesariamente porque se consideraran los factores a que dio lectura. Que de todas maneras esta es una voz de alarma y por lo tanto había que estar atentos a gestiones en este año o el próximo, ante las cuales había que resguardar nuestros intereses. Añadió que los artículos de prensa que tenía, indican que de esta manera Concepción iba a recibir mucho más dinero; lo que era posible porque también era cierto y era justo reconocerlo, que la Octava Región está claramente desfavorecida en relación a lo que representa como Región dentro del país. Señaló que esta era la información que tenía que darle al Directorio por si tenían noticias de otras fuentes y al mismo tiempo tranquilizarlos de que por parte de la Junta Nacional está la determinación tomada de que en el año 1993 los porcentajes de distribución van a ser los mismos, que no nos van a afectar mayormente, y que se está preparando para argumentar o defender dicha postura en el caso de que la Superintendencia de Valores y Seguros objete o crea que no está cumpliendo la nueva glosa. Que pensaba que tranquilamente se podía dar cumplimiento a la nueva glosa con la situación actual, pero iban a continuar las gestiones más adelante. Informó que al mismo tiempo estaba trabajando una Comisión que la Asamblea Nacional de la Junta Nacional este año designó, la cual está compuesta por los Superintendentes de Valparaíso, Nuñoa y Osorno, para tratar este punto y llevarlo a la Asamblea el próximo año. Explicó que el punto estaba planteado no en relación a Santiago solamente sino que en relación a la Región Metropolitana, que es la que recibe aproximadamente un 43%. Que según información que obraba en su poder, la población de Santiago corresponde aproximadamente al 38 ó 39% del territorio Nacional, y que por lo tanto no era tan disparada la diferencia considerando ese factor. Solicitó a los miembros del Directorio que le comunicaran cualquier antecedente que pueda ser útil, porque este era un tema en el cual ya debíamos ponernos a trabajar y a preparar los elementos y los argumentos, graficar datos y demostrarlos en curvas, y precisar así nuestras reales necesidades. Se excusó ante los Oficiales Generales por no haber tratado este asunto primeramente en el Consejo, lo que se debió a que se había impuesto de esta materia el día anterior. Repitió que se estaba trabajando en un documento de esa naturaleza, un documento que representaría la realidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al cual iban a tener que agregarle este tipo de factores. Que para ello requería de contactos rápidos como el de obtener del INE los resultados del último Censo Nacional; de Impuestos Internos la información de valores de Bienes Raíces por comunas, que en eso ya estaba trabajando con el personal de la Secretaría General para ir haciendo un listado de museos, iglesias, establecimientos educacionales, monumentos nacionales; embajadas, etc., en fin todo lo que sea útil, todo lo que sea válido para demostrar por qué este Cuerpo de Bomberos tiene una responsabilidad desde el punto de vista que estaba comentando y no de otro. Que en las Compañías probablemente hay voluntarios de organismos como los que había nombrado, voluntarios que trabajan profesionalmente en el diseño computacional, etc., que avudarían para representar gráficamente la realidad cuando llegue el momento. Reiteró que por el momento hay absoluta tranquilidad sobre la situación y que la suya era simplemente una inquietud que le pareció conveniente que la conociera el Directorio para que todos la tuvieran presente e hicieran llegar al Consejo de Oficiales Generales cualquier antecedente o idea sobre todo lo que pensarán pudiera ser útil sobre el punto que había informado.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que le extrañaba un poco lo que había manifestado al Superintendente el Presidente de la Junta Nacional, ya que en el Diario "El Mercurio" del día 25 de octubre se reproducen expresiones del señor Hinzpeter que dijo precisamente en Concepción, oportunidad en que manifestó otra cosa. A continuación leyó dicho párrafo que dice: "En cuanto a la renovación de material, las regiones reciben el 85% de los recursos. No es así en relación al presupuesto general de 770 millones de pesos, en que la Región



Metropolitana se lleva el 43% de éstos, "por antecedentes históricos que heredamos", Además agrega que: "Hinzpeter adelantó que a partir del presupuesto de 1993, habrá una distribución más equitativa de esos recursos "ya que compartimos esa aspiración que tienen todas las regiones".

El Superintendente expresó que para responder a ello le ofrecería la palabra al Vicesuperintendente porque la información que estaba entregando el Director Honorario don Jorge Salas fue conocida en un Consejo de Oficiales Generales, en sesión presidida por el Vicesuperintendente, ya que él estaba en esa oportunidad fuera de la ciudad de Santiago.

El Vicesuperintendente manifestó que había conversado con don Octavio Hinzpeter días después de aparecida esa crónica en el Diario "El Mercurio". Que en esa oportunidad le expresó que se habían deslizado unos errores, como por ejemplo el hecho de que él había dicho que "iba a haber un cambio en el año 1993"; que lo que él había dicho fue que "podría haber un cambio en el año 1994". Que fue un error del periodista del Diario "El Mercurio". Que le había señalado además que se encontraba en Concepción con congresales y periodistas y que la presión que se produjo en esa conferencia de prensa fue grande y que lo habían sacado del contexto de muchas de las cosas que se plantearon en dicha oportunidad. Que ese había sido el argumento sobre la situación que había planteado el Presidente de la Junta Nacional.

El Superintendente indicó que la información oficial fue que con respecto al año 1993 la distribución del presupuesto será la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía consultó si en ese 43% por repartir en la Región Metropolitana estaba incluido Santiago y qué porcentaje tiene de la distribución.

El Superintendente respondió afirmativamente señalando además que la Institución recibía el 22.5% del total Nacional.

4º.- INVITACION AL DIRECTORIO PARA VISITAR CAMARA DE DIPUTADOS. El Superintendente manifestó que daría una información que era bastante grata. Que hace algún tiempo atrás, en una entrevista que sostuvo después del encuentro con los parlamentarios que se había efectuado en el Cuartel General y de posteriores encuentros en la 22a. Compañía, el Diputado don Mario Hamuy, que es Vicepresidente de la Cámara de Diputados, y con el cual mantiene estrecho contacto respecto a varios puntos bomberiles y es una persona que ha ofrecido su colaboración para ayudarnos en todo lo que esté de su parte le había expresado que cursaría una invitación al Directorio y a la 22a. Compañía -Compañía a la que de alguna manera se siente ligado a ella- a un almuerzo a la Cámara de Diputados. Que era su intención ofrecer dos almuerzos, pero que él le había manifestado que ello no tenía mucho sentido, ya que somos una sola Institución y que si él quería invitar a voluntarios de la 22a. Compañía estaba en su derecho de hacerlo, lo que a nosotros nos alegraba que él así lo hiciera, para compartir todos juntos un momento grato. Agregó que la fecha de la referida invitación no había sido fijada cuando se tuvo la conversación, pero que en la mañana de este día había recibido un llamado de la Secretaría de la Cámara de Diputados en donde le informaron que venían en camino las invitaciones para los miembros del Directorio y también para la 22a. Compañía a un almuerzo en la Cámara de Diputados. Que esta invitación es para el martes 22 de diciembre a las 12:30 horas, en el salón Caupolicán de la Cámara de Diputados. Que estaba firmada por don Mario Hamuy, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Que estas invitaciones acababan de llegar. Que allí -señaló- habría oportunidad de conversar algo sobre lo que se pretendió con estos encuentros con los parlamentarios para que nos conozcan mejor. Que será una visita protocolar que dará la oportunidad de conocer el Edificio del Congreso. Solicitó a los miembros del Directorio que confirmaran su asistencia lo antes posible y a no más tardar el día lunes, porque ese día había que comunicar el número exacto de asistentes a esa invitación. Que aunque es un día de trabajo, ojalá asistiera la mayoría del Directorio. Que le parecía que lo más adecuado era que el medio de transporte fuera particular y que si habían dificultades sobre ello, debía ser comunicado a la Secretaría General para encontrar una solución.

5º.- TERCERA MARATON BOMBERIL DE LA INSTITUCION. El Cuarto Comandante manifestó que como era del conocimiento de todos, el próximo sábado se daría largada a la Tercera Maratón del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en esta ocasión la actividad había tomado bastante realce, pues había sobre 200 inscritos. Que de acuerdo



a la experiencia de los años anteriores dicha cantidad de participantes se duplica en relación a la gente que en realidad participa. Que el auspicio, aparte del de la I. Municipalidad de Santiago era además de varias empresas y que uno de los logros fue la confección de un poster alusivo a la referida Maratón y el Inspector de Comandancia don Elio Montuschi hará entrega de un poster a cada Director. Que también se envió uno a cada Compañía. Invitó a todos los miembros del Directorio a participar en forma activa con la gente joven que es la que lleva la fuerza de esta competencia. Que estaban todos invitados para el sábado a partir desde las 10 de la noche.

El Superintendente agradeció la intervención del Cuarto Comandante.

6º.- INVITACION DEL CAPITAN DE LA 20a. COMPAÑIA. Al ofrecer el Superintendente la palabra sobre algún otro asunto de interés para la Institución, el Capitán de la 20a. Compañía manifestó que su Compañía deseaba agradecer la posibilidad de haber llegado a un cargo tan alto como es el de Cuarto Comandante a un Voluntario de ella, a don Vicente Rogers Garín. En seguida invitó a participar de la alegría de la Compañía, en un cocktail que ofrecía la Vigésima en algunos momentos más.

El Superintendente agradeció en nombre del Directorio la invitación del Capitán de la 20a. Compañía.

Se levantó al sesión 20:45 horas.

ACTA DE DIRECTORIO APROBADA EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO DE 1993.


Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.